



TESIS DOCTORAL

**ESTUDIO COMPARATIVO DE CUATRO CLASES
DE PALABRAS ESTRUCTURALES EN ESPAÑOL Y EN ÁRABE:
ARTÍCULO, DEMOSTRATIVOS, POSESIVOS Y RELATIVOS.**

Khaled Saleh El Giaberi Said

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS,
TEORÍA DE LA LITERATURA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
PROGRAMA DE LINGÜÍSTICA
FACULTAD DE FILOLOGÍA

SANTIAGO DE COMPOSTELA
2017



AUTORIZACIÓN DO DIRECTOR DA TESE

Tomás Jiménez Juliá, profesor do Departamento de *Lingua e literatura Españolas, Teoría da Literatura e Lingüística Xeral*, como Director da Tese de Doutoramento titulada “Estudio comparativo de cuatro clases de palabras estructurales en español y en árabe: artículo, demostrativos, posesivos y relativos” presentada por don Khaled Saleh El Giaberi Said, estudante do Programa de Doutoramento *Lingüística* (RD 99/2011), autoriza a presentación da tese indicada, considerando que reúne os requisitos esixidos no artigo 34 do regulamento de Estudos de Doutoramento, e que como Director da mesma non incorre nas causas de abstención establecidas na lei 30/1992.

O director

O doutorando

Tomás Jiménez Juliá

Khaled Saleh El Giaberi Said



*A mis padres,
a mis hermanos y hermanas,
a mi mujer y mis hijos,
a mis profesores que me enseñaron en toda mi vida
tanto en Libia como en España
les dedico este trabajo.*





RESUMEN

El presente trabajo es un estudio comparativo sobre cuatro clases de palabras estructurales: artículo, demostrativos, posesivos y relativos en español y en árabe, que se desarrolla con una metodología funcional para determinar las similitudes y las diferencias en los aspectos morfológicos y sintácticos de cada una. Para ello, junto al estudio descriptivo se ha elaborado un estudio práctico con el fin de verificar el comportamiento sintáctico funcional de dichas categorías en un contexto real mediante una selección de textos de las dos lenguas. El estudio finaliza con conclusiones y sugerencias donde se refleja una serie de resultados teóricos y prácticos obtenidos de todo el trabajo y cuyas implicaciones didácticas y explicaciones lingüísticas pueden facilitar una mejor comprensión de los contenidos, usos y valores gramaticales de las cuatro categorías estudiadas, tanto para los interesados en las lenguas en general como para los investigadores y estudiosos de estas dos lenguas en particular.

Palabras clave: español, árabe, palabras estructurales, morfología, sintaxis, artículo, demostrativos, posesivos, relativos, estudio comparativo.

ملخص البحث

يتناول هذا البحث دراسة مقارنة لأربع أدوات تركيبية وهي: أداة التعريف "الـ"، وأسماء الإشارة، وضمائر الملكية، والأسماء الموصولة في اللغتين الإسبانية والعربية ضمن منهجية وظيفية، وذلك لدراسة أوجه التشابه والاختلاف في الجوانب الصرفية والنحوية الوظيفية لكل واحدة من هذه الأدوات. ومن أجل ذلك، قُمنّا بإعداد دراسة تطبيقية إلى جانب الدراسة الوصفية للتحقق من الأداء النحوي الوظيفي لهذه الأدوات الأربع من خلال تحليل تبايني عميق لمجموعة من النصوص المختارة من اللغتين. وفي نهاية الدراسة تم عرض النتائج النظرية والتطبيقية المتوصل إليها في هذا البحث والتي يمكن الاستفادة منها في المجال التعليمي والبحث العلمي في فهم أفضل للمكونات اللغوية وضوابط الاستخدام النحوي لهذه الأدوات الأربع المذكورة آنفاً، سواء للمتخصّصين في دراسة اللغات بصورة عامة أو الباحثين والدارسين لهاتين اللغتين بصورة خاصة.

الكلمات الدالّة: لغة إسبانية، لغة عربية، أدوات تركيبية، علم الصرف، علم النحو، أداة التعريف "الـ"، أسماء الإشارة، ضمائر الملكية، الأسماء الموصولة، دراسة مقارنة.



RESUMO

O presente traballo é un estudo comparativo sobre catro clases de palabras estruturais: artigo, demostrativos, posesivos e relativos en español e en árabe, que se desenvolve cunha metodoloxía funcional, para determinar as similitudes e as diferenzas nos aspectos morfolóxicos e sintácticos de cada unha das categorías. Para iso, xunto ao estudo descritivo fíxose un estudo práctico co fin de verificar o comportamento funcional das devanditas categorías nun contexto real mediante unha selección de textos das dúas linguas. O estudo finaliza con conclusións e suxestións onde se reflicte unha serie de resultados teóricos e prácticos obtidos de todo o traballo cuxas implicacións didácticas e explicacións lingüísticas poden facilitar unha mellor comprensión dos contidos, usos e valores gramaticales das catro categorías estudadas, tanto para os interesados nas linguas en xeral como para os investigadores e estudiosos destas dúas linguas en particular.

Palabras chave: español, árabe, palabras estruturais, morfoloxía, sintaxe, artigo, demostrativos, posesivos, relativos, estudo comparativo.

ASBTRACT

The present work is a comparative study of four classes of structural words: article, demonstrative, possessive and relative, both in Spanish and in Arabic. The work is developed within a functional methodology, and it aims to determine the similarities and the differences of each of these units in morphological and syntactic aspects. In order to do this, together with the description of the four categories in both languages, as well as a comparison between them, a practical study has been elaborated with a selection of texts of the two languages with the aim of verifying the functional behaviour of the above mentioned categories in a real context. The study ends with several conclusions and suggestions. The work is meant to be a practical tool for those who would wish to study these categories, whether in a contrastive way or not, and, in general, for anyone interested in these particular languages.

Key words: Spanish, Arabic, structural words, morphology, syntax, article, demonstrative, possessive, relative, comparative study.



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 23 |
| CAPITULO I: EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN | 29 |
| 1.1. El estado de la cuestión..... | 31 |
| 1.1.1. Planteamiento del tema y su justificación..... | 40 |
| 1.1.2. Objetivos del estudio..... | 41 |
| 1.1.3. Metodología..... | 43 |
| 1.2. Nociones introductorias al estudio de la lengua árabe..... | 47 |
| 1.2.1. La lengua árabe..... | 47 |
| 1.2.2. El alfabeto árabe..... | 48 |
| 1.2.3. Las vocales..... | 50 |
| 1.2.4. Otros signos auxiliares en el sistema vocal..... | 53 |
| 1.2.4.1. Hamza..... | 53 |
| 1.2.4.2. Sukūn..... | 54 |
| 1.2.4.3. Šad-da..... | 54 |
| 1.2.4.4. Mad-da..... | 55 |
| 1.2.5. Características generales de la gramática árabe..... | 56 |
| 1.2.5.1. Fonética..... | 56 |
| 1.2.5.2. Morfología..... | 59 |
| 1.2.5.3. Sintaxis..... | 63 |
| CAPITULO II: EL ARTÍCULO | 67 |
| 2.1. El artículo en español | 69 |
| 2.1.1. Definición..... | 69 |
| 2.1.2. Forma..... | 71 |
| 2.1.3. Concordancia del artículo..... | 73 |
| 2.1.4. Usos del artículo..... | 75 |
| 2.1.4.1. Presencia y ausencia del artículo ante los sustantivos comunes..... | 75 |
| 2.1.4.2. Presencia y ausencia del artículo ante los nombres propios..... | 77 |
| 2.1.4.3. Con los nombres de los días de la semana..... | 78 |
| 2.1.4.4. El artículo con las estructuras relativas..... | 79 |
| 2.1.4.5. El artículo ante los sustantivos comunes en las estructuras preposicionales..... | 80 |

| | |
|---|------------|
| 2.1.4.6. El artículo con otras categorías gramaticales..... | 82 |
| 2.1.5. Valores del artículo..... | 83 |
| 2.1.5.1. Valor determinativo..... | 84 |
| 2.1.5.2. Valor déictico..... | 84 |
| 2.1.5.3. Valor generalizador..... | 85 |
| 2.1.5.4. Valor posesivo..... | 85 |
| 2.2. El artículo en árabe..... | 88 |
| 2.2.1. Definición..... | 88 |
| 2.2.2. Forma..... | 89 |
| 2.2.3. Contracción del artículo..... | 89 |
| 2.2.4. Concordancia del artículo..... | 91 |
| 2.2.5. Usos del artículo..... | 92 |
| 2.2.5.1. Con los nombres comunes..... | 92 |
| 2.2.5.2. Con los nombres propios..... | 93 |
| 2.2.5.3. Con los nombres de los días de la semana..... | 94 |
| 2.2.5.4. Con los adjetivos calificativos..... | 94 |
| 2.2.5.5. Con los numerales..... | 94 |
| 2.2.6. Valores del artículo..... | 96 |
| 2.2.6.1. El artículo determinante..... | 96 |
| 2.2.6.2. El artículo relativo..... | 97 |
| 2.2.6.3. El artículo redundante..... | 98 |
| CAPÍTULO III: LOS DEMOSTRATIVOS..... | 101 |
| 3.1. Los demostrativos en español..... | 103 |
| 3.1.1. Definición..... | 103 |
| 3.1.2. Forma..... | 107 |
| 3.1.3. Palabras con valor demostrativo..... | 109 |
| 3.1.4. Significado..... | 110 |
| 3.1.5. Descripción sintáctica..... | 113 |
| 3.2. Los demostrativos en árabe..... | 117 |
| 3.2.1. Definición..... | 117 |
| 3.2.2. Forma..... | 117 |
| 3.2.3. Palabras con valor demostrativo..... | 120 |
| 3.2.4. Significado..... | 122 |
| 3.2.5. Descripción sintáctica..... | 124 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO IV: LOS POSESIVOS | 131 |
| 4.1. Los posesivos en español | 133 |
| 4.1.1. Definición..... | 133 |
| 4.1.2. Forma..... | 138 |
| 4.1.3. Significado..... | 142 |
| 4.1.3.1. Contenido posesivo personal..... | 143 |
| 4.1.3.2. Contenido posesivo relacional..... | 144 |
| 4.1.4. Los posesivos y los pronombres personales..... | 146 |
| 4.1.5. Descripción sintáctica..... | 149 |
| 4.2. Los posesivos en árabe | 154 |
| 4.2.1. Definición..... | 154 |
| 4.2.2. Forma..... | 159 |
| 4.2.3. Características morfofonológicas..... | 162 |
| 4.2.4. Significado..... | 165 |
| 4.2.5. Descripción sintáctica..... | 173 |
| CAPÍTULO V: LOS RELATIVOS | 177 |
| 5.1. Los relativos en español | 179 |
| 5.1.1. Definición..... | 179 |
| 5.1.2. Forma..... | 185 |
| 5.1.3. Las características y usos morfosintácticos de los relativos..... | 188 |
| 5.1.3.1. El relativo <i>que</i> | 189 |
| 5.1.3.2. El relativo <i>quien</i> | 191 |
| 5.1.3.3. El relativo <i>el cual</i> | 192 |
| 5.1.3.4. El relativo <i>cuyo</i> | 193 |
| 5.1.3.5. El relativo <i>cuanto</i> | 194 |
| 5.1.3.6. El adverbio relativo <i>donde</i> | 195 |
| 5.1.3.7. El adverbio relativo <i>cuando</i> | 196 |
| 5.1.3.8. El adverbio relativo <i>como</i> | 197 |
| 5.1.4. Estructura subordinada relativa..... | 199 |
| 5.1.4.1. Caracterización..... | 199 |
| 5.1.4.2. Clases de estructuras subordinadas relativas..... | 204 |
| 5.2. Los relativos en árabe | 209 |
| 5.2.1. Definición..... | 209 |

| | |
|---|------------|
| 5.2.2. Forma..... | 212 |
| 5.2.3. Características sintácticas..... | 217 |
| 5.2.4. La oración del relativo..... | 219 |
| CAPITULO VI: ESTUDIO COMPARATIVO..... | 223 |
| 6.1. Comparación entre el artículo español y el artículo árabe..... | 225 |
| 6.1.1. Forma..... | 225 |
| 6.1.2. Concordancia del artículo..... | 226 |
| 6.1.3. Significado..... | 228 |
| 6.1.4. Naturaleza categorial del artículo..... | 231 |
| 6.1.5. Usos del artículo..... | 232 |
| 6.1.5.1. Con los sustantivos..... | 232 |
| 6.1.5.2. Con los nombres propios..... | 234 |
| 6.1.5.3. Con los adjetivos..... | 235 |
| 6.1.5.4. Con otras categorías gramaticales..... | 236 |
| 6.2. Comparación entre los demostrativos en español y en árabe..... | 240 |
| 6.2.1. Aspectos morfológicos..... | 240 |
| 6.2.2. Significado..... | 242 |
| 6.2.3. Aspectos sintácticos..... | 245 |
| 6.2.3.1. Los demostrativos en función de núcleo..... | 246 |
| 6.2.3.2. Los demostrativos en función de determinante..... | 251 |
| 6.2.3.3. Los demostrativos en función de modificador..... | 253 |
| 6.3. Comparación entre los posesivos en español y sus equivalentes en árabe..... | 259 |
| 6.3.1. Aspectos morfológicos..... | 259 |
| 6.3.2. Significado..... | 262 |
| 6.3.3. Aspectos sintácticos..... | 266 |
| 6.3.3.1. Los posesivos en función de unidad nominalizada..... | 269 |
| 6.3.3.2. Los posesivos en función de determinante..... | 271 |
| 6.3.3.3. Los posesivos en función de modificador..... | 276 |
| 6.4. Comparación entre los relativos en español y en árabe..... | 281 |
| 6.4.1. Aspectos morfológicos..... | 281 |
| 6.4.2. Aspectos sintácticos..... | 285 |
| 6.4.2.1. Los relativos en función de unidad nominalizada..... | 287 |
| 6.4.2.2. Los relativos en función de modificador..... | 289 |
| 6.5. Recapitulación..... | 301 |

| | |
|---|-----|
| CAPITULO VII | 305 |
| 7. Análisis práctico y estudio estadístico aplicados al empleo de las cuatro clases de palabras estructurales (artículo, demostrativos, posesivos y relativos) en textos traducidos del español al árabe y viceversa | 307 |
| 7.1. Las cuatro clases de palabras en texto español y su traducción a la lengua árabe | 309 |
| 7.1.1 Análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo del Don Quijote y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 309 |
| a) Fragmento (I) de la Historia del Cautivo..... | 310 |
| 1. Texto original español..... | 310 |
| 2. Traducción del texto español al árabe..... | 311 |
| b) Fragmento (II) de la vida de Lazarillo de Tormes..... | 312 |
| 1. Texto original español..... | 312 |
| 2. Traducción del texto español al árabe..... | 313 |
| 7.1.1.1. Análisis cuantitativo de la categoría del artículo en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 315 |
| 7.1.1.2. Análisis cuantitativo de la categoría de los demostrativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 316 |
| 7.1.1.3. Análisis cuantitativo de la categoría de los posesivos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 317 |
| 7.1.1.4. Análisis cuantitativo de la categoría de los relativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 319 |
| 7.1.2. Análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo del Don Quijote y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes..... | 324 |
| 7.1.2.1. Coincidencia..... | 325 |
| 7.1.2.2. Omisión..... | 331 |
| 7.1.2.3. Adición..... | 337 |
| 7.1.2.4. Otros..... | 340 |
| 7.2. Las cuatro clases de palabras en texto árabe y su traducción a la lengua española | 348 |
| 7.2.1 Análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 348 |

| | |
|--|------------|
| 1. Texto original árabe..... | 348 |
| 2. Traducción del texto árabe al español..... | 350 |
| 7.2.1.1. Análisis cuantitativo de la categoría del artículo en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 354 |
| 7.2.1.2. Análisis cuantitativo de la categoría de los demostrativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 355 |
| 7.2.1.3. Análisis cuantitativo de la categoría de los posesivos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 356 |
| 7.2.1.4. Análisis cuantitativo de la categoría de los relativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 357 |
| 7.2.2. Análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 360 |
| 7.2.2.1. Coincidencia..... | 360 |
| 7.2.2.2. Omisión..... | 367 |
| 7.2.2.3. Adición..... | 371 |
| 7.2.2.4. Otros..... | 377 |
| 8. Conclusiones..... | 387 |
| 8.1. Conclusiones sobre el análisis contrastivo de las cuatro clases de palabras estructurales en español y en árabe..... | 389 |
| 8.1.1. El artículo..... | 389 |
| 8.1.2. Los demostrativos..... | 391 |
| 8.1.3. Los posesivos..... | 396 |
| 8.1.4. Los relativos..... | 401 |
| 8.2. Conclusiones sobre el análisis cuantitativo y cualitativo de las cuatro clases de palabras en textos traducidos de la lengua española a la lengua árabe y viceversa | 406 |
| Bibliografía..... | 415 |
| Anexo: Glosario de términos lingüísticos y gramaticales. Española-Árabe..... | 433 |

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

| | |
|--|-----|
| Tabla I. El alfabeto árabe..... | 49 |
| Tabla II. Las vocales..... | 53 |
| Gráfico I. Evolución del sistema gráfico del alfabeto árabe..... | 58 |
| Tabla III. Formas del artículo determinante en español..... | 72 |
| Tabla IV. Contracción del artículo en árabe..... | 91 |
| Tabla V. Funciones y valores del artículo en árabe..... | 99 |
| Tabla VI. Derivación de los demostrativos españoles del latín..... | 105 |
| Tabla VII. Formas de los demostrativos en español..... | 107 |
| Tabla VIII. Formas de los demostrativos en árabe..... | 118 |
| Tabla IX. Formas de los demostrativos en árabe que se emplean en la actualidad..... | 124 |
| Tabla X (A). Derivación de los posesivos españoles del latín..... | 135 |
| Tabla X (B). Derivación de los posesivos españoles del latín..... | 136 |
| Tabla X (C). Derivación de los posesivos españoles del latín..... | 137 |
| Tabla XI. Formas de los posesivos en español..... | 139 |
| Tabla XII. Características morfosintácticas de los posesivos en español..... | 153 |
| Tabla XIII. Flexión morfosintáctica de los pronombres personales en árabe..... | 157 |
| Tabla XIV. Formas de los pronombres átonos (afijos) y sus equivalentes en español..... | 160 |
| Tabla XV. Formas de los pronombres personales átonos (posesivos)..... | 161 |
| Tabla XVI. Palabras con valor posesivo y su combinación con los pronombres átonos..... | 172 |
| Tabla XVII. Derivación de los relativos españoles del latín..... | 183 |
| Tabla XVIII. Clasificación categorial de los relativos españoles según RAE..... | 185 |
| Tabla XIX. Formas de los relativos en español..... | 186 |
| Gráfico II. Ubicación de la estructura subordinada del relativo en la oración principal..... | 201 |
| Gráfico III. Construcción interna de la estructura subordinada del relativo..... | 202 |
| Tabla XX. Formas de los relativos en árabe..... | 213 |
| Tabla XXI. Formas del artículo en español y en árabe..... | 225 |
| Tabla XXII. Valores semánticos del artículo en español y en árabe..... | 230 |
| Tabla XXIII. Usos del artículo en español y en árabe..... | 237 |
| Tabla XXIV. Formas de los demostrativos en español y en árabe..... | 240 |
| Tabla XXV. Formas de los posesivos en español y en árabe..... | 260 |
| Tabla XXVI. Formas de los relativos en español y en árabe..... | 282 |
| Tabla XXVII. Valores y funciones gramaticales de las cuatro clases de palabras estructurales en español y en árabe..... | 303 |
| Tabla XXVIII. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe..... | 315 |
| Tabla XXIX. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe..... | 316 |
| Tabla XXX. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe..... | 316 |
| Tabla XXXI. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe..... | 317 |

| | |
|---|-----|
| Tabla XXXII. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe..... | 318 |
| Tabla XXXIII. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe..... | 319 |
| Tabla XXXIV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe..... | 319 |
| Tabla XXXV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe..... | 320 |
| Tabla XXXVI. Resultado global del análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe..... | 321 |
| Tabla XXXVII. Resultado global del análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe..... | 322 |
| Tabla XXXVIII. Porcentaje de la frecuencia de las cuatro clases de palabras en los dos fragmentos y sus traducciones al árabe..... | 322 |
| Gráfico IV. Número de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales en los dos textos españoles y sus versiones árabes..... | 323 |
| Tabla XXXIX. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo y su traducción al árabe..... | 344 |
| Tabla XL. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su traducción al árabe..... | 344 |
| Tabla XLI. Porcentaje de las tendencias en el uso de las cuatro clases de palabras en los dos fragmentos españoles y sus traducciones al árabe..... | 344 |
| Gráfico V. Total de la frecuencia de las cuatro clases de palabras en los dos textos españoles y sus versiones árabes..... | 345 |
| Gráfico VI. Total de frecuencia y el porcentaje de las cuatro tendencias en los dos textos originales españoles y sus versiones árabes..... | 347 |
| Tabla XLII. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 354 |
| Tabla XLIII. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 355 |
| Tabla XLIV. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 356 |
| Tabla XLV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 357 |
| Tabla XLVI. Resultado global del análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 358 |
| Tabla XLVII. Porcentaje de la frecuencia de las cuatro clases de palabras en el fragmento original árabe y su traducción al español..... | 358 |
| Gráfico VII. Número de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española..... | 359 |
| Tabla XLVIII. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española..... | 382 |
| Gráfico VIII. Número de frecuencia de las cuatro tendencias en el uso de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española..... | 383 |
| Gráfico IX. Número total y su porcentaje de los cuatro caso de tendencia en el uso de las cuatro clases de palabras en el texto árabe y su versión española..... | 385 |

| | |
|--|-----|
| Tabla XLIX. Funciones gramaticales de los demostrativos en español y en árabe..... | 392 |
| Tabla L. La concordancia de los posesivos en su relación con el objeto poseído..... | 398 |
| Gráfico X. Número total de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales respecto al número total de las palabras en el texto..... | 408 |
| Tabla LI. Número y porcentaje de las frecuencias de las cuatro clases de palabras estructurales en los textos originales y sus versiones..... | 410 |
| Gráfico XI. Número de los cuatro casos de tendencia hallados en la versión árabe desde el texto original español..... | 411 |
| Gráfico XII. El porcentaje de las cuatro tendencias encontradas en la versión árabe desde el texto original español..... | 411 |
| Gráfico XIII. Número de los cuatro casos de tendencia hallados en la versión española desde el texto original árabe..... | 412 |
| Gráfico XIV. El porcentaje de las cuatro tendencias encontradas en la versión española desde el texto original árabe..... | 412 |



ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE TRABAJO

| | | | |
|----------|----------------------------|-------------|---|
| Acus. | Acusativo | ON | Oración nominal |
| Adj. | Adjetivo | OV | Oración verbal |
| Adv. | Adverbio | Págs. | Páginas |
| Ár. | Árabe | Pers. | Persona |
| Art. | Artículo | Pl. | Plural |
| Atrib. | Atributo | Poses. | Posesivos |
| CC | Complemento circunstancial | Prep. | Preposición |
| CD | Complemento directo | Pron. | Pronombre |
| CI | Complemento indirecto | Pron. pers. | Pronombre personal |
| Conj. | Conjuntivo | RAE | Real Academia Española |
| Copul. | Copulativo | Sadj. | Sintagma adjetivo |
| Cuantif. | Cuantificador | Sadv. | Sintagma adverbial |
| Demost. | Demostrativo | Sing. | Singular |
| Det. | Determinante | SN | Sintagma nominal |
| Dir. | Director | Sprep. | Sintagma preposicional |
| Ej. | Ejemplo | Ssust. | Sintagma sustantivo |
| Esp. | Español | Sust. | Sustantivo |
| Estruc. | Estructura | SV | Sintagma verbal |
| Fem. | Femenino | Trad. | Traducción |
| Gen. | genitivo | Transc. | Transcripción fonética |
| GN | Grupo nominal | V | Verbo |
| Indef. | Indefinido | * | Indica incorrección gramatical |
| Lit. | Literalmente | = | Equivalente a |
| Masc. | Masculino | ≠ | Desigual, diferente, contrario |
| Mod. | Modificador | « » | Traducción al español |
| Nom. | Nominal | § | Apartado |
| Nomin. | Nominativo | ∅ | Vacío |
| Nprop. | Nombre propio | [...] | Texto omitido |
| Núc. | Núcleo | [] | Indica palabra inexistente a la hora de traducir el ejemplo árabe |

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

La tesis doctoral que presentamos se desarrolla en el campo de la Lingüística General, concretamente en el marco de los estudios comparativos cuyo objetivo principal es estudiar y analizar una selección de categorías gramaticales que junto a otras unidades lingüísticas o palabras, forman una parte imprescindible y fundamental en la construcción de las frases y las estructuras oracionales, que los usuarios emplean como medio de comunicación. Esta tesis consta de dos partes principales; la primera es la parte teórica y en la segunda se aborda el estudio práctico, ambas partes conforman el esquema y el cuerpo de la investigación, que a su vez se organiza en siete capítulos, junto a la bibliografía y un anexo, que contiene un glosario de términos, conceptos lingüísticos y gramaticales entre el español y el árabe, como veremos más adelante.

Para comenzar, nos gustaría iniciar esta introducción hablando del mismo título del trabajo, *estudio comparativo de cuatro clases de palabras estructurales en español y en árabe: artículo, demostrativos, posesivos y relativos*. En el contenido de este título observamos que contiene el término “*palabras estructurales*”. En realidad, hemos optado por utilizar nuevos términos para referirnos a las categorías y estructuras gramaticales tradicionales. Esta opción nace debido a los nuevos planteamientos, denominaciones y divisiones que las escuelas y las disciplinas lingüísticas modernizan y adecúan en la actualidad en el campo de los estudios de la Lingüística, de modo que, hemos utilizado esta denominación para subrayar las clases de palabras en las cuales se catalogan las cuatro categorías gramaticales objeto de estudio de la presente tesis: artículo, demostrativos, posesivos y relativos respectivamente, así tomando como punto de referencia la clasificación de Jiménez Juliá (2001a, 55-58) que nos ha parecido adecuada, ya que incluye tres de estas cuatro categorías bajo el nombre de “*palabras estructurales*” y la otra, los relativos, en la de las proformas átonas. Estas palabras, según explica el mismo autor, desempeñan un papel importante y eficaz en la

interpretación de los valores y relaciones de las palabras plenas en el discurso y no pueden constituir enunciados independientes por sí solas.

“Las palabras estructurales se pueden dividir en dos grandes grupos: los “caracterizadores” y los “nexos”. Los primeros son aquellos elementos destinados -como su propio nombre indica- a establecer el valor sintagmático inmediato de la unidad con la que se relacionan, dotándola, asimismo, de un valor semántico añadido. Los segundos tienen como misión unir elementos. Existen dos tipos de caracterizadores, los *determinantes* y las *preposiciones*, que constituyen la forma analítica de expresar los valores casuales dejados por la pérdida del sistema flexivo latino: las preposiciones aglutinan la expresión del conjunto de antiguos casos oblicuos (con la excepción parcial del acusativo); los determinantes, la expresión del nominativo. Los nexos, por su parte, están constituidos por las *conjunciones* y los *relatores*. Las conjunciones son partículas invariables destinadas a expresar una relación lógica entre dos o más unidades de valor semántico homogéneo. Los relatores son unidades altamente gramaticalizadas que se limitan a integrar una estructura con verbo en forma personal dentro de otra estructura verbal, o como término de una preposición, para posibilitar su comprensión como entidad y no como proceso.” (Jiménez Juliá, 2001a, 57)

Retomando la presentación de la tesis, en el primer capítulo, tratamos el marco teórico de la investigación, en el que se explica el estado de la cuestión, la importancia del tema y su justificación, y se exponen los planteamientos generales del estudio, los objetivos y la metodología que aplicamos, los cuales nos permitieron definir los conceptos, términos, matices y aspectos, además, nos ayudaron a desarrollar y explicar cada paso y cada tema de esta investigación. En este primer capítulo, se aborda un estudio introductorio sobre la lengua árabe, en el que se explican todos aquellos aspectos imprescindibles en la comparación del árabe con el español, por ejemplo, iniciando las explicaciones desde el alfabeto árabe, la escritura, los signos vocálicos y auxiliares, hasta las disciplinas de la gramática árabe, con la intención de favorecer la comprensión de los capítulos posteriores del estudio, ya que, en la parte correspondiente a la lengua árabe existen muchos signos, fonemas, conceptos y términos gramaticales que no tienen ni siquiera equivalentes en el sistema fonético y gramatical de la lengua

española y dificultan la lectura del mismo, de esta manera se procura facilitar la lectura y comprensión, sobre todo de los ejemplos y modelos que hemos analizado y comparado con la lengua española.

En el segundo capítulo estudiamos y analizamos el artículo, en el tercero los demostrativos, en el cuarto los posesivos y en el quinto los relativos, tanto en español y en árabe, desde un planteamiento teórico, morfológico y sintáctico, siguiendo la metodología planteada. Estos cuatro capítulos constituyen el cuerpo de la investigación, y sobre ellos se desarrolla el estudio práctico y buena parte de la comparación. De modo que se presenta cada clase en un capítulo independiente y, a su vez, se investigan y se analizan dichas categorías atendiendo a los aspectos fundamentales y comunes que corresponden a los contenidos de cada categoría que se representan en las definiciones, conceptos, formas, usos, valores gramaticales y lingüísticos y ejemplos explicativos que las cuatro clases de palabras desarrollan en el habla cotidiana tanto en la lengua española como en la lengua árabe.

El sexto capítulo recoge el análisis comparativo donde hemos estudiado y contrastado las cuatro clases de palabras estructurales, poniendo énfasis sobre las convergencias y divergencias obtenidos a través del estudio de los contenidos morfológicos y sintácticos de dichas categorías, con el objetivo de reflejar los comportamientos de las mismas y obtener un conocimiento más real sobre el sistema lingüístico de las dos lenguas estudiadas. Para que la comparación sea más próxima a la realidad, se dividió este capítulo en cuatro subcapítulos que responden a las cuatro clases de palabras. En estos cuatro apartados creados para cada categoría, se estudiará cada una por separado, desde una perspectiva formal y funcional, comparando a la vez los aspectos y los elementos propios en la lengua española con sus equivalentes en árabe o los que les correspondan. Al final de este capítulo se ha realizado una recapitulación y se presenta una tabla explicativa en la que se han recogido los resultados generales y los valores de las cuatro categorías estructurales que se han incluido en el estudio.

El séptimo capítulo está dedicado a un estudio práctico y estadístico en el que se realiza un análisis cuantitativo y otro cualitativo, aplicado sobre un conjunto de textos seleccionados de ambas lenguas para complementar la parte teórica y verificar las consideraciones previamente planteadas sobre las cuatro clases de palabras estructurales. Se seleccionaron como textos las obras literarias más representativas entre las dos lenguas, por parte de la lengua española fragmentos de la *Historia del Cautivo del Don Quijote* y *La vida de Lazarillo de Tormes* y por parte de la lengua árabe, un fragmento de *El Collar de la Paloma*, textos que han sido elegidos porque pertenecen a obras de gran importancia y reconocimiento internacional, tanto para el lector de lengua española como para el lector de lengua árabe. De esta manera, para llevar a cabo el estudio práctico al inicio de este capítulo se hizo un análisis cuantitativo, en el cual se contabilizan las formas y los elementos de cada categoría estructural y además, se clasificaron los datos contabilizados y derivados del análisis, según el número de la frecuencia en el uso de las cuatro clases de palabras estructurales. Por último, en las conclusiones se exponen todos los resultados cuantitativos mediante tablas explicativas en las que se reflejan los datos estadísticos del estudio.

Una vez terminado el análisis cuantitativo, se procede a realizar el cualitativo sobre el artículo, demostrativos, posesivos y relativos, con el fin de comprobar y determinar la presencia, la equivalencia o las ausencias de cada una de dichas palabras estructurales halladas en los textos originales, y en sus versiones traducidas del español al árabe y viceversa. También se han estudiado aquellos casos más importantes y representativos entre las dos lenguas, por medio de ejemplos prácticos textuales, en los que aparecen muchos detalles, características de cada elemento gramatical o funcional, ya sean de coincidencia, de omisión u otros cambios que exigen las mismas categorías estructurales en el proceso de la transmisión hacia la otra lengua. Posteriormente, se ha abordado un análisis sintáctico con comentarios y críticas sobre los ejemplos citados, para indagar en qué estructura suelen aparecer dichas situaciones, en qué aspectos se asemejan las cuatro clases de palabras estructurales o en qué se diferencian y cómo lo hacen. Además, se han estudiado detenidamente todas las posibles motivaciones la omisión y diferencia de las categorías del artículo, demostrativo, posesivos y relativos entre ambos textos: originales y sus traducciones tanto en español como en árabe.

Finalmente, terminamos este capítulo con conclusiones y resultados en formatos de tablas y gráficos donde se aprecian todos los porcentajes, casos, comportamientos, cambios, omisiones, equivalencias y tendencias más frecuentes obtenidas durante todo el análisis cuantitativo y cualitativo.

En el último capítulo se recogen las conclusiones globales, los resultados, las tablas y los gráficos explicativos de todo lo que hemos estudiado y analizado a lo largo de los capítulos anteriores. Este capítulo se divide en dos partes: en la primera se recogen las conclusiones del estudio comparativo de las cuatro clases de palabras del artículo, demostrativos, posesivos y relativos y, en la segunda parte se presentan los resultados obtenidos durante el análisis cuantitativo y cualitativo. Estos resultados y conclusiones han sido elaborados y organizados según el orden de importancia y los esquemas de relaciones establecidos entre los elementos gramaticales. Por último, se exponen las recomendaciones y sugerencias que puedan ser de utilidad, por su importancia o por lo que puedan ayudar a aclarar sobre los funcionamientos y mecanismos gramaticales y lingüísticos tratados en esta investigación.

Antes de cerrar esta introducción, quiero expresar mis agradecimientos, en primer lugar a Dios, Al-lah en árabe, alabado sea, por haberme dado la vida y la oportunidad de conocer nuestro maravilloso mundo.

A continuación, a todos los profesores, familiares, y amigos, que generosamente me han prestado su ayuda y colaboración, a lo largo de mi carrera académica y también durante la elaboración de mi tesis doctoral.

A nivel académico, al profesor y director de mi Tesis el catedrático Tomás Jiménez Juliá, por sus valiosos consejos y orientaciones, así como, por su considerable paciencia durante muchos años, hasta que este trabajo alcanzó su forma final. Igualmente agradezco a la Universidad de Santiago de Compostela por darme la oportunidad de realizar esta investigación dentro de su programa de Doctorado en Lingüística. También doy las gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional por concederme una beca para realizar los cursos monográficos del Doctorado en Filología Hispánica.

Asimismo, quiero agradecer a los dos profesores del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante, Javier Franco por su aval para poder utilizar las instalaciones de la misma, y al profesor Khaled Omran Al Zawam, por sus consejos y permitirme utilizar su biblioteca personal donde he conseguido recursos y fuentes de lengua árabe que no eran posible conseguirlos en otros sitios. Lo mismo debo agradecer al personal de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante, especialmente, a María Victoria Játiva, su directora por el buen trato y por las facilidades y la disposición del material bibliográfico, que ha sido de gran ayuda para la investigación de mi tesis doctoral. Lo mismo digo del personal de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, la Biblioteca del Centro Cultural Islámico de Madrid, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid.

Asimismo, quiero poner de manifiesto mis profundos agradecimientos a mis padres en Libia Saleh Elgiaberi y Fátima Said, a quienes realmente les debo todo por sus esfuerzos en educarme y enseñarme cómo seguir el buen camino y en España José Martínez y Florentina Olivares, quienes me ayudaron con su esfuerzo. También a mis hermanos y hermanas por su apoyo, además de mis dos hijos Maryam y Abdurrahman, por su paciencia y a mi esposa Yesica Martínez Olivares por su apoyo y consideración sobre todo en los momentos de dificultad.

Para terminar esta introducción, me queda asumir la responsabilidad de los posibles errores que puedan haber en este trabajo y de la misma manera sus aciertos si los tuviera, habrán de ser puestos en el honor de todas aquellas personas que me ayudaron y me motivaron para poder sacar a la luz esta iniciativa y ponerla hoy día en manos de los lectores.

Capítulo I

EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN





1. EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las lenguas siempre han despertado el interés del ser humano desde la antigüedad, ya que son el medio de comunicación en la sociedad entre las personas, los pueblos o los Estados. De modo que las personas siempre se han esforzado en aprender a comunicarse entre sí por miradas, signos y por supuesto aprender la lengua o las lenguas del otro. Eso es lo que ha pasado primordialmente con los pueblos más cercanos o vecinos como el caso de los griegos y los romanos o entre estos y los antiguos egipcios, donde empezaron a aprender hablar estas lenguas mediante profesores nativos o esclavos que dominaban una lengua u otra. Justo en este momento de expansión y cercanía de las sociedades nace la necesidad de aprender estas lenguas por motivos de comercio, relaciones humanas, sociales y estatales. Esto ha sido el motivo de la aparición de los primeros manuales personales de lenguas en formas de listado de vocabulario o listado de frases comunicativas, lo que hace que los usuarios empiecen a observar las diferencias lingüísticas que con ellas nace las primeras observaciones comparativas. Estas observaciones han sido desarrolladas durante los siglos posteriores de varias formas y bajo diferentes criterios entre las civilizaciones del Mediterráneo hasta llegar a los estudios modernos del siglo XX, donde todos los países sufren un cambio basado en el concepto de la cercanía moderna en la que no importan las distancias geográficas, ya que el conocimiento, los estudios, las investigaciones, las publicaciones y, sobre todo, los medios de comunicación lo acercan todo y lo presentan a cada uno de nosotros en su propio casa.

De este modo, y a partir de los inicios del pasado siglo, el estudio de los aspectos lingüísticos y gramaticales de las lenguas y también su comparación con otras lenguas, han experimentado un auge sin precedentes en todos los campos de las disciplinas lingüísticas. De modo que toda la lingüística moderna y, sobre todo, la gramática

comparada realmente se debe a los primeros lingüistas partiendo de la obra del alemán P.S. Pallas “*El vocabulario comparativo de las lenguas del mundo*” (1786-1789), y la obra del jesuita español Lorenzo Hervás y Panduro, cuya primera versión fue publicada en 1784, aunque más tarde esta versión fue aumentada y publicada de nuevo entre los años 1800-1804 en la que intentó abarcar muchos idiomas europeos, asiáticos y americanos (Parkinson de Saz, 1980, 14). También el descubrimiento del sánscrito y su significado que tuvo lugar durante los siglos posteriores, debido al establecimiento del parentesco del mismo con el latín, el griego y las lenguas europeas, que fue resaltado por parte de William Jones en 1786, ha dado lugar a que otros autores amplíen esta base como hizo Friedrich Schlegel en su obra “*Sobre la lengua y la sabiduría de los indios*” publicada en 1808 y a quien se considera el primero en utilizar el término de la “Gramática Comparada”. También Rasmus Rask en su obra “*Estudio del origen del antiguo noruego o islandés*”, presentada en el año 1814 y el filólogo alemán Franz Bopp en su obra “*Sistema de la conjugación del sánscrito*” del año 1816, en la que desde una perspectiva morfológica realizó un estudio comparativo entre las formas verbales del sánscrito y las formas verbales de otras lenguas y con el cual se demostró que el estudio de los aspectos gramaticales entre lenguas parientes y sus relaciones lingüísticas hace posible crear nuevas líneas de investigación en el ámbito lingüístico. De este modo, de los primeros estudios comparativos entre las lenguas romances que han fomentado y establecido el concepto de la comparación lingüística destacamos la “*Gramática de las lenguas romances*” de Friedric Diez publicada entre los años 1836-1844 y luego, la obra del neogramático Wilhelm Meyer-Lübke con el mismo título en los años 1890-1899, y la de August Schleicher: “*Compendio de la gramática comparada de las lenguas indoeuropeas*” en 1861-1862. Estos estudios han sacado a la luz aspectos desconocidos tanto de las mismas lenguas romances como de sus propios usuarios indoeuropeos y su evaluación, (Jiří Černý, 1998, 93-103), (Mounin, 1983, 163-184), (Parkinson de Saz, 1980, 23-33). Más tarde, concretamente, en 1902 se publica la obra de Wilhelm Thomsen, piedra angular en la lingüística moderna, titulada “*Historia de la Lingüística*” con el modelo del comparativismo¹.

¹ Véase el artículo de Xavier Laborda Gil, “La fundación de la historia de la lingüística por Thomsen en 1902”, *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, Nº XVIII, 2009, referencia digital en <https://www.um.es/tonosdigital/znum18/secciones/estudio-13-thomsen.htm>.

Estos años de investigación y de estudios sobre las lenguas han sido el punto de partida y el nacimiento de la lingüística moderna comparada especialmente a finales del siglo XIX y en la primera mitad del Siglo XX. En este periodo se ha ampliado los campos de trabajo e investigación y ha crecido el interés por estudiar y comparar todas las lenguas del mundo tales como las asiáticas, africanas y las de los antiguos pueblos, cubriendo todos los aspectos conceptuales, términos propios, estructuras generales y específicas culminando los resultados con el estreno de nuevos estudios de la dialectología y su problemática lingüística en las lenguas (Parkinson de Saz, 1980, 35-36).

Los primeros tiempos del siglo XX ha sido cruciales para la proliferación de las teorías lingüísticas de muchas disciplinas y ha dado lugar al nacimiento de las escuelas y corrientes modernas de la ciencia Lingüística en general, tal como la escuela de Praga, de Copenhaga, de Kazan, la escuela anglosajona y sus participaciones e interesantes resultados. Ejemplos de ello la creación del estructuralismo, generativismo o gramática transformacional entre otros, que han sido en su mayoría basados y motivados en trabajos anteriores como los de Ferdinand de Saussure y la polémica generalizada durante el siglo XX entre los estudiosos². Por ejemplo en la escuela de París durante los años cincuenta y sesenta se ha destacado a Roland Barthes por continuar investigando y trabajando las teorías de Saussure donde gracias a sus estudios comparativos ha podido definir y reordenar muchos elementos comunes dentro de la disciplina del estructuralismo lo cual ha abierto las puertas para nuevas teorías y planteamientos que se resuelven en nuevos modelos y disciplinas lingüísticas durante la segunda mitad del siglo XX³. Después de la segunda guerra mundial, los estudios lingüísticos toman otro rumbo, donde el aprendizaje de las lenguas modernas y su comparación ganan terreno entre los investigadores académicos y profesionales aplicando nuevas teorías mediante criterios de análisis contextual y discursivo como el análisis contrastivo, análisis de error y análisis interlengua.

² Para más información sobre las escuelas y corrientes de la lingüística, véase Parkinson de Saz (1980, 67-137) y Černý (1998, 115-207).

³ Véase el artículo de Luis Beltrán Pérez Rojas, “Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación 2008”, publicado en la Revista Iberoamérica *Razón y Palabra*, N° 63, 2016, referencia digital en <http://www.razonypalabra.org.mx/n63/varia/LBeltran.html>.

“Todo esto nos hará ver que AC, AE e IL constituyen eslabones de una misma cadena cuya actividad se inicia a mediados de los años cuarenta, y cuyo objetivo final es el estudio global de la lengua del estudiante en cuanto sistema de comunicación. Será menester ver sucesión de esos modelos con una concatenación natural en la que los nuevos conceptos se van engarzando como consecuencia lógica de hallazgos previos. El paso de un modelo a otro no supone el rechazo del anterior, sino la superación del mismo en un esfuerzo científico común”, (Santos Gargallo, 2009, 19).

Sin embargo,

“el análisis contrastivo se presenta hoy como un procedimiento indispensable en la investigación en lingüística teórica. Tanto desde un enfoque formal como desde un enfoque tipológico-funcional, sólo a través del estudio y la comparación interlingüística pueden extraerse y confirmarse los denominadores comunes de las lenguas” (Fernández González, 1995, 18)

Así pues, todos los trabajos anteriores y las investigaciones lingüísticas, sean como sean sus disciplinas, criterios y escuelas, se consideran imprescindibles para entender todo el legado que nos han facilitado los avances y los logros conseguidos en la actualidad con el fin de mejorar la comprensión de las lenguas entre sí y luego facilitar el proceso de la comunicación entre las distintas sociedades, sobre todo, teniendo en cuenta el aumento de los estudios y trabajos que han aparecido durante los últimos años.

Volviendo a nuestro tema de los estudios comparativos entre las lenguas, encontramos que dichos estudios son abundantes especialmente entre lenguas neolatinas y germánicas, pero estos se limitan a unas cuantas lenguas. Es decir, los estudios lingüísticos contrastivos son más frecuentes entre el español y el inglés o el francés y son menos numerosos entre el español y otras lenguas como el portugués o el italiano, dado que “la consulta muestra que las lenguas puestas en relación con la española siguen siendo, fundamentalmente el inglés y el francés y, en menor proporción, el alemán, el italiano y el portugués...” (Penadés Martínez, 1999, 10).

Si los estudios entre el español y una parte de las lenguas de la misma familia son mucho más escasos, entonces, que decir respecto a las lenguas orientales o las que pertenecen a familias lingüísticas distintas, como el árabe, el chino o las lenguas africanas. “Y aún menos numerosos son los que contrastan el español con otras lenguas como el checo, el ruso, el japonés y el sueco...” (Penadés Martínez, 1999, 9). En realidad, para todas estas lenguas no disponemos de muchos estudios al respecto, excepto unos cuantos trabajos contados basados en algunos artículos, tesis doctorales de distintos planteamientos o de algunas obras escritas por autores independientes como veremos más adelante en el caso de la lengua árabe.

Esta carencia sobre estudios lingüísticos comparados y contrastivos entre el español como una lengua neolatina y el árabe es poco comprensible teniendo en cuenta el gran legado histórico entre ambas lenguas y aún mucho más incomprensible ver que cada vez hay más estudios de contraste entre el inglés y el árabe. Por esa razón en concreto he dedicado mi trabajo de investigación sobre este tema para aportar algo más en este campo de la lingüística comparada y dar un paso más para acercar las dos lenguas.

Durante nuestra investigación y búsqueda de datos e información, hemos notado que existe un número considerable de trabajos lingüísticos entre la lengua española y la lengua árabe, pero la mayoría son artículos o tesis doctorales, dedicados al español como lengua extranjera tratando algunos aspectos gramaticales, sean planteados desde un punto de vista de la Lingüística Aplicada o sean desde otras perspectivas, tal como lo confirma Al Zawam Khaled (2011, 49):

“En cuanto a los artículos, también hay suficiente material, aunque son muy pocos los relacionados con el análisis lingüístico de la lengua árabe. Muchos de estos artículos normalmente están escritos por los mismos autores de las tesis doctorales mencionadas anteriormente y publicados en revistas de didáctica de español como lengua extranjera o en actas de congresos sobre Lingüística Aplicada y la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera.”

En las siguientes líneas y como una muestra de lo que acabamos de decir presentamos algunos trabajos realizados dentro del campo de los estudios lingüísticos contrastivos y comparativos entre el español y el árabe, que hemos dividido en tres grupos como siguen:

a) Libros:

- Khaled Omran Al Zawam, *Análisis de errores en el aprendizaje del español como Lengua Extranjera de universitarios árabes. Estudio en el marco de la Lingüística Aplicada*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, 2011.
- Ignacio Ferrando Frutos, *Introducción a la historia de la lengua árabe. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, 2001.
- Davis Cowan, *Gramática de la lengua árabe moderna*, traducción del inglés María Condor, Cátedra, Madrid, 1998.
- Paradela Alonso, N., *Manual de sintaxis árabe*, UAM, Madrid, 1998.
- Fernández, Sonsoles, *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje de español como lengua extranjera*, Edelsa, Madrid, 1997.
- Federico Corriente, *Introducción a la gramática comparada del semítico meridional*, colección Textos Universitarios, Nº. 25, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1996.
- Steiger, Arnald, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Nº. 2, Biblioteca de Filología Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991.
- Federico Corriente, *Gramática árabe*. Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid, 1980.

- Ribola, F., *Gramática árabe-española con crestomatía de lecturas árabes*, Madrid, 1973.

b) Artículos:

- Hussein Al duweiri, Jihad Al-shuaibi y Adrián Carreras Rabasco, “Las consonantes en español y árabe: un análisis contrastivo para fines didácticos”, en *Marcoele*, Revista de Didáctica Español como Lengua Extranjera, Nº 18, Departamento de Lenguas Europeas, Universidad de Jordania, 2014.
- Boillos, María del Mar, "El Análisis Contrastivo como herramienta para facilitar el plurilingüismo: el caso del artículo en árabe y en español", *Entrehojas: Revista de Estudios Hispánicos*, Vol. 2: Iss. 1. Artículo 8., 2012.
- Saad Mohamed Saad, “Estudios contrastivos de los adverbios deíticos ‘huna’ y ‘huna(li)k’ del árabe y sus correspondiente del español: análisis enfocado hacia la traducción”, *Estudios de Lingüística y Traductología árabe*, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, 2010, págs. 51-95.
- Castro, F., “Los estudiantes árabes y el aprendizaje del español”, *Revista EOI*, Nº 30 Diciembre, Madrid, 2009.
- Paradela Alonso, N., “La Gramática del árabe clásico en Española durante el siglo XX: un balance crítico”, *Actas del Primer Congreso Internacional de ARABELE*, Casa Árabe, Universidad de Murcia, 2009, págs. 29-44.
- Saad Mohamed Saad, “Estudio contrastivo de la conjunción Y del español y WA del árabe”, *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. 20, Universidad Complutense de Madrid, 2009, págs. 149-164.

- Saad Mohamed Saad, “Los demostrativos como adyacentes nominales en las lenguas española y árabe: Estudio contrastivo”, *Interculturalidad, Lengua y Traducción: estudios aplicado al español y al árabe*, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, 2009, págs. 63-102.
- Khadeja M. Ahmed, *Artículo de español y árabe: un estudio comparativo*, http://www.academia.edu/1750964/Art%C3%ADculos_de_espa%C3%B1ol_y_%C3%A1rabe_un_Estudio_Comparativo

c) Tesis doctorales:

- ElSayed Mohamed Deyab, Mohamed, *la estructuración del tiempo verbal en el español y el árabe [Manuscrito]: estudio contrastivo español-árabe*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- Tarek Shaban Mohammad Salem, *La fraseología en español y en árabe: estudio, comparación, traducción y propuesta de un diccionario*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2014.
- Shar Kasim Said, *Estudio comparativo de los procedimientos de la negación en español y en árabe*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2009.
- Hussein Nada, A., *Una propuesta de gramática pedagógica para aprendices de ELE árabo-parlantes basada en el análisis de errores del sistema verbal español*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2003.
- Mohaned Saad, S., *Estudios contrastivo de los fonemas segmentales del español y árabe*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.
- Kharman, K., *Análisis de Errores de los Estudiantes Españoles de Árabe Como Lengua Extranjera*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

También es posible encontrar otras obras de autores independientes, siendo en su mayoría libros de aprendizaje, de gramática o simplemente diccionarios. Tampoco podemos obviar los congresos y encuentros académicos, cuyas ponencias y actas se publican ordinariamente como los del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid, donde encontramos diferentes estudios y análisis de las categorías lingüísticas o temas entre el árabe y el español, aunque estos últimos trabajos y análisis están más enfocados sobre diferentes temáticas aplicadas a la traducción y su problemática donde el factor comparativo siempre está presente. Este mismo trabajo también se realiza por la prestigiosa Escuela de Traductores de Toledo, pero siempre dependiendo de la temática planteada, sea histórica, religiosa, literaria, etc.

Finalmente, cabe señalar que todo lo que hemos mencionado anteriormente y lo que puede salir publicado de los futuros trabajos es una labor en beneficio de ambas lenguas, Pero a lo que aspiramos nosotros es a conseguir trabajos que estudien y comparen los sistemas lingüísticos y gramaticales del español y del árabe desde los conceptos más esenciales a los más profundos que cada lengua establece mediante el análisis de los elementos, estructuras y funcionamientos basados en la complejidad del sistema de la lengua en sí misma. Ya que hemos observado que muchos de los trabajos existentes se limitan al aprendizaje del español o el árabe como segundas lenguas o lenguas extranjeras con el objetivo de mejorar la comunicación en sus primeros pasos o sencillamente se ciñe en un tema general de una lengua y no comparando ambas para alcanzar los mejores resultados posibles. Es por esto que nuestro trabajo se sitúa en el campo de la lingüística comparada general y no se plantea los aspectos individuales del aprendizaje ni la enseñanza/adquisición de ambas lenguas aunque pueda haber aspectos comunes a la hora del estudio, pero el objetivo es estudiar, analizar y comparar las categorías estructurales de dos lenguas de forma completa y ofrecer los resultados tanto al lector como a los investigadores y especialistas con el fin de que sirva de un modo u otro para conseguir un mayor conocimiento sobre todos los aspectos relacionados con el artículo, demostrativos, posesivos y relativos en las lenguas y, además, todo aquello que estas cuatro categorías podrían aportar en los diferentes campos lingüísticos, ya sean literarios o científicos.

1.1.1. Planteamiento del tema y su justificación

En las páginas anteriores hemos venidos explicando y hablando sobre los estudios y los trabajos planteados y realizados entre ambas lenguas mirando siempre al español como lengua base de dichos estudios. A continuación, exponemos la causa y la razón que nos llevaron a optar por realizar una investigación de esta índole en el marco de la lingüística comparada y no en otra disciplina. El planteamiento de la elección del tema de mi tesis doctoral viene motivado por varias razones, entre ellas, mi propia formación académica y profesional en el estudio de la Filología Hispánica y formándome como filólogo y profesor de español y su literatura en mi tierra natal. Otra razón, no menos importante, está relacionada con mi intención de desempeñar un trabajo en el ámbito docente como profesor de español en una universidad del mundo árabe y por eso he elegido este tema donde el estudio comparativo y el análisis me enriquecen, especialmente en todos los aspectos gramaticales del Castellano y me sirven en el campo de la lingüística general, análisis textual y traductología entre otros.

De la misma manera y en mayor medida, otra causa que influyó en mi elección de este tema fueron los cursos monográficos de Doctorado en la Universidad de Santiago de Compostela, concretamente cursando la asignatura “*Problemas de análisis sintáctico*” del profesor Tomás Jiménez Juliá. Durante aquel periodo mantuve con mi profesor muchas conversaciones acerca de las estructuras gramaticales, los determinantes, algunos conceptos y términos en español y su equivalente en la lengua árabe, lo que me hizo reflexionar sobre la importancia del tema y plantearlo contando con el apoyo del profesor Tomás Juliá, actual director de mi tesis doctoral quien me animó y me acompañó durante todos estos años con su asesoramiento, orientación y estímulo para llevar a cabo este trabajo.

Finalmente, el último motivo por el que nos inclinamos hacia la elección de esta investigación es la escasez de trabajos comparativos entre el español y el árabe, sobre todo, en el campo de los estudios gramaticales, ya que según nuestra experiencia hay una notable carencia bibliográfica, con la excepción de aquellos trabajos e

investigaciones realizados en el campo histórico, religioso y literario de al Ándalus, además de unos pocos estudios sobre la enseñanza de español como lengua extranjera para nativos árabes. De hecho hemos consultado la base de datos del Teseo del Ministerio de Educación y Ciencia desde el año 2011 hasta 2016 y también el archivo electrónico de las tesis doctorales de varias universidades españolas y no hemos encontrado trabajos que traten sobre la lingüística comparada y mucho menos relacionados con la gramática árabe ni la española⁴. Por eso, consideramos que el presente trabajo es novedoso, porque se centra en un aspecto gramatical y sintáctico, tratando temas y aspectos relacionados con las cuatro categorías gramaticales estructurales (artículo, demostrativos, posesivos y relativos) en la lengua española y la lengua árabe. Aspectos y temas como: la distinta variabilidad formal del artículo en una y otra lengua, la completa ausencia del artículo indeterminado (*un, una, unos y unas*) en la lengua árabe y sus consecuencias en la estructura funcional de los sintagmas nominales en los que se encuentran y la distinta combinatoria de las unidades en una y otra lengua constituyen puntos de contraste enormemente interesantes. Todo ello es aplicable a las tres categorías estructurales restantes, sobre todo, el caso de los posesivos.

1.1.2. Objetivos del estudio

Los objetivos primordiales de nuestra tesis consisten en realizar un estudio comparativo y un contraste entre dos lenguas pertenecientes a dos familias lingüísticas distintas con el fin de estudiar detenidamente las convergencias y las divergencias en los comportamientos morfosintácticos del artículo, demostrativos, posesivos y relativos, objeto de nuestro estudio. Para llevar a cabo esta investigación hemos esbozado una serie de objetivos que hemos ordenado en dos grupos: En primer lugar, objetivos generales que exponemos a continuación:

⁴ Todas las tesis doctorales realizadas en dicho periodo son en su mayoría de literatura, traducción, historia y algunas de lingüística aplicada al aprendizaje del español como lengua extranjera y otras de diferentes campos. A continuación mencionamos los sitios electrónicos que hemos consultado:
TESEO: <https://www.educacion.gob.es/teseo/actualizarPaginacion.do>;
TDR Tesis doctorales en red: <http://www.tdr.cesca.es/>;
Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/tesis>;
Universidad de Alicante: https://flora.cpd.ua.es/flora/jsp/index_tesis.jsp;
Universidad Complutense de Madrid: http://cisne.sim.ucm.es/search*spi~S2.

1. Realizar un estudio en el campo de Lingüística Comparada entre la lengua española y la lengua árabe.
2. Concretar cuatro aspectos de los más importantes sobre los cuales se desarrolla el trabajo.
3. Estudiar cada aspecto en la lengua española y la lengua árabe.
4. Establecer una comparación descriptiva, analítica, morfológica y sintáctica de las cuatro clases de palabras estructurales correspondientes a las clases de los determinantes (artículo, demostrativos, posesivos y relativos) de dos familias lingüísticas diferentes.
5. Realizar una introducción a los aspectos fonéticos, morfológicos y sintácticos de la lengua árabe con el fin de facilitar la comprensión sobre la misma a los lectores españoles.
6. Estudiar las cuatro palabras estructurales en relación con los elementos implicados gramatical y contextualmente en oraciones reales en ambas lenguas.
7. Contrastar similitudes y diferencias en el empleo de las cuatro clases de palabras en los textos reales.

En segundo lugar, objetivos específicos resumidos en los siguientes puntos:

1. Determinar la función desempeñada por las cuatro clases de palabras estructurales (el artículo, demostrativos, posesivos y relativos respectivamente) en las estructuras gramaticales en general y en los sintagmas nominales en particular.
2. Concretar cuáles son las categorías estructurales que ejercen las mismas funciones y equivalencias en las dos lenguas y reflejan un mismo o un parecido funcionamiento a la hora de transmitir un texto de una lengua a otra.
3. Comprobar y complementar el estudio teórico con un estudio práctico aplicado a una selección de una serie de textos de ambas lenguas para verificar las consideraciones y comprobar la parte teórica de las mismas previamente hechas.
4. Detectar y distinguir las tendencias y la frecuencia del empleo de las cuatro clases de palabras en los contextos reales.

5. Comprobar si coinciden o no las categorías, sobre todo, en su comportamiento en el aspecto sintáctico.
6. Determinar cuáles son los aspectos de las convergencias y divergencias y qué influencias ejercen sobre cada lengua.
7. Recoger y ordenar todas las conclusiones y resultados conseguidos durante la investigación según su importancia.
8. Elaborar sugerencias sobre estudio y sus conclusiones que, según nuestro criterio, puedan ser de utilidad para los lectores.

1.1.3. Metodología

La metodología utilizada en esta tesis doctoral, en su mayor parte está basada en la lingüística comparada con las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta el carácter tipológicamente diferente de las dos lenguas objeto de estudio. En primer lugar, hemos elaborado una base de datos a través de búsquedas generales de todo aquello que hemos podido conseguir de obras, artículos, revistas, etc. Más tarde, hemos realizado un estudio sobre la bibliografía general para concretar las obras que puedan ser de utilidad para nuestra tesis durante la fase posterior a ésta, es decir, la fase de la lectura y recogida de datos. Tras especificar los objetivos de la investigación y la selección de la bibliografía pertinente, se procedió a la recogida directa de datos e informaciones relacionadas según los criterios planteados en la metodología.

Uno de los criterios que hemos seguido es el descriptivo en el que hemos explicado las categorías estudiadas en el trabajo y detallado sus conceptos, definiciones, estructuras, normas gramaticales que las rigen tanto en sí mismas como puestas en funcionamiento. También hemos usado el criterio analítico para examinar muchos aspectos, textos y ejemplos que han sido necesarios durante la investigación. Todo eso, ha sido aplicado tanto a la lengua española como a la lengua árabe simultáneamente. Pero aun así nos hemos encontrado con la necesidad de crear un nuevo capítulo introductorio a la lengua árabe pensado especialmente para los lectores de habla española, con la intención de favorecer la comprensión del trabajo, ya que estamos realizando una comparación lingüística con una lengua de raíces semíticas. Además,

hemos tratado de relacionar todas las categorías estudiadas con citas y referencias para ampliar la lectura en caso de necesidad según las normas que se marcan en las investigaciones de las tesis doctorales.

Para los términos, oraciones y ejemplos de la lengua árabe hemos seguido la metodología de la transcripción fonética y la traducción literal, utilizada por los hispanistas y arabistas en las instituciones académicas españolas, dado que en la lengua árabe existen ciertos fonemas de los que la lengua española no dispone ni los refleja en su sistema fonético. Además, hemos respetado los grafemas creados en castellano para dichos fonemas con el objetivo de conseguir una correcta lectura de todos los vocablos, términos, oraciones y ejemplos sin recurrir a la caligrafía árabe y, a su vez, obtener una mejor comprensión de las construcciones en las que se encuentra cualquiera de las cuatro categorías estructurales objeto de nuestro estudio en la tesis.

Asimismo, en nuestra metodología hemos seguido y respetado la terminología gramatical de las lenguas, sin traducir los términos, lo que puede derivar a otras lecturas o directamente al error; ejemplo de ello es traducir el subjuntivo por *al-maṣṣūb* «el acusativo». Además, hemos mantenido los términos, conceptos y planteamientos de los autores, sobre todo, de obras gramaticales de autoridad respecto a las definiciones, clasificaciones o explicaciones de los comportamientos y funciones gramaticales. Aun así, hemos utilizado con margen y libertad los términos que se consideran convenientes para llevar a cabo la descripción morfosintáctica de los aspectos lingüísticos y las categorías estructurales estudiadas y analizadas en este trabajo sin entrar en discusiones ni en polémicas sobre los mismos excepto cuando nos hemos visto en la obligación de aclarar ciertas cuestiones.

En general, nuestra metodología está diseñada según las hipótesis y las incógnitas planteadas en la tesis para alcanzar los resultados aspirados. A continuación, presentamos las líneas y los puntos sobre los cuales hemos desarrollado toda la investigación:

1. Definir los conceptos y términos según las bibliografías recogidas en la base de datos y elaborar un listado de los mismos utilizándolo a lo largo del estudio, el cual hemos adosado al final del trabajo como anexo.
2. Organizar las clasificaciones categoriales y formales del artículo, demostrativos, posesivos y relativos, primero en la lengua española y segundo en la árabe.
3. Descripción, gramatical, sintáctica y funcional de las unidades seleccionadas para realizar el estudio comparativo entre el español y el árabe.
4. Realizar la comparación según la importancia de los aspectos y fenómenos más relevantes.
5. Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los textos sobre los que se ha trabajado para comprobar el funcionamiento de las cuatro categorías estructurales.
6. Investigar las diferencias y similitudes en el sistema morfológico y sintáctico de las cuatro clases de palabras objeto de nuestro estudio.
7. Recapitular conclusiones y observaciones según la importancia obtenida de cada elemento o aspecto de las cuatro clases de palabras estructurales estudiadas.

También a la hora de efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de las cuatro clases de palabras estructurales en el corpus de los textos españoles y árabes, hemos optado por los siguientes criterios:

1. Copiar literalmente los textos originales y sus traducciones correspondientes en las dos lenguas.
2. Organizar los textos del corpus, de modo que los dos primeros fragmentos del español sean la base del estudio y análisis, mientras que en el tercer fragmento tomamos el árabe como base según el planteamiento requerido en el mismo análisis, como veremos más adelante en el capítulo correspondiente.
3. Realizar un estudio exhaustivo en la medida de lo posible sobre cada elemento en las oraciones de ambos textos.
4. Determinar y localizar los elementos de cada clase de estas cuatro categorías en los fragmentos originales y sus equivalentes en las versiones traducidas.

5. Realizar un cálculo general y otro específico basado en un estudio estadístico para tal fin.
6. Clasificar los resultados según las frecuencias de los elementos encontrados en cada contexto y luego ordenarlos y presentarlos en una tabla explicativa.
7. Comprobar y determinar las tendencias en el empleo de dichos elementos entre las dos lenguas.
8. Organizar los resultados y las conclusiones en cuatro grupos: coincidencia, omisión, adiciones y otros posibles.
9. Exponer los ejemplos más representativos de cada caso, aspecto y categoría, con sus traducciones y sus comentarios gramaticales.
10. Relacionar los resultados del análisis del corpus con las conclusiones finales del trabajo de la investigación con el fin de complementar los resultados de la parte teórica con la práctica y obtener los mejores resultados posibles.

Finalmente, en la última fase del trabajo hemos expuesto una serie de conclusiones y sugerencias para que este estudio comparativo sea útil en su totalidad en la lengua española y en la lengua árabe y también un punto de reflexión y referencia sobre los estudios comparados entre ambos idiomas, pues, el español cada vez gana más terreno a nivel internacional, incluso entre los estudiantes universitarios árabes, ya sea como lengua de especialidad en la enseñanza reglada, o sea como asignatura optativa de español como lengua extranjera en el ámbito académico o simplemente por el aprendizaje libre y el amor a esta lengua o por todo lo que representa su legado cultural.

1.2. NOCIONES INTRODUCTORIAS AL ESTUDIO DE LA LENGUA ÁRABE

1.2.1. La lengua árabe

La lengua árabe pertenece lingüísticamente a la familia de las lenguas semíticas, y surgió en el sur de la Península Arábiga, concretamente en Yemen. Desde el siglo VII, dicha lengua iba extendiéndose por todo el Oriente Medio y por el Norte de África llegando a Europa más tarde (Ferrando Frutos, 2001, 24). Al principio, a través de las emigraciones de las tribus árabes, sobre todo en la Península Arábiga y su alrededor y con la expansión del Islam y la islamización de los pueblos, pues, de esta manera, el árabe tuvo el efecto de la arabización de dichos pueblos tanto en el Norte de África y como en una parte de menorías en Asia. En estas dimensiones geográficas y con el paso del tiempo, el árabe hablado empezó a evolucionar y como una lógica natural del desarrollo de una lengua, sufrió transformaciones lingüísticas, sobre todo a nivel fonético. De tal modo, hoy día nos encontramos frente una serie de dialectos que desde un punto de vista fonético son notablemente diferentes y desde otro punto de vista son lo mismo, nos referimos al código de la escritura. Aun así, durante los Siglos VIII, IX y el X se suscitó el interés de los lingüistas y los gramáticos para la recogida de la lengua y su gramaticalización tanto en el Oriente (Península Arábiga, Irak, Siria y Egipto) como en Al-Magreb (Túnez, Marruecos y sobre todo en Al-Ándalus) (Ferrando Frutos, 2001, 121-123).

El procedimiento de la normalización de la lengua árabe comenzó unos años después del surgimiento del Islam en la Península Arábiga mediante varios factores, entre ellos, las notables emigraciones de los árabes y la extensión del Islam hacia otros territorios, como hemos dicho anteriormente. Uno de los principales factores evidentes que han llevado a fijación de la lengua árabe fue la preocupación por la conservación y la protección del texto coránico, que carecía de los símbolos gráficos del sistema vocálico, marcas ortográficas y puntos diacríticos, por las posibles influencias de otras lenguas ajenas, incluso por la deformación fonética de los pueblos que hablaban otras lenguas diferentes del árabe después de haberse abrazado el Islam (Ferrando Frutos,

2001, 117). Asimismo, el objetivo era evitar la deformación de la lengua hablada siguiendo el modelo de la escrita por parte de los nativos árabes. Por esa razón, los primeros gramáticos de la lengua árabe empezaron a establecer las normas básicas de la gramática árabe empleando el texto del Corán como fuente, siguiendo un método y argumentación para fijar signos de vocalización, en particular y la gramaticalización en general. Otro importante referente al que los gramáticos suelen recurrir es la poesía de la época preislámica ya que ésta fue la mayor garantía para establecer el sistema lingüístico y gramatical de la lengua árabe e incluso para confirmar las estructuras que tomaban a partir del mismo Corán (Ferrando Frutos, 2001, 89-90).

La lengua árabe, hoy en día, es la lengua nativa de más de doscientos millones de personas, y es la lengua oficial de veintitrés países; además, constituye una de las seis lenguas oficiales de la Organización Mundial de las Naciones Unidas, juntamente con el inglés, francés, español, chino y ruso (Ferrando Frutos, 2001, 13). Actualmente, los países en los que se habla el árabe como lengua materna son: Mauritania, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Sudan, Yibuti, Líbano, Siria, Jordania, Irak, Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Yemen y Omán. Sin embargo, en más de 35 países musulmanes, la lengua árabe se considera la segunda lengua, junto a sus propios idiomas, sean oficiales o dialectales, dado que la lengua árabe es la lengua empleada en las ceremonias religiosas en todo el mundo musulmán.

1.2.2. El alfabeto árabe⁵

El alfabeto árabe está formado por un conjunto de veintiocho letras consonánticas. Se escriben y se leen de derecha a izquierda de forma cursiva. En la escritura, la mayoría de las letras sufren ligeras variaciones en su forma gráfica, esto es, según la posición en la palabra sea en el inicio, en el medio o al final e infrecuentemente de forma aislada.

⁵ El conjunto de las letras en la lengua árabe se representa con el término الحُرُوفُ الأَبْجَدِيَّةُ *al-ḥurūfu al-'byādiy-yati* «Las letras del abecedario» y también las llaman حُرُوفُ الْهَجَاءِ *ḥurūfu al-ḥiyā'i* «Letras del deletreo». Véase Asin Palacios (1959, 14-15), Zanón Bayón (1994, 25-26), Cowan (1998, 17-21) y Haywood-Nahmad (1992, 10-15).

En la tabla I presentaremos el sistema alfabético de la lengua árabe, tanto respecto a sus nombres y el sonido equivalente en español como la transcripción fonética de los mismos⁶:

Tabla I. El alfabeto árabe

| Forma | Nombre de la letra | Sonido | Transcripción fonética |
|-------|--------------------|---|------------------------|
| ا | ' Alif | <i>a</i> explosión en la laringe. | ' |
| ب | Bā' | <i>b</i> | b |
| ت | Tā' | <i>t</i> | t |
| ث | Ṫā' | <i>z</i> española, como <i>zapato</i> , <i>zumo</i> . | ṭ |
| ج | Ķī m | <i>j</i> inglesa, como <i>job</i> o <i>j</i> francesa como <i>jeur</i> . | ĵ |
| ح | Hā' | <i>h</i> aspirada sorda, emitida con la laringe. | ḥ |
| خ | Jā' | <i>J</i> española, como <i>jaula</i> , <i>jabón</i> . | j |
| د | Dāl | <i>d</i> | d |
| ذ | Ḍāl | <i>th</i> inglesa como <i>the</i> . | ḏ |
| ر | Rā' | <i>r</i> | r |
| ز | Zāy | <i>z</i> inglesa como <i>zero</i> . | z |
| س | Sī n | <i>s</i> | s |
| ش | Šī n | <i>sh</i> inglesa o <i>ch</i> francesa. | š |
| ص | Šād | <i>s</i> aspirada dental sorda enfática. | ṣ |
| ض | Ḍād | <i>d</i> oclusiva dental sonora enfática. | ḏ |
| ط | Ṫā | <i>t</i> oclusiva dental sorda enfática. | ṭ |
| ظ | Ẓā' | oclusiva dental sonora enfática. | ẓ |
| ع | ' Ayn | sonido gutural | ' |
| غ | Gayn | <i>r</i> francesa como la pronuncian los franceses en la palabra <i>Paris</i> . | g |
| ف | Fā' | <i>f</i> | f |
| ق | Qāf | <i>q, k</i> articulada en la úvula. | q |
| ك | Kāf | <i>ca, cu, ki</i> , española, como <i>casa</i> , <i>kilo</i> . | k |
| ل | Lām | <i>l</i> | l |
| م | Mī m | <i>m</i> | m |
| ن | Nūn | <i>n</i> | n |
| هـ | Hā' | <i>h</i> inglesa (aspirada suave), como <i>he</i> . | h |
| و | Wāw | <i>u</i> semiconsonante, como <i>huevo</i> . | w |
| ي | Yā' | <i>i</i> semiconsonante, como <i>hierba</i> . | y |

⁶ Debido a la necesidad de este trabajo hemos seguido el mismo sistema empleado por los arabistas españoles para facilitar la representación del sonido de aquellas letras, como se observa en la tabla I, que no tienen equivalentes en la representación gráfica de la lengua española. Para más detalles remitimos a la revista de *Al-andalūs*.

Las letras consonantes del alfabeto árabe que aparecen en la tabla anterior se dividen en dos grupos desde el punto de visto fonético y cada grupo forma un total de catorce letras.

En el primer grupo se incluyen las siguientes letras consonantes: ا , ب , ج , ح , خ , د , ذ , ر , ز , س , ش , ص , ض , ط , ظ , ن , ل . Se denominan *الحُرُوفُ الْقَمَرِيَّةُ* *al-ḥurūfu al-qamariy-yati* «las letras lunares» por que se comparten igual que la primera letra ق *q* de la palabra *قَمَرٌ qamarun* en su relación con el artículo árabe, ya que estas letras cuando van precedidas por el artículo الـ *al* se pronuncia tal cual sin sufrir cambios y también la letra ل *l* del articulo conserva su propio sonido y debe llevar el signo sukūn, como por ejemplo: *الْكِتَابُ al-kitābu* «el libro», *الْفِيلُ al-fīlu* «el elefante», *الْبَابُ al-bābu* «la puerta». En el segundo grupo se encuentran el resto de las letras: ت , ث , د , ذ , ر , ز , س , ش , ص , ض , ط , ظ , ن , ل . Se denominan *الحُرُوفُ الشَّمْسِيَّةُ* *al-ḥurūfu aš-šamsiy-yati* «las letras solares». Estas letras consonantes se llaman *شَمْسِيَّةٌ šamsiy-yatun* «solares» conforme a la relación con la primera letra de la palabra *شَمْسٌ šamsun* «sol». Al contrario de las letras lunares, cuando van precedidas por el artículo sufren modificaciones fonéticas y gráficas. Es decir, se duplican fonéticamente y deben llevar el signo gráfico šad-da (ّ) en la escritura. Mientras que la letra ل *la* del artículo se omite en la pronunciación, como por ejemplo: *التِّلْمِيذُ at-tilmīdu* «el alumno», *السَّيَّارَةُ as-say-yāratu* «el coche», *الطَّائِرُ at-tā'iru* «el ave» (Fortunato Riloba, 1973, 30-31).

1.2.3. Las vocales

En la lengua árabe existe tres vocales *a*, *i*, *u*, llamadas *حَرَكَاتٌ ḥarakātun* «movimientos» que no aparecen ordinariamente en el sistema alfabético ni forman parte de la palabra como las letras, sino que se consideran como marcas lingüísticas (diacríticas) que se usan para poder realizar la pronunciación de la palabra de manera correcta, también se emplean para marcar la diferencia significativa y sintáctica entre

las palabras conforme a sus contextos oracionales. Estos tres signos vocálicos se colocan encima o debajo de las letras consonánticas dependiendo de las normas establecidas en la gramática árabe.

La primera vocal es la *fatha* (ـَ) que consiste en una raya pequeña inclinada hacia la izquierda que se coloca encima de la letra consonante y se pronuncia *a*, por ejemplo: كَتَبَ *kataba* «escribir», أَكَلَ *'akala* «comer». La segunda vocal es la *kasra* (ـِ), un signo semejante al de la *fatha*, pero se escribe debajo de la letra consonántica y se pronuncia *i*, como en: كِتَابٌ *kitābun* «libro», شَرِبَ *šariba* «beber». Y la tercera y la última se refiere a la *damma* (ـُ) que consta de una forma semejante a la letra consonante و *wa*, pero más pequeña y parecida al signo de la coma (,) en español. Este signo se coloca encima de la consonante y se pronuncia *u*, como por ejemplo: كُتُبٌ *kutubun* «libros», بُسْتَانٌ *bustānun* «huerta, jardín» (Riloba, 1973, 19-20). Todas las palabras que llevan las vocales *a*, *i*, *u*, como hemos visto en los ejemplos anteriores, no se escriben, ni siquiera se aparecen físicamente en la escritura oficial o en textos actuales. Su escritura verdadera es: كَتَبَ *ktb* «escribir», أَكَلَ *'akl* «comer», كِتَابٌ *ktab* «libro», بُسْتَانٌ *bstan* «huerta, jardín». Frente este sistema complejo y de imposibilidad de visualización, los nativos suelen tener una disciplina y obligación de escribir dichos símbolos ـَ , ـِ , ـُ , durante los primeros años de su escolarización de modo que, prácticamente, durante seis u ocho años de enseñanza ya no les hace falta escribirlas encima de las consonantes, por una simple razón de que las tienen profundamente mentalizadas y adquiridas no sólo mediante la memorización sino también por muchas normas gramaticales que marcan la elección de una u otra vocal. De hecho, actualmente, en la escritura, las vocales no se escriben, pero se perciben intuitivamente como hemos mencionado anteriormente. Además, esta misma metodología se aplica a los aprendices del árabe como lengua extranjera, sobre todo, en los dos o tres primeros cursos de aprendizaje.

Desde el punto de vista morfológico y sintáctico, los tres signos vocálicos (ـَ *a*, ـِ *i*, ـُ *u*) cuando se duplican y se escriben sobre la última letra de un sustantivo o adjetivo, se

produce la norma llamada *تنوين tanwīn* o *nunación* representada por la duplicación de las mismas vocales en estas formas (*an* , *in* , *un*), por ejemplo: *كِتَابًا kitāban* «un libro», *كِتَابٍ kitābin* «un libro», *كِتَابٌ kitabun* «un libro». El empleo del *tanwīn* desarrolla varias funciones gramaticales en la lengua árabe, a modo de marca casual como se puede apreciar en los ejemplos siguientes:

قَرَأْتُ كِتَابًا جَدِيدًا

Qarā' tu kitābān yādī dān

Lit. Leí libro-un nuevo-un
«He leído un libro nuevo»

قَرَأْتُ اسْمُكَ فِي كِتَابٍ جَدِيدٍ

Qarā' tu ismuka fī kitābin yādī dīn

Lit. Leí nombre-tu en libro-un nuevo-un
«He leído tu nombre en un libro nuevo»,

هَذَا كِتَابٌ جَدِيدٌ

Hadā kitābun yādī dun

Lit. Este [es] libro-un nuevo-un
«Este es un libro nuevo».

En los tres ejemplos anteriores, la misma palabra *كتاب kitāb* «libro» desempeña diferentes funciones gramaticales y semánticos según el caso en cada oración, a saber: *كِتَابًا* es un complemento directo en acusativo, *كِتَابٍ* es un complemento en genitivo y finalmente *كِتَابٌ* es un predicado en nominativo. También, cabe decir que, gracias a estos tres signos del *tanwīn*, la misma palabra *libro* indica a la vez la indeterminación de la misma⁷.

Además de las tres vocales *a*, *i*, *u*, existen otras tres letras consonánticas que realizan la misma función vocálica, que son: *ا alif*, *ي yā'*, *و waw*, conocidas con el término gramático en la lengua árabe: *حُرُوفُ الْعِلَّةِ hurūfu al-'il-lati* «las letras de debilidad»⁸. Solamente la diferencia entre ambas reside en que las primeras son signos y

⁷ Para más información sobre el signo de *tanwīn*, véase Asin Palacios (1959, 16), Cowan (1998, 23), Haywood-Nahmad (1992, 16) y Riloba (1973, 71).

⁸ También se denominan *حُرُوفُ الْمَدِّ hurūfu al-mad-di* «Letras de prolongación».

son de corta pronunciación y las segundas son letras y de larga pronunciación como se observa en la tabla II.

Tabla II. Las vocales

| | | | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Vocales cortas (Signos) | ◌َ | ◌ِ | ◌ُ |
| Vocales largas (Letras) | ا $a + a = \bar{a}$ | ي $i + i = \bar{i}$ | و $u + u = \bar{u}$ |

De este modo, los arabistas españoles las denominan vocales breves y vocales largas, e incluso han inventado los símbolos: \bar{a} , \bar{i} , \bar{u} para distinguirlas, ya que estas vocales, dependiendo de si son largas o breves, influyen decisivamente en la determinación del significado de las unidades lingüísticas, como en جَمَلٌ *yamalun* «camello», جَمَالٌ *yamālun* «belleza», مَلِكٌ *malikun* «rey», مَالِكٌ *mālikun* «propietario» (Riloba, 1973, 19), (Zanón Bayón, 1994, 26).

1.2.4. Otros signos auxiliares en el sistema vocal

Junto a las vocales breves y largas, mencionadas anteriormente, existe una serie de marcas que se emplean paralelamente con el resto de las letras. Estas marcas modifican tanto la pronunciación, en algunos casos, como el mismo código gráfico de la escritura en otros.

1.2.4.1. Hamza

La *hamza* se refleja con el presente símbolo (ء) y se pronuncia con una ligera parada glotal. La hamza se divide en dos clases: en primer lugar, llamada هَمْزَةُ الْقَطْعِ *hamzatu al-qaṭ‘i* «hamza de separación» que se escribe y se pronuncia obligatoriamente, sea en el inicio, en el medio o al final de las palabras como en أَبٌ *‘ābun* «padre», قِرَاءَةٌ *qirā‘atun* «lectura», سَمَاءٌ *samā‘un* «cielo». Dicha hamza admite las vocales breves *a*, *i*, *u*, como en أَخٌ *‘ājun* «hermano», إِنْسَانٌ *‘insānun* «ser humano»,

أُمُّ 'um-mun «madre», incluso en determinadas palabras se coloca encima de las vocales largas (ا alif , ي yā' , و wāw), por ejemplo: أَسْوَأُ 'āswā'un «peor», مُؤْمِنٌ mū'minun «creyente», بَرِيءٌ barī'un «inocente (masc.)». En segundo lugar, es هَمْزَةُ الْوَصْلِ hamzatul-waṣli «hamza de unión», se escribe con alif (ا) sólo sin el símbolo (ء) de la propia hamza o en los textos coránicos toma la forma (أَ) y se sitúa en la posición inicial. Esta clase de hamza se pronuncia generalmente excepto cuando la lectura es seguida como en: أَكَلَ الْوَلَدُ الْخُبْزَ 'akalal-waladul-jubza, lit. comió el niño el pan «el niño comió el pan» o en el caso de al-'idāfa⁹: بَابُ الْبَيْتِ bābul-bayti, lit. puerta [de] el casa «la puerta de la casa» (Riloba, 1973, 23-24).

1.2.4.2. Sukūn

El sukūn significa literalmente “silencio” «pausa» y se representa como un círculo pequeño (°) que se escribe encima de la letra consonante para indicar la ausencia de la vocal sobre esta letra, y se lee unida en la pronunciación a la letra anterior formando una sola sílaba sin perder su sonido consonántico, como: بَحْتٌ bahzun «investigación», مَكْتَبٌ maktabun «despacho».

1.2.4.3. Šad-da

La šad-da (ˆ) en la lengua árabe es una duplicación o geminación de las consonantes, pero se aplica a las letras consonánticas, algo que en español no sucede, ya que en esta lengua, la duplicación se aplica solamente a los diptongos vocálicos. Las consonantes en árabe se duplican solamente al nivel fonético حَمَلَ ham-mala «encargar,

⁹ El término lingüístico de al-'idāfa se refiere a una relación semántica y sintáctica establecida entre dos o más nombres dentro del sintagma nominal sin ningún tipo de enlace preposicional entre ellos. Pero existe cierta relación jerárquica del primero de los nombres con respecto a los que lo siguen. El equivalente para expresar esta clase o forma de estructuras en la lengua española es intercalando la preposición *de* entre los términos relacionados, por ejemplo: بَابُ الْبَيْتِ جَدِيدٌ Bābul-bayti yādī dun, lit. puerta [de] la casa nueva «la puerta de la casa es nueva». Para más información sobre este sintagma nominal o complemento de anexión, véase Paradela Alonso (1998, 31-42).

culpar a uno, hacer responsable a alguien» y no al nivel gráfico, ya que gráficamente parece con una sola letra como en la palabra *حَمَلٌ hamala* «cargar, embarazar» llevando, a la vez, el signo de *šad-da* (ˆ) sobre la letra **eme** como compensación de la segunda eme anulada. Además, la *šad-da* es una característica arraigada en la lengua árabe y otorga una función importante en el campo semántico, dado que este signo enriquece un determinado vocablo con nuevos significados como en: *جَلَسَ yalasa* «sentarse», *جَلَسَ جَلَّسَ jal-lasa* «sentar a alguien», *هَرَبَ haraba* «escapar, huir», *هَرَبَ har-raba* «contrabandear, traficar».

1.2.4.4. Mad-da

La *mad-da* (~) es un signo que se escribe sobre la letra alif *آ* como abreviatura o contracción de dos alif con hamza *أأ* 'a'a ($أ + أ = آ$), es decir como si fuesen dos *aa* seguidas. Su función es facilitar la pronunciación aguda surgidas por la duplicación de la *أ* 'a en una serie de palabras concretas de modo que cuando aparece la *mad-da* se pronunciará con una prolongación bastante acentuada como en: *آدَمَ 'ādam* «Adán», en lugar de *أَأَدَمَ *'a'adam*, *الْقُرْآنُ al-qur'ānu* «el Corán», en lugar de **al-qur'a'anu*, *آمِينَ 'āmīn*, en lugar de **'a'amin* (Asin Palacios, 1959, 17), (Riloba, 1973, 22).

Para concluir este comentario sobre las marcas de relación, nos gustaría aludir a dos aspectos importantes que se vinculan con los signos auxiliares en el sistema vocálico de la lengua árabe. El primero de ellos, es el de la *alif maqṣūra* (*ى a*) que prácticamente es la misma letra alif “ا a”, pero toma la siguiente forma gráfica (*ى a*) y se pronuncia /a/ como si fuese una alif normal alargada. Esta *alif maqṣūra* solamente se ubica en la última letra de una palabra y va precedida de una fatḥa como en: *فَتَى fatā* «muchacho/mozo», *مُسْتَشْفَى mustašfā* «hospital», *عَلَى 'alā* «sobre/ encima de» (Haywood-Nahmad 1992, 16). El segundo aspecto es el de la letra *tā' marbūṭa* (*ة ta*). Originalmente, esta letra es la misma letra (*ت ta*) que adapta modificaciones gráficas (*ة*)

ة) en ciertos casos como en: مَدْرَسَةٌ *madrasatun* «escuela», غُرْفَةٌ *gurfatun* «habitación», مَدْرَسَتُكُمْ *madrasatukum* «vuestra escuela», غُرْفَتُهَا *gurfatuhā* «su habitación», incluso modificaciones fonéticas que suceden por ejemplo cuando se detiene la pronunciación al final del discurso de modo que la *tā' marbūṭa* pierde su propio sonido /ta/ y toma otro más relajante igual que una hache aspirada en inglés o en una jota andaluza, es decir, una ه *h* en árabe, por ejemplo: الْأَطْفَالُ يُحِبُّونَ اللَّعِبَ فِي الْحَدِيقَةِ: *al-'aṭfāl uḥib-būna al-la'iba fī al-ḥadīqah* «los niños les gusta jugar en el parque», حَقِيْبَةٌ *ḥaqībah* «maleta», وَرْدَةٌ *wardah* «rosa». Por otro lado, la *tā' marbūṭa* morfológicamente se convierte en un sufijo que desarrolla varias funciones (Al-galāī nī, 1999, Vol. 1, 99-100). La más importante es la formación del femenino en la flexión genérica de los sustantivos y adjetivos como veremos más adelante.

1.2.5. Características generales de la gramática árabe

Para empezar podríamos decir que la gramática árabe se ordena en tres disciplinas lingüísticas fundamentales, denominadas: عِلْمُ الْأَصْوَاتِ '*ilmu al-'aṣwāti* «fonética», عِلْمُ الصَّرْفِ '*ilmu aṣ-ṣarfī* «morfología» y عِلْمُ النَّحْوِ '*ilmu an-naḥwi* «sintaxis». Los últimos dos son los aspectos más estudiados e investigados por los lingüistas y gramáticos a lo largo de la historia de la lengua árabe. Como resultados de dichos estudios, las características gramaticales propias del árabe han quedado bien reflejadas, incluso ofreciendo una notable distinción del árabe ante las demás lenguas de la familia semítica. A continuación ofreceremos una breve presentación de las características generales de las tres disciplinas mencionadas que forman parte de la normativa gramatical de la lengua árabe.

1.2.5.1. Fonética

La fonética en la lengua árabe se presenta como عِلْمُ الْأَصْوَاتِ '*ilmu al-'aṣwāti* que significa literalmente “la ciencia de los sonidos”. Esta disciplina lingüística se ocupa de estudiar, describir y definir los fonemas de los grafemas del sistema alfabético árabe y su sistema vocálico a partir de tres criterios: El primero es donde las consonantes del

alfabético árabe se clasifican según el grado de abertura de la siguiente manera: consonantes oclusivas (/b/, /t/, /d/, /t̤/, /d̤/, /k/, /q/, /ʔ/); consonantes fricativas (/f/, /t̤/, /d̤/, /z/, /s/, /z/, /s̤/, /š/, /j/, /g/, /h/, /ʕ/, /h/); consonante africada (/t̤d̤/); consonantes nasales (/m/, /n/); consonantes constrictivas (/w/, /y/); consonante lateral oclusiva frontal (/l/) y consonante vibrante (/r/). El segundo criterio está pasado en el punto de articulación en el que las letras árabe se clasifican en: consonantes bilabiales (/b/, /m/, /w/); consonante labiodental (/f/); consonantes dentales (/t/, /d/, /t̤/, /d̤/, /n/, /l/, /r/); consonantes alveolares o gingivales (/t̤/, /d̤/, /z/); consonantes alveolo-predorsales (/s/, /z/, /s̤/); consonantes prepalatales (/š/, /t̤d̤/, /y/); consonante palato-velar (/k/); consonante uvulo-velar (/q/); consonantes postvelares (/j/, /g/); consonantes faringales (/h/, /ʕ/) y consonantes glotales en la laringe (/ʔ/, /h/). Y el tercero, según el modo de articulación en el cual se dividen en: consonantes sonoras (/b/, /m/, /w/, /d/, /n/, /l/, /r/, /d̤/, /z/, /g/, /y/, /t̤d̤/, /ʕ/) y consonantes sordas (/f/, /d̤/, /t̤/, /t/, /z/, /t̤/, /s̤/, /s/, /š/, /k/, /q/, /j/, /h/, /ʔ/, /h/) ¹⁰. Para terminar hay que tener en cuenta, que existen tres letras consonánticas que realizan una doble función entre lo consonántico y lo vocálico, especialmente cuando van precedidas por una vocal que posee el mismo sonido de la consonante anterior, como hemos indicado en el apartado correspondiente (§ 2.3).

En resumen, podríamos decir que los morfemas árabes existen en su mayoría en las otras lenguas. Pero en el caso de la lengua española se observa que el sonido de las letras siguientes del alfabeto árabe: ح /h/, ذ /d̤/, ز /z/, ض /d̤/, ط /t̤/, ظ /z/, ع /ʕ/, غ /g/, ق /q/, هـ /h/, no tienen equivalentes y suponen una gran dificultad, ya que los hispanoparlantes no pueden detectar ni reconocer dichos sonidos a la hora de escuchar el árabe hasta que estudian y aprenden estos sonidos¹¹.

En cuanto al sistema gráfico del alfabeto árabe, su origen se remonta principalmente a la escritura fenicia y más tarde a la lengua nabatea (Al-mulla, 1999,

¹⁰ Para más detalles sobre el sistema fonológico árabe consultase Federico Corriente (1980, 19-29).

¹¹ En la lengua española existe la palabra *algarabía*, procedente del árabe que se define como *alboroto, ruido y palabras ininteligibles*. también como “*Ruido producido por gritos y voces confusas y estridentes* (Moliner, 1998, Vol. 1, 130). Dicho significado, creemos que se ha adquirido por la acumulación de sonidos que no tienen equivalentes en español.

96) y a la lenguas semíticas donde ha sido desarrollado en diferentes aspectos. Aunque la gran difusión y extensión de la escritura árabe se debe a la expansión del Islam a partir del siglo VII donde la caligrafía ha pasado por un proceso de varias mejoras especialmente en los dos primeros siglos del surgimiento del Islam en los cuales se formalizó y se estableció el sistema de los puntos de los mismos grafemas que representan diferentes fonemas, tal como se puede observar en las letras siguientes y en la representación esquemática de algunas de ellas (ب / ت / ث , ح / خ / ح , ش / س , ي / ي , ز / ر , ذ / د , ظ / ط , ض / ص , غ / ع):

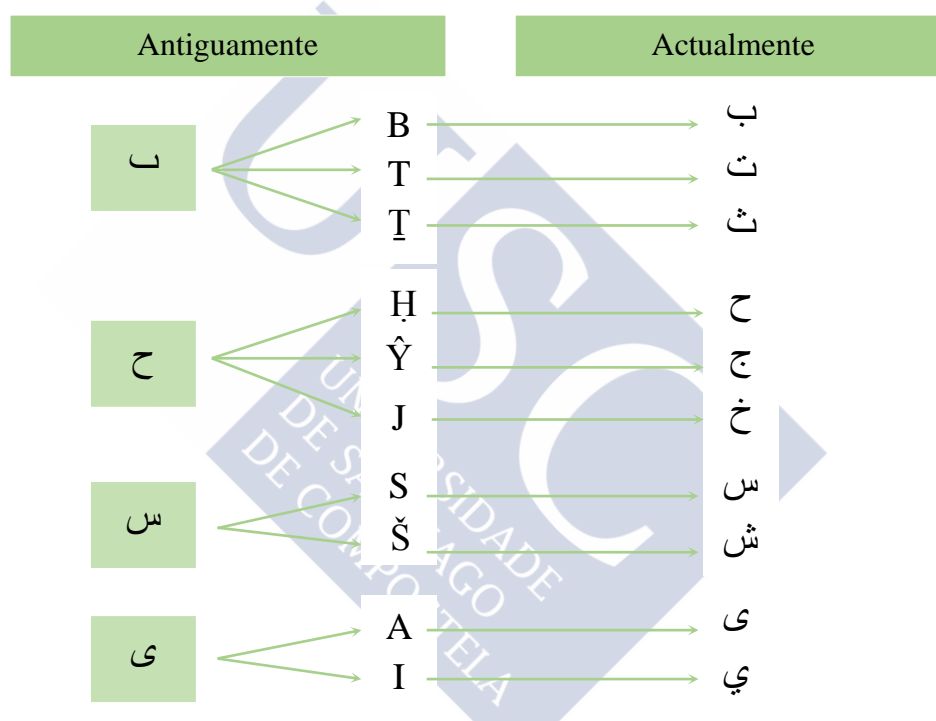


Gráfico I. Evolución del sistema gráfico del alfabeto árabe

Antes los árabes distinguían las diferencias entre estas letras por el discurso y el contexto, pero con la islamización de muchos pueblos surgió la necesidad de crear un sistema que facilitara la lectura y eliminara la confusión entre las letras. Así que gracias al sistema de colocación de los puntos abajo y arriba se ha podido separar estos fonemas y darles una entidad propia. Finalmente este mismo sistema de los puntos se ha acoplado a otras lenguas como el caso del persa, el kurdo, el urdu y el turco antiguo escrito antes de 1924.

1.2.5.2. Morfología

La morfología en la lengua árabe **عِلْمُ الصَّرْفِ** *‘ilmu aṣ-ṣarfī*, se define como «la ciencia de la conjugación» que trata, por un lado, la formación y derivación de palabras y, por otro lado, la conjugación verbal.

Para poder hablar sobre la formación y derivación de palabras debemos aludir a un esquema importante que los gramáticos de la lengua árabe han establecido en una forma trilitera llamada **فَعَلَ** *fa‘ala* «hizo» de un lexema considerado como la estructura mínima e imprescindible de signos lingüísticos con un significado léxico. Este esquema se aplica a todos los significados de la lengua árabe y se considera como una medida y un punto de referencia (Riloba, 1973, 99).

Por ejemplo, con la forma trilitera aplicada a una raíz, como la palabra: **ك ت ب** *k-t-b*, con la vocal *a* colocada encima de cada letra **ك ت ب** *kataba* que significa “escribió” y de esta palabra se consiguen nuevos significados mediante la adición de una serie de morfemas y cambios vocálicos como se puede observar en las siguientes palabras: **كَاتِبٌ** *kātibun* «escritor» (participio activo), **مَكْتُوبٌ** *maktūbun* «escrito» (participio pasivo), **كِتَابٌ** *kitābun* «libro», **كِتَابَةٌ** *kitābatun* «escritura», **مَكْتَبٌ** *maktābun* «escritorio o despacho» (sustantivos).

Podemos decir que todas estas palabras permiten la formación de sustantivos, adjetivos y otras categorías gramaticales que no tienen que ver con la flexión verbal. El sustantivo, en árabe **الاسم** *al-’ism*, se concibe como una palabra cuyo significado no se rige por ningún tiempo, sea pasado, presente o de connotación futura. Dicho concepto, por tanto, es muy amplio en comparación con otras lenguas occidentales ya que abarca las siguientes categorías: los sustantivos, adjetivos, demostrativos, relativos, pronombres personales, numerales, adverbios e interrogativos (Corriente, 1980, 55-56), (Veccia Vaglieri, 1996, 55-56), (El-dahdah, 1992, 30).

La determinación de los nombres en la lengua árabe viene marcada analíticamente por el artículo “ الـ *al*”, el cual siempre precede a los nombres y adjetivos a los que define independientemente de su género y número, por ejemplo: الْكِتَابُ *al-kitābu*, lit. el libro; الْكُتُبُ *al-kutubu*, lit. el libros; الْجَدِيدُ *al-ġadīdu*, lit. el nuevo; الْجَدِيدَةُ *al-ġadīdatu*, lit. el nueva. También los nombres pueden ser determinados por *al-’idāfa*, sea un pronombre posesivo o un sintagma nominal, como por ejemplo: كِتَابُكَ *kitābuka*, lit. libro-tu, كِتَابُ الْأُسْتَاذِ *kitābu al-’ustādi*, lit. [el] libro [de] el profesor. Pero, la indeterminación de los nombres, por el contrario, se entiende por la ausencia del artículo y, además, por el significado de los nombres en el texto, ya que en este caso se duplica el mismo signo vocálico que estos llevaban sobre la última letra, esto es, según el caso gramatical. Esta duplicación vocálica se denomina en árabe التَّنْوِين *at-tanwīn* «la nunación, tanwin» (Riloba, 1973, 37-38). Tal como podemos observar en los ejemplos siguientes:

| | | | | | |
|--------------|--------------------|--------------|-----------|------------------|--------------|
| الْبَيْتُ | <i>al-baytu</i> | «la casa» | بَيْتٌ | <i>baytun</i> | «una casa» |
| الْحِصَانُ | <i>al-ḥiṣānu</i> | «el caballo» | حِصَانٌ | <i>ḥiṣānun</i> | «un caballo» |
| الْوَلَدُ | <i>al-waladu</i> | «el niño» | وَلَدٌ | <i>waladun</i> | «un niño» |
| الْوَرْدَةُ | <i>al-wardatu</i> | «la rosa» | وَرْدَةٌ | <i>wardatun</i> | «una rosa» |
| الْحَمَامَةُ | <i>al-ḥamāmatu</i> | «la paloma» | حَمَامَةٌ | <i>ḥamāmatun</i> | «una paloma» |

Respecto a la flexión morfológica de las palabras en la lengua árabe, se cataloga en tres clases de flexión: En primer lugar, la flexión genérica que se divide en dos géneros: masculino y femenino. Para el masculino no hay ninguna marca o elemento que lo contraste, sino que se percibe semánticamente, por ejemplo: أَبٌ *’ābun* «padre», جَدُّ *ġad-dun* «abuelo», مُعَلِّمٌ *mu’al-limun* «maestro», كَرِيمٌ *karīmun* «generoso», mientras que para el femenino se añade el sufijo *-ta marbūṭa* al final del sustantivo que equivale en español al sufijo del femenino “-a”, como por ejemplo: جَدَّةٌ *ġad-datun* «abuela», مُعَلِّمَةٌ *mu’al-limatun* «maestra», كَرِيمَةٌ *karīmatun* «generosa», تَفَاحَةٌ *tuf-fāḥatun* «manzana», طَوَلَةٌ *ṭāwilatun* «mesa», فَاطِمَةٌ *fāṭimatun* «Fátima». No obstante, en algunos casos existe una excepción donde podemos encontrar nombres masculinos comunes o propios que terminan en *-ta*, como en: خَلِيفَةٌ *jalīfatun* «califa», عَلَامَةٌ *’al-lāma* «erudito», حَمْزَةٌ *ḥamza*, طَلْحَةٌ *ṭalḥa* y, al contrario, nombres femeninos sean

comunes o propios que no llevan la marca *-ta*, como por ejemplo: أمّ 'um-mun «madre», دار *dār* «casa», عين *ayn* «ojo», زَيْنَب *zaynab*. Para completar, no hay que olvidar que también existen otras dos marcas femeninas con menos frecuencia en la lengua árabe, nos referimos a todos aquellos nombres que terminan en *alif maqṣūra* يـ *-ā*, tal como en الصُّغْرَى *aṣ-ṣuḡrā* «la más pequeña», ذِكْرَى *dikrā* «aniversario», سلمى *salmā* (nombre propio), y las palabras que terminan en *alif y hamza* ء como en el caso de سَمَاء *samā* «cielo», حَواء *Hawā* «Eva», صَحْرَاء *ṣaḥrā* «desierto», عَشَاء *ašā* «cena» (Riloba, 1973, 53-56)

En segundo lugar, la flexión numérica que se divide en tres números: singular, dual y plural. En la formación del dual se añaden al final de los nombres singulares (sean masculinos o femeninos) el sufijo ' *alif y nūn* (ان) en el caso nominativo y el sufijo *yā'* y *nūn* (ين) en el acusativo y genitivo, como por ejemplo: الكِتَابُ مُفِيدٌ *al-kitābu muḥīdun* «el libro es útil», الكِتَابَانِ مُفِيدَانِ *al-kitābāni muḥīdāni* «los dos libros son útiles», قَرَأْتُ الكِتَابَيْنِ *qarā'tu al-kitābayni* «leí los dos libros» (véase Corriente, 1980, 81-82). En cuanto al plural se clasifica en dos grupos: primero, es el *plural sano* جَمْعُ السَّالِمِ *yam'u as-sālim*, que equivale en español al plural regular en el cual se añade, por un lado, al final de los nombres singulares masculinos la terminación o sufijo *wāw y nūn* (ون) en el caso nominativo y la terminación *yā'* y *nūn* (ين) en el acusativo y genitivo y, por otro lado, se añade a los nombres singulares femeninos la terminación ' *alif y ta* (ات) sea como sea su caso gramatical, por ejemplo:

مُعَلِّمٌ *mu'al-limun* «maestro» (Sing. masc.)

مُعَلِّمُونَ *mu'al-limūna* «maestros» (Plural masc. nomin.)

مُعَلِّمِينَ *mu'al-limīna* «maestros» (Plural masc. acus. y gen.)

مُعَلِّمَةٌ *mu'al-limatun* «maestra» (Sing. fem.)

مُعَلِّمَاتٌ *mu'al-limātun* «maestras» (Plural fem. nomin., acus. y gen.)

El segundo es el *plural fracto* جَمْعُ التَّكْسِيرِ *yam'u at-taksīr*, que equivale en la lengua española al plural irregular. Con este término se quiere decir que existen algunos nombres que no cumplen ni se rigen por la norma general del plural, sino que rompen dicha norma y además su forma singular sufre modificaciones en su estructura interna

por la adición de algunas letras, como por ejemplo: دَفْتَرٌ *daftar* «cuaderno», دَفَاتِيرٌ *dafātīr* «cuadernos»; قَلَمٌ *qalam* «bolígrafo», أَقْلَامٌ *'aqlām* «bolígrafos», مَدْرَسَةٌ *madrasatun* «escuela», مَدَارِسٌ *madārisun* «escuelas», نَافِذَةٌ *naft̄ datun* «ventana», نَوَافِذٌ *nawāfiḍun* «ventanas». Las gramáticas árabes describen distintas formas y medidas para la formación del plural fracto¹².

Por último y en tercer lugar, la flexión casual que se manifiesta mediante tres casos: nominativo, acusativo y genitivo. El nombre puede llevar la marca (ُ -u) del nominativo cuando funciona como sujeto, o la marca (َ -a) del acusativos cuando desempeña la función de complementos del verbo (directo, indirecto y circunstancial) o por último la marca (ِ -i) del genitivo cuando actúa como complementos del sustantivo y de las preposiciones en la oración, excepto en ciertos casos en los que los sustantivos realizan dichas funciones sin llevar la marca correspondiente.

Por otra parte, tanto en las obras tradicionales de la gramática árabe como en las obras modernas, el verbo se define desde el punto de vista del significado como una parte de la lengua que encierra en sí misma un estado o una acción relacionado con un tiempo determinado (El-dahdah, 1992, 103), (Corriente, 1980, 147). El verbo en la lengua árabe se clasifica en dos grupos: En primer lugar, los verbos: فِعْلٌ صَحِيحٌ *fi' lun ṣaḥīḥun*, lit. *Verbos correctos* «verbos regulares». En segundo lugar, فِعْلٌ مُعْتَلٌّ *fi' lun mu'talun*, lit. *Verbos enfermos* «verbos irregulares». En cuanto a los tiempos se puede decir que en árabe se expresan los tiempos a través del aspecto y no tanto de los tiempos independientes. En árabe existen dos aspectos (perfectivo e imperfectivo). No existen modos independientes como sucede en el español. El tiempo propiamente se percibe mediante dos valores temporales: المَاضِي *al-māḍī* «pasado, pretérito imperfecto» y المُضَارِعُ *al-muḍāri'u* «presente y futuro e imperativo»¹³.

¹² Para más información sobre este término y sus diferentes clases en la lengua árabe, véase Corriente (1980, 84-86), Riloba (1973, 93-96) y Haywood-Nahmad (1992, 55-58).

¹³ En este sentido, las lenguas derivadas del latín como el español, el francés y el italiano se consideran más ricas que el árabe, ya que gramaticalmente disponen de modos y tiempos independientes con una conjugación propia.

En cuanto a la conjugación o la flexión verbal, es necesario decir que en árabe no existe ni el concepto ni el término del verbo en infinitivo. En árabe se puede encontrar este concepto en la forma de la base de la raíz del verbo *فَعَلَ* *fa'ala* «hacer», con la cual se consigue una base verbal para poder realizar la conjugación de un verbo. Primero se empieza por esta raíz que significa «hizo». Esto ocurre con todos los verbos en el sistema verbal de la lengua árabe (*فَعَلَ* *fa'ala* «hacer», *كَتَبَ* *kataba* «escribir», *أَكَلَ* *'akala* «comer», *رَسَمَ* *rasama* «dibujar», *شَرَبَ* *šaraba* «beber») siempre con la misma entonación. Una vez, conocido el punto de la partida para conjugar dicho verbo y adquirir nuevos significados gramaticales y temporales, todos los verbos en árabe pasan a tomar la fórmula *فَعَلَ* *fa'ala* «hizo» (que equivale el infinitivo en español). Y con esta forma, los verbos pasan por un proceso morfológico considerado de los más ricos entre las lenguas, ya que dispone de un número amplio de modelos de flexión verbales y esquemas derivativos llamados en árabe *الأوزان* *al-'awzānu* que significa “las básculas o las medidas”¹⁴. Todos los modelos verbales se desarrollan, en su mayoría, a partir de tres raíces consonánticas o, en ciertos casos, de cuatro raíces a las que se añaden los infijos vocálicos, los prefijos y sufijos según el caso (Corriente, 1980, 149-150), (Riloba, 1973, 100-101).

1.2.5.3. Sintaxis

La sintaxis en lengua árabe se denomina *علم النحو* *'ilmu an-naḥwi*, literalmente «la ciencia de la gramática», y su objetivo es estudiar y analizar las estructuras gramaticales y las relaciones sintácticas entre las unidades lingüísticas y sus posibles combinaciones entre sí para formar una oración o un sintagma gramatical, además de estudiar los casos gramaticales (nominativo, acusativo y genitivo) y los cambios que ocurren en las palabras en su funcionamiento sintáctico dentro de la oración (Riloba, 1973, 262 y 263). Por ejemplo en estructuras como:

¹⁴ Para más información sobre la conjugación del verbo árabe y también los prefijos y sufijos consúltese Reig (1958).

هَذَا قَلَمٌ

Hadā qalamun

Lit. Este [es] bolígrafo-un

«Este es un bolígrafo»

أُرِيدُ قَلَمًا

'*Urī du qalamān*

Lit. Quiero bolígrafo-un

«Quiero un bolígrafo»

كَتَبْتُ بِالْقَلَمِ

Katabtu bil-qalami

Lit. Escribí con el bolígrafo

«Escribí con el bolígrafo»

Los cambios o desinencias que suceden al final de la palabra قَلَمٌ *qalam* de los ejemplos anteriores, son, como en todo sistema casual, decisivos para el funcionamiento gramatical y el significado de estas estructuras. En la primera estructura, por ejemplo, la palabra قَلَمٌ *qalamun* actúa como predicado nominal en nominativo, mientras que en la segunda estructura قَلَمًا *qalamān* funciona como complemento directo en acusativo, y en la tercera forma parte de una estructura preposicional construida por una preposición y un sustantivo بِالْقَلَمِ *bil-qalami* que actúa como complemento en genitivo (Al Zawam Khaled, 2011, 77).

Por otra parte, las gramáticas árabes representan las estructuras sintácticas de un modo diferente a como se suelen representar en la gramática de las lenguas derivadas del latín, como el español. Por ejemplo, en la lengua árabe se describen dos tipos de oraciones: la primera es la oración nominal جُمْلَةٌ اسْمِيَّةٌ *yūmlatun 'ismiy-yatun* y puede estar formada por dos sustantivos sin verbo: un sustantivo que actúa como sujeto y otro sustantivo que funciona como predicado por ejemplo: الْبَيْتُ كَبِيرٌ *al-baytu kabīrun*, lit el casa¹⁵ [es] grande «la casa es grande» o que empieza con un sustantivo que funciona

¹⁵ En este ejemplo y en los demás, el artículo árabe “الـ *al*” se ha reflejado en la forma española “*el*” porque hemos establecido un criterio único por la sencilla razón de que existe una similitud fonética y formal entre ambos y por destacar y visualizar las diferencias y la riqueza del artículo español a la hora de traducir dichos ejemplos como veremos más adelante. Además con este criterio se puede apreciar claramente el género y el número de los mismos en la lengua española de modo que un nativo árabe o

como sujeto y su predicado es una oración verbal como por ejemplo: *علي يأكلُ خُبْزاً* 'Ali ya'kulu jubzān, «Ali come pan». La segunda es la oración verbal *جُمْلَةٌ فَعْلِيَّةٌ* *yumlatun fi'liy-yatun*, que comienza con un verbo y se divide en varias clases, entre otras: oraciones informativas o enunciativas (*جُمْلٌ خَبَرِيَّةٌ* *yumalun jabariy-yatun*) que indican probabilidad en su mensaje textual como en *نَجَحَ أَحْمَدُ فِي الإِمْتِحَانِ* *naḡaḡa 'Aḡmad fī al-'imtiḡāni* «Ahmad ha aprobado el examen»¹⁶; y oraciones expresivas (*جُمْلٌ انْشَائِيَّةٌ* *yumalun 'inšā'iy-yatun*), que niegan una posibilidad diferente al mensaje establecido, como en *اجْلِسْ تَحْتَ الشَّجَرَةِ* *iḡlis taḡta aš-šayārati*, «siéntate debajo del árbol». Éstas pueden ser oraciones exhortativas (*جُمْلٌ طَلْبِيَّةٌ* *yumalun ṭalabiy-yatun*), que se corresponden a las oraciones imperativas, negativas, interrogativas y de vocativo (Al Zawam Khaled, 2011, 77-78).

Finalmente, en cuanto a la estructura interior de la oración en la lengua árabe, las oraciones pueden ser simples o compuestas aunque en comparación con las lenguas indoeuropeas, el árabe emplea más la coordinación en las estructuras oracionales que la subordinación. Además, el orden de las palabras en la estructura oracional varía de una situación a otra debido a distintos factores, sean semánticos o sintácticos, y también según ciertas normativas fijadas en la gramática árabe, ya que cualquier cambio en el orden oracional puede causar cambios y alteraciones en el significado del texto.

aprendiz de español puede entender y dominar fácilmente el empleo del artículo y sus matices en los contextos escritos u orales.

¹⁶ En árabe para transformar una oración enunciativa en una oración afirmativa debe añadir la partícula *لَقَدْ* *laqad*, que implica la efectividad de la acción verbal como por ejemplo:

نَجَحَ أَحْمَدُ فِي الإِمْتِحَانِ *naḡaḡa 'Aḡmad fī al-'imtiḡāni* «Ahmad ha aprobado el examen»

لَقَدْ نَجَحَ أَحْمَدُ فِي الإِمْتِحَانِ *laqad naḡaḡa 'Aḡmad fī al-'imtiḡāni* «ya Ahmad ha aprobado el examen».



Capítulo II

EL ARTÍCULO





2. EL ARTÍCULO

2.1. EL ARTÍCULO EN ESPAÑOL

2.1.1. Definición

En las gramáticas españolas, el artículo tradicionalmente ha sido un importante objeto de estudio tanto desde el punto de vista morfológico como desde el sintáctico. Hoy día, sigue suponiendo un ámbito de interés entre los estudiosos e investigadores, especialmente en la lingüística comparada. Algunos de ellos lo han definido morfológicamente como un morfema dependiente que se coloca delante del sustantivo anunciando el género y el número de este (RAE, 2009, 1027). Entre ellos, encontramos Alcina y Blecua (1975, 549) y Hernández Alonso (1996, 569) quienes definen el artículo como un morfema libre que se pone delante del sustantivo y que por sí solo no puede desempeñar ninguna función en la oración. De modo parecido, Alarcos Llorach (1980, 225) propone que:

“El artículo es un signo que exige la presencia de otro (u otros) con el que se asocia en sintagma: un signo dependiente. Por otra parte, pertenece al tipo de signos que se agrupan en paradigmas o inventarios limitados o cerrados: los signos morfológicos, cuyos contenidos –o morfemas– constituye el sistema gramatical, en oposición a los signos léxicos, caracterizados por constituir inventarios abiertos, ilimitados.”

Otros estudiosos lo han definido desde una perspectiva semántica, como Marcos Marín (1975, 160) quien considera el artículo como un actualizador del sustantivo que añade algún contenido significativo a la expresión de la que forma parte. Por otro lado, otros investigadores lo han estudiado a través de su relación sintáctica con las demás palabras de la oración y lo consideran habitualmente como un determinante y actualizador que se

utiliza para restringir y definir la referencia de las unidades con las que se emplea. Así como lo explica la Real Academia Española (2009, 1023):

“El artículo pertenece a una clase de palabras de naturaleza gramatical que sirve para delimitar la denotación del grupo nominal del que forma parte e informar de su referencia. El papel fundamental del artículo consiste, en efecto, en especificar si lo designado por el sustantivo o el grupo nominal constituye o no información consabida.”

Además, la RAE (2009, 1024) confirma dicha función esencial del artículo en los siguientes términos:

“El artículo es el determinante nominal más frecuente. Su versatilidad proviene de que, aparte de la información flexiva que contienen sus desinencias, se limita estrictamente a aportar el rasgo de determinación o indeterminación, sin añadir más informaciones.”

En cuanto a su origen, el artículo proviene del demostrativo latino *ille* y sus variantes *illa*, *illas*, *illos*, aunque es difícil concretar la fecha de su constitución. La forma latina *ille* tuvo un proceso de desarrollo y modificación durante su paso hacia el castellano, del cual, más tarde, se produjeron las variedades del artículo *el / la / lo / los / las* (Menéndez Pidal, 1994, 261-262), (García de Diego, 1970, 211). Por tanto, según Gili Gaya (1964, 241-242) “el artículo es, histórica y funcionalmente, un adjetivo demostrativo de significación debilitada; no expresa localización, como los demostrativos, ni puede usarse independientemente de los sustantivos”. De este modo, se clasifica, en sus inicios, dentro de la categoría de los adjetivos determinativos, aunque a menudo se presenta como una categoría independiente de los adjetivos dentro de los llamados *determinantes* debido a sus valores significativos y gramaticales adquiridos con el tiempo.

Finalmente, se podría decir que el artículo, en español, se considera como un elemento gramatical átono y dependiente sin significado léxico propio que se emplea para determinar una unidad (sea sustantivo, adjetivo o sintagma nominal) con la que

constituye una relación gramatical y lingüística en el discurso (Alarcos Llorach, 1980, 226). Además, la actualiza convirtiéndola de una palabra indeterminada y abstracta en una palabra determinada y concreta como, por ejemplo: la palabra *ciudad* sin artículo alude a un concepto general, en cambio, la palabra *la ciudad* con artículo da una idea concreta sobre el referente del sustantivo. En la actualidad, los criterios de definición mencionados manifiestan y responden a formas y valores fundamentales que el artículo desarrolla en su aplicación gramatical en la lengua española tanto escrita como hablada.

2.1.2. Forma

Tradicionalmente el artículo en la lengua española se suele dividir en dos clases respecto a su forma: la primera aborda los artículos determinados (definidos): *el, la, lo, los, las* y la segunda recoge los artículos indeterminados (indefinidos): *un, una, unos, unas* (Marcos Marín, 1975, 161), (Francisco Marsá, 1986, 126-127), (RAE, 2009, 1031 y 1087). Esta clasificación sigue vigente hoy día en la gramática de la Real Academia Española y apoyada por varios gramáticos en sus obras, mientras que otros clasifican las formas *el* y sus variantes como artículos determinantes, y las formas *un* y sus variantes como determinantes indefinidos, según vemos en Real Academia Española (2009, 1024):

“El artículo determinado forma parte de la clase de los determinantes definidos (llamados a veces fuertes), a la que también pertenecen el demostrativo (capítulo 17), el posesivo (capítulo 18), los relativos *el cual* y *cuyo* (22.4m-p y 22.5), los cuantificadores universales y unos pocos cuantificadores definidos de naturaleza anafórica, como *uno* y *otro* [...]. Por su parte, el artículo indeterminado está vinculado al resto de los cuantificadores nominales, con los que, según algunos gramáticos, forma la clase de los determinantes indefinidos (llamados también débiles).”

De este modo, y de acuerdo con esta última clasificación trataremos en este apartado sólo las formas consideradas como artículos determinantes (o determinados). La tabla III representa las formas denominadas *artículos determinantes*:

Tabla III. Formas del artículo determinante en español

| Género Número | Masculino | Femenino |
|--------------------------------|------------------|-----------------|
| Singular | el | la |
| plural | los | las |

Conforme a la tabla anterior, el paradigma del artículo en español morfológicamente contiene un número muy escaso y limitado de formas que representan el artículo en el sistema lingüístico español. Estas formas son átonas y no poseen ningún significado léxico (Alvarez Martínez, 1989, 73-75), (Alarcos Llorach, 1980, 225-226). Sin embargo, dichas formas desarrollan flexión de género y número en su empleo con los sustantivos o las palabras a las que acompaña. Naturalmente la concordancia no tiene lugar cuando la unidad asociada al artículo carece de flexión nominal, caso de los sintagmas preposicionales o estructuras relativas. Aun así, en este caso, el artículo no deja de tener su función y papel de determinante y actualizador de estas estructuras, a la vez que indica el género y el número de aquello a lo que se refiere en el contexto, como veremos más adelante en este apartado.

Generalmente, el artículo en la lengua española no sufre contracción, excepto la forma masculina singular *el* que se contrae solo en dos casos con la preposición: *a* y *de* (RAE, 2009, 1039). El primero, cuando el artículo determinante *el* va detrás de la preposición *de*, en la que pierde su vocal inicial *e* de modo que la estructura *de + el* se transforma en *del*, por ejemplo: *el libro del profesor, los hijos del vecino son muy educados*. El segundo, cuando el artículo *el* va precedido de la preposición *a*, sufrirá la misma contracción de la preposición *de*, pero, en este caso, la fusión se produce entre dos vocales distintas (*/a.e/ > /a/*) y así pasará de (*a + el*), a (*al*) donde desaparece la vocal */e/* del artículo *el*, por ejemplo: *Antonio pasó su trabajo al ordenador, mañana iré al mercado*.

Sin embargo, esta contracción, en otros casos deja de ser aplicada por dos razones, la primera sucede cuando el artículo *el* forma parte de los nombres propios, geográficos (topónimos) o títulos de obras, como se observa en los siguientes ejemplos: *acabo de*

venir de *El Escorial*, ¿cuándo viajaremos a *El Cairo*?, el cuento de *El sí de las niñas*. La segunda razón ocurre cuando aparecen dos contracciones seguidas en la misma oración: *el niño hablaba de el (señor) del traje negro* y no **el niño hablaba del (señor) del traje negro* (Alcina y Blecua, 1975, 559-560), (RAE, 1973, 216), (Benito Mozas, 1992, 102), (Manuel Leonetti, 1999, 791). Pero, según la última versión de la Real Academia Española (2009, 1041-1042), hoy en día no es necesario acudir a ese recurso en tales casos y se recomienda evitar la omisión del sustantivo por razones de eufonía, aunque el uso de la doble contracción en los textos se considera correcto.

2.1.3. Concordancia del artículo

La concordancia del artículo en la lengua española consiste en que la flexión de género y número del artículo debe concordar con el género y el número del elemento lingüístico con el cual mantiene una relación sintáctica y semántica, de modo que dicha concordancia se divide en dos: genérica y numérica (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 2004, 144).

La concordancia genérica se expresa mediante la correspondencia del artículo masculino *el / los* con los sustantivos masculinos como *el niño, los hermanos* y con los adjetivos masculinos *el blanco, los morenos*. De la misma manera, se exige la concordancia entre el artículo femenino *la / las* tanto con los sustantivos femeninos *la niña, las hermanas* como con los adjetivos femeninos *la blanca, las morenas*.

En cuanto a la concordancia numérica, el artículo expresa dos números que deben acordarse con los sustantivos y adjetivos. El primero es el singular *el / la*, como *el vecino, el bueno, la enfermera, la simpática*. El segundo se refiere al plural *los / las* como *los vecinos, los buenos, las enfermeras, las simpáticas*. Sin embargo, esta regla general de concordancia no es aplicable con una serie de sustantivos y adjetivos que acaban con un morfema gramatical que carece de flexión formal de género como *periodista, estudiante, joven, árabe*. Estos sustantivos y adjetivos se emplean tanto para el masculino como para el femenino sin ninguna distinción de género, de tal modo, el artículo ejercerá el papel decisivo en la determinación del género de dichas entidades

aunque éstas tienen el mismo morfema en los dos casos: *el periodista / la periodista, el estudiante / la estudiante, el joven / la joven, el árabe / la árabe*.

También existe una excepción de la norma general de la concordancia numérica respecto a las palabras que terminan en *-es, -as, -is*, que no poseen flexión formal de número y es el artículo el que la expresa e identifica sin que sufran ningún cambio en su terminación como lo manifiestan los siguientes ejemplos: *El jueves / los jueves, el paraguas / los paraguas, la tesis / las tesis*.

Además, gracias al artículo se puede distinguir entre los diferentes significados contenidos en una misma palabra en los llamados lingüísticamente “sustantivos homónimos” como en *el guía / la guía, el frente / la frente, el capital / la capital, el orden / la orden* (Leonetti, 1999, 789). La presencia del artículo con dichos sustantivos y adjetivos no solo expresa la flexión genérica y numérica de éstos, sino que también ayuda a entender e interpretar la significación léxica y semántica de la palabra.

Por último, en la lengua española se utiliza el artículo *el* con las palabras femeninas que empiezan por *a-* tónica como en *el águila, el ánimo, el área, el ave* o palabras femeninas que empiezan por *ha-*, como: *el hacha, el hada, el hampa*. Este empleo no se considera una excepción de la regla general de la concordancia del artículo, sino que se trata de una variante del artículo femenino del latín *illa* que en su desarrollo histórico hasta el castellano dio lugar al artículo *el*, que mantuvo sus rasgos de femenino singular (*ela*) tras la fusión fonética de su vocal final /a/ con las palabras que comienzan con /a/ tónica: *ela alma > el alma; ela hada > el hada* (RAE, 2009, 1033), (Menéndez Pidal, 1994, 261). Pero esta regla no se aplica en los casos del plural como *las águilas* y *las hachas*. No obstante, quedan fuera de este empleo excepcional los nombres propios de personas, los apellidos y las letras del alfabeto: *la Ana, la Ángela, la a, la hache*; cuando se interpone cualquier otra palabra o, incluso, algunos adjetivos que empiezan con *a-* entre el artículo *el* y el sustantivo como en: *la dulce habla, la agria polémica, la árida llanura*, (RAE, 1973, 215; 2009, 1033-1039), (Alarcos Llorach, 1994, 67).

2.1.4. Usos del artículo

Según la naturaleza del artículo y su relación gramatical como determinante con otras categorías gramaticales, el uso y la omisión del mismo con las unidades con las que constituye el sintagma nominal varía de un contexto a otro, esto es, dependiendo del funcionamiento del mismo en relación con las funciones sintácticas de las palabras que las determina.

En este apartado describimos los usos del artículo en español tanto según su presencia como su ausencia con los sustantivos comunes, los nombres propios, las estructuras relativas, dentro de las estructuras preposicionales, y, finalmente, su empleo con otras categorías gramaticales.

2.1.4.1. Presencia y ausencia del artículo ante los sustantivos comunes

Los sustantivos comunes, tanto en el lenguaje hablado como el escrito, admiten el uso del artículo y se convierten automáticamente de sustantivos comunes indeterminados a sustantivos determinados. El empleo del artículo ante los sustantivos varía según la referencia significativa de estos y las funciones gramaticales que pueden desempeñar en la oración. Por este motivo resultaría difícil hacer una descripción exhaustiva sobre la presencia o ausencia del artículo respecto a los sustantivos (Álvarez Martínez, 1989, 79-96), (Fernández-Jardón Vindel, 1983, 45-58). Sin embargo, podemos mencionar los casos más fundamentales, como veremos a continuación.

En primer lugar, respecto a la presencia del artículo, su uso con los sustantivos en función de sujeto es alternante, esto es, según la posición que ocupan en la estructura de la oración. Sin embargo, en posiciones temáticas (preverbales), el empleo del artículo es imprescindible, ya que el sustantivo genérico o específico, sea singular o plural, en esta posición requiere la presencia de un elemento lingüístico determinativo, por ejemplo: ***El** tren llegó tarde, **el** libro está encima de la mesa, **los** niños crecen rápido, *tren llegó tarde, *libro está encima de la mesa, *niños crecen rápido*. Mientras que si el sustantivo va detrás del verbo, la presencia del artículo podría alternar como

acompañante de los sustantivos en una oración u otra, puesto que en esta situación depende de la significación que manifiesta el sustantivo o la intención del hablante, como, por ejemplo: *llegaron alumnos, llegaron los alumnos*.

En segundo lugar, la ausencia del artículo ante los sustantivos se representa en los siguientes casos (Lapesa, 2000, 436-454), (Álvarez Martínez, 1989, 79-96), (Fernández-Jardón Vindel, 1983, 45-58):

- Nombres abstractos que se utiliza en el lenguaje técnico-científico en español como Medicina, Derecho, etc. o cuando funcionan como complemento directo no se admite el artículo: *Luis estudia Letras, Ahmad habla español e inglés*.
- No se emplea el artículo cuando los sustantivos tienen significado partitivo: *mi primo tiene casa y quiere coche*.
- Los sustantivos empleados en títulos que representan definiciones no metalingüísticas del contenido de las obras o titulares de organismos, establecimientos y empresas pueden aparecer sin artículo como: *Introducción a la bioquímica, Estudios sinfónicos, Epílogo, Jefatura de Tráfico; Banco Mercantil e Industrial; Mantequería Leonesas*.
- En los sintagmas nominales del vocativo formados por sustantivos comunes no se usa el artículo como por ejemplo en: *¡Oiga, señor!, ¡Oh, niños!, ¡Eh, toro!, ¡Adiós, profesor!*, aunque en castellano antiguo se utilizaba el artículo con dichas expresiones: *¡dígame tú el marinero!*, (Alcina y Blecua, 1975, 567), (RAE, 2009, 3200).
- Con los nombres de los meses se omite el artículo: *en agosto tendrás vacaciones, su abuela nació en marzo del año 1946*.
- Cuando un sustantivo ya está determinado por demostrativo determinante o posesivo u otro que ejerce la misma función, no se emplearía el artículo, puesto que desde una perspectiva sintáctica no se puede juntar dos determinantes para determinar y actualizar la misma palabra: **la esta casa es grande, *el tu niño tiene miedo*.
- La mayoría de los refranes y frases hechas en la lengua española no suelen llevar el artículo con los sustantivos como por ejemplo (Lapesa, 2000, 439), (Campos y

Barella, 1993, 205-273): *Hombre pobre todo es trazas; ojos que no ven, corazón que no siente; Libro cerrado no saca letrado; Palabra y piedra suelta no tiene vuelta; Más vale pan con amor que gallina con dolor.*

Por último, cabe decir que los sustantivos comunes en las funciones sintácticas que pueden desempeñar en la oración se admiten los dos casos: la presencia y ausencia del artículo como en función de atributo: *Ana es abogada / Ana es la abogada, vosotros sois responsables / vosotros sois los responsables.* No obstante, en función de complemento directo los sustantivos pueden emplearse sin artículo cuando no designa individuos, sino su categoría, clase, grupo como en: *necesitamos biólogos*, o cuando representa realidades no numerales, de carácter físico o no: *Dame agua; tener hambre; sentir pánico; queremos paz.* También en función de término de preposición, los sustantivos pueden aparecer sin artículo en indicaciones generales de lugar y tiempo: *a mano, en casa, de día, en invierno*, en complementos que indican instrumentos generales y de materia, causa, modo, fin, o calidad: *Coser a máquina, traje de lana, morir de hambre, de buena o mala gana, lo haré sin falta* (Lapesa, 2000, 444-446).

En resumen, el uso del artículo ante los sustantivos comunes es fundamental tanto desde el punto de vista semántico como el sintáctico, sobre todo, en las funciones sintácticas en las cuales se exige la determinación para precisar y concretar el significado que expresa un sustantivo común en un contexto dado.

2.1.4.2. Presencia y ausencia del artículo ante los nombres propios

Por lo general, los nombres propios no llevan artículo, porque se consideran nombres determinados por su naturaleza y significación en el ámbito intelectual del hablante y el oyente. Además los nombres propios “*identifican con su etiqueta a un objeto dado, que resulta inconfundible para los interlocutores*” (Alarcos Llorach, 1994, 68). Por tanto, no necesitan la presencia del artículo o la actualización del mismo. Aunque en ciertos casos el artículo puede acompañar los nombres propios de persona o geográficos, como se observa a continuación.

Cuando los nombres propios son nombres de pila o apellidos, y designan a un colectivo de personas, que los utilizan en común o en sentido genérico, se emplea el artículo en plural: *Los López, los González, los Sánchez*. También cuando los nombres propios son apellidos de mujeres famosas como escritoras o actrices admiten el uso del artículo, por ejemplo: *La Pardo Bazán, la Raquel Meller*. De la misma manera, se antepone el artículo a los nombres propios para señalar sus obras: *Los Velázquez, los Rembrandt*, o en casos, cuando los nombres propios van precedidos de un sustantivo genérico o un adjetivo calificativo que los clasifica en una categoría determinada (Fernández-Jardón Videl, 1983, 42-43), así como: *El príncipe Felipe, el gran Colón, el teniente García*.

En cuanto a los nombres propios geográficos de países, ciudades y localidades, como regla general, no llevan artículo al igual que los nombres propios de persona, excepto en algunos nombres como: *La Coruña, La Habana, El Cairo, La Meca, Las Filipinas, Las Canarias, Las Baleares, La Mancha, La Rioja*, ya que dicho artículo forma parte de esos nombres sean de países, ciudades, islas o lugares provinciales. Sin embargo en otros casos se podría utilizar las dos opciones como en: *Argentina / la Argentina, Perú / el Perú, Japón / el Japón y Estados Unidos / los Estados Unidos* (Leonetti, 1999, 925).

Finalmente, en relación con los nombres propios de montes, mares y ríos, el artículo debe concordarse con dichos nombres según el género masculino y el número como en: *Los Pirineos, el Mediterráneo, el Atlántico, el Niagara, el Vesubio, el Himalaya, el Duero*. Además, se emplea el artículo con los nombres propios geográficos, al igual que los nombres propios de personas, cuando se interpone una palabra sea adjetivo o cualquiera entre el artículo y el nombre propio: *La antigua Europa* (Alcina Franch y Blecua, 1975, 563-564), (Gili Gaya, 1964, 244).

2.1.4.3. Con los nombres de los días de la semana

Los nombres de los días de la semana se consideran como sustantivos masculinos por su significado léxico y no a través de los morfemas gramaticales del género. Son

sustantivos sin flexión de género ni de número excepto en dos nombres que tienen flexión de número, nos referimos a: *sábado* y *domingo*.

En los nombres de los días de la semana, el artículo no se emplea cuando éstos aparecen solos: *lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado* y *domingo*, o cuando desempeñan una función de atributo como: *hoy es miércoles* y *mañana es jueves*, tampoco se utiliza el artículo cuando aparecen en estructuras correlativas (*de...a...*) en las que se indica un período determinado de los días durante la semana, por ejemplo: *la oficina está abierta de lunes a viernes*. Pero cuando se trata de una referencia concreta a un día determinado, entonces se emplea el artículo con el objeto de delimitar dicho día sobre el cual estamos hablando, por ejemplo: *nos veremos el sábado, el viernes es festivo, nuestro abuelo vendrá el martes por la mañana, todos los domingos hacía deporte*.

2.1.4.4. El artículo con las estructuras relativas

El artículo y sus variantes en la gramática española pueden acompañar, en ciertas ocasiones, las estructuras relativas que desempeñan las mismas funciones del sustantivo (RAE, 1973, 214). El artículo se emplea solo con las estructuras relativas que empiezan por los relativos *que* o *cual*¹⁷, por ejemplo: *el que trabaja gana, María compró la que más le gusta, la novela de la cual me hablaste*.

Dichos relativos disponen de peculiaridades respecto a su relación con el artículo. En primer lugar, en lo que concierne al relativo *que*, el artículo no concuerda con este relativo ni en género ni en número, puesto que este carece de flexión en ambos: *el que, la que, los que* y *las que*. En segundo lugar, con el relativo *cual*, el artículo concuerda sólo en el número: *el cual, la cual, las cuales* y *los cuales* (Hernández Alonso, 1970, 284-286), (Marsá, 1986, 146). A pesar de todo, el artículo en su funcionamiento ante una estructura relativa establece la concordancia con el antecedente sea explícito o implícito y no con los relativos, como en: *este chico es el que ganó el premio ayer, esta*

¹⁷ El relativo en la lengua española, como sabemos tiene varias formas, y se destacan estas dos con las cuales aparece el artículo en su uso gramatical en la lengua hablada y escrita como veremos en el (§ 5.1) dedicado al estudio de los relativos en español.

chica es la que ganó el premio ayer, pedro estaba con el que escribió este cuento, la que estudia Letras, los que han venido esta mañana son muy agradables.

En suma, pues, la presencia del artículo es decisiva como determinante ante las estructuras relativas, de manera que se determina y concreta el antecedente tanto en el género como en el número, por ejemplo: *los fines por los que hemos venido, Francisco tiene un chalé con piscina y pista de tenis, el cual ha heredado de su padre.* En definitiva, el uso del artículo ante *que* y *cual* adquiere un valor determinativo por su determinación al antecedente, sobre todo, cuando el referente está más alejado en el contexto. Incluso ayuda a distinguir entre el relativo y la conjunción cuando van precedidos de una preposición: *se asomaba al balcón desde el que la veía, se asomaba al balcón desde que la veía* (Alarcos Llorach, 1994, 108).

2.1.4.5. El artículo ante los sustantivos comunes en las estructuras preposicionales

En castellano existen preposiciones que forman junto al sustantivo una serie de expresiones y locuciones fijas en su significación, gramaticalizadas o normalizadas tanto en el lenguaje dialectal como en el lenguaje académico, y que incluso aparecen recogidas en los diccionarios de autoridad (RAE, 1973, 436).

Por un lado, la mayoría de estas expresiones o locuciones aparecen sin artículo como se observa en las siguientes secuencias:

| | | |
|----------------------|------------------------|--------------------------|
| <i>a mano</i> | <i>en mano</i> | <i>a gusto</i> |
| <i>a pie</i> | <i>en nombre de</i> | <i>en relación con</i> |
| <i>a golpes</i> | <i>a base de</i> | <i>a calidad de</i> |
| <i>a maquina</i> | <i>con respecto a</i> | <i>a consecuencia de</i> |
| <i>a petición de</i> | <i>de parte de</i> | <i>a causa de</i> |
| <i>a favor de</i> | <i>a diferencia de</i> | <i>con relación a</i> |
| <i>a plazos</i> | <i>de mano en mano</i> | <i>a caballo</i> |
| <i>a razón de</i> | <i>de acuerdo con</i> | <i>en masa</i> |

En cambio, por otro lado, existen otras construcciones lingüísticas en las que el artículo siempre acompaña al sustantivo, por ejemplo:

| | | |
|---------------------|-------------------------|----------------------------------|
| <i>al revés de</i> | <i>al contacto con</i> | <i>a la contra</i> |
| <i>al contrario</i> | <i>al cabo de</i> | <i>en la medida de</i> |
| <i>al lado de</i> | <i>a la medida de</i> | <i>con el fin de</i> |
| <i>al final de</i> | <i>a la cabeza de</i> | <i>por el contrario de</i> |
| <i>al principio</i> | <i>con el nombre de</i> | <i>con el corazón en la mano</i> |
| <i>a la vez</i> | <i>a la sombra de</i> | <i>por el amor de Dios</i> |

En las expresiones y locuciones fijas que acabamos de ver, el artículo no es flexible en su uso, ya que se trata de expresiones cuya significación léxica se considera determinada y semánticamente fija respecto al mensaje que transmite.

De este modo, la presencia y ausencia del artículo en las estructuras preposicionales varía de vez en cuando. Además, dependen tanto de las funciones gramaticales, que pueden desarrollar dichas estructuras, como del uso y los valores preposicionales que las encabezan. Por tanto, la aparición del artículo en las estructuras preposicionales que funcionan como complemento indirecto es necesaria para referirse a un objeto concreto, sobre todo, si el sustantivo aparece en singular: *el profesor regaló su libro al alumno*, mientras que en plural, el empleo del artículo es alternante con los sustantivos como por ejemplo: *doy clases a adultos*, *doy clases a los adultos*, aunque, generalmente, la presencia del artículo en función de complemento indirecto es fundamental para especificar el objeto señalado (Álvarez Martínez, 1989, 84-85).

Por otra parte, el artículo se emplea siempre con los sustantivos en singular que van detrás de las siguientes preposiciones: *ante*, *contra*, *desde*, *entre*, *hasta*, *según*, *sobre* y *tras*, como, por ejemplo:

José compareció ante el juez
La fábrica va contra la naturaleza
Desde el alba hasta la puesta del sol

*Estaba entre **la** mesa y la pared*

*Lo hizo según **las** normas*

*La llave está sobre **la** mesa*

*Tras **el** invierno viene la primavera*

En cuanto a las preposiciones *a*, *de*, *en* y *con* el artículo deja de existir con mucha frecuencia con los sustantivos que van detrás de estas preposiciones, sobre todo, cuando estas aportan en el contexto un valor genérico, modal o expresan un valor adverbial (Hanssen, 1966, 208-209), como: *está en casa*, *hombre de valor*, *café con leche*, *lo hizo de intento*, *fuimos de paseo*, *caballo de batalla*, *lavó su ropa a mano*.

En resumen, la presencia y la ausencia del artículo junto a los sustantivos en las estructuras preposicionales es alternante y, a su vez, requiere mayor atención, teniendo en cuenta el uso y los valores del artículo y también los valores semánticos de las preposiciones que influyen en su empleo en dichas expresiones y locuciones.

2.1.4.6. El artículo con otras categorías gramaticales

El artículo en la gramática española no se emplea exclusivamente con los sustantivos sino que también se extiende a otras unidades lingüísticas que forman parte del contexto y pertenecen a categorías gramaticales distintas. Entre ellas, adjetivos, numerales cardinales y ordinales, adverbios y verbos en infinitivo.

El empleo del artículo con dichas categorías gramaticales no es tan frecuente como con los sustantivos, ya que el artículo, en sus orígenes, se utilizaba para determinar y actualizar los sustantivos en función de sujeto. Más tarde, el artículo ha sido aplicado a estas categorías que, en ciertas ocasiones, ejercían la misma función que un sustantivo (Alonso, 1967, 127). De este modo, la presencia del artículo es imprescindible para la determinación del mensaje semántico que transmiten dichos elementos, por ejemplo: *el pequeño*, *el moreno*, *los tres*, *el quinto*, *el sí*, *el mismo*, *el fumar*.

En estas categorías, respecto a su relación con el artículo, se podría decir que los calificativos y los numerales poseen mayor flexibilidad y mayor aplicación con el artículo que los adverbios e infinitivos, dado que los primeros pertenecen a una categoría semejante a la de los sustantivos. Por lo tanto, los adjetivos calificativos admiten el artículo en dos casos: en primer lugar, cuando expresan valor anafórico haciendo referencia al sustantivo omitido en el discurso, como en: *el mundo nuevo y el antiguo* (RAE, 1973, 214), o cuando los calificativos funcionan como sujeto: *al gordo le duelen las piernas*, en la que la presencia del artículo es necesaria para especificar lo referido. En segundo lugar, cuando los adjetivos forman parte de una estructura superlativa como en: *Antonio es el más valiente de los vecinos, es el mejor de todos los que he visto*.

En cuanto a los numerales, el artículo se emplea tanto con los cardinales como con los ordinales, sea en singular o en plural, por ejemplo: *el cinco, los treinta, las siete maravillas del mundo, el tercero del grupo, la primera clase y la segunda*. Pero esto, en general, no sucede en el caso de los adverbios y los verbos infinitivos salvo en algunas expresiones donde el artículo aparece combinado con adverbios sustantivados *el sí, el no, el porqué de las cosas*, o con infinitivos (Álvarez Martínez, 1989, 74), por ejemplo: *el andar es saludable, el fumar perjudica la salud*.

Finalmente, el artículo juega un papel importante en la determinación de las categorías mencionadas anteriormente, al igual que los sustantivos. Sin embargo, el empleo del artículo con estas categorías es controlado. Además, el artículo, morfológicamente, concuerda con los calificativos y numerales en el género y el número, pero esta concordancia no ocurre con los adverbios y los infinitivos, puesto que estos dos últimos carecen de flexión genérica y numérica.

2.1.5. Valores del artículo

El artículo en la lengua española desarrolla una serie de valores significativos y gramaticales que se expresan, en primer lugar, mediante la presencia y ausencia del mismo ante los sustantivos, como se ha señalado anteriormente, y, en segundo lugar,

mediante la interferencia de varios factores tanto lingüísticos como semánticos. Así, muchos son los autores que investigaron estos valores en numerosas obras y artículos científicos mostrándose en su mayor parte de acuerdo, y explicaron los términos gramaticales que tocan la relación del artículo directa o indirectamente con las demás categorías de la lengua española. Entre estos valores numeramos los siguientes:

2.1.5.1. Valor determinativo

Según muchos gramáticos, el valor primordial del artículo es determinativo aunque otros utilizan el término actualizador para expresar y confirmar la idea de la determinación que manifiesta el artículo en su empleo ante las unidades lingüísticas a las que acompaña. Como el caso de Eugenio Coseriu (1973, 291-295) quien comenta que el artículo, en ciertas ocasiones, puede considerarse como simple actualizador aunque la actualización no es su única función: señala, además, que la determinación nominal engloba cuatro tipos de operaciones: actualización, discriminación, delimitación e identificación. Según la interpretación del concepto *determinación nominal* que expone este autor, el valor determinativo, en la lengua española, se expresa mediante todas aquellas operaciones que, en el ámbito lingüístico, actualizan y orientan un signo virtual hacia una realidad concreta o que delimitan y precisan la referencia de un signo sea virtual o actual.

En este sentido, el valor determinativo del artículo se manifiesta en el contexto cuando este determina y delimita la extensión significativa de un elemento lingüístico indeterminado como *libro, niña, coches, más alto* convirtiéndolo en una unidad determinada como en *el libro, la niña, los coches, el más alto* en la que el artículo hace referencia a un objeto concreto de la realidad.

2.1.5.2. Valor deíctico

El artículo se caracteriza, en principio, por el valor deíctico que ha sido una herencia de las formas demostrativas del latín (Hernández Alonso, 1996, 569), este valor significativo aparece en las estructuras sintácticas en las que el artículo señala

unos elementos implícitos, reducidos u omitidos por el hablante en su discurso como por ejemplo: *¿Cuál de estos trajes te gusta más? El gris, ¿En qué coche te vas? En el de mi hermano, ¿Quién lo hizo? La del abrigo largo, La que estudia matemática* (Hernández Alonso, 1996, 570).

En otros casos similares, el uso del artículo indicaría que el hablante hace una referencia de proximidad y concreción a un objeto ya previamente determinado. De hecho, “ese valor deíctico presta al sintagma en que aparece una concreción, que se pierde cuando falta el artículo” (Hernández Alonso, 1996, 570), y, además, puede ser expresado también por los demostrativos como se observará en la descripción de los demostrativos más adelante.

2.1.5.3. Valor generalizador

La expresión genérica del artículo en los sintagmas nominales se entiende semánticamente cuando este determina una palabra indicando su especie o su género de acuerdo con la intención del hablante. Esta expresión se representa en la gramática española como un valor genérico que caracteriza el artículo en su categoría gramatical. En este sentido, el artículo en singular hace referencia a una clase o una especie de objetos como una entidad homogénea, por ejemplo: *El gato es un animal doméstico, el león es el rey de la selva, la planta forma parte de la naturaleza*. Sin embargo, el artículo en plural no se refiere a ningún individuo determinado dentro de su especie, sino que se alude a conjuntos de individuos como representantes de una clase designada y no necesariamente homogénea (Leonetti, 1999, 870-872), como, por ejemplo: *Los gatos son animales domésticos, las plantas forman parte de la naturaleza*.

2.1.5.4. Valor posesivo

El artículo expresa un valor posesivo a la hora de señalar determinados objetos, como por ejemplo: las partes del cuerpo, herramientas y materiales de uso personal, ya que, en este caso, el artículo manifiesta implícitamente dicho valor, expresado en otras lenguas por los determinantes posesivos (Hernández Alonso, 1996, 571): *Lávate las*

manos antes de comer (tus manos), le duele la cabeza (su cabeza), voy a cortarme el pelo (mi pelo), ayer Luis perdió la cartera (su cartera). Este valor se ha adquirido como resultado de una relación de posesión establecida entre la persona y el objeto. Sin embargo, cuando el poseedor quiere concretar su objeto, se emplean los determinantes posesivos correspondientes, en lugar del artículo, que permiten determinar y especificar la pertenencia de dicho objeto, como en: *¿te gusta mi coche?*

De modo general, los valores que hemos visto anteriormente, no son los únicos que el artículo desarrolla, sino que, según un buen número de gramáticos y lingüistas, posee otros valores más relacionados con el funcionamiento discursivo de la lengua, como el caso de los sintagmas nominales¹⁸. Sin embargo, nosotros hemos tratado los cuatro que se consideran como los más habituales por la mayoría de los autores. Además, el artículo en la lengua española sigue manteniendo una relación heredera del nominativo latín como elemento determinativo cuya presencia es necesaria en puestos temáticos (preverbales), aunque también puede ser sustituido por otros determinantes según la contextualización del habla.

Finalmente, a partir de todo lo que habíamos explicado en el presente capítulo, podríamos concluir de manera resumida y esquemática los aspectos esenciales y las características gramaticales del artículo español en los puntos siguientes:

- El artículo es una palabra átona y dependiente que siempre se apoya fonéticamente en otras unidades lingüísticas en el discurso.
- Pertenece a un paradigma cerrado de signos lingüísticos y también a una clase de palabras llamada “*determinantes*”.
- Carece de significación léxica propia.
- Posee flexión de género y número.
- Siempre se antepone a las unidades a las que se relaciona. Éstas pueden ser una palabra o sintagmas nominales u oraciones de relativo o sintagma preposicional encabezada por la preposición *de*.
- Funciona como determinante y actualizador en un sintagma nominal.

¹⁸ Para más información sobre los valores del artículo en español, véase: Leonetti (1999, 826-828), Alcina Franch y Bleca (1975, 565), Alarcos Llorach (1980, 229-233) y Hernández Alonso (1996, 571).

- Es incompatible con otros determinantes en la misma palabra o en el grupo nominal.
- Expresa varios valores gramaticales: determinativo, deíctico, generalizador y posesivo.
- Desempeña un papel importante y decisivo en distinguir entre diferentes significados de una misma palabra y también en identificar el género y el número de las palabras o unidades que carecen de flexión formal de género y número.
- Determina y precisa el significado y el mensaje semántico de las unidades o entidades a las que se adjunta.



2.2. EL ARTÍCULO EN ÁRABE

2.2.1. Definición

Ni en la gramática tradicional árabe ni en la moderna, el artículo ha sido un campo de investigación frecuente para los estudiosos, salvo en ciertas ocasiones, que veremos más adelante, en las que se recogen algunos criterios sobre sus funciones. El artículo en su paradigma gramatical se representa en un solo elemento invariable, sea como sea su relación con los demás elementos lingüísticos del contexto (Mace, 1998, 112), (Michel Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 135). Sin embargo, su definición se percibe como una partícula que se emplea para delimitar y determinar conceptos y palabras en relación.

En árabe, el artículo es الـ *al*. Es invariable y se conoce con el término أداة التعريف *'ādātu at-ta'rif* «instrumento de determinación» (Wright, 1995, 269), (Ḥ asan, 'Abbās, 1981, 421-422). No posee ninguna significación léxica ni aparece solo en contextos oracionales, ni en la lengua hablada ni en la escrita, por la falta de extensión propia. De este modo, el artículo es un elemento átono dependiente que por sí mismo no ejerce función gramatical alguna en la oración, sino que su función primordial es determinar los sustantivos y los adjetivos, dependiendo de la intención del hablante.

Desde el punto de vista morfológico y fonético, el artículo siempre se afija y aparece visualmente como si fuese una parte de la palabra igual como lo vemos en las palabras castellanas de origen árabe, tal como *almohada*, *alcachofa*, *alcalde*, *alcohol*. Mientras muchas otras palabras a la hora de castellanizarlas se ha perdido su artículo árabe, tal como en: *aceite*, *ajuar*, *rehén*, *jaque*, *nuca*, *rambla*. Así de este modo, el artículo siempre exige formar una parte de la unidad lingüística a la que precede como si fuera un prefijo tanto en los sustantivos الكتاب *al-kitābu* «el libro», القلم *al-qalamu* «el bolígrafo», البيت *al-baytu* «la casa», como en los adjetivos الجديد *al-ḡadīdu* «el nuevo», القديم *al-qadīmu* «el antiguo» (Cowan, 1998, 29), (Abu-Chacra, 2004, 36).

2.2.2. Forma

El artículo en la lengua árabe se presenta con una única forma e invariable, como hemos dicho anteriormente, e incluso no existe constancia a lo largo de la historia de la lengua árabe de otras variantes. De este modo, la única forma existente es الـ *al*, no posee flexión genérica: الولدُ *al-waladu*, lit. **el** chico «el chico», البنتُ *al-bintu*, lit. **el** chica «la chica», ni tampoco posee flexión numérica: المُدرِّسُ *al-mudar-risu*, lit. **el** profesor «el profesor», المُدرِّسانُ *al-mudar-risāni*, lit. **el** dos profesores «dos dos profesores», المُدرِّسونُ *al-mudar-risūna*, lit. **el** profesores «los profesores» (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 135), (Cowan, 1998, 29).

La forma del artículo الـ *al* ha sido estudiada por los gramáticos árabes y analizada según tres criterios: el primero sostiene que las dos letras (ا *a* y لـ *l*) juntas construyen la forma del artículo, ya que jamás pueden funcionar como artículo de manera independiente. En el segundo criterio se alega que la forma الـ *al* es el artículo mismo aunque la letra ا *a* se considera redundante y no forma ninguna parte del mismo, mientras que en el tercer criterio se considera que únicamente la letra لـ *l* es el artículo (Al-'anṣārī, Ibn Hišām, 1963, 112), (Al-ḥarīrī, Abu Muḥammad, 1991, 13-14), (Ya'qūb, Amīl Badī', 1994, 131-132). Sin embargo, en la actualidad, las tres visiones sobre la representación gráfica de la forma del artículo الـ *al* han dejado de ser un punto de importancia entre los estudiosos de la lengua árabe, dado que en la gramática moderna, cuando se habla hoy en día del artículo, se hace referencia al conjunto (الـ *al*) como la única forma gráfica vigente.

2.2.3. Contracción del artículo

Para comenzar a hablar sobre la contracción del artículo en la lengua árabe es importante recordar parte de lo tratado en la introducción del primer capítulo. El artículo en árabe siempre mantiene su forma única pero es cierto que desde el punto de vista de la pronunciación se emplea de dos maneras diferentes, que se conocen con el nombre de

الـ *al al-qamariy-ya* «el lunar» y الـ *al aš-šamsiy-ya* «el solar», donde en la última se produce una contracción en el artículo con una serie de letras consonánticas.

En este sentido, el artículo الـ *al* se contrae en tres casos tanto en la pronunciación como en la escritura. El primero, cuando el artículo se antepone a sustantivos y adjetivos que empiezan con una letra solar¹⁹, con lo que la letra لـ *l* del artículo no se pronuncia, aunque sigue reflejada en la escritura, por ejemplo: الدَّرْسُ *ad-darsu* «la lección», النُّورُ *an-nūru* «la luz». Sin embargo, el artículo الـ *al* con las palabras que comienzan con una de las letras lunares no sufre contracción, por ejemplo: الحصانُ *al-ḥiṣānu* «el caballo», الفراشةُ *al-farāšatu* «la mariposa» (Riloba, 1973, 31 y 37), (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 135). En segundo lugar, cuando el artículo determina una palabra y ésta va precedida de otra como en el caso de *al-'idāfa* o de una preposición. En este caso, la letra اـ *a* del artículo no se pronuncia, como, por ejemplo: مُفْتَاْحُ الْبَيْتِ *muftāḥul-bayti*, lit. llave [de] el casa «la llave de la casa», فِي الْجَامِعَةِ *fīl-ḡāmi'ati*, lit. en el universidad «en la universidad», salvo con la preposición لِـ *li* «para, de», donde la letra اـ *a* del artículo no sólo pierde su pronunciación sino también su representación gráfica en la escritura, por ejemplo:

لِـ + الْمُعَلِّمِ
Li + *al-mu' al-limu*
Lit. para + el maestro

لِلْمُعَلِّمِ
Lil-mu' al-limi
«Para el maestro»

En tercer lugar, cuando el artículo acompaña a una palabra que comienza con la letra لـ *l* y, al mismo tiempo, va precedido de la preposición لِـ *li* (para, de) de manera que el artículo desaparece completamente tanto en la pronunciación como en la escritura (Abu-Chacra, 2004, 59-60), como se observa en los ejemplos de la tabla IV:

¹⁹ Se ha tratado este término en el apartado del alfabeto árabe en el (§ 1.2.2). Para más información, véase Fortunato Riloba (1973, 31 y 37), Neyreneuf et Al-hakkak (1996, 135), Federico Corriente (1988, 60) y Haywood-Nahmad (1992, 29-30).

Tabla IV. Contracción del artículo en árabe

| Sin preposición لِ <i>li</i> | Con preposición لِ <i>li</i> |
|---|--|
| الَّيْلُ <i>Al-laylu</i> «La noche» | لِلَّيْلِ <i>Lil-layli</i> «De la noche» |
| الَّلَوْنُ <i>Al-lawnu</i> «El color» | لِلَّلَوْنِ <i>Lil-lawni</i> «Del color» |

En resumen, estas son las situaciones en las que normalmente se produce la contracción del artículo aunque podría ser alterada en otras situaciones menos habituales, sobre todo, si nos fijamos en los dialectos árabes donde se considera un campo abierto sin ningún registro lingüístico o gramatical.

2.2.4. Concordancia del artículo

La concordancia como término lingüístico generalizado consiste en que los elementos que constituyen el sintagma o la oración conciertan entre sí en género y en número, como, por ejemplo, la concordancia entre el artículo y los sustantivos o adjetivos o entre el sujeto y el verbo (Lázaro Carreter, 1977, 105). Sin embargo, esta norma general de la concordancia en relación con el artículo en la lengua árabe no es aplicable, ya que el artículo en árabe, como se ha dicho anteriormente, es invariable y posee solo una forma (Riloba, 1973, 37). De este modo, todas las palabras no contextualizadas podrían llevar dicho artículo sin tener en cuenta la concordancia genérica como en: المُدْرِسُ *al-mudar-risu* «el profesor», المُدْرِسَةُ *al-mudar-risatu* «la profesora», المُهْدَبُ *al-muḥaḍ-ḍibu* «el educado», المُهْدَبَةُ *al-muḥaḍ-ḍibatu*, lit. **el** educada «la educado» ni la concordancia numérica como por ejemplo: الْكِتَابُ *al-kitābu* «el libro», الْكِتَابَانِ *al-kitābāni*, lit. **el** dos libros «los dos libros», الْكُتُبُ *al-kutubu*, lit. **el** libros «los libros».

2.2.5. Usos del artículo

El uso del artículo en árabe suele ser frecuente aunque, por razones prácticas, nos limitaremos a tratarlo en los siguientes casos: los nombres comunes, los nombres propios, los nombres de los días de la semana, los adjetivos calificativos y, por último, los numerales.

2.2.5.1. Con los nombre comunes

El uso del artículo con los nombres comunes suele ser alternante, ya que el artículo puede acompañar o no a los nombres comunes dependiendo de la significación de éstos y también las funciones sintácticas que desempeñan en la oración.

El nombre común o sustantivo suele llevar artículo en función de *المُبْتَدَأُ* *al-mubtada'* «Sujeto/tema»²⁰ con frecuencia, como, por ejemplo *الْكِتَابُ جَمِيلٌ* *al-kitābu ḡamīlun*, lit. **el** libro [es] bonito «el libro es bonito», aunque en algunas expresiones no se usa el artículo, especialmente cuando dichos nombres ofrecen sentido genérico como en: *صَدِيقٌ مُخْلِصٌ نَادِرٌ* *ṣadīqun mujliṣun nādirun*, lit. Amigo fiel [es] excepcional «[Tener] un amigo fiel es excepción» (Riloba, 1973, 281).

Además, en el caso de *al-'idāfa*, el artículo se coloca siempre con el segundo sustantivo cuando se refiere a un objeto especificado posesivo como: *دَفْتَرُ الْوَلَدِ* *daftaru al-waladi*, lit. cuaderno **el** niño «el cuaderno del niño», mientras que se omite el artículo cuando se señala la materia de la que está hecha un objeto determinado, por ejemplo: *سَاعَةٌ ذَهَبٍ* *sā'atu ḡahabin*, lit. reloj oro «un reloj de oro» (Riloba, 1973, 38).

²⁰ El término *مُبْتَدَأُ* *mubtadā'*, en árabe, literalmente significa “el comienzo, inicio o con el que se arranca” y sintácticamente se presenta como sujeto de una oración nominal que está formada por dos o más unidades nominales sin verbo inicial, como, por ejemplo: *الْمَدِينَةُ جَمِيلَةٌ* *al-madīnatu ḡamīlatun*, lit. el ciudad [es] bonita «la ciudad es bonita», *الطِّفْلُ الصَّغِيرُ مَرِيضٌ* *aṭ-ṭiflu aṣ-ṣaḡīru marīḡun*, lit. el niño el pequeño [está] enfermo «el niño pequeño está enfermo». El término *mubtadā'* equivale en español al *sujeto* o *tema* que forma parte de la estructura copulativa del verbo ser y estar. Para más detalles sobre el término “tema”, véase Jiménez Juliá (1999, 17-52).

El artículo no se emplea con los sustantivos que aparecen después de la partícula del vocativo يَا *yā* «Oh» como: يَا سَيِّدُ *yā say-yidu*, lit. oh señor «¡Oh, señor!», يَا رَجُلُ *yā raġulu!*, lit. Oh hombre «¡Oh, hombre!», salvo cuando los sustantivos van precedido de determinadas partículas أَيُّهَا *'ay-yuhā*, أَيَّتُهَا *'ay-yatuhā* con las cuales es necesaria la presencia del artículo determinante, como por ejemplo: يَا أَيُّهَا النَّاسُ *yā 'ay-yuhā an-nāsu!*, lit. Oh el gente «¡Oh, gente!», يَا أَيَّتُهَا الْمَرْأَةُ *yā 'ay-yatuhā al-mar'ātu!*, lit. Oh el mujer «¡Oh, mujer!» (Wright, 1995, 85 y 92), (Ḥasan, 'Abbās, 1986, 36-38).

2.2.5.2. Con los nombres propios

Como norma general, el artículo no se emplea con los nombres propios sean de personas como إِبْرَاهِيمُ *'Ibrāhīm*, أَحْمَدُ *'Aḥmad*, فَاطِمَةُ *Fāṭimah* o topónimos como مِصْرَ *maṣar* «Egipto», مَكَّةَ *mak-ka* «La Meca», دِمَشْقَ *dimašaq* «Damasqu». Estos nombres propios, por su significación y naturaleza, no necesitan el artículo ya que gramatical y semánticamente se consideran nombres determinados que designan un individuo concreto dentro de otros individuos (Ḥasan, 'Abbās, 1986, 293-294), (Riloba, 1973, 195).

Pero en ciertos casos el artículo الـ *al* aparece unido a determinados nombres propios de personas como الْحَسَنُ *al-ḥasan*, الْمَأْمُونُ *al-mā'mūn*, apellidos de familia como الْخَطِيبُ *al-jatīb*, o nombres propios geográficos como: الْمَغْرِبُ *al-magrib* «Marruecos», الْقَاهِرَةُ *al-qāhirah* «El Cairo», الْخَرْطُومُ *al-jarṭūm* «Jartum», incluso el artículo se antepone a los nombres propios en el caso del dual: جَاءَ الْخَالِدَانِ *yā'a al-jālidāni*, lit. ha venido el dos Jalid «han venido los dos Jalid», y el plural como en: جَاءَ الْخَالِدُونَ *yā'a al-jālidūna*, lit. ha venido el Jaledes «han venido los Jalid».

2.2.5.3. Con nombres de los días de la semana

El artículo en la lengua árabe forma una parte imprescindible de los nombres de los días de la semana, bien cuando aparecen descontextualizados como **الْخَمِيسُ** *al-jamīsu* «el jueves», **الْجُمُعَةُ** *al-ŷum‘atu* «el viernes», o cuando van acompañados por otras palabras como en **يَوْمَ الْخَمِيسِ** *yawma al-jamīs*, lit. día el jueves «el día del jueves», **لَيْلَةُ الْجُمُعَةِ** *laylatu al-ŷum‘ati*, lit. noche el viernes «la noche del viernes». Existe una excepción en la que el artículo no se emplea: cuando los nombres van precedidos de la partícula **كُلُّ** *kul-lu* «cada» al referirse a una acción constante de un día determinado, por ejemplo: **أَذْهَبُ إِلَى السُّوقِ كُلَّ خَمِيسٍ** *‘adhabu ‘ilā as-sūqi kul-la jamī sin*, lit. voy a el mercado cada jueves «cada jueves voy al mercado», **عَبْدُ الرَّحْمَنِ يَزُورُ جَدَّهُ كُلَّ جُمُعَةٍ** *‘Abdur-rahman yazāru ŷad-dahu kul-la ŷum‘atin*, lit. Abdur-rahman visita abuelo-su cada viernes «cada viernes Abdur-rahman visita a su abuelo».

2.2.5.4. Con los adjetivos calificativos

El artículo se emplea con los adjetivos calificativos igual que con los sustantivos, ya aparezcan solos o acompañen a un sustantivo o a otro adjetivo, pues, en la gramática árabe, cuando se determina un sintagma nominal formado por un sustantivo y un adjetivo, en este caso, los dos deben llevar el artículo determinante (Haywood-Nahmad, 1992, 30), por ejemplo: **الْجَدِيدُ** *al-ŷadī du* «el nuevo»; **الْبَيْتُ الْجَدِيدُ كَبِيرٌ** *al-baytu al-ŷadī du kabīrun*, lit **el** casa **el** nueva [es] grande «la casa nueva es grande».

2.2.5.5. Con los numerales

Los numerales en la lengua árabe se dividen en tres clases: cardinales, ordinales y partitivos, y, a su vez, se dividen en numerales simples (singular) y numerales

compuestos (plural)²¹. Además, se presentan como una subcategoría del nombre de la clasificación tradicional (Corriente, 1988, 55). El artículo, en general, se utiliza con los distintos numerales con el fin de determinarlos al igual que se hace con los sustantivos o adjetivos calificativos. El empleo del artículo con los numerales cardinales y ordinales dispone de determinadas normas gramaticales propias establecidas que pueden cambiar la norma general como se observa en los siguientes puntos (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 438-439):

- El artículo se emplea con los numerales simples (singulares) que comprenden del uno al diez y también con los numerales llamados العُقُودُ *al-‘uqūdu*²² «veinte, treinta, cuarenta, etc.» cuando estos aparecen solos en el contexto, por ejemplo: الخَمْسَةُ *al-jamsatu*, lit. el cinco «los cinco», الخَامِسُ *al-jāmisu*, lit. el quinto «el quinto», الخَمْسُونَ *al-jamsūna*, lit. el cincuenta «los cincuenta».
- Se emplea el artículo solo con la primera parte de los numerales compuestos (plurales), del once al diecinueve, que están formados por dos elementos numéricos tanto en los cardinales como en los ordinales, por ejemplo: الخَمْسَةَ عَشَرَ *al-jamsata ‘ašara*, lit. el cinco décimo «los quince», الخَامِيسَ عَشَرَ *al-jāmisa ‘ašara*, lit. el quinto décimo «el decimoquinto».
- El artículo se utiliza con los dos elementos de los numerales compuestos (plurales) que van del veintiuno al noventa y nueve, menos las decenas, y van coordinados entre sí por la conjunción و *wa* «y» tanto en los cardinales como en los ordinales, como por ejemplo: أَنْفَقْتُ الْوَاحِدَ وَالْعِشْرِينَ دِرْهَمًا *’anfaqtu al-wāḥida*

²¹ En árabe se llaman números simples aquellos que comienzan del cero al diez porque cada número de éstos se expresa a través de una palabra o forma individual que lo representa, mientras que los números compuestos constan de dos elementos: el primero es un número simple del uno al nueve y el segundo es la palabra عَشْرَةَ *‘ašara* que es el número diez, es decir, la decena.

²² El término عُقُودُ *‘uqūdu* es plural de la palabra عَقْدُ *‘aqd* que significa en español “década” y se emplea para referirse a los siguientes números: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 90.

wal- 'išrīna dirhamān, lit. he gastado el uno y el veinte dirham «he gastado los veintiún dirham».

- El artículo no se usa con los numerales, sean cardinales u ordinales, cuando estos forman el primer elemento en la estructura de *al-'idāfa*, ya que dicha estructura, desde un punto de vista sintáctico, se considera determinada y no se permite reunir dos determinantes en el mismo sintagma o en la misma palabra según la normativa de la gramática árabe (Ferrando Frutos, 2001, 107), como en: *مِئَاتُ الطَّلَبَةِ* *mi'ātu at-ṭ alabati*, lit. cientos [de] el estudiantes «cientos de estudiantes».
- El artículo se emplea siempre con numerales ordinales cuando se utilizan para expresar la hora, por ejemplo: *السَّاعَةُ الْوَاحِدَةُ تَمَامًا* *as-sā' -'atu al-wāhidatu tamāmān*, lit. el hora [es] el primera exactamente «es la una en punto», *السَّاعَةُ الْخَامِسَةُ وَالرُّبْعُ* *as-sā' -'atu al-jāmisatu war-rub'u*, lit. el hora [son] el quinta y el cuarto «son las cinco y cuarto».

2.2.6. Valores del artículo

Desde el punto de vista semántico el artículo árabe está clasificado en tres clases: determinante, relativo y redundante, y se utiliza la misma forma gráfica *الـ al* en todas, pero con valores gramaticales distintos, si bien el artículo redundante no presenta ninguna función, ni semántica ni gramatical. A continuación, ofrecemos una presentación simple como ayuda para tener una mejor comprensión de los valores gramaticales del artículo.

2.2.6.1. El artículo determinante

Su función principal es delimitar la significación de una palabra indeterminada y concretar el concepto de los nombres abstractos convirtiéndolos en nombres determinados concretos, tanto para el hablante como para el oyente, como por ejemplo:

أَخِي بَاعَ بَيْتًا 'ājī bā'a baytān, lit. hermano-mi vendió casa «mi hermano vendió una casa», أَخِي بَاعَ الْبَيْتَ 'ājī bā'a al-bayta, lit. hermano-mi vendió el casa «mi hermano vendió la casa». Dentro de este valor determinativo, existen otros dos valores relacionados con el artículo determinante, el primero es el valor genérico con el cual el artículo hace referencia a una materia o a un objeto general, sin concretar uno en particular, como:

الْحَدِيدُ أَصْلَبُ مِنَ الذَّهَبِ

Al-ḥadī du 'aṣlabu mina-d-ḍahabi

Lit. **El** hierro [es] más duro de **el** oro

«El hierro es más duro que el oro».

El segundo se refiere al valor deíctico que fija implícitamente una señalación temporal que normalmente se expresa mediante los pronombres demostrativos (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 136), pero con el que también se usa el artículo, como se observa en los dos ejemplos siguientes:

الْبَرْدُ شَدِيدٌ اللَّيْلَةَ

Al-bardu šadī dun al-laylata

Lit. El frío [es] fuerte **el** noche

«Hace mucho frío esta noche»

سَيَخْضِرُ مُعَلِّمِي الْيَوْمَ

Sayaḥḍiru mu'al-limī al-yawma

Lit. Vendrá maestro-mi el hoy

«Mi maestro vendrá hoy».

2.2.6.2. El artículo relativo

En ciertos casos, el artículo se podría emplear en función de un pronombre relativo junto a su función principal, porque en este caso el artículo árabe indica implícitamente que el sintagma nominal formado por el artículo y el nombre es una oración relativa (Ya'qūb, Ā mīl Badī', 1994, 133), (Ya'qūb, Baraka y Šījānī, 1987, 77-78), (Haywood-Nahmad, 1992, 267). Esto ocurre solamente cuando el artículo se agrega al

اسْمُ الْفَاعِلِ 'ismu-l-fā'ili «participio activo» y اسْمُ الْمَفْعُولِ 'imsu-l-maf'ūli «participio pasivo», como en los siguientes ejemplos:

رَأَسَلْتُ الْكَاتِبَ الْقِصَّةَ

Rāsaltu al-kātiba al-qiṣ-ṣati.

Lit. Correspondí el escritor [de] el historia
«Envié una carta al escritor de la historia»

أَكْرَمَ الْمُكْرِمَ ضَيْفَهُ

'Akrimi al-mukrima ḍayfahu.

Lit. Sé generosa [con] el generoso [con] invitado-su
«Ofrece generosidad al generoso con su invitado»

Tanto en el primer ejemplo como en el segundo, los sintagmas الْكَاتِبَ *al-kātiba* y الْمُكْرِمَ *al-mukrima* se consideran oraciones relativas gracias al artículo empleado con los participios activos y pasivos, ya que la primera secuencia quiere decir: *he enviado una carta a quien ha escrito la historia* y la segunda: *sé generoso con quien es generoso con su invitado*

2.2.6.3. El artículo redundante

Es un elemento que se emplea con algunas palabras sin manifestar la idea de la determinación. Para los gramáticos, la redundancia del artículo consta de dos tipos:

El primero tipo se refiere a una redundancia permanente en la que el artículo constituye una parte de la palabra como en determinados nombres propios: الْيَسَّغُ *al-yasa'* «Elías», الْمَدِينَةُ *al-madīnatu* «Medina», الْمَصْحَفُ *al-maṣḥafu* «el libro del Corán», o en adverbios de tiempo como: الْآنَ *al-'āna*, lit. el ahora «ahora», o en los relativos, como en: الَّذِي *al-ladī* «el que», الَّتِي *al-latī* «la que», الَّذِينَ *al-ladīna* «los que», etc.

El segundo tipo es la redundancia casual en la que el artículo puede o no aparecer acompañado con nombres propios de personas. Esto sucede a la hora de otorgar a los

recién nacidos nombres propios sin o con el artículo por ejemplo: *بَشِير* *bašīr* «portador de nuevas noticias», *البَشِير* *al-bašīr* «el portador de nuevas noticias», *مَنْصُور* *manṣūr* «victorioso», *الْمَنْصُور* *al-manṣūr* «el victorioso», como si diríamos en español; *Juan*, **el Juan* *الخوان / خوان*. Aunque en el uso cotidiano de estos nombres y sustantivos, el artículo puede sonarse o no según la intención del hablante. Esto no ocurre en la lengua española oficial²³, sobre todo, llamar a las personas con el artículo **El Juan* en lugar de *Juan*, sin embargo, es verdad que en la lengua coloquial se puede escuchar de vez en cuando algo como: *¿Quién lo ha dicho? el Juan este o la Carmen esta*. No obstante, la presencia del artículo con estos nombres en árabe no forma ninguna obligación sino que totalmente es opcional debido al alto uso entre los hablantes y a la frecuencia del mismo en la poesía. (Al-galāī nī, 1999, 150-151), (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 429-430).

Podríamos resumir lo anterior diciendo que la función principal del artículo es determinar los sustantivos y los adjetivos, además de expresar valores significativos que giran en el entorno de la determinación. La tabla V nos ofrece una visión general sobre las funciones y valores gramaticales que desempeña el artículo en árabe:

Tabla V. Funciones y valores del artículo en árabe

| Categoría | Clase funcional | | Valores semánticos |
|--------------------------|-----------------|------------|---------------------------------|
| artículo ال <i>al</i> | determinante | | determinativo (actualizador) |
| | | | genérico |
| | | | deíctico |
| | relativo | | anafórico |
| | redundante | permanente | - |
| casual | | | |

²³ Aunque es cierto en castellano existe el uso del artículo con nombres propios de países como: *Perú / El Perú, Japón / El Japón*, vid (§ 3.1.4.2).



Capítulo III

LOS DEMOSTRATIVOS

UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA



3. LOS DEMOSTRATIVOS

3.1. LOS DEMOSTRATIVOS EN ESPAÑOL

3.1.1. Definición

Los demostrativos en español se definen habitualmente como aquellas unidades que se emplean para mostrar o señalar seres u objetos, indicando su posición mediante tres grados de distancia: proximidad, media distancia y lejanía, teniendo en cuenta el punto en el que se encuentre el hablante (Andrés Bello, 1988, 270). Dicho de otro modo, son aquellos que, como pronombres, sitúan el objeto al que se refiere o, como adyacentes nominales, indican y determinan el sustantivo al que acompaña en relación con la persona que habla. En este sentido, César Hernández Alonso (1996, 605) define los demostrativos como:

“Son igualmente palabras bifuncionales, o núcleos o adyacentes de sintagma, exponentes principales de la deixis en el sintagma nominal. Tal valor deíctico, mostrativo o indicador nace de la exigencia que tiene el hablante de orientar a su interlocutor espacial, temporal o nocionalmente” .

Por otro lado, Rafael Seco, en su obra *Manual de gramática española*, (1988, 48), inicia su definición partiendo de la distancia que mantiene un objeto en relación con la persona gramatical y los define de la siguiente manera.

“El pronombre demostrativo indica un objeto marcando la relación de distancia que guarda respecto a las personas gramaticales: *este* es el que está más próximo a mí (primera persona); *ese* es el que está más próximo a ti (segunda persona); *aquel* es el que está más lejos de una y de otra (tercera persona). Las tres formas pueden indicar también diferentes proximidades respecto de la primera persona, sin atender a las otras dos. Esta relación de

distancia puede entenderse no solamente en cuanto al espacio, sino también en cuanto al tiempo: *aquellos años, esta temporada*.

Los demostrativos son, como los posesivos, unas veces adjetivos (*Aquella señora era muy buena; Mira estos dibujos*), y otras, sustantivos (*Este dice que no va; Eso no se debe hacer*). Las formas masculinas y femeninas pueden emplearse de las dos maneras, levando, cuando son sustantivos, que solo pueden ser sustantivas.”

La gramática de la RAE (2009, 1269) los define prácticamente igual que los demás autores, aunque incluye en su definición los adverbios demostrativos que se refieren al espacio situacional:

“Los demostrativos son pronombres, determinantes o adverbios que expresan la situación espacial o temporal de alguien o algo en relación con la que corresponde al hablante o al oyente.”

Además, los demostrativos se consideran como elementos deícticos o señalizadores, de modo que se incluyen dentro de un grupo denominado “*los deícticos*” junto a otros elementos lingüísticos que poseen valor similar, como los pronombres personales, posesivos y el artículo en determinadas ocasiones. Dentro de esta función deíctica se suele distinguir entre una deixis mostrativa (espacial y temporal) y una deixis contextual (anafórica o catafórica) que los demostrativos pueden expresar en el discurso²⁴, como veremos más adelante al tratar el significado de los demostrativos en este capítulo.

Según los estudios de la historia de la gramática española, el origen de los demostrativos y su sistema ternario de graduación se remonta a los demostrativos del latín que poseían, a su vez, un sistema ternario formado por *hic, iste, ille*. Estos tres elementos corresponden a los tres grados de distancia en relación con el hablante y el oyente. El primer demostrativo *hic* indicaba lo más cercano al hablante tanto en el espacio como en el tiempo. El segundo demostrativo *iste* se empleaba como un elemento deíctico de segundo grado. El tercer demostrativo *ille* señalaba la tercera

²⁴ Para más detalles sobre el término deixis, véase Bühler (1985, 98-166), Cifuentes Honrubia (1989, 73-142), Eguren (1999, 932-937) y también Real Academia Española (2009, 1270-1276).

persona o lo que está lejos del hablante y el oyente. Sin embargo, los demostrativos del español no fueron derivados de estos tres elementos *hic*, *iste*, *ille* respectivamente, sino que derivaron de la nueva reconstrucción que el sistema demostrativo latino *iste*, *ipse*, *ecce ille* tuvo en su paradigma, como se puede observar en la tabla VI (Jiménez Juliá, 2006, 108-109):

Tabla VI. Derivación de los demostrativos españoles del latín

| Valores | Persona | Latín | Latín (más tarde) | Español |
|---------------|----------------|-------------------------|-------------------|------------------------|
| Demostrativos | 1 ^a | hic/haec/hoc | iste/ista/istud | Este/esta/esto |
| | 2 ^a | iste/ista/istud | ipse/ipsa/ipsum | Ese/esa/eso |
| | 3 ^a | [ille] (ecce + ille) | ecce ille | Aquéel/aquella/aquello |
| Enfático | - | ipse/ipsa/ipsum | - | - |

Como consecuencia de las modificaciones funcionales que sucedieron en el sistema lingüístico latino, el elemento *hic* perdió su forma como demostrativo y se ha empleado en su lugar la forma *iste* del segundo grado para expresar dicho valor. De este demostrativo reconvertido surgió la forma demostrativa *este* del español actual. En este caso, el valor del segundo grado del demostrativo latino *iste* ha quedado vacío, siendo ocupado por la forma *ipse*, que habría debilitado su significado enfático y que después fue el origen de la forma del demostrativo español *ese*. En cuanto a la forma *ille*, se vio reforzada por el adverbio demostrativo *ecce* convirtiéndose en “*ecce ille*” que ocupó el lugar del simple demostrativos *ille* para desempeñar esta función en el latín. Así pues, la nueva estructura *ecce ille* dio lugar al demostrativo español *aquel* y sus variantes (Jiménez Juliá, 2006, 116-117).

Por lo que respecta a los demás demostrativos en español, sus derivaciones son las siguientes: los singulares femeninos *esta*, *esa* y *aquella*, fueron derivados de los demostrativos latinos *ista*, *ipsa*, *eccu illa*, mientras que los demostrativos neutros *esto*, *eso*, *aquello* son procedentes de los demostrativos latinos *istud*, *ipsum*, *eccu illud*, respectivamente (Cano Aguilar, 1988, 143), (Menéndez Pidal, 1968, 260).

Los demostrativos, tradicionalmente, se han clasificado de distintas formas, ya que se dividían según el uso o según las funciones gramaticales que ejercían en el contexto oracional. De hecho, no todos los gramáticos coinciden en la clasificación de los demostrativos en una sola categoría. Algunos los consideran como pronombres por su designación semántica y otros los catalogan como adjetivos determinativos por la función gramatical que desarrollan. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua Española (1931, 35-37) los clasifica como adjetivos determinativos cuando acompañan a los nombres y como pronombres cuando se emplean en lugar de un sustantivo.

Alcina y Blecua (1975, 594-621) los agrupan en la categoría de pronombres dentro de una subclase denominada “*indiciales de campo*” y, además, apuntan que los demostrativos pueden funcionar como sustantivos al llevar el acento, o como adjetivos cuando se encuentren en una posición antepuesta o pospuesta en relación con el sustantivo al que determinan. Para Alarcos Llorach, los demostrativos pertenecen a los adjetivos del segundo tipo llamado “determinativos”²⁵. Mientras que Marcos Marín, desde una perspectiva semántica, clasifica los demostrativos como pronombres, dado que éstos pueden actuar como núcleo (sustantivo), por ejemplo: “*este es el hombre*”, o como modificador primario (adjetivo), por ejemplo: “*este hombre ha venido*”. Además sostiene que los pronombres demostrativos pueden funcionar como actualizadores igual que el artículo cuando se anteponen a los sustantivos, como en: ‘*este libro es bonito*’ o a los adjetivos, como en: ‘*ese blanco*’ (Marcos Marín, 1975, 155).

Sin embargo, partiendo de la clasificación tradicional y prestando atención a la clasificación actual según la gramática de la lengua española, los demostrativos se clasifican en tres clases, en primer lugar, como determinantes cuando van delante del sustantivo en un sintagma nominal, por ejemplo: *este libro, aquella mesa*. En segundo lugar, como modificador ‘adyacente nominal’ al acompañar a un sustantivo en la posición pospuesta, por ejemplo: *el libro este, la mesa aquella* y, en tercer lugar, como núcleo al desempeñar una función pronominal, por ejemplo: *este es el guía de la ciudad, quiere esta, esto no me gusta* (Jiménez Juliá, 2006).

²⁵ Según este autor, los adjetivos se dividen en dos clases a la hora de combinar el sintagma nominal: la primera, los adjetivos calificativos y la segunda, los adjetivos determinativos. Para más detalles sobre este aspecto, véase Alarcos Llorach (1980, 296-297).

3.1.2. Forma

Como hemos dicho anteriormente, los demostrativos en la lengua española constituyen un paradigma ternario de proximidad como herencia de los demostrativos latinos. Este paradigma, desde un punto de vista morfológico, posee un número concreto de unidades lingüísticas cuyas formas manifiestan una triple variación de género (masculino, femenino, neutro para los usos pronominales) en singular y una doble variación de género (masculino, femenino) en plural (Alarcos Llorach, 1980, 291-292), (López García, 1998, 263). Estas formas son las siguientes:

Tabla VII. Formas de los demostrativos en español

| Flexión morfológica | | Distancia gradual | | |
|---------------------|----------|-------------------|-----------------|----------|
| Género | Número | Cercanía | Media distancia | Lejanía |
| Masculino | Singular | este | ese | aquel |
| | Plural | estos | esos | aquellos |
| Femenino | Singular | esta | esa | aquella |
| | Plural | estas | esas | aquellas |
| Neutro | - | esto | eso | aquello |

Todas las formas del demostrativo español, fonéticamente, son unidades acentuadas prosódicamente aunque no llevan el acento gráfico (la tilde) en su estructura aparente. Es decir, por ejemplo, la forma *aquel* lleva el acento de intensidad en la última silba *aquel* y las demás formas lo llevan, también, en la penúltima silba, como sigue: *este*, *esta*, *esto*, *ese*, *esa*, *eso*, *aquella*, *aquello*, *aquellos*. Según la gramática de la Real Academia Española (1931, 36-37), dichas formas masculinas y femeninas tanto en singular como en plural se escriben sólo con la tilde (*éste*, *ésta*, *éstos*, *éstas*, *ése*, *ésa*, *ésos*, *ésas*, *aquél*, *aquélla*, *aquéllos*, *aquéllas*) cuando son pronombres, esto es, para distinguir entre los que funcionan como pronombres y los que actúan como adjetivos determinativos “determinantes”, por ejemplo:

Ésa no es tu hermana (pronombre)

Aquél es mi bastón, y aquélla, mi capa (pronombre)

Esta vida (determinante)

El libro este (adjetivo)

Pero según la recomendación de la Real Academia Española en su edición del año 2009, ninguna de las formas del demostrativo se deben tildar, tanto si son pronombres como si son determinantes o “adjetivos determinativos” (RAE, 2009, 1278).

Las formas de los demostrativos en español, como ya se ha dicho, presentan flexión de género y número en relación con las palabras que acompañan o con los objetos que indican. De este modo, las formas *este, ese, aquel* se utilizan para el masculino en singular; las formas *esta, esa, aquella* para el femenino en singular; *estos, esos, aquellos* para el masculino en plural; *estas, esas, aquellas* para el femenino en plural (Eguren, 1999, 937-938). Esta variación genérica y numérica manifestada por las formas masculinas y femeninas no se expresa en las formas neutras, puesto que estas por su naturaleza etimológica y significativa, poseen una sola forma en singular e invariable y responden a los tres grados de referencia *esto, eso, aquello*, respectivamente.

La concordancia de los demostrativos se realiza en relación con los objetos señalados. Dicha concordancia se emplea con los demostrativos de dos formas, en primer lugar, la concordancia de género, es decir, tanto las formas masculinas *este, ese, aquel* como las femeninas *esta, esa, aquella* deben tener una concordancia adecuada con los sustantivos a los que acompañan: *este chico, esta chica, aquel vecino, aquella vecina*. En segundo lugar, de número ya que los demostrativos deben concordar con el número de los sustantivos tanto en singular: *ese libro, aquella casa, el edificio este, la mesa esta*; como en plural: *esos libros, aquellas casas, los edificios estos, las mesas estas*.

Sin embargo, existen algunas excepciones en las que dicha concordancia genérica y numérica deja de funcionar con ciertos sustantivos que no tienen morfemas de género, como en: *este joven / esta joven, ese dentista / esa dentista, aquel testigo / aquella*

testigo, o que no manifiestan la flexión numérica, como en: *esta crisis / estas crisis, aquel paraguas / aquellos paraguas*. En dichos casos, los demostrativos masculinos y femeninos no solamente determinan y sitúan los seres u objetos señalado sino también juegan un papel importante, al igual que el artículo, en concretar y distinguir el género y el número de dichos sustantivos, como se ha observado en los ejemplos arriba mencionados.

Finalmente, en la lengua oral y escrita del español se registra un uso fuera de la regla general de la concordancia en el empleo de los demostrativos masculinos *este, ese, aquel* ante los sustantivos femeninos que empiezan por /a/ tónica, como, por ejemplo: *este aula, ese águila, aquel agua*. Este uso se produce por la influencia del empleo del artículo determinado *el* ante dichas palabras femeninas. En este caso, la Real Academia Española (2009, 1277) recomienda evitar este tipo de combinación y usar en su lugar los demostrativos femeninos *esta aula, esa águila, aquella agua*.

3.1.3. Palabras con valor demostrativo

Además, y según otros gramáticos, existe junto a los demostrativos, una serie de palabras que se caracterizan como demostrativos aunque en su entidad real categorial no lo sean. Dicho de otro modo, son palabras que desarrollan el mismo valor que los demostrativos. Por ejemplo, el caso de los adverbios *aquí, allí, ahí, acá, allá* que se consideran como adverbios en el paradigma de los demostrativos, esto es, por ser elementos deícticos, a pesar de que se clasifican como adverbios locativos.

Estos adverbios demostrativos se dividen en dos clases: en primer lugar, las formas: *aquí, ahí, allí*, que corresponden al sistema ternario de los demostrativos (*este, ese, aquel*), es decir, la forma *aquí* se usa para indicar una posición cercana, por ejemplo: *el cuadro que está aquí vale mucho dinero*, la forma *ahí* se utiliza para indicar un sitio de media distancia, como en: *la mesa que está ahí está reservada*, la forma *allí* para referirse a un sitio más lejano, por ejemplo: *el coche que está allí es mío*. En segundo lugar, las formas *acá* y *allá*: la primera sirve para indicar la proximidad, por ejemplo: *ven para acá* y la segunda para aludir a una lejanía aunque siempre se tiene en cuenta el

punto en el que se halla el hablante (Eguren, 1999, 958). Como adverbios que son, estos demostrativos carecen de flexión de género o de número y además constituyen un paradigma cerrado de unidades pronominales que coinciden con los demostrativos en su valor deíctico expresado mediante la deixis espacial, como suceden en *el coche que está aquí es mío* (= *el coche este es mío*) o en *las casas de ahí son antiguas* (= *esas casas son antiguas*).

También, dentro de los demostrativos se incluyen *tal* y *tanto* como adverbios demostrativos, debido a la función deíctica y señalizadora que expresan en determinados contextos, aunque normalmente se clasifican como determinantes indefinidos. La palabra *tal* desarrolla solo flexión numérica: *tal coche, tales coches*, mientras que la palabra *tanto* tiene un paradigma más completo que corresponde a la flexión genérica y numérica, por ejemplo: *tanto pan y tanta comida; tantos niños y tantas niñas*. De este modo, estas palabras funcionan como pronombres o como adyacentes nominales en la oración al igual que los demostrativos (RAE, 1973, 217), como vemos en los siguientes ejemplos:

No digo yo tal (pronombre)

Tal es mi situación (pronombre)

Tales cosas dijo en su conferencia (adyacente nominal)

¿Qué hacen aquí tantos médicos? (adyacente nominal)

Por otra parte, las palabras *tal* y *tanto* constituyen una parte de ciertas locuciones fijadas y gramaticalizadas con un significado determinado en la lengua española, como sucede por ejemplo: *tal vez, de tal modo, en tal caso, tal y cual, mientras tanto, por (lo) tanto, en tanto (que)*.

3.1.4. Significado

Desde el punto de vista del significado, los demostrativos se consideran elementos deícticos, dado que la deixis “consiste en señalar algo que está presente ante nuestros ojos: *aquí, allí, tú, esto*, etc. Cuando la función deíctica no consiste en hacer una

«demonstratio ad oculos», sino que señala un término de la frase ya enunciado, recibe el nombre de anáfora” (Lázaro Carreter, 1981, 130). Esta función deíctica o mostrativa hace que los demostrativos establezcan una relación de distancia entre lo señalado y la persona que habla, esto es, espacial, temporal o contextualmente²⁶, como veremos a continuación.

a) La deixis espacial de los demostrativos señala los objetos o seres en el espacio a través de tres niveles graduales de distancia que corresponden al sistema ternario demostrativo (cercanía, media distancia, lejanía) y, al mismo tiempo, determina e identifica la ubicación de los objetos en el sentido siguiente:

- *Este* y sus variantes se utilizan para referirse a lo que está más cerca del hablante que el oyente, por ejemplo: *observa este mapa, esta es una chica educada, este coche es nuevo.*

²⁶ Tradicionalmente se ha interpretado dicha relación significativa de distintas maneras para describir y especificar la relación que mantiene lo señalado con la persona que habla o con una de las personas del diálogo. Estas interpretaciones se reflejan en:

- a) Los demostrativos aluden al objeto en relación con las tres personas gramaticales del coloquio:
 - *Este* y sus variantes: expresan proximidad relacionada con la primera persona gramatical (yo).
 - *Ese* y sus variantes: expresan proximidad relacionada con la segunda persona gramatical (tú).
 - *Aquel* y sus variantes: expresan proximidad relacionada con la tercera persona gramatical (él).
- b) Los demostrativos expresan dos grados de distancia y sitúan el objeto en relación con las dos primeras personas del coloquio:
 - *Este, ese* y sus variantes: expresan lo que está cerca del hablante y el oyente (yo + tú).
 - *Aquel* y sus variantes: expresan lo que está lejos del hablante y el oyente (yo + tú).
- c) Los demostrativos designan el lugar del objeto solamente en relación con la primera persona del coloquio:
 - *Este* y sus variantes: expresan lo que está cerca del hablante (yo).
 - *Ese* y sus variantes: expresan lo que está ni cerca ni lejos del hablante (yo).
 - *Aquel* y sus variantes: expresan lo que está lejos del hablante (yo).

Para más información, véase Alcina y Blecua (1975, 621-623), Alarcos Llorach (1980, 302-305), Alonso y Henríquez Ureña (1973, 88), Porto Depena (1986, 105) y Asenjo Orive (1990, 34-35).

- *Ese* y sus variantes se emplean para señalar lo que se encuentra en un grado entre cercanía y lejanía, es decir, un punto medio respecto al hablante, por ejemplo: *esa mesa está reservada, a ese niño le gusta jugar, dame ese libro.*
- *Aquel* y sus variantes se utilizan para aludir a lo que está lejos del hablante, por ejemplo: *el edificio aquel es muy antiguo, aquellos preguntan por ti.*

Estos valores locales remiten al primitivo valor latino de los demostrativos, asociado a las personas gramaticales: primera, segunda y tercera.

b) La deixis temporal consiste en que el sistema ternario del demostrativo español se reduce a dos grados a la hora de señalar o mostrar los distintos tiempos a los que el hablante se refiere: el primer grado trata el demostrativo *este* y sus variantes para señalar la cercanía en el tiempo mientras el segundo trata el demostrativo *aquel* y sus variantes para expresar la lejanía en el tiempo (Porto Dapena, 1986, 108). Dicho de otro modo, en la deixis temporal, *este* y sus variantes se utilizan para indicar el presente, por ejemplo: *este año es importante en la historia humana* o el futuro inmediato, como en: *este mes tendré mucho que hacer* o el pasado próximo en relación con el presente, como, por ejemplo: *esta mañana María ha despertado muy temprano*. Mientras que el demostrativo *aquel* y sus variantes se emplea para referirse al pasado, como en: *Aquellos años de juventud fueron muy bonitos* o al presente tanto de modo indicativo como de modo subjuntivo, por ejemplo: *aquellos años son inolvidables, o cuando llegue ese día, hablaremos.*

c) La deixis contextual hace que los demostrativos a veces indiquen algo que ya se ha mencionado antes o algo que se va a mencionar inmediatamente después respecto al hablante o escritor. El primer caso se denomina “deixis anafórica” en el que el demostrativo *este* y sus variantes se usan para referirse a lo que está más próximo y *aquel*, por el contrario, se emplea para indicar el más alejado, esto es, cuando se refiere a dos elementos opuestos en el mismo discurso, por ejemplo: *en la fiesta había hombres y mujeres: estas hablan de trapos y aquéllos de negocios*, pero si se refiere a solo un elemento o un concepto, entonces, se emplea el demostrativo *este* o *ese*, como en:

cuando Pedro se encuentra con Juan, este siempre le saluda, dame el lápiz rojo. Ese es el que necesito. El segundo caso se conoce como “deixis catafórica” en la que se emplea solo el demostrativo *este* y sus variantes para hacer referencia a lo que va a decir, (Asenjo Orive, 1990, 39), por ejemplo: *la solución es esta: tú escribes la carta y él la lleva al director, dijo esto: «volveré muy pronto*

Además, en la deixis anafórica, el sustantivo señalado puede ser repetido y acompañado por el demostrativo cuando está lejos en el texto o forma parte de una estructura larga, la cual puede contribuir una confusión en la función deíctica, como, por ejemplo: *en cierto punto confluían varios caminos. Ese punto era lugar de reunión* (Porto Depena, 1986, 111-112), (Fernández-Jardón Vindel, 1983, 78-81).

Por último, existe una serie de expresiones y frases hechas que se usan en la lengua hablada y en las que se emplean las formas neutras con significado abstracto (Asenjo Orive, 1990, 44-45), (Porto Depena, 1986, 110). Estas frases hechas son: *esto es, eso es, eso sí, nada de eso, de eso nada, además de eso, todo menos eso, ¿y eso?* En estos casos, el demostrativo ejerce un papel muy importante no sólo en formación, sino también en el significado que desarrollan dichas expresiones idiomáticas en el uso diario de la lengua.

3.1.5. Descripción sintáctica

Los demostrativos en la lengua española pueden desempeñar varias funciones sintácticas según su naturaleza categorial y su empleo en la oración. Los demostrativos, desde el punto de vista morfosintáctico, se dividen en dos grupos: el primero actúa como pronombre en la oración y el segundo funciona como unidad adyacente en el sintagma nominal. De este modo, los pronombres demostrativos pueden sustituir al sustantivo y desempeñar las mismas funciones sintácticas de éste, mientras que los demostrativos adyacentes lo acompañan bien en la posición antepuesta como determinante o bien en la posición pospuesta como modificador (Marcos Marín, 1975, 155), (Roca Pons, 1970, 193). En estos dos grupos se emplean todas las formas del demostrativo para llevar a cabo las distintas funciones gramaticales en la oración, salvo

los demostrativos neutros que siempre actúan como pronombres y en ningún caso pueden funcionar como determinantes ni como modificadores de un sustantivo, como veremos en las siguientes líneas.

En lo que se refiere al primer grupo pronominal, los demostrativos de dicha categoría pueden ejercer las siguientes funciones sintácticas (Asenjo Orive, 1990, 26-27): sujeto, como en: *este preguntó por ti, esta es una chica educada*, atributo, como, por ejemplo: *el culpable es este*, complemento directo: *prefiero este, dame ese*, complemento indirecto: *escribí una carta a esa ayer*. Además, los pronombres demostrativos pueden formar parte del sintagma preposicional que funciona como complemento circunstancial, por ejemplo: *en esto apareció la policía*, o modificador de un sustantivo: *no tengo la garantía de esto*, o suplemento del verbo, como en: *no me hables de este, no quiero pensar en eso*.

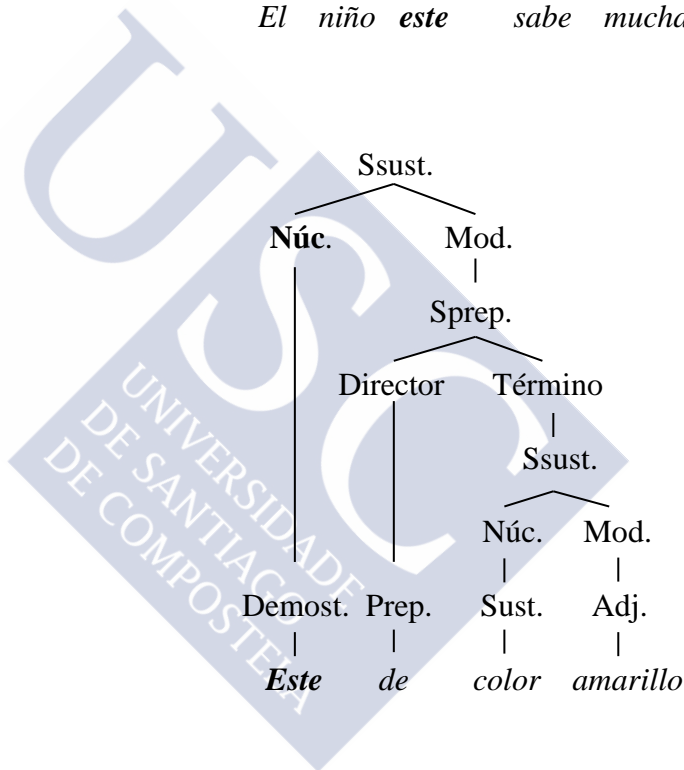
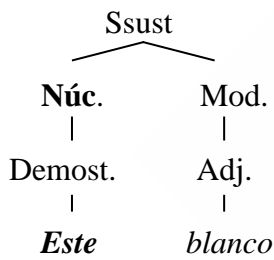
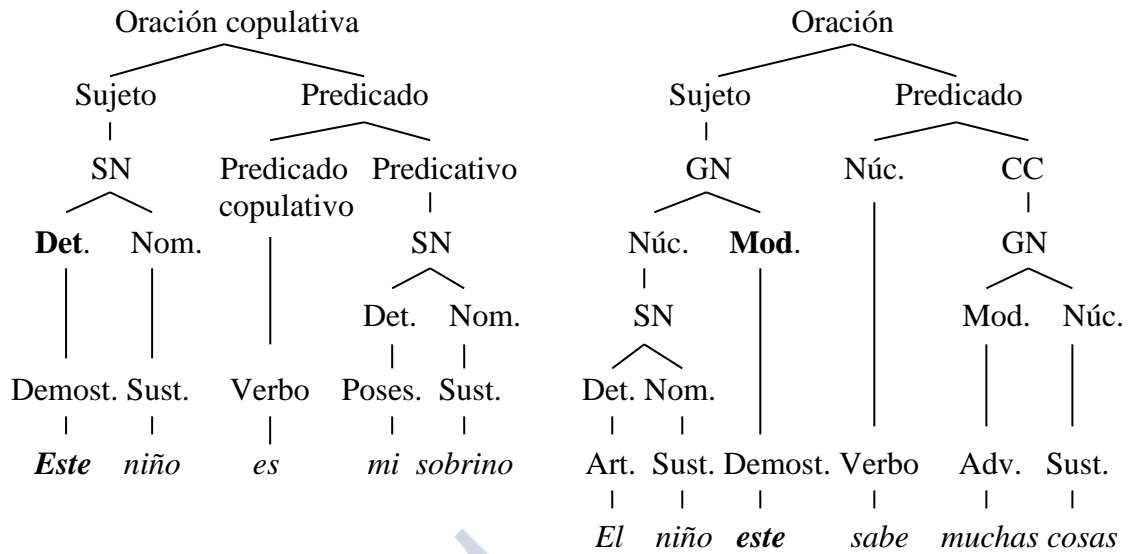
Los pronombres demostrativos, como se observa en los ejemplos anteriores, pueden situarse en distintas posiciones dentro de la oración respecto al verbo, dependiendo de los valores y las funciones gramaticales. Es decir, por un lado, los pronombres demostrativos pueden aparecer en la posición preverbal en oraciones expresando un valor deíctico espacial o anafórico, como, por ejemplo: *esta es la razón por lo que hay que luchar, esto es un cuadro abstracto, este es grande*. No obstante, por otro lado, pueden ir en la posición posverbal en oraciones como las interrogativas o en oraciones que funcionan como atributo o complemento directo (Asenjo Orive, 1990, 27-28), por ejemplo: *¿es esto lo único que te preocupa?, ¿qué vida es esta sin alegría?, el coche que compré es este, coge aquel*.

Respecto al segundo grupo, los demostrativos masculinos y femeninos en función de adyacente nominal pueden actuar como determinantes o como modificadores de un núcleo o de una unidad sustantivada según la situación que pueden ocupar en el sintagma nominal, por ejemplo: *este coche es nuevo, el coche este es nuevo*. De este modo, los demostrativos en función de adyacentes nominales expresan dos valores gramaticales diferentes: valor determinativo y valor adjetivo. Es decir, cuando los

demostrativos ocupan la posición antepuesta en el sintagma nominal manifiestan un valor determinativo y, a su vez, hacen referencia al objeto al que determinan.

Además, desde un punto de vista sintáctico, funcionan como determinante, por ejemplo: *este libro, aquella casa*. De hecho, en esta posición los demostrativos no admiten la combinación con otras unidades que pertenecen al mismo paradigma determinante, como en: **este el libro, *el este libro, *mi aquella casa, *aquella una casa*. Pero cuando los demostrativos se emplean en la posición pospuesta a un núcleo en el sintagma nominal no expresan el mismo valor determinativo sino que aportan otro valor diferente que es adjetivo y localizador y funcionan como modificadores deícticos del núcleo al que acompañan. En este caso, se emplea un determinante (habitualmente un artículo) en la posición antepuesta respecto al sintagma en el que los demostrativos funcionan como adjetivos, ya que las estructuras como **libro este, *casa aquella* serían secuencias agramaticales. Por lo tanto, es necesaria la presencia del determinante en dicha posición para determinar e identificar el objeto señalado, como, por ejemplo: *el libro este, la casa aquella, mi libro este, mi casa aquella*.

Podemos resumir lo anterior diciendo que el demostrativo español dispone de tres valores gramaticales y diferentes. Cuando se antepone a un solo sustantivo, como en: *este niño es mi sobrino* o a un sintagma nominal, como: *estos tres niños son mis sobrinos*, funciona como determinante. Cuando va detrás del sustantivo: *el niño este sabe muchas cosas*, actúa como modificador del sintagma nominal *el niño* dentro del grupo nominal. Finalmente, cuando aparece solo o seguido por un modificador, sea un adjetivo, como en: *este blanco*, o un sintagma preposicional, como en *este de color amarillo*, es un pronombre cuya función es la de núcleo del grupo nominal al igual que lo sería un sustantivo, así como ilustran las siguientes representaciones estructurales:



Finalmente, la diferencia entre los demostrativos antepuestos y los pospuestos en el sintagma nominal consiste en que los determinantes demostrativos actualizan e identifican los sustantivos o las unidades a los que se relacionan, mientras que los adjetivos demostrativos complementan y refuerzan la referencia deíctica o mostrativa del objeto al que se refieren (Jiménez Juliá, 2006, 123-126), (Eguren, 1999, 950), (Lamiquiz, 1975, 305-312).

3.2. LOS DEMOSTRATIVOS EN ÁRABE

3.2.1. Definición

Los demostrativos en la lengua árabe, que se denominan *أَسْمَاءُ الْإِشَارَةِ* 'āsmā' u al-'iṣārati «nombres de señal», se incluyen gramaticalmente dentro de la categoría denominada “al-'ism” «nombre o sustantivo» como ya se ha dicho en (§1.5.2). Los demostrativos se definen como unidades que funcionan para adscribir e indicar un objeto mediante tres posiciones de referencia (cercanía, media distancia y lejanía) sea en el espacio o sea en el tiempo. Estas unidades identifican y localizan el objeto según la situación del hablante (Riloba, 1973, 79). Es decir, desde una perspectiva semántica, la idea de la identificación y la de localización se expresan en el momento de la señalización del objeto, bien este sea un sustantivo concreto *هَذَا الْكِتَابُ جَدِيدٌ* haḍā al-kiābu yādī dun «este libro [es] nuevo» o bien un sustantivo abstracto como los conceptos *هَذِهِ الْفِكْرَةُ جَمِيلَةٌ* haḍihi al-fikratu yamī latun «esta idea [es] bonita». Mientras que morfológicamente los demostrativos se consideran *أَسْمَاءُ مَبْنِيَّةٌ* 'āsmā' un mabniyatun²⁷, lit. nombres contruidos, es decir, sin flexión casual, salvo en lo que concierne al dual, aunque desarrollan una serie importante de funciones gramaticales en la oración, como veremos más adelante.

3.2.2. Forma

En la lengua árabe, los demostrativos disponen de un paradigma marcado y concreto de elementos lingüísticos cuyas formas poseen flexión de género y número y expresan tres grados de distancia. Sin embargo, desde el punto de vista morfológico, los demostrativos habitualmente se desarrollan y se construyen a partir de dos formas: la primera es el prefijo *هـ* hā- y los sufijos *كـ* -ka, *لكـ* -lika y la segunda es el propio

²⁷ El término árabe “mabniyatun” quiere decir que dichas palabras han sido gramaticalizadas según cómo las hayan recogido fonéticamente por primera vez y no han sufrido ningún cambio fonético a lo largo de la historia de la lengua árabe. Estas palabras comparten una característica general entre sí que consiste en llevar la misma marca a pesar de las distintas funciones gramaticales que realizan en la oración. Para más detalles consúltese Addaḥḍāḥ (1993b, 531).

demostrativo *ذَا* *dā*. Estas dos partes formarán el demostrativo: *هَذَا* *ha-dā* «este», *ذَاكَ* *dāka* «ese» o *ذَلِكَ* *dā-lika* «aquel» (Wright, 1995, 265-268), (Blachère et Gaudefroy-Demombynes, 1975, 200-203), y de esta estructura se derivan las demás formas y sus variantes, tal y como se reflejan en la tabla VIII (El-dahdah, 1992, 64):

Tabla VIII. Formas de los demostrativos en árabe

| Flexión | | | Formas del demostrativo | | |
|----------|--------|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Número | Género | Caso | Cercanía | Media distancia | Lejanía |
| Singular | Masc. | Nomin. Acus. | <i>هَذَا</i> <i>haḏā</i> | <i>ذَاكَ</i> <i>dāka</i> | <i>ذَلِكَ</i> <i>dalika</i> |
| | Fem. | Gen. | <i>هَذِهِ</i> <i>haḏihi</i> | <i>تِيكَ</i> <i>tīka</i> | <i>تِلْكَ</i> <i>tilka</i> |
| Dual | Masc. | Nomin. | <i>هَذَانِ</i> <i>haḏāni</i> | <i>ذَانِكَ</i> <i>dānik</i> | <i>ذَانِكَ</i> <i>dānik</i> |
| | | Acus. Gen. | <i>هَذَيْنِ</i> <i>haḏayni</i> | <i>ذَيْنِكَ</i> <i>dāynak</i> | <i>ذَيْنِكَ</i> <i>dāynak</i> |
| | Fem. | Nomin. | <i>هَاتَانِ</i> <i>hātāni</i> | <i>تَانِكَ</i> <i>tānik</i> | <i>تَانِكَ</i> <i>tānik</i> |
| | | Acus. Gen. | <i>هَاتَيْنِ</i> <i>hātayni</i> | <i>تَيْنِكَ</i> <i>taynik</i> | <i>تَيْنِكَ</i> <i>taynik</i> |
| Plural | Masc. | Nomin. Acus. | <i>هَؤُلَاءِ</i> <i>ha'ulā'i</i> | <i>أُولَئِكَ</i> <i>'ula'ika</i> | <i>أُولَئِكَ</i> <i>'ulalika</i> |
| | Fem. | Gen. | | | |

Según la tabla que acabamos de ver, el paradigma de los demostrativos posee varias formas que manifiestan tres factores fundamentales en la composición de los demostrativos. El primero se refiere a la flexión genérica, con la cual los demostrativos poseen dos clases de género: el masculino *هَذَا* *haḏā* «este», *ذَاكَ* *dāka* «ese», *ذَلِكَ* *dalika* «aquel» y el femenino *هَذِهِ* *haḏihi* «esta», *تِيكَ* *tīka* «esa», *تِلْكَ* *tilka* «aquella». Sin embargo, esta variación genérica no tiene lugar en el plural, puesto que los demostrativos en plural disponen de una única forma *هَؤُلَاءِ* *a'ulā'i* para ambos géneros, a la cual se le añade el prefijo *ها* *ha* en el caso de cercanía y el sufijo *ك* *ka* en caso de lejanía, por ejemplo:

| | |
|---|---|
| هُؤْلَاءِ الْمُدْرِسُونَ <i>Ha'ulā'i al-mudar-risūna</i> Lit. Estos el profesores «Estos profesores» | هُؤْلَاءِ الْمُدْرِسَاتِ <i>Ha'ulā'i al-mudar-risāti</i> Lit. Estos el profesoras «Estas profesoras» |
| أُولَئِكَ الْمُدْرِسُونَ <i>'Ula'ika al-mudar-risūna</i> Lit. Aquellos el profesores «Aquellos profesores» | أُولَئِكَ الْمُدْرِسَاتِ <i>'Ula'ika al-mudar-risāti</i> Lit. Aquellos el profesoras «Aquellas profesoras» |

El segundo se refiere a la flexión numérica, ya que los demostrativos árabes reflejan tres números: el singular هَذَا *hadā* «este», el dual هَذَانِ *hadāni* «estos dos» y el plural هَؤُلَاءِ *ha'ulā'i* «estos». El tercero, por su parte, se refiere a la flexión casual o casos gramaticales. Todas las formas del demostrativo se consideran unidades indeclinables, es decir, sus formas no varían sintácticamente respecto a los casos gramaticales (nominativo, acusativo, genitivo) en la oración independientemente de las funciones gramaticales que desempeñen, como, por ejemplo:

هَذِهِ قِصَّةٌ *Hadīhi qis-satun* «**Esta** [es] una historia» (nomin.)
يُوسُفُ قَرَأَ هَذِهِ *Yūsufu qarā'a hadīhi* «Yūsuf leyó **esta**» (acus.)
هَذِهِ الْمَدِينَةُ *Fī hadīhi al-madīnati* «En **esta** ciudad» (gen.)

Como se observa en los tres ejemplos antes mencionados, el demostrativo هَذِهِ *hadīhi* mantiene la misma forma y lleva la misma marca al final en los tres casos anteriores, aunque en árabe, como norma general, cada caso tiene su marca: *ḍamma* (ة) para el sujeto, *fatha* (ا) para el complemento directo y *kasra* (ا) para el complemento circunstancial, como ya se explicó en el primer capítulo. Sin embargo, existe una excepción entre los demostrativos, nos referimos a los demostrativos del dual tanto en el caso del masculino como en el femenino. Ambos se declinan y tienen dos formas (Riloba, 1973, 80-81): una, para el nominativo: هَذَانِ *hadāni* «estos dos» هَاتَانِ *hātāni* «estas dos» y la otra, para el acusativo y genitivo: هَذَيْنِ *hadayni* «estos dos» هَاتَيْنِ *hātayni* «estas dos», por ejemplo: هَذَانِ يَدْرُسَانِ مَعَ هَذَيْنِ *hadāni yadrusāni ma'a hadayni* «estos dos (nomin.) estudian con estos dos (acus.)».

Los demostrativos, como norma general, deben concordar en número con las palabras a las que acompañan o con los objetos a los que se refieren, por ejemplo:

هَذَا الْمُهَنْدِسُ *Hadā al-muhandisu* «Este ingeniero»
 هَذَانِ الْمُهَنْدِسَانِ *Hadāni al-muhandisāni* «Estos dos ingenieros»
 هَؤُلَاءِ الْمُهَنْدِسُونَ *Ha'ulā'i al-muhadisūna* «Estos ingenieros»

Y también en género, como en:

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| هَذَا الْفَتَى | هَذِهِ الْفَتَاةُ |
| <i>Hadā al-fatā</i> | <i>Haḍihi al-fatātu</i> |
| «Este chico» | «Esta chica» |
| ذَلِكَ الْبَطْنُ | تِلْكَ الْبَطْنَةُ |
| <i>Dalika aṭ -ṭ iflu</i> | <i>Tilka aṭ -ṭ iflatu</i> |
| «Aquel niño» | «Aquella niña» |

Sin embargo, esta regla general no se aplica en el caso del demostrativo femenino del singular هَذِهِ *haḍihi* «esta» y تِلْكَ *tilka* «aquella», ya que dichos demostrativos como excepción no concuerdan en número con los sustantivos que designan objetos o seres irracionales en plural (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 148), (Abbud, 1955, 158-159), (Riloba, 1973, 81), por ejemplo: هَذِهِ الْكُتُبُ *haḍihi al-kutubu*, lit. esta el libros «estos libros», تِلْكَ الْبُيُوتُ *tilka al-buyūtu*, lit. aquella el casas «aquellas casas». O también cuando hacen referencia al plural femenino de personas como en: هَذِهِ الْمُعَلِّمَاتُ *haḍihi al-mu'alimātu*, lit. esta el maestras «estas maestras»; تِلْكَ النِّسَاءُ *tilka an-nisā'u*, lit. aquella el mujeres «aquellas mujeres».

3.2.3. Palabras con valor demostrativo

En árabe existen cuatro adverbios de lugar que expresan un valor deíctico al igual que los demostrativos. Muchos gramáticos las incluyen dentro del paradigma de los demostrativos, aunque pertenecen gramaticalmente a la categoría de los adverbios. Estas unidades, desde un punto de vista semántico, se consideran como elementos indicadores

que sirven para situar el objeto en una posición determinada mediante tres campos de referencia (Abbud, 1955, 159), (Corriente, 1988, 115), como veremos a continuación:

- La forma هُنَا *hunā* «aquí» se utiliza para indicar el lugar más cercano en relación con el hablante, como, por ejemplo: أَكْتُبُ هُنَا فِي هَذِهِ الْوَرَقَةِ ' *uktub hunā fī hadīhi al-waraqati* «[tú] escribe aquí en este papel».

- La forma هُنَاكَ *hunāka* «ahí» sirve para hacer referencia al lugar que se encuentra a media distancia respecto al hablante: هُنَاكَ فِي الْحَدِيقَةِ *hunāka fī al-ḥadīqati* «ahí en el jardín».

- Las formas هُنَالِكَ *hunālika* «allí» y تَمَّ *tam-ma* «allí, allá» se usan para señalar un lugar lejano respecto al hablante, por ejemplo:

ذَهَبْتُ إِلَى هُنَالِكَ
Dahabtu 'ilā hunālika
«Me fui allí»,

تَأْمَلِ النُّجُومَ فَتَمَّ الْجَلالُ وَالْعِظَمَةُ
Tā' am-mal an-nuḡūma faṭam-ma al-ḡalālu wal-' az amatu
«Contempla en las estrellas pues allí están la Majestad y la Grandeza».

En resumen, los demostrativos adverbiales o “adverbios deícticos” en la lengua árabe son unidades invariables que no poseen ni flexión de género ni de número y siempre se emplean de la misma forma excepto la forma تَمَّ *tam-ma* «allí, allá» que puede llevar el morfema تـ *ta* del género femenino como sufijo تَمَّةً *tam-mata*, por ejemplo: انظُرْ إِلَى الْمَكْتَبَةِ فَتَمَّةً الْكُتُبُ الْمُفِيدَةُ *unẓur 'ilā al-maktabati faṭam-mata al-kutubu al-muḡīdatu* «mire en la biblioteca, allí están los libros útiles», تَمَّةً مَيْدَانُ الْعِلْمِ *tam-mata maydānu al-' ilmi* «allí está el campo de la ciencia» (Fawāl Bābitī, 1992, 102), (Ḥasan, ' Abbās, 1986, 329).

3.2.4. Significado

Los demostrativos en árabe, según su valor semántico, se distinguen por ser elementos deícticos. Además, determinan y actualizan lo señalado entre los demás objetos situados alrededor del hablante. En esta relación, los demostrativos sitúan los seres u objetos en tres campos de referencia respecto al hablante y el interlocutor. Así pues, los demostrativos desarrollan tres significados diferentes: cercanía, media distancia y lejanía. Los demostrativos que representan cercanía son: هَذَا *hadā* «este», هَذِهِ *hadīhi* «esta», هَذَانِ *hadāni* «estos dos», هَاتَانِ *hātāni* «estas dos», هَؤُلَاءِ *ha'ulā'i* «estos / estas». Los demostrativos que expresan media distancia: ذَلِكَ *dāka* «ese», تِيكَ *tīka* «esa», ذَلِكَ *dānik* «esos dos», تَانِكَ *tānik* «esas dos», أُولَئِكَ *'ula'ika* «esos / esas». Los demostrativos que expresan lejanía: ذَلِكَ *dalika* «aquel», تِلْكَ *tilka* «aquella», أُولَئِكَ *'ulalika* «aquellos / aquellas» (Wright, 1995, 264-268), (Al-galāī nī, 1999, 128).

Sin embargo, los gramáticos de la lengua árabe no coinciden en la descripción del significado de los demostrativos respecto a su sistema gradual de distancia ya que, por un lado, algunos sostienen que los demostrativos expresan tres grados de distancia (Riloba, 1973, 79-80):

- هَذَا *hadā* y sus variantes se usan para indicar la persona o cosa que está cerca del hablante y el oyente: هَذَا طِفْلٌ نَشِيطٌ *hadā ṭiflun naṣīṭun* «este [es] un niño activo», هَذِهِ الْمَدِينَةُ جَمِيلَةٌ *hadīhi al-madīnatu ḡamīlatun* «esta ciudad [es] bonita».
- ذَلِكَ *dāka* y sus variantes sirven para señalar la persona o cosa que no está ni cerca ni lejos del hablante y el oyente: ذَلِكَ الْمَبْنَى قَدِيمٌ *dāka al-mabnā qadīmun* «ese edificio [es] antiguo».

- ذَٰلِكَ *dalika* y sus variantes se emplean para aludir a la persona o cosa que está lejos del hablante y del oyente: ذَٰلِكَ التَّلْمِيذُ مُجْتَهِدٌ *dalika at-tilmīdu mujtahidun* «aquel alumno [es] aplicado», تِلْكَ مَدْرَسَةٌ *tilka madrasatun* «aquella [es] una escuela».

Por otro lado, algunos gramáticos apuntan que los demostrativos tienen solamente dos grados de distancia (Abu-Chacra, 2004, 99), (Corriente, 1988, 111):

- هَٰذَا *hadā* y sus variantes sirven para señalar los seres u objetos que se sitúan cerca del hablante y el oyente: هَٰذَا الْحَيَوَانُ أَلِيفٌ *hadā al-ḥaywānu 'alīfun* «este animal [es] doméstico», هَذِهِ الطَّوْلَةُ جَدِيدَةٌ *haḍihi at-ṭāwilatu yadī datun* «esta mesa [es] nueva».

- ذَٰكَ *dāka*, ذَٰلِكَ *dalika* y sus variantes se emplean para aludir a seres u objetos lejanos del hablante y del oyente: هَلْ قَرَأْتَ ذَٰكَ الْكِتَابِ؟ *hal qarā'ta dāka al-kitāba* «¿has leído ese libro?», ذَٰلِكَ الْقَصْرُ كَبِيرٌ *dalika al-qaṣru kabīrun* «aquel palacio es grande».

A pesar de ello, el sistema ternario de los demostrativos en la lengua actual no se aplica de forma completa en relación con los tres grados de distancia, dado que en el caso del dual y el plural se han reducido a dos grados, empleando las mismas formas tanto para la media distancia como para la lejanía. A continuación, en la tabla IX apreciamos el uso de los grados actualizados y las formas de los demostrativos que se utilizan hoy en día (Ḥasan, 'Abbās, 1986, 331-332):

Tabla IX. Formas de los demostrativos en árabe que se emplean en la actualidad

| Flexión | | | Gradación de distancia | | |
|----------|--------|---------------|----------------------------|---|----------------------|
| Número | Género | Caso | Cercanía | Media distancia | Lejanía |
| Singular | Masc. | Nomin. | هَذَا <i>haḍā</i> | ذَلِكَ <i>dāka</i> | ذَلِكَ <i>ḍalika</i> |
| | Fem. | Acus. Gen. | هَذِهِ <i>haḍihi</i> | ذَلِكَ <i>dī ki</i> تِيكَ <i>tī ka</i> | تِلْكَ <i>tilka</i> |
| Dual | Masc. | Nomin. | هَذَانِ <i>haḍāni</i> | ذَانِكَ <i>dānika</i> | |
| | | Acus. Gen. | هَذَيْنِ <i>haḍayni</i> | ذَيْنِكَ <i>ḍaynika</i> | |
| | Fem. | Nomin. | هَاتَانِ <i>hātāni</i> | تَانِكَ <i>tānika</i> | |
| | | Acus. Gen. | هَاتَيْنِ <i>hātayni</i> | تَيْنِكَ <i>taynika</i> | |
| Plural | Masc. | Nomin. | | | |
| | Fem. | Acus. Gen. | هَؤُلَاءِ <i>ha'ūlā' i</i> | أُولَئِكَ <i>'ūla' ika</i> | |

Finalmente, se podría decir que los demostrativos expresan también otros significados cuando forman parte de ciertas expresiones y locuciones fijas que están normalizadas y reflejadas tanto en la lengua hablada como en la lengua escrita. Estas expresiones son: لِهَذَا *lihāḍā* «por esto», مَعَ هَذَا *ma'a haḍā* «no obstante», بِالرَّغْمِ مِنْ هَذَا (ذَلِكَ) *bir-ragmi min haḍā (ḍalika)* «a pesar de esto / eso», لِذَلِكَ *liḍalika* «por eso», مَعَ ذَلِكَ *ma'a ḍalika* «sin embargo», بِالْإِضَافَةِ إِلَى ذَلِكَ *bil'idāfati 'ilā ḍalika* «además», كَذَلِكَ *kaḍalika* «así». Los demostrativos, en dichas locuciones y estructuras idiomáticas, expresan un valor neutro y un significado impreciso (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 149).

3.2.5. Descripción sintáctica

Los demostrativos en árabe desarrollan varias funciones gramaticales según el uso y la intención del hablante en el discurso. De esta manera, los demostrativos, en algunos casos, actúan como unidades pronominales ocupando el mismo lugar del sustantivo y sus funciones sintácticas en la oración y, en otros casos, actúan como unidades

adyacentes o modificadoras de un sustantivo o un sintagma nominal o una estructura conocida en árabe como “*al-’iḍāfa*” como veremos a continuación.

3.2.5.1. Los demostrativos como unidades pronominales o sustantivadas en la función de núcleo pueden aparecer solos o modificados por un sustantivo determinado por el artículo *الـ al* o por un sintagma gramatical formado por un sustantivo y un adjetivo determinados con los cuales constituyen un grupo nominal que puede realizar diferentes funciones gramaticales, siempre dependiendo del empleo y la ubicación de los mismos en la oración, como veremos en los siguientes ejemplos:

هَذَا كِتَابٌ (Mubtadā’/Sujeto)²⁸
Haḍā kitābun
 Lit. Este [es] libro
 «Este es un libro»

كَتَبَ هَؤُلَاءِ الرِّسَالَةَ (Sujeto)
Kataba ha’ulā’i ar-risālata
 Lit. Escribieron estos el carta
 «Estos escribieron la carta».

هَذَا الْكِتَابُ جَدِيدٌ
Haḍā al-kitābu ḡadī dun
 Lit. Este el libro [es] nuevo
 «Este libro es nuevo»

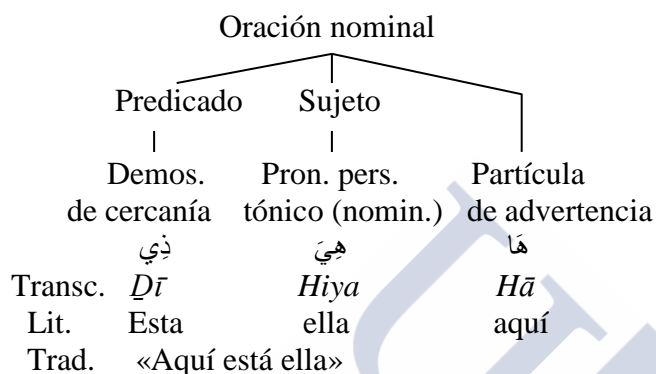
كَتَبَ هَؤُلَاءِ الْأَطْفَالُ الصِّغَارُ الرِّسَالَةَ
Kataba ha’ulā’i al-’ṭfālu aṣ-ṣiḡāru ar-risālata
 Lit. Escribieron estos el niños el pequeños el carta
 «Estos niños pequeños escribieron la carta»

اعْجَبْتَنِي تِلْكَ الْقِصَّةَ وَلَكِنِّي اشْتَرَيْتُ هَذِهِ (Complemento directo)
A ‘yabatanī tilka al-qiṣ-ṣata wa lakin-nanī ištariytu haḍihi
 Lit. Gustó-mi aquella el historia y pero compré esta.
 «Me gustó aquella historia pero compré esta »

اسْتَفَدْتُ مِنْ هَؤُلَاءِ الْكِتَابَيْنِ (Complemento directo)
Istafadtu min haḍayni al-kitābayn
 Lit. Beneficié de estos-dos el libro-dos
 «Me beneficié de estos dos libros».

²⁸ Sobre el término مُبْتَدَأٌ *mubtadā’*, remitimos a la nota de pie en este trabajo, número 18.

3.2.5.2. Los demostrativos de cercanía هَذَا *hadā* «este» y sus variantes pueden funcionar como predicado (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 337) cuando se introduce un pronombre personal tónico del caso nominativo entre la partícula “ها *ha*” y el demostrativo ذَا *dā*, constituyéndose una oración nominal cuya estructura se representa del siguiente modo (de derecha a izquierda):



De misma forma, esta estructura sintáctica se refleja frecuentemente en la lengua árabe. A continuación presentamos un conjunto de oraciones de la misma:

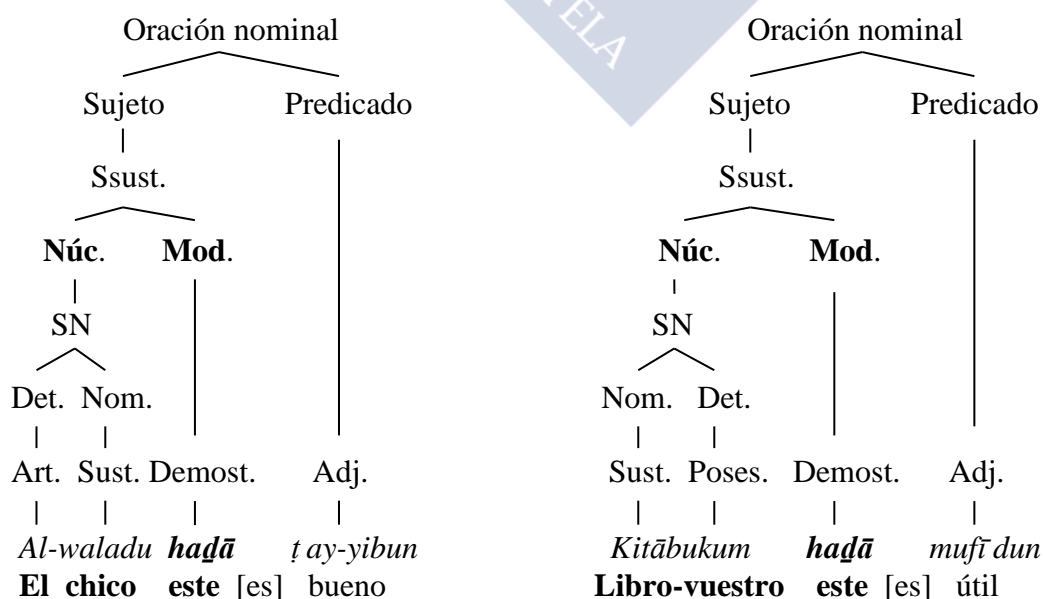
- هَاتَذَا *Ha'anadā* «Aquí estoy»²⁹,
- هَاتَذَا *Ha'anta dā* «Aquí estás (masc.)»,
- هَاهِي ذِي *Hā hiya dī* «Aquí está ella (fem.)»,
- هَاتْحُنْ ذَا *Hā nahun dā* «Aquí estamos»,
- هَاتْنُنْ أَوْلَاءِ *Hā 'antunna 'ulā' i* «Aquí estáis (fem.)»,
- هَاتْهُمْ أَوْلَاءِ *Hā hum 'ulā' i* «Aquí están (masc.)».

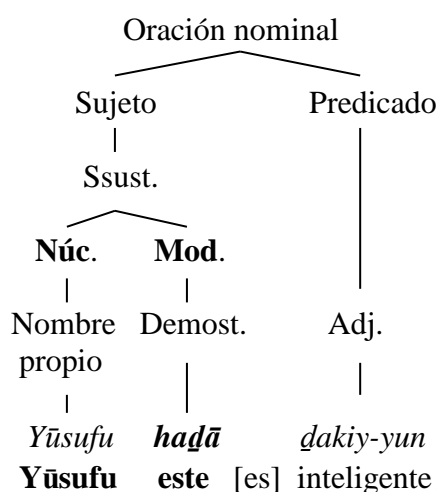
Desde un punto de vista sintáctico, dichas estructuras se consideran como oraciones nominales formadas por tres elementos: el primero, la partícula de advertencia “ها *ha*” «Oh» que funciona como un elemento modificador con valor afirmativo de advertencia

²⁹ La oración nominal هَاتَذَا *ha'anadā* «aquí estoy», como se observa, es una estructura reducida de la oración nominal: هَاتَذَا *ha'anā dā*, lit. oh yo este, «aquí estoy» en la que la letra ا *a* de la partícula de advertencia هَا *hā* «Oh» y del pronombre personal de la primera persona أَنَا *'anā* «yo» se omitió por razones fonéticas y la existencia redundante de dicha letra en esta estructura.

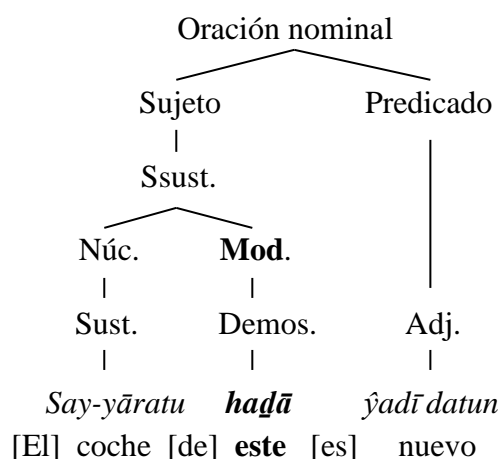
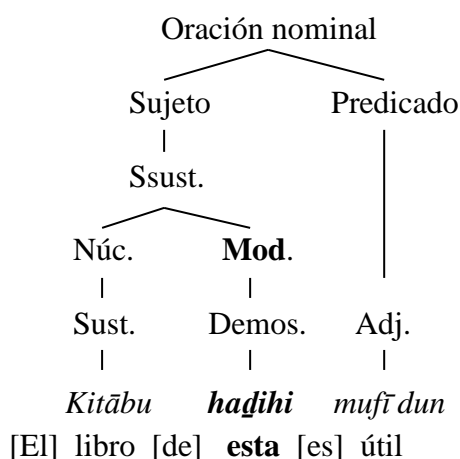
y que sirve para llamar la atención al oyente o interlocutor sobre lo señalado (sea una persona o un objeto), el segundo, el pronombre personal tónico que actúa como sujeto en nominativo y, el tercero, el demostrativo de cercanía que funciona como predicado en nominativo.

3.2.5.3. Los demostrativos en función de adyacentes o modificadores siempre aparecen en la posición pospuesta respecto a las unidades a las que se adjuntan. En esta función los demostrativos deben ir precedidos por un sustantivo determinado por el artículo, como, por ejemplo: *الْوَلَدُ هَذَا طَيِّبٌ* *al-waladu haḍā ṭay-yibun* «el chico este [es] bueno», o por *al-'idāfa*, como en: *كِتَابُكُمْ هَذَا مُفِيدٌ* *kitābukum haḍā muḥīdun* «vuestro libro este [es] útil». Del mismo modo, los demostrativos también pueden funcionar como modificadores cuando van detrás de un nombre propio aunque este no tiene determinante, ya que, como es sabido, los nombres propios desde una perspectiva semántica se consideran determinados y no necesitan tener un elemento de determinación para que sean identificados como sucede con los sustantivos comunes, por ejemplo: *يُوسُفُ هَذَا ذَكِيٌّ* *yūsufu haḍā dakiy-yun* «Yusuf este [es] inteligente», (Cowan, 1998, 110-111), (Neyreneuf et Al-hakkak, 1996, 148), (Saad Mohamed, 2009, 83-95). En los siguientes esquemas sintácticos se demuestra dicho comportamiento funcional de los demostrativos en los ejemplos anteriores:





Sin embargo, cuando el demostrativo va detrás de un sustantivo común indeterminado, como en: كِتَابٌ هَذِهِ مُفِيدٌ *kitābu haḏihi muḑīḏun* «el libro de esta es útil», o en el caso de: سَيَّارَةٌ هَذَا جَدِيدَةٌ *say-yāratu haḏā yādī datun* «el coche de este es nuevo», vemos que el grupo nominal en el que se entrega el demostrativo se convierte en otro tipo de sintagmas denominado en árabe “estructura de al- iḏāfa” mediante la cual se expresa una relación de posesión entre las dos unidades formantes de dicha estructura y, además aun así, el demostrativo en esta secuencia funciona como مُضَافٌ إِلَيْهِ *muḏāf ’ilayhi*, lit. el que recibe lo añadido «regido». Dado que esta estructura equivale en español a un sintagma nominal en el que el núcleo va modificado por un sintagma preposicional formado por una preposición “de” y un demostrativo, tal como vemos en las siguientes representaciones sintácticas de estos dos ejemplos:



Finalmente y como conclusión, podríamos decir que los demostrativos en la lengua árabe contienen distintos elementos lingüísticos que expresan tres significados o más junto a otros conceptos semánticos diferentes: cercanía, media distancia y lejanía etc. Aunque dichos elementos expresan varios valores y funciones gramaticales en la oración no tienen un significado léxico pleno como sucede con los sustantivos y los adjetivos calificativos. Además, los demostrativos aportan un valor identificador junto a su valor principal deíctico como hemos visto en las páginas anteriores.





Capítulo IV

LOS POSESIVOS





4. LOS POSESIVOS

4.1. LOS POSESIVOS EN ESPAÑOL

4.1.1. Definición

Muchas son las definiciones que se encuentran en las obras sobre gramática o lingüística que estudian los posesivos y su gramaticalización, puesto que algunos autores los definen a partir del significado semántico de posesión y su estrecha relación con los pronombres personales. Otros autores los representan basándose en la función que desarrollan en el sintagma nominal. Entre las definiciones que se aprecian según el concepto semántico, encontramos las de Alonso y Henríquez Ureña (1973, 86-87) que los precisan de la siguiente manera:

“Son pronombres de la familia de los personales porque su significación se determina con relación a los tres puestos de las personas gramaticales del coloquio, lo mismo que yo, tú, él. Y se llaman posesivos porque indican que lo nombrado por el sustantivo a que se refieren [...] es de la posesión o pertenencia de la primera, de la segunda o de la tercera persona del coloquio.”

Mientras Lenz (1935, 273-274) define los posesivos como recogemos en sus propias palabras a continuación:

“El pronombre posesivo es un adjetivo que determina a su sustantivo con respecto a una de las personas del discurso. La relación entre el sustantivo y la persona envuelve la idea de la posesión o pertenencia, si el sustantivo es concreto; la de sujeto a atributo predicativo, si es abstracto de cualidad, y la de sujeto activo pasivo para con el verbo, si el sustantivo es

derivado de un verbo. Los adjetivos posesivos pueden substantivarse pasajeramente.”

Además, la Real Academia Española (2009, 1337), en su última edición, confirma dichas definiciones aunque hace más hincapié en que los posesivos determinantes y adjetivos están muy relacionados con los pronombres personales:

“Los posesivos se asemejan a las pronombres personales tanto en su forma como en su significado, y comparten con ellos los rasgos de persona, lo que justificaría asimilarlos a esta clase gramatical.”

También encontramos similitudes de las mismas definiciones como la de Porto Dapena (1986, 116):

“La función de los pronombres posesivos es indicar una relación entre el objeto representado por el sustantivo a que se refieren, y una persona gramatical. Ello significa que estos pronombres poseen dos contenidos diferentes: un contenido relacional, común a otros adjetivos, junto a un contenido personal, que es precisamente lo que los diferencia de esos otros adjetivos.”

O la definición de Enrique Alcaraz (2004, 515) en la que confiere a los posesivos una mayor caracterización adjetiva:

“Los posesivos en español son unidades de carácter adjetivo en el sentido más amplio del término (pueden funcionar como determinantes, como modificadores pospuestos a los sustantivos, como atributos) y su significado básico, el que los distingue como posesivos, consiste en indicar que la entidad a la que hace referencia el sintagma nominal en que se integran («mi traje de novia», «tu propuesta») o el sintagma sujeto de la oración, cuando funcionan como atributos («ese traje es tuyo», «esa propuesta es tuya») está relacionada con alguno de los participantes en el acto comunicativo...”

En conclusión, el aspecto semántico otorga a los posesivos una definición basada en el concepto de pronombres que hacen referencia deíctica a los seres u objetos indicando su pertenencia y relación directa con una de las personas gramaticales. Además, se consideran unidades de carácter adyacente, por lo que en la mayoría de las obras sobre gramática suele incluirse en la categoría de los pronombres por su significación semántica y se agrupan con otras clases de palabras coincidentes en su sentido semántico y deíctico. Sin embargo, en su aplicación y comportamiento sintáctico y funcional en la oración son diferentes, como veremos más adelante en este capítulo.

En lo que concierne al origen histórico de los posesivos, al igual que el artículo y los demostrativos estudiados en capítulos anteriores, su derivación y su procedencia se remonta al latín (Menéndez Pidal, 1994, 255). Así pues, encontramos para la primera persona las formas: *meus, mea, meum*; para la segunda persona *tuus, tua, tuum*; y para la tercera persona dos formas diferentes: por un lado, *eius, eia, eium*, que se empleaba para hacer referencia posesiva a los casos oblicuos, y por otro *suus, sua, suum* para aludir y reflejar el concepto del posesivo del sujeto (Jiménez Juliá, 2006, 113).

Tabla X (A). Derivación de los posesivos españoles del latín

| Persona gramatical | ADJETIVOS | FORMAS TÓNICAS ADJETIVOS | FORMAS ÁTONAS DETERMINENTES | VALORES |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------|
| 1ª pers. | <i>meus/a/um</i> | <i>mío/a</i> | <i>mi</i> | POSESIVO |
| 2ª pers. | <i>tuus/a/um</i> | <i>tuyo/a</i> | <i>tu</i> | |
| 3ª pers. | <i>suus/a/um</i> <i>eius/a/um</i> | <i>suyo/a</i> | <i>su</i> | |

Con el paso del tiempo, dichas formas posesivas han experimentado una evolución en el caso de la primera y la segunda persona. En cuanto a la tercera persona, *eius* y sus variantes, se han adaptado las formas *suus* y sus variantes en su lugar quedando la propia en desuso, dado que *suus* es semejante a la primera y segunda persona, lo que facilitaría su asimilación. *Suus* se empleaba incluso para indicar la posesión de la segunda persona en el tratamiento de cortesía (Jiménez Juliá, 2006, 121).

Unos siglos después, las formas anteriores dieron otro giro en su desarrollo, coincidiendo con el comienzo y la expansión de las lenguas romances y su uso. Los posesivos sufren modificaciones y cambios dando lugar al surgimiento de las formas átonas *mi, to, so* y las tónicas *mio/a, tuo/a, suo/a*. Este registro aparece con más frecuencia a partir del siglo XIII (Jiménez Juliá, 2006, 140-141). Estas mismas formas son el origen de los posesivos del castellano actual, *mi, tu, su*, mientras que las formas de la primera persona plural *nuestro/a* y la segunda persona plural *vuestro/a* proceden de la fórmula *nostru* y *vostru*, como se muestra en la tabla X (B) reproducida del de Ralph Penny (1993, 141):

Tabla X (B). Derivación de los posesivos españoles del latín

| Flexión genérica | Singular | Plural |
|-----------------------|--|--|
| Masculino Femenino | MEU > <i>mio</i> MEA > <i>mia/mie/mi</i> | MEŌS > <i>mios</i> MEĀS > <i>mias/mies/mis</i> |
| Masculino Femenino | TUU > <i>to</i> TUA > <i>(tua)/tue/tu</i> | TUŌS > <i>tos</i> TUĀS > <i>(tuas)/tues/tus</i> |
| Masculino Femenino | SUU > <i>so</i> SUA > <i>(sua)/sue/su</i> | SUŌS > <i>sos</i> SUĀS > <i>(sua)/sues/sus</i> |
| Masculino Femenino | NOSTRU > <i>nuestro</i> NOSTRA > <i>nuestra</i> | NOSTRŌS > <i>nuestros</i> NOSTRĀS > <i>nuestras</i> |
| Masculino Femenino | VOSTRU > <i>vuestro</i> VOSTRA > <i>vuestra</i> | VOSTRŌS > <i>vuestros</i> VOSTRĀS > <i>vuestras</i> |

A continuación, y según las explicaciones expuestas por Jiménez Juliá y Ralph Penny, presentamos en una tabla completa el conjunto de las formas tónicas y átonas de los posesivos en español derivadas del latín:

Tabla X (C). Derivación de los posesivos españoles del latín

| Número | | Latín | Español | |
|-------------------|----------|--|--------------------------------------|----------------------------------|
| | | | Tónica | Átona |
| Un poseedor | 1ª pers. | <i>meus</i> <i>mea</i> <i>meum</i> | <i>mío</i> <i>mía</i> - | <i>mi</i> |
| | 2ª pers. | <i>tuus</i> <i>tua</i> <i>tuum</i> | <i>tuyo</i> <i>tuya</i> - | <i>tu</i> |
| | 3ª pers. | <i>Eius/eia/eium</i> <i>suus</i> <i>sua</i> <i>suum</i> | - <i>suyo</i> <i>suya</i> - | <i>su</i> |
| Varios poseedores | 1ª pers. | <i>nostru</i> <i>nostra</i> | <i>nuestro</i> <i>nuestra</i> | <i>nuestro</i> <i>nuestra</i> |
| | 2ª pers. | <i>vostru</i> <i>vostra</i> | <i>vuestro</i> <i>vuestra</i> | <i>vuestro</i> <i>vuestra</i> |
| | 3ª pers. | <i>eius/eia/eium</i> <i>suus</i> <i>sua</i> <i>suum</i> | - <i>suyo</i> <i>suya</i> - | <i>su</i> |

De este modo, podríamos decir que los posesivos en su paso del latín a las lenguas romances y, en concreto, al castellano tuvieron modificaciones no solamente en los aspectos fonéticos, sino también en los aspectos morfológicos y sintácticos. Aparte de eso y de que el paradigma posesivo del latín disponía de una sola serie de unidades posesivas, el español actual lo ha ampliado y lo ha enriquecido, tanto desde el punto de vista del contenido de los posesivos como desde el punto de vista funcional, todo ello debido al propio desarrollo de los mismos.

En cuanto a su clasificación y categoría gramatical, los posesivos en la lengua española han sido clasificados en diferentes categorías, dado que algunos estudiosos los consideran como pronombres, y, en cambio, otros los consideran como adjetivos que se emplean como adyacentes de un sustantivo en el sintagma nominal o como pronombres adjetivos. Atendiendo a la primera opinión destacamos a Andrés Bello (1988, 267), quien sostiene que los posesivos son pronombres y expresan dos ideas a la vez: la de las personas gramaticales (primera, segunda o tercera) y la de posesión o pertenencia. En la misma línea, la Real Academia Española (1931, 34) los clasifica como pronombres

posesivos, aunque a la hora de definirlos matiza que estos son generalmente adjetivos y, en ciertas ocasiones, pueden sustantivarse, como por ejemplo: *Vengan los míos*, o en las formas neutras: *Lo mío, lo suyo*. Sin embargo, en su última edición señala que desde el punto de vista sintáctico los posesivos se dividen en dos clases gramaticales: los pronominales (complementos del nombre y determinantes) y los posnominales (adjetivos) (RAE, 2009, 1337-1343).

Respecto a la segunda opinión, recogemos la explicación de Gili Gaya (1964, 220 y ss), en la que confirma que los posesivos son adjetivos determinativos, al igual que para Alarcos Llorach (1994, 84), que los cataloga como adjetivos de segundo tipo, dentro de la categoría de adjetivos determinativos. Aunque desde otra perspectiva, Marcos Marín (1980, 244) los considera y los representa como actualizadores junto con los artículos, demostrativos, indefinidos y numerales.

En lo que aquí nos importa clasificaremos los posesivos en español, en lo referente a su valor gramatical, se clasifican gramaticalmente en varias categorías: la primera expresa el concepto de los determinantes cuando van delante del sustantivo: *Nuestra casa, tu coche*. La segunda, recoge el concepto de los modificadores ‘adyacentes nominales’ cuando acompañan a un sustantivo en la posición pospuesta: *La casa nuestra, el coche tuyo*. Sin embargo, no hay en español usos propiamente pronominales del posesivo, esto es, usos con valor nuclear, pues tampoco los había en latín. Esto es, frente a la posibilidad de decir *él llegó* o *éste es mi hermano*, en las lenguas románicas no podemos decir **mío es éste*, teniendo que utilizar la forma con artículo *el mío es éste*, esto es, usando el posesivo como un adjetivo, al igual que haríamos con *el bueno, el grande* o *lo mal*.

4.1.2. Forma

Los posesivos de la lengua española, desde el punto de vista formal, al igual que los demostrativos, poseen un paradigma limitado y cerrado de unidades lingüísticas. Sin embargo, este paradigma está construido por un sistema binario en relación con su contenido formal, ya que manifiestan una doble variación de formas: átonas

(prenominales) y tónicas (posnominales) y también una doble flexión de número y género, como se muestra en la tabla XI (Porto Dapena, 1986, 119) (Marcos Marín y otros, 1999, 160):

Tabla XI. Formas de los posesivos en español

| Noción y Flexión posesiva | | | Formas posesivas | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|----------|-------------------------|----------|
| Número | | Género | Átonas | | Tónicas | |
| | | | Referido objeto poseído | | Referido objeto poseído | |
| Referente posesivo | Persona gramatical | Referido poseído | Singular | Plural | Singular | Plural |
| Un poseedor (Singular) | 1ª Pers. | Masc. | mi | mis | mío | míos |
| | | Fem. | | | mía | mías |
| | 2ª Pers. | Masc. | tu | tus | tuyo | tuyos |
| | | Fem. | | | tuya | tuyas |
| | 3ª Pers. | Masc. | su | sus | suyo | suyos |
| | | Fem. | | | suya | suyas |
| Varios poseedores (Plural) | 1ª Pers. | Masc. | nuestro | nuestros | nuestro | nuestros |
| | | Fem. | nuestra | nuestras | nuestra | nuestras |
| | 2ª Pers. | Masc. | vuestro | vuestros | vuestro | vuestros |
| | | Fem. | vuestra | vuestras | vuestra | vuestras |
| | 3ª Pers. | Masc. | su | sus | suyo | suyos |
| | | Fem. | | | suya | suyas |

Como se puede apreciar en la tabla anterior, las formas posesivas de la lengua española son bastante variadas y concretas, generalmente se dividen en dos formas: una forma átona (prenominal) en la que se puede subrayar la carencia de la flexión morfológica de género en las formas singulares y 3ª persona del plural, y una forma tónica (posnominal) en la que sucede todo lo contrario y se expresa detalladamente la variación genérica. Esta doble forma que el paradigma de los posesivos desarrolla viene marcada y asignada a través del uso y el funcionamiento sintáctico de las mismas en el grupo nominal (RAE, 2009, 1338-1339). Además, las presentaciones de dichas formas varían desde el punto de vista del planteamiento tal y como se recoge tanto en la última

edición de la RAE como en la de otros autores de la gramática del español³⁰. En este sentido, la Real Academia Española (2009, 1339-1340) las presenta y las clasifica desde el punto de vista del aspecto morfológico del género, como se ve a continuación:

“Los posesivos del español concuerdan con el sustantivo al que acompañan, por tanto con el que designa la cosa poseída, en lugar de con el que denota el poseedor: *nuestro trabajo, vuestros deseos, esta amiga tuya*. Todos los posesivos posnominales presentan variación de género y número. Los pronominales *mi, tu, su* y sus plurales no poseen rasgos exclusivos de género por lo que son compatibles con sustantivos masculinos (*mi libro, tus trabajos, su domicilio*) o femeninos (*mi casa, tus obras, su actitud*). Los demás posesivos pronominales presentan variación de género. Por tanto, [...] los posesivos se clasifican del modo siguiente:

MASCULINOS: *mío, míos, tuyo, tuyos, nuestro, nuestros, vuestro, vuestros, suyo, suyos, cuyo, cuyos*.

FEMENINOS: *mía, mías, tuya, tuyas, nuestra, nuestras, vuestra, vuestras, suya, suyas, cuya, cuyas*.

SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO: *mi, mis, tu, tus, su, sus*.”

En lo que respecta al punto de vista morfológico numérico, la misma RAE (2009, 1340) aporta dos informaciones que resultan de suma importancia ya que reflejan, a nivel morfológico y léxico, lo que los posesivos expresan en el discurso de la lengua:

“Los posesivos del español manifiestan dos tipos de informaciones numéricas. Por un lado, poseen rasgos morfológicos de número, puesto que concuerdan en singular o plural con el sustantivo al que acompaña. Cuentan, además, con rasgos léxicos de número, puesto que señalan el número de

³⁰ La RAE en su presentación de las formas posesivas del español incluye también la forma *cuyo* y sus variantes en el listado de los posesivos. Mientras encontramos que otros autores como Porto Dapena (1986, 119), Álvarez Martínez (1989, 143-144) y Marcos Marín (1975, 153) presentan solo las formas de los posesivos sin incluir dicha forma y sus variantes aunque ésta manifiesta estrechamente un valor posesivo, ya que para ellos se considera como pronombre relativo por su naturaleza etimológica y significativa.

poseedores a los que se hace referencia. [...]. Todos los posesivos del español presentan una variante singular y otra plural. Las dos series de posesivos que se reconocen atendiendo a su número son las que aparecen a continuación:

SINGULAR: *mi, mío, mía, tu, tuyo, tuya, su, suyo, suya, nuestro, nuestra, vuestro, vuestra, cuyo, cuya.*

PLURAL: *mis, míos, mías, tus, tuyos, tuyas, sus, suyos, suyas, nuestros, nuestras, vuestros, vuestras, cuyos, cuyas.*”

Además, desarrolla más detalles sobre el aspecto léxico que los posesivos tienen en relación con el número de poseedores formalizando dichos detalles a partir de la formación léxica de las mismas formas como de las concordancias gramaticales entre el posesivo y de la tercera persona y su referente:

“Los posesivos pueden referirse a un solo poseedor o a varios poseedores. En función de éste criterio se clasifican del modo siguiente:

UN SOLO POSEEDOR: *mi, mío, mía, mis, míos, mías, tu, tuyo, tuya, tus, tuyos, tuyas.*

VARIOS POSEEDORES: *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

SIN DISTINCIÓN EN EL NÚMERO DE POSEEDORES: *su, sus, suyo, suya, suyos, suyas, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.*

En efecto, *nuestra casa* es un grupo nominal con rasgos de singular en el que el posesivo *nuestra* hace referencia a varios poseedores. En cambio, *su* en *su casa* puede hacer referencia tanto a uno como a varios. Este criterio no debe confundirse con el que expuso en el apartado inmediatamente anterior. Así, los posesivos *nuestro* o *nuestra* no poseen rasgos morfológicos de plural (criterio 4) sino de singular, por lo que solo determinarán a sustantivos que muestren ese número (*nuestra casa*). Como se ve, la noción de pluralidad que parece manifestar *nuestro* no corresponde a su morfología, sino a su naturaleza léxica. Representa, pues, un rasgo de su significado que indica el número de poseedores que designa: dos o más.” (RAE, 2009, 1340)

En resumen, y como conclusión, la morfología de los posesivos en la lengua española está constituida por un lexema y un morfema de género y número donde las marcas morfológicas de género y número expresan y establecen una relación de concordancia gramatical con el objeto poseído, sea singular o plural y no con la persona gramatical a la que se refieren, es decir, el poseedor o los poseedores. El mismo aspecto recoge pormenorizadamente las formas posesivas tónicas: *El libro tuyo, la casa tuya*, mientras que en las formas átonas no atienden a esta concordancia morfológica del género: *Tu libro, tu casa* tanto en el Español actual hablado como en el escrito mientras que en la lengua árabe pasa todo lo contrario, como veremos en el capítulo siguiente, cuando tratemos de los posesivos en la lengua árabe.

4.1.3. Significado

Como ya se ha señalado anteriormente en el apartado de definiciones, según la Real Academia Española (2009, 1337), desde una perspectiva e interpretación semántica:

“Los posesivos se asemejan a los pronombres personales tanto en su forma como en su significado, y comparten con ellos los rasgos de persona, lo que justificaría asimilarlos a esta clase gramatical.”

En la misma línea, Alonso y Henríquez Ureña (1973, 86-87) apuntan que los posesivos:

“Son pronombres de la familia de los pronombres personales porque su significación se determina con relación a los tres puestos de las personas gramaticales del coloquio, lo mismo que yo, tú, él. Y se llaman posesivos porque indican que lo nombrado por el sustantivo a que se refieren [...] es de la posesión o pertenencia de la primera, de la segunda o de la tercera persona del coloquio.”

De estas dos definiciones que acabamos de ver, nos llama la atención que los posesivos en su uso significativo no siempre se refieren al concepto de posesión, sino que pueden aludir a otras relaciones que se producen entre el objeto indicado “el sustantivo” y la

persona gramatical señalada por el posesivo. Estas relaciones se interpretan, según su uso y contenido semántico, en dos grupos (Porto Dapena, 1986, 125-133) (Marcos Marín y otros, 1999, 163-164): contenido posesivo personal y contenido posesivo relacional como veremos más adelante.

Para reflejar las interpretaciones y clasificaciones semánticas seguimos a Porto Dapena (1986, 125-133) quien indica, de manera clara y detallada, que los posesivos no sólo expresan el concepto de posesión en un sentido estricto, sino que también expresan otros significados relacionados con la idea de posesión y los clasifica como vemos a continuación:

4.1.3.1. Contenido posesivo personal

En esta clase de relación se distingue lo siguiente:

- 4.1.3.1.1. *Pertenencia*: Se refleja cuando el objeto indicado forma parte del poseedor: *Mis ojos, tu cabeza.*
- 4.1.3.1.2. *Dependencia*: Se produce cuando se hace referencia a los sentimientos, enfermedades, vicios, virtudes o pasiones del poseedor: *Su catarro, tu bondad.*
- 4.1.3.1.3. *Correspondencia*: Se da cuando se expresa una relación de parentesco respecto al poseedor, es decir, cuando indica una relación personal entre el objeto representado mediante un sustantivo y la persona gramatical señalada por el posesivo: *Mi padre, sus primos, su dueño.*
- 4.1.3.1.4. *Adquisición*: Se produce cuando se expresa el dominio sobre los objetos adquiridos por parte del poseedor: *Tu coche, su bicicleta.*

4.1.3.2. Contenido posesivo relacional

La segunda clasificación de Porto Dapena intenta precisar la relación de los posesivos en acción y los organiza en lo siguiente:

4.1.3.2.1. *Relación actancial*: Se manifiesta cuando el sustantivo indica una acción cuyo sujeto u objeto directo, claramente, es la persona aludida por el posesivo. Por tanto, el primer caso, se llama relación actancial subjetiva y el segundo se llama relación actancial objetiva: *Su llegada a París, vuestra expulsión.*

4.1.3.2.2. *Relación causativa*: Se produce cuando el sustantivo indica un objeto efectuado por el poseedor que realiza esta relación: *Cervantes y su Quijote, recibí vuestra carta.*

4.1.3.2.3. *Relación benefactiva*: Esta relación se da cuando el poseedor es el beneficiario o destinatario del objeto representado por el sustantivo: *Este es tu asiento, aquí está tu café, nuestra aula.*

4.1.3.2.4. *Relación de interés*: Esta es similar a la anterior (relación benefactiva) que expresa el interés de la persona gramatical aludida por el posesivo hacia el objeto poseído: *Nuestro objetivo, mi querido Pedro.*

4.1.3.2.5. *Relación participativa*: Se da cuando el poseedor forma parte del objeto señalado en el discurso: *Mi curso, vuestro partido, nuestra pandilla.*

En esta parte el autor Porto Dapena añade que la relación participativa es contraria a la relación partitiva en la cual el objeto hace referencia a una cantidad o parte de las personas, pero señala que hay que tener en cuenta que, para expresar relación partitiva, los posesivos solo pueden

emplearse en las expresiones como: *En su mayoría* o *en su mayor parte*, por ejemplo: *Los alumnos en su mayoría son americanos.*

4.1.3.2.6. *Relación situacional*: Es una relación en la que se indica el lugar o el tiempo donde se sitúa o se realiza una actividad por la persona gramatical representada por el posesivo: *Nuestra facultad, mi oficina, en mis tiempos.*

4.1.3.2.7. *Relación de procedencia*: Se manifiesta cuando la persona gramatical es quien remite el objeto o cuando se hace referencia al origen del objeto a los que produce: *Gracias por tu regalo.*

4.1.3.2.8. *Relación de materia o tema tratado*: Es en la que la persona gramatical expresa la materia o tema que se trata en objeto indicado en el discurso: *Su biografía, mi retrato.*

También encontramos que la RAE (2009, 1362-1366) hace hincapié, desde el punto de vista semántico, en interpretar y describir las diversas relaciones que pueden ser expresadas contextualmente en el discurso entre el objeto poseído y la persona gramatical indicada por el posesivo. De una manera resumida y descriptiva, las presentamos en lo siguiente:

- Relación de inclusión, pertenencia o atribución: *su billetera, su cumbre.*
- Relación de parentesco: *mi primo, un primo mío.*
- Relaciones personales y sociales: *su compadre, mis amigos, nuestro vecino.*
- Relaciones de ubicación: *a su izquierda, a tu lado, en nuestro interior.*
- Relaciones de propiedades, características o atributo: *mi peso, vuestra actitud, ese entusiasmo suyo, su tamaño, vuestra fe, tu presencia.*
- Relaciones circunstanciales de proximidad o uso ocasional: *yo iba por mi vereda, mi paseo, vuestro viaje.*

Estas son las relaciones que se expresan en el uso de los posesivos en español junto a la relación principal de posesión. Sin embargo, a pesar de que hay algunas diferencias en el significado, dichas relaciones poseen una peculiaridad común y similar. Esta consiste en que todas las relaciones se expresan mediante los posesivos y, fundamentalmente, transmiten la idea de relación directa entre el ‘poseedor’ y lo ‘poseído’.

4.1.4. Los posesivos y los pronombres personales

En la gramática española tradicionalmente se encuentran con frecuencia estudios sobre la complejidad que supone la estrecha relación de parentesco que sostienen los posesivos con los pronombres personales (Lenz, 1935, 271), (Alcina y Blecua, 1975, 614), y con otras posibles semejanzas en la raíz de sus formas. Además, dan a entender que los posesivos son variantes de los pronombres personales por albergar rasgos de persona, tal como leemos en Alarcos Llorach (1980, 204) cita:

“tanto en el nivel del significado, como en el del significante, hay evidente parentesco entre los pronombres personales y los posesivos; hasta tal punto que han podido interpretarse éstos como formas de variación de los primeros.”

De hecho, los gramáticos los incluyen en la categoría de los pronombres dado que contienen rasgos de las tres personas gramaticales: primera, segunda y tercera y sus plurales, y a la vez los sitúan en la categoría de los elementos determinativos o adjetivos, ya que pueden ser prenominales “*mi coche*” y con concordancia con los sustantivos, a diferencia a los pronombres (RAE, 2009, 49 y 1161). Las interpretaciones y los argumentos planteados en el proceso de la justificación de la relación semántica y morfológica se establecen en dos aspectos principales: el de la persona gramatical y el de la deixis personal como vemos en la misma argumentación de Costa Olid (1981, 23):

“El posesivo no indica posesión o pertenencia sino circunstancialmente en la misma medida que el personal. El carácter de poseedor sólo es aplicable a la designación ocasional del posesivo, cuando ésta es ‘+Humano’, y se le ha asignado en el contexto o la situación, explícita o

implícitamente, tal rasgo. Por tanto, no es función del posesivo la expresión de la posesión, sino la señalización de las personas lingüísticas, al igual que el personal. Es un deíctico personal.”

En la misma línea se muestra la Real Academia Española (2009, 1337):

“Los posesivos se asemejan a los pronombres personales tanto en su forma como en su significado, y comparten con ellos los rasgos de persona, lo que justificaría asimilarlos a esta clase gramatical. También coinciden con ellos en que tienen naturaleza referencial...”

La relación del parentesco entre los posesivos y los pronombres personales, con sus diferencias y matices funcionales y sintácticos, conduce a los estudiosos de la gramática a detallar y establecer la idea de la existencia de una equivalencia desde la perspectiva semántica entre el posesivo y la estructura sintáctica cuya formación se hace a partir de la preposición “*de*” seguida de los pronombres personales «*de + pronombres personales*». De este modo, Alarcos Llorach insiste de que hay una equivalencia entre ambos, pero sólo sucede en las formas posesivas de la tercera persona y, también, en el plural de la primera y segunda persona, tal como se observa en:

Es suyo = es de ellos (o de él, etc.),

Es nuestro = es de nosotros,

Es vuestro = es de vosotros

no siendo posible en el singular de la primera y segunda persona:

*Es mío ≠ *es de mí,*

*Es tuyo ≠ *es de ti.*

Según el mismo autor, la relación entre ambos y “la equivalencia es bastante escasa: “de ellos, de él, etc.” son sintagmas que funcionan ahí por reducción elíptica de “suyo de ellos” o “suyo de él”, etc., por tanto, como simples especificadores de los posesivos (que no indican de por sí ni el género ni el número de la persona referida). Por el

contrario, *mío* y *tuyo* hacen una referencia personal inequívoca (*a mí* o *a ti*)” (Alarcos Llorach, 1980, 204).

Del mismo modo, Porto Dapena, en su análisis sobre dicha equivalencia, sugiere que se puede admitir que hay una equivalencia sintáctica y, también, semántica entre los posesivos y la estructura «*de + pronombre personal*», pero advierte de que estos dos no tienen las mismas probabilidades de aparición, y, además, la equivalencia entre ambos no es completa, sino que es unilateral. Dicho de otra manera, todo posesivo equivale a «*de + pronombre personal*» desde el punto de vista semántico y sintáctico. Sin embargo, no todo sintagma construido por «*de + pronombre personal*» se puede sustituir por un posesivo equivalente (Porto Dapena, 1982, 79), como se evidencia en:

Me acuerdo de vosotros ≠ **me acuerdo vuestro*

Se ríen de mí ≠ **se ríen mío*

¡Ay de ti! ≠ **¡Ay tuyo!*

Según este autor, “la sustitución del sintagma «*de + pronombre personal*» por el correspondiente posesivo es tan solo posible cuando aquél actúa como complemento de un sustantivo o como predicado nominal de una oración copulativa.” (Porto Dapena, 1982, 80), como por ejemplo:

La casa de él = *La casa suya, Su casa*

Miguel es muy amigo de él = *Miguel es muy amigo suyo*

Ahora bien, en la lengua española se ha recurrido a emplear esta equivalencia semántica y sintáctica, especialmente para resolver la confusión y la ambigüedad que se expresan en el uso de las formas posesivas de la tercera persona tanto el singular como el plural. En estos casos no se distingue el número de las personas referidas en el discurso, es decir, no se sabe si es un poseedor o varios al que se refiere, como por ejemplo en el sintagma nominal *su procedencia*. El posesivo *su* en este sintagma podría manifestar los significados de la *procedencia de él, de ella, de ellos, de ellas, de usted y de ustedes*. Por lo tanto, es necesario el empleo de la estructura «*de + pronombre personal*» para

evitar la confusión de interpretar el mensaje que transmite el interlocutor, aunque se entienda en un contexto adecuado, por ejemplo: *He visto a su padre; He visto al padre de ella* (Marcos Marín y otros, 1999, 164).

4.1.5. Descripción sintáctica

En el actual uso de la lengua española existen diversas explicaciones y distintos criterios morfosintácticos para concretar y fijar la función sintáctica esencial de las dos formas que disponen los posesivos. A pesar de ello, la mayoría apuntan y señalan que los posesivos pueden desempeñar fundamentalmente dos funciones gramaticales en la oración aunque en ciertas ocasiones señalan que pueden desempeñar tres funciones, a saber: la de determinante, la del adjetivo y la del adjetivo nominal o sustantivado. De este modo, Vidal Lamiquiz (1998, 154-155) destaca estas funciones aunque no utiliza el término determinante sino que lo califica como presentador actualizador:

“El posesivo, en una visión de caracterización general, desempeña en el discurso varias funciones. Como componente del sintagma nominal, que ahora nos interesa, puede ser presentador actualizador (cfr. 6.2.4.); en esta función alterna con el artículo, genuino actualizador, y se sitúa antepuesto al sustantivo base del sintagma (cfr. 6.2.1.3.): *mi patria, vuestro trabajo*.

Dentro de la misma estructura del sintagma nominal, el posesivo puede desempeñar también la función de adjetivo determinativo; alterna entonces con el adjetivo calificativo y, en coherencia de construcción lineal, ocupa la zona de las atribuciones en distribución pospuesta al sustantivo del sintagma: *la patria mía, el trabajo vuestro*.

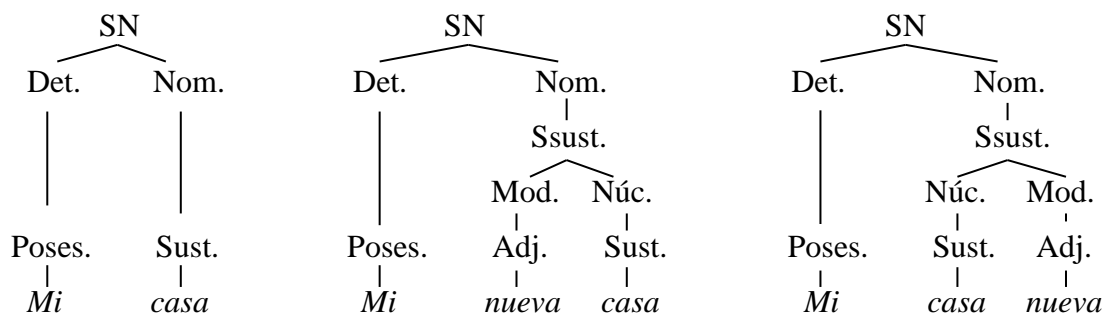
En una construcción más amplia a nivel de enunciado, y por lo tanto también en la secuencia textual, algunos gramáticos atribuyen al posesivo la función de sustituto aunque otros se la niegan, problema que veremos oportunamente (cfr. 6.5.4.).

Junto al desempeño de cualquiera de esas tres funciones sintácticas, el posesivo entraña un valor significativo de posesión, que le es propio. Puesto que la posesión implica la existencia de un poseedor que disfrute de la pertenencia, todo posesivo incluye automáticamente la referencia a una de las tres personas lingüísticas o a un conjunto interpersonal.”

Sin embargo, las dos funciones fundamentales que manifiestan los posesivos se reflejan también de manera patente en las descripciones sintácticas de los posesivos que se recogen en la Real Academia Española (2009, 1343) como sigue:

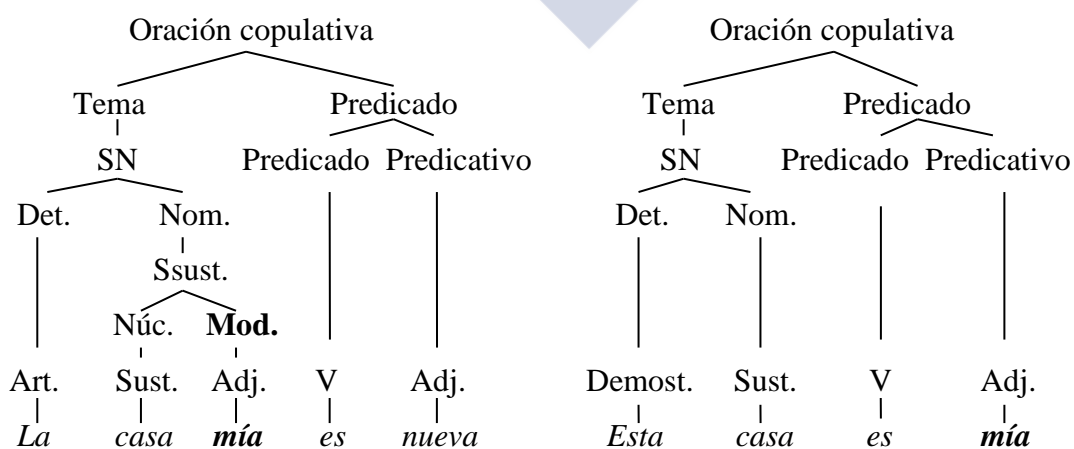
“Los posesivos pronominales cumplen simultáneamente dos funciones: son, por un lado, complementos del nombre, análogos a los que se introducen con la preposición *de* (como en *la casa de Ana ~ su casa*); son, por otro, determinantes definidos, es decir, permiten a un nombre común en singular aparecer como sujeto antepuesto al verbo, a diferencia de los adjetivos pronominales (*su amigo vino ayer ~ *Buen amigo vino ayer*). Los posesivos posnominales se asimilan tradicionalmente a los adjetivos y, como ellos, ejercen solo la primera de estas funciones. El contraste entre la función determinativa del posesivo antepuesto y la de adjetivo restrictivo del pospuesto se refleja en la notable diferencia de significado que obtiene en pares como *mi marido y amigo suyo ~ mi marido y su amigo*. En el primer caso se interpreta una única expresión referencial. Se entiende, pues, que el grupo nominal denota un único individuo, que es a la vez marido de una persona y amigo de otra. En cambio, en el segundo caso aparecen dos determinantes. Son dos, por tanto, las expresiones referenciales y también - por consiguiente- las personas designadas.”

Ahora bien, los posesivos en la lengua española, desde el punto de vista morfológico y sintáctico, como ya hemos señalado anteriormente, se clasifican en dos grupos: posesivos átonos y posesivos tónicos. En primer lugar, las formas átonas, que actúan como determinantes y siempre anteponen al sustantivo o al grupo nominal formado por un sustantivo y un adjetivo (sea sustantivo + adjetivo o adjetivo + sustantivo) como por ejemplo: *Mi casa, mi nueva casa, mi casa nueva*, que se corresponden con las siguientes representaciones arbóreas:



En la posición antepuesta a la unidad nominal, los posesivos átonos determinan e identifican los sustantivos o el conjunto del sintagma nominal al que acompañan al igual que el artículo y los demostrativos, y al mismo tiempo, desde una perspectiva semántica, hacen referencia significativa de posesión al objeto indicado (Marcos Marín y otros, 1999, 162). De hecho, en el español actual son incompatibles en la posición antepuesta al sustantivo con otras unidades lingüísticas que pertenecen a la misma categoría gramatical de los determinantes, como en: **La mi casa*, **mi esta casa*, **mi una casa*, **mi alguna casa*.

En segundo lugar, los posesivos tónicos que actúan bien como un modificador de un núcleo nominal, en posición siempre pospuesta, o bien como posesivo nominalizado, dependiendo de la aplicación sintáctica y del lugar que pueden ocupar en la oración, como, por ejemplo, en: *La casa mía es nueva*, *esta casa es mía*, reflejados en sus siguientes representaciones gráficas:



Según los ejemplos anteriores, los posesivos tónicos manifiestan sintácticamente un comportamiento diferente a los posesivos átonos ya que los posesivos tónicos, como unidades plenas pueden desempeñar el papel de un adjetivo modificador en posición pospuesta al sustantivo al que acompaña: *la casa mía es nueva*, o como adjetivo nominal (bien por sí mismo con o sin artículo, o bien acompañado de un adverbio) haciendo referencia al sustantivo explícito en la oración, por ejemplo: *esta casa es mía, aquel coche es el tuyo, este dicho es muy tuyo*.

En esta función los posesivos tónicos no aportan al sustantivo al que acompañan el mismo valor determinativo de las formas átonas, aunque son del mismo grupo, sino que contribuyen un valor significativo y gramatical parecido a lo de los adjetivos calificativos, incluso pueden realizar la misma función gramatical de atributo que los adjetivos pueden desempeñar en una oración copulativa: *esta maleta es mía*, y, a la vez, desde una perspectiva semántica, hacen referencia a la significación de posesión al igual que los posesivos átonos como una caracterización propiamente de los posesivos. Además, cuando los posesivos tónicos van en la posición pospuesta como en **Casa mía, *coche tuyo, *amigo vuestro* es necesaria la presencia y colocación de otro determinante o actualizador antepuesto sea artículo o sea demostrativo: *La casa mía, este coche tuyo*, para que un sintagma sustantivo o adjetivo sea determinado y tenga un significado de posesión a la hora de señalar el objeto poseído (Marcos Marín y otros, 1999, 162-163).

Definitivamente, en una estructura sintáctica más amplia el sintagma nominal en el que los posesivos aparecen como adyacentes nominales al sustantivo (sea determinantes o adjetivos) o como adjetivos nominalizados, pueden ejercer cualquier función sintáctica que el sustantivo pueda desarrollar en la oración, bien como sujeto, complemento directo, indirecto, suplemento o bien como atributo (Álvarez Martínez, 1989, 159), como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

Mi sobrino estudia Medicina. (Sujeto)

El niño tuyo comió su manzana. (Sujeto y complemento directo)

Los nuestros perdieron el avión. (Sujeto)

Le dimos, por fin, las tuyas. (C. directo)

Al vuestro no le dieron su medalla. (C. indirecto)

Pensábamos en lo nuestro cuando llegaste. (Suplemento)

Los dibujos son míos. (Atributo)

Estos detalles son siempre los tuyos. (Atributo)

En conclusión, podríamos decir que la mayoría de los aspectos estudiados de los posesivos en la lengua española durante el presente capítulo se han reflejado en características y rasgos gramaticales que hemos enfocado desde un punto de vista morfológico y sintáctico, y con criterio descriptivo como resumimos en los siguientes puntos de la tabla XII:

Tabla XII. Características morfosintácticas de los posesivos en español

| Los posesivos átonos | Los posesivos tónicos |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - No pueden aparecer solos sino como adyacente en el sintagma nominal. - Manifiestan sólo variación de número, excepto en el plural de la primera y segunda persona donde expresan variación de género y número. - Expresan una significación de posesión. - Poseen un valor determinativo. - Van siempre en la posición antepuesta al sustantivo o al grupo nominal al que acompañan. - Funcionan siempre como determinantes en un sintagma nominal. - Son incompatibles con otros determinantes posición antepuesta. | <ul style="list-style-type: none"> - Pueden aparecer solos o como adyacente pospuesto en el sintagma nominal. - Manifiestan variación de género y número. - Expresan una significación de posesión. - Poseen un valor calificativo. - Van siempre en la posición pospuesta al sustantivo o al grupo nominal al que acompañan. - Funcionan como adjetivos modificadores o como posesivos nominalizados en un sintagma nominal. - Son compatibles con cualquier determinante en el sintagma nominal. |

4.2. LOS POSESIVOS EN ÁRABE

4.2.1. Definición

En todas las sociedades humanas y a lo largo de la historia de las mismas el concepto de la posesión ha sido muy considerado y bien definido, partiendo desde la expresión oral de la gente hasta el último detalle de las normas lingüísticas y legislativas de Derecho. Así, en cada lengua se demostró este aspecto y se reflejó con una serie de elementos y unidades que iban evolucionando hasta que se estabilizaron y se gramaticalizaron en el sistema lingüístico y social. Además, el concepto de posesión en todas las lenguas expresa prácticamente lo mismo, aunque con diferentes maneras y formas. Por ejemplo en la lengua española, como ya hemos visto en el (§ 4.1), el posesivo es una categoría bien definida y marcada dentro de la gramática y la lengua en general donde el usuario tiene que seguir y respetar las normas a la hora de expresar propiedades y pertenencias, sea en el registro oral o en el escrito.

La lengua árabe es una lengua más entre centenares de lenguas y dialectos que poseen este sistema. Por lo tanto, en este capítulo estudiaremos los elementos y las unidades que expresan la posesión en árabe desde los aspectos correspondientes. A pesar de que la lengua árabe carece del verbo “*tener*” (Riloba, 1973, 49) y toda la riqueza que genera este verbo, pero tiene, en cambio, el verbo “*poseer*” (Haywood-Nahmad, 1992, 76). Para conseguir las funciones que desarrolla el “*tener español*” existe una fórmula equivalente para expresar el significado de posesión y del verbo “*tener*”, la cual se realiza mediante unas estructuras concretas y combinadas entre un adverbio y una serie de pronombres y otros elementos lingüísticos, como veremos más adelante.

El surgimiento del término y la categoría “*posesivos*”, lo que llaman en la lengua árabe ضَمَائِرُ الْمِلْكِيَّةِ *Damā'iru al-milkiy-yati*, ha tardado mucho tiempo antes de salir a luz, porque en la gramática tradicional no se ha creado ninguna categoría independiente denominada *posesivo* hasta los tiempos modernos, en los que empezaron los gramáticos y estudiosos del árabe a utilizar este término en las obras y manuales de la gramática

árabe del siglo XX. Esta noción ha sido estudiada e investigada a partir de los usos y funciones que manifiestan los pronombres personales átonos³¹ en el caso de genitivo y algunas palabras cuya significación léxica es la de posesión.

Así, para tener mejor comprensión de los posesivos en árabe y sus equivalentes en español, creemos que es conveniente que hagamos una breve introducción sobre los pronombres personales en la lengua árabe, ya que a partir de los mismos se forma todo el concepto del posesivo, con lo cual podremos distinguir la relación y la naturaleza semántica y sintáctica de esta categoría que ejerce un papel imprescindible en la creación de los equivalentes respecto a la lengua española y, además, describiremos el sistema y las características morfosintácticas de los pronombres personales átonos o afijos que se emplean en las oraciones para expresar el valor posesivo en árabe, sea mediante: palabras, estructuras, fórmulas o preposiciones.

Los pronombres personales en árabe se definen como unidades gramaticales deícticas y anafóricas que hacen referencia a los tres miembros que forman parte del discurso: el hablante, el interlocutor y el ausente, correspondientes a las tres personas gramaticales (primera, segunda y tercera, respectivamente)³² que se emplean en otras lenguas como el español. Además, pueden sustituir a los sustantivos o los sintagmas nominales en la oración desempeñando y manteniendo las mismas funciones que éstos. En este sentido, El-dahdah (1992, 61) define los pronombres personales en árabe de la siguiente manera:

“1- It is an invariable noun replacing a preceding noun, absent, spoken-to or speaker. It can be either prominent or latent.

2- The prominent personal keeps an apparent form in the oral or written composition. The latent personal disappears after the verb whether in speaking or in writing.

³¹ En árabe literalmente los llaman ضَمَائِرُ مُنْصَلَةٌ *Damā'īrun mut-taṣilatun*, es decir, pronombres afijos o sufijos (Riloba, 1973, 47), (Corriente, 1980, 102).

³² En árabe no se utiliza esta clasificación de la primera persona gramatical ni segunda ni tercera, sino lo que se usa en árabe es lo siguiente: ضَمِيرُ الْمُتَكَلِّمِ *Damīru al-mutakal-limī*, المُخَاطَبُ *al-mujātibu* y الغَائِبُ *al-gā'ibu*, es decir, pronombre del hablante equivale primera persona, pronombre del interlocutor equivale a segunda persona y pronombre del ausente equivale a la tercera persona.

3- The prominent personal is divided into two parts: Connected, it falls at the end of the word and is made parte of it; separated, it is written alone and separated from the other words.

4- The latent personal is divided into two parts: Obligatorily latent, when it cannot be replaced by an apparent noun, like I, US, YOU: *I writ* (supposed: ME); permissibly latent, when it can be replaced by an apparent noun, like HE, SHE: *The student has written* (HE).”

Desde un punto de vista morfológico, los pronombres personales se dividen en dos clases: la primera, pronombres tónicos³³ que poseen formas con significación léxica de referencia personal y pueden sustituir al sustantivo desempeñando la función de sujeto en el caso nominativo, por ejemplo: *هُوَ يَدْرُسُ فِي الْجَامِعَةِ huwa yadrusu fī al-yāmi‘ati* «él estudia en la universidad», *نَحْنُ نَعِيشُ فِي إسبَانِيَا Nahmu na‘īšu fī ‘isbānyā* «nosotros vivimos en España» y el segundo, pronombres átonos que también tienen formas con significación léxica de referencia personal pero no pueden aparecer solas, sino que siempre se unen físicamente a los verbos, sustantivos o preposiciones formando un sintagma verbal o nominal según los casos gramaticales de la declinación que pueden ocupar en la oración (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 220-221), (Ḍayf, Šawqī, 1982, 112).

Los pronombres personales átonos de la lengua árabe se clasifican en dos grupos: en el primero, el pronombre se añade al verbo en el caso nominativo en función de sujeto: *قَرَأْتُ الْكِتَابَ كَامِلًا Qarā’tu al-kitāba kāmīlān* «he leído el libro completo» y en el segundo, el pronombre se añade al verbo en el caso acusativo en función de complemento directo: *قَرَأْتُهُ كَامِلًا Qarā’tuhu kāmīlān* «lo he leído completo» o al sustantivo y a la preposición en el caso genitivo, tal y como se puede observar en el siguiente ejemplo: *صَدِيقُنَا أَحْمَدُ سَيَذْهَبُ مَعَكُمْ إِلَى الْحَدِيقَةِ Ṣadīqunā ‘Aḥmad saydhabu ma‘akum ‘ilā al-ḥadiyqati* «nuestro amigo Ahmad va a ir con vosotros al parque». Así lo explica Musa Abbud (1955, 154):

³³ Literalmente los llaman الضَّمَانُ الْمُنْفَصِلَةُ *ad-ḍamā’iru al-munfaṣilati*, es decir, pronombres aislados o desconectados como, por ejemplo: *هُوَ تَلْمِذٌ hūwa tilmīḍun* «él [es] alumno», *أَنْتُمْ تَلَامِيذٌ ‘antum talāmīḍun* «vosotros [sois] alumnos». Para más información, véase Riloba (1973, 42-43).

“Los sufijos: son los que van unidos a otra palabra. Se dividen en tres clases:

1.^a – Pronombres que sólo van unidos al verbo desempeñando oficio de sujeto. Se les llama ضَمَائِرُ الرَّفْعِ , siendo los seis que se añaden al verbo en la conjugación. Ej.: كَتَبْتُ yo escribí.

2.^a – Pronombres que pueden ir unidos al verbo desempeñando oficio de complemento directo y al nombre, desempeñando oficio de complemento determinativo. Se les llama ضَمَائِرُ النَّصْبِ وَالْجَرِّ ; en el último caso son equivalentes a los adjetivos posesivos en español. [...]

3.^a – Pronombres que pueden ir unidos al verbo desempeñando oficio de sujeto o de complemento directo (según los casos) o al nombre y a la preposición...”

En la tabla XIII presentamos de manera resumida tanto las formas átonas en los tres casos oblicuos como las tónicas en el caso nominativo que incluye el paradigma de los pronombres personales en la lengua árabe (El-dahdah, 1992, 61):

Tabla XIII. Flexión morfosintáctica de los pronombres personales en árabe

| Número | | Género | Átonos | | | | Tónicos |
|--------|--------------|---------------|---------------------------|--------------|--|-------------|--------------------------|
| | | | con Sust. | con Prep. | con verbo | | Caso Nominativo (Sujeto) |
| | | | Caso genitivo y acusativo | | Nomin. (Sujeto) Desinencia/terminación | | |
| Sing. | Hablante | Masc. Fem. | ي | <i>i</i> | تُ | -tu | أَنَا 'anā |
| | Interlocutor | Masc. | كَ | <i>ka</i> | تَ | -ta | أَنْتَ 'anta |
| | | Fem. | كِ | <i>ki</i> | تِ | -ti | أَنْتِ 'anti |
| | Ausente | Masc. | هُ | <i>hu</i> | | | هُوَ huwa |
| Fem. | | هَا | <i>hā</i> | تِ | -t | هِيَ hiya | |
| Dual | Hablante | Masc. Fem. | نَا | <i>nā</i> | نَا | -nā | نَحْنُ nahnu |
| | Interlocutor | Masc. Fem. | كُمَا | <i>kumā</i> | تُمَا | -tumā | أَنْتُمَا 'antumā |
| | | Ausente | Masc. Fem. | هُمَا | <i>humā</i> | ا تَا | -ā -tā |
| Pl. | Hablante | | Masc. Fem. | نَا | <i>nā</i> | نَا | -nā |
| | Interlocutor | Masc. | كُم | <i>kum</i> | تُم | -tum | أَنْتُمْ 'antum |
| | | Fem. | كُنَّ | <i>kunna</i> | تُنَّ | -tunna | أَنْتُنَّ 'antunna |
| | Ausente | Masc. | هُم | <i>hum</i> | وا | -wu | هُم hum |
| Fem. | | هُنَّ | <i>hunna</i> | نَ | -na | هُنَّ hunna | |

Ahora bien, según el objetivo de nuestro estudio en esta tesis, nos interesa arrojar más luz sobre las formas átonas de los pronombres personales átonos o afijos del genitivo, que pretenderemos estudiar detenidamente, para concretar sus características formales, funcionales y su relación semántica de posesión con las unidades empleadas en las estructuras gramaticales.

Así, respecto a la definición de los pronombres átonos del caso genitivo que equivalen a los posesivos en la lengua española destacamos la de Ḥasan, ‘Abbās (1986, 220) como sigue:

"الضمير المتصل هو الذي يقع في آخر الكلمة دائماً، ولا يمكن أن يكون في صدرها ولا صدر جملتها. إذ لا يمكن النطق به وحده، بسبب أنه لا يستقل بنفسه عن عامله."

“El pronombre personal átono es el que se sitúa siempre al final [sufijo] de la palabra y no puede aparecer en la parte inicial [prefijo] de ésta ni puede encabezar una oración, ya que no puede existir solo sino que debe ir unido con la palabra a la que acompaña.”

Otra definición, la de Haywood-Nahmad (1992, 73) donde los pronombres personales átonos se consideran como un genitivo que determina los sustantivos es la siguiente:

“El pronombre personal afijado es en realidad un genitivo o idāfa, y consecuentemente determina al nombre al que acompaña. La locución بَيْتُهُ baytuhu, sugiere que el poseedor tiene sólo una casa, y si se quiere decir «una de sus casas» hay que emplear expresiones como بَيْتٌ لَهُ baytun lahu, (lit.: *una casa para él*) o بَيْتٌ مِنْ بُيُوتِهِ baytun min buyūtihi, *una (casa) de sus casas.*”

Mientras que Faruk Abu-chacra (2007, 88-89) en su definición destaca y hace más hincapié en la función determinativa de los pronombres personales átonos en su empleo con los sustantivos:

“The suffix pronouns الضَّمَائِرُ الْمُتَّصِلَةُ function as accusative and genitive forms of the personal pronouns. They can be attached to nouns, prepositions or verbs...

When suffix pronouns are attached to nouns, they function as possessive pronouns, i.e. as the genitive case of the separate personal pronouns. The noun and the suffixed pronoun form together a type of ' idāfah construction, e.g. قَلَمِي qalam-ī, my pen بَيْتُهُ baytu-hu, his house.”

Como vemos, la mayoría de las definiciones de los pronombres personales átonos o afijos en árabe se basan en aspectos semánticos y sintácticos. Los posesivos o pronombres afijos se presentan siempre como pronombres deícticos que desde el punto de vista semántico hacen referencia personificada a los seres u objetos a través de las tres personas gramaticales (el hablante, el interlocutor y el ausente). También expresan indirectamente el significado de la posesión y pertenencia. En segundo lugar y desde el punto de vista sintáctico se consideran como elementos clícticos y de carácter adyacente que se afijan en otras palabras formando una sola unidad sintáctica con la cual desarrollan varias funciones gramaticales y semánticas.

4.2.2. Forma

Los pronombres personales átonos en la lengua árabe están formados por tres clases: la primera, son letras como: ي *i*, ك *ka*, ه *hu*, que no tienen ningún valor léxico ni semántico cuando están solos sin afijación. La segunda clase de estos pronombres cuya forma está construida por dos letras y tampoco expresan por sí mismas significado alguno. Estos son: نا *na*, ها *ha*. La tercera clase es el resto de los pronombres átonos: كما *kumā*, هما *humā*, كم *kum*, كُنَّ *kunna*, هم *hum*, هُنَّ *hunna*, que son palabras y comparten funciones semánticas y otros significados por ejemplo en el caso de *humā* que significa «ellos dos» como pronombre personal y «su dos» como posesivo; *kumā* con cambio vocálico de “u” en “a” *kamā* significa «como/tal»; *hum* significa «ellos» como pronombre personal y «su» como posesivo; *hunna* pronombre personal femenino ellas y finalmente *kum* que se emplea tal cual como un sustantivo

polisémico. Además, desarrollan otros significados al afijarse con los sustantivos, con los verbos y con las partículas, como veremos a continuación:

Tabla XIV. Formas de los pronombres átonos (afijos) y sus equivalentes en español

| Forma árabe | | Significados en árabe | Equivalente en español |
|-------------|--------------|--|--|
| ي | <i>i</i> | ∅ | mi, me |
| كَ | <i>ka</i> | ∅ | tu, te |
| هُ | <i>hu</i> | ∅ | su, se |
| هَا | <i>hā</i> | ∅ | su, se |
| نَا | <i>nā</i> | ∅ | nuestro, nos |
| كُمَا | <i>kumā</i> | Igual a | vuestro, os (dos) |
| هُمَا | <i>humā</i> | Pronombre personal ellos dos | Su, se, ellos dos |
| كَمْ | <i>kum</i> | Partícula de interrogación y exclamación: كَمْ , abreviatura de kilómetros (كيلومتر): كم , sustantivo: كُمْ «manga», كُمْ «Brote de flores», كُمْ «cantidad», verbo: كَمَّ «cubrir». | vuestro, os, ¿cuánto?, ¿cuántos?, ¡cuánto!, km., manga de camisa |
| كُنَّ | <i>kunna</i> | El verbo <i>kana</i> «ser/estar» de ellas conjugado en pasado e imperativo | vuestra, os, |
| هُمَّ | <i>hum</i> | Pronombre personal “ellos” | su, se, ellos |
| هُنَّ | <i>hunna</i> | Pronombre personal “ellas” | su, se, ellas |

Desde el punto de vista morfológico, el paradigma de los pronombres personales átonos encierra en su contenido un número determinado de formas que responden a una clasificación variada y cerrada en relación con las tres personas gramaticales. Esta diversidad sistemática de los pronombres hace que el contenido de este paradigma se marque en tres espacios: el primero a través de la flexión genérica con la cual los pronombres personales átonos expresan dos tipos de género: el masculino كَ *ka* «tu», كُمْ *kum* «vuestro», هُمْ *hum* «su (de ellos)» y el femenino كِ *ki* «tu», كُنَّ *kunna* «vuestra», هُنَّ *hunna* «su (de ellas)». Sin embargo, la variación genérica no se aplica con todas las formas de los pronombres posesivos, puesto que en el caso de la primera persona del singular y plural y también de las tres personas del dual poseen sólo una forma para el masculino y el femenino ي *i*, «mi», نَا *nā*, lit. nuestro, «el nuestro de los dos o la nuestra de las dos», كُمَا *kumā*, lit. vuestro, «el vuestro de los dos o la vuestra de las dos», هُمَا *humā*, lit. ellos dos «el su de los dos sean femenino o masculino». El segundo se hace mediante la flexión numérica que distribuye morfológicamente los

pronombres personales átonos en tres números: singular كَ *ka* «tu», dual كُما *kumā* «vuestro/a dos» y plural, كُمْ *kum* «vuestro». El tercero se refiere a la flexión casual de genitivo que se manifiesta en su empleo tanto con los sustantivos como con las preposiciones. En la tabla XV podríamos apreciar una presentación simplificada de todos los pronombres personales átonos de valor posesivos (Corriente, 1980, 102), (Haywood-Nahmad, 1992, 72):

Tabla XV. Formas de los pronombres personales átonos (posesivos)

| Número | | Género | Caso de genitivo | | |
|--------|--------------|---------------|------------------|--------------|-----------------|
| Sing. | Hablante | Masc. | ي | <i>i</i> | «mi» |
| | | Fem. | | | |
| | Interlocutor | Masc. | كَ | <i>ka</i> | «tu» |
| | | Fem. | كِ | <i>ki</i> | «tu» |
| | Ausente | Masc. | هُ | <i>hu</i> | «su» |
| | | Fem. | هَا | <i>hā</i> | «su» |
| Dual | Hablante | Masc. Fem. | نَا | <i>nā</i> | «nuestro/a dos» |
| | Interlocutor | Masc. Fem. | كُما | <i>kumā</i> | «vuestro/a dos» |
| | Ausente | Masc. Fem. | هُما | <i>humā</i> | «su dos» |
| Pl. | Hablante | Masc. Fem. | نَا | <i>nā</i> | «nuestro/a» |
| | | Masc. | كُمْ | <i>kum</i> | «vuestro» |
| | Interlocutor | Fem. | كُنَّ | <i>kunna</i> | «vuestra» |
| | | Masc. | هُمْ | <i>hum</i> | «su» |
| | Ausente | Fem. | هُنَّ | <i>hunna</i> | «su» |
| | | | | | |

Los pronombres personales átonos, como norma general, no concuerdan ni en género ni en número con las palabras o los objetos poseídos a las que acompaña, sino que siempre concuerdan con las personas o los agentes poseedores a los que se refieren, como por ejemplo:

سَيَّارَتُهُ

Say-yāratuhu

Lit. Coche-su

«Su coche» (de él)

سَيَّارَتُهَا

Say-yāratuhā

Lit. Coche-su

«Su coche» (de ella)

| | |
|--|--|
| مَدْرَسَتُكَ <i>Madrasatuka</i> Lit. Escuela-tu «Tu escuela» | مَدْرَسَتُكُمْ <i>Madrasatukum</i> Lit. Escuela-vuestro «Vuestra escuela» |
| كِتَابُهُنَّ <i>Kitābuhunna</i> Lit. Libro-su «Su libro» (de ellas) | كُتُبُهُنَّ <i>Kutubuhunna</i> Lit. Libros-su «Sus libros» (de ellas) |
| ابْنَتِي <i>Ibnatī</i> Lit. Hija-mi «Mi hija» | بَنَاتِي <i>Banātī</i> Lit. Hijas-mi «Mis hijas» |

4.2.3. Características morfofonológicas

En árabe el aspecto más destacado en el inventario de los pronombres personales átonos es la forma átona نَا *nā* de la primera persona del dual y el plural, ya que esta forma manifiesta una evidente ambigüedad en su empleo con las palabras en el discurso, por ejemplo al decir: بَيْتُنَا *baytunā*, lit. casa-nuestro/a, puede referirse a *la casa de nosotros dos, de nosotras dos, de nosotros o de nosotras*. De este modo, el género o el número del pronombre se entiende y se refleja en el contenido y en la contextualización del discurso.

Además, como una excepción gramatical, cuando el pronombre personal átono de la primera persona singular ي *i* funciona como complemento directo, es necesario añadir la letra ن *n* con vocal kasra llamada en árabe “نون الوقاية” *nūn al-wiqāyah*³⁴ entre el verbo y el pronombre ي *i* (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 280-283). Por ejemplo:

³⁴ El término نون الوقاية *Nūn al-wiqāyah* es la letra *nūn* del alfabeto árabe, gramaticalmente significa “ene de protección”. Esta letra se añade a los verbos en la conjugación verbal del presente, del pasado y en el caso de imperativo para evitar formar un diptongo que genera confusión y cambio semántico de los verbos. Por ejemplo en la siguiente oración: أَكْرَمَنِي أَخِي *‘akramanī ‘ājī*, lit. ha sido generoso-me hermano-mi, «mi hermano ha sido generoso conmigo». En este ejemplo, el pronombre personal átono de la primera persona ي *i* funciona como complemento directo y el verbo está conjugado en el pasado con la tercera persona. Pero si eliminamos la letra *nūn* del verbo أَكْرَمَنِي *‘akramanī* que está colocada entre ambos, la vocal fatḥa de la última letra del verbo se cambia en kasra según la norma general que rige la letra ي *i*. En este caso, el significado y las funciones sintácticas en esta oración cambian totalmente. Así,

سَاعَدَنِي أَخِي
Sā'adanī 'ājī
 Lit. Ayudó-n-me hermano-mi
 «Me ayudó mi hermano»

Y también es obligatorio la colocación de la letra “*n*” cuando el pronombre átono (*i*) se emplea con las preposiciones *مِنْ* *min* , *عَنْ* ‘*an* . En este caso, la letra *n* de las dos preposiciones se contrae gracias a la norma de la *nūn* de protección y se convierte a la vez en una sola letra duplicada llevando el signo šad-da³⁵ y la vocal kasra (*ـِ*) como se observa en los siguientes ejemplos:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| عَنْ + ن + ي = عَنِّي | مِنْ + ن + ي = مِنِّي |
| ‘ <i>An + n + i = ‘annī</i> | <i>Min + n + i = minnī</i> |
| Lit. De-n-mí | Lit. De-n-mí |
| «De mí» | «De mí» |

Por otra parte, el pronombre átono de la primera persona singular (*i*), cuando va unido a la preposición *مع* “con” que conlleva en su formación la vocal de fatḥa (*a*) encima de la última letra, hace que su vocal final se cambie por otra diferente llamada kasra (*i*) por tener la proximidad de ambas fonemas con el fin de facilitar la articulación de las mismas:

مَع + ي = مَعِي

Ma'a+i = ma'ī

Lit. Con-i-mi

«Conmigo»

el verbo se convierte en imperativo y el pronombre personal átono *i* en pronombre de segunda persona femenino del imperativo y el sintagma nominal *أَخِي* ‘*ājī* «mi hermano» en complemento directo como se puede observar en el ejemplo siguiente: *أَكْرَمِي أَخِي* ‘*akrimī 'ājī* , lit. sé generosa [tú (ella)] [con] hermano-mi, «sé generosa con mi hermano» (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 280), (Ibn Ya‘īš, 2001, 299).

Para dar un ejemplo en español y aproximarnos a entender la función de la *nūn* y la confusión que se puede producir en su ausencia, podríamos hablar del acento que se pone encima de la letra *ó* en la conjugación de la tercera persona singular en el pasado y su ausencia en la primera persona singular en el presente: *hablo / hablé*, ya que este hecho nos marca la diferencia temporal entre un presente y un pasado igual que en el ejemplo árabe donde la letra *nūn* marca la diferencia entre un pasado *أَكْرَمَنِي* y un imperativo *أَكْرَمِي*.

³⁵ En referencia a la explicación del signo šad-da véase en el (§ 2.4.3).

Sin embargo, con las preposiciones إلى 'ilā o على 'alā, que terminan con la letra ى a denominada 'alif maqṣūra, sucede algo diferente de los casos anteriores, es decir, las preposiciones إلى 'ilā o على 'alā pierden su letra final y se sitúa en su lugar el pronombre ي i con el signo šadda y la vocal fathā (ء), así duplicando la pronunciación:

إلى + ي = إليّ
'Ilā+i = 'ilay-ya
Lit. A-y-mi
«A mí»

على + ي = عليّ
'Alā+i = 'alay-ya
Lit. Sobre-y-mi
«Sobre mí»

La segunda personal del singular posee la misma forma para el masculino y el femenino ك ka, pero existe una diferencia entre ambas en el sistema vocálico. Es decir, la forma masculina de la segunda persona del singular lleva la vocal fathā ka, mientras que la del femenino lleva la vocal kasra, ki, como se observa en el ejemplo siguiente: أمك ummuka, lit. madre-tu, «tu madre», أمك um-muki, lit. madre-tu, «tu madre».

La primera letra ه h de las formas de la tercera persona gramatical (هـ hu , هُمā humā, هُم hum, هُن hunna) siempre lleva la vocal ḍamma excepto la forma del singular هā hā que lleva la vocal fathā. Sin embargo, la vocal ḍamma, en ciertos casos, se convierte en kasra cuando estos pronombres acompañan a las palabras que terminan con vocal kasra, como por ejemplo en las estructuras preposicionales:

في + بَيْتِ + هُ = فِي بَيْتِهِ
Fī+bayti+hu = fī baytihi
Lit. En casa-su
«En su casa» (de él)

في + بَيْتِ + هَا = فِي بَيْتِهَا
Fī+bayti+hā = fī baytihā
Lit. En casa-su
«En su casa» (de ella)

في + بُيُوتِ + هُمْ = فِي بُيُوتِهِمْ
Fī+buyūti+hum = fī buytihim
Lit. En casas-su
«En sus casas» (de ellos)

في + بُيُوتِ + هُنَّ = فِي بُيُوتِهِنَّ
Fī+buyūti+hunna = fī buytihinna
Lit. En casas-su
«En sus casas» (de ellas)

La forma كُم kum, de la segunda persona y la forma هُم hum de la tercera persona del plural llevan el signo sukūn sobre la letra final. Este signo deja su lugar a la vocal

ḍamma cuando los dos pronombres van seguidos por una palabra cuya primera letra contiene la marca sukūn, como por ejemplo:

مَدِينَتُكُمُ الْجَدِيدَةُ جَمِيلَةٌ

Madinatukumu al-yadī datu yamī latun

Lit. Ciudad-vuestro el nueva [es] bonita

«Vuestra nueva ciudad es bonita»

ابْنُهُمُ الْكَبِيرُ ذَكِيٌّ

Ibnuhumu al-kabī ru ḍakiy-yun

Lit. Hijo-su el mayor [es] inteligente

«Su hijo mayor es inteligente»

Cuando los pronombres personales átonos se unen con los sustantivos que terminan con la letra ة “*ta marbūṭ ah*” «cerrada», pues morfológicamente esta letra se convierte en ت “*ta maftūḥa*” «abierta» sin cambiar ni modificar su propio sonido, como por ejemplos: مُفَكِّرَةٌ *mufakiratun*, «agenda», مُفَكِّرَتُهَا *mufakiratuḥā*, lit. agenda-su, «su agenda (de ella)»; مَدْرَسَةٌ *madrasatun*, «escuela», مَدْرَسَتُنَا *madrasatunā*, lit. escuela-nuestro/a, «nuestra escuela». Finalmente y como conclusión, todos los pronombres personales átonos se sumeten a unos cambios regularizados por normas gramaticales y fonéticas que exige cada caso por separado como hemos observado en los ejemplos anteriormente expuestos.

4.2.4. Significado

Los pronombres posesivos o pronombres personal átonos de caso genitivo en árabe, como su propio nombre y definición indica, pertenecen a la familia y la categoría de los pronombres personales y se presentan siempre como pronombres deícticos y anafóricos que desde el punto de vista semántico suelen hacer referencia a personas, animales u objetos. También señalan acciones y hechos anteriormente mencionados tomando como punto de partida el hablante. Estos pronombres no poseen contenido léxico y siempre aparecen agrupados inmediatamente con las palabras a las que acompañan en la posición pospuesta. Además, manifiestan diversos rasgos gramaticales, entre otros, lo más frecuente es lo que se refiere a aquellos miembros que intervienen en el discurso, es decir, las personas gramaticales, sean personas u objetos. También expresan posesión en el caso genitivo. Así, según los rasgos gramaticales y semánticos de persona de su referente, los pronombres posesivos se dividen en tres grupos fundamentales y

diferentes: el hablante, el interlocutor y el ausente respectivamente (Ḥasan, ‘abbās, 1986, 219 y 232).

En primer lugar, respecto al hablante, en la lengua árabe se refiere a la persona que habla o emite el mensaje en el discurso y se considera como un referente personal. El significado semántico de emisor se manifiesta a través de la combinación con los nombres, verbos y preposiciones. En el caso del singular se designa mediante el sufijo يّ *yā* llamada “*yā’u al-mutakal-lim*” que significa «*yā’* del hablante» y su pronunciación es parecida a la del vocal kasra cuando se adjunta con las palabras. Mientras en el caso de dual y plural se expresa mediante el sufijo نا *nā*. Este pronombre se usa tanto para el masculino como para el femenino sin distinción de género, dado que el hablante no requiere una marca para distinguir su género por representarse a sí mismo (Ibn Ya‘īš, 2001, 303).

En segundo lugar, el interlocutor también es un referente personal que refleja el concepto de oyente o receptor del mensaje. Se designa mediante el pronombre ك *k* llamado en árabe “*kāfu al-mujātib*” que significa «*k* del interlocutor». El sufijo-pronombre se considera como raíz o lexema. Así que para distinguir el género y el número del interlocutor se le añaden las marcas referentes de persona que fueron derivadas de las formas de los pronombres personales tónicos de la segunda persona (Ŷabar, 1980, 85-86). De este modo, en singular el sufijo kāf con la vocal fatha ك *ka* para el masculino; kāf con la vocal kasra ك *ki* para el femenino; en el dual kāf con la letra mīm y ‘alif las que forman el sufijo كَمَا *kumā* para ambos géneros. En el plural kāf con la letra mīm كُمْ *kum* para el masculino y kāf con la letra nun كُنَّ *kunna* para el femenino.

Por último, en relación con la tercera persona, “*el ausente*” es el que posee a la vez la función del emisor y la del receptor. Dicho de otro modo, es aquello de lo que se habla y se designa mediante el pronombre ه *h* denominado en árabe “*hā’u al-gā’ib*” que significa «*h* del ausente» o tercera persona gramatical. Dicho pronombre se considera como raíz o lexema al igual que los de la segunda persona. Para distinguir el género y el número de éstos se le añaden los siguiente referentes de persona derivados

de las formas de los pronombres personales tónicos de la tercera persona: en singular la letra *h* con *ḍamma* *هُ* *hu* para el masculino; *h* con *fatha* y la letra 'alif *هَا* *hā* para el femenino; en el dual *h* con la letra *mī m* y 'alif *هُمَا* *humā* para ambos géneros; en el plural *h* con la letra *mī m* *هُمْ* *hum* para el masculino y *h* con la letra *nun* *هُنَّ* *hunna* para el femenino (Ḥasan, 'Abbās, 1986, 223-224).

Aunque la noción de posesión que contienen estos pronombres está muy clara, muchos de los gramáticos y lingüistas árabes no los consideran como una categoría independiente sino que los han integrado dentro de la categoría del sustantivo, con ciertos matices como pronombres átonos que desarrollan funciones variables. A pesar de ello, el valor posesivo de estos pronombres se puede percibir mediante las combinaciones gramaticales con otros elementos lingüísticos o palabras a las que se afijan inmediatamente para establecer la relación semántica de posesión dentro del sintagma nominal. Por ejemplo en las dos oraciones siguientes:

نُورَ زَارَتْ مَرْيَمَ فِي بَيْتِهَا
Nūr zārat maryam fī baytihā
 Lit. Nur visitó Maryam en casa-su
 «Nur visitó a Maryam en su casa» (de ella)

مَرْيَمُ تَدْرُسُ فِي بَيْتِهَا
Maryam tadrusu fī baytihā
 Lit. Maryam estudia en casa-su
 «Maryam estudia en su casa» (de ella)

El referente afijo (*هَا su*) es un pronombre átono en genitivo que se encuentra en una relación semántica de posesión con el sustantivo *casa*, es decir, la entidad *casa* es el objeto poseído por Maryam y ésta es la poseedora de dicha entidad en ambos casos. Sin embargo, la diferencia entre los dos ejemplos consiste en que, desde el punto de vista sintáctico, en el primero la poseedora no es el sujeto de la oración, mientras que en el segundo la poseedora y el sujeto son la misma entidad que se manifiesta en el discurso.

Por otra parte, el valor posesivo se puede expresar mediante otras unidades o expresiones gramaticales que desde el punto de vista semántico poseen el concepto de

posesión aunque pertenecen a otras categorías gramaticales diferentes. Estas unidades son los adverbios *عِنْدَ* ‘*inda* «en propiedad de», *أَدَى* *lada* «para/ante», las preposiciones *مَعَ* *ma‘a* «con», *لِ* *li* «para/de» y el verbo *مَلَكَ* *malaka* «poseer» como veremos en las siguientes líneas.

- La partícula *عِنْدَ* ‘*inda* «en propiedad de» es un adverbio invariable de lugar. En ciertas ocasiones se emplea como adverbio de tiempo, pero cuando va seguida y ligada por uno de los pronombres posesivos actúa como nombre, construyendo con él un sintagma nominal que expresa el valor posesivo, como se puede ver en los siguientes ejemplos: *عِنْدِي كِتَابٌ جَدِيدٌ* ‘*indī kitābun yādī dun* «tengo un libro nuevo», *الْكِتَابُ عِنْدَهُنَّ* *al-kitābu ‘indahunna* «el libro lo tienen ellas», *عِنْدَكَ أَصْحَابٌ كَثِيرُونَ* ‘*indaka ‘aṣḥābun kaṭīrūna* «tienes muchos amigos». El uso de esta partícula en árabe es muy frecuente, tanto en la lengua hablada como en la escrita, para determinar la posesión y la propiedad de los objetos señalados en el contexto enunciado (Haywood-Nahmad, 1992, 76), (Riloba, 1973, 49).

- La partícula *أَدَى* *ladā* «para/ante» es un adverbio de lugar variable que posee el mismo significado que la partícula *عِنْدَ* ‘*inda* y también la significación de posesión y propiedad. Esta partícula, según Ḥasan ‘Abbās (1986, II, 295-296), indica solamente los objetos concretos, al contrario de la partícula *عِنْدَ* ‘*inda* que se refiere a la posesión o propiedad tanto de los objetos concretos como de los abstractos, como por ejemplo:

أَدَىكَ كِتَابٌ

Ladayka kitābun

Lit. Tener-tu libro-un
«Tienes un libro»

أَدَى ثَلَاثَةَ إِخْوَةٍ كِبَارٍ

Ladaiy-ya ṭalāṭatu ‘ijwatun kibārun

Lit. Tener-mi tres hermanos-un mayores-un
«Tengo tres hermanos mayores»

Pero este mismo autor expone que no sería aceptable decir:

هَذَا الرَّأْيُ أَدَى صَائِبٌ

**Hadā ar-rā’yu ladaiy-ya sā’ibun*

Lit. Este el opinión tener-mi acertada-un
«Tengo la opinión acertada»

Mientras que se admite dicha estructura cuando se emplea la partícula *عِنْدَ* 'inda en lugar de la partícula *لَدَى* *ladā* (Ḥasan, 'Abbās, 1986, II, 296):

هَذَا الرَّأْيُ عِنْدِي صَائِبٌ
Hadā ar-rā'yu 'indī sā'ibun
 Lit. Este el opinión tener-mi acertada-un
 «Tengo la opinión acertada»

Por una parte, desde el punto de vista morfológico, la partícula *لَدَى* *ladā* lleva una letra final *ā* que se cambia en *ya* cuando va seguida por un pronombre posesivo, pero cuando va seguida por un sustantivo no sufre cambios ni modificaciones en su forma, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

لَدَى + نَا = لَدَيْنَا
Ladā + nā = ladaynā
 Lit. Tener-nuestro
 «Tenemos»

لَدَيْنَا بَيْتٌ كَبِيرٌ
Ladaynā baytun kabīrun
 Lit. Tener-nuestro casa-un grande-un
 «Tenemos una casa grande»

لَدَى الْأُسْتَاذِ مَكْتَبَةٌ مُتَّوَعَةٌ
Ladā al-'istādu maktabatun mutanawī'atun
 Lit. Tener el profesor biblioteca-un variada-un
 «El profesor tiene una biblioteca variada»

الْكِتَابُ لَدَى يُوسُفَ
Al-kitābu ladā yūsufu
 Lit. El libro tiene Yusuf
 «El libro, lo tiene Yusuf (Jose)»

Y por otra parte, desde el punto de vista sintáctico, el sintagma nominal *لَدَيْنَا* (adverbio + pronombre posesivo) y *لَدَى الْأُسْتَاذِ* (adverbio + sustantivo) en los ejemplos anteriores desempeña la función de sujeto dentro de la oración nominal (copulativa), mientras que el sintagma nominal *لَدَى يُوسُفَ* (adverbio + nombre propio) actúa como predicado del sujeto *el libro*.

- La preposición *مَعَ* *ma'a* «con», es una partícula que expresa la significación de pertenencia y posee un valor parecido al del verbo 'tener' que significa la posesión de algo que se lleva contigo (Riloba, 1973, 49). La partícula *مَعَ* *ma'a* ha sido un tema de mucha controversia y discusión entre las escuelas de la gramática de lengua árabe. Unos la consideraban como un adverbio y otros la clasificaban como una preposición pero, sea la categoría que sea, lo que nos interesa en nuestro trabajo es la relación de dicha

partícula con los pronombres afijos respecto al valor posesivo. Por ejemplo: مَعَكَ قَلَمٌ
ma' aka qalamun «tienes un bolígrafo».

- La preposición لِ *li* «de/para» es una unidad lingüística invariable que se puede combinar con los sustantivos y también con los pronombres átonos formando un sintagma preposicional. Esta preposición posee varios significados, entre ellos lo más usual y universal es el de indicar la significación de posesión (Ḥasan, 'Abbās, 1986, II, 472), (Ibn Yais, 1988, 479-480). Además, para expresar el valor posesivo la preposición لِ *li* «de/para» debe ir unida con el poseedor representado por el sustantivo o el nombre propio en la posición antepuesta en un sintagma nominal que suele estar formado por dos unidades nominales (N(sust)+[لِ *li* +N(sust)]) o más ([لِ *li* +N(sust)]+[Sus+Adj]). En tales construcciones, la preposición لِ *li* determina y especifica la relación semántica entre el poseedor y el objeto poseído y, además, expresa dos contenidos de posesión: primero, el contenido de propiedad en el que el poseedor siempre va detrás del objeto poseído, ocupando el segundo lugar del sintagma nominal, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos:

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| الْمَنْزِلُ لِمَحْمُودٍ | الْكِتَابُ لِلْأُسْتَاذِ |
| <i>Al-manzilu limahmūd</i> | <i>Al-kitābu lil-'ustādi</i> |
| Lit. El hogar [es] de-Mahmud | Lit. El libro [es] de-el profesor |
| «La casa es de Mahmud» | «El libro es del profesor» |

Y en segundo lugar, se refiere al contenido de pertenencia donde el poseedor puede aparecer, bien después del objeto poseído, por ejemplo:

| |
|-----------------------------------|
| الْمِفْتَاحُ لِلْبَابِ |
| <i>Al-muftāḥu lil-bābi</i> |
| Lit. El llave [es] para-el puerta |
| «La llave es de la puerta» |

O bien va delante del objeto poseído, como vemos en el ejemplo a continuación:

| |
|-------------------------------------|
| لِلصَّدِيقِ وَوَلَدٌ نَبِيٌّ |
| <i>Liṣ-ṣadīqi waladun nabī hun</i> |
| Lit. Para-el amigo hijo-un listo-un |
| «El amigo tiene un hijo listo» |

Tabla XVI. Palabras con valor posesivo y su combinación con los pronombres átonos

| Número | Adverbios | | Preposición | | Verbo | |
|----------|---|---------------------------|------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|
| | عِنْدَ 'inda «en propiedad de» «junta a» | لَدَى ladā «para/ante» | مَعَ ma'a «con» | لِ li «para/de» | مَلَكَ malaka «poseer» | |
| Sing. | 1ª pers. | عِنْدِي 'indī | لَدَيَّ ladāya | مَعِي ma'ī | لِي lī | أَمْلِكُ 'amlīku |
| | | عِنْدَكَ 'indaka | لَدَيْكَ ladāyka | مَعَكَ ma'aka | لَكَ laka | تَمْلِكُ tamlīku |
| | 2ª pers. | عِنْدَكَ 'indaki | لَدَيْكَ ladāyki | مَعَكَ ma'aki | لَكَ laki | تَمْلِكِينَ tmlīkīna |
| | | عِنْدَهُ 'indahū | لَدَيْهِ ladāyhu | مَعَهُ ma'ahu | لَهُ lahu | يَمْلِكُ yamlīku |
| | 3ª pers. | عِنْدَهَا 'indahā | لَدَيْهَا ladāyhā | مَعَهَا ma'ahā | لَهَا lahā | تَمْلِكُ tamlīku |
| | | عِنْدَنَا 'indanā | لَدَيْنَا ladāynā | مَعَنَا ma'anā | لَنَا lanā | نَمْلِكُ namlikū |
| dual | 2ª pers. | عِنْدَكُمَا 'indakumā | لَدَيْكُمَا ladāykumā | مَعَكُمَا ma'akumā | لَكُمَا lakumā | تَمْلِكَانِ tamlīkāni |
| | | عِنْدَهُمَا 'indahumā | لَدَيْهِمَا ladāyhumā | مَعَهُمَا ma'ahumā | لَهُمَا lahumā | يَمْلِكَانِ yamlīkāni |
| | 3ª pers. | عِنْدَهُمَا 'indahumā | لَدَيْهِمَا ladāyhumā | مَعَهُمَا ma'ahumā | لَهُمَا lahumā | يَمْلِكَانِ yamlīkāni |
| Pl. | 2ª pers. | عِنْدَكُم 'indakum | لَدَيْكُم ladāykum | مَعَكُم ma'akum | لَكُم lakum | تَمْلِكُونِ tamlīkūna |
| | | عِنْدَكُنَّ 'indakunna | لَدَيْكُنَّ ladāykunna | مَعَكُنَّ ma'akunna | لَكُنَّ lakunna | تَمْلِكْنَ tamlīkna |
| | 3ª pers. | عِنْدَهُمْ 'indahum | لَدَيْهِمْ ladāyhum | مَعَهُمْ ma'ahum | لَهُمْ lahum | يَمْلِكُونِ yamlīkūna |
| | | عِنْدَهُنَّ 'indahunna | لَدَيْهِنَّ ladāyhunna | مَعَهُنَّ ma'ahunna | لَهُنَّ lahunna | يَمْلِكْنَ yamlīkna |
| | 1ª pers. | عِنْدَنَا 'indanā | لَدَيْنَا ladāynā | مَعَنَا ma'anā | لَنَا lanā | نَمْلِكُ namlikū |
| | | عِنْدَكُم 'indakum | لَدَيْكُم ladāykum | مَعَكُم ma'akum | لَكُم lakum | تَمْلِكُونِ tamlīkūna |
| 2ª pers. | عِنْدَكُنَّ 'indakunna | لَدَيْكُنَّ ladāykunna | مَعَكُنَّ ma'akunna | لَكُنَّ lakunna | تَمْلِكْنَ tamlīkna | |
| | عِنْدَهُمْ 'indahum | لَدَيْهِمْ ladāyhum | مَعَهُمْ ma'ahum | لَهُمْ lahum | يَمْلِكُونِ yamlīkūna | |
| 3ª pers. | عِنْدَهُنَّ 'indahunna | لَدَيْهِنَّ ladāyhunna | مَعَهُنَّ ma'ahunna | لَهُنَّ lahunna | يَمْلِكْنَ yamlīkna | |

En resumen, las partículas de los adverbios y las preposiciones por sí solas no pueden transmitir y desarrollar el concepto y el contenido de la posesión o pertenencia, sino que requieren la presencia de los pronombres posesivos (átonos o afijos) para aludir a los poseedores y distinguir su género y su número. La combinación de dichas partículas aporta el significado de posesión de manera indirecta, al contrario de los pronombres afijos del caso genitivo que la manifiestan directamente (Corriente, 1980, 105-106).

4.2.5. Descripción sintáctica

Desde el punto de vista sintáctico, los estudios dedicados a las funciones sintácticas de los pronombres posesivos son contados en la lengua árabe. Esta escasez se debe a que hasta la actualidad se ha mantenido la visión gramatical tradicional durante siglos sobre dichas funciones, ya que prácticamente siguen desarrollando el análisis de las funciones de los pronombres a través de los tres casos gramaticales: nominativo, acusativo y genitivo. Sin embargo, en cuanto a los pronombres átonos del caso genitivo en árabe actúan bien como adyacente dentro del sintagma nominal cuando acompañan a los sustantivos desempeñando la función de determinante o bien como complemento directo cuando se adjuntan con los verbos, como vemos a continuación:

رَبَّنَا لَا تُؤَاخِذْنَا إِنْ نَسِينَا أَوْ أَخْطَأْنَا³⁷
Rab-banā lā tū'ājidnā 'in nasīnā 'aw 'ajṭā'nā
 Lit. Señor-nuestro no culpes-nos si olvidamos o equivocamos
 «¡Nuestro Señor, no nos culpes si olvidamos o nos equivocamos!»

Los pronombres átonos empleados en las palabras رَبَّنَا *rab-banā* y تُؤَاخِذْنَا *tū'ājidnā* de la estructura anterior son la misma forma, pero desde el punto de vista funcional desempeñan dos funciones diferentes y se distinguen en dos clases según la gramática árabe: pronombres átonos en genitivo (نَا *nā*, «nuestro/a») que actúa como determinante y pronombre átono en acusativo (نَا *nā*, «nos»), cuya función es complemento directo. También, de modo parecido, destacaremos dichas funciones en otros ejemplos simplificados con representaciones gráficas de los mismos que nos permiten comprender el comportamiento sintáctico de los pronombres átonos en el caso genitivo que funcionan como determinantes y complementos:

ابْنُهَا الصَّغِيرُ نَشِيطٌ
Ibnuhā aṣ-ṣagīru naṣīṭun
 Lit. Hijo-su el pequeño [es] activo
 «Su hijo pequeño es activo»

³⁷ Es un fragmento extraído del Corán (la sura de las mujeres, versículo 286).

قَرَأْتُ قِصَّتَكَ

Qarā' tu qiṣ-ṣatuka

Lit. Leí historia-tu

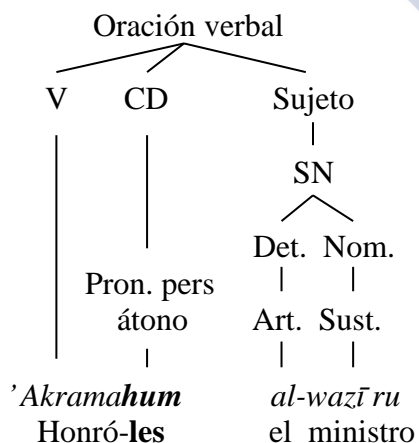
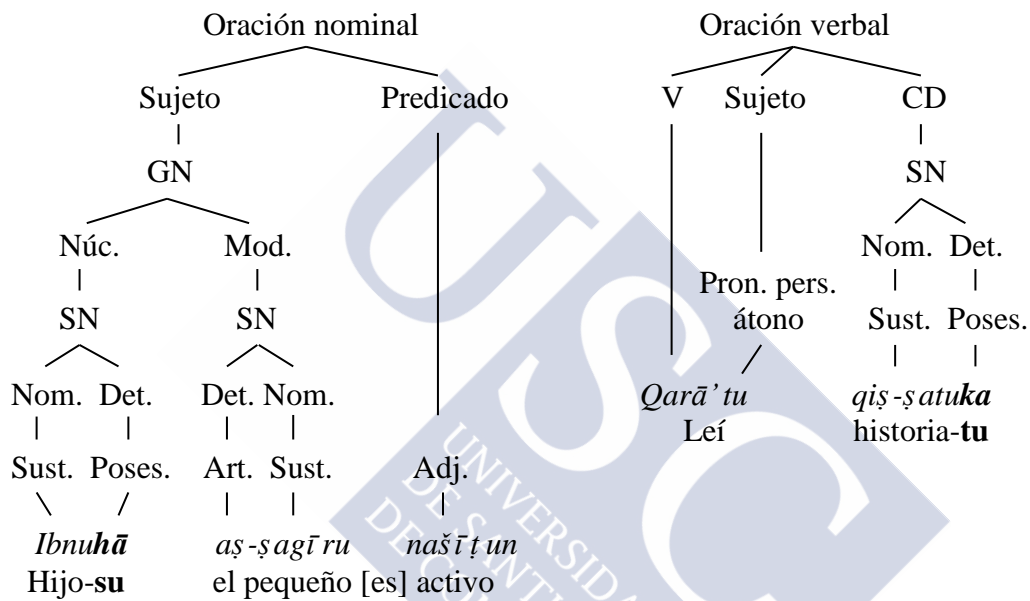
«Leí tu historia»

أَكْرَمَهُمُ الْوَزِيرُ

'Akramahum al-wazī ru

Lit. Honró-les el ministro

«Les honró el ministro»



Como conclusión, los pronombres posesivos en la función de determinante, en la lengua árabe, según indica Federico Corriente (1980, 104), son unidades que determinan e identifican el sustantivo como objeto poseído y, al mismo tiempo, señala el género y el número del poseedor al que se relaciona. Además, los pronombres posesivos manifiestan otras características sintácticas importantes: Primero, no admiten el uso del artículo determinante con los sustantivos que ya van afijados por un pronombre posesivo, como por ejemplo: الكتابُها **al-kitābuhā*, lit. *el libro-**su** «su libro (de ella)», المكتبُكم **al-maktabukum*, lit. *el despacho-**vuestro**, «vuestro despacho», ya que la razón de esto, es que los pronombres posesivos son determinantes y el artículo también y gramaticalmente no pueden coincidir dos determinantes en el misma sintagma o palabra. En segundo lugar, los posesivos tampoco permiten interponer, morfológica y sintácticamente, ninguna otra palabra, debido a la propia norma gramatical de los afijos o sufijos, excepto en el caso de la primera persona en singular *ي* ya cuando se une con la flexión verbal, como se ha explicado en los apartados correspondientes.





Capítulo V

LOS RELATIVOS





5. LOS RELATIVOS

5.1. LOS RELATIVOS EN ESPAÑOL

5.1.1. Definición

En muchas lenguas, los relativos son una parte muy importante de las clases gramaticales de las mismas, especialmente en el desarrollo de las oraciones y estructuras sintácticas donde juegan un papel de interacción y unión entre los significados principales y secundarios. Los relativos en la lengua española objeto de nuestro estudio han sido indagados desde varios enfoques por los investigadores de la gramática española a lo largo de la historia del castellano. Sin embargo, la mayoría de estos estudios se han centrado en tratar algunas de las cuestiones morfosintácticas como la enumeración y clasificación de los elementos de su paradigma, la relación y la ubicación del antecedente respecto a los relativos, las construcciones de las oraciones de relativo o la combinación de estos con las preposiciones.

Las explicaciones y definiciones que podemos encontrar sobre el relativo en español también han sido planteadas, estudiadas y establecidas según su significado semántico y su relación con el antecedente al que se refieren y, en otros, dependiendo de su funcionamiento sintáctico en la oración:

“La palabra relativo ha sido interpretada de distintas maneras en la terminología gramatical, pero aquí hemos de entenderla en el sentido de ‘que establece una relación entre dos oraciones’. Relación que se lleva a cabo merced a la coincidencia de ambas en uno de sus constituyentes.” Porto Dapena (1986, 40)

También, el mismo autor a la hora de describir los relativos en su obra “*Los pronombres*” (1986, 41) afirma esta definición, incluso refleja el doble valor que estos desarrollan y manifiestan en las oraciones:

“Así pues, llamamos pronombres relativos a las palabras que, además de desempeñar funciones nominales (de sustantivos o adjetivos) en la oración, sirven para enlazar ésta a otra. Este tipo de palabras asocia, por tanto, los valores de pronombre, esto es, de palabra gramatical con función de nombre, y de conjunción o nexorrelacional.”

Por otra parte, y con una perspectiva semántica, Alonso y Henríquez Ureña (1973, 97) consideran que: “el relativo es una forma cuya significación es en cada ocasión la de su antecedente”, y añaden que “al determinar su significado en cada ocasión, los personales (y sus emparentados) lo hacen por los tres puntos de la situación coloquial (1ª, 2ª y 3ª personas); los relativos, por la sucesión de las palabras en el hablar: el relativo significa lo que signifique su antecedente.”

Asimismo, Roca Pons (1970, 195) se aproxima a esta definición, que contempla que “el relativo, según acabamos de indicar, tiene la significación de su antecedente, o sea, de la palabra o palabras que substituye y con las cuales se relaciona.”

Desde otro punto de vista, encontramos una obra más reciente de Jiménez Juliá (2007, 127-128) en la que presenta los relativos de la siguiente manera:

“Las partículas relativas (tanto los tradicionalmente llamados ‘pronombres relativos’ como los denominados ‘adverbios relativos’) son unidades anafóricas, primitivos demostrativos o interrogativos (indirectos) con modalidad declarativa, presentadores de la unidad que luego se especificaba apositivamente, que perdieron su carácter independiente y se quedaron en meros introductores anafóricos y desambiguadores de la unidad sobre la que se atribuía un proceso verbal.”

Finalmente, los relativos en la lengua española se consideran como unidades lingüísticas que semánticamente hacen referencia a algo ajeno y mencionado anteriormente y, al mismo tiempo, desde un punto de vista funcional, enlazan y unen dos estructuras gramaticales oracionales en un contexto dado.

Etimológicamente, el paradigma de los relativos en la lengua española tanto en su contenido como en su función oracional fue establecido y formalizado a partir de los relativos–interrogativos del sistema gramatical latino. El latín disponía de un paradigma variado de elementos que se clasificaban como pronombres relativos-interrogativos y poseían similitudes en sus formas (*quis quī, quae, quēm, quod, quid*). Más tarde, en el latín, este paradigma sufrió varias modificaciones y reducciones en su contenido por las analogías formales y desajustes en las flexiones morfológicas y sintácticas (Alvar y Pottier, 1983, 135-136). En este tiempo, las formas se han desarrollado adaptando nuevos cambios sean al nivel fonético o al nivel formal, igual que pasó con la forma *quis* que fue sustituida por el relativo *quī*, y la forma del relativo *quod* también terminó reemplazado completamente por el relativo neutro *quid*. Por lo tanto, se conservaron solo tres formas en este paradigma *quī, quēm, quid*. Además, la flexión de dichos relativos en el latín vulgar de España se quedó reducida a la siguiente manera: *qui* para el nominativo masculino, *quēm* para el acusativo masculino y *quid* para el interrogativo neutro (Menéndez Pidal, 1994, 263),

De este nuevo paradigma, el español ha desarrollado el contenido de su sistema de los relativos como sigue: *qui* > *qui*, *quēm* > *quien* y *quid* > *que*. Respecto a este último relativo *que* no existen evidencias relevantes sobre su procedencia, ya que según Ralph Penny (1993, 148) “es posible que otras formas del interrogativo/relativo latino (por ej. *quae*) haya contribuido en la configuración de este último.” Por otra parte, García de Diego (1970, 214) propone que el origen del relativo español *que* se remonta al relativo latino átono *quem* que en su paso del latín al romance perdió la letra final *m* y se convirtió en la forma actual *que*. Este relativo se utilizaba para hacer referencia a personas u objetos sin distinciones de género, de número ni de casos de flexión (Menéndez Pidal, 1994, 263).

En relación con las dos formas relativas *qui* y *quien*, en principio, se utilizaban alternativamente como pronombres relativos para hacer referencia a personas. Sin embargo, la forma *qui* se quedó en desuso y dejó su lugar a la forma *quien*, esto es, antes de terminar la Edad Media. Desde entonces, se comenzó a emplear la forma *quien* de modo mayoritario en forma de singular como relativo exclusivamente con referencia personal, hasta el Siglo de Oro en el que surgió el uso del plural de la misma “*quienes*”, aunque algunos escritores apuntan que esto fue aproximadamente en el siglo XVIII (Ralph Penny, 1993, 148).

A este paradigma de tres elementos se incorporaron otros tres que hoy en día forman parte de los relativos de la lengua española: el primero, es el relativo *cuyo* y sus variantes de género y número que fueron derivados del relativo-interrogativo latino preclásico *cūius*, *-a*, *-um* que se empleaba como adjetivo con valor posesivo. El segundo, es el relativo *cual*, su origen se remonta al relativo-interrogativo latino *quālis*, *-e*. Este relativo, antiguamente, aparecía sin artículo y se utilizaba en las correlaciones comparativas con carácter cualitativo. Más tarde, perdió este valor cualitativo y comenzó a emplearse como relativo precedido del artículo determinante (el cual, la cual, los cuales, las cuales) en todas las lenguas romances. (Menéndez Pidal, 1994, 263-264), (Ralph Penny, 1993,148-149). El tercero y el último es el relativo *cuanto* que fue derivado de la forma *quantus* y *quantum* del latín (RAE, 2014, 675).

Por último, la categoría de los relativos en español se ha complementado con nuevas incorporaciones de otras unidades lingüísticas denominadas con el nombre de ‘adverbios relativos’ tal como: *donde*, *cuando* y *como*³⁸. Las formas de estas unidades también fueron derivadas del latín como los demás de la siguiente manera: el adverbio latín *de* + *ond(e)* dio la forma actual del adverbio relativo *donde*, y el adverbio latín *quandō* se considera el origen del adverbio relativo *cuando*. Por su parte, las formas

³⁸ Los adverbios relativos, como su propio nombre indican, se emplean para relacionar partes de la oración entre sí misma, es decir, unir una estructura sintáctica con otra principal más amplia. Algunos gramáticos los llaman adverbios conjuntivos o entidades que remiten anafóricamente a un argumento o adjunto de la oración matriz y desempeñan a la vez la función de adjuntos del predicado de la estructura subordinada. Por ejemplo: *Allí fue donde nos bajamos del tren; Este traje lo llevaba cuando se casó; Lo hizo como se lo habían mandado* (Brucart, 1999, 508).

quōmodō del latín coloquial y la forma *quōmō* del latín vulgar pasaron a formar el adverbio relativo *como* del español actual. (Ralph Penny, 1993, 132-133).

Para simplificar y visualizar las antiguas y las nuevas formas que el relativo en español ha adquirido desde su origen pasando por las incorporaciones de adverbios relativos exponemos la siguiente tabla:

Tabla XVII. Derivación de los relativos españoles del latín

| Latín | Español | | Categoría gramatical |
|---------------------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| | Forma | | |
| <i>quis > quī</i> | <i>qui</i> | <i>quien/-es</i> | Pronombres Relativos |
| <i>quēm</i> | <i>quien</i> | | |
| <i>quid, quae, quem</i> | <i>que</i> | | |
| <i>quālis/-e</i> | <i>cual/-es</i> | | |
| <i>cūius/-a/-um</i> | <i>cuyo/-a/-os/-as</i> | | |
| <i>cuantus/-um</i> | <i>cuanto/-a/-os/-as</i> | | |
| <i>de + onde</i> | <i>donde</i> | | Adverbios Relativos |
| <i>quandō</i> | <i>cuando</i> | | |
| <i>quōmodō > quōmō</i> | <i>como</i> | | |

Por lo que se refiere a la naturaleza categorial o gramatical de los relativos, son muchos los gramáticos que los han presentado y clasificado como pronombres relativos dentro de la categoría de los pronombres junto a otras unidades gramaticales que poseen, en común, el mismo valor anafórico, es decir, valor pronominal y carecen de la caracterización léxica. Entre otros, se encuentran Andrés Bello, Rodolf Lenz, Porto Dapena y Alcina y Blecua. Estos dos últimos gramáticos confirman esta categorización y prefieren agruparlos, incluyéndolos junto a los interrogativos, en la categoría de los pronombres de la siguiente manera:

“La unanimidad de comportamiento de estas palabras hace recomendable tomarlas todas dentro de un mismo conjunto y este conjunto incluirlo en la subclase de los pronombres por su capacidad de marcativos de subordinación...” (Alcina y Blecua, 1975, 688)

En cambio, Porto Dapena (1997, 12) reserva un lugar intermedio entre los pronombres y las conjunciones:

“El relativo vendría a ocupar un lugar intermedio entre el pronombre o adverbio y la conjunción, al participar de las características de ambos. Se trataría, pues, de un «pronombre o adverbio conjuntivo» o de una «conjunción pronominal o adverbial».”

Frente a estas clasificaciones, hay algunos gramáticos que describen los relativos en una categoría diferente a la de los pronombres. De este grupo destacamos a Jiménez Juliá (2007, 126-127) quien los incluye en una clase de palabras llamada *proforma átona*. Por otro lado, existen otros autores que consideran que no todos los relativos y sus variantes pueden pertenecer a una misma categoría, sino a distintas categorías gramaticales por su propia esencia de rasgos semánticos y sintácticos, tal como propone Osuna García (2005, 18-19) en sus palabras:

“Así, atendiendo a su semejanza con otros paradigmas gramaticales, los podríamos clasificar en las siguientes categorías:

- *quien* es un nominal personal, como *él, ella, ello*, pero relativo
- *que* es un nominal demostrativo, como *este, ese, aquel*, pero relativo
- *cuando* y *donde* son, como *ahora* y *aquí*, nominales con marca semántica locativa, pero relativos
- *cuanto* pertenece a los cuantificadores con significado de cantidad no numérica, como *mucho, poco*, etc., pero relativo
- *cuyo* es un adjetivo posesivo relativo, pertenece al mismo paradigma que *mío, tuyo, suyo*, etc.
- *cual* es un adjetivo demostrativo relativo, pertenece al paradigma de *tal* y *mismo*; *el cual*, en cambio, es el mismo adjetivo, pero nominalizado mediante el artículo.
- *como* es un adverbio gramatical relativo y constituye el paradigma de los adverbios gramaticales junto el morfema *así*.”

Esta última interpretación, la Real Academia Española la confirma en su edición más reciente (2009, 1560), incluso, hace hincapié en la clasificación categorial de los relativos teniendo en cuenta diferentes criterios, tales como: el prosódico, morfológico, sintáctico y, por último, el semántico, y afirma que éstos pueden admitir distintas clasificaciones y no solo limitarse a única categoría gramatical, sino a más tal y como la RAE las detalla en dicha obra (2009, 1558-1560). La tabla XVIII nos ayuda a materializar visualmente las categorías gramaticales vinculadas a los relativos:

Tabla XVIII. Clasificación categorial de los relativos españoles según RAE

| Clases sintácticas | Como relativo |
|--|---|
| 1. Pronombres | <i>quien, que, cuanto</i> , «artículo + <i>cual</i> », «artículo + <i>que</i> » |
| 2. Adverbios modificadores del grupo verbal | <i>cuando, como, donde, adonde, cuanto</i> |
| 3. Determinantes (I) | «artículo + <i>cual</i> » |
| 4. Determinantes (II) | <i>cuyo</i> |
| 5. Cuantificadores del grupo nominal | <i>cuanto</i> |
| 6. Cuantificadores del grupo adjetival y del adverbial | <i>cuan, cuanto</i> |

5.1.2. Forma

Los relativos en la lengua española disponen de un paradigma e inventario escaso y limitado de formas que, desde el punto de vista fonético, se consideran como formas átonas³⁹ que no poseen rasgos léxicos. Dicho de otro modo, las formas de los relativos

³⁹ Para la Real Academia Española, no todas las formas de los relativos son átonas, sino que hay algunas excepciones: “Desde el punto de vista prosódico, el rasgo más característico de los relativos (frente a interrogativos y exclamativos) es el hecho de que son voces átonas que forman palabra fonológica con otra en el que se apoya (exceptuando los casos que se señalan en el 22.1c). Se distinguen así *quien dice esas cosas*, donde *quien* es un pronombre relativo átono que se apoya en *dice*.... A pesar de que los relativos suelen ser átonos, existen algunas excepciones, como el relativo *cual* (22.4m) o algunos usos indefinidos de *quien* (22.4g). pueden ser tónicos o átonos los relativos que incorporan tácitamente antecedentes indefinidos, como los que se construyen en relativas libres con los verbos tener y haber: *no tiene dónde caerse muerto; no tengo quien me ayude; no hay quien pueda con él*. Estos relativos se tildan cuando son tónicos, pero pueden dejarse sin tilde cuando son átonos en esos mismos contextos.” (RAE, 2009, 1558)

son unidades dependientes y atonizadas que por sí solas no pueden formalizar una estructura sintáctica sin otras unidades o palabras, y, además, carecen de la posibilidad de emplearse como núcleo en un sintagma gramatical, esto es, al igual que las otras unidades tónicas o palabras plenas. (Jiménez Juliá, 2007, 127-128).

En la tabla XIX presentamos las formas propias de los relativos y también las de los adverbios relativos que hoy en día se emplean como relativos (Marcos Marín y otros, 1999, 188), (Porto Dapena, 1997, 16). Excluimos la forma *cuan* por su desuso y la forma *adonde* por considerarse una construcción arcaica (RAE, 2009, 1594-1603). También, se han dejado de lado las combinaciones «artículo + que» y «artículo + cual» y sus variantes, que quedarán representadas y estudiadas más abajo en el apartado correspondiente (§ 6.1.3).

Tabla XIX. Formas de los relativos en español

| Clase gramatical | Flexión morfológica | | | Significación |
|---------------------|---------------------|---------------|----------------|------------------------------|
| | Género | Número | | |
| | | Singular | Plural | |
| Relativos | Masc. | <i>que</i> | | Persona Objeto |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>quien</i> | <i>quienes</i> | Persona |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>cual</i> | <i>cuales</i> | Persona Objeto |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>cuyo</i> | <i>cuyos</i> | Posesión |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>cuanto</i> | <i>cuantos</i> | Cantidad |
| Fem. | | | | |
| Adverbios Relativos | Masc. | <i>donde</i> | | Localización espaciotemporal |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>cuando</i> | | Tiempo |
| | Fem. | | | |
| | Masc. | <i>como</i> | | Manera Modo |
| | Fem. | | | |

Desde el punto de vista morfológico, los relativos del español, como ya hemos visto en la tabla anterior, disponen de varias formas que manifiestan variación de género y número, aunque no se cumple con todas. Por tanto, dichas formas se dividen en dos grupos: formas variables: *quien*, *cual*, *cuyo*, *cuanto* y formas invariables: el relativo *que* y los adverbios relativos *donde*, *cuando*, *como* (Porto Dapena, 1997, 16), (RAE, 2009, 1558-1559).

En relación con el primer grupo variable, las formas *quien* y *cual* sólo pueden expresar la variación de número: *quien/quienes*, *cual/cuales* con el antecedente correspondiente al que se refieren, como en:

Quien me daba clase de literatura, ya no da clase en la facultad.

Quienes están en el pasillo, son muy inteligentes.

Me contó su vida, la cual resultó muy divertida

Un alumno salió bien en el examen, con el cual tuvo dificultades.

Encontró la hoja en la cual estaban sus notas.

Encontró las hojas en las cuales estaban tus comentarios.

Mientras que las formas *cuyo* y *cuanto* poseen variación de género y número que concuerdan con el objeto poseído al que preceden. En el caso de género, por ejemplo: como en:

El hombre, cuyo hijo conociste ayer, es nuestro vecino.

El hombre, cuya hija conociste ayer, es nuestro vecino.

Entregué a mi sobrino cuanto regalo me pidió.

Te daré cuanta botella de agua necesites.

Y en el caso de número:

El hombre, cuyos hijos conociste ayer, es nuestro vecino.

El hombre, cuyas hijas conociste ayer, es nuestro vecino.

Entregué a mi sobrino cuantos regalos me pidió.

Te daré cuantas botellas de agua necesites.

En cuanto al segundo grupo invariable, las formas *que*, *donde*, *cuando* y *como* son unidades que carecen de variación morfológica tanto de género como de número, y tampoco manifiestan cualidades léxicas. Además se emplean siempre de la misma forma, como en:

*Este es el libro **que** me regaló mi compañero.*

*Estos son los libros **que** me regaló mi compañero.*

*Esta es la casa **que** compró vuestro padre.*

*Estas son las casas **que** compró vuestro padre.*

*El juguete está **donde** ayer lo dejaste.*

*Los juguetes están **donde** ayer los dejaste.*

*La maleta está **donde** te dijeron.*

*Las maletas están **donde** te dijeron.*

*Mi hija va de vacaciones **cuando** haya terminado los deberes.*

*Sus compañeros van de vacaciones **cuando** hayan terminado los deberes.*

*Me gusta el niño **como** habla.*

*Me gusta la niña **como** habla.*

*Me gustan los niños **como** hablan.*

*Me gustan las niñas **como** hablan.*

Finalmente, en lo que se refiere a la descripción morfológica de los relativos, se puede decir que el paradigma de los relativos contiene elementos y unidades átonas cuyas formas, en su conjunto, no expresan una distribución homogénea tanto en su formación como en su variación morfológica. Dicho paradigma es bastante escaso y limitado en comparación con el de los demostrativos y posesivos estudiados anteriormente en los cuales se observa con claridad la distribución homogénea y diversa en su contenido, lo cual se explica por la formación discontinua de estas últimas, frente a la herencia latina de las primeras.

5.1.3. Las características y usos morfosintácticos de los relativos

Tras una descripción morfológica de las formas de los relativos y, también, por los distintos comportamientos y características particulares que los relativos manifiestan, es

conveniente presentar, de manera independiente y esquemática, las características y usos morfosintácticos fundamentales de cada uno de ellos⁴⁰ que evidentemente nos servirán como material necesario a la hora de formalizar y llevar a cabo el estudio comparativo sobre los relativos en español y en árabe en este trabajo.

5.1.3.1. El relativo *que*

- Es el relativo que se usa con más frecuencia en la lengua española.
- Es palabra átona e invariable, es decir, carece de variación de género y número en su forma. Por tanto, se emplea con el antecedente de diversas clases sea persona u objeto y sin distinción de género y número.
- La ausencia de los rasgos léxico y morfológicos de este relativo *que* le permite aparecer en numerosos contextos cuyas características determinan su comportamiento semántico y sintáctico.
- La construcción de «artículo determinante + *que*» manifiesta flexión de género y número en la primera parte de esta construcción, es decir, el artículo es el que aporta dicha variación morfológica: *el que, la que, lo que, los que y las que*. Mientras que el relativo *que* se emplea de la misma forma en todos los casos sin ninguna variación morfológica. Por este motivo, algunos gramáticos los consideran como unidades con carácter léxico y para otros son estructuras sintácticas formadas por el artículo determinante (y sus variantes) y el relativo *que*.
- Cuando la construcción «artículo determinante + *que*» encabeza las estructuras relativas, el antecedente del relativo queda tácito, reconociéndose solo por sus rasgos genéricos y numéricos: *el Ø que venga* (= 'todo aquél -masculino y singular- que venga'), y se representa por el artículo. En esta construcción del relativo *que*, el artículo determinante mantiene sus propios rasgos referenciales.

⁴⁰ Para más información remitimos a las obras de las cuales fueron tomadas dichas características y usos de los relativos en su mayor parte: Real Academia Española (2009, 1577-1622), Gili y Gaya (1964, 234-315) y Brucart (1999, 490-514).

- Admite la combinación con el artículo neutro «*lo que*» haciendo referencia tanto a entidades como a cantidades, como por ejemplo: *esto es lo que le gusta*. Además, dicha combinación «*lo que*» forma parte de algunas expresiones lexicalizadas o semilexicalizadas, como:

Lo que sea, se usa con el significado de «cualquier cosa».

Lo que haga falta, lo que venga, se usa con el significado de «cualquier cosa que».

Lo que faltaba se usa como una expresión de sorpresa o desánimo ante algo inesperado.

Lo que me temía, se usa como una expresión de desánimo ante algo que ha ocurrido.

- Puede emplearse tanto en las estructuras relativas explicativas como en las especificativas. En el caso de las explicativas puede sustituirse por el relativo *el cual*, mientras que en las especificativas no se da el caso:

Los estudiantes, que estaban lejos, no oían al profesor.

Los estudiantes, los cuales estaban lejos, no oían al profesor.

Los estudiantes que estaban lejos no oían al profesor.

- Puede emplearse con o sin preposiciones cuando el antecedente de la estructura relativa es explícito, en cambio, si el antecedente es implícito la presencia de la preposición delante del relativo “*que*” es necesaria.

- Puede desempeñar las siguientes funciones sintácticas:

Sujeto: *He aquí la persona que te busca*, complemento directo: *Las que he edificado es espléndida*, complemento indirecto: *Esas son las mesas a las que me refiero*, complemento circunstancial: *Llegará el día en que podamos hablar* (Seco, 1992, 234). Término de preposición en los complementos de régimen: *Son pocas las cosas de (las) que me acuerdo*, o modificadores de sustantivo: *Aquella chica de la que soy novio*, o de adjetivo: *Esa carga de la que estoy libre* (Gómez Torrego, 2011, 122).

En español hablado incluso puede desempeñar funciones no transitivas: *Ese es el chico que su padre es arquitecto.*

5.1.3.2. El relativo *quien*

- Se usa para hacer referencia exclusivamente a personas o entes personificados.
- Es átono y variable, pero solo en la flexión de número *quien*, por ejemplo: *Fue mi hijo quien habló ayer conmigo; Fueron mis hijos quienes hablaron ayer conmigo.*
- En su relación con el antecedente mayoritariamente manifiesta vínculos con tercera persona, por ejemplo: *quien mal anda, mal acaba.*
- Puede aparecer con un antecedente expreso o tácito. Si el antecedente está expreso, *quien* se utiliza solo con preposición: *La persona con quien hablabas es mi primo.*
- Puede ser sustituido por la construcción «artículo determinante + *que*» cuando encabeza una estructura relativa, como en: *esto es para {el que ~ quien} lo quiera*, o cuando se construye con un antecedente externo a él, por ejemplo: *gente de {quien ~ la que} no puede uno fiarse*. En este segundo caso también puede ser reemplazado por «artículo determinante + *cual*» sin alterar su significado, como en: *gente de la cual no puede fiarse*.
- Puede desempeñar varias funciones sintácticas en la estructura oracional, por ejemplo:
Complemento directo: *La mujer a quien ama*, complemento indirecto: *El pariente lejano a quien donó toda su fortuna*, término de preposición en los complementos de régimen: *El abogado en quien confiaba*, sujeto, cuando forma parte de una estructura relativa explicativa, como: *El escritor invitado, {quien ~ que} trató largamente esa cuestión, declaró que...* (RAE, 2009, 1578-1579); complemento indirecto: *El abogado a quien hablaste preguntó por ti* (Alonso y Henríquez Ureña, 1973, 96).

5.1.3.3. El relativo *el cual*

- Es un relativo complejo que se emplea siempre con el artículo determinante, excepto en algunas locuciones o expresiones como en: *cada cual, tal cual, que si tal y que si cual, un tal y un cual*
- Siempre va precedido del artículo determinante formando la construcción «artículo + *cual*». Esta combinación posee variación morfológica en sus dos formantes: en la primera parte, el artículo contribuye flexión genérica y numérica, mientras que en la segunda, el relativo *cual* sólo manifiesta la de número, como sigue: *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*.
- El relativo *el cual* y sus variantes no pueden encabezar un estructura relativa sin antecedente expreso como: *{quien ~ *el cual} es feliz no necesita nada*.
- El relativo «artículo+cual» siempre hace referencia a un antecedente mencionado anteriormente. De este modo, no puede designar a una persona u objeto de carácter inespecífico, como puede suceder con los relativos *quien* y «artículo + *que*», por ejemplo:

Quien diga eso se equivoca.
El que diga eso se equivoca.
**El cual diga eso se equivoca.*
- Se considera el relativo más adecuado para aludir a los antecedentes alejados en el contexto porque mediante sus dos formantes «artículo+cual» expresa con más claridad el género y número de éstos.
- Puede emplearse tanto en las estructuras relativas explicativas como en las especificativas. Pero, en estas últimas, es necesario que vayan precedidas de una preposición, al igual que el relativo *quien*, por ejemplo: *He vendido mi coche, el cual*

no podía correr más de cien kilómetros por hora; Con el bolígrafo con el cual escribo, logré abrir esta caja (Gómez Torrego, 2011, 125).

- Se usa el relativo «*artículo+cual*» con más frecuencia en las estructuras relativas explicativas de carácter continuativo o conclusivo: *las causas de la catástrofe fueron el terremoto y la falta de previsión, las cuales constituyeron un ejemplar aviso para el futuro.*
- Admite la combinación con el artículo neutro *lo cual*, por ejemplo: *No me avisaron, pese a lo cual llegué a tiempo.*
- Puede desempeñar todas las funciones oracionales, incluyendo la de complemento circunstancial, ésta siempre con preposición: *esta es la pluma con la cual tienes que escribir* (Alonso y Henríquez Ureña, 1973, 96).

5.1.3.4. El relativo *cuyo*

- Tiene doble valor, es decir, expresa dos conceptos el relativo y el posesivo (Hernández Alonso, 1970, 287).
- Contiene variación morfológica de género y número: *cuyo/cuya/cuyos/cuyas.*
- Concuerta en género y número con la entidad u objeto poseído al que se antepone en su propia estructura sintagmática y no con el antecedente al que se refiere: *Agradecemos a los profesores cuya labor es importante; Agradecemos al profesor cuyas labores son importantes.*
- El relativo *cuyo* y sus variantes siempre expresan rasgos de tercera persona en su relación con el antecedente.
- Se usa para aludir a una relación de posesión entre dos entidades en la oración. Estas son el antecedente, que es el poseedor (sea persona u objeto), y el objeto poseído, que

va después del relativo *cuyo*. Además, dichas entidades pueden ir acompañadas con otras unidades nominales en función de modificadores, como en: *Conozco una persona excelente cuyos hijos son muy educados; Conozco una persona cuyas dos hijas pequeñas son muy inteligentes.*

- Puede emplearse tanto en las estructuras relativas explicativas como en las especificativas, por ejemplo: *Aquellos papeles, cuyas fotocopias conservo, no sirven; Los emigrantes cuyos papeles no estaban en regla fueron expulsados del país.*

5.1.3.5. El relativo *cuanto*

- Posee variación morfológica de género y número: *cuanto/cuanta/cuantos/cuantas.*
- Es un relativo de generalización y puede sustituir a los relativos *que* y *cual*.
- Puede sustituir a la combinación «*lo que*», cuando el antecedente es el cuantificador *todo*, sea explícito o implícito. Además, en este caso se puede omitir el cuantificador *todo* sin que cambie el significado del contexto:

La turba destroza todo lo que encuentra.

La turba destroza todo cuanto encuentra.

La turba destroza cuanto encuentra.

- Puede usarse en la estructura correlativa cuyo antecedente es *tanto* (o uno de sus variantes de género y número), por ejemplo:

Te concederán tanto cuanto pidas.

Te concederán tantos cuantos pidas.

- Puede emplearse en las estructuras comparativas proporcionales de desigualdad, como en: *cuanto más la conozco, menos me gusta.*

- El relativo *cuanto* se utiliza poco en la lengua hablada, ya que es más frecuente el uso de la construcción «*todo+el+sustantivo+que*» en lugar de «*cuanto+sustantivo*», por ejemplo:

*Te prestaré **cuanta ayuda** necesites.*

*Te prestaré **toda la ayuda que** necesites.*

- El relativo *cuanto* o el sintagma sintáctico en la que forma parte puede desempeñar distintas funciones sintácticas en la estructura correlativa, a saber: sujeto, complemento directo, atributo y complemento circunstancial nominal.

5.1.3.6. El adverbio relativo *donde*

- Es invariable, por lo que carece de variación morfológica de género y número.
- Es un adverbio relativo con carácter espacial, cuyo uso fundamental es expresar el sitio en el que algo se localiza o el origen de lo sucedido: *Esta es la escuela donde estudia mi hija; Fue en la facultad donde nos conocimos.*
- Se utiliza con antecedentes que poseen significación léxica de espacio, localización o lugar, como en: *la casa donde pasé mi niñez.*
- Pueden encabezar las estructuras relativas que hacen referencia a lo que indica el predicado principal.
- También puede encabezar tanto las estructuras relativas especificativas como las explicativas.
- El empleo del adverbio relativo *donde* en las estructuras especificativas es más frecuente, hoy en día, que los demás adverbios relativos *cuando* y *como*.

- Es frecuente que aparezca precedido de la preposición *de* y *por* para aludir al significado de «deducción» o «consecuencia lógica» como en: *de donde se deduce; una señal por donde conocimos sus intenciones*. En este caso, el adverbio relativo *donde* suele aparecer con los verbos como *deducir, resultar, inferir* y otros similares que conllevan dicha significación en las estructuras relativas correspondientes.
- Puede ser sustituido por las construcciones «*en el que*» o «*en el cual*» para expresar el mismo concepto de lugar. Estas construcciones se emplean más en el español peninsular que en el español americano (RAE, 2009, 1601).
- Pueden ser términos de preposición en el sintagma sintáctico del que forma parte, al igual que los demás relativos, como en: *Desde donde vivo; Hasta donde alcanza la vista; Por donde pasa el tren*.

5.1.3.7. El adverbio relativo *cuando*

- Es invariable, por lo que carece de variación morfológica de género y número.
- Expresa un significado que equivale a «en el tiempo en que».
- Puede encabezar una estructura relativa sin tener antecedente expreso: *Llegué cuando iban a empezar a comer*.
- También puede aparecer en las estructuras relativas con antecedente expreso en las que se hace referencia a período temporal, pero este uso es poco frecuente, ya que en la actualidad es más frecuente usar las construcciones que lleva el relativo *que* en su contenido como *el tiempo en (el) que, el momento en (el) que*, en lugar del adverbio relativo *cuando*: *Llegaron en el momento en que iba a salir de la casa = Llegaron cuando iba a salir de la casa*.
- El adverbio relativo *cuando* puede tener como antecedente los adverbios pronominales (*hoy, mañana, ahora o entonces*) que expresan un período temporal, exclusivamente

en las estructuras relativas explicativas (Brucart, 1999, 510): *Hoy, cuando consigas el permiso, podrás volver a tu tierra; Mañana, cuando me levante, hablaré con mi abuelo.*

- Se puede usar con las preposiciones *desde* y *hasta*. Sin embargo, hoy en día, este uso no es general para todo el mundo de habla española, sino que se emplea el relativo *que* en su lugar: *desde que, hasta que* como por ejemplo: *desde que te vi ~ desde cuando te vi; hasta que tú quieras ~ hasta cuando tú quieras* (RAE, 2009, 1609-1610).
- El adverbio relativo *cuando* al encabezar las estructuras relativas, estas pueden realizar varias funciones sintácticas en las estructuras oracionales: complemento directo: *vi cuando el atracador salía de la tienda* y término de preposición: *Para cuando te vayas, ya habrá llegado el buen tiempo.* También pueden actuar como complementos de sustantivo: *El diploma de cuando te graduaste en Harvard es la misma que he hecho yo;* de adjetivo: *preparado para cuando deba marcharse* y por último como complemento de adverbio: *Además de cuando hizo la mili, ha estado en Melilla otras dos veces* (Brucart, 1999, 511).

5.1.3.8. El adverbio relativo *como*

- Es palabra átona e invariable, por lo que carece de flexión morfológica de género y número.
- Tiene valor modal, es decir expresa el significado de modo o manera: *Lo hice como me habían recomendado.*
- Puede usarse con antecedente expreso representado por los sustantivos *modo, manera, forma* o los adverbios *tal, así, igual* (RAE, 2009, 1616-1618), por ejemplo:
 - *Estaban de acuerdo **en el modo como** había que plantear el problema.*
 - *Ignoraba **la forma como** había de saludarle.*
 - *Me encantaba **la manera como** hablaba.*

- Lo hizo **tal como** lo había planeado.

- Ocurrió **así como** te lo digo.

Pero, con los antecedentes nominales *modo*, *manera*, *forma* es más frecuente utilizar la construcción «en el que» y sus variantes o «en que» en lugar del adverbio relativo *como*: *Ignoraba la forma en la que* había de saludarte; *Me encantaba la manera en la que* hablaba el ponente; *no me gustó la forma en la que* había realizado el trabajo.

- También, puede ser sustituido por las paráfrasis o locuciones como: *del modo en que*, *en el modo en que* y otras similares que expresan el mismo concepto del adverbio relativo *como*: *Lo hizo como tú querías* = *Lo hizo del modo en que tú querías*.

- Cuando el adverbio relativo *como* encabeza las estructuras relativas, estas pueden ocupar la función de atributos: *Ahora vivía sola, como siempre había deseado estar*; *La ceremonia será como tú digas* y de complementos predicativos: *Aquel día lo vio triste, como no lo había visto nunca antes*; *Los niños dejaron la sala como ya os podéis imaginar* (Brucart, 1999, 512-513).

Finalmente, según los distintos y diversos usos que acabamos de explicar sobre los relativos en la lengua española, se puede decir que estos desarrollan y comparten muchas características en común y otras particulares que se producen por las circunstancias contextuales y por las situaciones sintácticas en las que se encuentran. Además, se puede destacar que, por un lado, el aspecto más llamativo es el comportamiento morfosintáctico del relativo *que* y *cuyo*. Dado que este primero, por su carácter general y neutro, es el más usado entre los relativos, es decir, se emplea con distintas clases sin diferencia de género y número y, asimismo, puede intercambiarse con todos los demás relativos en las estructuras relativas sin alterar el significado. Por su parte, el relativo *cuyo* se caracteriza particularmente por expresar dos valores a la vez: el relativo y el posesivo, ya que se considera como relativo determinante y siempre concuerda con la entidad que le sigue y no con el antecedente como sucede con los demás relativos. Por otro lado, encontramos que los adverbios relativos *donde*, *cuando*, *como* son de uso menos frecuente en comparación con los demás propiamente relativos,

salvo el adverbio relativo *donde* que se registra su uso con más frecuencia en los textos actuales que los adverbios relativos *cuando* y *como*.

5.1.4. Estructura subordinada relativa

5.1.4.1. Caracterización

La descripción y la interpretación de la estructura de un conjunto de unidades gramaticales que se conectan y se introducen mediante un relativo a otra estructura sintáctica más amplia de la que forma parte. Su relación con el antecedente de esta ha sido una de las cuestiones más polémicas en el terreno lingüístico de la lengua española. A la hora de estudiar o realizar trabajos sobre los relativos podemos hallar que existe una variación en los términos que se emplean para identificar el conjunto de esta estructura, a saber: oración de relativo, proposición subordinada relativa, oración subordinada adjetiva o de relativo, cláusula relativa o estructura relativa. Asimismo, hay distintas descripciones establecidas y aplicadas por muchos gramáticos y lingüistas que, con diferentes criterios y puntos de vista, han intentado determinar su clasificación y composición y también el funcionamiento sintáctico de los elementos constituyentes de este tipo de estructuras. Entre otros, destacamos Brucart (1999, 397) quien expone que:

“Las cláusulas de relativo son oraciones subordinadas encabezadas por un pronombre, adjetivo o adverbio relativo que actúan como complementos modificadores de un elemento llamado ‘antecedente’. Habitualmente, este es un nombre, un grupo nominal o sintagma nominal.”

De la misma opinión es Porto Dapena (2003, 11) que las describe de la siguiente forma:

“Llamamos oración de relativo a aquella en cuya composición entra un pronombre o adverbio relativo, esto es, una palabra gramatical con una doble misión: ser, por una parte, constituyente de dicha oración y, en segundo lugar, servir de enlace o conexión con otra, denominada oración principal, en virtud de la identidad referencial del relativo con un elemento de esta última, llamado antecedente.”

De modo parecido, la Real Academia Española (2009, 3291) señala que:

“Se denominan oraciones subordinadas de relativo (también oraciones relativas o simplemente relativas) las encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estas voces forman.”

Por otra parte, y desde una perspectiva funcional, encontramos que Jiménez Juliá (2005b, 15) establece dicha estructura de la manera siguiente:

“Una estructura relativa está introducida por una partícula (relativa) que tiene como rasgos definitorios la posesión de un doble papel: por una parte es un introductor de una unidad como constituyente de otra más amplia y en calidad de subordinada. Por otra, es un índice funcional del valor del antecedente en esta estructura subordinada. En efecto, los relativos, más que elementos funcionales plenos, son ‘índices funcionales’ que sustituyen lo que sería la función del antecedente en caso de poder incluirse en la secuencia relativa y que, por tanto, bloquean la aparición de una unidad con esa misma función.”

Ahora bien, según dichas descripciones, se puede decir que, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista funcional, la estructura subordinada relativa en la lengua española (o como suele decir en la tradición gramatical *oración subordinada de relativo*) es un conjunto de unidades gramaticales que se relacionan con carácter anafórico mediante un relativo con otra unidad que puede ser un elemento o un grupo de unidades llamado lingüísticamente antecedente y, a la vez, se introducen por el mismo relativo a una estructura sintáctica más amplia de la que forman parte, como apuntaba Jiménez Juliá (2005). En el gráfico II resumimos descriptivamente dichas características con una representación gráfica donde podemos apreciar la ubicación y la relación de la estructura subordinada del relativo en su combinación con las demás unidades gramaticales dentro de una misma oración:

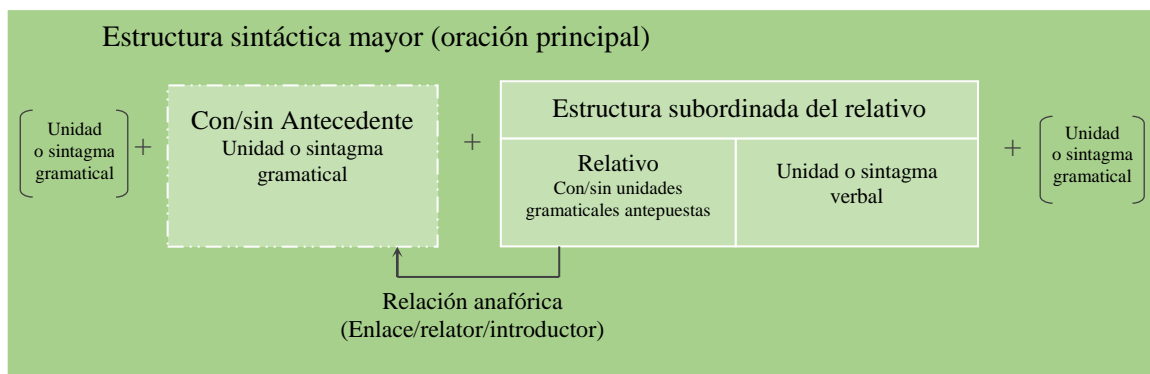
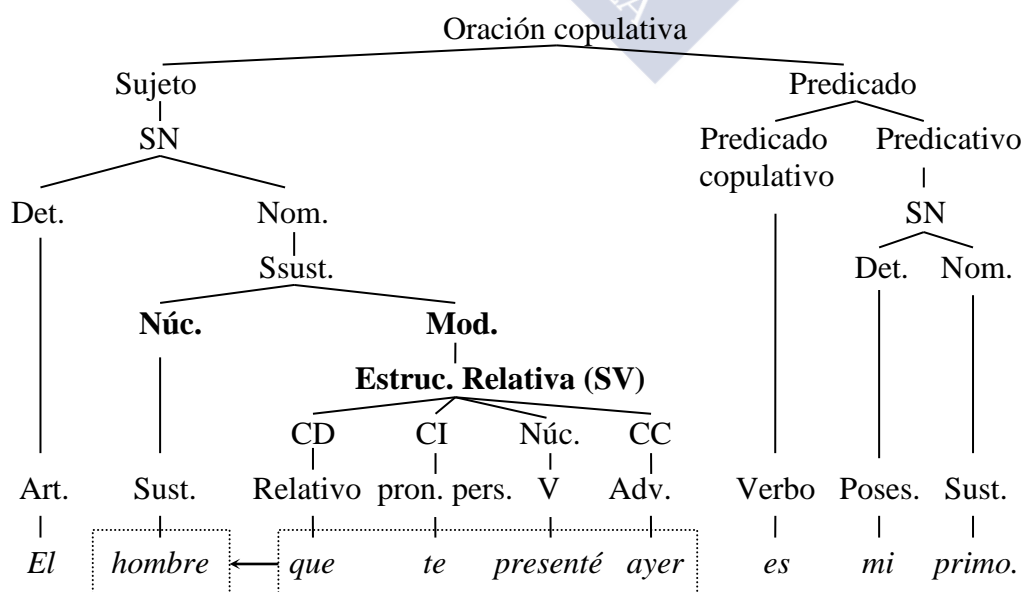


Gráfico II. Ubicación de la estructura subordinada del relativo en la oración principal

Según el gráfico anterior, percibimos que en primer lugar, por lo que se refiere a su relación externa con otras unidades, la estructura subordinada relativa (la oración subordinada de relativo) construye, semántica y sintácticamente, una parte importante de la oración en la cual se considera como un modificador al antecedente. Este con frecuencia precede a la oración relativa de forma inmediata. Por otro lado, la oración relativa desarrolla y enriquece la significación léxica de la misma. Esta característica significativa se interpreta como una relación anafórica marcada por el relativo empleándose, en este caso, como introductor o reproductor de dicha relación semántica entre las dos partes (RAE, 2009, 3292), como vemos en el ejemplo siguiente y su representación gráfica: *El hombre que te presenté ayer es mi primo.*



Sin embargo, la estructura subordinada de relativo, desde una perspectiva sintáctica y funcional, no solo modifica a una unidad nominal, como ya se ha visto en el ejemplo anterior, sino que podría ser modificador o complemento de un sintagma nominal, los adverbios pronominales, oraciones e incluso, en ciertas ocasiones, un sintagma preposicional (Brucart, 1999, 397-398), como por ejemplo:

- *La casa tenía [dos habitaciones, que daban al parque].*
- *[Él, que no está acostumbrado a perder,] encajará este revés como una injusticia.*
- *Iremos [allá donde tú digas].*
- *[Improvizó un discurso brillantísimo, lo cual provocó general admiración].*
- *Iremos de vacaciones [en la primavera, cuando haya terminado este capítulo].*

En segundo lugar, respecto a su construcción interna, la estructura subordinada relativa posee una caracterización propia y llamativa. Esta particularidad es el hecho de aparecer siempre encabezada por un relativo y su posición detrás de su antecedente de manera inmediata (Seco, 1988, 237). Dicho de otro modo, el contenido de la estructura subordinada relativa consiste en dos ejes constructivos fundamentales: el primero, puede estar constituido por un relativo que puede aparecer solo o, en sentido estricto, precedido de otras unidades gramaticales, y, el segundo, por un sintagma verbal u oración e incluso otra estructura subordinada relativo, tal como lo demuestra la siguiente representación gráfica:

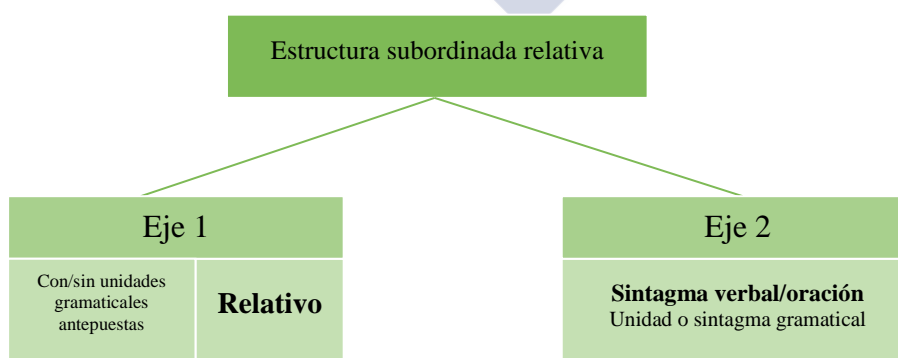


Gráfico III. Construcción interna de la estructura subordinada del relativo

En estas estructuras, los relativos poseen un papel externo y otro interno. Es decir, un doble papel como indica Jiménez Juliá (2005b, 15) en su descripción de la estructura relativa, en la que destaca que el relativo, por una parte, es un introductor de una unidad subordinada como constituyente de otra más amplia y por otra parte, es un índice funcional del valor del antecedente en la subordinada. Además, este autor añade que el relativo, como unidad funcional, se convierte en un índice de la existencia de las funciones gramaticales que puede desempeñar su antecedente y que podremos encontrar en los relativos todas las funciones sintácticas.

En la misma línea, la Real Academia Española en una obra más reciente (2010, 836), desde otro punto de vista, afirma que:

“El papel que desempeña el relativo es triple. Por un lado, ejerce de nexo de subordinación, ya que introduce la cláusula como oración dependiente; por otro, desempeña una función sintáctica en la subordinada (sujeto, objeto directo, etc.); por último posee naturaleza anafórica, lo que permite relacionar semánticamente la oración subordinada con el grupo nominal del que forma parte. Así pues, el pronombre relativo *que* en *el libro que leo* es, a la vez, un nexo subordinante, el complemento directo de *leo* y un elemento anafórico cuyo antecedente es *libro*. La primera característica acerca los relativos a las conjunciones subordinantes, pero la segunda los diferencia de ellas, ya que solo los relativos desempeñan simultáneamente la función correspondiente a alguno de los argumentos o adjuntos de la cláusula de la que forman parte. Estas dos propiedades de los relativos son internas a su oración. Los dos últimos rasgos, función sintáctica y naturaleza anafórica, son compartidos por otros pronombres (como los personales o los demostrativos), pero los relativos se caracterizan por la conjunción de los tres. La naturaleza anafórica vincula el relativo con su antecedente, por lo que posee carácter externo.”

Brucart (1999, 398), por otra parte, y de una manera parecida, propone que los relativos cumplen una doble función: un nexo subordinante que a la vez se vincula anafóricamente al antecedente y actúan como argumento o adjunto dentro de la

subordinada, como por ejemplo: *El libro que Luis te regaló es muy interesante*. En este ejemplo, el relativo *que* introduce la estructura subordinada a su antecedente ‘*libro*’ y al mismo tiempo, desempeña la función de complemento directo del verbo *regaló*. En este caso, la función sintáctica que el relativo realiza es diferente de la que ejerce dentro de una estructura sintáctica u oración principal. En cambio, en otros casos, los relativos pueden desempeñar la misma función de su antecedente, por ejemplo: *el hombre que llegó ayer*. Aquí, en este ejemplo, el relativo *que* funciona como sujeto y este papel también lo lleva a cabo su antecedente ‘*hombre*’ en la estructura principal. Como señala Jiménez Juliá (2005b, 15), en este caso, el relativo *que*, más que un sujeto, es un índice que hace referencia a esta función. Por tanto, la función sintáctica que los relativos pueden desempeñar en la oración se expresa dependiendo de su relación con el antecedente y la existencia de este o no.

Además, las estructuras subordinadas relativas pueden ir precedidas por una preposición, por ejemplo: *La persona a quien me refiero no está aquí*. En este caso, la preposición *a* encabeza el sintagma preposicional del cual la propia estructura subordinada relativa forma parte. En este tipo de construcciones, el relativo *quien* se considera como un complemento de régimen o término preposicional. (Brucart, 1999, 399-400)

5.1.4.2. Clases de estructuras subordinadas relativas

En este apartado abordaremos y concretaremos los tipos de estructuras subordinadas relativas que, desde el punto de vista semántico y gramatical, se suele venir realizando tradicionalmente en la gramática española, esto es, sin entrar en los criterios y discusiones plasmadas sobre las mismas, atendiendo al criterio descriptivo de este trabajo y también al planteamiento establecido para llevar a cabo el estudio comparativo de estos elementos gramaticales en los próximos capítulos de la tesis. A continuación presentamos dichas clases:

Según Gili y Gaya (1964, 302-303):

“Hay que distinguir entre oraciones relativas especificativas y explicativas. Los siguientes ejemplos harán ver con claridad sus diferencias expresivas.

Especificativas

*Los alumnos que vivan lejos llegaron tarde a la escuela.
Comimos la fruta que estaba madura.*

Explicativas

*Los alumnos, que vivan lejos, llegaron tarde a la escuela.
Comimos la fruta, que estaba madura.*

Las especificativas indican que llegaron tarde sólo los alumnos que vivían lejos, y que comimos únicamente la fruta que estaba madura. Las explicativas van separadas de la principal por una pausa (en lo escrito con una coma). Con ellas expresamos que todos los alumnos llegaron tarde, y nos referimos a toda la fruta, explicando de ellos respectivamente la cualidad o circunstancia de vivían lejos y de que estaba madura. Las especificativas restringen el concepto del antecedente, mientras que las explicativas se limitan a añadir una cualidad.”

Mientras que Seco (1988, 233), en otros términos, las clasifica argumentando:

“Así como hay adjetivos especificativos y explicativos, se encuentran también oraciones adjetivas de los mismos tipos, que se llaman *determinativas* e *incidentales*, respectivamente. Las dos oraciones compuestas

*Los niños que advirtieron el peligro huyeron;
Los niños, que advirtieron el peligro, huyeron,*

no significan lo mismo, a pesar de contar exactamente con los mismos elementos. En la primera se afirma que solamente huyeron aquellos niños que advirtieron oportunamente el peligro; en cambio, en la segunda, se da a entender que los niños, todos, al advertir el peligro, huyeron. La oración

primera, determinativa, se une estrechamente al sustantivo *niños*, señalando la extensión en que debe tomarse su significado. La segunda, incidental, se limita a explicar una circunstancia del antecedente: la de que los niños se habían percatado el peligro.”

Ambas clasificaciones, que acabamos de ver, las encontramos confirmadas en la obra de Alarcos Llorach (1994, 331-332) en la que expone:

“Puesto que las oraciones transpuestas de relativo equivalen a los adjetivos también determinan a su núcleo sustantivo de dos maneras y pueden ser especificativas (o determinativas) y explicativas(o incidentales). Las primeras restringen la referencia surgida por el antecedente y suelen construir con él un grupo fónico unitario. En cambio, las explicativas añaden alguna particularidad que no modifica lo aludido por el antecedente y, por su carácter prescindible, admiten delante de sí una pausa, lo cual justifica el término de incidentales que también se les asigna.”

Igualmente, la Real Academia Española (2009, 3295) se recogen las mismas clasificaciones, pero, en lo que respecta a la denominación de dichas clases, se aportan otros términos que se emplean por algunos autores, así como explica:

“Las subordinadas de relativo admiten dos variantes dependiendo de la forma en que la oración ejerce su función modificadora. Si la relativa constituye un modificador del antecedente, se obtiene una relativa especificativa, como la subrayada en *Los documentos que se salvaron del incendio serán fundamentales en el juicio*. Si se trata de un adjunto en aposición, se obtiene una relativa explicativa, como la subrayada en *Los documentos, que se salvaron del incendio, serán fundamentales en el juicio*. Algunos autores llaman restrictivas a las relativas especificativas y apositivas o incidentales a las explicativas. La diferencia fundamental entre ambas radica en que las primeras precisan la denotación del grupo nominal del que forman parte, mientras que las segundas agregan cierta información, externa a ese grupo, que la completa. Ambas se caracterizan, además, por rasgos entonativos diferentes [...]. Las relativas apositivas se distinguen en

la escritura por ir entre comas, como sucede generalmente con los adjuntos explicativos...”

Del mismo modo, Porto Dapena (1986, 45-46) indica:

“Tradicionalmente vienen distinguiéndose dos importantes tipos de oraciones de relativo: las *especificativas* y las *explicativas*. Las especificativas, como su misma denominación indica, sirven para especificar, esto es, concretar o precisar el objeto u objetos a que el antecedente se refiere, y son, por tanto, necesarias para el cabal sentido del enunciado, mientras que las explicativas tienen por objeto expresar una nota o característica del antecedente, ya totalmente especificado, siendo, por consiguiente, innecesarias para la total comprensión de lo comunicado. Desde el punto de vista fónico las explicativas se pronuncian en un tono más bajo que el resto del enunciado, del que además se separan por pausas, que en la escritura se presentan por medio de comas. Así, obsérvese el diferente sentido de, por ejemplo,

- *Los alumnos que están distraídos no entienden la explicación* (especificativa)

Frente a

- *Los alumnos, que están distraídos, no entienden la explicación* (explicativa);

en el primer caso se supone que hay alumnos que no están distraídos y, por tanto, se alude a un tipo de alumnos, en tanto que en el segundo se da a entender que todos los alumnos están distraídos.”

Sin embargo, este mismo autor, también propone otra clasificación desde una perspectiva basada en su relación con el antecedente, donde las oraciones de relativo, se distinguen en dos tipos: oraciones de relativo con antecedente y oraciones de relativo sin antecedente. En la primera clase, la presencia del antecedente es más común y frecuente y éste puede ser representado por un nombre, como en: *el alumno que estudia aprueba, la pluma que tengo es japonesa*, un adjetivo que solo aparece en ciertas

ocasiones como en las siguientes expresiones: *¡Lo fuertes que eran!*, *No te imaginas lo cansado que estoy*, un adverbio (locativo, temporal o cuantitativo), tal como en: *Hoy, que es domingo, iré al cine*, *Tengo mucho que hacer*, y por último, puede ser un sintagma verbal u oración, como por ejemplo: *Este verano iré a América, lo que me llena de alegría*; *Quería dormir, que era lo que más necesitaba*. Mientras en la segunda clase, las oraciones de relativo, según este autor, no contienen su antecedente sino que hacen referencia a este en general, sea persona u objeto, como en: *Quien mal anda mal acaba*, *Dale cuanto necesite*. En este caso, la oración de relativo toma el papel sintáctico correspondiente del antecedente dentro de la oración principal. (Porto Dapena, 1986, 46-49)

Podemos concluir este apartado destacando que según las interpretaciones y descripciones anteriormente mencionadas, la estructura relativa en la lengua española, se considera como una estructura subordinada y dependiente introducida e integrada por un relativo a otra unidad que forma parte con ella dentro de la oración principal. Esta estructura, desde el punto de vista semántico y gramatical, como ya hemos visto, se divide en dos clases: subordinadas relativas especificativas y subordinadas relativas explicativas. Desde un punto de vista sintáctico la estructura relativa puede desempeñar la función de modificador o adyacente del antecedente al que sigue, sea una sola unidad o un sintagma gramatical. Por otra parte, su función sintáctica se produce según la naturaleza, el empleo y las características de su antecedente y la ubicación de ambos en el conjunto estructural de la oración principal.

5.2. LOS RELATIVOS EN ÁRABE

5.2.1. Definición

El pronombre relativo en la lengua árabe se denomina *الاسم الموصول* *al-ismu al-mawṣūli* que significa ‘el nombre del conectado’ o ‘el nombre del relativo’. En la gramática árabe los relativos se consideran como una *partícula de enlace* que se emplea para introducir una oración predicativa en otra aportando una información más sobre lo enunciado con anterioridad. Los relativos se consideran sustantivos, por poseer rasgos morfológicos de género y número y la posibilidad de desempeñar las mismas funciones sintácticas de los sustantivos. Sin embargo, no poseen una significación léxica y, por lo tanto, deben ir seguidas por otras palabras o estructuras lingüísticas para complementar su significado, como, por ejemplo, en *رَأَيْتُ الطَّالِبَ الَّذِي* *rā’ytu aṭ-ṭ āliba al-laḍī* «vi el alumno que». En esta estructura no se percibe el mensaje completo o lo que pretendemos decir en el discurso, pero si decimos *رَأَيْتُ الطَّالِبَ الَّذِي فَازَ بِالْجَائِزَةِ* *rā’ytu aṭ-ṭ āliba al-laḍī fāza bil-ġā’izati* «vi el alumno que ganó el premio», entonces, el significado de la oración se queda completo.

Ahora bien, por lo que se refiere a su definición se puede decir que todas las definiciones e interpretaciones que se encuentran en los obras de la gramática árabe sobre los relativos han sido establecidas y presentadas según su significación semántica y su relación sintáctica con los sustantivos, es decir, los antecedentes a los que se refieren. Así, por ejemplo, Ḥasan ‘Abbās (1986, 341-342), partiendo de una perspectiva semántica, presenta el relativo con la siguiente definición:

"اسم غامض مبهم يحتاج دائماً في تعيين مدلوله، وإيضاح المراد منه إلى أحد شيئين بعده؛ إما: جملة وإما شبهها، وكلاهما يسمى: صلة الموصول. ولا بد في الجملة من ضمير يعود على اسم الموصول، أو ما يغني عن الضمير، - طبقاً للبيان الخاص بالصلة - وهذه الصلة هي التي تفيد الموصول الاسمي التعريف."

“Es un nombre indefinido e impreciso que siempre requiere algún elemento pospuesto para determinar y aclarar su significado. Este puede ser

o bien una cláusula o bien un sintagma y ambas se denominan la oración del relativo. En esta oración se exige la presencia de un referente pronominal u otro elemento en el lugar del referente que hace referencia al pronombre relativo, -según las características de la oración del relativo- y ésta es la que hace que el pronombre relativo sea definido.”

Asimismo, Muṣṭafā Al-galāī nī (1999, 129) en su obra *Yāma‘u ad-durūsi al-‘arabiy-yati* considera que:

"الإسم الموصول ما يدلُّ على مُعيَّنٍ بواسطة جملة تُذكر بعده. وتُسمَّى هذه الجملة: صلة الموصول."

“El nombre relativo es lo que indica algo determinado a través de una oración que le sigue. Esta oración se denomina la oración del relativo”.

Mientras que Antoine El-dahdah (1992, 67), desde otro punto de vista, explica los relativos de la siguiente manera:

“1- It is an invariable noun indicating a specific intention whose meaning is only completed by a sentence mentioned after it and called bond of conjunction.

2- There are two kinds of conjunctives: Specific, with various forms for the masculine, the feminine, the singular, the dual and the plural; and common, with only one in all cases.”

Por último, Ibn Ya‘īš (2001, 371) refleja en su definición el doble valor que estos pueden desarrollar en las oraciones tanto desde el punto de vista semántico como desde el punto de vista funcional:

"معنى الموصول أن لا يَتِمَّ بنفسه، ويفتقر إلى كلام بعده، تصلُّه به لِيَتِمَّ اسماً، فإذا تَمَّ بما بعده، كان حكمه حكم سائر الأسماء التامة، يجوز أن يقع فاعلاً، ومفعولاً، ومضافاً إليه، ومبتدأً، وخبراً. فنقول: قام الذي عندك، فموضع الذي رفعٌ بأنه فاعلٌ. ونقول: ضربتُ الذي قام أبوه فموضعه نصبٌ بأنه مفعول. ونقول: جاءني غلامٌ الذي في الدار، فيكون موضع الذي خفصاً بإضافة الغلام إليه، ونقول: الذي في الدار زيدٌ، فيكون موضع الذي رفعاً بأنه مبتدأ. ونقول: زيدٌ الذي أبوه قائم، فموضع الذي رفعاً بأنه خبر المبتدأ".

“El significado del relativo es aquél lo que no reúne un significado completo por sí mismo y, además, carece de una frase posterior vinculada con él mismo para que tenga el grado de sustantivación con la cual le permite regirse por todas las normas gramaticales aplicadas a los sustantivos. De este modo, [el relativo] puede desempeñar la función de sujeto, complemento directo, complemento genitivo, sujeto de oración nominal y predicado, tal como:

- *El que tienes se ha levantado*, funciona como sujeto de la oración.
- *He pegado a quien su padre se levantó*, funciona como complemento directo
- *El mozo del [señor] que está en casa se presentó ante mí*. El relativo *que* funciona como complemento genitivo del sintagma nominal *al- ' idāfa*.
- *El que está en casa [es] Zaid*. El relativo funciona como sujeto nominal.
- *Zaid, [es] quien su padre está a pie*, en este caso el relativo funciona como predicado de la oración nominal”.

Por otra parte, en cuanto a su categoría gramatical, como acabamos de mencionar, los pronombres relativos han sido clasificados en la tradición de la gramática árabe como nombres relativos, incluyéndose desde el punto de vista semántico dentro de la categoría de los determinantes junto a otros elementos lingüísticos que expresan en común un valor determinativo. En las gramáticas árabes la categoría de los determinantes abarca las siguientes clases de palabras: ‘artículo’, ‘nombre propio’, ‘pronombres personales’, ‘demostrativos’, ‘relativos’, ‘complemento de anección nominal’ (*al- ' idāfa*) y ‘partícula del vocativo’. Estas palabras también se representan como nombres imprecisos, ya que se emplean para hacer referencia e indicaciones tanto a las personas como a los objetos por igual. (Ḥasan ‘ Abbās, 1986, 340-341).

Finalmente, según las definiciones anteriores, los pronombres relativos en la lengua árabe son unidades lingüísticas que aluden a una entidad que se acaba de mencionar con el fin de determinarla y concretarla, ya que hemos dicho que los relativos en árabe son vistos como determinantes semánticamente. Además, desde un punto de vista funcional,

actúan como un elemento de conexión, es decir, un enlace o relator cuyo papel fundamental es unir y completar dos partes oracionales en el discurso.

5.2.2. Forma

Los pronombres relativos en la lengua árabe poseen un sistema variado y limitado de formas *الَّذِي* *al-ladī*, *الَّتِي* *al-latī*, *الَّذَانِ* *al-ladāni*, *الَّتَانِ* *al-latāni*, *الَّذَيْنِ* *al-ladayni*, *الَّتَيْنِ* *al-latayni*, *الَّذِينَ* *al-ladīna*, *اللَّوَاتِي* *al-lawātī*, *اللَّاتِي* *al-lātī*, *مَنْ* *man*, *مَا* *mā*, *ذَا* *dā*, *ذُو* *dū*, *أَيُّ* *'ay-yu*, *ال* *al*. Sus formas, desde el punto de vista formal y semántico, se consideran como palabras átonas y dependientes. Es decir, carecen de significación léxica. Por tanto, siempre se agrupan con otras palabras para formar un enunciado.

Los pronombres relativos se clasifican en dos grupos: relativos propios y relativos comunes (Riloba, 1973, 84), (Corrientes, 1980, 119), (Ḥasan 'Abbās, 1986, 340-341) (El-dahdah, 1992, 67), (Muṣṭafā Al-galānī, 1999, 129). En el primer grupo, los relativos propios gozan de una lista variada de formas que corresponden a tres componentes diferentes: primero, se refiere a la flexión genérica en la que los pronombres relativos manifiestan dos tipos de género: el masculino *الَّذِي* *al-ladī* y el femenino *الَّتِي* *al-latī*. Segundo, la flexión numérica, en la cual los pronombres relativos se divide en tres números: singular *الَّذِي* *al-ladī*, dual *الَّذَانِ* *al-ladāni* y plural *الَّذِينَ* *al-ladīna*. y por último, la flexión casual donde los pronombres relativos solo varían en la forma dual, ya que esta dispone de dos formas: una, para el nominativo *الَّذَانِ* *al-ladāni*, *الَّتَانِ* *al-latāni* y otra para el acusativo y el genitivo *الَّذَيْنِ* *al-ladayni*, *الَّتَيْنِ* *al-latayni*. Por otro lado, respecto al segundo grupo, los pronombres relativos comunes poseen seis formas: *مَنْ* *man*, *مَا* *mā*, *ذَا* *dā*, *ذُو* *dū*, *أَيُّ* *'ay-yu*, *ال* *al*. Sus formas son partículas átonas e invariables que carecen de flexión morfológica tanto de género como de número y de caso gramatical, excepto el relativo *أَيُّ* *'ay-yu* que expresa ligeramente una variación morfológica en la flexión casual como veremos más adelante.

Y toda esta división y clasificación se debe a varias razones, entre las cuales: las normas gramaticales que rige cada uno de los relativo; la construcción formal donde unos permiten flexiones y otros no, como ya hemos visto y por la último se hace según la normativa del *as-samā'* o *an-naql* «la transmisión oral»⁴¹, donde el uso original ha sido recogido tal cual a la hora de la gramaticalización de los relativos en la lengua árabe.

En la tabla XX presentamos un conjunto simplificado de las formas de dichos pronombres en el cual excluimos las formas relativas de poco uso o casi en desuso الأُلَيّ *al-'ulay*, الأُلَاءِ *al-'ula'i* que hoy en día no se utilizan con mucha frecuencia ni en la lengua hablada ni en los textos actuales, aunque siguen registradas y reflejadas en muchos obras de la gramática árabe y de literatura:

Tabla XX. Formas de los relativos en árabe

| Número | Caso | Relativos propios | | Relativos comunes | |
|---------------|-------------------------|---|---|---|----------------------------|
| | | Masculino | Femenino | Masc. | Fem. |
| Singular | Nomin. Acus. Gen. | الَّذِي <i>al-ladī</i> «el que» | الَّتِي <i>al-latī</i> «la que» | مَنْ <i>man</i> «quien» | |
| | Dual | Nomin. | الَّذَانِ <i>al-ladāni</i> «los dos que» | الَّتَانِ <i>al-latāni</i> «las dos que» | مَا <i>mā</i> «que/lo que» |
| Acus. Gen. | | الَّذَيْنِ <i>al-ladayni</i> «los dos que» | الَّتَيْنِ <i>al-latayni</i> «las dos que» | ذَا <i>dā</i> «quien/que» ذُو <i>dū</i> «que» | |
| Plural | Nomin. Acus. Gen. | الَّذِينَ <i>al-ladīna</i> «los que» | اللَّوَاتِي <i>al-lawātī</i> اللَّاتِي <i>al-lātī</i> اللَّائِي <i>al-lā'ī</i> «las que» | أَيُّ <i>'ay-yu</i> «que/cual» ال <i>al</i> «el que» | |

⁴¹ El término السَّمَاع *as-samā'* «lo escuchado» y también lo llaman النَّقْل *an-naql* «transmisión oral» se utiliza con frecuencia en los estudios lingüísticos de la lengua árabe para referirse al material y al código lingüístico recogido de la lengua hablada por los árabes sea de manera directa o a través de la información oral confiada de los poetas o relatores. La transmisión oral se considera uno de los medios importantes que se empleaba por los gramáticos y los estudiosos de la lengua árabe en las primeras épocas de la formalización y la gramaticalización de la lengua árabe. Según los gramáticos, las fuentes de la transmisión oral son el Corán, los dichos del profeta Muhammad y el habla de los beduinos que ha sido recogido en la poesía, prosa, refranes y dichos. Para más información sobre este aspecto véase Ferrando (2001, 73-91), As-suyūṭī (2006, 39) y Ibn Al-'anbārī (1957, 81-83).

Los pronombres relativos propios, como norma general, deben concordar en número, género y caso gramatical con los antecedentes correspondientes (Riloba, 1973, 85). Por ejemplo, si el antecedente es una persona representada por un sustantivo masculino en singular, dual o plural se utilizan los siguientes pronombres الَّذِي *al-laḏī* , الَّذَانِ *al-laḏāni* , اللَّذَيْنِ *al-laḏayni* , الَّذِينَ *al-laḏīna* , respectivamente, como en:

| | |
|--|--|
| المُعَلِّمُ الَّذِي يُعَلِّمُ <i>Al-mu‘ al-limu al-laḏī yu‘ al-limu</i> Lit. El maestro el que enseña «El maestro que enseña» | المُعَلِّمَانِ اللَّذَانِ يُعَلِّمَانِ (nomin.) <i>Al-mu‘ al-limāni al-laḏāni yu‘ al-limāni</i> Lit. El dos maestros el dos que enseña «Los dos maestros que enseñan» |
|--|--|

| | |
|---|---|
| المُعَلِّمَيْنِ اللَّذَيْنِ يُعَلِّمَانِ (acus., geni.) <i>Al-mu‘ al-limayni al-laḏayni yu‘ al-limāni</i> Lit. El dos maestros el dos que enseñan «Los dos maestros que enseñan» | المُعَلِّمُونَ الَّذِينَ يُعَلِّمُونَ <i>Al-mu‘ al-limūna al-laḏīna yu‘ al-limūna</i> Lit. El maestros el que enseñan «Los maestros que enseñan» |
|---|---|

Pero si el antecedente es una persona representada por un sustantivo femenino en singular, dual o plural, se usan los pronombres siguientes الَّتِي *al-latī* , اللَّتَانِ *al-latāni* , اللَّتَيْنِ *al-latayni* , اللَّوَاتِي *al-lawātī* o اللَّاتِي *al-lātī* , tal como en:

البِنْتُ الَّتِي تَدْرُسُ الْعَرَبِيَّةَ
Al-bintu al-latī tadrusu al-‘arabiy-yata
Lit. El chica el que estudia el árabe
«La chica que estudia árabe»

البِنْتَانِ اللَّتَانِ تَدْرُسَانِ الْعَرَبِيَّةَ (nomin.)
Al-bintāni al-latāni tadrusāni al-‘arabiy-yata
Lit. El dos chica el dos que estudian el árabe
«Las dos chicas que estudian árabe»

البِنْتَيْنِ اللَّتَيْنِ تَدْرُسَانِ الْعَرَبِيَّةَ (acus., geni.)
Al-bintayni al-latayni tadrusāni al-‘arabiy-yata
Lit. El dos chica el dos que estudian el árabe
«Las dos chicas que estudian árabe»

البَنَاتُ اللَّوَاتِي يَدْرُسْنَ الْعَرَبِيَّةَ
Al-banātu al-lawātī yadrusna al-‘arabiy-yata
Lit. El chicas el que estudian el árabe
«Las chicas que estudian árabe»

Por último, si el antecedente es un objeto o ente personificado sea masculino o femenino también se emplea el pronombre relativo correspondiente que concuerda con el antecedente en género, número y caso, excepto en el plural donde la regla general de concordancia no se marca. En este caso, se utiliza el pronombre relativo femenino del singular *الَّتِي* *al-latī* en lugar del relativo femenino en plural *اللَّوَاتِي* *al-lawātī* o *اللَّاتِي* *al-lātī*, dado que el relativo femenino en plural se usa únicamente para referirse a las personas, como por ejemplo:

الْكُتُبُ الَّتِي اشْتَرَيْتُهَا مُفِيدَةٌ

Al-kutubu al-latī ištariyuhā muḥīdatun

Lit. El libros el que compré-la [son] útil

«Los libros que compré son útiles»

الْمُدُنُ الَّتِي زُرْتُهَا جَمِيلَةٌ

Al-mudunu al-latī zurtuhā yamīlatun

Lit. El ciudades el que visité-la [son] bonita

«Las ciudades que visité son bonitas»

الْكِلَابُ الَّتِي رَأَيْتَهَا أَمَامَ بَيْتِي أَلَيْفَةٌ

Al-kilābu al-latī ra'yituhā 'amām baytī 'alīfatun

Lit. El perros el que viste-la delante casa-mi [son] doméstica

«Los perros que viste delante de mi casa son domésticos»

Pero sería incorrecto y no es aceptable decir:

الْكُتُبُ اللَّوَاتِي اشْتَرَيْتُهَا مُفِيدَةٌ

**Al-kutubu al-lawātī ištariyuhā muḥīdatun*

Lit. *El libros el que compré-la [son] útil

«Los libros que compré son útiles»

الْمُدُنُ اللَّاتِي زُرْتُهَا جَمِيلَةٌ

**Al-mudunu al-lātī zurtuhā yamilatun*

Lit. *El ciudades el que visité-la [son] bonita

«Las ciudades que visité son bonitas»

Mientras que en el caso de los relativos comunes, como son partículas sin flexión morfológica, la concordancia no tiene lugar y, por lo tanto, siempre se emplean de la

misma forma para hacer referencia al antecedente sin distinción de género y de número. En tal caso, los verbos ejercen un papel decisivo y preciso para distinguir el género y el número del antecedente, según se puede observar en los ejemplos siguientes⁴²:

أُحِبُّ مَنْ يَعْمَلُ الْخَيْرَ

'Uḥib-bu **man** ya 'milu al-jayra
Lit. Amo quien obra el bien (él)
«Amo a quien obra el bien» (él)

أُحِبُّ مَنْ تَعْمَلُ الْخَيْرَ

'Uḥib-bu **man ta** 'milu al-jayra
Lit. Amo quien obra el bien (ella)
«Amo a quien obra el bien» (él)

أُحِبُّ مَنْ يَعْمَلَانِ الْخَيْرَ

'Uḥib-bu **man** ya 'milāni al-jayra
Lit. Amo quien obran el bien (ellos dos)
«Amo a quienes obran el bien» (ellos dos)

أُحِبُّ مَنْ يَعْمَلُونَ الْخَيْرَ

'Uḥib-bu **man** ya 'milūna al-jayra
Lit. Amo quien obran el bien (ellos)
«Amo a quienes obran el bien» (ellos)

أَقْرَأُ مَا كَتَبَهُ الْأُسْتَاذُ

'Aqrā' u **mā** katabahu al-'ustādu
Lit. Leo que escribió-lo el profesor
«Leo lo que escribió el profesor»

أَقْرَأُ مَا كَتَبَتْهُ الْأُسْتَاذَةُ

'Aqrā' u **mā** katabathu al-'ustādatu
Lit. Leo que escribió-lo el profesora
«Leo lo que escribió la profesora»

أَقْرَأُ مَا كَتَبَتْهُ الْأُسْتَاذَاتَانِ

'Aqrā' u **mā** katabatāhu al-'ustādātāni
Lit. Leo que escribieron-lo el profesor-dos
«Leo lo que escribieron las dos profesoras»

أَقْرَأُ مَا كَتَبَتْهُ الْأُسْتَاذَاتُ

'Aqrā' u **mā** katabnahu al-'ustādātu
Lit. leo que escribieron-lo el profesoras
«Leo lo que escribieron las profesoras»

مَنْ ذَا رَأَيْتَهُ؟

Man **dā** ra' aytahu?
Lit. Quién que viste-le?
«¿A quién viste?» (masc.)

مَنْ ذَا رَأَيْتِ؟

Man **dā** ra' ayti?
Lit. Quién que viste (tú fem.)?
«¿A quién viste?» (fem.)

مَنْ ذَا رَأَيْتُمَا؟

Man **dā** ra' aytumā?
Lit. Quién que visteis?
«¿A quién visteis?» (vosotros dos)

مَنْ ذَا رَأَيْتُمْ؟

Man **dā** ra' aytum?
Lit. Quién que visteis?
«¿A quién visteis?» (vosotros)

رَأَيْتُ ذُو نَجَاحَتُ

Ra' ytu **dū** nayāhat
Lit. Vi el que aprobó
«He visto la que aprobó»

رَأَيْتُ ذُو نَجَاحَا

Ra' ytu **dū** nayāhā
Lit. Vi el dos que aprobaron (masc. y fem.)
«He visto los dos que aprobaron»

⁴² Algunos de estos ejemplos fueron extraídos de la obra de Makram, ' Abdul-' āl (1992, 180 y 181).

| | |
|---|---|
| أَعْجَبَنِي أَيُّ هُوَ كَاتِبٌ 'A 'yabanī 'ay-yun huwa kātibun Lit. Gusta-n-me que él escritor «Me gusta quien es escritor» | أَعْجَبْتَنِي أَيُّ هِيَ كَاتِبَةٌ 'A 'yabatnī 'ay-yun hī ya kātibatun Lit. Gusta-n-me que ella escritora «Me gusta quien es escritora» |
| أَعْجَبَنِي أَيُّ هُمَا كَاتِبَانِ 'A 'yabanī 'ay-yun humā kātibāni Lit. Gusta-n-me que ellos dos escritor-dos «Me gusta quienes son escritores» (ellos dos) | أَعْجَبَنِي أَيُّ هُمْ كَاتِبُونَ 'A 'yabanī 'ay-yun hum kātibūna Lit. Gusta-n-me que ellos escritores «Me gusta quienes son escritores» |

Para terminar, se puede distinguir desde una óptica descriptiva formal que los pronombres relativos tanto los propios como los comunes, se diferencian en algunos aspectos y aunque ambos poseen pocas formas se asimilan en otros. Los relativos propios muestran una distribución homogénea entre sí tanto en su construcción formal como en su flexión morfológica. En cambio, los relativos comunes son mucho más escasos en su contenido formal, que no expresa una distribución homogénea como los relativos propios, ya que cada una de sus formas es diferente de otra y todas sirven para todos los géneros, los números y los casos gramaticales sin distinción alguna.

En cuanto a la significación de los relativos, todas las formas del relativo en la lengua árabe semánticamente poseen valor anafórico haciendo referencia a algo mencionado anteriormente sea persona u objeto. Sin embargo, entre ellos existe un relativo que tiene otro valor semántico junto a su valor fundamental. Este relativo es الـ *al-*, y expresa un valor determinativo en ciertos casos, tal como ya hemos mencionado en el (§ 2.2.6.2) en el segundo capítulo.

5.2.3. Características sintácticas

Todos los pronombres relativos árabes son palabras sin flexión casual مَبْنِيَّةٌ *mabniyyatun* (indeclinables), es decir, no admiten las tres marcas correspondientes de la flexión casual y mantienen una forma final fija. De este modo, siempre conllevan los mismos signos propiamente vocálicos, excepto el pronombre relativo común أَيُّ 'ay-yu que es declinable y admite las tres marcas de los casos gramaticales, por ejemplo:

يُفْلِحُ أَيُّ مُجْتَهِدٍ

Yuflihu 'ay-yun muýtahidun

«Ganará quien sea aplicado»

أَكْرَمْتُ أَيًّا هِيَ مُجْتَهِدَةٌ

'Akramtu 'ay-yan hiya muýtahidatun

«Honré a quien ha sido aplicada»

أَحْسَنْتُ إِلَى أَيِّ هُمْ مُجْتَهِدُونَ

'Ahsantu 'ilā 'ay-yin hum muýtahiduna

«Traté bien a quienes han sido aplicados»

Hay otra excepción que corresponde a las formas del dual de los relativos propios, ya que para algunos gramáticos son declinables y poseen dos formas para la flexión casual *al-laḍāni*, *al-latāni* para el nominativo y *al-laḍayni*, *al-latayni* para el acusativo y el genitivo que se rigen por la norma de la flexión morfológica del dual⁴³. A pesar de todo ello, los pronombres relativos tanto los propios como los comunes se consideran indeclinables y, desde el punto de vista funcional, pueden desarrollar varias funciones gramaticales, dependiendo del comportamiento sintáctico y la posición que pueden ocupar en la oración (Muşṭafā Al-galāi nī, 1999, 130 y 135). En las siguientes líneas exponemos varios ejemplos en los que se reflejan las distintas funciones gramaticales que los relativos pueden ejercer en su relación con el antecedente:

- Sujeto (*mubtada'*):

الَّذِي يَدْرُسُ يَنْجُحُ

Al-laḍī yadrusu yanýaḥu

Lit. El que estudia aprueba

«Quien estudia aprueba»

- Sujeto (*fā'il*):

فَرِحَ الَّذِينَ نَجَّحُوا فِي الْإِمْتِحَانِ

Fariḥa al-laḍī na naýaḥū fī al-'imtiḥāni

Lit. Se alegró el que aprobaron en el-examen

«Se alegraron quienes aprobaron el examen»

قَدْ أَفْلَحَ مَنْ تَزَكَّى

Qad 'aflaḥa man tazak-kā

Lit. Ya ganará quien se purifique

«Ganará quien se purifique»

⁴³ Para más información sobre la flexión numérica del dual, consultase (§ 1.2.5.2).

- Modificador (como adjetivo calificativo):

الرَّهْرَتَانِ اللَّتَانِ فِي الْبُسْتَانِ جَمِيلَتَانِ

Az-zahrātāni al-latāni fī al-bustāni yāmī latāni

Lit. El dos flores el dos que [están] en el jardín [son] bonitas

«Las dos flores que están en el jardín son bonitas»

- Complementos directo:

رَأَيْتُ اللَّتَيْنِ نَجَحْنَا فِي الْإِمْتِحَانِ

Ra' ytu al-latayni naḡahatā fī al-' imtiḡāni

Lit. Vi el dos que aprobaron en el examen

«He visto las dos que aprobaron el examen»⁴⁴

أُحِبُّ مَنْ يُحِبُّ الْخَيْرَ

' Aḡbib man yuḡib-bu al-jayra

Lit. Ame quien ama el bien

«Ame a quien ama el bien»

- Término en el sintagma preposicional:

كُنْ كَأَلَّذِي فَازَ بِالْجَائِزَةِ

Kun kāl- laḡī fāza bil-ḡā' izati

Lit. Sé como-el que ganó el premio

«Sé como quien ganó el premio»

جُدْ بِمَا تَجِدُ

Ÿud bimā taŸidu

Lit. Da de lo que encuentras

«Sé generoso con lo que tienes»

5.2.4. La oración del relativo

La oración de relativo en la lengua árabe es una estructura subordinada y dependiente que constituye una parte interna dentro de la oración principal. Se denomina *جُمْلَةُ الصِّلَةِ* *ḡumlatu aṣ-ṣilati*, literalmente significa *la oración de conexión*. Esta oración se introduce por un pronombre relativo y siempre aparece después de éste. Su función primordial es determinar y complementar el significado del enunciado en el discurso que es el antecedente. Asimismo, las oraciones relativas pueden ser una oración (nominal o verbal) o un sintagma (preposicional o adverbial) (Ḥasan ' Abbās, 1986, 373 y 384). Tal como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

⁴⁴ En árabe, el relativo *اللَّتَيْنِ* *las dos que* es el complemento directo del verbo “*He visto*”, aunque en Español no lo es. Desde el punto de vista sintáctico en la lengua árabe el relativo *las dos que* no puede referirse por sí solo al complemento directo, aunque este relativo desempeña la función del sujeto de la segunda parte oración “*las dos que aprobaron el examen*”. Por lo tanto, para marcar el complemento directo necesitamos toda la unidad de la segunda parte en la que se integra el relativo de la oración “*He visto las dos que aprobaron el examen*”

جَاءَ الَّذِي ابْنَهُ يَدْرُسُ الطِّبَّ (oración nominal)
Yā' a al-ladī ibnahu yadrusu aṭ -ṭ ib-ba
 Lit. Vino el que hijo-su estudia el medicina
 «Vino quien su hijo estudia medicina»

جَاءَ الَّذِي يَدْرُسُ الطِّبَّ (oración verbal)
Yā' a al-ladī yadrusu aṭ -ṭ ib-ba
 Lit. Vino el que estudia el medicina
 «Vino quien estudia medicina»

النُّجُومُ الَّتِي فِي السَّمَاءِ بَعِيدَةٌ جِدًّا (sintagma preposicional)
An-nuḡūmu al-latī fī as-samā' i ba' ṭ datun ḡidān
 Lit. El estrellas el que [está] en el cielo [están] lejos muy
 «Las estrellas que están en el cielo están muy lejos»

جَاءَ الَّذِي عِنْدَكَ (sintagma adverbial)⁴⁵
Yā' a al-ladī 'indaka
 Lit. Vino el que [estaba] con-tu
 «Vino quien estaba allí contigo»

Así, por otra parte, en la oración de relativo en árabe se exige que tenga un referente pronominal de vuelta (repetición) llamado *ضَمِيرُ الْعَائِدِ damī ru al-'ā'idi*, lit. “*pronombre de referencia o de vuelta*”. El referente pronominal suele ser uno de los pronombres átonos, que van afijados con los sustantivos o con los verbos constituyentes de la oración de relativo. Estos pronombres afijos actúan como un conector entre la oración de relativo y los pronombres relativos para que semánticamente, hagan referencia a los relativos mencionadas en el anunciado. También tienen que concordarse con los pronombres relativos tanto desde el punto de vista de género como el de número, como los vemos subrayados en los ejemplos siguientes:

المَبْنَى الَّذِي اشْتَرَيْتُهُ كَبِيرٌ جِدًّا
Al-mabnā al-ladī ištariṭuhu kabī run ḡidān
 Lit. El edificio el que compraste-**lo** [es] grande muy
 «El edificio que compraste es muy grande»

⁴⁵ La palabra ‘*indaka* implícitamente quiere decir en este caso “*quien estaba allí contigo*” y por esa razón la oración del relativo es adverbial de lugar.

القِصَّةَ الَّتِي كَتَبْتَهَا شَيِّقَةً

Al-qis-ṣata al-latī katabtahā šay-yī qatun

Lit. El historia el que escribiste-**la** [es] interesante

«La historia que escribiste es interesante»

جَاءَ الَّذِي ابْنُهُ فَازَ بِالْجَائِزَةِ

Yā' a al-laḍī ibnahū fāza bil-yā' izati

Lit. Vino el que hijo-**su** ganó el premio

«Vino quien su hijo ganó el premio»

نَجَحَ الطُّلَابُ الَّذِينَ دَرَسْتُهُمْ فِي هَذِهِ السَّنَةِ

Naḡaḡa aṭ-ṭ ul-lābu al-laḍī na dar-rastuhum fī haḍihi as-sanati

Lit. Aprobó el alumnos el que enseñé-**les** en este el año

«Aprobaron los alumnos que enseñé en este año»

أَكْرِمَ مَنْ عَلَّمَكَ

'Akrim man 'al-lamaka

Lit. Honra quien enseñó-**te**

«Honra a quien te enseñó»

Sin embargo, la oración de relativo puede aparecer sin el referente pronominal de vuelta y, en ciertas ocasiones, también se puede omitir el referente pronominal en la oración del relativo cuando la supresión de éste no produce ambigüedad en el contexto o cuando los relativos funcionan como sujeto en la misma (Muṣṭafā Al-galāī nī, 1999, 139), (Corrientes, 1980, 122), (Haywood-Nahmad, 1992, 266). Tal como ocurre en los siguientes ejemplos:

نَجَحَ الطُّلَابُ الَّذِينَ دَرَسُوا فِي هَذِهِ السَّنَةِ

Naḡaḡa aṭ-ṭ ul-lābu al-laḍī na darasū fī haḍihi as-sanati

Lit. Aprobó el alumnos el que estudiaron en este el año

«Aprobaron los alumnos que estudiaron en este año»

عَجِبْتُ مِمَّا رَأَيْتُ

'Aḡibtu mim-mā ra'aytu

Lit. Asombré-me de lo que vi

«Me asombré de lo que vi»

أَحْبَبْتُ مَنْ رَأَيْتُ

'Aḡbab man ra'ayta

Lit. Ame quien viste

« Ame a quien viste »

Por último, podríamos decir que *جُمْلَةُ الصِّلَةِ yumlatu aṣ-ṣilati*, la oración del relativo en la lengua árabe debe ser mencionada después del pronombre relativo. Dado que, desde el punto de vista sintáctico, la oración del relativo siempre van inmediatamente después del pronombre relativo y no se admite la colocación de ninguna otra unidad lingüística como complemento o modificador entre ambos. Por ejemplo:

الَّذِينَ اجْتَهَدُوا الْيَوْمَ يُكْرَمُونَ غَدًا
Al-laḏīna ijtahadū al-yawma yukramūna gadān
 Lit. El que se esforzaron el hoy se premiarán mañana

y no es posible decir:

الَّذِينَ الْيَوْمَ اجْتَهَدُوا يُكْرَمُونَ غَدًا
**Al-laḏīna al-yawma ijtahadū yukramūna gadān*
 Lit. *El que el hoy se esforzaron se premiarán mañana

Excepto cuando se interpone un sintagma de carácter vocativo o juramento⁴⁶, como por ejemplo:

الَّذِينَ، يَا بُنَيَّ، اجْتَهَدُوا الْيَوْمَ يُكْرَمُونَ غَدًا
Al-laḏīna, yā bunay-ya, ijtahadū al-yawma yukramūna gadān
 Lit. El que, **oh hijo-mi**, se esforzaron el hoy se premiarán mañana
 «¡Oh hijo mío!, quienes se esfuerzan hoy se premiarán mañana»

الَّذِينَ، وَاللَّهِ، اجْتَهَدُوا الْيَوْمَ يُكْرَمُونَ غَدًا
Al-laḏīna, wal-lahi, ijtahadū al-yawma yukramūna gadān
 Lit. El que, juro por Al-lah, se esforzaron el hoy se premiarán mañana
 «¡**Juro por Dios!**, quienes se esfuerzan hoy se premiarán mañana»

Además, la estructura relativa formada por el pronombre relativo y la oración del mismo puede ejercer varias funciones gramaticales, ya sea como modificador de un sustantivo o como complemento dentro de la oración, tal como veremos en el siguiente capítulo en el que estudiaremos y analizaremos detenidamente los relativos de la lengua árabe desde la perspectiva morfosintáctica comparándolos con los relativos de la lengua española, y finalmente citaremos todos los resultados y conclusiones de los mismos destacando las características más importantes.

⁴⁶ Para más información véase Ḥasan ‘Abbās (1986, 340-341) y Fawāl Bābitī (1992, 154-155).

Capítulo VI

ESTUDIO COMPARATIVO





6. ESTUDIO COMPARATIVO

6.1. COMPARACIÓN ENTRE EL ARTÍCULO ESPAÑOL Y EL ARTÍCULO ÁRABE

6.1.1. Forma

En cuanto a la forma del artículo, se puede decir que el paradigma formal del artículo español difiere del árabe en su flexión, ya que el artículo en español goza de una serie de formas que funcionan con un significado determinado, representadas en: *el*, *la*, *los*, y *las*, mientras que el artículo árabe sólo dispone de una forma única e invariable que se emplea con todos los sustantivos y los adjetivos. Esta forma es ال *al*, es simple y, por lo tanto, resulta más fácil a la hora de aplicarla a las palabras y a las estructuras, dado que no necesita el esfuerzo conceptual asociado al uso del artículo español que precisa concordar con las demás unidades lingüísticas. La tabla XXI refleja las diferencias formales que existen entre el artículo en la lengua española y en la lengua árabe:

Tabla XXI. Formas del artículo en español y en árabe

| El artículo | | Singular | Plural |
|-------------|-------|-----------------------|--------|
| En español | Masc. | el | los |
| | Fem. | la | las |
| En árabe | Masc. | ال <i>al</i> | |
| | Fem. | | |

Como se observa en la tabla anterior, es evidente que el contenido del paradigma del artículo en español es más amplio y variado que el del árabe por tener diferentes formas que responden a la flexión genérica y numérica, mientras en árabe el artículo no manifiesta esta variedad física y tampoco dispone de una flexión genérica ni numérica,

sino que posee una sola forma cuya representación es general y única en todas las palabras y estructuras a las que acompañe.

Por otra parte, el artículo tanto en la lengua española como en la lengua árabe sufre la contracción en su forma gráfica. Ambos artículos se contraen fonéticamente y gráficamente según la situación en la que se encuentren. Sin embargo, las dos lenguas no sufren las mismas contracciones o reducciones, dado que, en español, el artículo sufre sólo dos casos de contracción con la preposición *de* y *a* respectivamente, por ejemplo: *la llave del coche*, *ayer fui al museo por la tarde*, en cambio, en el árabe existen tres contracciones: una solamente fonética que ocurre con las letras solares, por ejemplo: الرَّجُلُ *ar-raġulu* «el hombre», السَّمَاءُ *as-samā'u* «el cielo» y dos contracciones fonéticas y gráficas a la vez que suceden con la preposición لِـ *li* «para, de», por ejemplo: لِلْمَدِينَةِ *lil-madīnati* «de la ciudad», لِلَّوْزِ فَوَائِدٌ كَثِيرَةٌ *lil-lawzi fawā'idun kaṭīratun*, lit para el almendra beneficios muchos «el almendra tiene muchos beneficios».

6.1.2. Concordancia del artículo

El artículo en la lengua española concuerda con los sustantivos y adjetivos en género y número, mientras que en árabe obviamente esta característica no tiene lugar. Por lo tanto, el artículo en la lengua árabe no coincide con su equivalente en la lengua española a la hora de la aplicación de las normas de concordancia con las palabras, por ejemplo:

Esp. *El profesor*
 Ár. المُدْرِسُ
Al-mudar-risu
 Lit. **El** profesor

Esp. *La profesora*
 Ár. المُدْرِسَةُ
Al-mudar-risatu
 Lit. **El** profesora

Esp. *Los profesores*
 Ár. المُدْرِسُونَ
Al-mudar-risūna
 Lit. **El** profesores

Esp. *Las profesoras*
 Ár. المُدْرِسَاتُ
Al-mudar-risātu
 Lit. **El** profesoras

Además, el artículo español juega un papel decisivo para distinguir el género y el número de muchos sustantivos y adjetivos que carecen de la flexión genérica y numérica, como, por ejemplo en: *el martes/los martes, el futbolista/la futbolista, la tesis/las tesis*. También, el artículo español discierne el significado de ciertos sustantivos homónimos, como, por ejemplo: *el guía/la guía, el capital/la capital*. Este papel que desempeña el artículo español con dichas variaciones no existe en la lengua árabe, tal como, en palabras como: القَاضِي *al-qāḍī* «el juez»/ القَاضِيَةُ *al-qāḍiyatu* «la juez», الأَزْمَةُ *al-'azmatu* «la crisis»/ الأَزْمَاتُ *al-'azamātu* «las crisis», المَظَلَّةُ *al-maḏal-latu* «el paraguas»/ المَظَلَّاتُ *al-maḏal-lātu* «los paraguas». En estos ejemplos el artículo árabe no varía y no responde a la variación genérica ni numérica como sucede en la lengua española, ya que en árabe todos los sustantivos y los adjetivos se clasifican en masculino y femenino y en singular, dual y plural independientemente del empleo del artículo. Tampoco existen sustantivos ni adjetivos neutros.

Por otra parte, el artículo árabe se aplica sin ninguna distinción con el sustantivo y con el adjetivo que constituyen el sintagma nominal sean en singular o plural como en: البَيْتُ الْجَدِيدُ *al-baytu al-ḡadīdu*, lit. el casa el nueva «la casa nueva», o البُيُوتُ الْجَدِيدَةُ *al-buyūtu al-ḡadīdatu*, lit. el casas el nuevas «las casas nuevas», donde el adjetivo debe llevar el artículo cuando lo lleva el sustantivo, como se observa en los ejemplos anteriores, mientras que en español solo se emplea un artículo con el sintagma nominal, por ejemplo: *el antiguo museo, los antiguos museos*.

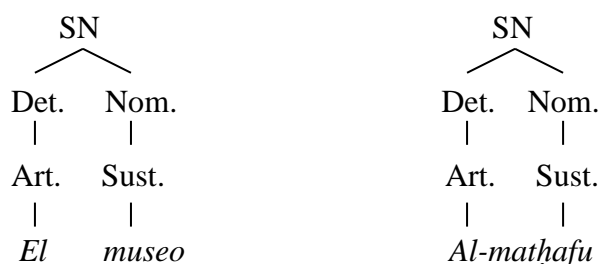
Finalmente, la concordancia del artículo en español es fundamental para entender el texto oracional. La concordancia no sólo se aplica a dichas categorías sino también con otras categorías, como el relativo *cual*, aunque concuerda con este solo en el número, por ejemplo: *el cual, los cuales*, mientras que en árabe estas peculiaridades propias del español no tienen lugar.

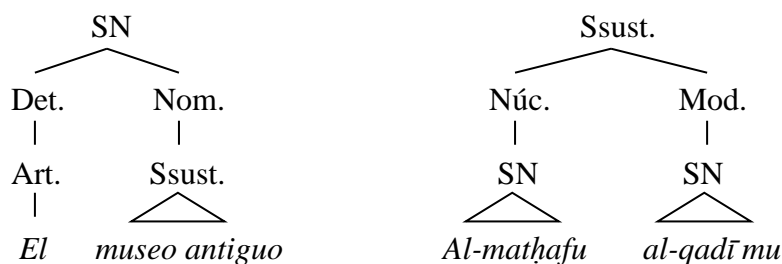
6.1.3. Significado

El artículo en la lengua española se considera como un morfema de determinación o un determinante actualizador que se emplea para delimitar y determinar el significado de las palabras, mientras que en la lengua árabe se considera como una partícula que determina las palabras. Sin embargo, en las dos lenguas el artículo se representa como un elemento lingüístico átono cuyo objetivo principal es la determinación, es decir, un determinante. De este modo, desde un punto de vista nocional, el artículo en las dos lenguas coincide en su definición en los siguientes puntos:

- Es átono y dependiente de otro elemento lingüístico en el discurso.
- Carece de significación léxica.
- Pertenece a un paradigma cerrado y limitado de signos lingüísticos.
- Siempre va en la posición antepuesta de la palabra a la que acompaña.
- No puede aparecer con otros determinantes en el mismo sintagma nominal.

Desde otro punto de vista, el artículo en español y en árabe difieren en su asociación gráfica, dado que en árabe el artículo siempre va unido gráficamente a las palabras a las que acompaña, cada palabra tiene su propio artículo, por ejemplo: **المُتْحَفُ** *al-mathāfu* «el museo» o **المُتْحَفُ الْقَدِيمُ** *al-mathāfu al-qadīmu*, lit. **el** museo **el** antiguo. Por el contrario, en español el artículo no va ligado a cada unidad, sino que determina y se antepone a esta, tanto si se compone de un elemento, como en: *el museo* o de varios, por ejemplo: *el museo antiguo*. Esto supone un distinto análisis de las unidades desde el punto de vista sintáctico. Las siguientes representaciones arbóreas de los dos ejemplos anteriores muestran con claridad dicha diferencia:





Como se observa en los diagramas anteriores, resulta evidente que el análisis sintáctico de la agrupación gráfica del artículo con las palabras es diferente en las dos lenguas. Es decir, en español, la estructura *el museo antiguo*, desde una perspectiva sintáctica, es un sintagma nominal formado por dos elementos: el primero, determinante que es un artículo y el segundo, nominal que es un sintagma sustantivo construido por un sustantivo en función de núcleo y un adjetivo en función de modificador. Mientras que en árabe la estructura *المُتْحَفُ الْقَدِيمُ al-mathāfu al-qadī mu*, lit. *el museo el antiguo* es un sintagma sustantivo formado por un sintagma nominal (artículo + sustantivo) en función de núcleo y otro sintagma nominal (artículo + adjetivo) en función de modificador de un sustantivo determinado por el artículo con el que concuerda en género, número y determinación.

El artículo en ambas lenguas dispone de valores adicionales junto a su valor fundamental que es la determinación. Los valores adicionales son diversos, y entre los más destacados en el español están: anafórico, deíctico, generalizador y posesivo. En árabe, en cambio, los valores que manifiesta el artículo en su empleo con los sustantivos y los adjetivos son: anafórico, genérico, deíctico y relativo. De este modo, y según los valores atribuidos a cada artículo en las dos lenguas, se puede decir que los dos coinciden en tres valores: en primer lugar, el valor anafórico, por ejemplo: en esp. *el museo es grande*, en ár. *المُتْحَفُ كَبِيرٌ al-mathāfu kabīrun*, lit. *el museo [es] grande* «el museo es grande», en segundo lugar, el valor deíctico, por ejemplo: en esp. *¿Cuál de estas camisetas te gusta más? La blanca*, en ár. *الْبَرْدُ شَدِيدٌ اللَّيْلَةَ al-bardu šadīdun al-layla* lit. *el frío [es] fuerte el noche* «esta noche hace mucho frío», y en tercer lugar, el valor genérico, por ejemplo: en esp. *el hombre es mortal*, en ár. *الْإِنْسَانُ كَانٌ عَاقِلٌ al-'insānu kā' inun 'āqilun* «el hombre [es] un ser razonable».

Por otra parte, el artículo español y el artículo árabe difieren en ciertos valores como son el posesivo y el relativo. Es decir, el artículo en español, en ciertos casos, expresa un valor posesivo, como, por ejemplo: *me duele la cabeza*, en cambio, en la lengua árabe, el artículo no dispone del valor posesivo, ya que dicho valor se expresa mediante el empleo de los pronombres personales átonos en la posición pospuesta respecto a los sustantivos a los que acompañan, por ejemplo:

رَأْسِي يُؤَلِمُنِي
Ra'sī yū'limunī,
 Lit. Cabeza-**mi** duele-me

En lo que concierne al valor relativo, se da en el artículo árabe y se desarrolla en determinadas situaciones, lo que no se da en la lengua española. Por ejemplo: el artículo árabe cuando se emplea con los adjetivos que funcionan como participio activo o participio pasivo; así, الكَاتِبُ *al-kātibu* «el escritor», المُكْرِمُ *al-mukrimu* «el generoso», pues expresa un valor relativo (anafórico), esto es, por su significación semántica en dichas palabras que equivalen en español a las siguientes estructuras (artículo + relativo *que*): *el que escribe*, *el que es generoso*, respectivamente.

Finalmente, consideramos que el artículo en ambas lenguas dispone de una gran capacidad para asumir valores adicionales, aparte de la concepción básica de determinación que comparten una y otra lengua. Generalmente estos valores pueden variar de una manera u otra en función de la idea nocional que quiera expresar el hablante mediante el empleo del artículo en el discurso. En la tabla XXII se muestran los valores semánticos y gramaticales que el artículo expresa en cada lengua:

Tabla XXII. Valores semánticos del artículo en español y en árabe

| Español | | Árabe | |
|-----------------|-----------|------------------------|-----------|
| - Determinativo | Anafórico | - Determinativo | Anafórico |
| | Genérico | | Genérico |
| - Deíctico | | - Deíctico | |
| - Posesivo | | - Relativo (anafórico) | |

6.1.4. Naturaleza categorial del artículo

En la lengua española existen varios criterios entre los gramáticos a la hora de clasificar el artículo dependiendo del punto de vista que se adopte. Sin embargo, el artículo, como se ha observado, se considera un elemento *determinante* al igual que otras unidades gramaticales de función similar: demostrativos, posesivos y algunos indefinidos.

Estos determinantes disponen de un valor semántico determinativo de modo que, en castellano, el artículo puede ser sustituido ante las palabras a las que acompaña por dichas unidades gramaticales pertenecientes al mismo paradigma determinante, como, por ejemplo: *el niño, tu niño, este niño, un niño, cualquier niño, algún niño*. Estas unidades gramaticales que poseen el mismo valor determinativo que desarrolla el artículo no admiten la combinación entre sí en la posición antepuesta en relación con las palabras a las que determinan, por ejemplo: *tu niño/*los tus niños, esta mesa/*esta la mesa, un profesor/*el un profesor, cualquier libro/*el cualquier libro, algunos alumnos/*algunos los alumnos*. Aunque en el castellano antiguo se puede encontrar el uso de dos determinantes ante un sustantivo **el mi niño, *esta la casa*, que hoy en día se han quedado como estructuras arcaicas y no pueden aparecer juntos delante del sustantivo⁴⁷.

En cuanto a la lengua árabe, el artículo no coincide con el artículo español en la incompatibilidad con los demás determinantes ante los sustantivos, ya que el artículo en árabe se utiliza en muchas ocasiones junto a los demostrativos, como, por ejemplo: هَذَا الْكِتَابُ جَدِيدٌ *hada al-kitābu yadī dun*, lit. **este el** libro [es] un nuevo «este libro es nuevo», هَذِهِ الْمَدِينَةُ جَمِيلَةٌ *hadihi al-madī natu yamī latun*, lit. **esta el** ciudad [es] una bonita «esta ciudad es bonita» o junto a los indefinidos, como en: بَعْضُ الْكُتُبِ *ba‘du al-kutubi*, lit. **algunos el** libros «algunos libros». Dado que estas dos categorías gramaticales

⁴⁷ Para más detalles sobre el comportamiento estructural y funcional de los determinantes en español, consúltese: Jiménez Juliá, 2006.

(demostrativos e indefinidos) en árabe no pertenecen al mismo paradigma determinante del artículo.

Sin embargo, tampoco en árabe el artículo admite la combinación con algunas unidades que expresan el mismo valor determinativo del artículo. Estas unidades son: en primer lugar, la partícula del vocativo ⁴⁸يَا *yā* «Oh», como, por ejemplo: يَا وَلَدُ *yā waladu* «¡Oh, chico!», en segundo lugar, los pronombres personales átonos de genitivo que se emplean con los sustantivos en posición pospuesta y que equivalen en la lengua española a las formas átonas de los posesivos, como, por ejemplo: كِتَابِي *kitābī*, lit. libro-**mi** «mi libro», y en tercer lugar, con el primer elemento (sustantivo) en la estructura de *al-'idāfa*, ya que este elemento no admite llevar el artículo por considerarse semánticamente determinado, lo que equivale en español al sintagma nominal con la preposición *de*, como, por ejemplo: كِتَابُ الْأُسْتَاذِ *kitābu al-'usjādi*, lit. libro el profesor «el libro del profesor», مُفْتَاخُ بَيْتِهِ *muftāhu baytihi*, lit. llave casa-su «la llave de su casa».

6.1.5. Usos del artículo

6.1.5.1. Con los sustantivos

El uso del artículo con los sustantivos, tanto en la lengua española como en la lengua árabe, suele ser frecuente para determinar y concretar la significación del sustantivo en el discurso, aunque en ciertas ocasiones no coinciden en su empleo ante los sustantivos debido a la naturaleza y el uso del artículo en cada lengua y, también, a las funciones gramaticales que los sustantivos realizan en la oración.

⁴⁸ La partícula يَا *yā* «Oh» en la lengua árabe es una forma que se usa cuando se dirige a una persona y su única función es llamar la atención del interlocutor aunque es cierto que ejerce de determinadas funciones y obligaciones gramaticales. Para más información sobre la partícula يَا *yā* «Oh», véase Addaḥdāh, ' Anṭ wān (1993, 636-638).

Por lo que respecta a las diferencias que existen entre el artículo español y el árabe en relación con el uso ante los sustantivos, se puede destacar que en español la presencia del artículo ante las unidades en posición antepuesta al verbo, esto es, en posición temática, es inevitable y necesaria para delimitar y concretar el objeto al que se refiere, sobre todo, cuando el sustantivo es singular⁴⁹, como, por ejemplo: *el libro está encima de la mesa*, **libro está encima de la mesa*. Sin embargo, en árabe el empleo del artículo en dicha posición es alternante, es decir que el sustantivo puede llevar el artículo, o no, según su significación o la intención del hablante en el discurso, por ejemplo: **الكتابُ فَوْقَ الطَّاوِلَةِ** *al-kitābu fawqa aṭ-ṭāwilati*, lit. **el libro** [está] encima el mesa «el libro está encima del mesa», **كِتَابٌ فَوْقَ الطَّاوِلَةِ** *kitābun fawqa aṭ-ṭāwilati*, lit. **libro** [está] encima el mesa «un libro está encima de la mesa»⁵⁰.

En cuanto a sus coincidencias, el artículo en ambas lenguas presenta características comunes respecto a su ausencia ante los sustantivos tal como se reflejan en los puntos siguientes:

- No se emplean con los sustantivos de significado genérico, impreciso o partitivo, por ejemplo: esp. *Juan compró coche nuevo*, ár. **خَوَانِ اشْتَرَى سَيَّارَةً جَدِيدَةً** *jwān 'ištarā say-yāratan yādī datan*, esp. *mi abuelo quiere coche*, ár. **جَدِي يُرِيدُ سَيَّارَةً** *yād-dī yurī du say-yāratan*.
- Pueden no emplearse en español, y no se emplean en árabe en expresiones vocativas, por ejemplo: esp. *¡Oh, niños!*, ár. **يَا أَطْفَالَ** *yā 'aṭfālu*.
- No se emplean con los nombres de los meses, por ejemplo: esp. *el curso académico empieza en Septiembre*, ár. **الفَصْلُ الدِّرَاسِي يُبْدَأُ فِي شَهْرِ سِبْتَمْبَرٍ** *al-faṣlu ad-dirāsy-yu*

⁴⁹ Para más información sobre los sustantivos sin artículo en la lengua española, véase: Bosque, I. 1996, Lapesa, R., (2000, 436-454).

⁵⁰ Además, las dos lenguas no coinciden en el uso del artículo en el lenguaje técnico-científico, ya que en español, el artículo no se emplea con los conceptos abstractos como: *Derecho*, *Medicina*, *Farmacia* etc. Sin embargo, en la lengua árabe, estos mismos conceptos y términos abstractos del lenguaje técnico-científico se expresan siempre con el artículo, por ejemplo: **القَانُونُ** *al-qānūn*, lit. el Derecho, **الطَّب** *aṭ-ṭib*, lit. el Medicina, **الصِّيْدَلَةُ** *aṣ-ṣaydalah*, lit. el Farmacia, etc.

yabdā' u fī šahri sibtambar, lit. el curso el académico empieza en mes Septiembre, esp. *Antonio se casó en abril del año 2002*, ár. تَزَوَّجَ أَنْطُونِيُو فِي شَهْرِ أْبْرِيْل فِي سَنَةِ 2002
tazaw-wayā 'antūnyū fī šahri 'abrīl fī sanati 2002, lit. se casó Antonio en mes Abril en año 2002.

- No se emplean ante los sustantivos cuando éstos llevan otro determinante, por ejemplo: esp. *su casa es grande*, ár. بَيْتُهُ كَبِيرٌ *baytuhu kabīrun*, lit. casa-su [es] grande, esp. **la su casa es grande*, ár. الْبَيْتَةُ الْكَبِيرُ *al-baytuhu kabīrun*, lit. *el casa-su [es] grande, aunque aquí el inventario de determinantes de una y otra lengua no coinciden, pues el árabe puede compatibilizar el artículo con los demostrativos, como hemos visto anteriormente.

6.1.5.2. Con los nombres propios

Tanto en la lengua española como en la lengua árabe, el artículo, como norma general no se emplea con los nombres propios sean de persona: en esp. *Antonio, María, Juan*, en ár. فَاطِمَةُ *Fāṭimah*, صَفِيَّةٌ *Ṣafīyah*, إِبْرَاهِيمُ *'Ibrāhīm*, o geográficos, como: en esp. *Asia, Madrid, París*, en ár. أَفْرِيْقِيَا *'Afrīqyā* «África», فَلِسْطِيْن *Falīṣṭīn* «Palestina», تُونِس *Tūnis* «Túnez», ya que los nombres propios se consideran nombres determinados e identificados bien por la restricción en el concepto y el uso habitual entre los hablantes o bien por su naturaleza semántica sin la necesidad de la presencia del artículo u otros determinantes. Sin embargo, en las dos lenguas existen ciertos nombres en los que el artículo constituye una parte imprescindible del nombre y no desempeña ningún papel determinado como ya se ha explicado anteriormente en los apartados dedicados al uso del artículo con los nombres propios en ambas lenguas (§ 2.1.4.2) y (§ 2.2.4.2).

Además, el uso del artículo con los nombres propios en plural coincide tanto en español como en árabe, por ejemplo: esp. *los González*, ár. الْمُحَمَّدُونَ *al-muḥammadūna*, lit. *el muhammades* «los Muhammad», o cuando los nombres propios van precedidos por sustantivos que hacen referencia a una situación social determinada, como:

| | | |
|---------------------------|----------------|------------------------------|
| <i>El príncipe Felipe</i> | الأمير فيليب | <i>Al- 'amī ru fī lī b</i> |
| <i>La profesora Luisa</i> | الأستاذة لويسا | <i>Al- 'ustādatu lwī sā</i> |
| <i>El comandante Juan</i> | القائد خوان | <i>Al-qā' idu jwān</i> |
| <i>El señor Martínez</i> | السيد مارتينيث | <i>As-sayidu mārītī nī t</i> |
| <i>La señora Flor</i> | السيدة فلور | <i>As-sayidatu flūr</i> |

Aunque, el artículo en español difiere del árabe respecto al uso con los nombres propios cuando se emplea con los apellidos de mujeres famosas (escritoras o actrices), como *La Raquel Meller*, *la Pardo Bazán* o cuando se hace referencia a las obras de una persona determinada, como, por ejemplo, *Los Velázquez*, *los Rembrandt*, pues en la lengua árabe no se emplea el artículo en tales casos.

Finalmente, por lo que respecta a determinados nombres geográficos que expresan lugares naturales (ríos, mares y montañas), el artículo se utiliza tanto en el español como en el árabe por igual con dichos nombres, como, por ejemplo: esp. *el Nilo*, ár. النيل *an-nī lu*; esp. *el Mediterráneo*, ár. البحر الأبيض المتوسط *al-baḥru al- 'abyaḍu al-mutawaṣiṭ u*; esp. *el Atlántico*, ár. المحيط الأطلسي *al-muḥī ṭ u al- 'aṭ lāsī*, esp. *el Himalaya* الهَمَلَايَا *al-hamalāyā*, etc.

6.1.5.3. Con los adjetivos

En cuanto al uso del artículo con los adjetivos, podríamos decir que en ambas lenguas se emplea por igual que los sustantivos, cuando los adjetivos aparecen solos e independientes como unidades nominalizadas, por ejemplo, en español: *el grande*, *el nuevo*, etc. y en árabe: الكبير *al-kabī ru*, الجديد *al-ḡadī du*, o simplemente cuando funcionan como modificadores a un sustantivo que actúa como núcleo dentro del sintagma nominal. En este caso, en el español se diferencia del árabe porque el primero se emplea solo un artículo para determinar el conjunto del grupo nominal formado por el sustantivo y el adjetivo, mientras que en árabe cada unidad del grupo nominal exige su propio artículo para que la unidad sea determinada, tal como apreciamos en el ejemplo siguiente:

Esp. *La casa nueva es grande*

Ár. البَيْتُ الْجَدِيدُ كَبِيرٌ

Al-baytu al-ÿadī du kabī run

Lit. **El** casa **el** nueva [es] grande

6.1.5.4. Con otras categorías gramaticales

El uso del artículo con otras categorías gramaticales es más amplio en la lengua española que en la lengua árabe, ya que en español no solamente se antepone a los sustantivos, a los nombres propios (en ciertos casos) y a los adjetivos, como ya se ha observado en los apartados anteriores, sino que además se aplica a determinadas categorías como en las estructuras relativas que empiezan por el relativo *que*, por ejemplo: *el que llegó ayer, las que están encima de la mesa*, o en sintagmas preposicionales, especialmente las encabezadas por la preposición *de*, por ejemplo: *el de Valladolid, la de ayer*⁵¹.

El uso del artículo con estas categorías gramaticales simplemente se considera un nominalizador, funciona para identificar una unidad lingüística como nombradora de una entidad identificada por los rasgos expresados por el sintagma preposicional o por la estructura relativa. El género y el número del artículo aluden a la referencia, a menudo expresable mediante un sustantivo, aunque no siempre⁵². Por ejemplo: *la (chica) del pelo largo, el (chico) de la camisa azul*. Además, Este uso nominalizador del artículo se puede aplicar a los infinitivos aunque en este caso no expresa ni flexión genérica ni numérica, por lo que aquí el artículo es redundante y prescindible. De este modo, esta forma impersonal del sustantivo verbal se construye siempre a partir del artículo masculino en singular: *el hablar, el escribir, el pasar*. En árabe, en cambio, no encontramos este uso, dado que el artículo no se utiliza en ningún caso con los verbos en infinitivo. De hecho, la estructura (artículo + infinitivo) en español, como los ejemplos anteriores: *el hablar, el escribir, el pasar*, a la hora de traducirla al árabe sería

⁵¹ Además, entre los sustantivos hay que incluir las sustantivaciones de adverbios y empleos metalingüísticos con los que se emplea el artículo, como, por ejemplo: *el sí de las niñas, el porqué de las cosas*, etc.

⁵² A veces no hay un sustantivo concreto con el que identificar el género del artículo. En ese caso se utiliza el género masculino, que es el no-marcado. Es el caso de *los que vengan, el que llegue antes* ...

(artículo + sustantivo), por ejemplo: *الكَلَامُ* *al-kalāmu* «el habla», *الْكِتَابَةُ* *al-kitābatu* «la escritura» y *الْمُرُورُ* *al-murūru* «el paso», respectivamente.

Los usos del artículo en la lengua árabe son más restringidos y limitados en comparación con las características de los empleos que el artículo español desarrolla. Además, el artículo árabe no se emplea con estas categorías gramaticales: relativos, verbos y preposiciones salvo con determinados adverbios, como en: *اليَوْمُ* *al-yawmu*, lit. el hoy, *الأمسُ* *al-'amsu*, lit. el ayer, *الليلةُ* *al-laylatu*, lit. el noche.

Podemos decir que el artículo en la lengua española es el nominalizador general que se utiliza con distintas categorías, entre ellas: sustantivos, adjetivos, estructuras relativas y preposicionales, adverbios sustantivados e infinitivos. Mientras que el artículo en la lengua árabe es un caracterizador nominal con una función más limitada, ya que se emplea sólo con sustantivos, adjetivos (y en este último caso no todos los contextos son coincidentes en una y otra lengua), numerales y algunos adverbios. Lo coincidente en ambas lenguas, es su uso con los sustantivos y los adjetivos. Lo diferencial se da en lo referente a las estructuras relativas, sintagmas preposicionales y los infinitivos, pues solamente el artículo español se utiliza con estas categorías, siendo este uso totalmente ajeno al árabe.

Tabla XXIII. Usos del artículo en español y en árabe

| Categorías gramaticales | Español | Árabe |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Sustantivo | Sí | Sí |
| Nombre propio | Sí (en menor medida) | Sí (en menor medida) |
| Adjetivo | Sí | Sí |
| Numerales ordinales y cardinales | Sí (en menor medida) | Sí (en menor medida) |
| Adverbios sustantivados | Sí | Sí |
| Estructuras relativas | Sí | No |
| Estructuras preposicionales | Sí | No |
| Infinitivos (Verbos) | Sí | No |

Finalmente, tras el análisis y el estudio comparativo realizado entre artículo español y el artículo árabe podríamos resumir lo siguiente:

1) Tanto en la lengua española como en la lengua árabe existe la categoría del artículo como elemento lingüístico que funciona como determinante y siempre va delante de la unidad a la que acompaña.

2) El artículo español se considera más rico por las formas que posee y que expresa por medio de la flexión genérica y numérica, mientras que el artículo árabe dispone de una única forma invariable que se emplea sin distinción de género ni de número con todas las unidades a las que el artículo entra en contacto gramatical o estructural.

3) Las dos lenguas coinciden en la mayor parte de los conceptos, términos, funciones y valores gramaticales, e incluso en los usos con algunas categorías gramaticales aunque son diferentes en su forma gráfica.

4) Español y árabe comparten un valor general del artículo, que es la determinación, aunque en ciertas ocasiones expresan otros valores adicionales que varían de una situación a otras según la naturaleza, el significado y el uso particular de cada artículo en ambas lenguas. Ahora bien, mientras en español el artículo es un nominalizador general, por tanto aplicable a diversas categorías, en árabe no hay tal valor, limitándose a determinar sustantivos, adjetivos de diversos tipos y algunos adverbios.

5) La combinación del artículo con otros determinantes, tanto en español como en árabe, no tiene lugar ya que las normas gramaticales permiten únicamente un determinante en una unidad lingüística. Sin embargo el árabe no incluye dentro de este paradigma los demostrativos, razón por la que, a diferencia del español, el demostrativo es compatible con el artículo en árabe.

6) De acuerdo con lo dicho en (4), el artículo español en el sintagma nominal se antepone a distintas unidades de diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, estructuras relativas, sintagmas preposicionales encabezadas por *de*, adverbios e infinitivos. Por su parte, en la lengua árabe el artículo se antepone solamente a los sustantivos y los adjetivos y no se combina con las estructuras relativas ni con los sintagmas preposicionales o con los infinitivos.

Aunque existen evidentes diferencias entre el artículo español y el artículo árabe, podemos considerar que hay más similitudes, ya que coinciden en la función primordial de la determinación.



6.2. COMPARACIÓN ENTRE LOS DEMOSTRATIVOS EN ESPAÑOL Y EN ÁRABE

6.2.1. Aspectos morfológicos

Los demostrativos, tanto en español como en árabe, poseen varias formas que constituyen un paradigma limitado y cerrado de elementos lingüísticos. Estas formas disponen de una variación de género y número en los tres campos de referencia establecidos en el sistema demostrativo, como veremos en la tabla XXIV:

Tabla XXIV. Formas de los demostrativos en español y en árabe

| Flexión | | Cercanía | | Media distancia | | lejanía | |
|----------|--------|----------|--------------------------|-----------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Número | Género | Esp. | Árabe | Esp. | Árabe | Esp. | Árabe |
| Singular | Masc. | este | هَذَا <i>hadā</i> | ese | ذَٰكَ <i>dāka</i> | aquel | ذَٰلِكَ <i>dālika</i> |
| | Fem. | esta | هَٰذِهِ <i>haḏihi</i> | esa | تِٰكَ <i>tīka</i> | aquella | تِٰلِكَ <i>tilka</i> |
| | Neutro | esto | ∅ | eso | ∅ | aquello | ∅ |
| Dual | Masc. | ∅ | هَٰذَانِ <i>hadāni</i> | ∅ | ذَٰنِكَ <i>dānik</i> | ∅ | ذَٰنِكَ <i>dānik</i> |
| | | ∅ | هَٰذَيْنِ <i>hadayni</i> | ∅ | ذَٰيْنِكَ <i>ḏaynak</i> | ∅ | ذَٰيْنِكَ <i>ḏaynak</i> |
| | Fem. | ∅ | هَٰتَانِ <i>hātāni</i> | ∅ | تَٰنِكَ <i>tānik</i> | ∅ | تَٰنِكَ <i>tānik</i> |
| | | ∅ | هَٰتَيْنِ <i>hātayni</i> | ∅ | تَٰيْنِكَ <i>taynik</i> | ∅ | تَٰيْنِكَ <i>taynik</i> |
| Plural | Masc. | estos | هَٰؤُلَاءِ | esos | أُولَٰئِكَ | aquellos | أُولَٰئِكَ |
| | Fem. | estas | <i>ha'ulā'i</i> | esas | <i>'ula'ika</i> | aquellas | <i>'ula'ika</i> |

Según la tabla que acabamos de ver, queda evidente que el contenido del paradigma de los demostrativos en árabe conlleva diversas formas y es más amplio que el del español. De este modo, el paradigma de los demostrativos en las dos lenguas, por un lado, presenta bastantes diferencias y, por otro lado, posee varios rasgos comunes.

En lo que respecta a las diferencias, los demostrativos españoles difieren de los del árabe en la flexión numérica, ya que los demostrativos en español expresan solamente dos números: singular *este* y plural *estos*. Mientras que en árabe los demostrativos

disponen de tres números: singular هَذَا *haḍā* «este», dual هَذَانِ *haḍāni* «estos dos» y plural هَؤُلَاءِ *ha'ulā'i* «estos». También difieren en la flexión genérica, de manera que las formas de los demostrativos en español se dividen en tres clases de género: masculino *este*, femenino *esta* y neutro *esto*, y en árabe los demostrativos se dividen sólo en dos clases, por ejemplo: masculino هَذَا *haḍā* «este» y femenino هَذِهِ *haḍihi* «esta».

Además, los demostrativos en español no poseen flexión casual mientras que los demostrativos en árabe la manifiestan en el caso del dual: هَذَانِ *haḍāni* «estos dos» para el nominativo, هَاتَيْنِ *hātayni* «estas dos» para el acusativo y el genitivo.

En cuanto a las coincidencias, los demostrativos en las dos lenguas poseen formas para el masculino y el femenino y también formas para el singular y el plural. Asimismo, ambas lenguas coinciden en tener tres formas diferentes que corresponden a los tres grados de distancia هَذَا *haḍā* «este», ذَلِكَ *dāka* «ese», ذَلِكَ *dalika* «aquel».

Como regla general, los demostrativos masculinos y femeninos tanto en español como en árabe deben tener una concordancia adecuada con los sustantivos a los que acompañan, al igual que los adjetivos, esto es, una concordancia plena de género, como en los ejemplos siguientes:

Este profesor هَذَا الْمُدْرَسُ *Haḍā al-mudar-risu*, lit. Este el profesor,
Esta profesora هَذِهِ الْمُدْرَسَةُ *Haḍihi al-mudar-risatu*, lit. Esta el profesora

O de número, como por ejemplo:

Este profesor, هَذَا الْمُدْرَسُ *Haḍā al-mudar-risu*, lit. Este el profesor,
Estos profesores, هَؤُلَاءِ الْمُدْرَسُونَ *Ha'ulā'i al-mudar-risūna*, lit. Estos el profesores.

Sin embargo, tanto en la lengua árabe como en la lengua española existen ciertas excepciones que regularizan las normas generales de la concordancia. En el caso del

español, los demostrativos no parecen concordar con los sustantivos que no tienen flexión formal de género, como en *este juez/esta juez, ese periodista/esa periodista*; o tampoco tiene flexión formal de número, como en: *este paraguas/estos paraguas, aquella crisis/aquellas crisis*. En realidad, se trata de palabras invariables donde, precisamente, los demostrativos (u otro determinante, incluyendo el artículo) son los que manifiestan en género que se debe aplicar al referente del sustantivo. Por su parte, en la lengua árabe, los demostrativos no concuerdan con los sustantivos en los casos en los que el objeto o el sustantivo señalado es un plural de objetos o ser irracional o es un plural femenino de personas. En estos casos se emplea el demostrativo singular هَذِهِ *hadīhi* «esta» o تِلْكَ *tilka* «aquella» como por ejemplo: هذه المباني *hadīhi al-mabānī*, lit. esta el edificios «estos edificios»; تِلْكَ القُصُورُ *tilka al-quṣūru*, lit. aquella el palacios «estos palacios»; هَذِهِ القِطَطُ جَمِيلَةٌ *hadīhi al-qīṭaṭ u yāmī latun*, lit. esta el gatos [son] bonitas «estos gatos son bonitos»; تِلْكَ الْمُعَلِّمَاتُ *tilka al-mu‘al-limātu*, lit. aquella el maestras «aquellas maestras».

6.2.2. Significado

Los demostrativos, tanto en la lengua española como en la lengua árabe, son aquellas unidades que sitúan el objeto, sea persona o cosa, en uno de los tres campos de referencia respecto al hablante tanto en el espacio como en el tiempo. Además, junto a su valor principal deíctico, los demostrativos desde un punto de vista semántico, identifican y especifican lo señalado dentro de los demás objetos que se encuentran alrededor de la persona que habla. De este modo, los demostrativos en las dos lenguas gozan de varias características semejantes presentadas en los siguientes puntos:

- Son elementos deícticos.
- Establecen una relación espacial, temporal y contextual entre lo señalado y el que señala.
- Expresan tres grados de distancia: cercanía, media distancia y lejanía.
- Carecen de significación léxica.
- Poseen un paradigma limitado de elementos gramaticales.

- Pueden ir en la posición antepuesta o pospuesta en relación con las unidades a las que acompañan, si bien con distintas implicaciones gramaticales⁵³.

Los demostrativos en español señalan los objetos según la intención de la persona que habla y según la situación de los objetos o seres que se encuentran delante del hablante y el interlocutor. Esta relación se establece en el espacio, en el tiempo y en el contexto. Además, los demostrativos expresan tres significados semánticos diferentes: *este* y sus variantes expresan lo que está cerca del hablante tanto en el espacio como en el tiempo, por ejemplo: *dame este libro, esta tarde iré al campo*; *ese* y sus variantes expresan lo que está en una posición entre la cercanía y la lejanía de acuerdo con la situación del hablante, como en: *ese coche es de mi abuelo*; y *aquel* y sus variantes expresan lo que está lejos de la persona que habla y del oyente tanto en el espacio como en el tiempo, por ejemplo: *aquel edificio es muy antiguo, aquel día es inolvidable*.

Asimismo, los demostrativos en árabe sitúan los objetos señalados en tres campos de distancia en relación con el hablante y el oyente. Estos tres campos de distancia se reflejan sólo en el caso singular, mientras que en el caso dual y el plural se usan los mismos elementos para expresar la media distancia y la lejanía.

En primer lugar, los demostrativos que expresan cercanía son:

- هَذَا *hādā* «este, esto» indica el masculino singular en los tres casos gramaticales.
- هَذِهِ *hādīhi* «esta» indica el femenino singular en los tres casos gramaticales.
- هَذَانِ *hādāni* «estos dos» indica el masculino dual en el caso nominativo.
- هَاتَانِ *hātāni* «estas dos» indica el femenino dual en el caso nominativo.
- هَٰذَيْنِ *hādāyni* «estos dos» indica el masculino dual en el caso acusativo y genitivo.

⁵³ En realidad, en la posición pospuesta los demostrativos en español dejan de ser determinantes y se convierten en meros adjetivos cuyo núcleo sustantivo requiere de un determinante. O, con ejemplos, en *esta casa* el demostrativo *esta* es un determinante. En el sintagma nominal: *la casa esta*, el demostrativo *esta* es un adjetivo, y el sustantivo nuclear (*casa*) debe llevar otro determinante, pues el demostrativo ha dejado de serlo: **casa esta*.

- هَاتَيْنِ *hātayni* «estas dos» indica el femenino dual en caso de acusativo y genitivo.
- هَؤُلَاءِ *ha'ūlā'i* «estos/estas» indica el masculino y el femenino plural en los tres casos gramaticales.

En segundo lugar, los demostrativos que expresan media distancia son:

- ذَاكَ *dāka* «ese, eso» indica el masculino singular en los tres casos gramaticales.
- ذِيكَ *dīka* o تِيكَ *tīka* «esa» indican el femenino singular en los tres casos gramaticales.

Finalmente, los demostrativos que expresan lejanía son:

- ذَاكَ *dalika* «aquel, aquello» indica el masculino singular en los tres casos gramaticales.
- تِلْكَ *tilka* «aquella» indica el femenino singular en los tres casos gramaticales.
- ذَانِكَ *dānika* «aquellos dos» indica el masculino dual en el caso nominativo.
- تَانِكَ *tānika* «aquellas dos» indica femenino dual en el caso nominativo.
- ذَيْنِكَ *daynika* «aquellos dos» indica el masculino dual en el casos acusativo y genitivo.
- تَيْنِكَ *taynika* «aquellas dos» indica el femenino dual en el caso acusativo y genitivo.
- أُولَئِكَ *'ulā'ika* «aquellos/aquellas» indica el masculino y el femenino plural en los tres casos gramaticales.

En este sentido, el español es más preciso que el árabe en cuanto a la significación mostrativa de los demostrativos por tener un sistema ternario completo y distintos elementos distribuidos entre sus tres grados. A su vez, cada grado de distancia tiene varios elementos. Sin embargo, en árabe el sistema ternario se aplica sólo en el caso singular, pero en los casos dual y plural, según el árabe actual, los demostrativos poseen un sistema binario, ya que se emplean las mismas unidades para expresar los objetos situados en el segundo y el tercer grado respecto al hablante.

6.2.3. Aspectos sintácticos

Los demostrativos tanto en lengua española como en la lengua árabe manifiestan rasgos comunes respecto a su empleo y comportamiento morfosintáctico en el contexto. Es decir, son clases de palabras estructurales que pueden aparecer solos en las oraciones como un sustantivo o adyacentes a los sustantivos sea en la posición antepuesta o pospuesta en los sintagmas empleados. Por lo tanto, los demostrativos en las dos lenguas, se consideran unidades lingüísticas de mayor capacidad en efectuar distintas funciones gramaticales. Por ejemplo:

Esp. Este es un hogar nuevo

Ár. هَذَا مَنْزِلٌ جَدِيدٌ

Haḍā manzilun ḡadī dun

Lit. Este [es un] hogar nuevo

Esp. El hogar este es nuevo

Ár. الْمَنْزِلُ هَذَا جَدِيدٌ

Al-manzilu haḍā ḡadī dun

Lit. El hogar este [es] nuevo

Esp. Este hogar es nuevo

Ár. هَذَا الْمَنْزِلُ جَدِيدٌ

Haḍā al-manzilu ḡadī dun

Lit. Este el hogar [es] nuevo

Como vemos en el contenido de las estructuras gramaticales de los ejemplos antes citados donde se emplean los demostrativos observamos que los demostrativos en la lengua español desarrollan más funciones gramaticales que los de la lengua árabe. Además, existen unas diferencias de valor sintagmático e incluso en la clasificación categorial entre los demostrativos de una y otra lengua. Dicho en otras palabras, el demostrativo español y árabe recogido en el primer ejemplo de las secuencias anteriores es un pronombre y funciona como sujeto de la oración copulativa. En el segundo ejemplo, el demostrativo en las dos lenguas es un adjetivo y actúa como modificador al núcleo del grupo nominal que en este caso es el sustantivo “hogar”. Pero, en el tercer ejemplo, la actuación del demostrativo no es la misma. Puesto que el demostrativo español, es un determinante que define el sustantivo “hogar”, mientras que el

demonstrativo árabe es un pronombre que posee el valor nuclear y va seguido por un sustantivo determinado por el artículo. De este modo, cabe subrayar, por un lado, que los demostrativos en español pueden desempeñar tres funciones distintas, esto es, dependiendo de la posición que ocupen en la oración. Estas son la de determinante, de modificador y de núcleo. Mientras que, por otro lado, en la lengua árabe los demostrativos pueden desempeñar dos funciones: la de núcleo y la de modificador como podríamos ver más adelante.

Ahora bien, para tratar con más detalles la comparación de las distintas funciones gramaticales desempeñadas por los demostrativos en las dos lenguas, abordaremos esta tarea en las líneas siguientes, iniciando nuestro comentario sintáctico sobre los mismos según sus clasificaciones categoriales establecidas y recogidas en cada lengua.

6.2.3.1. Los demostrativos en función de núcleo

En las dos lenguas, por un lado, los demostrativos, como pronombres, pueden aparecer solos, es decir, individuales sin ninguna extensión o modificación para llevar a cabo su función déctica y mostrativa en el discurso en la que hace referencia bien a un referente precedente o bien a un referente posterior depende de su ubicación y la intención del hablante. De manera que son capaces de desempeñar diferentes funciones por sí mismos en la oración en que se emplean. Veamos los ejemplos siguientes:

Esp. *Esta es una escuela nueva*

Ár. هَذِهِ مَدْرَسَةٌ جَدِيدَةٌ

Haḍihi madrasatun yādī datun

Lit. Esta [es] una escuela

Esp. *Aquella es una rosa bonita.*

Ár. تِلْكَ وَرْدَةٌ جَمِيلَةٌ

Tilka wardatun yāmī latun

Lit. Aquella [es] una rosa bonita

Esp. *Aquellos son nuestros vecinos*

Ár. أُولَئِكَ هُمْ جِيرَانُنَا

'Ula' ika hum yī rānunā

Lit. Aquellos [son] ellos [son] vecinos-nuestro

Esp. *El ganador es aquel*

Ár. الْفَائِزُ ذَلِكَ

Al-fā'izu ḍalika

Lit. El ganador [es] aquel

Esp. *Había solo tres libros compré este*

Ár. كَانَ يُوجَدُ ثَلَاثَةٌ كُتُبٌ فَقَطَّ، فَاشْتَرَيْتُ هَذَا

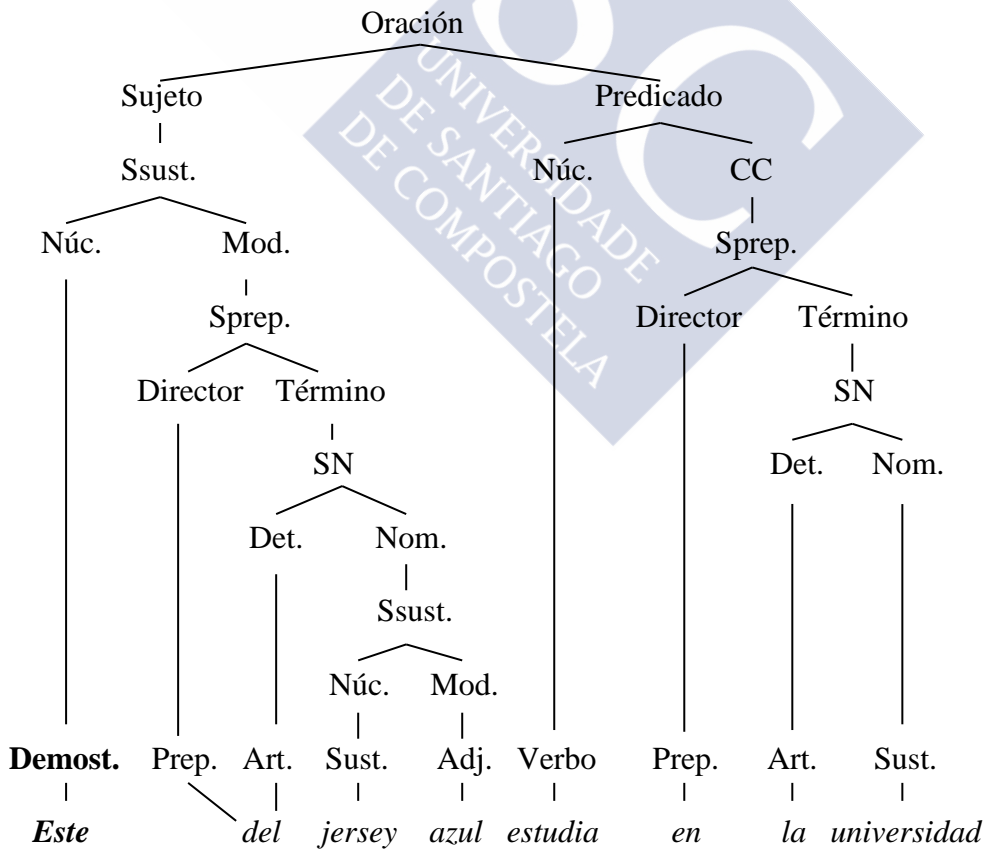
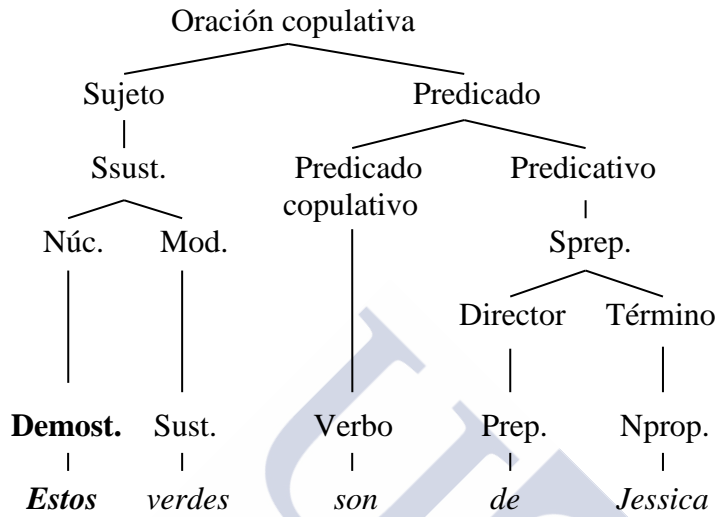
Kāna yu'yadu ṭalāṭatu kutubun faqaṭ fāiš taraytu haḍā

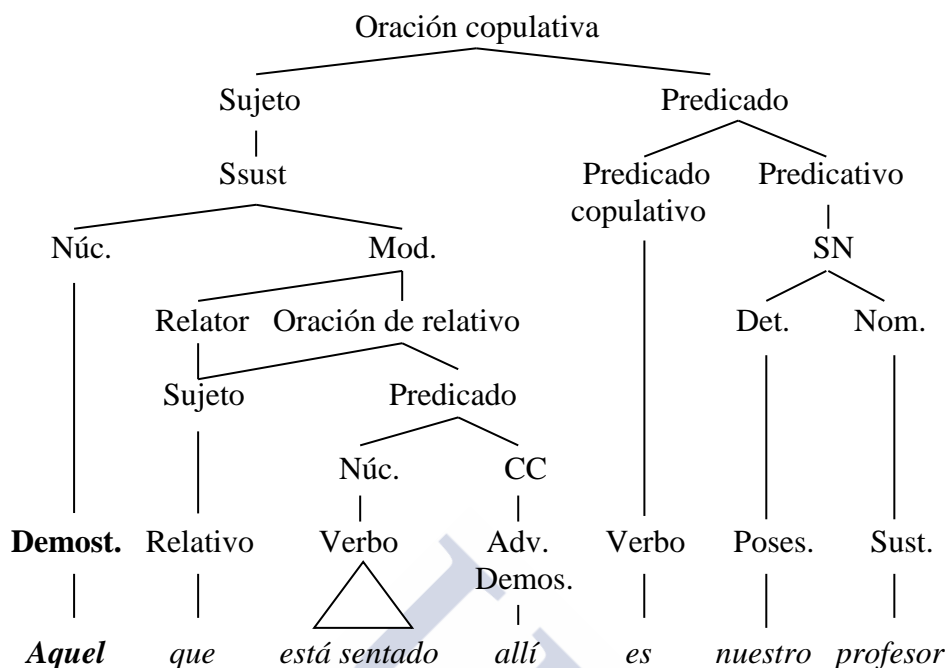
Lit. Había tres libros solo pues compré este

Según se observa en los ejemplos anteriores, los pronombres demostrativos en las dos lenguas coinciden en realizar ciertas funciones gramaticales dentro de la oración. Así por ejemplo en las tres primeras secuencias mencionadas antes, los pronombres demostrativos del español *esta*, *aquella* y *aquellos* y los del árabe هَذِهِ *haḍihi*, تِلْكَ *tilka* وَاُولَئِكَ *'ula'ika* funcionan como sujeto en las tres oraciones copulativas. En el cuarto ejemplo el demostrativo español *aquel* y el demostrativo árabe ذَلِكَ *ḍalika* funcionan como predicado dentro de la oración copulativa y en el último ejemplo el demostrativo *este* y su equivalente árabe هَذَا *haḍā* desempeñan la misma función de complemento directo del verbo *compré* en las dos lenguas.

Por otro lado, los pronombres demostrativos tanto en español como en árabe pueden ser extendidos en su ámbito sintagmático por otra unidad lingüística o más como modificadores con las cuales forman un grupo nominal de varios elementos cuyo núcleo es el demostrativo. Sin embargo, debido a causas de la naturaleza gramatical y las características morfosintácticas de los demostrativos, no todos los elementos y sintagmas que actúan como modificadores se presentan de la misma manera en las dos lenguas, sino que evidentemente, como veremos en las siguientes líneas, coinciden en ciertas ocasiones y se difieren en otras. Así por ejemplo en español los demostrativos pueden ir acompañados bien por un adjetivo o un sintagma preposicional o bien por una estructura subordinada de relativo. En esta última, no todos los demostrativos pueden emplearse sino que solo se registra con las formas de lejanía y sus variantes. Así lo confirman los tres siguientes ejemplos y sus representaciones sintácticas:

Estos verdes son de Jessica
Ese del jersey azul estudia en la universidad
Aquel que está sentado allí es nuestro profesor





Mientras que en árabe el demostrativo, a diferencia de lo que ocurre en español, cuando actúa como núcleo de carácter pronominal puede aparecer modificado por un solo sustantivo o un grupo nominal formado por un sustantivo y un adjetivo. Además, en ciertas secuencias, el grupo nominal puede estar construido por un sustantivo y un sintagma adjetival. Es decir, un sustantivo y varios adjetivos. Así, tal como se puede ver en las siguientes oraciones:

هَذِهِ الْبِنْتُ ذَكِيَّةٌ

Haḍihi al-bintu ḍakiy-yatun

Lit. Esta el niña [es] lista

هَذِهِ الْبِنْتُ الصَّغِيرَةُ ذَكِيَّةٌ

Haḍihi al-bintu aṣ-ṣagīratu ḍakiy-yatun

Lit. Esta el niña el pequeña [es] lista

هَذِهِ الْبِنْتُ الصَّغِيرَةُ الذَّكِيَّةُ نَشِيطَةٌ جِدًّا

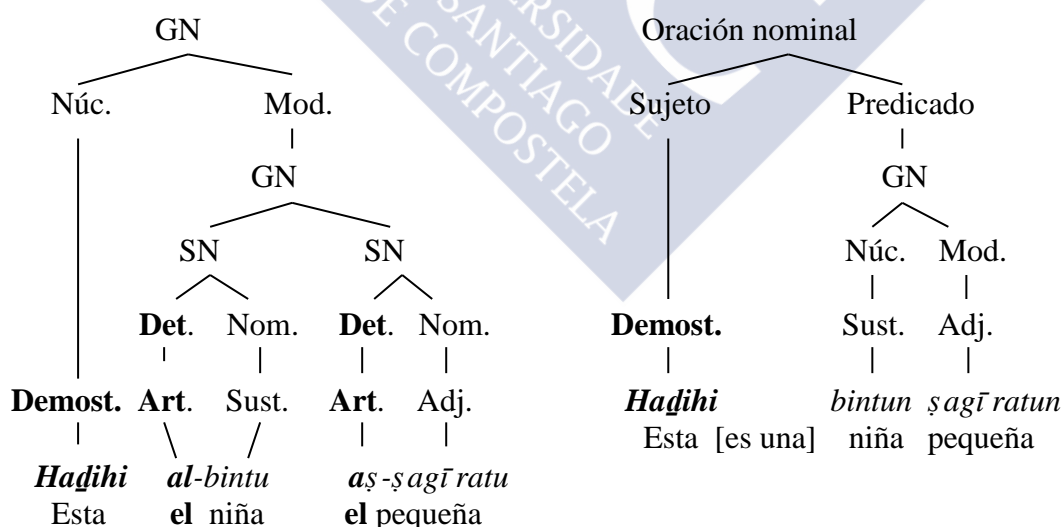
Haḍihi al-bintu aṣ-ṣagīratu aḍ-ḍakiy-yatu naṣīṭa ṭatun yīdān

Lit. Esta el niña el pequeña el lista [es] activa muy

A la vista del contenido de las secuencias anteriormente citadas, nos llama la atención que todos los sustantivos y los adjetivos siempre van determinados por el artículo determinante الـ *al*. Para aclarar este fenómeno vemos interesante hacer

recordar que la presencia del artículo en estos casos obedece a la exigencia de la norma gramatical de concordancia en la que se indica que los nombres acompañantes al sustantivo deben concordar con el mismo sustantivo no solo en la flexión de género y número sino también en la determinación. Por tanto, dicho fenómeno se deriva al hecho de que, por un lado, el demostrativo en árabe se considera como un sustantivo y, por otro lado, semánticamente se considera determinado aunque no lleva el elemento de la determinación. Por ello, distinguimos que el sustantivo y los adjetivos que siguen el demostrativo como modificadores aparecen siempre determinados por el artículo⁵⁴.

De hecho, en caso contrario, si el sustantivo y el adjetivo, que modifican al demostrativo dentro del grupo nominal, como el de: هَذِهِ الْبِنْتُ الصَّغِيرَةُ *haḍihi al-bintu aṣ-ṣagīratu*, lit. Esta el niña el pequeña, van indeterminados, es decir, sin llevar el artículo determinante, dicho grupo nominal se transformará en otra secuencia distinta tanto respecto a su análisis sintáctico como a su significado semántico. En otras palabras, se convierte en una oración nominal compuesta por un sujeto y un predicado que equivale en español a una oración copulativa. Veamos a continuación una representación sintáctica las dos secuencias de este aspecto:



⁵⁴Según la gramática árabe, el sustantivo y el adjetivo que funcionan como modificadores al demostrativo en el sintagma nominal se analizan desde el punto de vista sintáctico como “*بَدَلٌ Badal*”, lit. “sustitución”. Es una categoría gramatical que se podría traducir como *aposición* en la Gramática Española. El *Badal* «aposición» en árabe es una categoría tan amplia y se divide en cinco clases de aposiciones. Para más información sobre el *Badal* y su tipología, véase El-dahdah, Antoine (1993, 138-140).

Para terminar, podríamos decir que los demostrativos en árabe también pueden preceder a una estructura subordinada relativa encabezada por un pronombre relativo al igual que sucede en la lengua española, por ejemplo: مَنْ هَذَا الَّذِي يَقْرَأُ بِصَوْتٍ مُرْتَفَعٍ lit. Quién [es] **este** el que lee en voz alta «¿Quién es este que lee en voz alta?». En este ejemplo, el conjunto formado por el relativo y la oración de relativo funciona como modificador al demostrativo que actúa como núcleo del grupo nominal: هَذَا الَّذِي يَقْرَأُ بِصَوْتٍ مُرْتَفَعٍ lit. **Este** [es] el que lee en voz alta. Además, morfológicamente, el mismo pronombre relativo concuerda con el demostrativo tanto en género como en número.

6.2.3.2. Los demostrativos en función de determinante

Los demostrativos en español se diferencian de los del árabe en su comportamiento funcional, esto es, cuando ocupan la posición antepuesta en relación con el sustantivo al que se adjuntan. En esta posición, como ya hemos señalado en el tercer capítulo y también en el (§ 6.2.3), los demostrativos en español se consideran como determinantes que identifican y concretan lo señalado (sea un sustantivo o un conjunto de un grupo nominal) y, al mismo tiempo, designa la ubicación del objeto señalado. Por lo tanto, no se admite el empleo de los demostrativos con otras unidades lingüísticas que funcionan como determinantes dentro de un mismo sintagma. Por ejemplo:

**Esta la maleta es muy antigua*
Esta maleta es muy antigua
**Esta mi maleta es muy antigua*
Esta maleta mía es muy antigua

Esta peculiaridad gramatical de la que disponen los demostrativos en la lengua española, efectivamente, no tiene su equivalencia en el sistema funcional de los demostrativos en la lengua árabe con respecto a la determinación como hemos explicado al hablar de los demostrativos en su capítulo correspondiente. Aunque hay algunos sintagmas nominales en los que aparece un demostrativo seguido por un sustantivo determinado por el artículo o por un sustantivo determinado por el posesivo átono (afijo), como por ejemplo:

هَذِهِ الْحَقِيبَةُ قَدِيمَةٌ جَدًّا

Haḍihi al-ḥaqī batu qadī matun yīdān

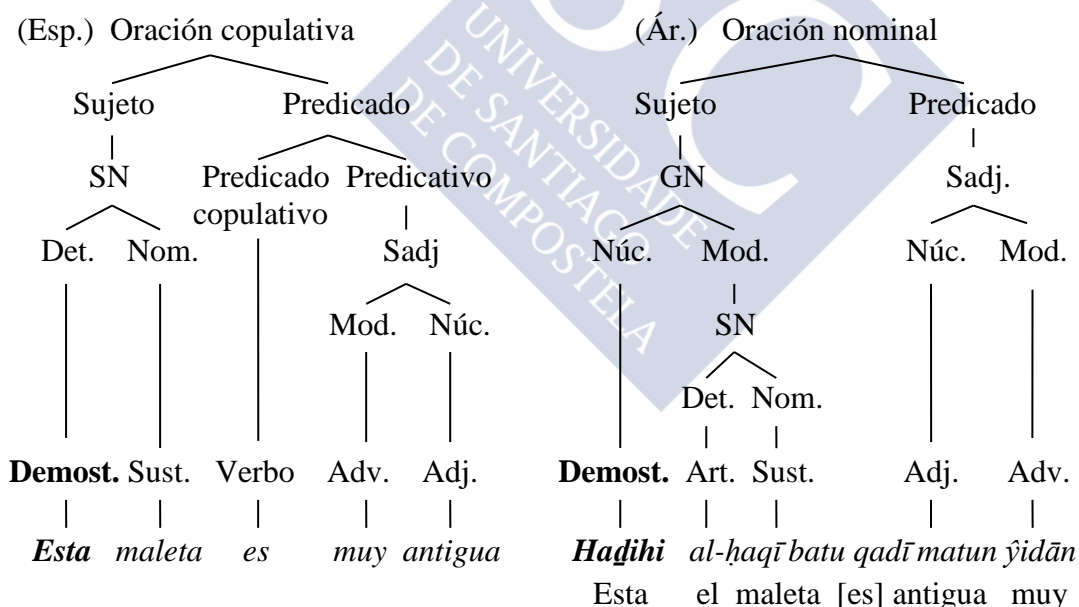
Lit. Esta el maleta [es] antigua muy

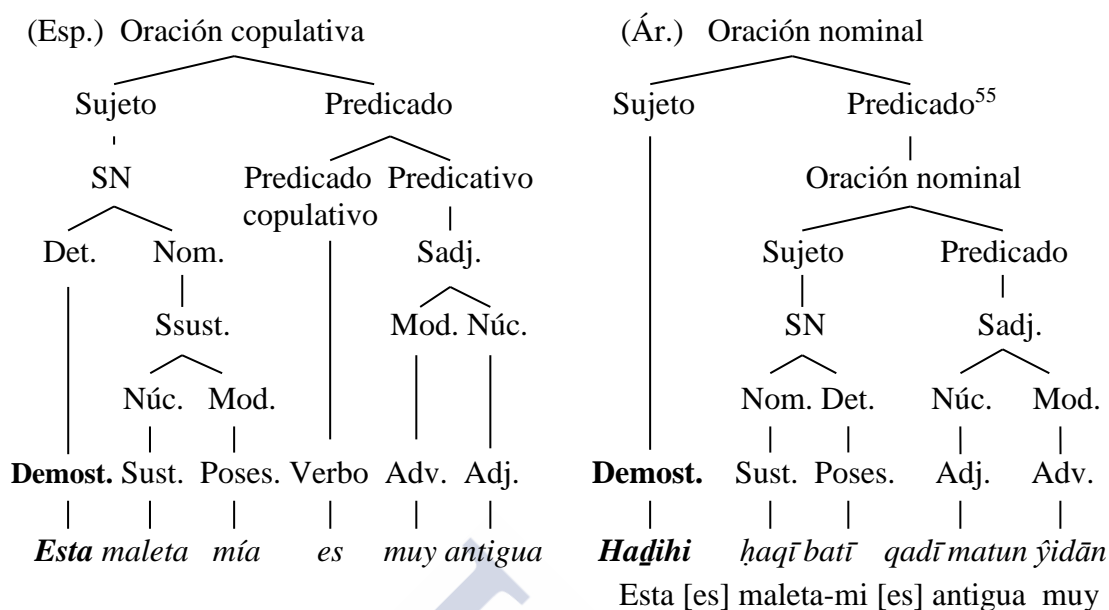
هَذِهِ حَقِيبَتِي قَدِيمَةٌ جَدًّا

Haḍihi ḥaqī batī qadī matun yīdān

Lit. Esta [es] maleta-mi [es] antigua muy

En realidad, en estas secuencias, aunque nos parece superficialmente semejantes a las del español, el demostrativo árabe no actúa de la misma manera que los determinantes demostrativos en español, sino que actúa como núcleo como ya hemos señalado en el apartado anterior. Esta diferencia se deriva a la gramaticalización categorial y, también, a las características morfosintácticas de los demostrativos en cada lengua. En las siguientes representaciones sintácticas de las mismas podremos apreciar mejor las notables diferencias entre ambas lenguas:





6.2.3.3. Los demostrativos en función de modificador

En las dos lenguas, los demostrativos coinciden, desde el punto de vista sintáctico, cuando se emplean con los sustantivos como adjetivos ocupando siempre la posición pospuesta dentro del grupo nominal. De este modo y por un lado, en esta posición los demostrativos modifican a todo el conjunto del sintagma nominal, haciendo así referencia mostrativa a un referente precedente y determinado en el mismo sintagma nominal al que siguen. Por otro lado, el sintagma nominal que precede a los demostrativos como núcleo debe aparecer en forma determinada por el artículo o por un posesivo átono (Saad Mohamed, 2009, 84). Tal como lo confirman los siguientes ejemplos y sus representaciones sintácticas

Esp. *El coche este es útil*

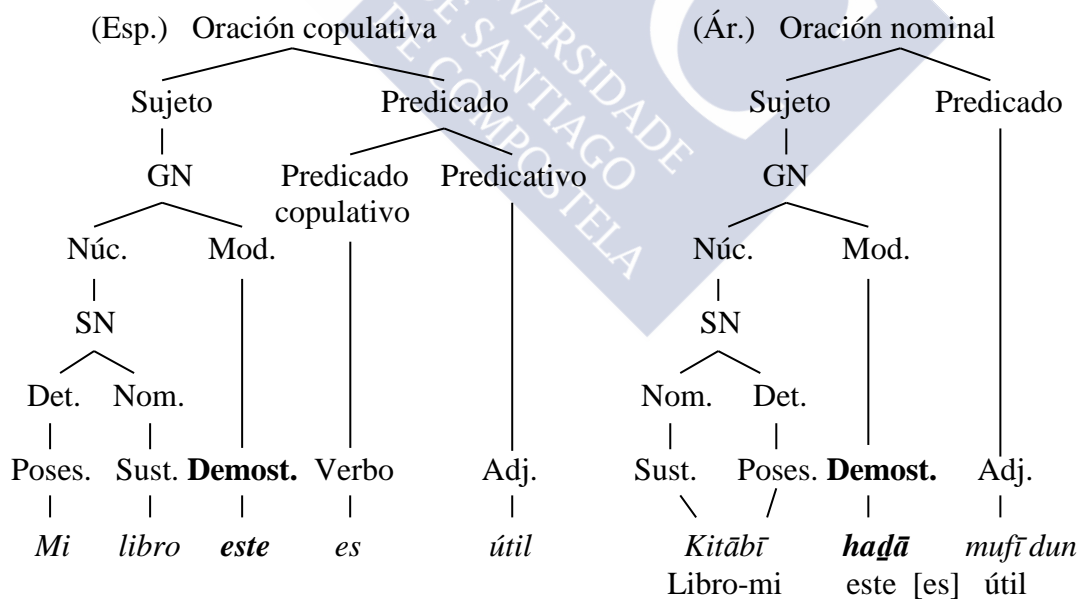
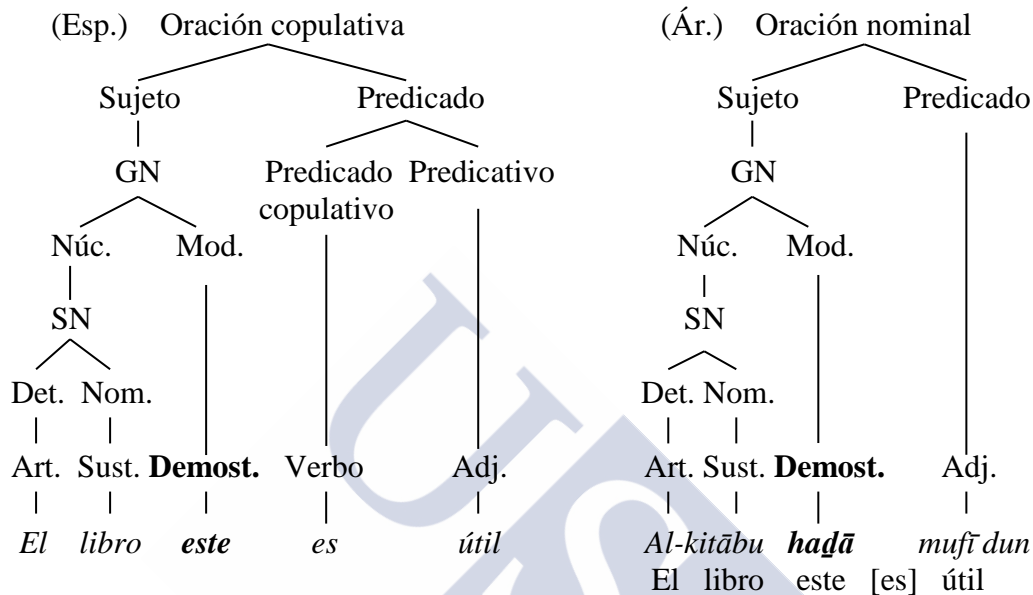
Ár. *الكتابُ هَذَا مُفِيدٌ*

Al-kitābu hađā muftī dun

Lit. El libro este [es] útil

⁵⁵ La oración nominal en la lengua árabe puede tener como predicado un solo nombre o un sintagma o incluso una oración verbal o nominal como en este caso. Para más información sobre la oración nominal y su contenido estructural en la lengua árabe, véase Paradela Alonso (1998, 65-72) y Šawqī Dayf (1982, 137-144).

Esp. *Mi coche este es útil*
Ár. كِتَابِي هَذَا مُفِيدٌ
Kitābī haḍā muḥīdun
 Lit. Libro-mi este [es] útil



También en árabe el demostrativo funciona como modificador a un sustantivo determinado por la estructura gramatical “*al-’idafa*”, como por ejemplo:

كِتَابُ الْأُسْتَاذِ هَذَا مُفِيدٌ

Kitābu al- 'ustādi haḍā muḥīdun

Lit. [El] libro [de] el profesor este [es] útil

Sin embargo, la omisión del artículo y el determinante posesivo átono en los sintagmas nominales de los ejemplos anteriores hace que dichas secuencias sean gramaticalmente inaceptables en la lengua española mientras que en la lengua árabe, como ya hemos explicado en el (§ 3.2.5.3), se convierten en un sintagma nominal de *al-idāfa*, tal como:

Esp. *coche este es útil

Ár. كِتَابُ هَذَا مُفِيدٌ

Kitābu haḍā muḥīdun

Lit. [El] libro [de] este [es] útil

Otra función que los demostrativos ejercen en la lengua árabe es la de modificador a los nombres propios ocupando la posición posnominal aunque estos no van precedidos por ningún determinante, ya que semánticamente se identifican por sí mismos, es decir, aludiendo a una persona concreta dentro del grupo que nos rodea. Asimismo, en este caso, los demostrativos árabes hacen referencia mostrativa de espacio a la persona a la que se refiere. En cambio, en español, solo se emplean la forma masculina y femenina singular de los demostrativos delante de los nombres propios como determinantes.

Por otra parte, se puede decir que desde el punto de vista sintagmático no existe mucha diferencia entre ambas lenguas en el empleo y la ubicación de los demostrativos dentro del grupo nominal o en el orden jerárquico de las palabras constituyentes del sintagma o grupo nominal en la oración. Salvo cuando se emplean delante de los sustantivos. Dado que los demostrativos en ambas lenguas se trasladan de una posición a otra dentro de la oración, esto es, dependiendo del funcionamiento de los mismos y del significado que el hablante pretende transmitir en su discurso.

A modo de conclusión, de todo lo que venimos comentando anteriormente en este apartado de la comparación sobre los demostrativos y sus características morfosintácticas entre el español y el árabe, cabe recalcar las siguientes observaciones:

1) En relación con el comportamiento y el funcionamiento sintáctico de los demostrativos, se puede decir que los demostrativos en español desempeñan y desarrollan más funciones y valores gramaticales que los demostrativos árabes. Dado que en español los demostrativos pueden funcionar como determinantes o núcleos ocupando la posición prenominal o como modificadores situándose en la posición posnominal respecto al sintagma nominal al que sigue. Mientras que en árabe los demostrativos solo ejercen dos funciones gramaticales: la de núcleo cuando preceden a los sustantivos y la de modificador cuando van detrás de los sustantivos. No obstante, en la función pronominal de núcleo, los demostrativos tanto en español como en árabe, pueden aparecer solos o acompañados por otras unidades modificadoras al igual que sucede con el sustantivo.

2) En las dos lenguas el demostrativo y el sintagma nominal en el que los demostrativos ocupan parte pueden actuar de la misma manera en la oración realizando las siguientes funciones gramaticales: sujeto, predicado, complemento directo y término del sintagma preposicional.

3) Los demostrativos tanto en la lengua española como en la lengua árabe cuando acompañan al sustantivo en el sintagma dentro de la oración expresan, desde el punto de vista semántico, una significación mostrativa o de ubicación espacio-temporal a lo señalado en el discurso mediante el hablante. Así, cuando el demostrativo precede a la unidad a la que se relaciona, éste concreta y especifica dicha unidad y, a la vez, hace referencia mostrativa espacial al referente señalado, pero cuando el demostrativo va detrás del sintagma nominal hace referencia mostrativa aludiendo a un referente precedente determinado en el sintagma nominal en el que actúa como núcleo.

4) Desde un punto de vista morfológico, el paradigma de los demostrativos en español y en árabe es semejante en su contenido puesto que posee varias formas que expresan flexión de género y número. Además, las dos lenguas coinciden en disponer de un sistema de demostrativos de tres grados de distancia respecto al hablante y al interlocutor: cercanía, media distancia y lejanía, pero en la actualidad, en la lengua árabe se emplean solo los demostrativos de cercanía y de lejanía. Sin embargo, ambas lenguas manifiestan algunas diferencias aunque son escasas. Por ejemplo, por un lado, el paradigma de los demostrativos en español dispone de formas neutras que siempre funcionan como pronombres mientras que en árabe este tipo de formas no existe en el inventario de los demostrativos, ya que para tal función se emplean las mismas formas para distintas funciones. Por otro lado, en relación con la flexión numérica, el sistema de los demostrativos en español solo tiene dos tipos de variación numérica: singular y plural. En cambio, en árabe los elementos constituyentes del paradigma de los demostrativos poseen tres números de variación: singular, dual y plural.

5) En español no se admite la combinación de los demostrativos con los determinantes en la posición antepuesta respecto a las palabras a las que acompañan, mientras que en árabe los demostrativos sí pueden anteponerse a los sustantivos determinados por el artículo en el grupo nominal. Ya que no se trata del mismo comportamiento sino que son dos situaciones y aplicaciones diferentes.

6) Otra diferencia relevante registrada entre las dos lenguas es el uso de la forma femenina singular de los demostrativos árabes “ هَذِهِ *haḍihi*, تِلْكَ *tilka* ” con los sustantivos o nombres en plural. En este caso, dicho demostrativo solo se emplea con los sustantivos o nombres que designan objetos o seres irrazonables como hemos explicado en el tercer capítulo.

7) Los demostrativos en las dos lenguas forman parte de algunas locuciones y expresiones hechas, como por ejemplo, en español: *esto es, por eso, a pesar de esto*, y en árabe: وَلِهَذَا *wa lihadā*, عَلَى الرَّغْمِ مِنْ هَذَا ‘*alā ar-ragmi min hadā*, عَلَى الرَّغْمِ مِنْ ذَلِكَ ‘*alā ar-ragmi min ḍalika*.

8) Y por último, durante el estudio de los demostrativos y sus particularidades morfosintácticas en las dos lenguas nos llamó la atención el hecho de que hay una evidente similitud en la construcción formal de los elementos que representan los demostrativos. Dicho de otro modo, en las dos lenguas se observa que las formas de los demostrativos de cercanía se diferencian de las formas del demostrativo de lejanía. Aunque en la lengua española, las formas de cercanía: *este* y sus variantes conllevan el sonido /s/ y la forma *aquel* y sus variantes conllevan el sonido /k/. Esta caracterización también existe en cierto modo en el sistema de los demostrativos de la lengua árabe donde las formas de cercanía هَذَا *haḍā* y sus variantes conllevan el sonido /h/ y las formas de lejanía ذَلِكَ *ḍalika* y sus variantes conllevan el sonido /k/. A pesar de que las dos lenguas pertenecen a dos familias lingüísticas distintas, sin embargo, ambas lenguas coinciden en la disposición aspectual de dos formas diferentes: una se emplea para el grado de cercanía y la otra para el grado de lejanía.



6.3. COMPARACIÓN ENTRE LOS POSESIVOS EN ESPAÑOL Y SUS EQUIVALENTES EN ÁRABE

Los posesivos tanto en la lengua española como en la lengua árabe son unidades o palabras estructurales que desde una perspectiva semántica hacen referencia a personas, animales u objetos representados de manera personificada. Además, las dos lenguas coinciden en tener un sistema lingüístico en el que se emplean algunos elementos de carácter pronominal y personal para marcar el poseedor en relación con el objeto poseído a través de una de las tres personas gramaticales. Sin embargo, los posesivos en español es una categoría bien definida y marcada en el campo lingüístico y gramático no como en árabe. De hecho, en español los posesivos se clasifican en tres clases gramaticales dentro de la categoría de los posesivos, esto es, según las funciones y la posición que ocupan en los sintagmas y las oraciones: *posesivos determinantes*, *posesivos adjetivos* y *posesivos nominalizados* (llamados tradicionalmente pronombres y adjetivos determinativos). Mientras que en la lengua árabe, los posesivos se presentan siempre como una clase única llamada *pronombres afijos o átonos*.

6.3.1. Aspectos morfológicos

Desde el punto de vista formal, los posesivos tanto en la lengua española como en la lengua árabe poseen un número variado de formas que exponemos en la tabla XXV:

Tabla XXV. Formas de los posesivos en español y en árabe

| Número | Género | Español | | | | Árabe | | |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------|------|
| | | Poseivos átonos | | Poseivos tónicos | | Pronombres átonos Poseivos | | |
| | | Referido poseído | Referido poseído | Referido poseído | Referido poseído | | | |
| Referente posesivo | Referido poseído | Singular | Plural | Singular | Plural | | | |
| Un poseedor (Singular) | 1ª Pers. | Masc. | mi | mis | mío | míos | ي | i |
| | | Fem. | | | mía | mías | | |
| | 2ª Pers. | Masc. | tu | tus | tuyo | tuyos | كَ | ka |
| | | Fem. | | | tuya | tuyas | | |
| | 3ª Pers. | Masc. | su | sus | suyo | suyos | هُ | hu |
| | | Fem. | | | suya | suyas | | |
| Dos poseedores (Dual) | 1ª Pers. | Masc. | ∅ | ∅ | ∅ | ∅ | نَا | nā |
| | | Fem. | | | | | | |
| | 2ª Pers. | Masc. | ∅ | ∅ | ∅ | ∅ | كُمَا | kumā |
| Fem. | | | | | | | | |
| 3ª Pers. | Masc. | ∅ | ∅ | ∅ | ∅ | هُمَا | humā | |
| Fem. | | | | | | | | |
| Varios poseedores (Plural) | 1ª Pers. | Masc. | nuestro | nuestros | nuestro | nuestros | نَا | nā |
| | | Fem. | | | nuestra | nuestras | | |
| | 2ª Pers. | Masc. | vuestro | vuestros | vuestro | vuestros | كُم | kum |
| | | Fem. | | | vuestra | vuestras | | |
| | 3ª Pers. | Masc. | su | sus | suyo | suyos | هُم | hum |
| | | Fem. | | | suya | suyas | | |

Según vemos en la tabla anterior, se puede resaltar que el paradigma de los posesivos en las dos lenguas nos presenta patentemente una notable diferencia entre sí en relación con la flexión morfológica de su contenido formal. En este sentido, los posesivos en la lengua española poseen dos clases de formas: átonas y tónicas que manifiestan variación de género y de número y se relacionan tanto con las personas poseedoras como con los objetos poseídos, salvo en ciertas ocasiones. Esta particularidad de doble formas no existe en la lengua árabe, ya que el paradigma de los posesivos árabes sólo dispone de una forma átona (afija).

En cuanto a la flexión de género, los posesivos en español expresan dos géneros: masculino *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*, por ejemplo *el coche tuyo* y femenino *mía, tuya, suya, nuestra, vuestra*, por ejemplo: *la casa tuya*, excepto las formas átonas: *mi, tu, su* que no poseen rasgos de género, por ejemplo: *tu coche, tu casa*. También en árabe los posesivos presentan dos variaciones de género: masculino ك *ka*, ه *hu*, كُمْ *kum*, هُمْ *hum* y femenino: كِ *ki*, هَا *hā*, كُنَّ *kunna*, هُنَّ *humma*, salvo las formas ي *i*, نَا *nā*, كُما *kumā* y هُما *humā*, que no cuentan con flexión genérica, por ejemplo: كِتَابِي *kitābī* «mi libro», كِتَابِنَا *kitābunā* «nuestro libro», كِتَابِكُما *kitābukumā* «vuestros dos libro», كِتَابُهُما *kitābuhumā* «su dos libro».

En lo que atañe a la flexión de número, los posesivos en español se distinguen por dos números (singular y plural) que se manifiestan en dos aspectos morfológicos diferentes: por un lado, flexión de número en relación con el objeto poseído: *mi/mis, mía/mías, su/sus, vuestro/vuestros* y por otro lado, flexión numérica respecto al referente poseedor: *mi/nuestro, mía/nuestra, tu/vuestro, tuya/vuestra*. Mientras que en árabe, los posesivos expresan tres flexiones numéricas en relación con el referente poseedor: singular ك *ka*, هَا *hā*, dual كُما *kumā*, هُما *humā* y plural كُمْ *kum*, هُنَّ *hunna*.

En español, desde el punto de vista morfológico, las marcas de género y de número de los posesivos desarrollan la concordancia gramatical sólo con el objeto poseído al que se relacionan, pero desde el punto de vista léxico y semántico, los posesivos concuerdan solo en número con el poseedor al que se refieren: *Este libro es tuyo; Estos libros son tuyos*. Mientras que en árabe morfológica y lexicalmente los pronombres posesivos concuerdan exclusivamente con el poseedor al que se refieren en género y número: هِيَ وَجَدَتْ كِتَابَهَا *hiya wayadat kitābahā*, lit. ella encontró libro-su «ella encontró su libro»; هِيَ وَجَدَتْ كُتُبَهَا *hiya wayadat kutubahā*, lit. ella encontró libros-su «ella encontró sus libros».

Por otra parte, en relación con la formación morfológica de los posesivos, podríamos decir que en la lengua española los posesivos están formados por dos, tres, cuatro o siete letras: *mi, mía, tuyo, nuestro*. En cambio, los posesivos en la lengua árabe

están formados por una, dos o tres letras: كَ *k* «tu», هُمْ *hm* «su», كُما *kma* «vuestro dos», es decir son más cortas. Además, existe una analogía y homogeneidad formal entre los posesivos en las dos lenguas, aunque en español es mucho menos que en árabe donde la distribución formal es más homogénea y patente: كَ *ka* «tu (masc.)», كِ *ki* «tu (fem.)», كُما *kumā* «vuestro dos», كُمْ *kum* «vuestro», كُنْ *kunna* «vuestra», هُ *hu* «su de él», هَا *hā* «su (de ella)», هُما *humā* «su (de ellos/ellas dos)», هُمْ *hum* «su (de ellos)», هُنَّ *hunna* «su (de ellas)».

Por último, las dos lenguas coinciden en tener una forma que produce una confusión en hacer referencia al número de las personas dentro del contenido de un enunciado. En español es la forma posesiva “su” de la tercera persona singular y plural, ya que esta forma puede referirse a de él, de ella, de ellos, de ellas, de usted, de ustedes. Mientras que en la lengua árabe encontramos que la misma forma posesiva نَا *nā* «nuestro/a» se utiliza para hacer referencia tanto a la primera persona del dual como del plural: هَذِهِ سَيَّارَتُنَا *hadīhi say-yāratunā*, lit. este [es] coche-nuestro, la cual genera una confusión respecto a la flexión numérica del poseedor al que se refieren y no se aclara excepto con el contexto del discurso.

6.3.2. Significado

En el cuarto capítulo hemos presentado los posesivos españoles y los posesivos árabes y a través del estudio hemos visto que cada lengua dispone de esta categoría gramatical expresando el mismo concepto de propiedad o pertenencia, pero aún así, en cada categoría existen ciertas características que hacen diferenciar dicha categoría en cada idioma. La relación que los posesivos establecen tanto con las personas como con los objetos es prácticamente la misma, aunque ciertas normas gramaticales pueden otorgarles un matiz o uso concreto a cada uno de los posesivos donde se materializan los significados de los mismos.

Sin embargo, entre las actuaciones realizadas por los posesivos vemos que estos manifiestan por naturaleza en ambas lenguas el significado y la noción de posesión y pertenencia que se genera entre el poseedor y lo poseído. Otra actuación que también

podemos apreciar es la referencia deíctica que se alude a las personas, animales o simplemente objetos como poseedores en cualquier discurso escrito u oral, a pesar de que en cada lengua existen algunas normas que regularizan dicha relación establecida entre poseedores y poseídos sean personas u objetos. Como ejemplo de ello, encontramos que en español, el artículo puede expresar el concepto de la propiedad en la siguiente secuencia: *Lávate las manos*, mientras que en árabe este concepto de posesión expresado en esta secuencia viene marcado por la presencia del posesivo correspondiente “*tu*” como sigue: *أَغْسِلْ يَدَيْكَ* ‘*Agsil yadayka*, lit. Lava dos manos-tu. Dado que, en este caso, si no se emplea el posesivo átono árabe “*ك ka «tu»*” no se entiende ¿a qué manos se refiere? las manos de la persona con quien hablas o las de otra persona o un niño. Por eso, en árabe el uso de los posesivos en tales situaciones no se considera redundante como en la lengua española, sino que es imprescindible y determina el papel preciso en reflejar claramente el significado del mensaje que el hablante pretende transmitir en el contexto. Finalmente, otro ejemplo que podemos resaltar en este sentido es el significado del dual entre el poseedor y lo poseído como vimos en la secuencia anterior del árabe “*Lava dos manos-tu*” donde el posesivos “*tu*” alude a un referente poseedor en singular, mientras que el objeto poseído *يَدَيْكَ yadayka* «tus dos manos» designa una entidad en dual, o como por ejemplo cuando se dice: *كِتَابُكُمْ kitābukumā*, lit. libro-vuestros dos, *كُتُبُكُمْ kutubukumā*, lit. libros-vuestros dos. Estas estructuras gramaticales no existen en la lengua española.

A continuación, exponemos las características más comunes que se presentan entre los posesivos en las dos lenguas:

- Los pronombres posesivos en ambas lenguas se consideran unidades deícticas.
- Establecen una relación de posesión contextual.
- Expresan tres personas gramaticales al nivel racional y no racional.
- Carecen de contenido léxico y dependen de otras unidades y formas.
- Tienen un inventario limitado de formas y representan dentro de las categorías gramaticales correspondientes en cada lengua.

- Pueden ir en la posición pospuesta en relación con las unidades a las que se adjuntan o se afijan como en árabe y donde un orden o otro genera implicaciones gramaticales distintas.

Las relaciones semánticas que los posesivos expresan contextualmente en el discurso, junto a la relación principal de posesión, son mucho más tangibles y directas en español que en la lengua árabe donde sólo se recogen dos relaciones: de posesión y de pertenencia. En cambio, en español se recogen más relaciones significativas, entre otras destacamos: relaciones de pertenencia (*su billetera*), parentesco (*mi primo, un primo mío*), propiedad (*mi peso, ese entusiasmo tuyo, vuestra fe*), personal y social (*mis amigos, nuestro vecino*)⁵⁶.

Los rasgos gramaticales y semánticos de persona en las dos lenguas coinciden en disponer de tres referentes como poseedores regularizados morfológica y semánticamente con alguna excepción como el caso del dual o concordancia. A continuación, mencionamos el orden de las personas gramaticales en ambas lenguas:

1. Primer referente, se denomina en español *la primera persona gramatical* y en árabe *المُتَكَلِّمُ* *al-mutakal-lim* el hablante. Es el referente personal que habla o emite el mensaje en el discurso cuyas formas en español: *mi, mío* para el singular y *nuestro, nuestra* para el plural y en árabe se representa por la forma *ي* *yā* en singular y *نَا* *nā* en dual y plural.
2. Segundo referente, nombrada en español *la segunda persona gramatical* y en árabe *المُخَاطَبُ* *al-mujāṭib* el interlocutor que hace referencia al oyente o al receptor del mensaje. En la gramática española se refleja en las formas: *tu, tuyo, tuya* en el caso singular y *vuestro, vuestra* en el plural, mientras que en la lengua árabe sus formas son: *كَ* *ka* *كِ* *ki* en el caso singular, *كُما* *kumā* en el dual, *كُنْ* *kuuna*, *كُم* *kum* en el plural.

⁵⁶ Para más información sobre el contenido del significado y las relaciones semánticas que los posesivos expresan, véase la RAE (2009, 1362-1366) y Porto Dapena (1986 125-133).

3. Tercer referente, se denomina en español *la tercera persona gramatical* y en árabe es الغَائِب *al-gā'ib* literalmente significa “el ausente” que estrictamente se refiere a los que no actúan ni como emisor ni como receptor en el discurso y cuyas formas: هـ *hu* هَا *hā* para el singular, هُمَا *humā* para el dual, هُنَّ *huuna* هُمْ *hum* para el plural. Estas formas corresponden en español a: *su, suyo, suya* tanto para el singular como para el plural.

De este modo, los posesivos en las dos lenguas se relacionan con los pronombres personales por contener rasgos de las tres personas gramaticales: primera, segunda y tercera y sus variantes. De modo que en la lengua española los posesivos asimilan a los pronombres personales tanto en su forma como en su significado (RAE, 2009, 1337). De manera analógica, en árabe también las formas posesivas átonas se relacionan con los pronombres personales e incluso se clasifican como pronombres personales átonos (afijos) de caso genitivo dentro de la categoría de los pronombres.

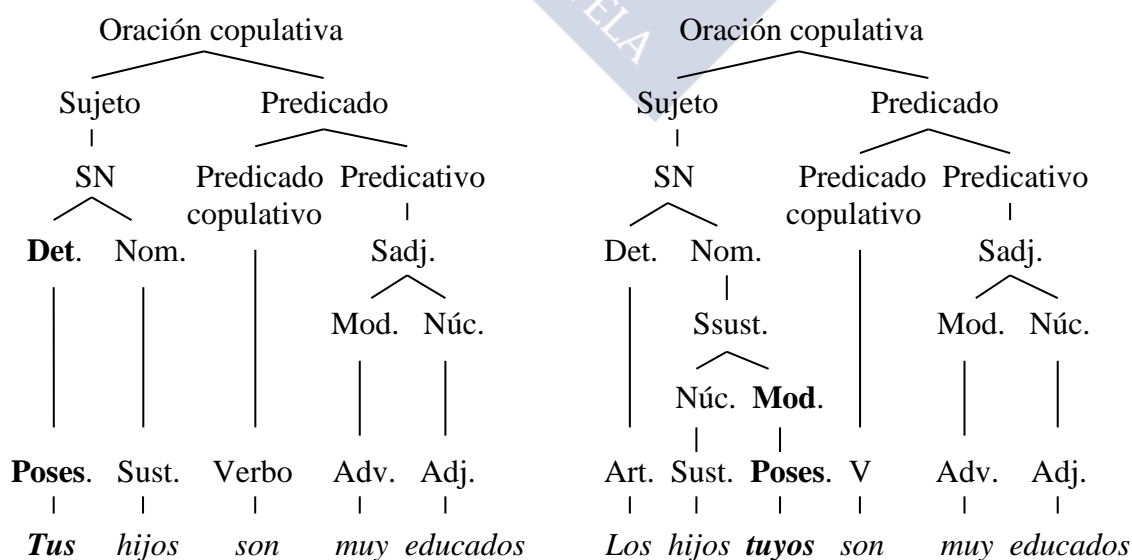
Finalmente, esta estrecha relación entre los posesivos y los pronombres personales en la lengua española ha motivado a muchos gramáticos a establecer la idea de una equivalencia semántica entre el sistema de los posesivos y la estructura “de + pronombres personales”, por ejemplo: *este cuaderno es nuestro = este cuaderno es de nosotros*, mientras que en la lengua árabe este no sucede, dado que una estructura parecida a ésta en árabe equivale al mismo verbo “*tener*” en español.

Además, las dos lenguas disponen de un sistema de elementos lingüísticos con el cual expresan el valor posesivo, aunque en español este sistema es más rico y preciso en su referencia significativa y semántica para aludir a la idea de posesión. Mientras que en árabe junto a los pronombres personales átonos intervienen otros elementos y unidades gramaticales para expresar el valor posesivo, como los adverbios عِنْدَ *inda* «en propiedad de» و لَدَى *ladā* «para/ante» o la preposición لِ *li* «para/de» o el verbo مَلَكَ *malaka* «poseer», pero nunca con el concepto del verbo “*tener*” excepto si el adverbio عِنْدَ y la preposición لِ *li* que se emplean y entran en acción con los posesivos, como ya hemos explicado en el (§ 4.2.4).

6.3.3. Aspectos sintácticos

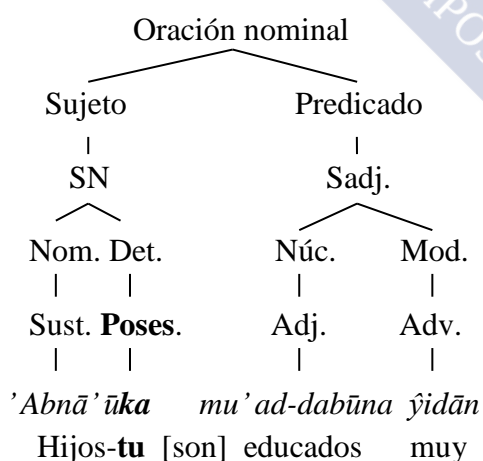
Los posesivos en la lengua española ocupan un papel de suma importancia y manifiestan más variedades y funciones que en la lengua árabe. Dado que el estudio comparativo realizado durante este capítulo sobre los posesivos y sus características morfosintácticas nos demuestra una notable diferencia entre las dos lenguas con detalles propios de cada una. Dichos detalles y diferencias consisten en primer lugar en el orden de la ubicación de los posesivos dentro del sintagma nominal en relación con el sustantivo al que se adjuntan. Pero también en segundo lugar se aprecia la capacidad de combinarse con una o más unidades lingüísticas dentro del mismo sintagma y, finalmente, en tercer lugar, vienen las funciones gramaticales de los posesivos en las oraciones. Aun así en la mayoría de los casos, el aspecto sintáctico de las diferencias se reflejan en lo estructural y lo funcional como sucede con los posesivos de la lengua española al posicionarse de forma antepuesta o pospuesta respecto al sustantivo del sintagma nominal, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos y sus estructuras sintácticas:

- *Tus hijos son muy educados*
- *Los hijos tuyos son muy educados*



Fijándonos en los ejemplos anteriores, vemos que los posesivos en español tienen dos formas distintas. Una forma siempre se emplea en la posición antepuesta y otra forma se utiliza en la posición pospuesta. De modo que en el primer ejemplo: “*Tus hijos son muy educados*”, el posesivo “*tus*” es un determinante cuya forma es átona y su función es definir e identificar el sustantivo “*hijos*”. Pero en el segundo ejemplo: “*Los hijos tuyos son muy educados*”, el posesivo “*tuyos*” es tónico y actúa como simple adjetivo que va detrás del sustantivo “*hijos*”. En esta función, el posesivo tónico con el sustantivo forma un sintagma sustantivo determinado por el artículo como lo sería con otro adjetivo de tipo calificativo (*los hijos buenos*). Además en este caso los adjetivos posesivos siempre deben ir pospuestos a un sustantivo determinado, bien mediante un artículo o bien mediante otro determinante. En cambio, en la lengua árabe, los posesivos solo disponen de una forma átona y afija que siempre se emplean unidos detrás del sustantivo formando una palabra compuesta y expresando una relación de posesión, tal como vemos en el ejemplo siguiente:

أَبْنَاؤُكَ مُؤَدَّبُونَ جَدًّا
 'Abnā' ūka mu' ad-dabūna yīdān
 Lit. Hijos-tu [son] educados muy
 «Tus hijo son muy educados»



Y en la misma dirección, los posesivos en español pueden preceder y posponer a un sustantivo que va modificado por un adjetivo o varios, por ejemplo:

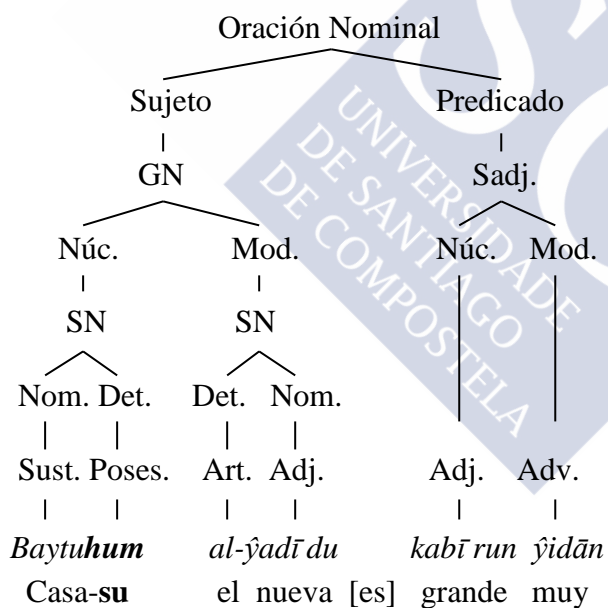
- *Vuestra nueva casa es muy grande*
- *La nueva casa vuestra es muy grande*

Esta característica no tiene lugar en la lengua árabe, puesto que en árabe cuando el posesivo átono precede a un sustantivo y éste va modificado por un adjetivo o varios, se emplea solamente el posesivo átono con el primer elemento del grupo nominal que es el sustantivo, mientras que las demás unidades modificadoras como los adjetivos van obligatoriamente determinados por el artículo “ الـ al”, como sucede en las siguientes representaciones sintácticas:

بَيْتُهُمُ الْجَدِيدُ كَبِيرٌ جَدًّا

Baytuhum al-ŷadī du kabī run ŷidān

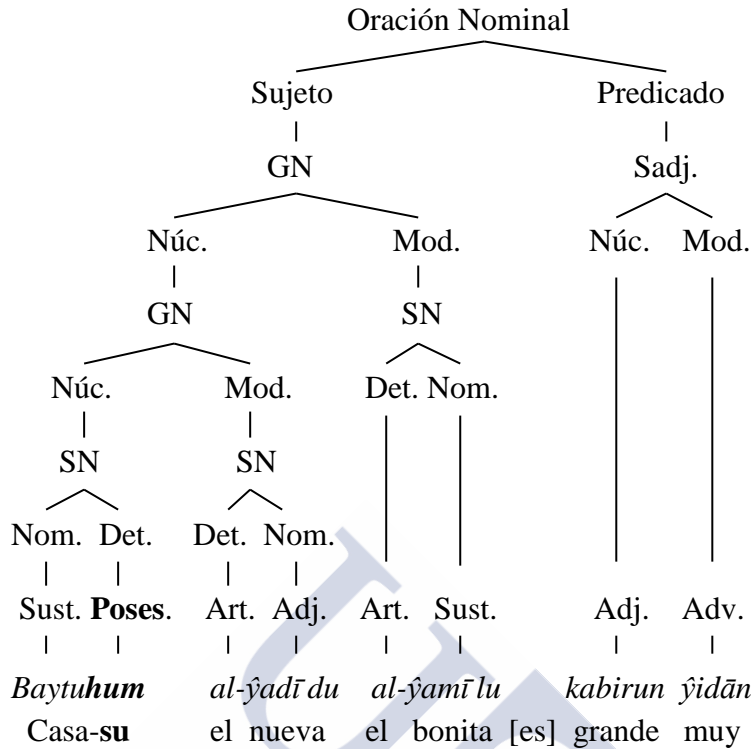
Lit. Casa-su el nueva [es] grande muy



بَيْتُهُمُ الْجَدِيدُ الْجَمِيلُ كَبِيرٌ جَدًّا

Baytuhum al-ŷadī du al-ŷamī lu kabī run ŷidān

Lit. Casa-su el nueva el bonita [es] grande muy



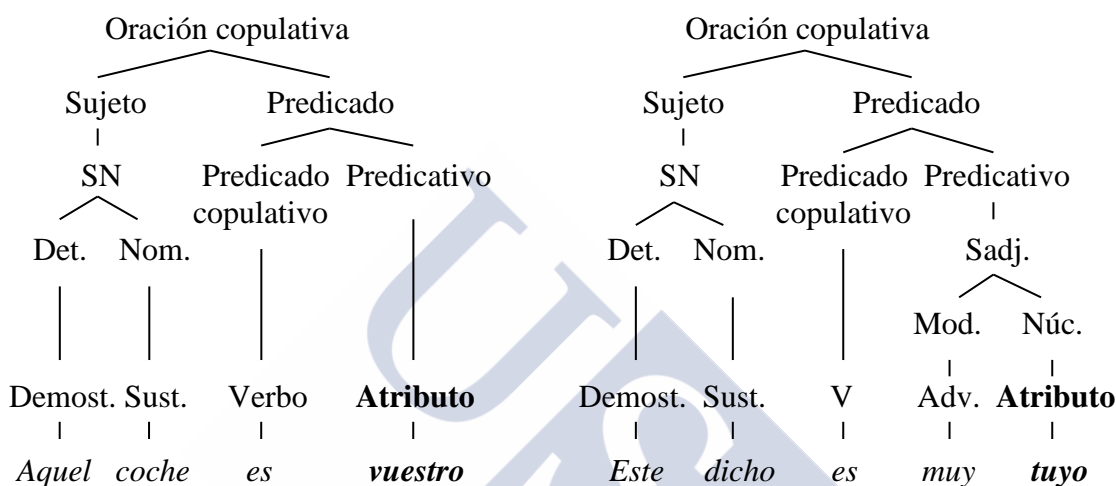
En cuanto al aspecto funcional se puede decir que los posesivos en español y en árabe no expresan los mismos comportamientos y funciones gramaticales en la oración. Dado que en español los posesivos pueden aparecer independientes en las oraciones o adyacentes a los sustantivos desempeñando tres funciones distintas, esto depende de la posición y el orden que ocupen en la oración. Estas funciones son la de determinante, de modificador y de nominalizado (núcleo). Mientras que en la lengua árabe los posesivos átonos o afijos, como ya hemos señalado en (§ 4.2.5), solo actúan como determinantes en el caso de genitivo, es decir, cuando se adjuntan a los sustantivos, aunque como pronombres personales átonos pueden desempeñar la función de complemento directo cuando se emplean con los verbos en el caso acusativo como veremos más adelante.

6.3.3.1. Los posesivos en función de unidad nominalizada

En la lengua española, los posesivos tónicos, a diferencia de los posesivos átonos, como unidades plenas pueden aparecer solos sin ninguna extensión para realizar su función de adjetivo nominalizado. Es decir, son capaces de aparecer, bien por sí mismos sin artículo o bien acompañados por un adverbio. De modo que, desde un punto de vista

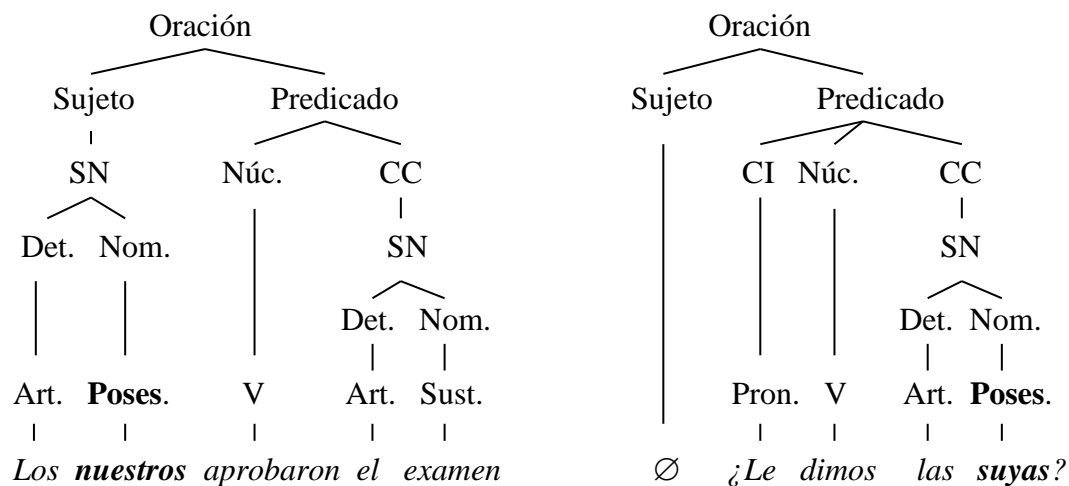
hacen referencia déctica a un sustantivo mencionado anteriormente en la oración y desde otro punto de vista realizan las mismas funciones gramaticales de atributo que los adjetivos pueden desempeñar en una oración copulativa, tal como se refleja en los siguientes ejemplos y sus estructuras sintácticas:

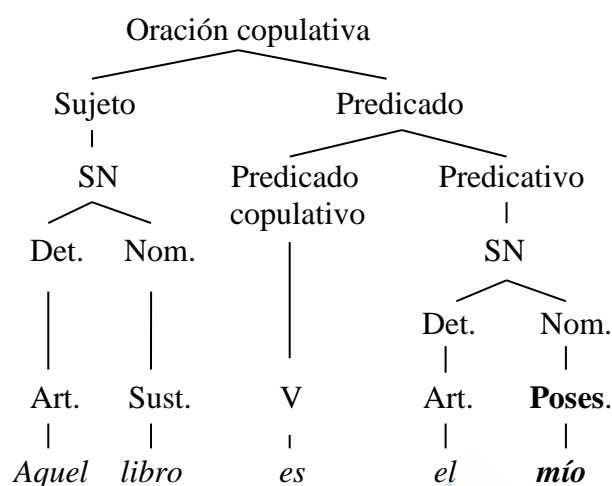
- *Este coche es vuestro*
- *Este dicho es muy tuyo*



Además, como adjetivos nominalizados los posesivos tónicos realizan varias funciones gramaticales que el sustantivo puede desarrollar en la oración cuando van determinados por el artículo dentro del sintagma nominal, por ejemplo:

- *Los nuestros aprobaron el examen*
- *¿Le dimos las suyas?*
- *Aquel libro es el mío*





En los ejemplos anteriores, los posesivos tónicos desde un punto de vista sintagmático ponen de manifiesto una habilidad al ocupar diferentes posiciones dentro de la oración y también desarrollan más funciones gramaticales que los de la lengua árabe. Así por ejemplo en la primera secuencia: “*Los nuestros aprobaron el examen*”, el posesivo “*nuestros*” es un adjetivo nominalizado determinado por el artículo y funciona como sujeto en la oración. Mientras que en la segunda secuencia: “*¿le dimos las tuyas?*”, el posesivo “*tuyas*” también va determinado por el artículo, pero actúa como complemento directo del verbo “*aprobaron*”. En estas dos funciones, los posesivos no pueden aparecer sin artículo, ya que sería una secuencia agramatical desde una perspectiva sintáctica. Por último, en el tercer ejemplo, el posesivo “*mío*” es un adjetivo nominalizado determinado por el artículo y desempeña la función de atributo dentro de la oración copulativa: *Aquel libro es el mío*. Esta característica funcional de los posesivos tónicos en español no existe en la lengua árabe, donde los posesivos solo disponen de formas átonas y siempre aparecen aglutinadas a los sustantivos.

6.3.3.2. Los posesivos en función de determinante

En las dos lenguas los posesivos coinciden en su funcionamiento gramatical, desde el punto de vista sintáctico, cuando se emplean con los sustantivos como determinantes, aunque se diferencian en el orden de la posición que ocupan dentro del sintagma nominal, ya que en español los determinantes posesivos siempre anteponen al sustantivo

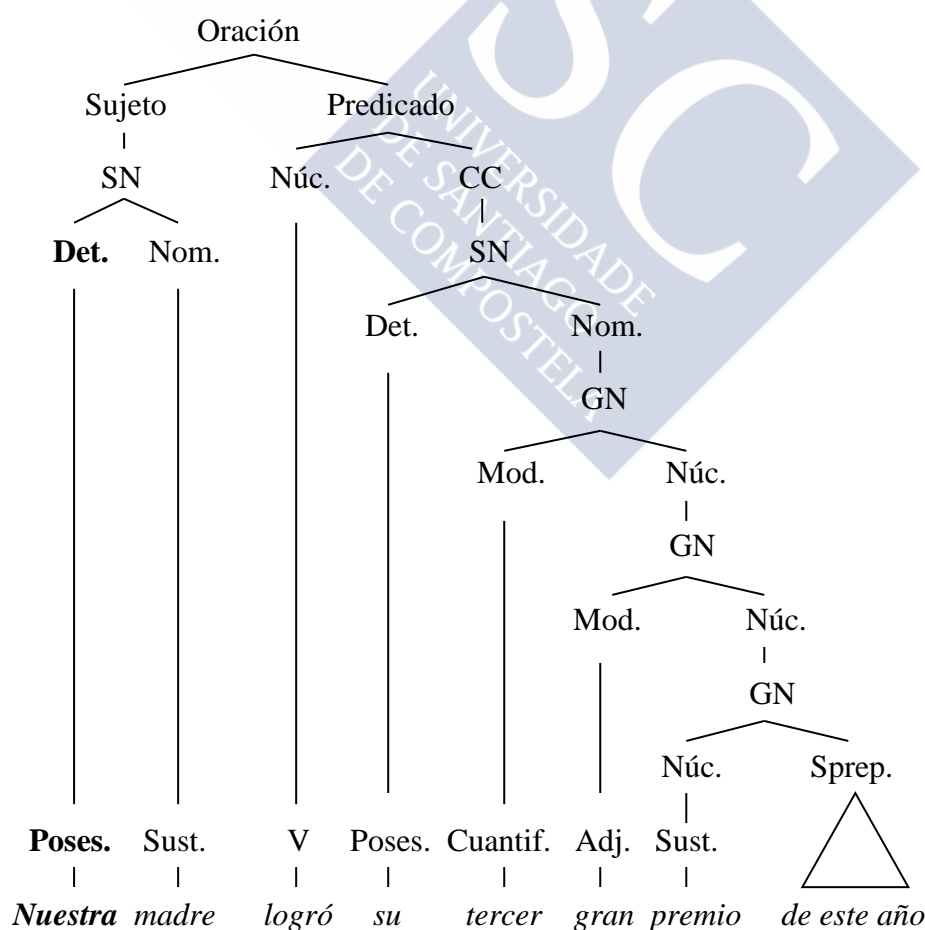
o a un grupo nominal formado por un núcleo que es el sustantivo y un modificador o más. En esta posición, al igual que el artículo y los demostrativos, los posesivos átonos identifican y concretan el sustantivo o el conjunto del grupo nominal con el que se relacionan dentro del sintagma y, además, expresan una relación de posesión establecida entre el poseedor y el objeto poseído. En cambio, en la lengua árabe los posesivos átonos siempre van unidos sólo al final de los sustantivos dentro del sintagma nominal en la cual los posesivos átonos determinan y concretan el sustantivo como objeto poseído y a la vez especifican el género y el número de la persona poseedora en el discurso. Tal como contemplamos en los siguientes ejemplos y sus estructuras sintácticas en ambas lenguas:

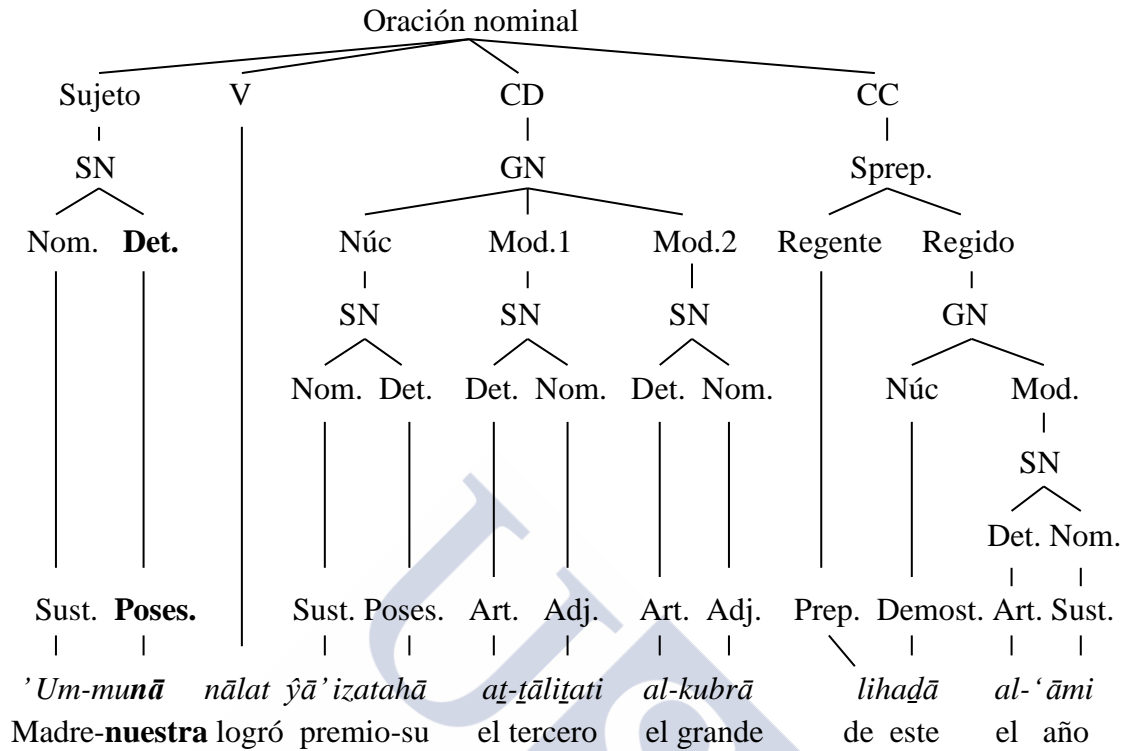
Esp. Nuestra madre logró su tercer gran premio de este año

Ár. أُمَّنَا نَالَتْ جَائِزَتَهَا التَّالِثَةَ الْكُبْرَى لِهَذَا الْعَامِ

'Um-munā nālat yā' izatahā at-tāliṭati al-kubrā lihadā al-'āmi

Lit. Madre-nuestra logró premio-su el tercero el grande de este año



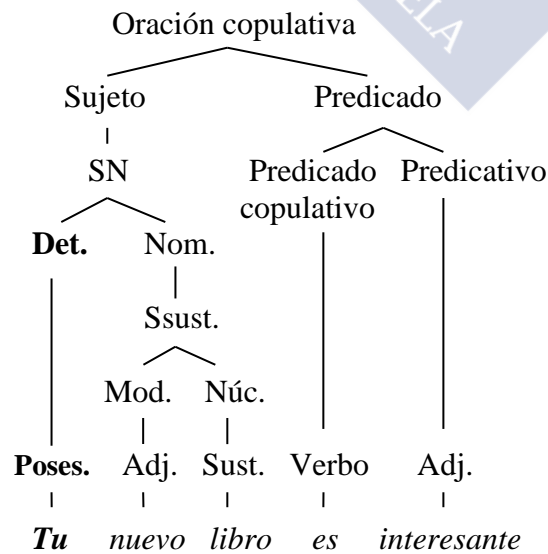


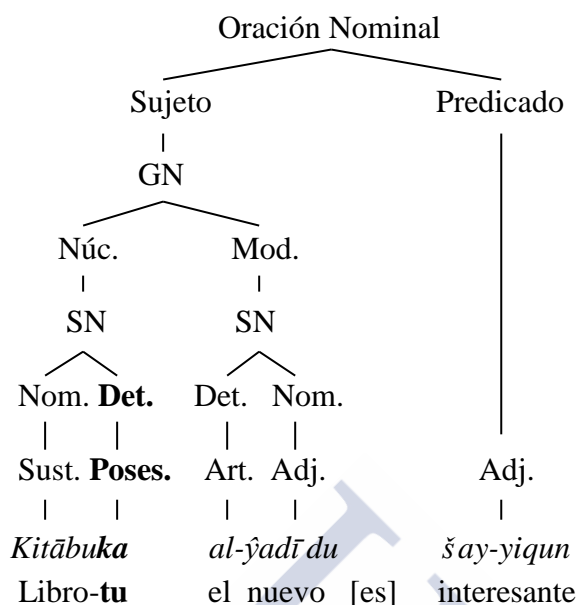
Esp. Tu nuevo libro es interesante

Ár. كِتَابُكَ الْجَدِيدُ شَيْقٌ

Kitābuka al-yādī du šay-yiqun

Lit. Libro-tu el nuevo [es] interesante





En la función de determinación, los posesivos tanto en español como en árabe son incompatibles con los demás determinantes a la hora de definir una palabra o unidad lingüística dentro de un mismo sintagma, por ejemplo:

Esp. **El su libro* (de ella)
Ár. الكِتَابُهَا
Trans. **Al-kitābuhā*
Lit. ***El libro-su** (de ella)

Esp. **El vuestro despacho*
Ár. الْمَكْتَبُكُمْ
Trans. **Al-maktabukum* ,
Lit. ***El despacho-vuestro**

Junto a las características morfosintácticas que acabamos de mencionar, cabe destacar otra particularidad de los posesivos átonos en español, que es el caso de su combinación con los nombres propios de personas dentro del sintagma nominal. En este caso, su empleo es menos frecuente que con los sustantivos comunes y, además, los posesivos átonos actúan como identificadores y especificadores de una persona concreta del grupo que nos rodea, en la cual expresa una relación de posesión de carácter personal y de parentesco respecto al poseedor, como por ejemplo:

- Tu Pedro es más inteligente que mi Juan
- Vuestro Luis estudia medicina

Por el contrario, en la lengua árabe no se da el caso, excepto en el dialecto donde se emplea el posesivo átono de primera persona singular de carácter diminutivo y cariñoso con nombres propios por ejemplo *Fatima/Fatumi* y *Muhamad/Hamudí* que realmente equivalen en castellano a *Juan/mi Juanito* y *Carmen/mi Carmencita*, etc.

Por último, en este apartado resaltamos también otros dos aspectos de contraste y de mucha importancia entre el español y el árabe. Este aspecto está relacionado con la tendencia de utilizar el artículo determinante en lugar de los posesivos átonos delante de la unidad que representa el objeto poseído en el sintagma nominal. Este ocurre especialmente cuando se trata de un objeto poseído que designa una parte del cuerpo humano, herramientas o materiales de uso personal. Mientras que en la lengua árabe se hace mediante los pronombres posesivos como observamos en los siguientes casos:

- Lávate las manos antes de comer
- Le duele la cabeza
- Ayer María perdió la cartera

أَغْسِلْ يَدَيْكَ قَبْلَ الْأَكْلِ
'Agsil yadayka qabla al-' akli
Lit. Lava dos manos-**tu** antes el comer

يُؤْلِمُهُ رَأْسُهُ
Yū' limuhu rā' suhu
Lit. Duele-le cabeza-**su**

بِالْأَمْسِ مَارِيًّا أَضَاعَتْ مِحْفَظَتَهَا
Bil-'amsi māry-yā 'ādā'at miḥfaḏatahā
Lit. En el ayer María perdió cartera-**su**

En las secuencias anteriores el artículo español es el que cumple la función de los posesivos átonos expresando el mismo valor semántico de éstos debido a que en tales secuencias el uso de los posesivos átonos se considera redundante e innecesario. En cambio, en la lengua árabe el empleo de los posesivos átonos es más frecuente que en español así como hemos visto.

6.3.3.3. Los posesivos en función de modificador

Los posesivos tanto en la lengua española como en la lengua árabe coinciden desde el punto de vista estructural en ir detrás del sustantivo pero sintáctica y funcionalmente se diferencian ya que en esta posición los posesivos en español se clasifican morfológicamente como posesivos tónicos y actúan como un modificador de un núcleo nominal dentro del sintagma nominal en el cual no expresan el mismo valor determinativo de los posesivos átonos, sino que aportan un valor significativo y gramatical similar o parecido a lo de los adjetivos calificativos. En cambio, los posesivos en la lengua árabe, como una característica propia, siempre funcionan como determinantes, aunque concuerdan con los del español en ocupar la posición pospuesta respecto al sustantivo, por ejemplo:

Esp. *El coche vuestro es nuevo*

Ár. سَيَّارُكُمْ جَدِيدَةٌ

Say-yāratukum yādī datun

Lit. Coche-vuestro [es] nuevo

Además, en esta función, en español es necesaria la presencia de un determinante sea artículo o sea demostrativo delante del conjunto del grupo nominal en el que se encuentra el posesivo tónico, mientras que en árabe en este caso no se permite el empleo del artículo en el mismo sintagma por norma gramatical, tal como se puede distinguir en los siguientes ejemplos:

-**Amigo mío trabaja en el ayuntamiento*

-*El amigo mío trabaja en el ayuntamiento*

-*Este amigo mío trabaja en el ayuntamiento*

صَدِيقِي يَعْمَلُ فِي الْبَلَدِيَّةِ

Ṣadī qī ya 'malu fī al-balady-yati

Lit. Amigo-mi trabaja en el ayuntamiento

«Mi amigo trabaja en el ayuntamiento»

*الْصَدِيقِي يَعْمَلُ فِي الْبَلَدِيَّةِ

**Aṣ-ṣadī qī ya 'malu fī al-balady-yati*

Lit. *El amigo-mi trabaja en el ayuntamiento

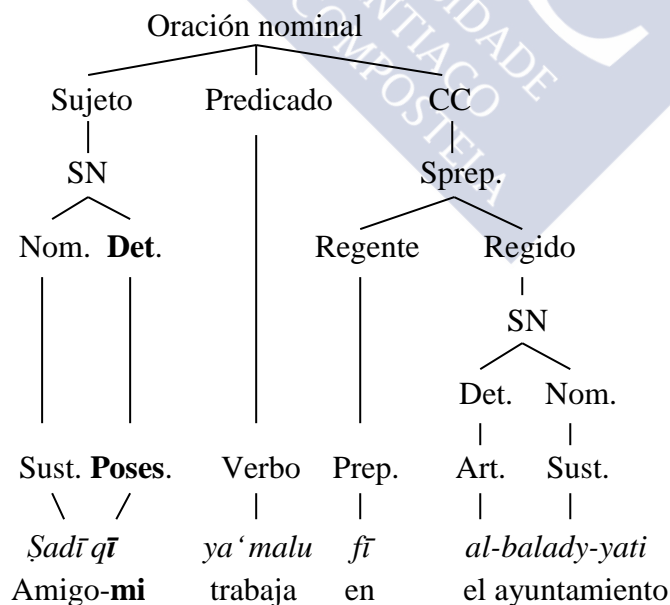
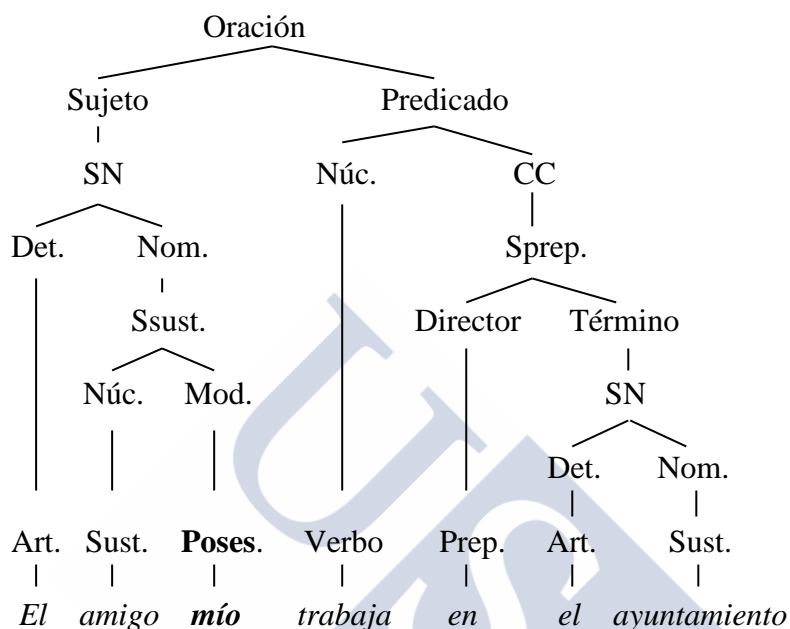
«*El mi amigo trabaja en el ayuntamiento»

* هَذَا صَدِيقِي يَعْمَلُ فِي الْبَلَدِيَّةِ *

**Hadā ṣadīqī ya‘malu fī al-balady-yati*

Lit. *Este amigo-mi trabaja en el ayuntamiento

«*Este mi amigo trabaja en el ayuntamiento»



Para terminar, podríamos concluir el presente estudio comparativo sobre los posesivos y sus características gramaticales entre el español y el árabe destacando las convergencias y las divergencias más relevantes encontradas durante el análisis de los mismos que resumimos en los siguientes puntos:

1) El comportamiento y el funcionamiento gramatical de los posesivos no se manifiesta de la misma manera en las dos lenguas, sino que se diferencia de una lengua a otra por el hecho de que los posesivos en cada lengua se rigen por la gramaticalización de sus propias normas y características. En otras palabras, se puede resaltar que los posesivos en la lengua española desarrollan más funciones y valores gramaticales que los posesivos en la lengua árabe. Es decir, los posesivos españoles desempeñan tres funciones gramaticales distintas: la de determinantes cuando preceden a los sustantivos, la de núcleo o nominalizado como cualquier otro sustantivo o adjetivo y, por último, la de modificador cuando van detrás de los sustantivos. Por el contrario, en la lengua árabe los posesivos solo funcionan como determinantes ocupando siempre la posición propuesta no como en el español.

2) Los determinantes posesivos tanto en la lengua española como en la lengua árabe cuando se emplean con el sustantivo en el sintagma dentro de la oración expresan, desde una perspectiva semántica, el significado de posesión y una referencia deíctica y anafórica al poseedor en relación con el objeto poseído señalado por el hablante. En las dos lenguas cuando los posesivos actúan como determinante, en este caso definen y especifican el objeto señalado y también hacen referencia deíctica al referente señalado. Pero cuando funcionan como modificador, como ocurre en la lengua española, solo hacen referencia deíctica anafórica a un referente mencionado en el contexto con rasgos gramaticales de persona. Además, en las dos lenguas existen otros elementos y estructuras que expresan el mismo valor posesivo. Por ejemplo en español: el relativo *cuyo*, la construcción preposicional (sustantivo + de + pronombre personal) y el verbo *tener*. Mientras que en árabe mediante: la preposición ـِـ *li*, la estructura de *al-'idāfa*, el verbo “ مَلَكَ *malaka* «poseer»”, etc.

3) Las dos lenguas coinciden en el hecho de que no admiten la combinación de los posesivos átonos con los determinantes en el mismo sintagma nominal respecto a las palabras a las que acompañan., excepto en el caso de los posesivos tónicos en español que se pueden posponer a los sustantivos determinados por el artículo en el grupo nominal, ya que la presencia del determinante sea artículo o demostrativo, en tal caso es obligatoria y, además, dicha combinación no se trata de un mismo comportamiento sintáctico sino que son dos estructuras y situaciones diferentes.

4) Desde un punto de vista morfológico, el paradigma de los posesivos en español y en árabe es similar en su contenido, dado que ambas tienen varias formas que expresan flexión de género y número. Además, las dos lenguas coinciden en disponer de un sistema posesivo de tres referentes reflejados en: el hablante, el oyente y la tercera persona “el ausente”. Sin embargo, las dos lenguas manifiestan algunas diferencias aunque son escasas. Por ejemplo, por un lado, el paradigma de los posesivos en español dispone de formas tónicas que funcionan como modificadores o unidades nominalizadas, mientras que en árabe este tipo de formas no se registran en el contenido de las formas de los posesivos. Por otro lado, en relación con la flexión numérica, el sistema de los posesivos en español solo dispone de dos tipos de variación numérica: singular y plural. En cambio, en la lengua árabe los elementos constituyentes del paradigma de los posesivos expresan tres números de variación: singular, dual y plural.

5) Según el análisis y el estudio realizado en este capítulo sobre los posesivos y sus características formales y funcionales en ambas lenguas, cabe destacar que el sistema de los posesivos manifiesta muchas analogías en el contenido y la distribución homogénea de sus formas en comparación con las formas de los pronombres personales. Por ejemplo, en español vemos las siguientes formas: *mi/me*, *tu/tú*, *se/su*, *nuestro/nosotros*, *vuestro/vosotros*. Este fenómeno y peculiaridad se refleja con más claridad en el sistema de los posesivos de la lengua árabe donde las formas posesivas átonas o afijas también se asimilan: *هو/هُوَ* hu/hūwa , *هي/هِيَ* hā/hiya, *هم/هُمْ* hum/hum, *هنّ/هُنَّ* hunna/hunna. Incluso se clasifican dentro de la categoría de los pronombres personales átonos y desempeñan otras funciones como la de complemento directo en el caso acusativo. De este modo, esta coherencia en el aspecto morfológico expresada por los posesivos tanto

en español como en árabe despierta el interés por contemplar los casos de coincidencia existentes en las categorías gramaticales entre ambas lenguas, aunque estas dos no pertenecen a la misma familia lingüística.

6) Las formas de los posesivos en la lengua española expresan la flexión de género y número en su concordancia con el objeto poseído, por ejemplo: *tu libro/tus libros, esta casa vuestra/este coche vuestro*, mientras que en árabe no se da este caso, ya que solamente manifiesta su variación de género y número con el poseedor, así tal como vemos en los siguientes ejemplos: كِتَابُهَا *kitābuhā*, lit. libro-su; كُتُبُهَا *kutubuhā*, lit. libros-su; صَدِيقُنَا *ṣadīqunā*, lit. amigo-nuestro; أَصْدِقَاؤُنَا *'aṣḍiqā'unā*, lit. amigos-nuestro.

7) En suma, las formas posesivas en las dos lenguas en relación con el objeto poseído no aluden a un sustantivo en sí mismo sino a un poseedor que se representa por el sustantivo de carácter deíctico personal o personificado, por ejemplo en la lengua española: *el profesor regaló su nuevo libro; el profesor regaló el nuevo libro suyo*, y en la lengua árabe: الْأُسْتَاذُ أَهْدَى كِتَابَهُ الْجَدِيدَ *al-'istādu 'ahdā kitābahu al-yādī da*, lit. el profesor regaló libro-su el nuevo. El significado de las formas posesivas en estas secuencias se puede interpretar como sigue: *el libro de él*. Es decir, semánticamente en los ejemplos anteriores los posesivos tanto en español como en árabe hacen referencia al mismo poseedor mencionado antes que es el sustantivo “*profesor*” y no al objeto poseído “*libro*”.

6.4. COMPARACIÓN ENTRE LOS RELATIVOS EN ESPAÑOL Y EN ÁRABE

En este capítulo, antes de hablar de los aspectos morfológicos y sintácticos del relativo en español y en árabe cabe señalar que los relativos en la lengua española se definen como unidades anafóricas que establecen una relación gramatical entre dos oraciones. Es decir, un enlace entre una estructura relativa y su antecedente dentro de una estructura mayor o principal. En cambio, recordamos que en la gramática árabe el relativo (الاسم الموصول *al-ism al-mawṣūl*, “el nombre del relativo” o “el nombre del conectado”) se considera como una partícula de enlace que se emplea para introducir una oración predicativa a otra aportando una información más relacionada con el mismo enunciado anterior. Estos pronombres relativos gramaticalmente pertenecen a la categoría de los sustantivos por el hecho de poseer características morfológicas de género y número y por el hecho de su capacidad de desempeñar las mismas funciones sintácticas de los sustantivos en las oraciones, por ejemplo: رَأَيْتُ الطَّالِبَ الَّذِي فَازَ بِالْجَائِزَةِ *ra'aytu aṭ-ṭāliba al-laḍī fāza bil-ġā'izati* «vi el alumno que ganó el premio». Finalmente, los gramáticos árabes lo denominan también como pronombre impreciso, pero eso sí, cuando está totalmente solo sin ninguna relación contextual y oracional.

En términos generales, tanto en la lengua española como en la lengua árabe, los relativos se califican y se categorizan como unidades lingüísticas que semánticamente hacen referencia a personas y objetos mencionados anteriormente. Además, en el mismo tiempo enlazan y unen dos oraciones del discurso escrito u oral aportando más información y detalles.

6.4.1. Aspectos morfológicos

Tanto los relativos del español como sus equivalentes árabes presentan variabilidad morfológica. En ambas lenguas son formas átonas y dependientes, sin otra significación léxica que la que aporta su antecedente (explícito o implícito). Además las dos lenguas coinciden en tener un sistema de relativos dividido en dos grupos pero diferentes en su contenido, debido a los distintos factores que intervienen en su funcionamiento. En este

sentido, en la lengua española, los relativos disponen de unas formas variables, *quien*, *cual*, *cuyo* y otras formas invariables en las que se incluyen el relativo *que* y los adverbios relativos *donde*, *cuando*, *como*. En la lengua árabe, en cambio, los relativos o los nombres del relativo son más numerosos, y se dividen en dos clases al igual que en la lengua española pero con algunas diferencias: relativos propios que son *الَّذِي* *al-ladī*, *الَّتِي* *al-latī*, *الَّذَانِ* *al-ladāni*, *الَّتَانِ* *al-latāni*, *الَّذَيْنِ* *al-ladayni*, *الَّتَيْنِ* *al-latayni*, *الَّذِينَ* *al-ladīna*, *اللَّوَاتِي* *al-lawātī*, *اللَّاتِي* *al-lātī* y relativos comunes *من* *man*, *ما* *mā*, *ذا* *dā*, *ذو* *dū*, *أي* *'ay*, *ال* *al*. Su paradigma se considera más amplio con respecto a unidades lingüísticas, ya que hay diversidad tanto desde el punto de vista morfológico como desde el punto de vista sintáctico. En la tabla XXVI presentamos las distribuciones morfológicas que los relativos poseen tanto en español y como en árabe:

Tabla XXVI. Formas de los relativos en español y en árabe

| Flexión | | Español | | Árabe | |
|----------|--------|--------------------------------------|--|------------------------------|---|
| Número | Género | Relativos | Adverbios relativos | Relativos propios | Relativos comunes |
| Singular | Masc. | que, quien, cual, cuyo, cuanto | donde cuando como | الَّذِي <i>al-ladī</i> | مَنْ <i>man</i> مَا <i>mā</i> ذَا <i>dā</i> ذُو <i>dū</i> أَيُّ <i>'ay-yu</i> ال <i>al</i> |
| | Fem. | que, quien, cual, cuya, cuanta | | الَّتِي <i>al-latī</i> | |
| Dual | Masc. | ∅ | | الَّذَانِ <i>al-ladāni</i> | |
| | | ∅ | | الَّذَيْنِ <i>al-ladayni</i> | |
| | Fem. | ∅ | | الَّتَانِ <i>al-latāni</i> | |
| | | ∅ | | الَّتَيْنِ <i>al-latayni</i> | |
| Plural | Masc. | que, quienes, cuales, cuyos, cuantos | الَّذِينَ <i>al-ladīna</i> | | |
| | Fem. | que, quienes, cuales, cuyas, cuantas | اللَّوَاتِي <i>al-lawātī</i> اللَّاتِي <i>al-lātī</i> اللَّائِي <i>al-lā'ī</i> | | |

Según la tabla anterior, los relativos presentan diferencias y similitudes en español y en árabe, especialmente, en la flexión morfológica de género, número y caso.

La flexión de género en los relativos en español sólo se expresan en dos formas: *cuyo*, *cuanto* para el masculino y *cuya*, *cuanta* para el femenino, pero en árabe la variación genérica se expresa en todas las formas de los relativos propios. Por ejemplo, en primer lugar, para el masculino se utilizan los relativos *الَّذِي* *al-ladī* «el que», y *الَّذِينَ* *al-ladīna* «los que» en los tres casos gramaticales (sea el nominativo, acusativo o genitivo), mientras que el relativo *الَّذَانِ* *al-ladāni* «los dos que», en el caso nominativo y *الَّذَيْنِ* *al-ladayni* «los dos que» en el caso acusativo y genitivo. En segundo lugar, para el femenino se emplean las formas *الَّتِي* *al-latī* «la que», *الَّتَاتِي* *al-lawātī* «las que» y *الَّتَاتِي* *al-lātī* «las que» para todos los caso gramaticales. Pero, la forma *الَّتَانِ* *al-latāni* «las dos que» se usa para el caso nominativo y, por último, el relativo *الَّتَيْنِ* *al-latayni* «las dos que» para los casos del acusativo y el genitivo.

La flexión numérica en los relativos del español es binaria, es decir se expresan solamente dos números: singular *quien*, *cuyo*, *cuanto* y plural *quienes*, *cuyos*, *cuantos*. En cambio, los relativos en la lengua árabe poseen tres números: singular *الَّذِي* *al-ladī* «el que», dual *الَّذَانِ* *al-ladāni* «los dos que», *الَّذَيْنِ* *al-ladayni* «los dos que» y plural *الَّذِينَ* *al-ladīna* «los que».

La flexión casual en los relativos en español se sustituye por el uso de preposiciones con el relativo: *con quien*, *sin el cual*, *de donde*, etc. Pero, en cambio, en la lengua árabe sí existen formas propias para el nominativo, el acusativo y el genitivo que se manifiestan solamente en el caso del dual: *الَّذَانِ* *al-ladāni* «los dos que», *الَّتَانِ* *al-latāni* «las dos que» para el nominativo; *الَّذَيْنِ* *al-ladayni* «los dos que», *الَّتَيْنِ* *al-latayni* «las dos que» para el acusativo y el genitivo.

Finalmente, los relativos tanto en la lengua española como en la lengua árabe, exigen, en principio, la concordancia en género y en número con los antecedentes a los que se refieren, aunque en español la concordancia no se aplica en todas las formas, y en algunos casos la concordancia es solo de número: *Mi profesor, quien me daba clase de literatura, ya no da clase en la facultad; Aquellos dos alumnos, quienes están en el pasillo, son muy inteligentes*. Todos estos ejemplos que acabamos de mencionar se emplean en español tradicional pero en el español actual los relativos “quien, quienes”

no se suelen utilizar con un antecedente explícito, es decir, se cambia por el pronombre relativo “*que*”, donde la concordancia en estos casos se hace mediante antecedentes implícitos. Además, el número y el género no se hacen con el antecedente sino con las palabras a las que preceden, tal como vemos en los ejemplos siguientes:

*El hombre, **cuya** hija conociste ayer, es nuestro vecino.*
*El hombre, **cuyas** hijas conociste ayer, es nuestro vecino.*
*Entregué a mi sobrino **cuanto** regalo me pidió.*
*Te daré **cuanta** botella de agua necesites.*

También existen otras formas que por sí mismas carecen de la posibilidad de establecer concordancias, pero se desarrolla mediante el artículo determinante que permite establecer el vínculo formal entre el relativo y su antecedente e: *el que, la que, los que, las que, el cual, la cual, los cuales, las cuales*. Mientras que en árabe las formas del relativo son mucho más concretas y la concordancia se aplica directamente en los relativos propios según el género y el número que marca el mismo relativo, como por ejemplo:

رَأَيْتُ الرَّهْرَةَ الَّتِي فِي البُسْتَانِ
Ra' aytu az-zahrata al-latī fī al-bustāni
 Lit. Vi el flor el que [está] en el jardín
 «Vi la flor que está en el jardín»

رَأَيْتُ الرَّهْرَتَيْنِ اللَّتَيْنِ فِي البُسْتَانِ
Ra' aytu az-zahratayni al-latayni fī al-bustāni
 Lit. Vi el dos flores el dos que [están] en el jardín
 «Vi las dos flores que están en el jardín»

Salvo en el caso del plural, en el que se usa el relativo femenino *الَّتِي al-latī* del singular en lugar de los relativos femeninos del plural *اللَّوَاتِي al-lawātī*, y tampoco se registra morfológicamente la concordancia en los relativos comunes, al igual que en la lengua española con las formas invariables.

6.4.2. Aspectos sintácticos

Los relativos en español y en árabe son partículas de enlace o simplemente se consideran como introductores de una oración subordinada en otra de nivel superior. Además, desarrollan rasgos y características de género y número que le permiten actuar como sustantivo en las estructuras oracionales. Aunque no todos los relativos albergan todas las características morfológicas, sino que se expresan con diferentes formas, de modo que algunos relativos son de empleo general y otros de uso más específico como el caso del dual en árabe o el relativo “*que*” en español.

Los relativos sintácticamente ofrecen un uso más amplio a la hora de expresar funciones gramaticales del mismo modo que lo hacen los sustantivos, aunque es verdad que los relativos tanto en español como en árabe tienen sus restricciones y condiciones gramaticales que exige cada caso, ofrecen un comportamiento similar en relación con funciones gramaticales como la de sujeto, complemento directo y término de preposición. Sin embargo se podría decir que los relativos en español se utilizan con gran flexibilidad y amplitud, como el caso del relativo *que*, el cual cubre más funciones gramaticales que ningún otro.

En este sentido y como muestra de ello, enumeramos una serie de ejemplos con los que reflejamos similitudes y diferencias en el funcionamiento y comportamiento sintáctico de los relativos en ambas lenguas. Por ejemplo en español observamos casos como el siguiente:

El que lo haga bien ganará un premio

Quien mal anda, mal acaba

La persona que te busca se ha ido

Las flores que están en el jardín son bonitas

Tengo un amigo que es alemán

La guía que trajiste ayer contiene mucha información

Esta mañana he visto la persona que tú buscabas

Mientras que en la lengua árabe encontramos estos otros:

الَّتِي كَتَبَتْ الْقِصَّةَ كَاتِبَةٌ مَشْهُورَةٌ

Al-latī katabat al-qīṣ-ṣata kātibatun mašhūratun
Lit. El que escribió la historia [es] escritora famosa
«Quien escribió la historia es una escritora famosa»

رَأَيْتُ اللَّتَيْنِ نَجَحْنَا فِي الْأَمْتِحَانِ

Ra' aytu al-latayni nayāhatā fī al-imiṭihāni
Lit. He visto el dos que aprobaron en el examen
«He visto las dos que aprobaron el examen»

أَحِبُّ مَنْ يُحِبُّ الْخَيْرَ

'Aḥbib man yuḥib-bu al-jayra
Lit. Ame quien ama el bien
«Ama a quien ama el bien»

فَرِحَ الَّذِينَ نَجَحُوا فِي الْأَمْتِحَانِ

Fariḥa al-laḍī na nayāḥū fī al-imiṭihāni
Lit. Se alegró el que aprobaron en el examen
«Se alegraron quienes aprobaron el examen»

الرُّهْرَتَانِ اللَّتَانِ فِي الْبُسْتَانِ جَمِيلَتَانِ

Az-zahrātāni al-latāni fī al-bustāni yamī latāni
Lit. El dos flores el dos que [están] en el jardín [son] bonitas
«Las dos flores que están en el jardín son bonitas»

الْقِصَّةَ الَّتِي كَتَبْتَهَا شَيْقَةً

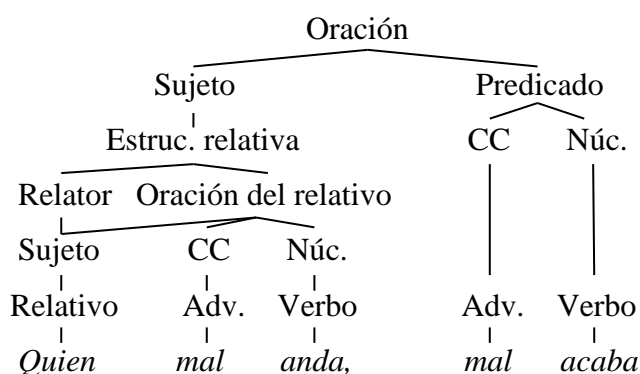
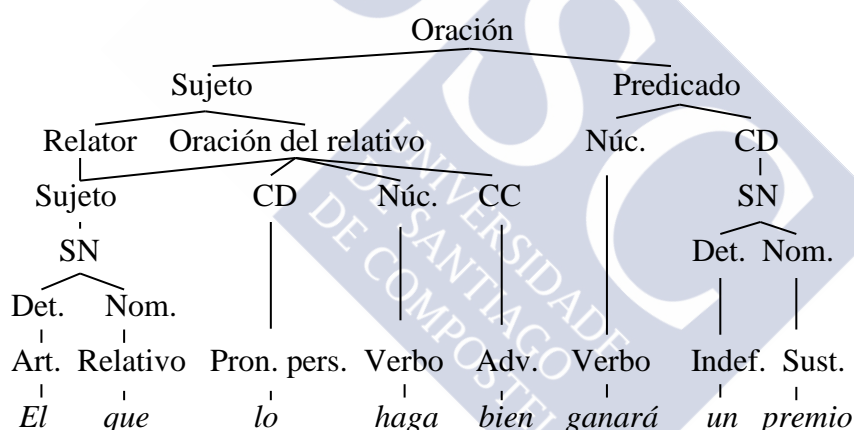
Al-qīṣ-ṣata al-latī katabtahā šay-yī qatun
Lit. El historia el que escribiste-la [es] interesante
«La historia que escribiste es interesante»

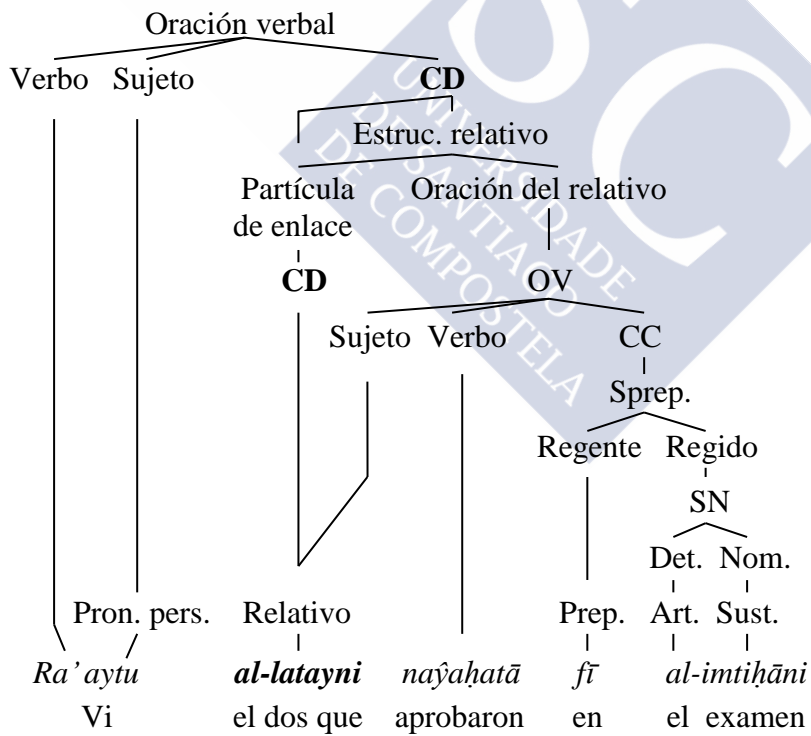
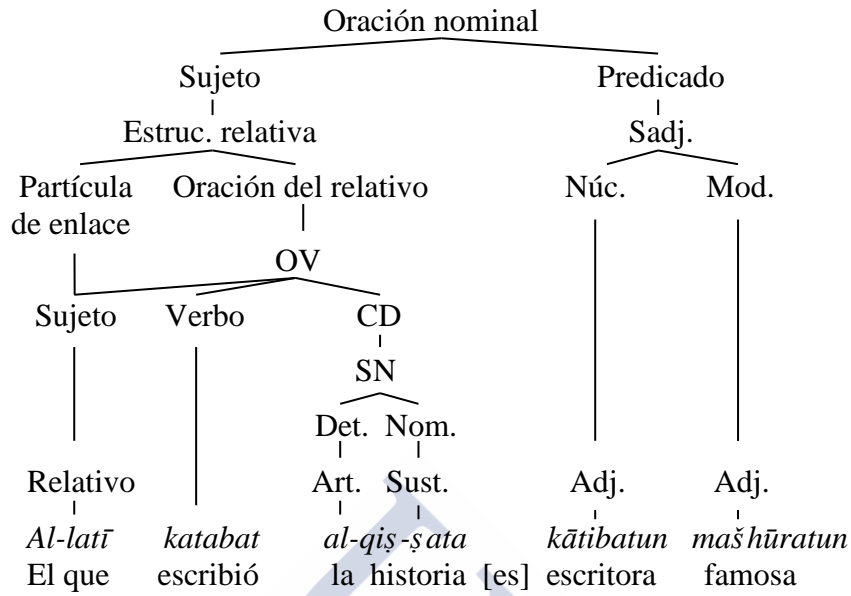
Según muestran las estructuras de los ejemplos citados cabe decir que existe una clara similitud en la colocación y las funciones gramaticales que los relativos pueden desarrollar en las dos lenguas, aunque en ciertas ocasiones no se expresan del mismo modo. Es decir, los relativos tanto en la lengua española como en la lengua árabe, desde el punto de vista sintagmático, pueden aparecer solos sin o con una preposición o adyacentes a un sustantivo que ejerce como antecedente respecto a los relativos dentro de la oración. Además, en estas situaciones los relativos pueden expresar dos

actuaciones a la vez: la primera, como una partícula de enlace entre dos partes en la oración principal y la segunda, como un índice de distintas funciones gramaticales dentro de la oración del relativo como veremos a continuación.

6.4.2.1. Los relativos en función de unidad nominalizada

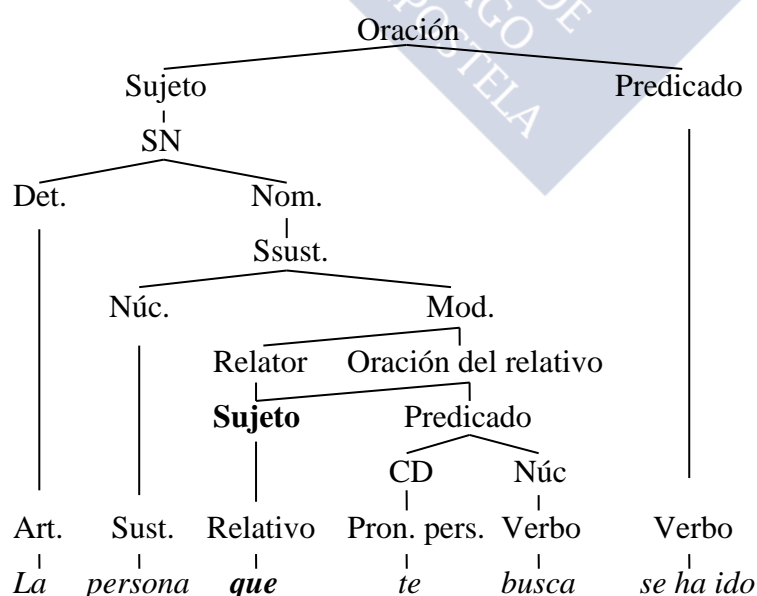
Cuando aparecen solos, sin tener un antecedente expreso, tanto en la lengua española como en la lengua árabe los relativos son capaces de realizar las mismas funciones gramaticales que los sustantivos. De este modo, en las dos lenguas los relativos se consideran como unidades nominalizadas que hacen referencia a un antecedente implícito y que pueden desempeñar la función de sujeto y de complemento directo respectivamente. Tal como observamos en los siguientes esquemas sintácticos de los dos primeros ejemplos del español y del árabe de las secuencias anteriores:

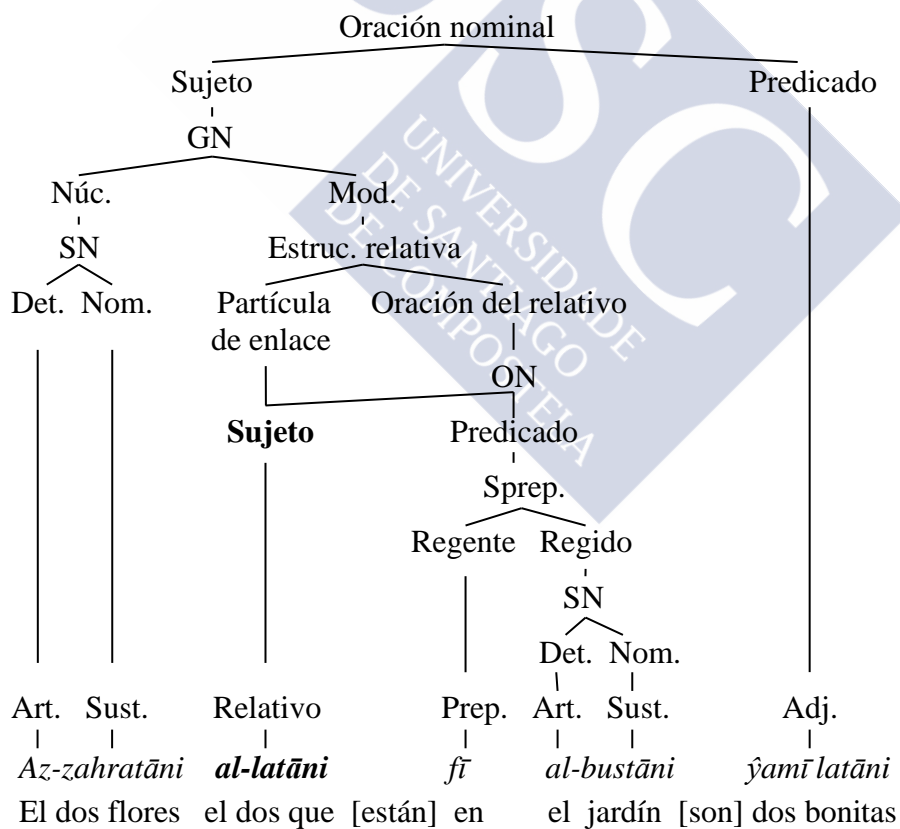
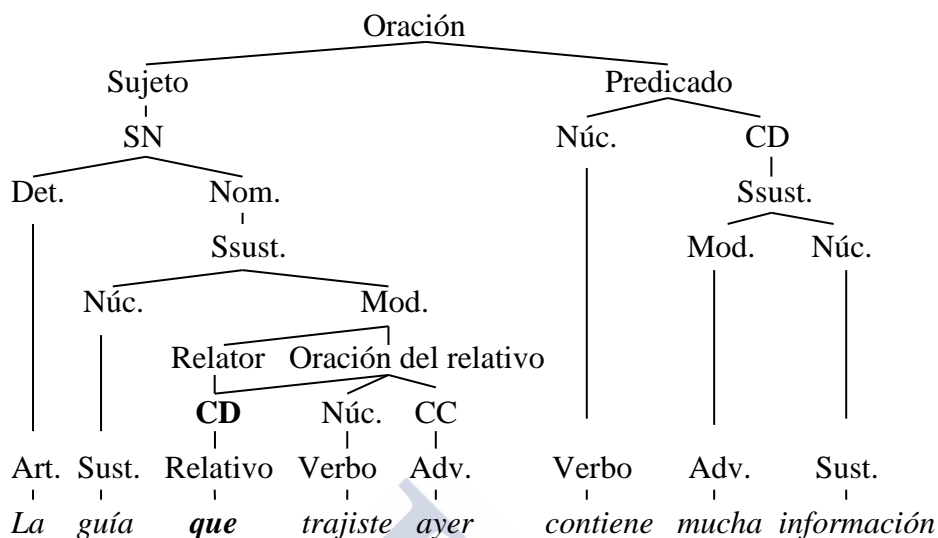


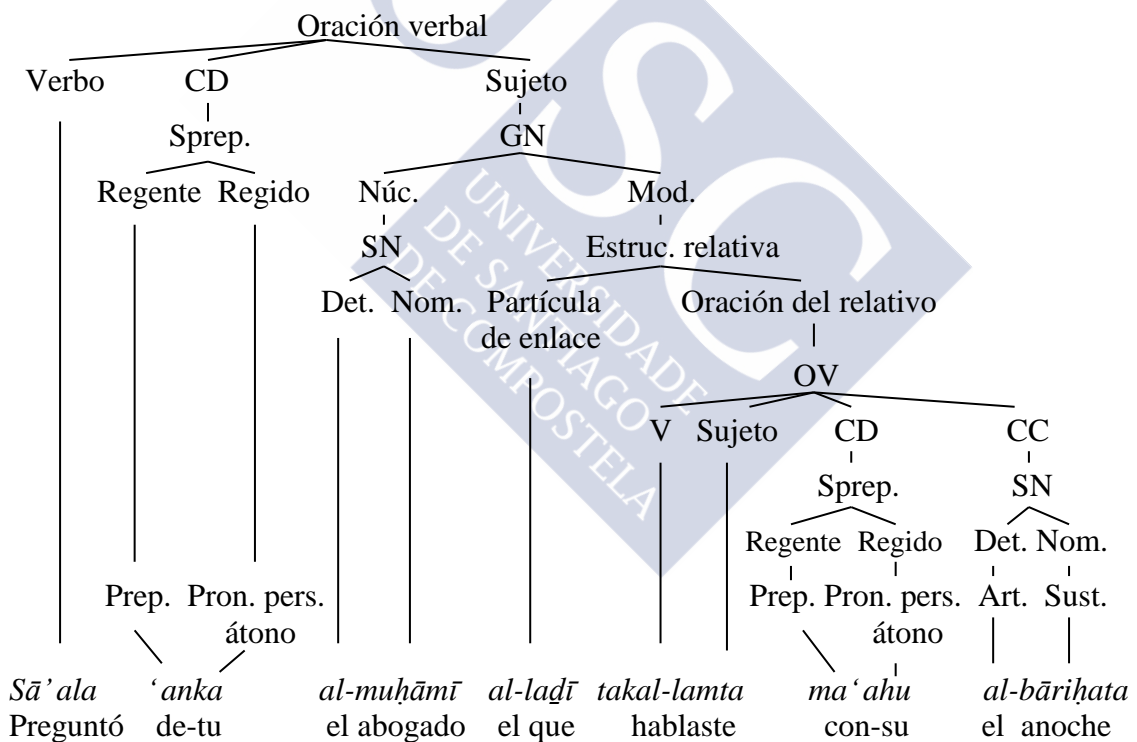
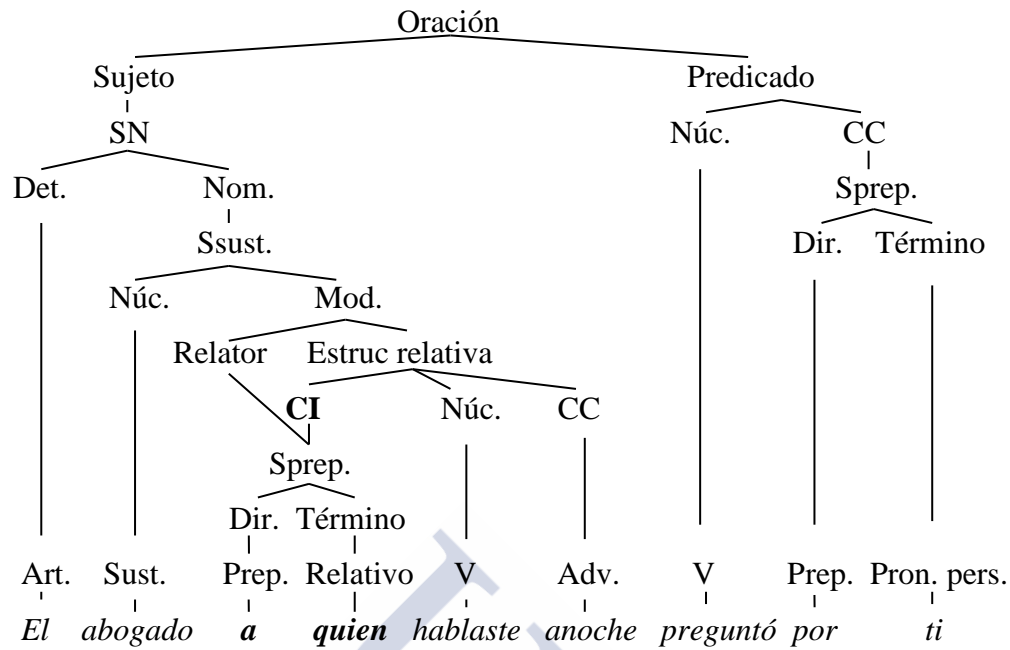


6.4.2.2. Los relativos en función de modificador

Desde el punto de vista funcional y estructural, los relativos tanto en la lengua española como en la lengua árabe, coinciden en ir detrás del sustantivo cuando se trata de un antecedente expreso en la oración. Sin embargo, el análisis sintáctico de los relativos respecto al antecedente es diferente de una lengua a otra, puesto que en español los relativos actúan como modificador de un núcleo nominal dentro del sintagma nominal en el cual desarrollan dos acciones: primera, actúan como relator entre la oración del relativo y el antecedente y segunda, ejercen una función gramatical en la oración del relativo que puede ser la misma del antecedente mencionado anteriormente u otra función distinta a él. Este comportamiento sintáctico de los relativos en español no se refleja en su mayor parte en la lengua árabe porque en árabe cuando la estructura relativa siempre funciona como modificador de un sustantivo antecedente. El relativo en árabe, al igual que en español, también puede desempeñar la función de sujeto o de complemento directo. En los siguientes esquemas sintácticos se aprecian las coincidencias y las diferencias en ambas lenguas de los relativos en la función de modificador de un antecedente explícito:





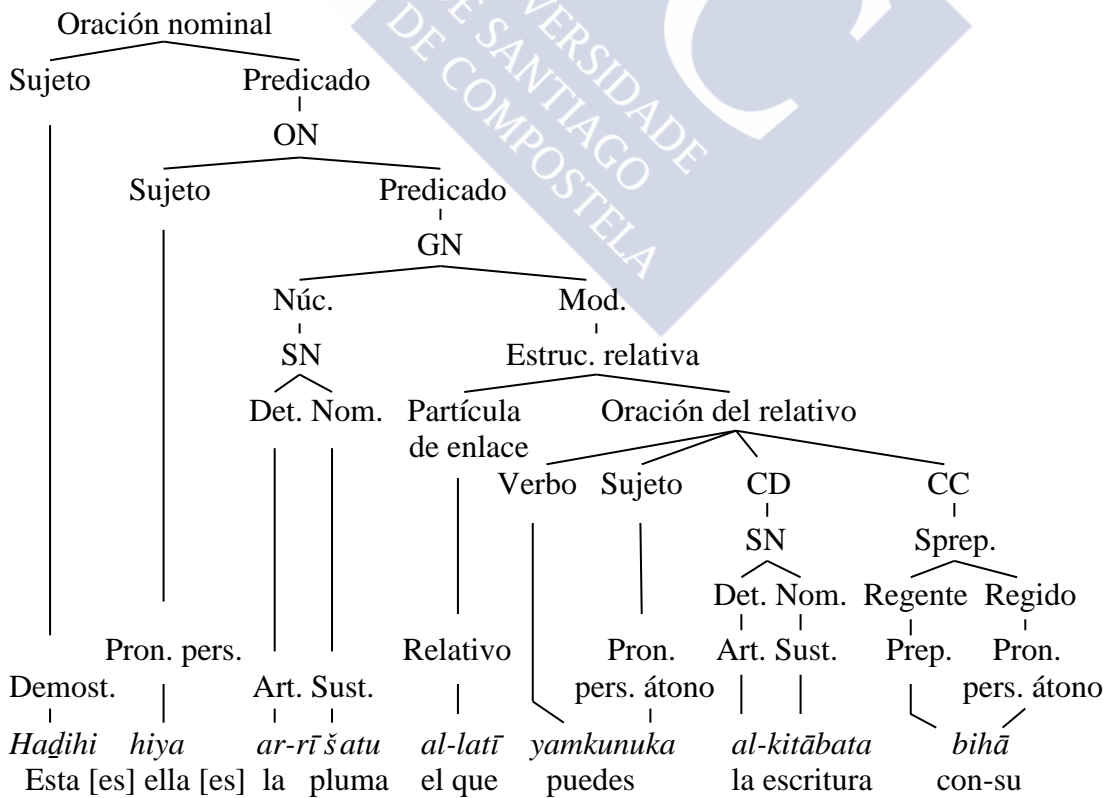
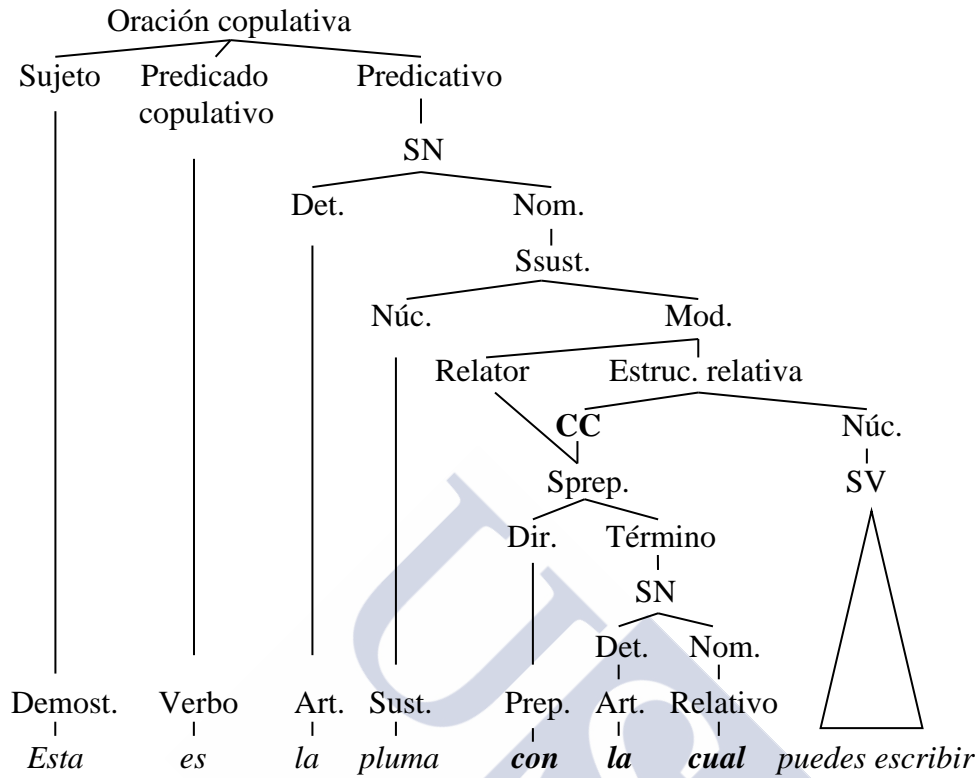


Esp. Esta es la pluma con la cual puedes escribir

Ár. هَذِهِ هِيَ الرِّيشَةُ الَّتِي يُمْكِنُكَ الْكِتَابَةُ بِهَا

Haḍīhi hiya ar-rīṣatu al-latī yamkunuka al-kitābata bihā

Lit. Esta [es] ella [es] la pluma el que puedes la escritura con-su



En las estructuras que acabamos de ver observamos que en español el relativo *quien* y *la cual* van precedidas por una preposición formando un sintagma preposicional que actúa como modificador del antecedente y funciona en el primer caso como complemento indirecto y en el segundo como complemento circunstancial dentro de la oración del relativo. Mientras que en la lengua árabe el contenido estructural y el análisis de dichas secuencias son diferentes, dado que el relativo árabe *الَّذِي* *al-ladī* «el que» y *الَّتِي* *al-latī* «la que» actúan como modificador del antecedente y no van precedidos por una preposición, sino que en tales funciones la preposición va sufijada por un pronombre personal átono que concuerda con la partícula del relativo en género y número, formando así un sintagma preposicional y realizando una función gramatical dentro de la oración del relativo. Sin embargo, en otras situaciones podemos encontrar algunas estructuras relativas en las que el relativo en las dos lenguas coincide en que puede ir después de una preposición con o sin antecedente expreso como por ejemplo:

Esp. *Este es uno de los que aprobaron el examen*

Ár. هَذَا وَاحِدٌ مِنَ الَّذِينَ نَجَحُوا فِي الامْتِحَانِ

Hadā wāḥidun mina al-ladī na naḡaḡū fī al-imiḡāni

Lit. Este [es] uno de el que aprobaron en el examen

Esp. *Sé generoso con lo que tienes*

Ár. جُدْ بِمَا تَجِدُ

Ŷud bimā taŷidu

Lit. Da de lo que encuentras

Esp. *Sé como quien piensa mucha y habla poco*

Ár. كُنْ كَالَّذِي يَفَكِّرُ كَثِيرًا وَيَتَكَلَّمُ قَلِيلًا

Kun Kāl-ladī yufak-kiru kaḡī rān wa yatakal-lamu qalī lān

Lit. Sé como-el que piensa mucha y habla poco

Por otra parte, en lo que se refiere a la oración del relativo, tanto el español como la lengua árabe coinciden en que los relativos siempre van seguidos por una estructura o serie de palabras cuya función es especificar y explicar el significado del enunciado o sencillamente aportan una información más sobre algo que se acaba de mencionar. Esta se denomina en español, según la visión tradicional, “*oración subordinada de relativo*”

u “*oración subordinada adjetiva*” y en árabe la llaman ‘*oración de conexión*’, es decir, oración del relativo. Además, la oración de relativo en ambas lenguas es un conjunto de unidades gramaticales que establecen una relación anafórica con el antecedente a través de una de las partículas del relativo. Así se destaca que en las dos lenguas se pueden expresar oraciones o estructuras relativas junto a un relativo constituyendo ambos una parte imprescindible del texto. Pero a la vez se diferencian en el contenido y en la construcción de las mismas, por ejemplo, en español la oración de relativo tiene que ser necesariamente un sintagma verbal: *Los alumnos que están distraídos no entienden la explicación; El libro que Luis te regaló es muy interesante*, mientras que en árabe la oración del relativo puede ser una oración nominal, verbal o un sintagma preposicional, tal como se observa en lo siguiente:

جاءَ الَّذِي ابْنَهُ يَدْرُسُ الطُّبَّ

Yā' a al-ladī ibnahu yadrusu at -t ub-ba

Lit. Vino el que hijo-su estudia el medicina

«Vino quien su hijo estudia medicina»

جاءَ الَّذِي يَدْرُسُ الطُّبَّ

Yā' a al-ladī yadrusu at -t ub-ba

Lit. Vino el que estudia el medicina

«Vino quien estudia medicina»

لِمَنْ هَذَا الْكِتَابُ الَّذِي فَوْقَ الطَّاوِلَةِ؟

Liman hadā al-kitābu al-ladī fawqa at -t āwilati

Lit. De quién este el libro el que [está] encima el mesa

«¿De quién este libro que está encima de la mesa?»

Además, en la lengua árabe cuando las partículas del relativo no son el sujeto en la oración del relativo es necesario que haya un pronombre personal átono como referente pronominal llamado en las gramáticas árabes escritas en castellano “*pronombre de referencia o de vuelta*”⁵⁷. Este pronombre de referencia se adjunta a los sustantivos o a las preposiciones en función de complemento en genitivo o a los verbos en función de complemento directo, haciendo referencia al antecedente, y además debe concordar con

⁵⁷ Para más información sobre el pronombre de referencia, véase Federico Corriente (1980, 122) y Haywood-Nahmad (1992, 266).

los relativos en género y número. En español, en cambio, este comportamiento sintáctico no tiene lugar en las estructuras subordinadas del relativo, según vemos en los ejemplos:

Ár. جَاءَتْ الَّتِي ابْنَتْهَا تَدْرُسُ الطَّبَّ
Yā' at al-latī ibnatuhu tadrusu aṭ -ṭ ub-bā
 Lit. Vino (ella) el que hija-su estudia el medicina
Esp. *Vino aquella cuya hija estudia medicina*

Ár. هُوَ لَاءِ هُمْ الَّذِينَ كَتَبْتُ لَهُمْ خَطَابًا
Ha' ulā' i hum al-laḡī na katabtu la-hum jiṭ ābān
 Lit. Aquellos [son] ellos el que escribí para-su carta
Esp. *Aquellos son a los que escribí una carta*

Ár. الدَّلِيلُ الَّذِي أَحْضَرْتَهُ بِالْأَمْسِ يَحْتَوِي عَلَى مَعْلُومَاتٍ كَثِيرَةٍ
Ad-dalī lu al-laḡī aḡḡartahu bil-'amsi yaḡtawī 'alā ma' lūmātin kaṭī ratin
 Lit. El guía el que trajiste-lo en ayer contiene de información mucha
Esp. *La guía que trajiste ayer contiene mucha información*

En otros casos, sin embargo, el uso del pronombre de referencia es alternante en las oraciones del relativo, sobre todo las que van encabezadas por los relativos comunes *مَا* *mā* y *مَنْ* *man*, como por ejemplo:

لَقَدْ قَرَأْتُ مَا كَتَبْتَهُ فِي جَرِيدَةِ الْيَوْمِ
Laḡad qarā' tu mā katabtahu fī yārī dati al-yawmi
 Lit. He leído que escribiste-lo en periódico el hoy
 «He leído lo que escribiste en el periódico de hoy»

لَقَدْ قَرَأْتُ مَا كَتَبْتَ فِي جَرِيدَةِ الْيَوْمِ
Laḡad qarā' tu mā katabta fī yārī dati al-yawmi
 Lit. He leído que escribiste en periódico el hoy
 «He leído lo que escribiste en el periódico de hoy»

نَجَّحُوا مَنْ دَرَّسْتُهُمْ فِي هَذِهِ السَّنَةِ
Nayāḡhū man dar-rastuhum fī haḡihi as-sanati
 Lit. Aprobaron quien enseñé-les en este el año
 «Aprobaron los alumnos que enseñé en este año»

نَجَّحُوا مَنْ دَرَّسْتُ فِي هَذِهِ السَّنَةِ

Nayāḥū man dar-rastu fī haḍihi as-sanati

Lit. Aprobaron quien enseñé en este el año

«Aprobaron los alumnos que enseñé en este año»

Para concluir este apartado sobre la comparación de la categoría de los relativos en español y en árabe presentaremos un resumen sobre todo lo visto a lo largo del capítulo, poniendo de relieve sus aspectos más importantes, así como las similitudes y las diferencias halladas en el paradigma y el comportamiento morfosintáctico de los relativos en una y otra lengua.

1) El primer punto que nos llama la atención, aunque es una cuestión menor, es la distinta forma de denominar a los relativos en las tradiciones gramaticales española y árabe que da una idea de su distinta consideración como clases de palabras. Es decir, mientras en la tradición occidental, por tanto también la española, los relativos son *pronombres* o *adverbios*, en la lengua árabe se conocen como *el nombre del relativo*, lo cual indica que se les considera como una entidad más independiente que la que merecen los relativos de lenguas indoeuropeas⁵⁸. De este modo, la división a menudo encontrada entre pronombres y adverbios relativos de las lenguas indoeuropeas se convierte en las gramáticas de la lengua árabe en una división entre relativos propios y comunes. Además, en español, la división entre pronombres relativos y adverbios relativos responde a una división de contenido: los pronombres identifican entidades, mientras que los adverbios responden a contenidos de lugar, tiempo y modo. Pero, en la lengua árabe los mismos relativos pueden hacer referencia tanto a entidades como a referentes circunstanciales.

2) Desde un punto de vista sintáctico, los relativos tanto en español como en árabe expresan dos actuaciones en la oración en la que se emplean. La primera es la de nexos relatores o introductores entre dos partes o unidades dentro de una misma oración principal. La segunda hace referencia a las diferentes funciones gramaticales que estos

⁵⁸ Sin duda el relativo árabe se asemeja a lo que en su origen fue el relativo indoeuropeo: una forma (pro)nominal tónica, normalmente con valor inicial interrogativo, que se usaba anafóricamente como una aposición para señalar una característica de algo previamente señalado.

pueden desempeñar en su relación con las demás unidades, bien en la oración del relativo o bien en la oración principal, como por ejemplo la función de sujeto, complemento directo, etc.

3) Los relativos y la oración de relativo en las dos lenguas forman parte fundamental en la determinación de los significados y mensajes que el hablante transmite en el discurso, de modo que especifican o extienden el enunciado dando una información mayor y de carácter explicativo sobre algo que se ha mencionado con anterioridad. De este modo, los relativos españoles y árabes se consideran unidades anafóricas y no poseen una significación léxica, ya que por sí solos no expresan nada, sino que recogen de su antecedente el contenido referencial.

4) Desde el punto de vista morfológico, hay pequeñas diferencias derivadas de los distintos paradigmas existentes en una y otra lengua. Por ejemplo, el paradigma de número de los relativos consta en español de singular y plural, mientras que en la lengua árabe se añade el dual a la flexión numérica que convierte el paradigma de los relativos árabes en un sistema ternario de número a diferencia de lo que se expresa en español.

5) Los relativos en las dos lenguas hacen referencia a un antecedente sea expreso o implícito, el cual puede ser persona, objeto o ente personificado. Incluso, morfológicamente concuerdan en género y número con el antecedente, aunque en ciertos casos no se cumple dicha concordancia, ya que existen relativos invariables total o parcialmente como el caso de “*que, quien*” o los relativos comunes árabes que semánticamente expresan su contenido referencial a través de su antecedente.

6) En las dos lenguas existen algunos relativos que son alternantes, es decir pueden ser sustituidos por otros relativos desempeñando la misma función sin cambiar el contenido semántico o sintáctico de la oración. Estos relativos son *el que/el cual, los que/los cuales* en español y اللواتي *al-lawātī* / اللاتي *al-lātī* «las que/las cuales» en árabe.

7) Tanto en español como en árabe existe la oración de relativo como una estructura subordinada que siempre aparece encabezada por un relativo y, además, puede ir precedida por algunas preposiciones como hemos señalado a la hora de analizar el comportamiento sintáctico de los relativos en las dos lenguas. No obstante, las oraciones de relativo en español se dividen en dos clases: las explicativas, que se manifiestan por las comas y las especificativas, que se unen mediante una pausa. Esta clasificación no tiene lugar en la lengua árabe, ya que para las oraciones de relativo no hay una diferencia formal ni por la coma ni por la pausa, sea de sentido explicativo o especificativo.

8) En cuanto a la construcción y el orden interno de las oraciones del relativo, cabe decir que el contenido de estas no se constituye con el mismo orden lineal en las dos lenguas, es decir, varía de una lengua a otra, aunque existen semejanzas en ciertas secuencias sintácticas en las que la oración de relativo posee la misma construcción gramatical. Por ejemplo, en español la oración del relativo puede ser tener una forma como: *El reloj que José te regaló es muy clásico*; o un sintagma verbal como: *Los trabajadores que están ausentes no reciben la paga extra*. Mientras que en lengua árabe, las oraciones del relativo pueden ser una oración nominal o verbal o un sintagma preposicional, como en los ejemplos siguientes:

جَاءَ الَّذِي ابْنُهُ يَعْمَلُ أَسْتَاذًا (oración nominal)

Yā'a al-laḍī ibnahu ya'malu 'ustādān

Lit. Vino el que hijo-su trabajo [como] profesor

جَاءَ الَّذِي يَعْمَلُ أَسْتَاذًا (oración verbal)

Yā'a al-laḍī ya'malu 'ustādān

Lit. Vino el que trabaja [como] profesor

الزُّهُورُ الَّتِي فِي البُسْتَانِ جَمِيلَةٌ (sintagma preposicional)

Az-zuhūru al-latī fī al-bustāni yāmī latun

Lit. El flores el que [están] en el jardín [son] bonita

9) Y, finalmente, todos los relativos tanto en español como en árabe expresan el mismo valor que es el anafórico cuyo significado o referencia semántica pueden ser de persona u objeto dependiendo del antecedente al que se refieren. Sin embargo existen algunos relativos que junto a su valor primordial anafórico manifiestan otro valor semántico como el relativo *donde* o *cuyo* en español y el relativo *الـ al-* en árabe. Los primeros tienen valores locativo y ‘genitivo’, respectivamente, y el último tiene un valor determinativo e identificador.



6.5. RECAPITULACIÓN

Como cierre final a las páginas anteriores de este capítulo en el que hemos podido establecer un estudio comparativo sobre el artículo, demostrativos, posesivos y relativos en español y en árabe, haremos a continuación una breve recapitulación de todas las observaciones y conclusiones que hemos venido mostrando en sus distintos apartados y párrafos tras el análisis de cada una de estas cuatro clases de palabras estructurales.

En este capítulo hemos examinado las peculiaridades de dichas categorías, concretamente las características morfológicas, el comportamiento sintáctico y funcional y también sus relaciones con los demás elementos lingüísticos dentro de las oraciones. Como consecuencia de ello, el estudio nos demuestra, por un lado, que nuestro planteamiento ha tenido su fruto, ya que se ha contemplado una notable coincidencia en muchos aspectos y rasgos que se recogen en su mayor parte de los conceptos, términos, variaciones morfológicas, funciones y valores gramaticales, e incluso en los usos de las demás categorías gramaticales, a pesar de que se diferencian en sus formas gráficas. Por otro lado, nos destaca ciertas diferencias particulares de cada uno de estos elementos lingüísticos que hemos estudiado y analizado durante el proceso de la comparación. Estas diferencias posiblemente se deben a la formalización y gramaticalización de estas clases de palabras en cada lengua.

La categoría del artículo en comparación con las otras tres categorías es la unidad más flexible y con mayor capacidad de empleo en el sintagma nominal, sobre todo en la lengua española en la que este puede anteponerse a distintas unidades de diferentes categorías gramaticales por ser un nominalizador general, por ejemplo, puede aparecer con sustantivos, adjetivos, adverbios, infinitivos, estructuras del relativo y también puede ir encabezando los sintagmas preposicionales precedidos por “*de*”. Mientras que en la lengua árabe dichas categorías son menos flexibles en su empleo con otras unidades en el sintagma nominal ya que sólo se anteponen a los sustantivos, adjetivos y en ciertos casos a los adverbios.

La posibilidad combinatoria de dos unidades pertenecientes al mismo paradigma de los determinantes no tiene lugar, tanto en la lengua española como en la lengua árabe, dado que en ambas sólo se permite emplear un determinante delante de otra unidad (sea una o más) para definirla dentro de un mismo sintagma nominal.

La colocación de las cuatro clases de palabras dentro de la oración varía de una lengua a otra dependiendo de las tipologías y las construcciones que se exige por sus elementos y categorías gramaticales en cada lengua. Sin embargo las dos lenguas coinciden en numerosas ocasiones en la colocación de dichas categorías en el orden estructural de las oraciones, es decir pueden ocupar la posición antepuesta o pospuesta respecto a la unidad a la que se adjuntan en el sintagma nominal.

En relación con las variaciones morfológicas de las cuatro clases de palabras estructurales, las dos lenguas disponen de formas átonas y formas tónicas y entre ellas existen algunas que se emplean con las demás unidades sin distinción ni de género ni de número. Además, muchas formas de los paradigmas de dichas categorías en español tienen sus equivalentes en la lengua árabe. Sin embargo, hay otras formas que no poseen sus equivalentes en árabe y también al contrario.

Las cuatro categorías estructurales objeto de nuestro estudio tanto en español como en árabe son semánticamente palabras átonas que por sí solas no pueden expresar una significación léxica plena, pero desde un punto de vista sintáctico y funcional son capaces e importantes de modo que pueden construir un sintagma o una oración con un significado completo y, al mismo tiempo, desempeñar diferentes funciones gramaticales junto a otras unidades lingüísticas dentro de la misma.

Desde el punto de vista sintáctico, la mayoría de los elementos constituyentes de las cuatro clases de palabras en las dos lenguas siempre acompañan a los sustantivos o unidades nominales dentro del sintagma o grupo nominal, excepto en los casos en los que actúan como núcleos, ya sean pronombres o unidades nominalizadas.

Por lo que concierne a la clasificación de las cuatro categorías, cabe decir que una misma forma puede ser catalogada en dos o tres categorías gramaticales diferentes como el caso de los demostrativos y los posesivos cuyas formas se recogen en la categoría de determinantes, adjetivos y pronombres según su contenido sintáctico y funcional como hemos visto durante el análisis contrastivo tanto en español como en árabe.

Finalmente, en una tabla de contraste exponemos un resumen de todos aquellos valores y funciones gramaticales que han sido reflejados y expresados por dichas categorías estructurales del español y del árabe a lo largo del presente capítulo:

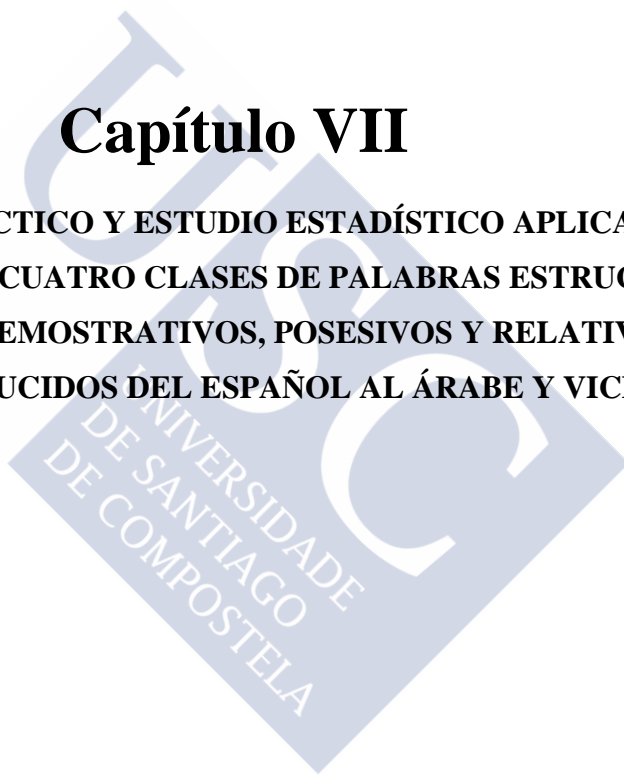
Tabla XXVII. Valores y funciones gramaticales de las cuatro clases de palabras estructurales en español y en árabe

| Clases de palabras | Contenido | Valores y funciones gramaticales | |
|----------------------|-------------|---|--|
| | | Español | Árabe |
| Artículo | Semántico | Determinativo, generalizador, deíctico, anafórico, posesivo | Determinativo, genérico, deíctico, anafórico |
| | Morfológico | Átono | Átono |
| | Sintáctico | Determinante | Determinante |
| Demostrativos | Semántico | Deíctico, mostrativo espacio-temporal | Deíctico, mostrativo espacio-temporal |
| | Morfológico | Átonos/tónicos | Tónicos |
| | Sintáctico | Determinante, núcleo pronominal, modificador | Núcleo pronominal, modificador |
| Posesivos | Semántico | Posesivo, deíctico, anafórico | Posesivo, deíctico, |
| | Morfológico | Átonos/tónicos | Átono/afijos |
| | Sintáctico | Determinante, nominalizado, modificador | Determinante, |
| Relativos | Semántico | Anafórico, genérico, localizador | Anafórico |
| | Morfológico | Variables/invariables | Variables/invariables |
| | Sintáctico | Partícula de enlace, introductor, nexos relator | Partícula de enlace |



Capítulo VII

**ANÁLISIS PRÁCTICO Y ESTUDIO ESTADÍSTICO APLICADOS
AL EMPLEO DE LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS ESTRUCTURALES
(ARTÍCULO, DEMOSTRATIVOS, POSESIVOS Y RELATIVOS)
EN TEXTOS TRADUCIDOS DEL ESPAÑOL AL ÁRABE Y VICEVERSA**





7. ANÁLISIS PRÁCTICO Y ESTUDIO ESTADÍSTICO APLICADOS AL EMPLEO DE LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS ESTRUCTURALES (ARTÍCULO, DEMOSTRATIVOS, POSESIVOS Y RELATIVOS) EN TEXTOS TRADUCIDOS DEL ESPAÑOL AL ÁRABE Y VICEVERSA

En los capítulos anteriores se han estudiado las cuatro clases de palabras, objeto de estudio en la presente investigación, desde el punto de vista descriptivo y funcional tanto en la lengua española como en la lengua árabe, en los cuales se introdujo la lengua árabe en líneas generales y otras específicas como los aspectos relacionados con el sistema fonético, morfológico y sintáctico con el fin de mejorar la comprensión y la lectura de las cuatro clases de palabras seleccionadas entre ambas lenguas. Además, se han presentado términos, definiciones, conceptos y aspectos gramaticales desde varios puntos de vista. También, se han determinado los elementos y el paradigma que posee cada clase de las mismas reflejando así las funciones gramaticales que pueden desarrollar dentro las oraciones y los enunciados. Asimismo, junto al análisis contrastivo de los aspectos morfológicos y sintácticos se han facilitado varios resultados con los cuales hemos podido comprobar la importancia y el papel decisivo desempeñado por las cuatro clases de palabras estructurales (el artículo, demostrativos, posesivos y relativos respectivamente) en las estructuras gramaticales en general y en los sintagmas nominales en particular.

Además hemos planteado un nuevo capítulo con el fin de ayudarnos a detectar objetivamente cómo son estas cuatro clases de palabras y en qué situaciones se encuentran en los textos reales. Por lo tanto, en este capítulo nos centramos en analizar pormenorizadamente si estas palabras estructurales ejercen las mismas funciones y equivalencias en las dos lenguas o reflejan un mismo o un parecido comportamiento a la hora de invertirlos entre ambas lenguas, es decir, a la hora de traducir un texto de una lengua a otra en relación con lo que se ha venido estudiando anteriormente⁵⁹.

⁵⁹ El objetivo de este estudio o capítulo no lo asociamos con las teorías de la traductología ni la traducción en sí misma, porque no es nuestro objetivo, sino sólo ver cómo actúan y cómo se reflejan tras este proceso, ya que nuestra tesis se plantea en otro campo. Sin embargo, hemos recurrido a la traducción de dichos textos para materializar resultados prácticos de las cuatro clases de palabras estructurales estudiadas que se repiten diariamente en miles de documentos tanto en la lengua español como en la lengua árabe.

Y para responder a esta hipótesis y realizar este análisis se ha seleccionado, por nuestra parte, dos fragmentos de obras españolas de suma importancia literaria reconocidas internacionalmente y traducidas a muchas lenguas entre ellas, la lengua árabe. Estas obras son las siguientes: *Historia del Cautivo del Don Quijote* y *La vida de Lazarillo de Tormes*. Por otra parte, otro fragmento de una obra muy reconocida en la literatura árabe traducida al español y titulada: *El collar de la Paloma*.

Con este planteamiento se pretende detectar y distinguir las tendencias y la frecuencia del empleo de las cuatro clases de palabras en los contextos reales que circulan entre el público diariamente. También se aspira a comprobar si dichas categorías coinciden o no, sobre todo, en su comportamiento en el aspecto sintáctico.

Para tal fin, seguiremos los pasos siguientes a hora de analizar cada fragmento del corpus elegido:

- Redactar los fragmentos originales y sus traducciones a la lengua árabe y al español. Puesto que en los dos primeros fragmentos originales tomamos el español como la lengua base del análisis, pero en el tercero tomamos el árabe como la lengua base del análisis como veremos más adelante.
- Determinar y localizar los elementos de cada clase de estas cuatro categorías en los fragmentos originales y sus equivalentes en la traducción.
- Realizar un cálculo general y otro específico basado en un estudio estadístico.
- Clasificar el resultado de la frecuencia de los elementos encontrados en cada contexto y luego presentarlo en una tabla.
- Comprobar las tendencias en el empleo de dichos elementos entre las dos lenguas.
- Organizar los resultados en cuatro grupos: coincidencia, omisión, adición y otros.
- Exponer una serie de ejemplos representativos de cada caso con su traducción, su análisis, comentario gramatical y resultados finales.

Para terminar podríamos decir que nuestra insistencia en la idea planteada en este capítulo consiste en visualizar las tendencias en los usos del artículo, los demostrativos, los posesivos y los relativos en español y en árabe, y también indagar en las actuaciones de los mismos en situaciones más reales y prácticas que teóricas, aunque, en realidad, somos conscientes de que ambas lenguas pertenecen a dos familias lingüísticas distintas. Finalmente, cabe decir que los resultados, el uso y la presencia de estos elementos gramaticales en contextos traducidos posiblemente se deben a varios factores que pueden ser de la naturaleza lingüística de la misma lengua o por la influencia del estilo. Esto lo investigaremos juntos más adelante.

7.1. LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS EN TEXTO ESPAÑOL Y SU TRADUCCIÓN A LA LENGUA ÁRABE

7.1.1 Análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo del Don Quijote y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

El corpus de este apartado consta de dos fragmentos, el primero ha sido escogido de una de las obras más famosas y prestigiosas de la literatura española, nos referimos a “*Don Quijote de La Mancha*”, escrita por el brillante Miguel de Cervantes. El fragmento está formado en su totalidad de 568 palabras y su traducción al árabe alcanza 428 palabras, correspondiente a las páginas 13 y 14 en la parte española y a las páginas 64, 65 y 66 en la parte árabe. Hecho en formato de un libro bilingüe, español-árabe y editado por el Instituto de Cervantes de Argel (2005) con el título *Historia del Cautivo*.

El segundo fragmento pertenece a una obra maestra y es muy representativo de la literatura española, es decir *la vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, edición de Alberto Blecua (1975). El fragmento está formado en su totalidad de 622 palabras, correspondiente a las páginas 142-145 en esta edición. Su traducción al árabe consiste en 554 palabras que corresponde a las páginas 82-54 de un libro editado por el Instituto Hispano-Árabe de Cultura de Madrid (1979).

A continuación presentamos ambos fragmentos.

a) Fragmento (I) de la Historia del Cautivo

1. Texto original español

“Digo, en fin, que yo me hallé en aquella felicísima jornada, ya hecho capitán de infantería, a cuyo honroso cargo me subió mi buena suerte, más que mis merecimientos; y aquel día que fue para la cristiandad tan dichoso, porque en él se desengañó el mundo y todas las naciones del error en que estaban creyendo que los turcos eran invencibles por la mar, en aquel día, digo, donde quedó el orgullo y soberbia otomana quebrantada, entre tantos venturosos como allí hubo (porque más ventura tuvieron los cristianos que allí murieron que los que vivos y vencedores quedaron), yo solo fui el desdichado; pues, en cambio de que pudiera esperar, si fuera en los romanos siglos, alguna naval corona, me vi aquella noche que siguió a tan famoso día con cadenas a los pies y esposas a las manos. Y fue desta suerte: que habiendo el Uchalí, rey de Argel, atrevido y venturoso cosario, embestido y rendido la capitana de Malta, que solos tres caballeros quedaron vivos en ella, y éstos malheridos, acudió la capitana de Juan Andrea a socorrerla, en la cual yo iba con mi compañía; y haciendo lo que debía en ocasión semejante, salté en la galera contraria, la cual desviándose de la que la había embestido, estorbó que mis soldados me siguiesen, y así, me hallé solo entre mis enemigos, a quien no pude resistir por ser tantos: en fin me rindieron lleno de heridas. Y como ya habréis, señores, oído decir que el Uchalí se salvó con toda su escuadra, vine yo a quedar cautivo en su poder, y solo fui el triste entre tantos alegres y el cautivo entre tantos libres, porque fueron quince mil cristianos los que aquel día alcanzaron la deseada libertad, que todos venían al remo en la turquesca armada.

Llevarónme a Constantinopla, donde el gran turco Selín hizo general de la mar a mi amo, porque había hecho su deber en la batalla, habiendo llevado por muestra de su valor el estandarte de la religión de Malta. Halleme el segundo año, que fue el de setenta y dos, en Navarino, bogando en la capitana de los tres fanales. Vi y noté la ocasión que allí se perdió de no coger en el puerto toda la armada turquesca, porque todos los leventes y genízaros que en ella venían tuvieron por cierto que les habían de embestir dentro del mismo puerto, y tenían a punto su ropa y pasamaques, que son sus zapatos, para huirse luego por tierra,

sin esperar ser combatidos: tanto era el miedo que habían cobrado a nuestra armada. Pero el cielo lo ordenó de otra manera, no por culpa ni descuido del general que a los nuestros regía, sino por los pecados de la cristiandad y porque quiere y permite Dios que tengamos siempre verdugos que nos castiguen. En efecto, el Uchalí se recogió a Modón, que es una isla que está junto a Navarino, y echando la gente en tierra, fortificó la boca del puerto y estúvose quedo hasta que el señor don Juan se volvió. En este viaje se tomó la galera que se llamaba La Presa, de quien era capitán un hijo de aquel famoso cosario Barbarroja. Tomóla la capitana de Nápoles, llamada La Loba, regida por aquel rayo de la guerra, por el padre de los soldados, por aquel venturoso y jamás vencido capitán don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz.”

2. Traducción del texto español al árabe

"ماذا أقول إذن؟ وجدنتي مرقى إلى رتبة قبطان في المدفعية؛ عمل مشرف أوصلني إليه حظي أكثر من جدارتي. كنت موجودا في ذلك اليوم المحفور في الذاكرة، يوم معركة "ليبانت". في هذا اليوم السعيد والميمون على المسيحية - بما أن كل أمم العالم صُدمت نتيجة تصورها الخاطئ والتمثل في كون الأتراك أسياذ البحر ولا يهزمون، في هذا اليوم الذي ذل فيه الكبرياء العثماني - من بين كل المحظوظين، لأن المسيحيين الذين ماتوا كانوا أكثر حظا من الذين بقوا أحياء حتى ولو كانوا هم المنتصرون - كنت التعيس الأوحده. عوض أن أكرم وأكلل بتاج الغار رمز الافتخار والنصر كما في عهود الرومان وجدنتي في اليوم التالي لهذه الموقعة مقيد الأيدي والأرجل بالحديد. أما ما حدث لي من بؤس فهو كالتالي:

- كان ملك الجزائر "أوشالي" (العلج علي)، البحار القرصان القوي والمحظوظ قد هاجم حامية مالطا مدمرا طاقمها باستثناء ثلاثة بحارة مصابين بجروح بليغة، والتي سارع القائد "جان أندري دريا" لنجدتها ورافقتها مع فرقتي، تصرفت كما كان يمكن أن أتصرف في ظروف مماثلة؛ قفزت إلى جسر السفينة المعادية، لكنها ابتعدت وبشكل مفاجئ عن السفينة المهاجمة ولم يتمكن جنودي من اللحاق بي وهكذا وجدنتي وحيدا بين الأعداء الذين تعذرت عليّ مقاومتهم لكثرة عددهم. تمكنوا مني في نهاية الأمر متخنا بالجراح وكما تعلمون سادتي فإن "العلج علي" قد نجا مع كل طاقمه، وبقيت أسيرا عنده. وهكذا أصبحت تعيس الحظ الوحيد بين العديد من السعديين والأسير الوحيد بين أحرار كثيرين إذ أنه في هذا اليوم خمسة عشر ألف مسيحي من جدافي السفن التركية حصلوا على حريتهم المنشودة.

قادوني إلى القسطنطينية، أين أصبحت تابعا للسلطان الأكبر "سليم" الذي أصبح القائد العام للبحرية نتيجة انتصاره في المعركة، إذ أحرز وكبرهان على شجاعته على راية فرسان مالطا. في السنة الموالية، أي في 1572 كنت في نافاران حيث أصبحت جدافا في السفينة الأميرالية. هنا كنت شاهدا على ضياع فرصة استيلائنا على كامل الأسطول التركي، بما أن الطاقم العسكري من جنود البحر والبر المتواجدين بالسفن، متوجسين أنهم سيهاجمون داخل الميناء نفسه كانوا قد هياؤا أمتعتهم ونعالهم للإلتحاق باليابسة، حتى دون انتظار المعركة لشدة الرعب الذي سكنهم من أسطولنا. لكن القدر أراد غير ذلك، لا بسبب ضعف أو إهمال

قائد البحرية لكن بسبب خطايا المسيحية، ولأن الله أراد أن يعترض دائما طريقنا السفاحون المستعدون لعقابنا. بالفعل، إلتجأ "العلج علي" إلى مودون وهي جزيرة قرب نافاران. وبعد أن حط جنوده الرحال على أرضها حصن مدخل الميناء وارتنك للهدوء والسكينة والترقب حتى ابتعد "دون خوان". في هذه الحملة قد تم الإستيلاء على السفينة المسماة "لابريز" والتي كان قائدها أحد أبناء القرصان المشهور بربروس. لقد استولت عليها سفينة من نابولي المسماة "لالوف" والتي كان يقودها شعلة الحرب والأب الروحي للجنود، السعيد الحظ الذي لا تعرف الهزيمة طريقها إليه؛ القائد "دون ألفارو دي بازان" ماركيز سانتا كروز...

b) Fragmento (II) de la vida de Lazarillo de Tormes

1. Texto original español

“Contemplaba yo muchas veces mi desastre, que escapando de los amos ruines que había tenido, y buscando mejoría, viniese a topar con quien no sólo no me mantuviese, mas a quien yo había de mantener. Con todo, le quería bien, con ver que no tenía ni podía más. Y antes le había lástima que enemistad. Y muchas veces, por llevar a la posada con que él lo pasase, yo lo pasaba mal.

Porque una mañana, levantándose el triste en camisa, subió a lo alto de la casa a hacer sus menesteres, y en tanto yo, por salir de sospecha, desenvolvile el jubón y las calzas, que a la cabecera dejó, y hallé una bolsilla de terciopelo raso, hecho cien dobles y sin maldita la blanca ni señal que la hubiese tenido mucho tiempo. “Este, decía yo, es pobre, y nadie da lo que no tiene; mas el avariento ciego y el malaventurado mezquino clérigo, que, con dárselo Dios a ambos, al uno de mano besada y al otro de lengua suelta, me mataban de hambre, aquéllos es justo desamar, y aquéste es de haber mancilla”.

Dios es testigo que hoy día, cuando topo con alguno de su hábito con aquel paso y pompa, le he lástima con pensar si padece lo que aquél le vi sufrir. Al cual, con toda su pobreza, holgaría de servir más que a los otros por lo que he dicho. Sólo tenía dél un poco de descontento: que quisiera yo que no tuviera tanta presunción; mas que abajara un poco su fantasía con lo mucho que subía su necesidad. Mas, según me parece, es regla ya entre ellos usada y guardada: aunque no haya cornado de trueco, ha de andar el birrete en su lugar. El Señor lo remedie, que ya con este mal han de morir.

Pues, estando yo en tal estado, pasando la vida que digo, quiso mi mala fortuna, que de perseguirme no era satisfecha, que en aquella trabajada y vergonzosa vivienda no durase. Y fue, como el año en esta tierra fuese estéril de

pan, acordaron el Ayuntamiento que todos los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el que de allí adelante topasen fuese punido con azotes. Y así, ejecutando la ley, desde a cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotando por las Cuatro Calles. Lo cual me puso tan gran espanto, que nunca osé desmandarme a demandar.

Aquí viera, quien vello pudiera, la abstinencia de mi casa y la tristeza y silencio de los moradores, tanto, que nos acaeció estar dos o tres días sin comer bocado ni hablar palabra. A mí diéronme la vida unas mujercillas hilanderas de algodón, que hacían bonetes, y vivían par de nosotros, con las cuales yo tuve vecindad y conocimiento. Que, de la lacería que les traían, me daban alguna cosilla, con la cual muy pasado me pasaba.

Y no tenía tanta lástima de mí como del lastimado de mi amo, que en ocho días maldito el bocado que comió. A lo menos en casa bien los estuvimos sin comer. No sé yo cómo o dónde andaba y qué comía ¡Y velle venir a mediodía la calle abajo, con estirado cuerpo, más largo que galgo de buena casta! Y por lo que toca a su negra, que dicen, honra, tomaba una paja, de las que aun asaz no había en casa, y salía a la puerta escarbando los dientes que nada entre sí tenían, quejándose toda vía de aquel mal solar, diciendo:

-Malo está de ver, que la desdicha de esta vivienda lo hace. Como ves, es lóbrega, triste, obscura. Mientras aquí estuviéremos hemos de padecer. Ya deseo se acabe este mes por salir della.”

2. Traducción del texto español al árabe

"وكثيرا ما فكرت في تعاسة حظي: لقد تركت أسياد أشرارا ابتغاء أن أجد من هم خير منهم، وإذا بي أجد واحدا ليس فقط لا يطعمني بل عليّ أنا أن أطعمه! وعلى الرغم من كل شيء، فقد أحببته، مقننا أنه ليس يملك ولا يقدر أن يكون خيرا من ذلك. وبدلا من أن أحقد عليه، كنت بالأحرى أشفق عليه: ولهذا فإنني كنت مرارا أتقلل في الطعام ابتغاء أن أحضر إلى المسكن ما يكفي لإطعامه.

و ذات صباح غادر المسكين فراشه وهو بقميصه وصعد إلى سطح المنزل لقضاء حاجته الطبيعية. فأخذت - ابتغاء إيضاح شكوكي - أفتش صدرتيه وجواربه التي تركها عند المخدة، فوجدت كيسا صغيرا من المخمل الحريري وقد طوى حول نفسه أكثر من مائة مرة دون أن أعثر على قطعة واحدة ولا دليلا على أنه كان فيه شيء من ذلك منذ زمان طويل جدا. فقلت في نفسي: هذا رجل فقير، والمرء لا يعطي ما ليس عنده، أما الأعمى الشحيح، والقسيس البخيل الشقي، اللذان كانا يعيشان من فضل الله: أحدهما بتقبيل الأيدي والآخر بإطلاق لسانه، وقد قتلاني جوعا، هذان من العدل أن أكرههما، كما أن من العدل أن أرثي لحاله ويشهد الله أنني اليوم حين يقع لي أن أعثر بواحد في مثل حاله، ومع هذا الهدام والفخخة، فإنني أشفق عليه فلربما

يعاني مما رأيت هذا يعانيه، وكان يطيب لي أن أخدمه، رغم بؤسه، خيرا من ذنك الآخرين، للأسباب التي ذكرتها.

لكني كنت ساخطا بعض السخط على شيء واحد: ذلك أنني كنت أود له ألا يتظاهر بكل هذا الادعاء وأن يطامن من تكبره بقدر ما تتزايد حاجته وإملاقه، لكن يبدو أن ثم قاعدة فيما بينهم وهي أنه على الرغم من أنهم لا يملكون فلسا واحدا، فإن طاقتهم يجب أن تبقى في مكانها. شفاهم الله من هذا الداء، لأنهم سيموتون دون أن يبرأوا منه.

كنت في تلك الحال إذن أحيا الحياة التي وصفتها، ومع ذلك لم يشأ حظي المنكود - الذي لم يتعب من مطاردتي - أن أستمر حتى في هذه المعيشة البائسة المخجلة، لأن العام لما كان مجدبا عقيما بالقمح، فان مجلس المدينة قرر أن يخرج منها كل الغرباء المساكين، معلنا أن من يبقون فيها من هؤلاء سيكون عقابهم الجلد. وتنفيذا لقرار النفي هذا شاهدت بعد أربعة أيام من إعلانه، موكبا من الفقراء يجلدون في الشوارع الأربعة الرئيسية، فاستشعرت من ذلك فزعة شديدة بحيث لم أجرؤ على المخاطرة بالتسول.

ولو شاهدنا أحد الآن لأبصر مجاعة منزلنا، وحزن ساكنيه وصمتها، فقد بقينا يومين أو ثلاثة دون أن نأكل لقمة أو نتفوه بكلمة. أما أنا فقد أنقذت حياتي بعض النسوان غازلات القطن اللواتي كن يصنعن طواقي ويسكن بالقرب من بيتنا وكنت قد عقدت معهن صلة جوار ومعرفة. ومن الجهد الذي كان يؤتى إليهن كن يعطينني شيئا قليلا، فتعت به وقد بلغ مني الموت مبلغه، ورغم ذلك لم أكن مشفقا على نفسي بقدر ما كنت مشفقا على سيدي المسكين الذي لم يطعم شيئا طوال ثمانية أيام. فقد بقينا طوال هذه المدة في المنزل دون أن نأكل شيئا: وهو أين كان يذهب، وماذا أكل؟ لست أدري. ومع ذلك كنت تراه عند الظهر، ينزل الشارع، مشدود القامة، أطول من سلوقي جيد الجنس، ومن أجل الحفاظ على شرفه الشيطاني، كما يقال، كان يمسك بعود من القش لم يكن في المنزل منه شيء، ويقف عند عتبة الباب ويأخذ في تسليك أسنانه، ولم يكن بين ثناياها أي شيء، بينما يشكو من هذا المسكن التعس المشؤوم، قائلا: إنه مخيف المنظر، وهذا راجع إلى شؤم طالع هذا المسكن. ها أنت ذا تراه حزينا مقبضا مظلما، وطالما كنا نسكنه فسنظل نعاني الألام: أود أن يأتي آخر الشهر لنخرج منه."

Después de la recogida de ambos fragmentos como base del corpus, hemos estudiado e investigado las cuatro clases de palabras (el artículo, los demostrativos, los posesivos y los relativos) y sus comportamientos en ambas lenguas, y hemos conseguido resultados relevantes y de mucha importancia, a nuestro parecer, mediante la aplicación de dos tipos de análisis: el cuantitativo y el cualitativo, analizando así las cuatro palabras objeto de estudio y del mismo modo hemos analizado cada categoría en cada texto por separado y finalmente, hemos estudiado las mismas cuatro categorías estructurales en ambas versiones para poder apreciar mejor los resultados como veremos más adelante.

7.1.1.1. Análisis cuantitativo de la categoría del artículo en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

Tras el análisis cuantitativo del primer fragmento español, hemos hallado que se ha registrado un total de 57 artículos determinantes en todas sus variantes (*el, la, los y las*), distribuidos de la siguiente manera: 38 artículos empleados con los sustantivos, 7 artículos con los adjetivos, 11 artículos con sintagmas nominales formados por dos o más unidades y por último 1 artículo con un posesivo pronominal. Mientras que en el texto traducido hemos encontrado un duplicado de 109 artículos en total. Entre ellos 60 artículos se emplean sólo con los sustantivos, 44 artículos con los adjetivos y 5 artículos con un adverbio de tiempo. En la tabla XXVIII exponemos de modo resumido y comparativo dichos datos:

Tabla XXVIII. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|------------------------|----------------------|-------|
| Artículo | Español | el la los las | 22 22 11 2 | 57 |
| | Árabe | ال al | 109 | 109 |

En cuanto al segundo fragmento español, nos referimos al de la vida de Lazarillo de Tormes, se ha registrado 36 artículos determinantes en el texto español, a saber: 16 artículos empleados con sustantivos, 11 artículos con sintagmas nominales, 7 artículos con adjetivos, 3 con sintagmas adjetivos y, por último, 2 artículos con estructuras relativas. En cambio, en su traducción al árabe se ha hallado un duplicado de 70 artículos. Entre ellos hay 51 artículos que se emplean sólo con sustantivos, 18 artículos con el adjetivo y un solo artículo con el adverbio tal como podríamos ver en la tabla XXIX:

Tabla XXIX. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|------------------------|----------------------|-------|
| Artículo | Español | el la los las | 14 14 5 3 | 36 |
| | Árabe | الـ <i>al</i> | 70 | 70 |

7.1.1.2. Análisis cuantitativo de la categoría de los demostrativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

La contabilización de la categoría de los demostrativos analizada en el primer texto de la Historia del Cautivo, ha reflejado un total de 14 demostrativos. Entre ellos hay 11 demostrativos determinantes y otros tres demostrativos adverbiales. Los once mencionados han sido clasificados en tres grupos: 8 demostrativos con sintagmas nominales, 2 demostrativos empleados con los sustantivos y uno sólo con el adjetivo. Pero estos demostrativos españoles en la versión árabe se han reflejado sólo en 8 demostrativos, ya que 6 de ellos forman partes de sintagmas nominales a las que se relacionan, un demostrativo pronominal y un último demostrativo adverbial. En la tabla XXX reflejamos dicha distribución:

Tabla XXX. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|---|----------------------------|-------|
| Demostrativos | Español | este esta éstos aquel aquella allí | 1 1 1 6 2 3 | 14 |
| | Árabe | هذا هذه ذلك هنا | 3 2 2 1 | 8 |

Sin embargo, en el segundo fragmento español de la vida de Lazarillo de Tormes, hemos detectado un total de 13 demostrativos. Entre ellos hay 5 demostrativos determinantes con sintagmas nominales, 5 pronombres demostrativos y otros tres demostrativos adverbiales pronominales. En cuanto a la versión árabe se ha registrado 24 demostrativos, distribuidos como sigue: 13 de ellos forman parte de sintagmas preposicionales, 6 demostrativos pronominales y 5 demostrativos forman parte de sintagmas nominales. En la tabla XXXI se representan las formas encontradas y su distribución:

Tabla XXXI. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|----------|----------------------|-------|
| Demostrativos | Español | este | 2 | 13 |
| | | éste | 1 | |
| | | esta | 2 | |
| | | aquel | 2 | |
| | | aquél | 1 | |
| | | aquella | 1 | |
| | | aquéllos | 1 | |
| | | aquí | 2 | |
| | | allí | 1 | |
| | Árabe | هذا | 11 | 24 |
| | | هذه | 2 | |
| | | هذان | 1 | |
| | | هؤلاء | 1 | |
| | | ذلك | 7 | |
| | | تلك | 1 | |
| | | ذینك | 1 | |

7.1.1.3. Análisis cuantitativo de la categoría de los posesivos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

A través del estudio estadístico realizado sobre la categoría de los posesivos en el primer texto de la Historia del Cautivo, se ha encontrado un total de 14 posesivos. Estos están divididos en dos grupos: 13 posesivos con funciones de determinantes en la posición antepuesta en sintagmas nominales y un sólo posesivo nominalizado o

sustantivado. En el primer grupo hay 12 posesivos que se emplean sólo con el sustantivo y uno con sintagma nominal formado por un sustantivo y un adjetivo. En cambio, en la traducción árabe hemos encontrado 25 pronombres posesivos átonos, 24 de ellos son posesivos que se unen con los sustantivos y un sólo posesivo empleado con un adverbio de lugar y posesión. En la tabla XXXII se ven las formas de los posesivos halladas tanto en el texto original como en el texto invertido:

Tabla XXXII. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|----------|----------------------|-------|
| Posesivos | Español | mi | 3 | 14 |
| | | mis | 3 | |
| | | su | 5 | |
| | | sus | 1 | |
| | | nuestra | 1 | |
| | Árabe | nuestros | 1 | 25 |
| | | ي | 5 | |
| | | ه | 5 | |
| | | ها | 6 | |
| | | نا | 4 | |
| هم | 5 | | | |

En cuanto al segundo fragmento español de la vida de Lazarillo de Tormes, se contabilizaron 11 posesivos determinantes antepuestos dentro del sintagma nominal. Así, 9 de ellos se emplean sólo con un sustantivo dentro del sintagma nominal y 2 posesivos con grupos nominales formados por dos unidades. En cambio, en su versión árabe hemos encontrado 33 pronombres posesivos átonos. 32 de ellos son posesivos que se emplean con los sustantivos y un sólo posesivo empleado con un adverbio de lugar y posesión. En la tabla XXXIII reflejamos los posesivos y sus formas encontradas en los dos textos:

Tabla XXXIII. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|-------|----------------------|-------|
| Posesivos | Español | mi | 4 | 11 |
| | | su | 6 | |
| | | sus | 1 | |
| | Árabe | ي | 7 | 33 |
| | | ه | 19 | |
| | | ها | 2 | |
| | | هما | 1 | |
| | | نا | 2 | |
| | | هم | 2 | |

7.1.1.4. Análisis cuantitativo de la categoría de los relativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

Por último, se ha elaborado el análisis de los relativos en el primer fragmento de la Historia del Cautivo en el cual se ha recogido un total de 30 relativos. Mientras que en su versión árabe solamente aparecen 12 relativos, dando así un giro contrario a los casos anteriores de las cuatro clases de palabras atendiendo, de este modo, a la reducción en la versión árabe de los 30 relativos del texto original español. En la tabla XXXIV apreciamos dicha reducción y la frecuencia de los mismos:

Tabla XXXIV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|---------|----------------------|-------|
| Relativos | Español | que | 22 | 30 |
| | | quien | 2 | |
| | | la cual | 2 | |
| | | cuyo | 1 | |
| | | donde | 2 | |
| | | como | 1 | |
| | | Árabe | الذي | |
| | التي | | 3 | |
| | الذين | | 3 | |
| | ما | | 1 | |
| | أي | | 1 | |

Sin embargo, en el segundo fragmento español de la vida de Lazarillo de Tormes, se ha hallado un total de 40 relativos. Pero en su traducción al árabe se registraron tan sólo 13 relativos, lo que nos muestra comportamiento escaso y contrario en relación con los casos anteriores de las cuatro categorías estructurales planteadas. Además, la reducción de los relativos en la versión árabe en comparación con los 40 relativos del fragmento español nos despierta el interés y la curiosidad por averiguar el porqué de dicha reducción. En la tabla XXXV observamos los detalles de estos relativos y sus formas y la frecuencia de los mismos:

Tabla XXXV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su versión árabe

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|------------|----------------------|-------|
| Relativos | Español | que | 32 | 40 |
| | | quien | 3 | |
| | | el cual | 1 | |
| | | la cual | 1 | |
| | | lo cual | 1 | |
| | | las cuales | 1 | |
| | Árabe | como | 1 | 13 |
| | | الذي | 3 | |
| | | التي | 3 | |
| | | اللذان | 1 | |
| اللواتي | 1 | | | |
| من | 1 | | | |
| ما | 4 | | | |

Como conclusión final del cálculo realizado en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe, podemos notar de modo visible dichos resultados sobre la frecuencia en el uso de las cuatro categorías de palabras objeto de nuestra investigación. Podemos ver que el artículo es el protagonista de las cuatro clases donde registra el mayor uso y frecuencia tanto en español como en árabe, pero destaca mucho más el resultado en su versión árabe donde se duplica dicho uso. Mientras que el relativo ocupa la segunda posición dentro de estas cuatro clases de palabras donde registra 30 casos en versión española, pero en su versión árabe los relativos se reducen a menos de la mitad siendo 12. El posesivo alcanza la tercera posición con 14 casos en el fragmento español, mientras en árabe casi se duplica dicha cifra. Y por último, en la cuarta posición viene el

demonstrativo llegando a 14 en el texto español y 8 demostrativos en su versión árabe dando lugar así a una reducción bastante parecida a la de la categoría de los relativos. Finalmente, hemos elaborado la tabla XXXVI para presentar mejor estos datos y apreciarlos de forma más clara.

Tabla XXXVI. Resultado global del análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo y su versión árabe

| Artículo | | Demostrativos | | Posesivos | | Relativos | |
|-----------|------------|---------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. |
| el | 22 | este | 1 | mi | 3 | que | 22 |
| la | 22 | esta | 1 | mis | 3 | quien | 2 |
| los | 11 | éstos | 1 | su | 5 | la cual | 2 |
| las | 2 | aquel | 6 | sus | 1 | cuyo | 1 |
| | | aquella | 2 | nuestra | 1 | donde | 2 |
| | | allí | 3 | nuestros | 1 | como | 1 |
| 57 | 109 | 14 | 8 | 14 | 25 | 30 | 12 |

Por lo que respecta al fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes, podemos concluir que se hace mayor uso del artículo, sobre todo, en su versión árabe, en la que se registró casi el doble del uso del artículo en español. Asimismo, el relativo ocupó la segunda posición dentro de estas cuatro clases de palabras marcando una frecuencia en el uso de 40 veces en su versión original. En cambio, en la traducción árabe estos relativos se reducen a menos de la mitad con 13 casos. El posesivo se sitúa en tercera posición y alcanza 11 casos en su texto original mientras en árabe esta cifra se multiplica tres veces más registrando así 33 posesivos. Y por último, el demostrativo ocupa la cuarta posición con 13 casos en el texto español y 24 demostrativos en su versión árabe registrando una subida notable con 11 demostrativos más que existen en la versión española. En la tabla XXXVII resumimos y representamos el conjunto de los resultados y datos de las cuatro categorías obtenidos durante el análisis de los mismos en el segundo fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes.

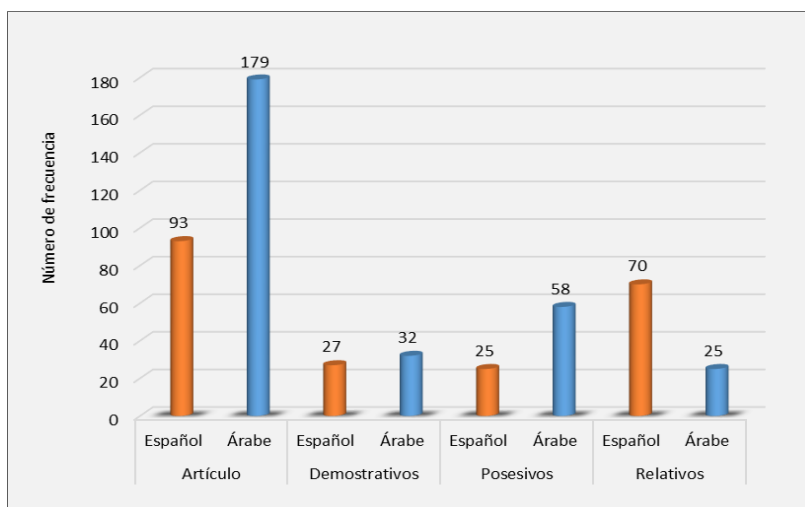


Gráfico IV. Número de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales en los dos textos españoles y sus versiones árabes



7.1.2. Análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo del Don Quijote y el de la vida de Lazarillo de Tormes y sus versiones árabes

Tras el análisis cuantitativo y sus resultados explicados y comentados anteriormente en tablas y gráficos, queremos complementar la segunda parte del estudio planteado en el inicio de este capítulo. Así, hemos elaborado un análisis cualitativo con criterios propios con el objetivo de conseguir mejor comprensión lingüística, gramatical y funcional de las cuatro categorías en ambas lenguas, especialmente el comportamiento de dichas categorías en el texto español y su versión árabe, comparando y analizando contextual y oracionalmente una cantidad de ejemplos prácticos entre los dos sistemas lingüísticos: el español y el árabe.

Según el análisis elaborado, hemos observado que estas cuatro categorías manifiestan comportamientos y formas incluso tendencias propias, las cuales podemos resumirlas en tres tendencias principales y una última variada. Todo esto sucede gracias al proceso y las diferencias que existen entre ambas lenguas. Estas cuatro tendencias las hemos organizado bajo los nombres siguientes: coincidencia, omisión, adición y otros. En este última entran otros casos especialmente de uso diferente a las tres primeras o de otros usos de frecuencia escasa. Por tanto, consideramos que es importante y conveniente comentarlos cuando los haya para enriquecer la lectura del mismo análisis cualitativo, como por ejemplo: emplear los posesivos en lugar del artículo y viceversa, o el mero hecho de utilizar el demostrativo de cercanía en lugar de lejanía o añadir una palabra o más en el contexto debido a la interpretación y la equivalencia semántica de las palabras entre sí.

Para mejor comprensión y confirmación de los datos hallados en el estudio, exponemos los ejemplos más representativos de todos los aspectos en ambos textos con sus versiones árabes. Además, los comentaremos y detallaremos sus aspectos más importantes con el fin de que el lector pueda ampliar más su conocimiento y visión sobre estas categorías tanto en español como en árabe en una situación real. Aparte de todo ello, estos ejemplos se han clasificado y ordenados según el siguiente criterio:

- a)- Casos de coincidencia
- b)- Casos de omisión
- c)- Casos de adición
- d)- Otros (variados o diferentes)

A continuación, presentamos cada tendencia en un apartado independiente con ejemplos y muestras analizándolos gramaticalmente reflejando así los ejemplos en la oración española, su versión árabe, su significado literal y por último su transcripción fonética.

7.1.2.1. Coincidencia

En este apartado nos referimos con el término “Coincidencia” a los casos en los que coinciden las cuatro categorías en ambas lenguas y donde se reflejan los elementos y las formas de las cuatro clases de palabras estructurales del español en la versión árabe sin alteraciones ni omisiones ni tampoco cambios por otra estructura ni estrategia del traductor. En este sentido, al comparar las cuatro clases de palabras estructurales del texto español con su versión árabe de nuestro corpus, se ha registrado un total de 90 casos de coincidencia en el uso de dichas categorías. Esta cifra se divide en dos grupos: el primero, 53 casos corresponden al texto de la Historia del Cautivo distribuidos en: 35 casos del artículo, 11 casos del posesivo, 6 casos del relativo y un solo caso del demostrativo. El segundo grupo, consta de 37 casos de coincidencia vinculados al texto de la vida de Lazarillo de Tormes que están divididos en: 16 casos con el artículo, 12 con los relativos, 7 con los posesivos y por último, 2 casos con los demostrativos. A continuación, exponemos unos ejemplos seleccionados de ambas versiones (la española y la árabe) en relación con los casos de coincidencia realizando a la vez un comentario sintáctico sobre los mismos.

Esp. *Había hecho su deber en la batalla.*

Ár. نتيجة انتصاره في المعركة

Transc. *Natīyata intiṣārihi fī al-ma‘ rakati*

Lit. Como resultado [de] victoria-su en el batalla

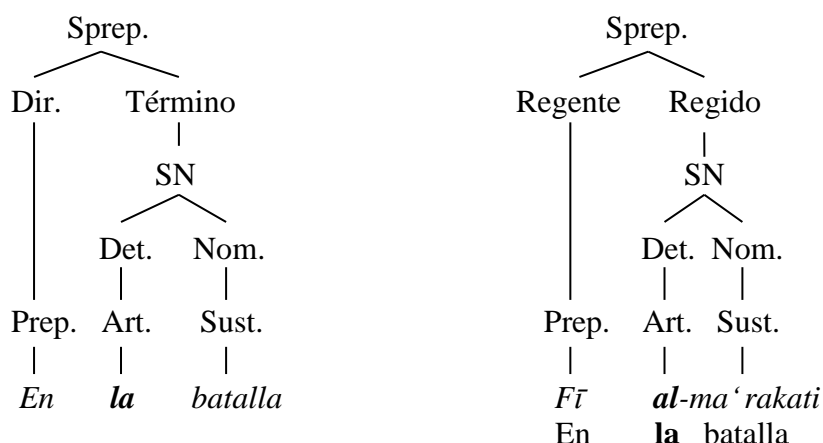
Esp. *Yo iba con **mi** compañía*
Ár. رافقته مع فرقتي
Transc. *Rāfaqtuhu ma‘a firqaṭī*
Lit. Acompañé-le con compañía-**mi**

Esp. *Tanto era el miedo **que** habían cobrado a nuestra armada.*
Ár. ... لشدة الرعب الذي سكنهم من أسطولنا
Transc. *Liš id-dati ar-ru‘bi **al-laḡī** sakanahum min ‘ust ūwlinā*
Lit. Por [el] rigor [de] el pánico **el que** entró-les de armada-nuestra.

Esp. ***Este**, decía yo, es pobre*
Ár. فقلت في نفسي: هذا رجل فقير
Transc. *Faqltu fī nafsī **haḡā** raḡulun faqī run*
Lit. Pues dije en mismo-mi **este** [es] hombre-un pobre

Esp. *Nadie da **lo que** no tiene*
Ár. المرء لا يعطي ما ليس عنده
Transc. *Al-marū‘ lā yu‘ṭī **mā** laysa ‘indahū*
Lit. El hombre no da **lo que** no tiene

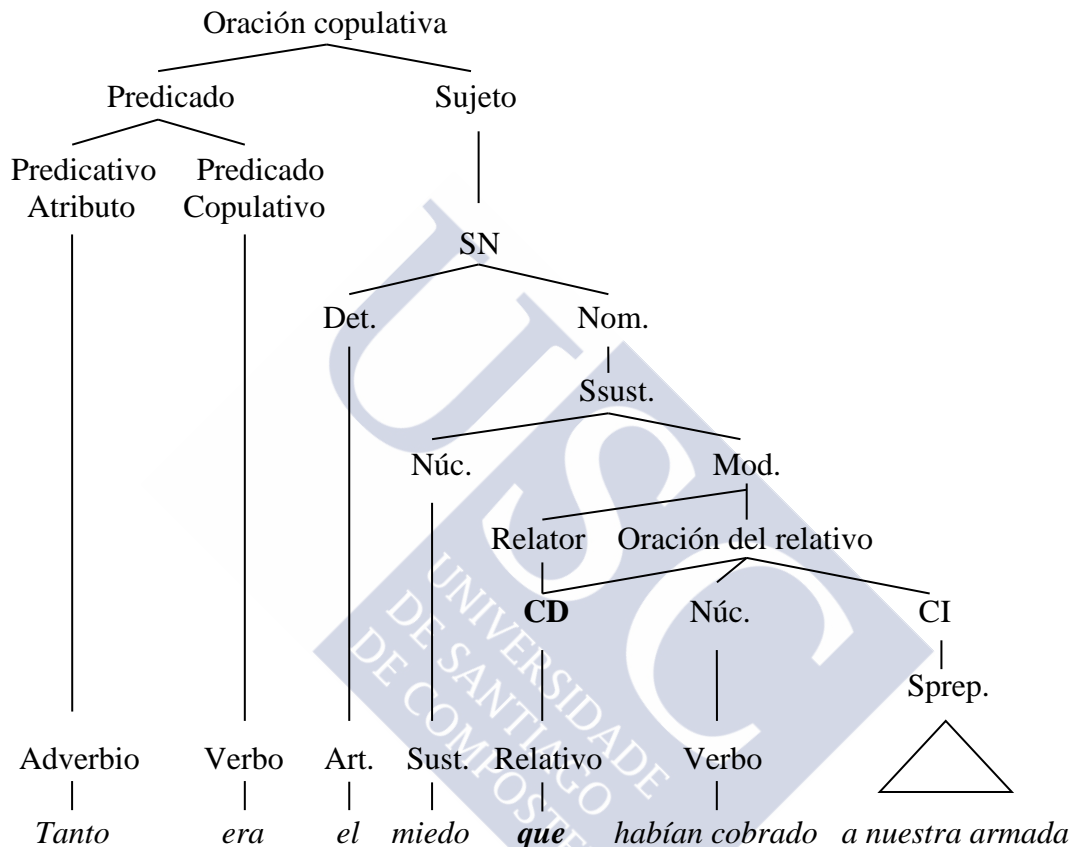
En los ejemplos analizados anteriormente, observamos que en ambas lenguas coinciden en el empleo del artículo, el posesivo y el relativo entre el texto original español y su versión árabe. De modo que en el primer ejemplo, el artículo español femenino *la* actúa como determinante y define la palabra *batalla* como un sustantivo integrado en sintagma nominal dentro del sintagma preposicional “*en la batalla*”. En esta estructura, además de la función de determinante, el artículo desarrolla también una función deíctica y anafórica, lo cual identifica y hace referencia a una información consabida o a un referente mencionado anteriormente en el discurso. De hecho, esta función viene reflejada en la versión árabe donde encontramos que el artículo, al igual que en español, determina el sustantivo المعركة *al-ma‘rakatu* «la batalla», formando a la vez con él un sintagma nominal dentro del sintagma preposicional *fī al-ma‘rakati* «en la batalla», aunque no manifiesta la flexión genérica del femenino marcada por el artículo español por poseer sólo una forma invariable como ya hemos señalado en el apartado (§ 3.2.2). Su representación sintáctica sería la siguiente:



En el segundo ejemplo: “Yo iba con *mi* compañía” que sigue, vemos que la forma átona del posesivo *mi* aparece apocopada en la posición antepuesta respecto al sustantivo. En esta situación, como todos los determinantes, el posesivo define e identifica el sustantivo *compañía* dentro del sintagma preposicional “con *mi* compañía”, aludiendo a un grupo concreto de personas. Además, el posesivo en esta función de determinación expresa una relación participativa en la que el poseedor forma parte del objeto señalado en el discurso oracional. Del mismo modo, en su traducción al árabe la equivalencia del posesivo *mi* se ha expresado a través del posesivo árabe *ي* *i* que también es una forma átona y actúa como determinante y define el sustantivo *فرقة* *firqah*, pero desde el punto de vista estructural, los dos posesivos no ocupan la misma posición en el sintagma nominal, es decir, el posesivo átono español aparece en la posesión prenominal mientras que el posesivo árabe va afijado con el sustantivo en la posesión posnominal tal como vimos en el sintagma nominal: *فرقتي* *firqatī*, lit. compañía-mi, «mi compañía».

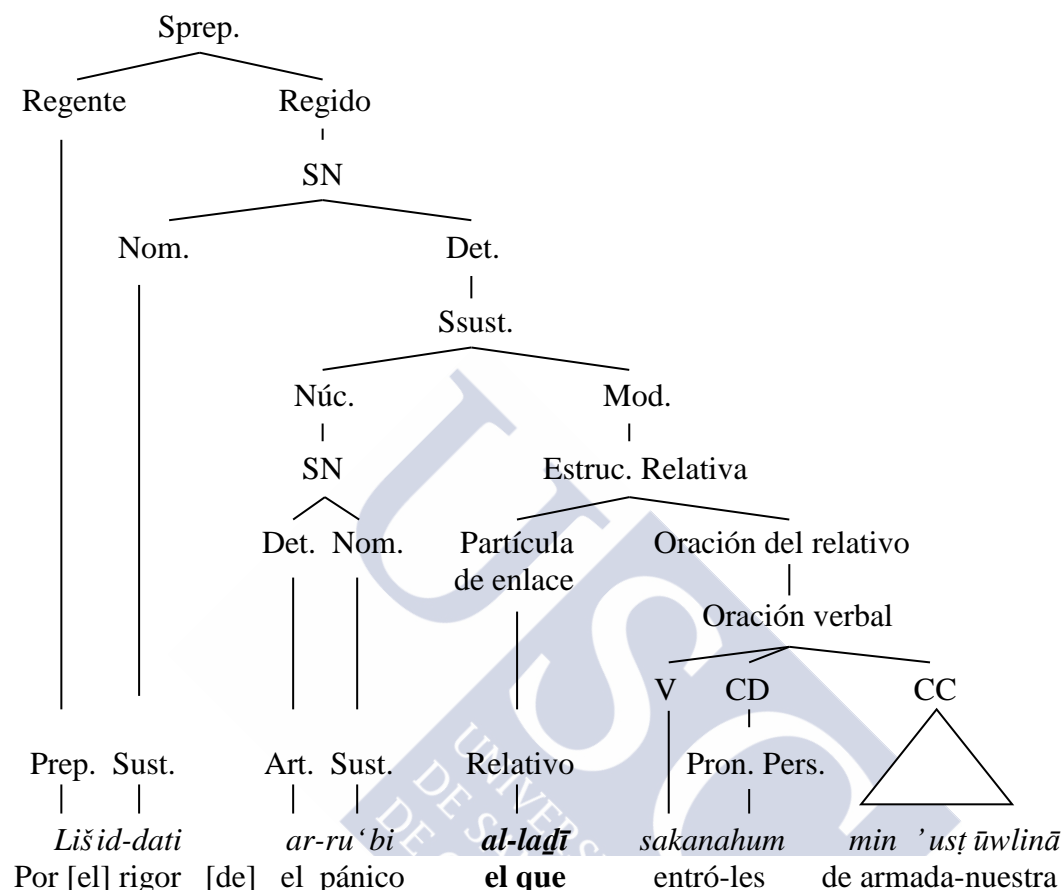
En cuanto al tercer ejemplo: “Sin esperar ser combatidos: tanto era el miedo *que* habían cobrado a nuestra armada”, se observa que el pronombre relativo *que* ocupa la misma posición tanto en su versión española como en su versión árabe. En el texto original español, el pronombre relativo expresa una doble actuación: por una parte, actúa como una partícula introductoria de la oración de relativo “*que* habían cobrado a nuestra armada” en el interior de la oración principal funcionando como modificador del sustantivo

miedo. Por otra parte, el pronombre relativo *que* encierra un valor anafórico aludiéndose a otra unidad denominada antecedente que es el sustantivo “*el miedo*”. Además, el relativo “*que*” desarrolla dentro de la oración de relativo otra función identificada como complemento directo de la misma. Tal como se presenta en su estructura sintáctica de la siguiente manera:



En la versión árabe, la traducción del pronombre relativo posee una particularidad similar. La coincidencia consiste en que el pronombre relativo árabe *الذي al-ladī* «el que» también encabeza la misma oración de relativo *الذي سكنهم من أسطولنا al-ladī sakanahum min 'usṭ ūwlinā*, lit. el que entró-les de armada-nuestra, y actúa como un conector o una partícula de enlace entre la oración de relativo y su antecedente *لشدة الرعب lišid-dati ar-ru'bi*. Además este relativo desempeña la función de sujeto de la oración relativa. Sin embargo, la presente situación del pronombre relativo árabe se diferencia del pronombre relativo español en la flexión morfológica, dado que en este caso el pronombre relativo árabe *الذي al-ladī* concuerda en género y número con el

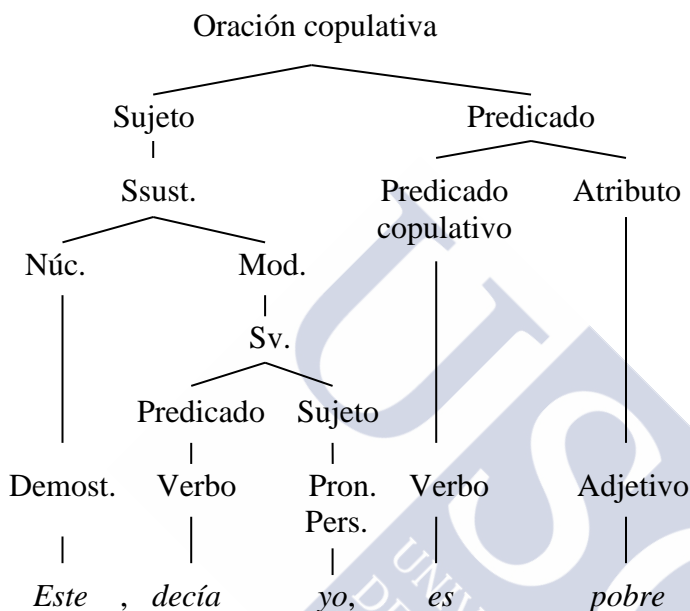
antecedente. En cambio, el pronombre relativo español es un relativo genérico e invariable que posee sólo una forma y se emplea sin distinción de género ni de número.



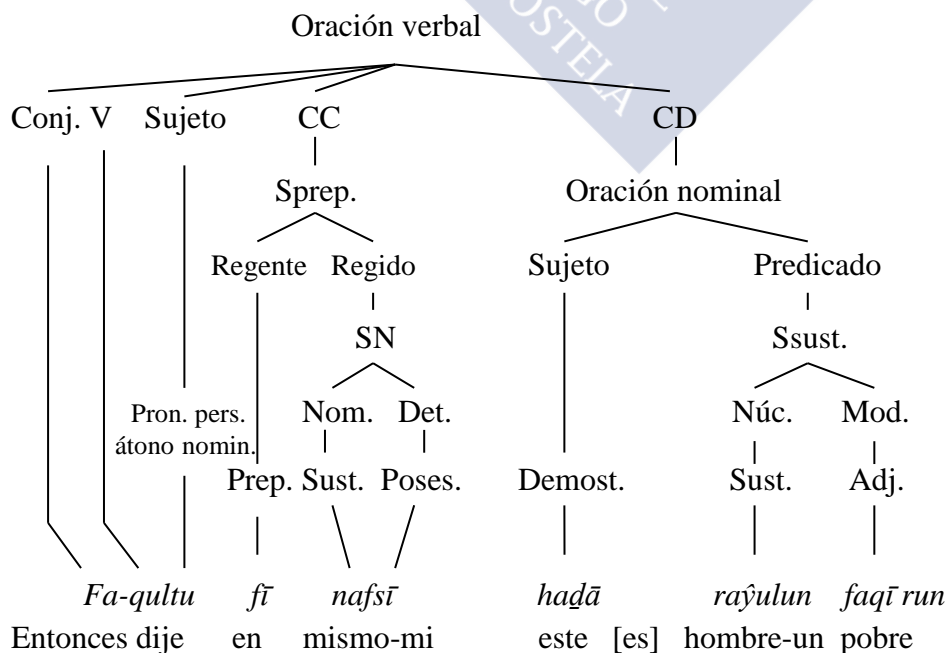
Por último, destacamos otro caso de coincidencia que conviene señalar donde las dos lenguas expresan y actúan del mismo modo tanto en la flexión genérica y numérica como en la función sintáctica. Nos referimos al pronombre demostrativo en el ejemplo citado antes: “*Este, decía yo, es pobre*”. En este ejemplo, el pronombre demostrativo aparece en la posición preverbal en una oración copulativa en la cual expresa un valor deíctico anafórico para aludir a la persona de quien hablaba antes en el discurso. En esta oración, como hemos indicado en el (§ 4.1.4), los pronombres demostrativos pueden sustituir al sustantivo y cumplir las mismas funciones sintácticas de éste. Así, el pronombre demostrativo “*este*” en el ejemplo anterior actúa como núcleo desempeñando la función de sujeto. De igual manera, el pronombre demostrativo *este* ha sido traducido de la misma forma en la versión árabe فقالت في نفسي: هذا رجل فقير

Faqltu fī nafsī: haḏā raʿūlun faqī run , lit. pues dije en mismo-mi: **este** [es] hombre-un pobre. Además, cumple la misma función de sujeto y hace referencia deíctica al hombre mencionado en el contexto como lo confirman los esquemas sintácticos a continuación:

a) Esquema del ejemplo español:



b) Esquema de la versión árabe:



Finalmente, las coincidencias encontradas en las estructuras gramaticales de los dos fragmentos analizados nos confirma patentemente que, a pesar de las diferencias en los dos sistemas lingüísticos de ambas lenguas, existen ciertas similitudes en el empleo y el funcionamiento sintáctico de las cuatro categorías, y por eso ha generado dicha coincidencia, sobre todo, en la categoría del artículo con mayor frecuencia y seguidamente la de los posesivos, los demostrativos y por último, la de los relativos.

7.1.2.2. Omisión

Durante el análisis en el corpus de nuestra investigación se ha observado que muchos elementos lingüísticos formantes de dichas categorías han sido omitidos por distintas razones que pueden ser motivadas por las propias normas generales de la gramática en cada lengua o por el cambio estructural de las frases o oraciones en su proceso de la traducción o por la interpretación del traductor. Así, en esta tendencia de omisión se han registrado un total de 101 casos en los dos textos españoles y sus versiones árabes. Entre ellos, por una parte, 52 casos relacionados con el texto de la Historia del Cautivo, distribuidos como sigue: 23 casos con el relativo, 19 con el artículo, 8 con el demostrativo y por último, 2 casos con el posesivo. Por otra parte, 49 casos conciernen al texto de la vida de Lazarillo de Tormes que se clasifican en: 28 casos con los relativos, 14 con el artículo y 7 casos con los demostrativos. Veamos unos ejemplos que muestran dicha omisión:

Esp. Fortificó *la* boca del puerto.
Ár. حصن مدخل الميناء
Transc. *Ḥaṣ-ṣana madjala al-mīnā' i*
Lit. Fortaleció [la] entrada [de] el puerto.

Esp. Regida por *aquel* rayo de la guerra
Ár. كان يقودها شعلة الحرب
Transc. *Kāna yaqūduhā šu'latu al-harbi*
Lit. Dirigía-la [el] rayo [de] el guerra

Esp. *No por culpa ni descuido del general que a los nuestros regía, sino por los pecados de la cristiandad*

Ár. لا بسبب ضعف أو إهمال قائد البحرية لكن بسبب خطايا المسيحية

Transc. *Lā bisababi ḍu'fi 'aw ihmāli qā'id al-baḥriy-yati lakin bisababi jaṭ āyā al-masī hiy-yati*

Lit. No por causa [de la] debilidad o descuido [del] general [de] el marina pero por causa [de los] pecados [de] el cristiandad

Esp. *El Uchalí se recogió a Modón, que es una isla que está junto a Navarino*

Ár. إلتجأ العليج علي إلى مودون وهي جزيرة قرب نافاران

Transc. 'Iltayā'a al-'ilyū 'Alī 'ilā mūdūn wa hiya yāzī ratun qurba nāfārān

Lit. Dirigió El Ulch Ali a Mūdūn y ella [es] una isla cerca de nāfārān

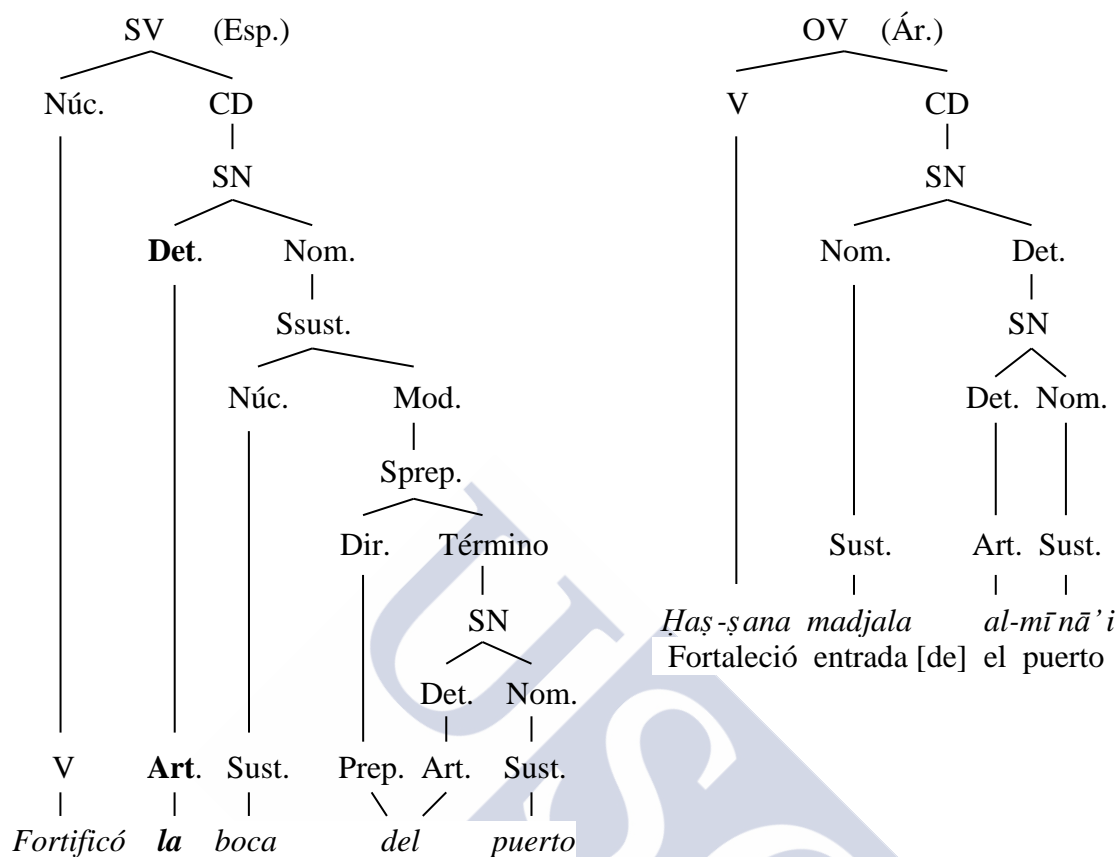
Esp. *Contemplaba yo muchas veces mi desastre, que escapando de los amos ruines que había tenido, y buscando mejoría*

Ár. وكثيرا ما فكرت في تعاسة حظي: لقد تركت أسياذ أشرارا ابتغاء أن أجد من هم خير منهم

Transc. *Wa kaṭirān mā fak-kartu fī ta'āsati ḥaz-zī: laqad taraktu 'asyādān 'āš rārān ibtigā'a 'an 'ayīda man hum jayrun minhum*

Lit. Y frecuentemente que contemplé en mala suerte-mi: he dejado amos ruines deseando encontrar quien ellos [son] mejor de ellos

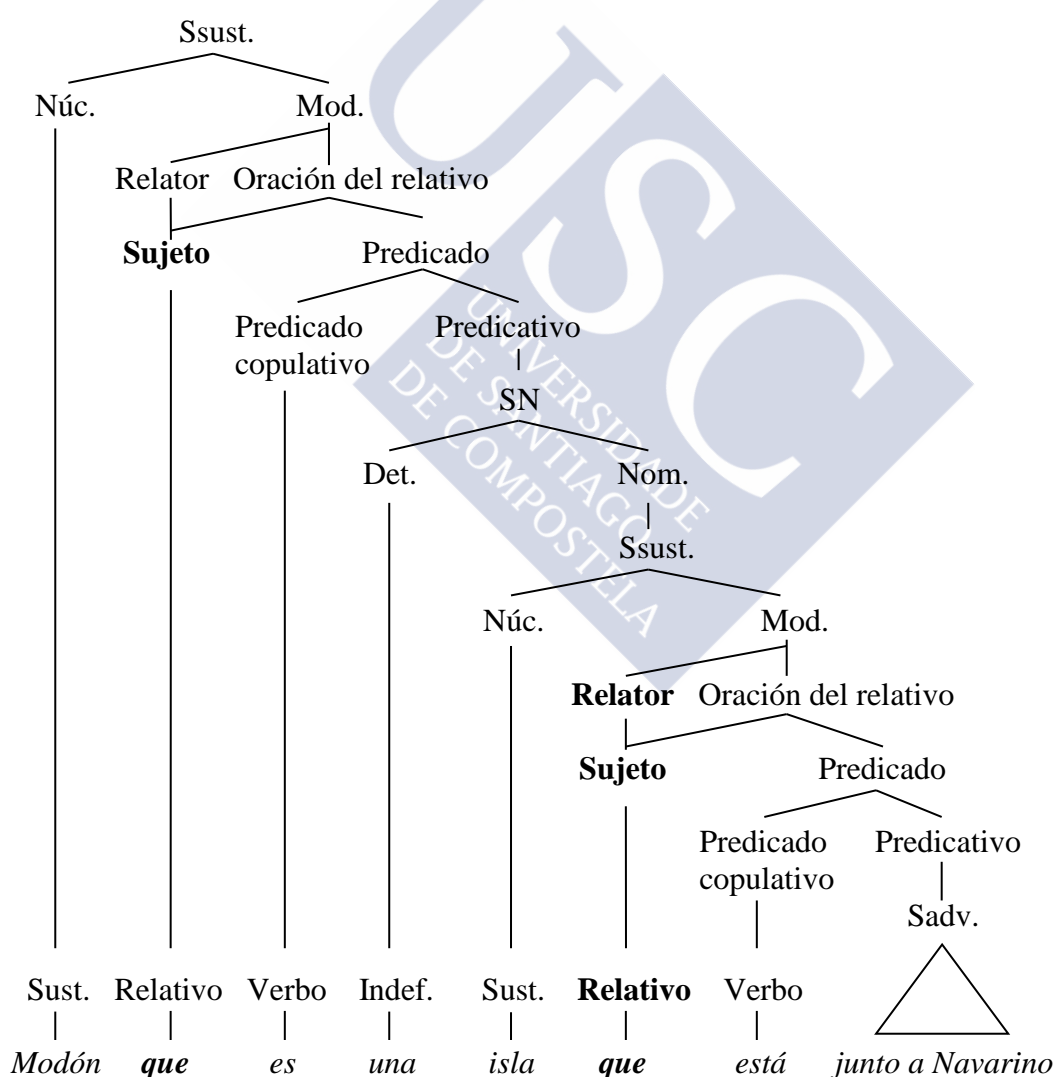
Como observamos en los ejemplos mencionados arriba, la omisión se produce en las cuatro clases de palabras frecuentemente. En el primer ejemplo del texto original español vemos que el sintagma nominal “*la boca del puerto*” está determinado por el artículo femenino. Este ha sido eliminado a la hora de traducir dicho sintagma al árabe, por el hecho de que desde el punto de vista sintáctico el sustantivo مدخل *madjal* «entrada» no admite el empleo del artículo determinante porque este sustantivo se considera determinado por *al-'idafa*: مدخل الميناء , lit. [la] boca [de] el puerto, es decir, en tales estructuras la determinación del primer sustantivo se lleva a cabo mediante la adición del segundo sustantivo determinado por el artículo, formando así un sintagma nominal de dos sustantivos que equivale en español a la estructura (*determinante + sustantivo + de (propiedad) + sustantivo*). En la siguiente representación estructural se puede apreciar dicha omisión y la diferencia entre ambas lenguas en la determinación del sustantivo con este ejemplo:



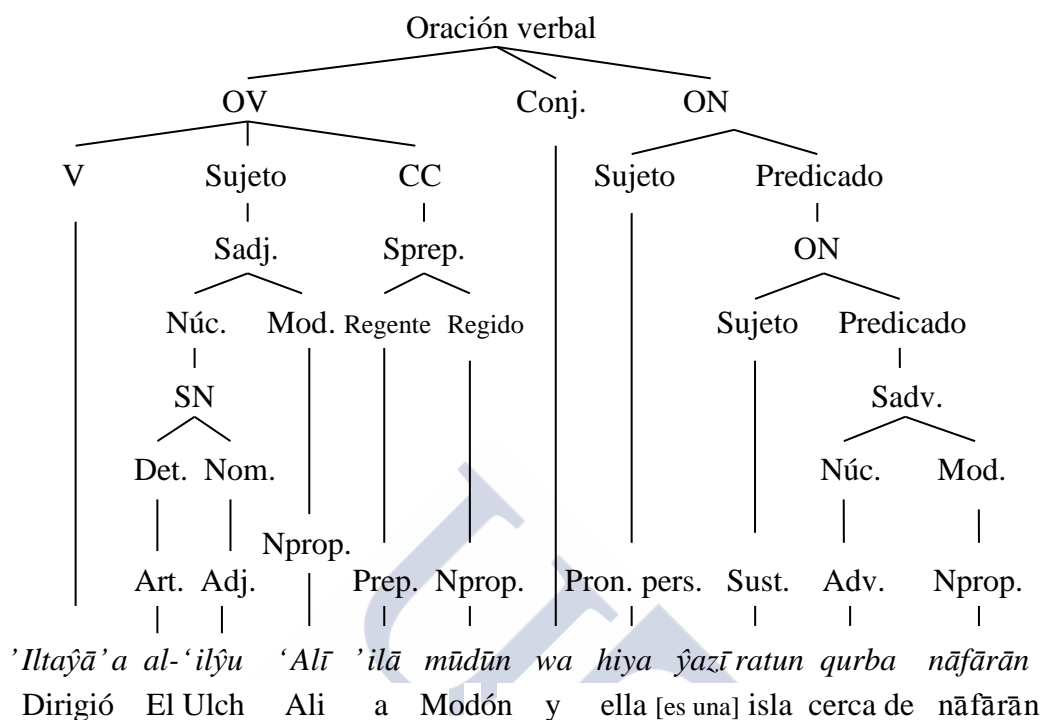
El mismo fenómeno sucede en el segundo ejemplo donde el demostrativo español de lejanía *aquel* actúa como determinante y define el conjunto nominal “*rayo de la guerra*”. Al mismo tiempo, este sintagma nominal “*aquel rayo de la guerra*” funciona como término dentro del sintagma preposicional. Sin embargo, en la versión árabe el demostrativo español ha sido eliminado porque el sustantivo شعلة *šū‘latu* «rayo» en el sintagma nominal: “شعلة الحرب lit. [el] rayo [de] el guerra” no admite el uso del demostrativo por ser determinado semánticamente por *al-’idafa* al igual que sucedió con el artículo en el ejemplo anterior tal como vemos en el esquema que sigue:

anafórico y también realiza una otra función gramatical dentro de la oración de relativo. En la primera oración: “*Modón, que es una isla*”, el pronombre relativo hace referencia anafórica al antecedente “*Modón*” y actúa como un relator introductorio o una partícula de enlace entre el sintagma verbal y el antecedente funcionando como sujeto de la primera oración de relativo. Asimismo sucede en la segunda oración: “*una isla que está junto a Navarino*” donde el pronombre relativo *que* hace referencia anafórica al sustantivo *isla* y funciona también como sujeto como vemos en el siguiente esquema de este ejemplo y su versión árabe:

a) Esquema del ejemplo español:



b) Esquema de la versión árabe:



Comparando el ejemplo español con su versión árabe, vemos que el primer pronombre relativo español ha sido reemplazado por el pronombre personal de tercera persona femenino هي *hiya* «ella». Mientras que el segundo pronombre relativo no tuvo un equivalente en su versión. Esta diferencia estructural y funcional entre la oración del texto original y su traducción al árabe creemos que viene marcada por la interpretación semántica de la oración de relativo del español.

Esta oración mantiene un carácter explicativo donde el hablante aporta más información sobre el sustantivo “Modón” que otro. Posiblemente esta característica hace que se pueda eliminar el pronombre relativo sin alterar el significado de la oración principal a la hora de traducir tal estructura. Por lo tanto, en la versión árabe desaparece el pronombre relativo, incluso se ha sustituido la oración de relativo por otra oración nominal enunciativa encabezada por el pronombre personal هي *hiya* «ella», el cual actúa como sujeto y al mismo tiempo hace referencia deíctica y anafórica a un referente mencionado antes en la oración, nos referimos al nombre propio مودون *mūdūn* como hemos mencionado en el ejemplo número cuatro.

7.1.2.3. Adición

El análisis de la tendencia de “adición” que trataremos en este apartado se refiere a los casos en los que se añaden formas de las cuatro clases de palabras estructurales (artículo, demostrativos, posesivos o relativos) en la versión árabe que no están reflejados en el texto original español. Así, durante este análisis cualitativo se ha registrado un total de 103 casos de adición. Entre ellos, por una parte, 49 casos pertenecen al texto de la Historia del Cautivo, distribuidos de la siguiente manera: 40 casos relacionados con el artículo, 4 con las oraciones relativas, 3 con los posesivos y solamente 2 casos con los demostrativos. Por otra parte, 54 casos corresponden al texto de la vida de Lazarillo de Tormes, divididos en: 34 casos con el artículo, 17 con los demostrativos y 3 con los posesivos.

A continuación exponemos los ejemplos más destacados en la “adición” en el análisis cualitativo de los dos textos de español y sus versiones árabes:

Esp. *Halleme el segundo año, que fue el de setenta y dos, en Navarino*

Ár. في السنة الموالية، أي في 1572 كنت في نافاران

Transc. *Fī as-sanati al-mūwāliyyati 'ay fī 1572 kuntu fī nāfārān*

Lit. En el año el siguiente es decir en 1572 estaba en Navarino

Esp. *En este viaje se tomó la galera que se llamaba La Presa*

Ár. في هذه الحملة قد تم الإستيلاء على السفينة المسماة "لابريز"

Transc. *Fī ḥaḍīhi al-ḥamlati qad tam-ma al-'istī lā'a 'alā as-safī nati al-musam-māti lābrīza*

Lit. En esta el campaña se tomó el marina el llamda La presa

Esp. *Pero el cielo lo ordenó de otra manera*

Ár. لكن القدر أراد غير ذلك

Transc. *Lakin-na al-qadara 'arāda gayra **ḍalika***

Lit. Pero el destino quiso diferente de **aquel**

Esp. *Y como ya habréis, señores, oído decir que el Uchalí se salvó con toda su escuadra*

Ár. وكما تعلمون سادتي فان "العلاج علي" قد نجا مع كل طاقمه

Transc. *Wa kamā ta' lamūna sādātī fa' in-na al-' ilýa 'Alī qad naýā ma' a kul-li tāqimihī*

Lit. Y como sabéis señores-**mi** que el Uchali Ali se salvó con toda equipo-su.

Esp. *Regida por aquel rayo de la guerra, por el padre de los soldados, por aquel venturoso y jamás vencido*

Ár. والتي كان يقودها شعلة الحرب والأب الروحي للجنود، السعيد الحظ الذي لا تعرف الهزيمة طريقها إليه

Transc. *Wa **al-latī** kāna yaquduhā šu' lata al-ḥarbi wa al-' āb-ba ar-rūḥī lil-ýunūdi, as-sa' īda al-ḥaz-ẓi **al-laḍī** lā ta' rifu al-hazī matu tarī quhā ' ilayhi.*

Lit. Y **el que** dirigía-la [el] rayo [de] el guerra y el padre [de] el espiritual para el soldados, el feliz [de] el afortunado **el que** no conoce el vencimiento camino-su hacia él.

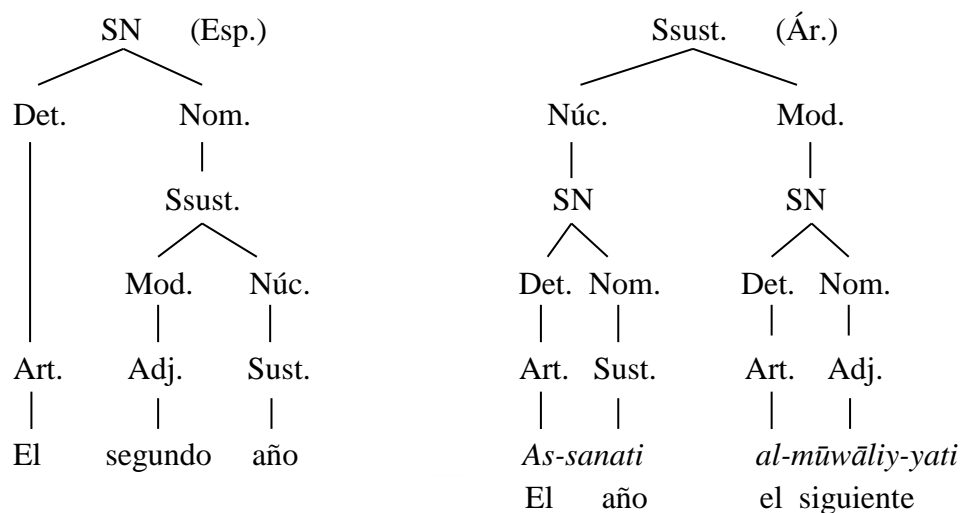
Esp. *Hallé una bolsilla de terciopelo raso*

Ár. فوجدت كيسا صغيرا من المخمل الحريري

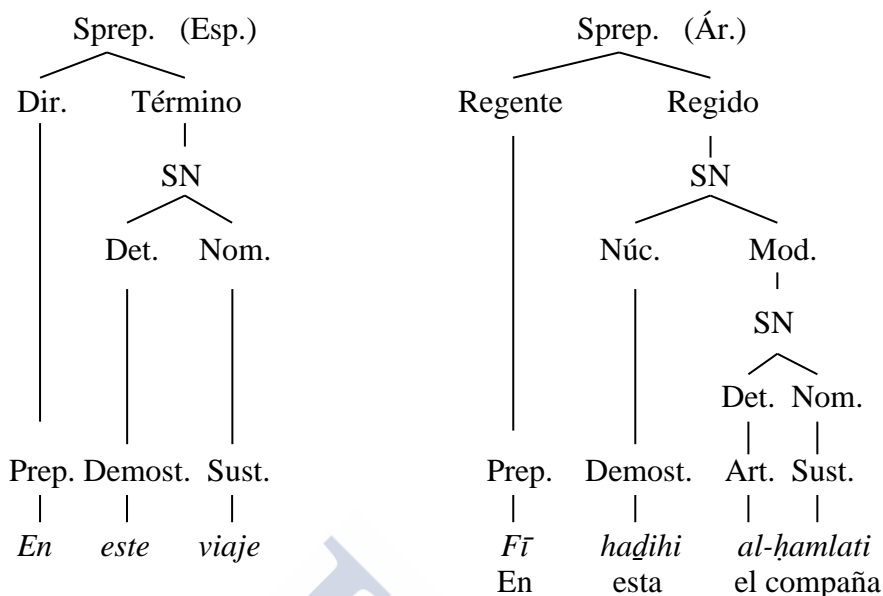
Transc. *Fawayādtu kī sān ṣagī rān mina **al-majmal al-ḥarī rī***

Lit. Hallé bolsa pequeña **del** terciopelo [de] **el** seda

Las cuatro clases de palabras estructurales añadidas que hemos estudiado mediante los ejemplos citados en los textos originales del español y sus versiones en la lengua árabe han sido modificadas por cambios y adiciones de nuevas formas, sobre todo en lo que se refiere al uso de las mismas como hemos visto con las palabras subrayadas en los ejemplos arriba mencionados. Como prueba de ello, en el sintagma nominal “*el segundo año*” del primer ejemplo se observa que se emplea sólo un artículo para determinar un sintagma nominal formado por dos unidades: un sustantivo que funciona como núcleo y un adjetivo que actúa como modificador. Mientras que en la versión árabe el artículo se emplea tanto con el sustantivo como con el adjetivo, ya que según la norma general del uso del artículo se exige que las dos unidades deben llevar el artículo para determinar dicha estructura, tal como lo confirma la siguiente representación esquemática de este sintagma nominal y su versión árabe:



En el segundo ejemplo “En este **viaje** se tomó la galera que se llamaba La Presa”, la diferencia consiste en que en el ejemplo español el sustantivo *viaje* está determinado por el demostrativo *este* formando con él un sintagma nominal de dos unidades *este viaje*. De modo que este demostrativo expresa dos actuaciones: por una parte, desempeña una función deíctica y mostrativa con la cual expresa una relación de distancia temporal y espacial entre el objeto señalado y el hablante y al mismo tiempo, determina y concreta el tiempo en el que sucedió el hecho. Mientras que en la versión árabe el sustantivo equivalente *campaña* está determinado por el artículo y va precedido por el pronombre demostrativo *esta* que actúa como núcleo del sintagma nominal y expresa un valor anafórico haciendo referencia mostrativa espacial a lo señalado. En este ejemplo se observa que en la versión árabe, al contrario de lo que ocurre con los determinantes en español, el artículo y el demostrativo pueden aparecer conjuntamente a la vez en la posición antepuesta respecto al sustantivo al que se adjuntan. Así como se reflejan en las siguientes explicaciones estructurales:



Por último, cabe reseñar otro fenómeno de adición que merece ser mencionado en este apartado, nos referimos a la adición del pronombre posesivo de primera persona a la palabra *señores* en la versión árabe del ejemplo español “Y como ya habréis, señores, oído decir que el Uchalí se salvó con toda su escuadra”. Dado que en español el sustantivo *señores* funciona como vocativo y sería agramatical transmitirlo al árabe tal cual sin añadir otra unidad. De este modo, para tal función es necesario añadir el pronombre posesivo en primera persona *ي* *i*, como sigue: *سَادَتِي sādātī*, lit. señores-mi, «¡Oh, mis señores!», o emplear el artículo determinante con dicho sustantivo y éste debe ir precedido por la partícula de vocativo *يا أَيُّهَا yā 'ay-yuhā*, por ejemplo: *يا أَيُّهَا السَّادَةُ yā 'ay-yuhā as-sādah!*, lit. Oh el señores «¡Oh, señores!». Mientras que en español el sustantivo *señores* en la función de vocativo, puede aparecer sin otra unidad, ya que el hablante, en este caso, señala con anterioridad el grupo a quien está llamando la atención en el discurso.

7.1.2.4. Otros

Nos referimos con el nombre del presente apartado “Otros” a aquellos casos ajenos a los tres primeros de coincidencia, de omisión y de adición. Se ha registrado una característica que nos llamó la atención durante el análisis cualitativo marcando cierta

frecuencia considerable en la versión árabe y que posiblemente merece más atención en un estudio futuro aparte. Los casos encontrados en este apartado de “Otros” han registrado un total de 107 casos durante el análisis. Entre ellos, por una parte, 53 casos corresponden al texto de la Historia del Cautivo y se distribuyen en: 33 casos con el artículo, 12 con los posesivos, 5 con los demostrativos y 3 con los relativos. Por otra parte, 54 casos conciernen al texto de la vida de Lazarillo de Tormes, divididos en: 25 casos con el artículo, 23 con los posesivos, 5 con los demostrativos y sólo un caso con los relativos. A continuación, presentamos algunos ejemplos sobre el apartado de “Otros”:

Esp. *Y así, me hallé solo entre mis enemigos*

Ár. وهكذا وجدتني وحيدا بين الأعداء

Transc. *Wa hakaḏā waýadtanī waḥīd dān bayna al- 'a 'dā' i*

Lit. Y así hallé-me solo entre el enemigos

Esp. *Fueron quince mil cristianos los que aquel día alcanzaron la deseada libertad, que todos venían al remo en la turquesca armada.*

Ár. في هذا اليوم خمسة عشر ألف مسيحي من جدافي السفن التركية حصلوا على حريتهم المنشودة

Transc. *Fī haḏā al-yawm jamsata 'ašara 'alfa masīḥī min ýad-dāfī*

as-sufun at-turkiy-yati ḥaṣalū 'alā ḥury-yatihum al-manšūdati.

Lit. En este el día quince mil cristiano [de] remadores [de] el armadas el turquesa lograron libertad-su (de ellos) el deseada.

Esp. *No pude resistir por ser tantos*

Ár. تعذرت علي مقاومتهم لكثرة عددهم

Transc. *Ta 'aḏ-darat 'alay-ya muqāwamatihum likatrati 'adadihum*

Lit. No pude resistir-les por gran numero-su.

Esp. *Se tomó la galera que se llamaba La Presa, de quien era capitán un hijo de aquel famoso cosario Barbarroja*

Ár. قد تم الإستيلاء على السفينة المسماة "لابريز" والتي كان قائدها أحد أبناء القرصان المشهور بربروس

Transc. *Qad tam-ma al-'istīlā' a 'alā as-safī nati al-musam-māti "lābrīza" wa al-latī kāna qā'iduhā 'aḥada 'abnā' a al-qurṣāni al-mašhūri barbrūs.*

Lit. Se tomó el galera el llamado La presa y el que era general-su uno [de] hijos [de] el cosario [de] el famoso Barbarroja

Así, en lo que respecta al empleo del equivalente del posesivo español en el ejemplo anterior, creemos que esto no se debe a las normas gramaticales en la lengua árabe, sino a la interpretación del traductor quien optó por la sustitución de un posesivo determinante por el artículo determinante para referirse a la idea de la determinación y de la posesión que expresan tales estructuras gramaticales.

En cuanto al tercer ejemplo “*Fueron quince mil cristianos los que **aquel día** alcanzaron la deseada libertad, que todos venían al remo en la turquesca armada*”, observamos que el demostrativo español *aquel* del tercer grado de lejanía ha sido reemplazado en la versión árabe por el demostrativo هَذَا *hadā* «este» de cercanía. Este cambio nos llama la atención de que el hablante en el texto español utiliza el demostrativo *aquel* para aludir a un suceso en el pasado. Mientras que en la versión árabe el traductor modifica la referencia deíctica de lejanía así recurriendo al demostrativo هَذَا *hadā* «este» en lugar de “*aquel*” para referirse a la cercanía en el tiempo. Además, en esta estructura los dos demostrativos no desempeñan la misma función, sino que el demostrativo español actúa como determinante, en cambio, el demostrativo árabe *este* es un pronombre y además actúa como núcleo del sintagma nominal en la oración: هذا اليوم , lit. este el día «Aquel día».

También, se ha observado durante el análisis cualitativo elaborado entre el texto original español y su traducción al árabe que el fenómeno de sustituir una clase de palabra por otra no es único, sino que también se puede producir entre dos elementos de una misma categoría. Tal como ocurrió en el quinto ejemplo: “*Se tomó la galera que se llamaba La Presa, de quien era capitán un hijo de aquel famoso cosario Barbarroja*”, donde el relativo español *quien* fue sustituido por el relativo árabe التي *al-latī* «la que». Analizando este ejemplo encontramos que hay una diferencia morfológica y semántica entre los dos en su comportamiento. Así en el texto original español el relativo *quien* hace referencia personal al antecedente *capitán* y actúa como introductor de una oración copulativa en el interior de otra oración más amplia cumpliendo la función de sujeto en la oración de relativo. Mientras que en la versión árabe el relativo التي *al-latī* «la que» expresa un valor anafórico refiriéndose al antecedente *la galera* detallando su propia

flexión morfológica de género y número.⁶⁰ Finalmente, en las siguientes tablas presentaremos el resultado y el porcentaje de las tendencias y los casos encontrados en el empleo de las cuatro clases de palabras en el texto original español y su versión árabe en los dos fragmentos:

Tabla XXXIX. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la Historia del Cautivo y su traducción al árabe

| Clase de palabra | Coincidencia | Omisión | Adición | Otros |
|------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Artículo | 35 | 19 | 40 | 33 |
| Demostrativo | 1 | 8 | 2 | 5 |
| Posesivo | 11 | 2 | 3 | 12 |
| Relativo | 6 | 23 | 4 | 3 |
| Total | 53 | 52 | 49 | 53 |

Tabla XL. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de la vida de Lazarillo de Tormes y su traducción al árabe

| Clase de palabra | Coincidencia | Omisión | Adición | Otros |
|------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Artículo | 16 | 14 | 34 | 25 |
| Demostrativo | 2 | 7 | 17 | 5 |
| Posesivo | 7 | - | 3 | 23 |
| Relativo | 12 | 28 | - | 1 |
| Total | 37 | 49 | 54 | 54 |

Tabla XLI. Porcentaje de las tendencias en el uso de las cuatro clases de palabras en los dos fragmentos españoles y sus traducciones al árabe

| Casos de tendencia | Texto (I) | Texto (II) | Total | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|
| Coincidencia | 53 | 37 | 90 | 22.4 % |
| Omisión | 52 | 49 | 101 | 25.1 % |
| Adición | 49 | 54 | 103 | 25.6 % |
| Otros | 53 | 54 | 107 | 26.6 % |
| Total | 207 | 194 | 401 | |

⁶⁰ Sobre la flexión de género y número de los relativos en árabe, ya la hemos tratado en el (§ 5.2.2) de este trabajo.

Para concluir la primera parte de este capítulo, podríamos decir que durante el análisis cuantitativo y cualitativo de los dos textos originales del español y su versión árabe se ha observado que las dos lenguas manifiestan ciertas similitudes y diferencias en el empleo de las cuatro clases de palabras en textos escritos y reales. Además, hemos podido comprobar la hipótesis planteada en el comienzo de este apartado de que si estas cuatro clases de palabras ejercen las mismas funciones y si han tenido las mismas equivalencias o no a la hora de traducir un texto de la lengua española a la lengua árabe.

Según el análisis cuantitativo y los datos estadísticos reflejados en las tablas anteriores, se destaca el primer aspecto llamativo que es la diferencia numérica en la cifra global de las formas encontradas entre el fragmento original español y su versión árabe. Ya que durante este análisis se registraron 215 formas que corresponden al 18 % de las palabras constituyentes de los dos fragmentos del español y 294 formas que corresponden al 29.9 % del total de las palabras de la versión árabe. Esto quiere decir que hay una diferencia elevada de 79 formas más en la versión árabe y que no hubo coherencia o equivalencia exacta de las formas estructurales existentes entre el texto original español y su versión árabe, sino que, a nuestro juicio, el empleo de dicha categoría en la traducción ha sido según el significado y los componentes de la estructura gramatical del contexto tal como observamos en el gráfico V.

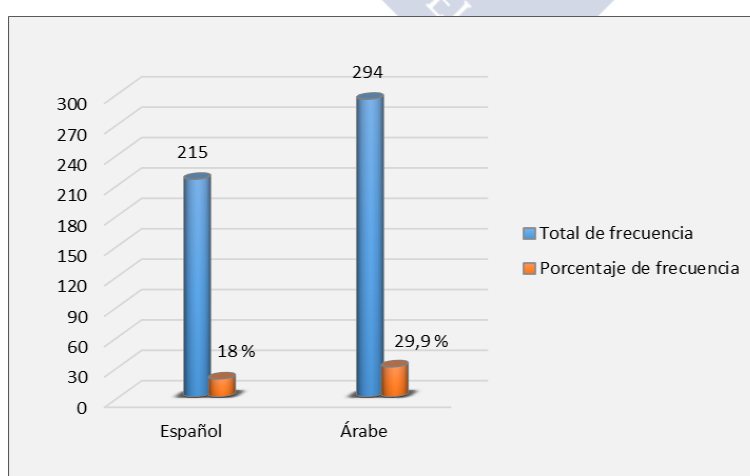


Gráfico V. Total de la frecuencia de las cuatro clases de palabras en los dos textos españoles y sus versiones árabes

Otro aspecto importante que nos llamó la atención es la notable frecuencia en el empleo del artículo que ha sido la más destacable en comparación con las cifras obtenidas sobre la frecuencia de los demostrativos, los posesivos y los relativos tanto en la lengua española como en la lengua árabe, aunque en la versión árabe se han registrado un total de 179 artículos más que en el texto original español donde se recogieron 93 artículos.

Asimismo, las categorías del artículo y de los relativos han sido las más frecuentes en el texto original español, mientras que en su versión árabe han sido las del artículo y los posesivos. Por otra parte, la categoría de los demostrativos ha marcado la menor frecuencia sobre todo el texto original español.

Además, según los datos obtenidos en el análisis de nuestro corpus, las dos lenguas coinciden en el empleo del artículo, los demostrativos y los posesivos en el sintagma nominal ya que en muchas ocasiones se ha observado que el uso de dichas categorías se realiza más con el sustantivo que con otras unidades o sintagmas gramaticales. Sin embargo, en el texto español las cuatro clases de palabras manifiestan más flexibilidad en el uso con las demás unidades y estructuras gramaticales.

Según los resultados obtenidos en el análisis cualitativo, se puede señalar que las cuatro clases de palabras de las dos lenguas han sufrido modificaciones y pérdidas en algunas formas estructurales de las cuatro palabras del texto original español tanto en el aspecto morfológico como en el aspecto sintáctico a la hora de traducirlas de una lengua a otra.

Sin embargo, en el análisis cualitativo, al contrario del cuantitativo, no se registró mucha diferencia en el número y el porcentaje de los casos encontrados en los textos. Puesto que las cifras se distribuyen de manera igualada entre las cuatro tendencias estudiadas en este apartado. Así, como ya hemos visto en la tabla XLI, la tendencia de “Otros” ha marcado la cifra más alta entre las demás tendencias con un total de 107 casos y con un porcentaje de 26.6 % del total seguida por la de “adición” con 103 casos

(25.6 %) y por la de “Omisión” con 101 casos (25.1 %). En la última posición se encuentra la tendencia de “coincidencia” con 90 casos (22.4%) como vemos en el gráfico VI.

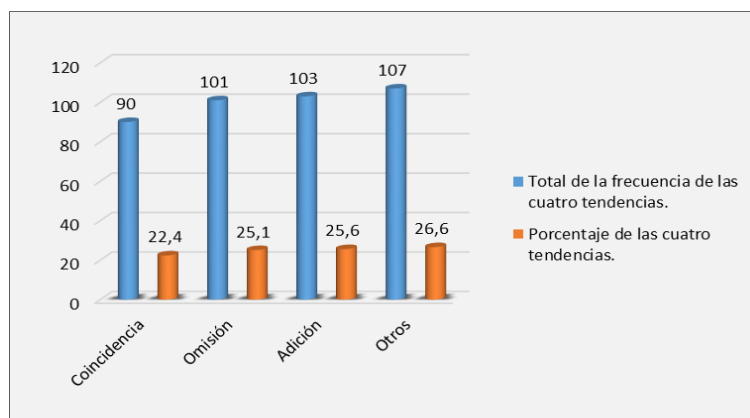


Gráfico VI. Total de frecuencia y el porcentaje de las cuatro tendencias en los dos textos originales españoles y sus versiones árabes

Finalmente, en el mismo análisis cualitativo de estas cuatro clases de palabras estructurales, se ha observado, por un lado, que las dos lenguas se diferencian en el uso de los demostrativos para hacer referencia déictica a un suceso ocurrido en el pasado, como ya hemos señalado, se empleaba el demostrativo de cercanía en lugar de lejanía. También, se empleaban los posesivos en lugar del artículo y viceversa. Por otro lado, en ciertas ocasiones los relativos del texto original español no transmiten exactamente las formas en la versión árabe, sino que han sido reemplazados por otros relativos equivalentes a la significación semántica del contexto de la versión árabe. Además, algunas oraciones de relativo han sido sustituidas por una oración compuesta y viceversa.

7.2. LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS EN TEXTO ÁRABE Y SU TRADUCCIÓN A LA LENGUA ESPAÑOLA

7.2.1 Análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

En las líneas siguientes presentamos un fragmento que pertenece a una obra bastante famosa y reconocida en la literatura árabe a nivel internacional, el cual constituye la segunda parte de nuestro corpus del análisis de las cuatro clases de palabras estructurales en textos reales de la lengua árabe traducidos al español. Esta obra se titula *El Collar de la Paloma (el collar de la tórtola y la sombra de la nube)*, escrita en Játiva aproximadamente en el año 1022. Esta obra se considera una de las mejores obras literarias que recogió y reflejó el tema del amor y su verdadera esencia en la literatura árabe en general y la literatura andalusí en particular. Su autor es el famoso poeta y filósofo Abu Muhammad Ali Ibn Hazm Al-andalusí del Siglo XI⁶¹. Pues hemos elegido esta obra para estudiar y analizar uno de sus textos. En su totalidad, consta de 773 palabras en árabe mientras que su traducción a la lengua española alcanza el doble de la cantidad original registrando la cifra de 1512 vocablos. Estas palabras seleccionadas de la obra corresponden a las páginas del 24 al 32 de la edición bilingüe (árabe-español) y traducida por Jaime Sánchez Ratia en el año 2009. A continuación, presentamos el fragmento y su traducción al español.

1. Texto original árabe

وقد علمنا أن سرّ التمازج والتباين في المخلوقات إنما هو الاتصال والانفصال، والشكل دأباً يستدعي شكله،
والمثل إلى مثله ساكنٌ، وللمجانسة عملٌ محسوسٌ وتأثيرٌ مشاهدٌ، والتنافر في الأضداد والموافقة في الأنداد،
والنزاع فيما تشابه موجودٌ فيما بيننا فكيف بالنفس وعالمها العالمُ الصافي الخفيفُ، وجوهرها الجوهر
الصعّاد المعتدل، وسنخها المهيأ لقبول الاتفاق والميل والتوق والانحراف والشهوة والنفار - كلّ ذلك معلوم
بالفطرة في أحوال تصرّف الإنسان - فيسكن إليها.

⁶¹ Para más información sobre este brillante autor y sus obras, véase Lewis, B. [et al.], *Encyclopédie de L'Islam*, Tome III, 1990, págs. 814-822.

والله - عز وجل - يقول: "هُوَ الَّذِي خَلَقَكُمْ مِنْ نَفْسٍ وَاحِدَةٍ وَخَلَقَ مِنْهَا زَوْجَهَا لِيَسْكُنَ إِلَيْهَا"، فجعل علة السكون أنها منه. ولو كان علة الحب حُسْن الصورة الجسدية لوجب ألا يُستحسن الأنتقص من الصورة. ونحن نجد كثيرا ممن يُؤثر الأدنى ويعلم فضل غيره ولا يجد محيدا لقلبه عنه. ولو كان للموافقة في الأخلاق لما أحب المرء من لا يساعده ولا يوافق.

فعلينا أنه شيء في ذات النفس ورُبما كانت المحبة لسبب من الأسباب، وتلك تفتى بقاء سببها. فمن ذلك لأمرٍ ولَى مع انقضائه. وفي ذلك أقول:

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| ودادي لك الباقي على حسب كونه | وتناهى فلم ينقص بشيء ولم يزد |
| وليس له غير الإرادة علة | ولا سبب حاشاه يعلمه أحد |
| إذا ما وجدنا الشيء علة نفسه | فذاك وجود ليس يفتى على الأبد |
| وإما وجدناه لشيء خلافة | فإعدامه في عدما ما له وجد |

ومما يؤكد هذا القول أننا علمنا أن المحبة ضروب. فأفضلها محبة المتحابين في الله - عز وجل - إما لاجتهاد في العمل، وإما لاتفاق في أصل النحلة والمذاهب، وإما لفضل علم يمنحه الإنسان. ومحبة القرابة، ومحبة الألفة والاشترار في المطالب، ومحبة التصاحب والمعرفة، ومحبة البرّ يضعه المرء عند أخيه، ومحبة الطمع في جاه المحبوب، ومحبة المتحابين لسرّ يجتمعان عليه يلزمهما سنّره، ومحبة بلوغ اللذة وقضاء الوطر، ومحبة العشق التي لا علة لها إلا ما ذكرنا من اتصال النفوس، فكلّ هذه الأجناس فمنقضية مع انقضاء عائلها، وزائدة بزياتها، ناقصة بنقصانها، متأكدة بدنوها، فاترة ببعدها، حاشى محبة العشق الصحيح المتمكن من النفس، فهي التي لا فناء لها إلا بالموت. وإنك لتجد الإنسان السالي بزعمه، وذا السنّ المتناهية، إذا ذكرته تذكر ارتاح وصبا، واعتاده الطرب واهتاج له الحنين.

ولا يعرض في شيء من هذه الأجناس المذكورة، من شغل البال، والخيل والوسواس، وتبدل الغرائز المركبة، واستحالة السجاي المطبوعة، والنحول والرّفير، وسائر دلائل الشجا ما يعرض في العشق. فصحّ بذلك أنه استحسان روحاني وامتزاج نفساني.

فإن قال قائل: «لو كان هذا كذلك لكانت المحبة بينهما مستوية، إذ الجزآن مشتركان في الاتصال وحظهما منه واحد». فالجواب عن ذلك أن نقول: «هذه لعمري معارضة صحيحة، ولكن نفس الذي لا يحب من يحب مكنّفة الجهات ببعض الأعراض الساترة، والخُجْب المحيطة بها من الطبائع الأرضية، فلم تُجسّ بالجزء الذي كان متصلا بها قبل حلولها حيث هي، ولو تخلصت لاستويا في الاتصال والمحبة». ونفس المحب متخلصة، عالمة بمكان ما كان يشركها في المجاورة، طالبة له، قاصدة إليه باحثة عنه، مشتبهة لملاقاته، جاذبة له لو أمكنها، كالمغناطيس والحديد، فقوة جوهر المغناطيس المتصلة بقوة جوهر الحديد لم تبلغ من تحكّمها ولا من تصفيتها أن تقصد إلى الحديد على أنه من شكلها وعنصرها، كما أن قوة الحديد لشدتها قصدت إلى شكلها وانجذبت نحوه، إذ الحركة أبداً إنما تكون من الأقوى، وقوة الحديد متروكة الذات غير ممنوعة بحابس، تطلب ما يشبهها وتنقطع إليه، وتنهض نحوه بالطبع والضرورة وليس بالاختيار والتعمد.

وأنت متى أمسكت الحديدَ بيدك لم ينجذبَ إذ لم يبلغَ من قوّته أيضاً مغالبة الممسك له مما هو أقوى منه. ومتى كثرت أجزاء الحديد اشتغل بعضها ببعض واكتفت بأشكالها عن طلب اليسير من قواها النازحة عنها، فمتى عظم جرم حجر المغنطيس ووازت قواه جميع قوى جرم الحديد عادت إلى طبيعتها المعهود.

وكالنار في الحجر لا تبرز على قوّة النار في الاتّصال والاستدعاء لأجزائها حيث كانت إلا بعد القذح ومجاورة الجرّمين بضغطهما واصطكاكهما، وإلا فهي كامنّة في حجرها لا تبدو ولا تظهر. ومن الدليل على هذا أيضاً أنك لا تجد اثنين يتحابان إلا وبينهما مشاكلة واتفاق في الصفات الطبيعية لا بدّ من هذا وإن قلّ، وكلّما كثرت الأشباه زادت المجانسة وتأكّدت المودّة، فانظر هذا تراه عياناً، وقول رسول الله صلى الله عليه وسلم يؤكد: «الأرواح جنود مجنّدة ما تعارف منها ائتلف وما تناكر منها اختلف»، وقول مروّي عن أحد الصالحين: «أرواح المؤمنين تتعارف». ولهذا ما اغتمّ بقراط حين وُصف له رجلٌ من أهل النقصان يحبّه، فقيل له في ذلك، فقال: «ما أحبّني إلا وقد وافقته في بعض أخلاقه».

وذكر أفلاطون أن بعض الملوك سجنه ظلماً، فلم يزل يحتجّ عن نفسه حتى اظهر براءته، وعلم الملك أنه له ظالمٌ، فقال له وزيره، الذي كان يتولى إيصال كلامه إليه: «أيها الملك، قد استبان لك أنه بريءٌ، فما لك وله؟» فقال الملك: «لعمري ما لي إليه سبيلٌ، غير أنني أجد لنفسي استتقالاً لا أدري ما هو». فأدّى ذلك إلى أفلاطون. قال: «فاحتجبتُ أن أفتش في نفسي وأخلاقِي أجد شيئاً أقابل به نفسه وأخلاقه مما يشبهها، فنظرتُ في أخلاقه فإذا هو محبٌ للعدل كارهٌ للظلم، فميّزتُ هذا الطبع فيّ، فما هو إلا أن حركتُ هذه الموافقة وقابلتُ نفسه بهذا الطبع الذي بنفسِي فأمرَ بإطلاقِي وقال لوزيرهِ: قد انحلت كلُّ ما أجد في نفسي له».

2. Traducción del texto árabe al español

“Sabemos ya que el secreto de que las criaturas se entremezclen o de que pugnen por distanciarse no es sino la atracción y el repelo, porque una forma siempre llama a su forma, y lo parejo sólo se aquieta en lo que le es afín. Y si esta afinidad tiene una acción que se siente y un efecto apreciable, y la forma en que se repelen los contrarios y el concierto que existe entre los iguales –como la pugna que hay entre las cosas parejas- es algo que se da entre nosotros, los seres de carne, ¿cómo no en el alma, siendo su mundo puro y etéreo, que tira a lo supremo, al equilibrio, y cuya genuina esencia está preparada para avenirse al concierto y a la inclinación, a la pasión y la aversión, al amor y al desabrimiento? Todo esto es de natural sabido de los estados en que el ser humano se desenvuelve y en los que busca sosiego.

Dios –entronado y ensalzado sea- dijo: {Él es quien os ha hecho de una sola alma, y quien de esa alma creó una esposa para que él se sosegara en ella}, haciendo de su procedencia del mismo Adán la razón del sosegamiento de éste en

Eva. Si la explicación del amor fuera la lucida traza corporal, fuerza sería que no gustase quien tuviera la gracia más menguada. Pero vemos que son muchos los casos en que se prefiere lo más modesto y que, aun sabiendo que lo hay más preferible, no se encuentra la manera de apartar al corazón de ello. Y si fuera por la buena avenencia de los caracteres, no amaría el hombre a quien no le hace feliz ni se le aviene.

Sabemos que el amor es cosa que está imbricada en lo más hondo del alma. Puede ser que el amor obedezca a una razón concreta, pero es caso éste en que perece con su causa. Pues quien te ama por una razón, te hará a un lado al cesar ésta. Sobre esto he compuesto estos versos:

*El amor que te guardo, eterno por su ser,
es pura apoteosis: ni mengua ni crece con nada,
ni nada lo explica más que la voluntad de amor,
y nadie le conoce otra causa que él mismo.
Cuando veas algo que tiene en sí su razón de ser
ten por seguro que se trata de un ente sempiterno.
Pero si compruebas que algo distinto lo explica
dalo por perdido al cesar aquello en que se asienta.*

Confirman estas palabras el que veamos que existen diversas clases de amor, siendo la más preferible el amor de quienes se aman en Dios –entronado y ensalzado sea-, bien por esforzarse en el trabajo o en razón del entendimiento que haya entre ellos por pertenecer a una misma creencia o abrazar idéntica escuela, bien por preferir alguno de los saberes que se conceden al hombre. Están también el amor que se tienen los parientes; el que nace del íntimo trato; el de quienes comparten anhelos; el amor de camaradas y conocidos; el amor por la virtud que el hombre coloca en un amigo; el amor que codicia la poderosa posición que ocupa la persona amada; el amor de quienes comparten un secreto cuya guarda los obliga; el amor que aspira a llegar a los límites del placer y a colmar la voluptuosidad, y el amor producto de la pasión ardiente, que no tiene más explicación que la unión de las almas, según ya dijimos. Todos estos tipos de amor terminan cuando cesan las razones que los explican, aumentan al crecer aquellas y menguan cuando disminuyen, se reafirman con su cercanía y

languidecen con su alejamiento, a excepción del amor que es pasión verdadera y se enseñorea del alma, y que no perece sino con la muerte. Y aquel que creía ilusamente haberse consolado de algún amor verás que si, ya entrado en años, le traes a la memoria ese amor, se regocijará y agritará, hinchándose de una juvenil concupiscencia. Serás testigo entonces de cómo le invade la emoción y se estremece de pura melancolía.

En ninguna de las clases de amor mencionadas hay rastros de preocupación, confusión mental, obsesión melancólica, mudanza del carácter ya asentado, alteración de la innata disposición, adelgazamiento y suspiros, ni del resto de los síntomas del sinvivir que acompañan a la pasión de amor. Ello prueba que el amor es una apetencia espiritual y una fusión de las almas.

Alguien dijo: “Si ello fuera así, el amor entre ellos sería parigual, ya que las dos partes comparten la unión y su suerte en él es una misma.” Y hay que responder: “Correcta objeción, vive Dios, pero el alma de quien no ama a quien sí le ama está rodeada, por varias partes, de algunos accidentes, que la velan –y de cortinajes, que la rodean de naturalezas terrenales-, de guisa que dicha alma no siente la parte a la que estuviera otrora unida antes de asentarse dondequiera que se haya asentado, si el alma se liberara de esas limitaciones, ambas partes serían iguales en punto a unión y afecto”. Pero el alma del amante, que está liberada de accidentes y conoce el lugar que compartía en la proximidad, la pide, se encamina a ella, la procura, suspira por encontrarla de nuevo, y la atraería si pudiera, como sucede con el imán y el hierro. Pues la fuerza del alma del imán, cuando entra en contacto con el poder que emana del alma del hierro, no llega a dominar a éste ni a liberarse de su atracción para poder encaminar al hierro hasta sí, a pesar de que participa de su forma y elemento. Es la fuerza del hierro, por su potencia, encamina a así lo que le es afín y lo atrae, ya que el movimiento siempre viene del más fuerte, y la fuerza del hierro, cuando es dejada a sí misma y no se le impone restricción alguna, busca aquello que se le asemeja, salta hacia ello y se yergue en su dirección, natural y perentoriamente, y no por elección o decisión.

Si agarras el hierro con la mano, éste no será atraído, porque su fuerza no alcanza tanto como para vencer la de quien lo ase, que es mayor. Cuando las

partículas del hierro son numerosas, trabajan unas sobre otras y se anulan entre sí, dejando de responder a la escasa fuerza del imán, que las mueve a desplazarse hacia otra parte. Pero cuando, por contra, el poder del imán se hace magno y sus fuerzas sumadas equivalen a todas las fuerzas que acumulan el hierro en su volumen, éstas vuelven a su estado acostumbrado.

Otro tanto sucede con el fuego del pedernal, que no asoma a pesar de la fuerza que llevan a la pierda el roce y la convocación de sus partículas, dondequiera que se encuentren, sino tras dar el golpe con el eslabón; es entonces cuando, al ser presionadas y friccionadas, entran en contacto las dos fuerzas. Sin ese golpe, permanecerían ocultas en la pierda, no manifestándose ni mostrándose.

Prueba de ello también es que no hallarás a dos personas que se amen si no hay entre ellas parecido y concierto de atributos naturales, algo que se da necesariamente, aunque sea en pequeña medida. Cuanto más numerosas sean las similitudes, mayor será la afinidad y más se reafirmará el amor. Estúdialo y lo podrás comprobar por ti mismo. Las palabras del profeta de Dios –Dios lo bendiga y salve- vienen a confirmar lo dicho: “Las almas son como tropas en formación, quienes entre ellas se reconocen, se alían, y las que se desconocen, disienten.” También vienen al caso las palabras transmitidas de un hombre recto: “Las almas de los creyentes se reconocen.” Por ello Hipócrates, cuando se le explicó que un hombre de pocas cualidades lo amaba, no se turbó, sino que replicó: “No me amaría si no coincidiera yo con él en alguna parte de su carácter.”

Cuenta Platón que cuando un rey lo encarceló injustamente no cejó en dar pruebas de su inocencia, para hacer saber al rey que había obrado injustamente con él. Díjole entonces su visir, que era quien estaba encargado de llevarle al preso los mensajes reales: “Oh rey, te es ya patente su inocencia, ¿qué tienes ahora en contra suya?” “Por vida mía”, replicó el rey, “no tengo nada contra él, sólo que me resulta cargante y no sé la razón de ello.” Estas palabras llegaron hasta oído de Platón, quien explicó [después]: “Me vi obligado a rebuscar en mi alma y carácter a fin de encontrar con qué contrapesar su sentimiento, dando con una cualidad que fuera parecida en ambos caracteres. Escudriñé su manera

de ser y vi que era amante de la justicia y aborrecía los desmanes, por lo que me empleé en resaltar esta cualidad en mí. No bien hube provocado esta avenencia cuando su alma se mostró propicia a esta naturaleza mía y mandó ponerme libre, al tiempo que decía a su visir. “Se ha disuelto todo lo que pesaba en mi fuero interno contra él.”

7.2.1.1. Análisis cuantitativo de la categoría del artículo en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

Durante el análisis de esta segunda parte del trabajo hemos seguido los mismos criterios elaborados y aplicados a los textos estudiados en la parte de la lengua española en el apartado anterior de este capítulo. De este mismo modo, hemos comenzado con el análisis cuantitativo del artículo en el fragmento original árabe en el cual se ha recogido un total de 157 artículos. Entre ellos, hay 129 artículos que se emplearon sólo con el sustantivo y 28 artículos con los adjetivos. En cuanto al texto traducido al español hemos hallado casi la misma cantidad registrada en el texto original árabe. Esta cantidad es de 151 artículos determinantes en todas sus formas variantes y distribuidas en: 70 artículos empleados con los sustantivos, 67 artículos con sintagmas nominales formados por dos o más unidades, 5 artículos con la oración relativa, 3 artículos con los adjetivos, 2 artículos con sintagmas adjetivas, 2 artículos con sintagmas preposicional y por último 2 artículos con verbos sustantivados. En la tabla XLII se representan de modo resumido y comparativo la frecuencia del uso del artículo en ambas lenguas:

Tabla XLII. Resultado del análisis cuantitativo del artículo en el fragmento de El Collar de Paloma y su versión española

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|-------|----------------------|-------|
| Artículo | Árabe | ال al | 157 | 157 |
| | Español | el | 81 | 151 |
| | | la | 40 | |
| | | los | 14 | |
| las | | 16 | | |

7.2.1.2. Análisis cuantitativo de la categoría de los demostrativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

La clase de palabra estructural de los demostrativos estudiados en el fragmento original árabe se han registrado 20 demostrativos que se reparten de la siguiente manera: 8 de ellos forman parte de sintagmas preposicionales, 6 demostrativos en sintagmas nominales como núcleos y 6 demostrativos pronominales. Sin embargo, en su versión española se ha encontrado un total de 24 demostrativos. Entre ellos hay 12 demostrativos determinantes y otros doce demostrativos pronominales. Los doce demostrativos determinantes mencionados han sido clasificados en dos clases: 10 demostrativos empleados sólo con los sustantivos y sólo 2 demostrativos con sintagmas nominales. En la tabla XLIII se lee los resultados de dichos demostrativos encontrados en el texto original árabe y su interpretación española.

Tabla XLIII. Resultado del análisis cuantitativo de los demostrativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|-------|----------------------|-------|
| Demostrativos | Árabe | هذا | 8 | 20 |
| | | هذه | 4 | |
| | | ذاك | 2 | |
| | | ذلك | 5 | |
| | | تلك | 1 | |
| | Español | éste | 4 | 24 |
| | | esta | 4 | |
| | | ésta | 1 | |
| | | esto | 2 | |
| | | ese | 2 | |
| | | esa | 1 | |
| | | esas | 1 | |
| | | estos | 2 | |
| | | estas | 2 | |
| éstas | 1 | | | |
| aquel | 1 | | | |
| aquellas | 1 | | | |
| aquello | 2 | | | |

7.2.1.3. Análisis cuantitativo de la categoría de los posesivos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

A través del análisis cuantitativo realizado sobre los posesivos en el texto original árabe, se han registrado 57 pronombres posesivos átonos que se afijan con los sustantivos. En cambio, en su traducción al español se ha observado que existe una reducción evidente casi de la mitad en relación con el número de la frecuencia del posesivo árabe, son 31 posesivos encontrados en la versión española. Estos se dividen en dos grupos: el primero consta de 28 posesivos determinantes y el segundo, de 3 posesivos adjetivos. En el primer grupo hay 22 posesivos que se emplean sólo con el sustantivo y 6 con sintagma nominal formado por un sustantivo y un adjetivo. En cuanto al segundo grupo, los tres posesivos adjetivos se encuentran empleados con los sustantivos como modificadores, es decir, en la posición pospuesta. En la tabla XLIV se destaca dicha reducción y las formas de los posesivos halladas tanto en el texto original árabe como en el texto traducido al español:

Tabla XLIV. Resultado del análisis cuantitativo de los posesivos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|-------|----------------------|-------|
| Posesivos | Árabe | ي | 9 | 57 |
| | | ك | 1 | |
| | | هـ | 21 | |
| | | ها | 22 | |
| | | نا | 1 | |
| | | هما | 3 | |
| | Español | mi | 2 | 31 |
| | | mía | 2 | |
| | | su | 24 | |
| | | sus | 2 | |
| | | suya | 1 | |

7.2.1.4. Análisis cuantitativo de la categoría de los relativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

El estudio estadístico de los relativos en el fragmento original árabe ha reflejado solamente 23 relativos. Mientras que en su versión española se ha registrado 71 relativos los cuales marcan una diferencia llamativa respecto a las tres categorías analizadas anteriormente en este apartado. Según la tabla XLV apreciamos las diferencias y la frecuencia de los relativos en ambas lenguas:

Tabla XLV. Resultado del análisis cuantitativo de los relativos en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

| Clase de palabra | Lengua | Forma | Número de frecuencia | Total |
|------------------|---------|---------|----------------------|-------|
| Relativos | Árabe | الذي | 5 | 23 |
| | | التي | 2 | |
| | | من | 4 | |
| | | ما | 11 | |
| | | ذا | 1 | |
| | Español | que | 54 | 71 |
| | | quien | 10 | |
| | | quienes | 4 | |
| | | cuya | 2 | |
| | | cuanto | 1 | |

Para concluir el presente estudio analítico y estadístico que llevamos a cabo en el fragmento de El Collar de la Paloma y su traducción al español, cabe destacar que los resultados obtenidos en este análisis son muy parecidos a los del análisis de los textos españoles traducidos al árabe en la primera parte. De modo que también en estos textos de la segunda parte del estudio, el artículo es el protagonista de las cuatro clases de palabras empleadas donde se ha registrado el mayor uso y frecuencia tanto en árabe como en español. De hecho, en las dos lenguas se registró casi la misma cantidad, es decir 157 en el texto original árabe y 151 en la versión española. Por otra parte, la categoría de los relativos en su versión española ha ocupado la segunda posición marcando la segunda frecuencia con un total de 71 casos. Esta cifra nos sorprende al registrar casi el triple de los relativos del texto original árabe donde se registraron sólo

23 relativos. En cuanto a los posesivos ocuparon la tercera posición con 57 casos en el texto original árabe mientras en su versión española se han contabilizado 31 posesivos con una reducción de 26 posesivos en forma española. Por último, la categoría de los demostrativos manifiesta casi el mismo número de frecuencia en ambos textos, aunque no corresponden a las mismas formas estructurales ni conceptos como veremos en el análisis cualitativo más adelante. En las tablas XLVI y XLVII y el gráfico VII representamos un resumen de los resultados obtenidos durante el análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras estructurales estudiadas y analizadas.

Tabla XLVI. Resultado global del análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

| Artículo | | Demostrativos | | | | Posesivos | | | | Relativos | | | | | | |
|------------|------------|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----|------|-----------|------|------|------|---------|----|--|
| Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | Ár. | Esp. | | | |
| ال | 157 | el | 81 | هذا | 8 | éste | 4 | ي | 9 | mi | 2 | الذي | 5 | que | 54 | |
| | | la | 40 | هذه | 4 | esta | 4 | ك | 1 | mía | 2 | التي | 2 | quien | 10 | |
| | | los | 14 | ذاك | 2 | ésta | 1 | ه | 21 | su | 24 | من | 4 | quienes | 4 | |
| | | las | 16 | ذلك | 5 | esto | 2 | ها | 22 | sus | 2 | ما | 11 | cuya | 2 | |
| | | | | تلك | 1 | ese | 2 | نا | 1 | suya | 1 | ذا | 1 | cuanto | 1 | |
| | | | | | | esa | 1 | هما | 3 | | | | | | | |
| | | | | | | esas | 1 | | | | | | | | | |
| | | | | | | estos | 2 | | | | | | | | | |
| | | | | | | estas | 2 | | | | | | | | | |
| | | | | | | éstas | 1 | | | | | | | | | |
| | | | | | | aquel | 1 | | | | | | | | | |
| | | | | | | aquellas | 1 | | | | | | | | | |
| | | | | | | aquello | 2 | | | | | | | | | |
| 157 | 151 | 20 | 24 | 57 | 31 | 23 | 71 | | | | | | | | | |

Tabla XLVII. Porcentaje de la frecuencia de las cuatro clases de palabras en el fragmento original árabe y su traducción al español

| Clase de palabra | Lengua | Número de frecuencia | Porcentaje de la frecuencia respecto al texto correspondiente |
|------------------|---------|----------------------|---|
| Artículo | Árabe | 157 | 61 % |
| | Español | 151 | 54.5 % |
| Demostrativos | Árabe | 20 | 7.7 % |
| | Español | 24 | 8.6 % |
| Posesivos | Árabe | 57 | 22.1 % |
| | Español | 31 | 11.1 % |
| Relativos | Árabe | 23 | 8.9 % |
| | Español | 71 | 25.6 % |
| Total | Árabe | 257 | 33.2 % |
| | Español | 277 | 18.3 % |

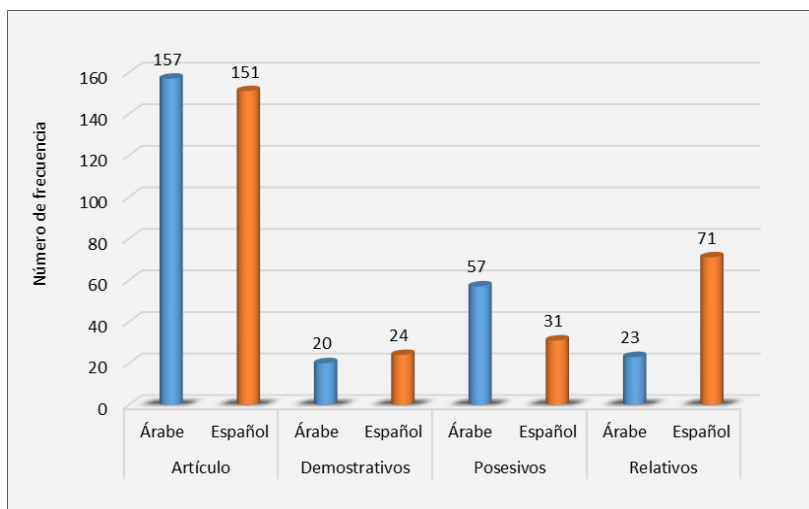


Gráfico VII. Número de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española



7.2.2. Análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

Después del análisis cuantitativo y sus resultados comentados anteriormente, queremos complementar este apartado con la segunda parte del estudio, nos referimos al análisis cualitativo. Dado que hemos elaborado criterios propios para realizar un análisis cualitativo adecuado a los aspectos lingüísticos, gramaticales y funcionales, especialmente el comportamiento de las cuatro palabras estructurales objeto de estudio la tesis en el texto árabe y su versión al español. Junto a ello, se ha seleccionado una cantidad de ejemplos más relevantes entre los dos sistemas lingüísticos: el árabe y el español con el fin de ver y materializar contextual y oracionalmente dichas estructuras en ambas lenguas como veremos más adelante.

Este conjunto de los ejemplos ha sido organizado según cuatro epígrafes ya que son las tendencias más frecuentes del comportamiento de las palabras estructurales en el texto. Estos son: la coincidencia, la omisión, la adición y finalmente uno dedicado a otras tendencias de menos frecuencia, pero sí existentes y lo hemos llamado “Otros”. En las siguientes páginas estudiaremos estos ejemplos siguiendo el mismo orden desarrollado en la primera parte de este estudio práctico de las cuatro clases de palabras.

7.2.2.1. Coincidencia

A través del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española se ha encontrado un total de 118 casos de coincidencia. Entre ellos, 71 casos del artículo, 23 casos de los posesivos, 20 casos de los relativos y 4 casos de los demostrativos. En las líneas siguientes presentamos algunos ejemplos seleccionados del texto original árabe y su traducción al español seguidos por un comentario sintáctico sobre los mismos.

Ár. إنما هو الاتصال والانفصال

Transc. 'In-namā hūwa al-'it-tiṣālu wa al-'infiṣālu

Lit. Ciertamente ello [es] el comunicación y el separación

Esp. No es sino la atracción y el repelo

- Ár.** وسنخها المهياً لقبول الاتفاق والميل والتوق والانحراف والشهوة والنفار
Transc. *Wa sanjuhā al-muhay-ya 'u liqubūli al-it-tifāqi wa al-mayli wa at-tawqi wa al-inhīrāfi wa aš-šahwati wa an-nifāri*
Lit. Y naturaleza-su **la** preparada para aceptar **el** armonía y **el** inclinación y **el** deseo y **el** desvío y **el** placer y **el** abandono.
Esp. *Y cuya genuina esencia está preparada para avenirse **al** concierto y a **la** inclinación, a **la** pasión y **la** aversión, **al** amor y **al** desabrimiento?*

- Ár.** فمَيَّرْتُ هذا الطبع فيّ،
Transc. *Famay-yaztu hadā at -ṭ ab 'a fiy-ya*
Lit. Pues distinguí **este** el carácter en-mí
Esp. *Por lo que me empleé en resaltar **esta** cualidad en mí*

- Ár.** ومما يؤكد هذا القول أننا علمنا أن المحبة ضروب
Transc. *Wa mim-mā yū 'ak-kidu hadā al-qawla 'an-nanā 'alimnā 'an-na al-mahab-bata ḍurūb*
Lit. Y lo que afirma **este** el dicho que nosotros supimos que el amor [tiene varios] tipos
Esp. *Confirman **estas** palabras el que veamos que existen diversas clases de amor*

- Ár.** الشكلُ دائماً يستدعي شكله
Transc. *Aš-šaklu da 'bān yastad 'ī šaklahu*
Lit. El forma siempre llama forma-**su** [semejante]
Esp. *Una forma siempre llama a **su** forma*

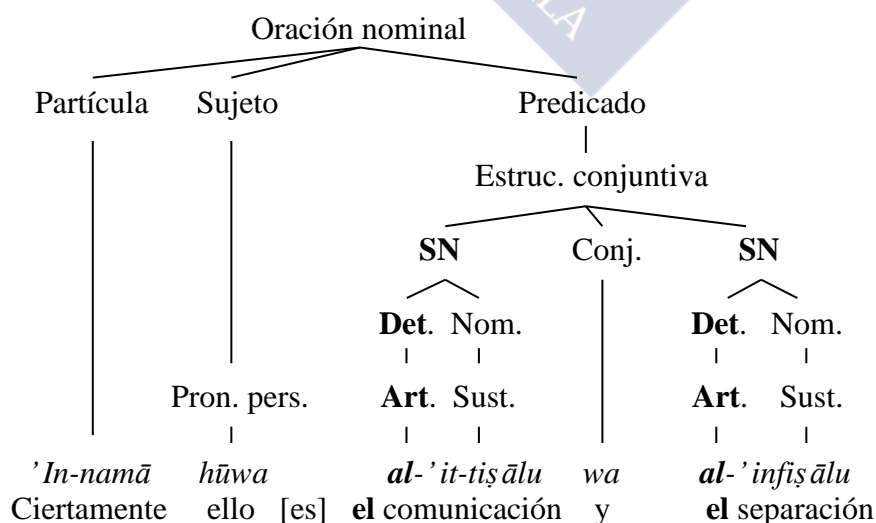
- Ár.** متأكدة بَدُنُوها، فاترة بِيُعْدها
Transc. *Muta 'akidatun bidunūw-wihā , fātiratun bibu ' dihā*
Lit. Segura por cercanía-**su**, fría por lejanía-**su** (ella)
Esp. *Se reafirman con **su** cercanía y languidecen con **su** alejamiento*

- Ár.** فقال له وزيره، الذي كان يتولى إيصال كلامه إليه
Transc. *Faqāla lahu al-wazī ruhu al-ladī kāna yatawl-lā ' ī ṣālu kalāmahu 'il-layhi*
Lit. Pues dijo a-su ministro-su **el que** estaba se encarga comunicar palabras-su a-su
Esp. *Díjole entonces su visir, **que** era quien estaba encargado de llevarle al preso los mensajes reales*

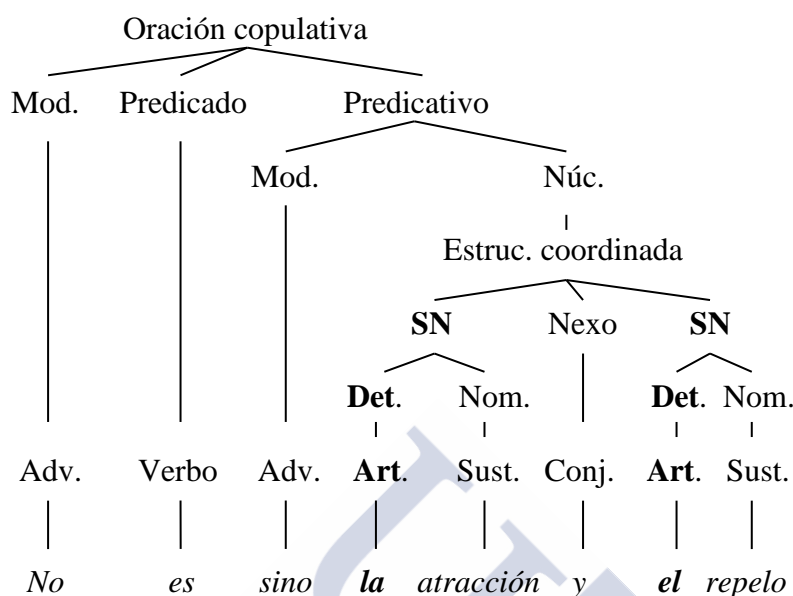
- Ár.** ولو كان للموافقة في الأخلاق لما أحبَّ المرء من لا يساعده ولا يوافقه
Transc. *Wa law kāna lil-mūwāfiqati fī al-’ajlāqi lamā ’aḥab-ba al-mar’u man lā yusā’ idahu wa lā yūwāfiqahu*
Lit. Y si fuese por el coincidencia en el comportamientos no ama el hombre **quien** no ayuda-le y ni aviene-le
Esp. *Y si fuera por la buena avenencia de los caracteres, no amaría el hombre a **quien** no le hace feliz ni se le aviene.*

Según vemos en los ejemplos anteriores, existe una clara coincidencia en el empleo del artículo, el demostrativo, el posesivo y el relativo entre el texto original árabe y su versión española. Tal como se demuestra en el primer ejemplo: “إنما هو الاتصال والانفصال” *’In-namā hūwa al-’it-tiṣālu wa al-’infīṣālu* «No es sino **la** atracción y **el** repelo», donde el artículo árabe “**ال** *al*” ha sido transformado por el artículo español en su traducción para cubrir la misma función en dicha estructura, aunque en la versión española el artículo manifiesta una variación genérica que corresponde al género de los sustantivos a los que se adjunta: “**la** atracción, **el** repelo”. Sin embargo, tanto en el texto original árabe como en su versión española, el artículo actúa como determinante y su presencia ante estos dos sustantivos comunes es necesaria para determinar y completar el significado de la oración: «سِرُّ التمازج والتباين في المخلوقات» *«El secreto [de] la entremezcla y el contraste entre las criaturas»* que el hablante expresa en el contexto. En la siguiente representación sintáctica se refleja la coincidencia del artículo entre el texto original árabe y su interpretación española:

a) Esquema del ejemplo árabe:



b) Esquema de la versión española:

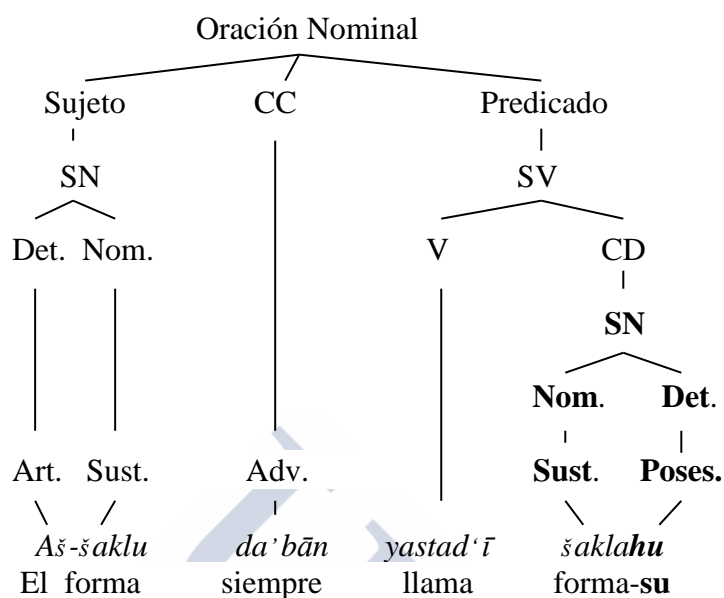


En el tercer ejemplo فَمَيَّرْتُ هَذَا الطَّبْعَ فِيَّ «Por lo que me empleé en resaltar *esta* cualidad en mí», cabe señalar que desde el punto de vista morfológico y semántico las dos lenguas coinciden en emplear el demostrativo de cercanía en singular para hacer referencia anafórica y deíctica a lo señalado pero desde el punto de vista sintáctico se diferencian, ya que en el texto original árabe el demostrativo funciona como núcleo pronominal del sintagma nominal هَذَا الطَّبْعَ, aunque según los gramáticos árabes el demostrativo semánticamente se considera como unidad pronominal determinante que define y precisa la referencia deíctica y demostrativa de espacio respecto al sustantivo al que se acompaña en relación con las personas del discurso. La función del artículo en este caso es determinar e identificar una realidad concreta de la cualidad o el carácter que el hablante pretende resaltar. Dado que en este sintagma nominal el valor determinativo expresado por el demostrativo exige la presencia del artículo con el sustantivo que actúa como modificador del demostrativo, sobre todo cuando dicho sintagma desempeña la función de sujeto o complemento directo como sucede en este ejemplo.

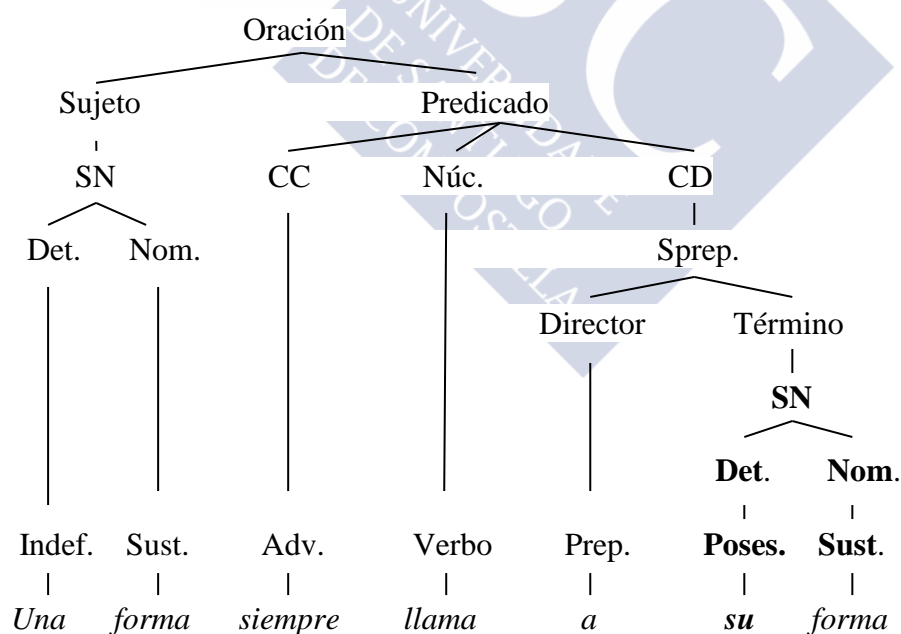
Por el contrario, dicha característica no se da en el español actual. Puesto que el sintagma nominal هذا الطبع ha sido convertido y transformado en un sintagma nominal sin artículo en su traducción al español: “*esta cualidad*”, debido a que el uso del artículo con el demostrativo en la posesión antepuesta de la unidad a la que se adjunta será gramaticalmente inaceptable “**esta la cualidad*”. Esta diferencia se produce por la incoherencia en el sistema de la determinación de las palabras entre las dos lenguas.

En el quinto ejemplo: الشكل دأبأ يستدعى شكله *aš-šaklu da'bān yastad'ī šaklahu* «Una forma siempre llama a su forma», la forma posnominal y afija *hu* «su» es un posesivo átono masculino de la tercera persona en singular que concuerda en número y en género con el poseedor desempeñando dos papeles: en primer lugar, actúa como elemento deíctico que hace referencia deíctica a un solo poseedor, que en este caso está representado por el sustantivo الشكل *aš-šaklu* «la forma». En segundo lugar, funciona como determinante afijado en la posición posnominal concretando la idea de la posesión y la característica de la entidad a la que se alude. En su traducción al español «Una forma siempre llama a su forma», dicho posesivo átono del texto original árabe ha sido traducido por el posesivo español de tercera persona en singular “*su*”, que al contrario de lo que ocurre en la lengua árabe no expresa la misma variación morfológica de género y de número correspondiente. En este caso, la equivalencia no es completa, sino que solo coincide con el posesivo átono árabe en referirse a un sólo poseedor, pero sin distinción de género. Sin embargo, sintácticamente, el posesivo español átono también funciona como determinante que define el objeto poseído al que se acompaña, poniendo de manifiesto una relación de propiedad y de características entre el poseedor y lo poseído en el discurso. En los siguientes esquemas ilustramos la coincidencia que se refleja en la función sintáctica de los dos posesivos determinantes en ambas lenguas, aunque cada una mantiene el orden de la ubicación de los posesivos dentro del sintagma nominal correspondiente:

a) Esquema del ejemplo árabe:

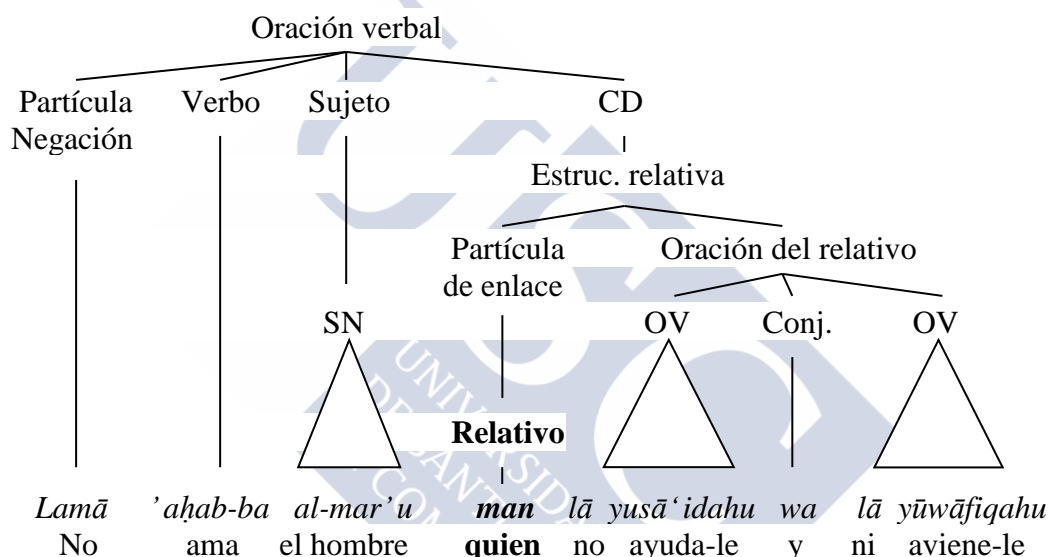


b) Esquema de la versión española:

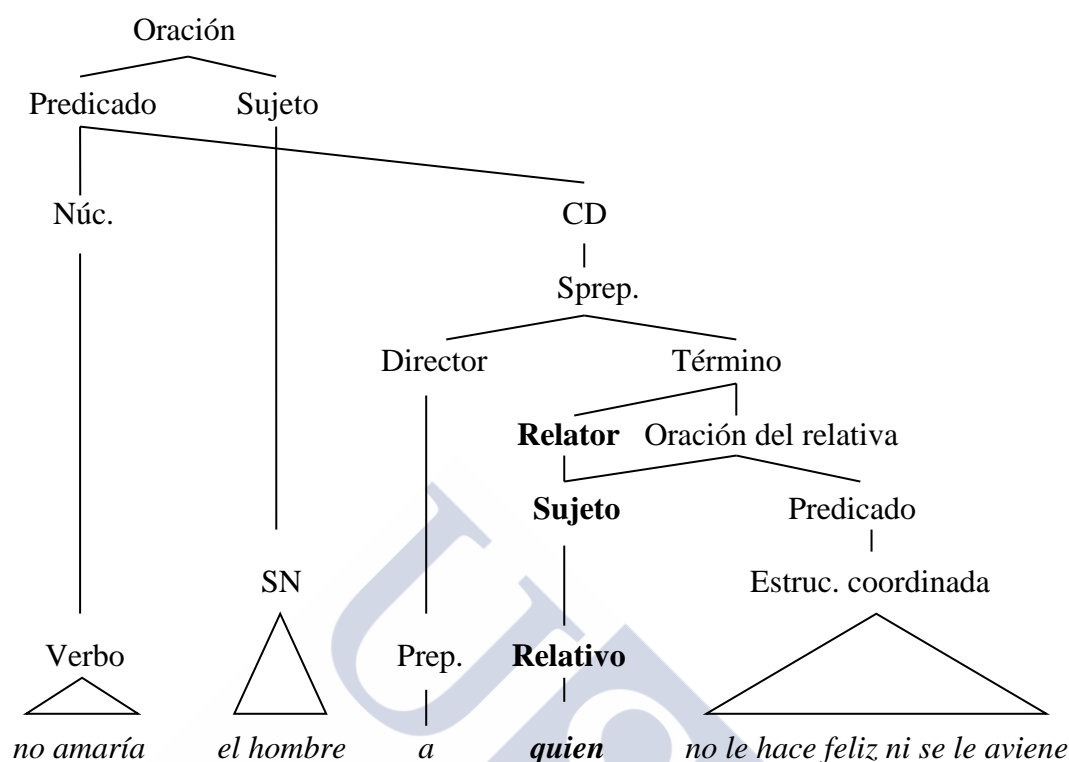


Por último, se puede destacar que no solo existe coincidencia en el uso y el funcionamiento de las tres categorías anteriores sino que también en la clase de los

relativos tal como se refleja en el último ejemplo: لو كان للموافقة في الأخلاق لما أحبّ المرء من لا يساعده ولا يوافقه «Si fuera por la buena avenencia de los caracteres, no amaría el hombre a **quien** no le hace feliz ni se le aviene». En este ejemplo, el relativo común árabe من *man* «quien» es un relativo invariable que hace referencia personal a un antecedente tácito con el rasgo de tercera persona. Además, dicho relativo funciona como sujeto de la oración nominal en la que se integra: من لا يساعده ولا يوافقه , de modo que el conjunto de esta oración nominal desempeña la función de complemento directo dentro de la oración verbal: لما أحبّ المرء من لا يساعده ولا يوافقه «no amaría el hombre a **quien** no le hace feliz ni se le aviene». Así, como lo representa su estructura sintáctica siguiente:



Según vemos en el contenido de la versión española de este ejemplo: “Si fuera por la buena avenencia de los caracteres, no amaría el hombre a **quien** no le hace feliz ni se le aviene”, se puede señalar que hay una semejanza en el contenido semántico y el comportamiento sintáctico dentro de la oración en las dos lenguas. Puesto que el relativo español “**quien**” también alude con carácter de persona a un antecedente implícito y cumple la función de sujeto en la oración del relativo con el que se relaciona, pero, al contrario al texto original árabe, va precedido por una preposición la cual ejerce la función de complemento directo en la oración principal como vemos en la siguiente representación sintáctica:



7.2.2.2. Omisión

En este apartado, se ha observado que varios elementos de las cuatro clases de palabras del texto árabe no se reflejan en la versión española registrando así un comportamiento caracterizado por la omisión y se pierden totalmente en el nuevo texto castellano. Estas omisiones, según nuestro parecer, se deben a muchas razones y justificaciones, entre algunas de las cuales pueden ser producidas por la naturaleza de la lengua árabe que es una lengua compleja o a las estructuras de la lengua española a la hora de traducirlos, o simplemente son omisiones obligadas por las propias normas de la gramática en cada lengua. De este modo, se han registrado un total de 64 casos de omisión entre el texto original árabe y su versión española que se distribuyen de la siguiente manera: 47 casos con el artículo, 8 con los posesivos, 6 con los demostrativos y, por último, solamente 3 casos con los relativos. A continuación, veamos unos ejemplos que muestran dicha omisión:

Ár. أيها الملك
Transc. 'Ay-yuhā *al-maliku*
Lit. Oh **el** rey
Esp. *Oh rey*

Ár. محبة التصاحب والمعرفة
Transc. *Maḥab-batu at-taṣāḥubi wa al-ma'rifati*
Lit. Amor [de] **el** compañía y **el** conocer
Esp. *El amor de camaradas y conocidos*

Ár. لا تجد اثنين يتحابان إلا وبينهما مشاكلة واتفاق في الصفات الطبيعية لا بد من هذا وإن قلّ
Transc. *Lā tayīdu itnayn yataḥāb-bāni 'il-lā wabaynahumā mašākilah
 wat-tifāq fī aṣ-ṣifāti at-ṭ-abī 'y-yati lā bud-da min **haḍā** wa 'in qal-la*
Lit. No encuentras dos se quieren excepto entre ellos [dos] divergencia y
 convergencia en el atributos el naturales es imprescindible de **esto**
 aunque se reduce
Esp. *No hallarás a dos personas que se amen si no hay entre ellas parecido
 y concierto de atributos naturales, algo que se da necesariamente,
 aunque sea en pequeña medida*

Ár. ولا يعرض في شيء من هذه الأجناس المذكورة، من شغل البال
Transc. *Wala yu'riḍu fī šay'in min **haḍihi** al-'aḥnāsi al-maḍkurati min šugli
 al-bāli*
Lit. Y no impide en nada de **esta** el clases el mencionadas en el preocupación
Esp. *En ninguna de las clases de amor mencionadas hay rastros de
 preocupación*

Ár. فاحتجت أن أفتش في نفسي وأخلاقي
Transc. *Faḥtaḥtu 'an 'ufat-tiša fī nafsī wa 'ajlāqī*
Lit. Pues tuve que buscar en alma-mi y carácter-**mi**
Esp. *Me vi obligado a rebuscar en mi alma y carácter*

Ár. وقابلت نفسه بهذا الطبع الذي بنفسي
Transc. *Wa qābaltu nafasahu biḥaḍā at-ṭ-ab 'i **al-laḍī** binafsī*
Lit. Contrasté alma-su con este el carácter **el que** [está] en alma-mi
Esp. *Cuando su alma se mostró propicia a esta naturaleza mía*

Analizando los ejemplos citados anteriormente observamos que también en la traducción de un texto árabe a la lengua española podemos encontrar casos de omisión que se producen con frecuencia. Así, como muestra de ello destacamos el caso del artículo en el primer ejemplo أيها الملك 'Ay-yuhā *al-maliku*, donde actúa como

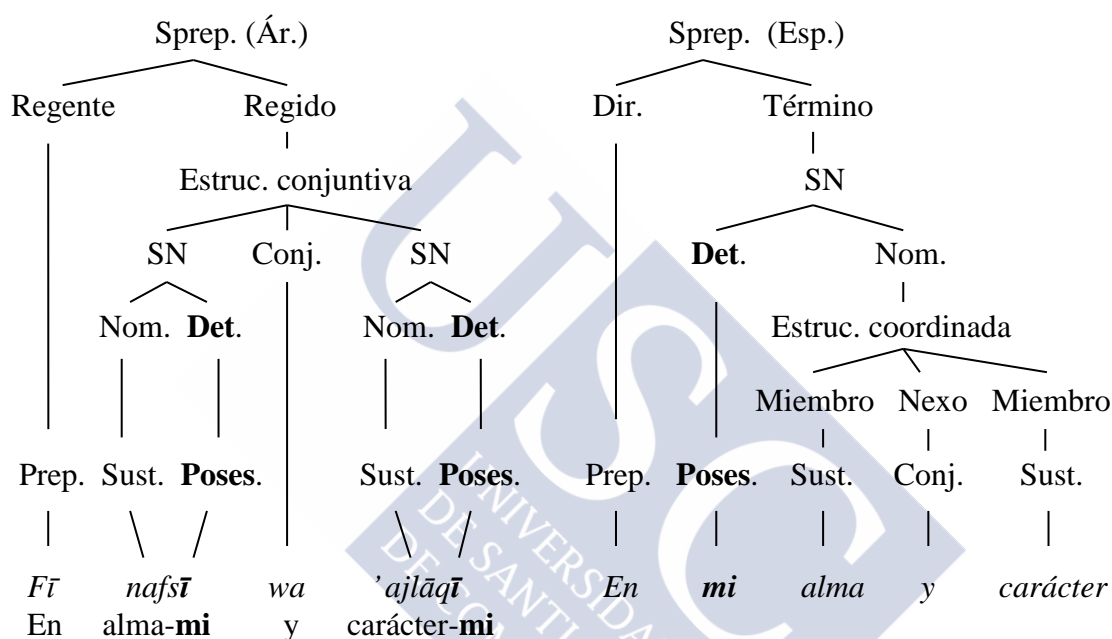
determinante y define el sustantivo “مَلِكٌ rey” dentro del sintagma de la expresión del vocativo por ser necesaria su presencia después de la partícula del vocativo (Ḥasan, ‘Abbās, 1986, 36-38). Éste desaparece en su traducción al español “*Oh rey*”, ya que según la nueva gramática de la Real Academia Española (2009, 3200), los sintagmas nominales vocativos que están contruidos por nombres comunes no pueden llevar un determinante y señala que se dice “*¡Eh, toro!*” y no “**¡Eh, el toro!*”, salvo si se trata de los sujetos de los imperativos (*¡Pase la señora!*; *¡Escúchame Su Majestad!*).

Otro caso de omisión que podemos destacar de los ejemplos arriba mencionados es el caso del demostrativo árabe هذا *hadā* «este» en el grupo nominal del tercer ejemplo: لا بُدَّ من هذا وإن قلَّ *lā bud-da min hadā wa 'in qal-la* «algo que se da necesariamente, aunque sea en pequeña medida». En este ejemplo, el demostrativo هذا *hadā* actúa como pronombre con carácter genérico haciendo referencia deíctica y mostrativa de espacio a lo que se acaba de decir en el contexto por el hablante, dado que en árabe tanto en la lengua hablada como en la escrita el uso del demostrativo de cercanía en tales situaciones es de mucha frecuencia para referirse a lo que se ha nombrado antes.

El pronombre demostrativo árabe هذا *hadā* en su traducción al español fue eliminado y reemplazado por el pronombre indefinido “algo”. A nuestro juicio, creemos que dicha omisión en la versión española de este ejemplo se debe a la interpretación del traductor, quien optó por emplear el pronombre indefinido “algo” para transmitir el significado genérico de lo que el hablante pretende decir más que la referencia deíctica y mostrativa de lo señalado, aunque para dicha función se podría emplear el pronombre demostrativo “esto” para cumplir dicho papel entre el texto original y su traducción.

En cuanto al quinto ejemplo: فاحتجتُ أن أفتش في نفسي وأخلاقي *Faḥtaḥṭu 'an 'ufat-tiṣa fī nafsī wa 'ajlāqī* «Me vi obligado a rebuscar en **mi** alma y carácter», nos encontramos ante un aspecto llamativo y muy común en la lengua árabe, es la repetición de un mismo posesivo con los sustantivos dentro de la estructura conjuntiva. Como ya hemos indicado en el cuarto capítulo de los posesivos, según la gramática árabe estos son formas átonas y siempre deben ir ligados al sustantivo en la posición pospuesta. Por tanto, en esta secuencia cada sustantivo posee su propio determinante que lo define y

concreta su significación de posesión. Así, forman dos sintagmas nominales distintos, pero relacionados entre sí mediante la partícula de conjunción. Además en los dos sintagmas nominales el posesivo alude al mismo poseedor. Esta característica y peculiaridad no se da en la lengua española. Puesto que, al contrario de lo que ocurre en la lengua árabe, el determinante posesivo español *mi* define todo el conjunto de la estructura coordinada como una unidad del sintagma nominal, tal como se puede ver en el siguiente esquema sintáctico de las dos secuencias:



Finalmente, en lo que concierne a los casos de omisión de los relativos en este apartado se evidencia en el último ejemplo de las secuencias anteriores que dentro del grupo nominal del sintagma preposicional *بهذا الطبع الذي بنفسي*, lit. con este el naturaleza **el que** [está] en *alma-mi* «*a esta naturaleza mía*», que el relativo *الذي el que* y la oración del relativo árabe “[*está en alma-mi*]” han sido omitidos y reemplazados en su traducción al español por el posesivo tónico de la primera persona *mía* que actúa en este caso como simple adjetivo ocupando la posición pospuesta al sustantivo y funcionando como modificador. El resultado de este cambio en la versión española produce un sintagma sustantivo en el cual el adjetivo posesivo *mía* da una información más, especificando el valor posesivo respecto al objeto señalado en la oración.

7.2.2.3. Adición

En el presente apartado de “adición”, el análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española ha resaltado un total de 66 casos de adición en los que se han añadido formas de las cuatro categorías en la traducción al español que no están reflejadas en el texto original árabe. Entre ellos, 36 casos relacionados con la estructura del artículo, 19 casos con los relativos, 8 con los demostrativos y 3 casos con los posesivos. A continuación, exponemos algunos ejemplos correspondientes a la tendencia de “adición” extraídos del texto original árabe y su versión española:

Ár. فقوة جوهر المغنطيس المتصلة بقوة جوهر الحديد لم تبلغ من تحكُّمها ولا من تصنيفها أن تقصد إلى الحديد

Transc. *Faqūw-watu yāwhari al-magnaṭī si al-mut-taṣilati biqūw-wati yāwhari al-ḥadī di lam tablug min taḥak-kumihā wala min taṣfiy-yatihā 'an taqṣuda 'ilā al-ḥadī di*

Lit. Pues fuerza [de] esencia [de] el imán el conectada con fuerza [de] esencia [de] el hierro no alcanza de dominar-la y ni de liberar-la que encamina a el hierro

Esp. *Pues la fuerza del alma del imán, cuando entra en contacto con el poder que emana del alma del hierro, no llega a dominar a éste ni a liberarse de su atracción para poder encaminar al hierro*

Ár. تطلب ما يشبهها

Transc. *Taṭ libu mā yušbihuhā*

Lit. Busca que asemeje-la

Esp. *Busca **aquello** que se le asemeja*

Ár. أيها الملك، قد استبان لك أنه بريء

Transc. *'Ay-yuhā al-maliku, qad istabāna laka 'an-nahu barī 'un*

Lit. Oh el rey, ha evidenciado para ti que él [es] inocente

Esp. *Oh rey, te es ya patente **su** inocencia*

Ár. محبة البرّ يضعه المرء عند أخيه

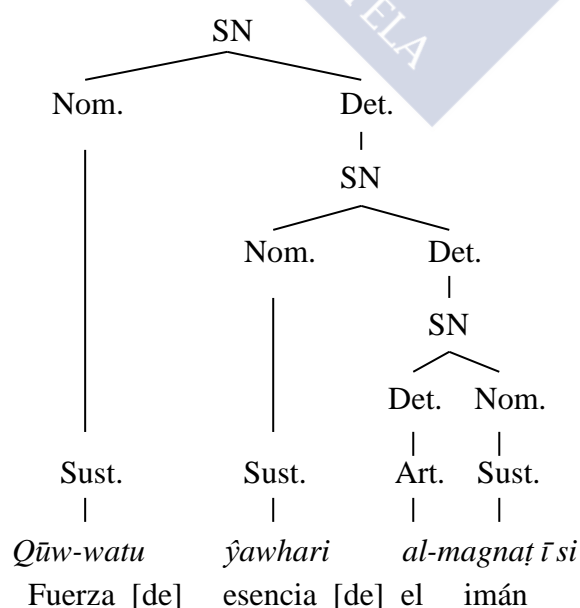
Transc. *Maḥab-batu al-bir-ri yaḍa 'uhu al-mar' u 'inda 'ajī hi*

Lit. Amor [de] el virtud pone-la el hombre en hermano-su

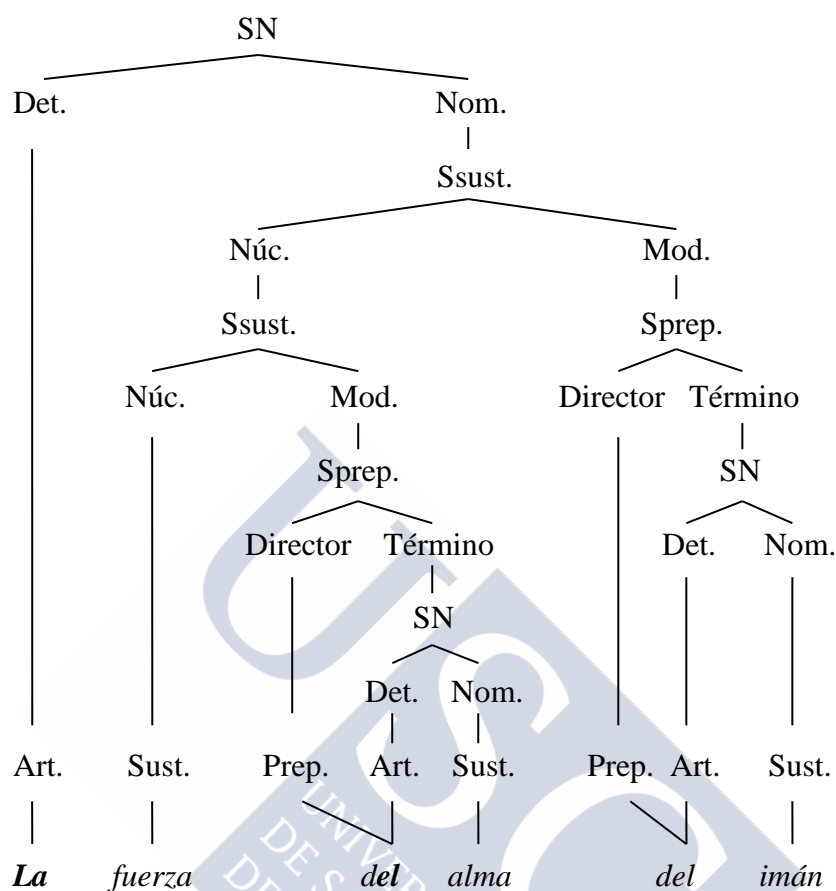
Esp. *El amor por la virtud **que** el hombre coloca en un amigo*

Comenzaremos ahora a analizar algunos casos de adición encontrados en el texto original y su traducción al español. En primer lugar, trataremos casos relacionados con la categoría del artículo, como primer ejemplo, vemos que el sintagma nominal del texto original árabe: “فقوة جوهر المغنطيس , lit. pues fuerza [de] esencia [de] el imán” y su traducción al español «Pues **la** fuerza del alma del imán», poseen el mismo número y orden jerárquico de los sintagmas constituyentes de sus estructuras y también ambos manifiestan una relación semántica de pertenencia dentro del sintagma nominal. Sin embargo, existe una cierta diferencia entre dichos sintagmas desde el punto de vista morfológico y sintáctico. Es decir, en el sintagma nominal del texto original árabe, tanto el primer y como el segundo sustantivo no llevan el artículo por ser determinados por *al-'idafa* y, además, en su función como modificadores vemos que semánticamente están vinculados al núcleo del sintagma nominal sin ninguna partícula de conexión. Mientras que en su versión castellana, a diferencia del sistema de determinación de este tipo de estructuras en árabe, se ha añadido el artículo con los dos sustantivos para cumplir la función determinante reflejada en el texto original árabe de los mismos. Pues en esta ocasión, la presencia del artículo es imprescindible ya que en caso contrario su ausencia producirá una estructura agramatical e incorrecta: “*fuerza de alma del imán”. Esta diferencia ha generado una visión y un análisis sintáctico distinto entre el texto original y su versión española tal como se observa en la siguiente representación sintáctica de los dos casos:

a) Esquema del ejemplo árabe:

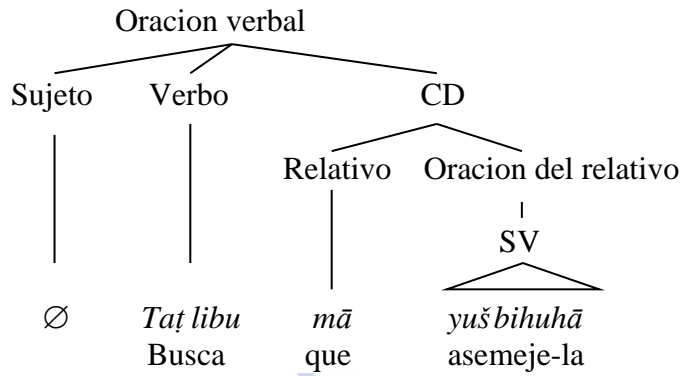


b) Esquema de la versión española:

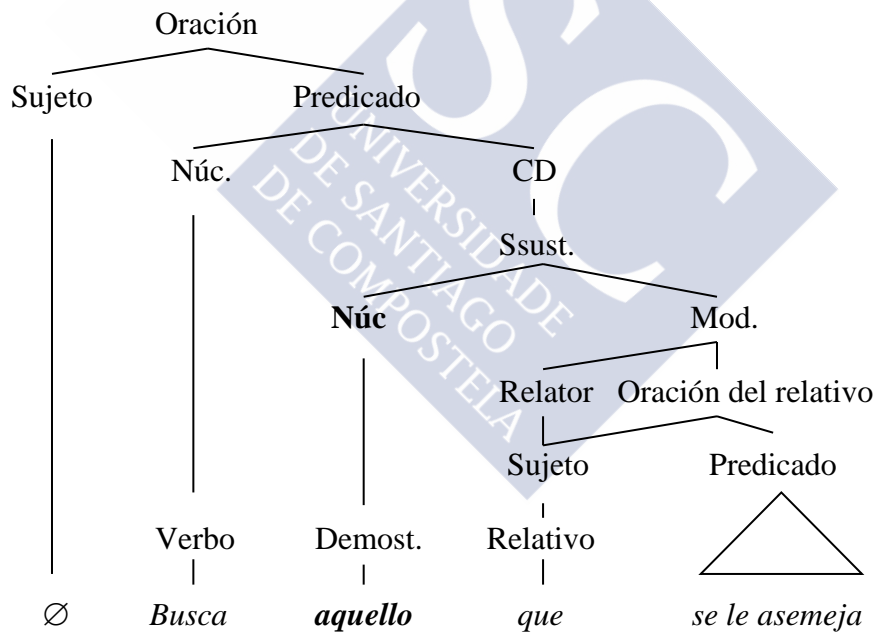


En segundo lugar, respecto a las categorías de los demostrativos y posesivos cabe indicar que no se encontraron muchos casos de adición. De entre ellos, destacamos, por un lado, el caso de adición del demostrativo en la traducción del ejemplo: *تطلب ما يشبهها Taṭlibu mā yušbihuhā* «Busca **aquello** que se le asemeja», en el cual se observa claramente que en el texto original árabe no aparece ningún demostrativo dentro de dicha oración, pero sí en su traducción al español donde se ha añadido el pronombre demostrativo “*aquello*” antes de la oración del relativo para hacer referencia deíctica a algo implícitamente expresado de carácter genérico por el relativo común *ما mā* en el texto original árabe. El pronombre demostrativo añadido en la oración en castellano de este caso actúa como núcleo del sintagma sustantivo “*aquello que se le asemeja*” que desempeña la función de complemento directo en la oración. Así como se puede ver en la siguiente estructura sintáctica del ejemplo árabe y su versión española:

a) Esquema del ejemplo árabe:



c) Esquema de la versión española:



Por otro lado, subrayamos el caso de adición del posesivo en la traducción del ejemplo: قد استبان لك أنه بريء lit. se ha comprobado para ti ciertamente-su [es] inocente «Te es ya patente *su* inocencia». En este ejemplo vemos que en la versión española se ha empleado el determinante posesivo átono de la tercera persona *su* ante el sustantivo *inocencia* formando un sintagma nominal. Este no existe en el ejemplo del texto original árabe sino que fue añadido por la exigencia de la determinación y la denotación del sustantivo en la función de sujeto en la oración y también para hacer una referencia deíctica y personal al poseedor de dicha cualidad mencionada en la oración por parte del hablante, puesto que la palabra “بريء *inocente*” en la secuencia del ejemplo árabe es un adjetivo calificativo sintácticamente indeterminado, es decir, no está actualizado ni identificado por ningún determinante y no designa una referencia concreta, sino que, desde una perspectiva semántica, indica una cualidad o característica del sujeto que en este caso es el pronombre personal átono de la tercera persona *هـ hu*. El adjetivo بريء *inocente* funciona como predicado de la oración nominal: أنه بريء , lit. ciertamente-su [es] inocente.

Finalmente, nos parece interesante resaltar otro caso de adición, nos referimos a lo que concierne al relativo hallado en la traducción del ejemplo: ومحبة البرّ يضعه المرء عند أخيه , lit. y amor [de] el virtud pone-la el hombre en hermano-su «El amor por la virtud *que* el hombre coloca en un amigo». Este caso de adición consiste en que la oración verbal subordinada del ejemplo árabe anterior “ يضعه المرء عند أخيه , lit. pone-la el hombre en hermano-su”, que desempeña la función de predicado en la oración principal se convirtió en su traducción al español en una oración subordinada relativa tras añadir el pronombre relativo *que*: «*que* el hombre coloca en un amigo». De modo que esta oración actúa como modificador al núcleo del sintagma nominal que es el sustantivo *virtud*. Asimismo, el pronombre relativo *que*, además de ser introductor de la oración subordinada relativa, funciona en ella como complemento directo del verbo *coloca*. De este modo, en comparación con el ejemplo árabe y su traducción notamos que la adición del relativo en la versión española ha alternado en el comportamiento sintáctico y las funciones gramaticales de ambas secuencias tal como se refleja en la siguiente representación diagramática de las mismas:

7.2.2.4. Otros

El estudio de los casos de la tendencia de “Otros” investigados durante el análisis de las cuatro clases de palabras ha registrado un total de 141 casos distribuidos de la siguiente manera: 65 casos con el artículo, 31 casos con los relativos, 28 con los posesivos y, por último, 17 con los demostrativos. A continuación, presentamos algunos ejemplos sobre esta tendencia y sus comentarios más adelante:

Ár. عادتْ إلى طبعها المعهود

Transc. ‘*Ādat* ‘ilā ṭab‘ihā al-ma‘hūd

Lit. Ha vuelto a costumbre-su el sabida

Esp. *Éstas vuelven a su estado acostumbrado*

Ár. كل ذلك معلوم بالفطرة

Transc. Kul-lu *ḍalika* ma‘ lumun bil-fiṭrati

Lit. Todo **aquello** [es] sabido por el innato

Esp. *Todo esto es de natural sabido*

Ár. فكل هذه الأجناس فمنقضية مع انقضاء عللها

Transc. Fakul-lu *ḥaḍīhi* al-‘aynāsi famunqāḍiy-yatun ma‘a inqīḍā’i ‘ilalihā

Lit. Pues todo **esta** el clases terminan con la finalización de razones-su

Esp. *Todos estos tipos de amor terminan cuando cesan las razones que los explican*

Ár. وأنت متى أمسكت الحديد بيديك لم ينجذب

Transc. Wa ‘anta matā ‘amsakta al-ḥadī da biyad-dika lam yanýaḍib

Lit. Y tú cuando agarras el hierro con mano-tu no obedece

Esp. *Si agarras el hierro con la mano, éste no será atraído*

Ár. فأفضلها محبة المتحابين في الله - عز وجل -

Transc. Fa’afdaluhā maḥab-batu al-mutaḥābina fī Al-lah - ‘az-za wa ýal-

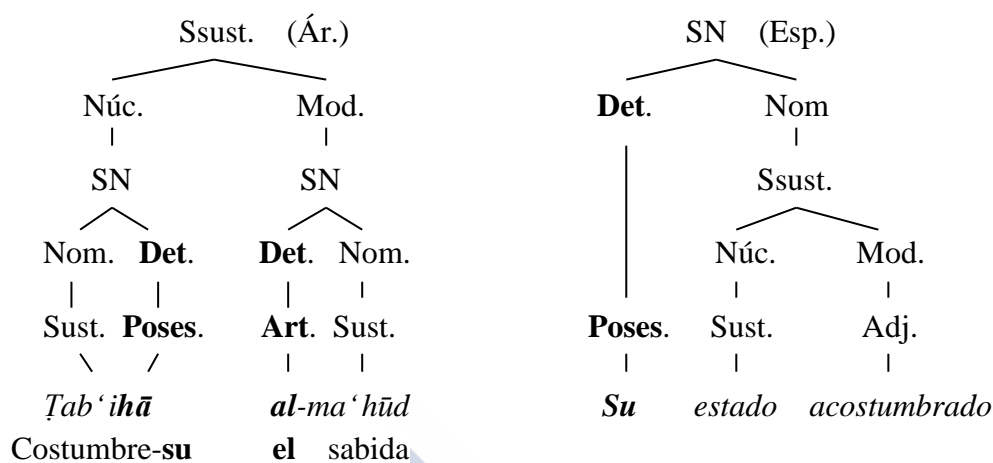
Lit. Pues mejor-su amor [de] el amantes en Al-lah

Esp. *Siendo la más preferible el amor de quienes se aman en Dios -entronado y ensalzado sea -*

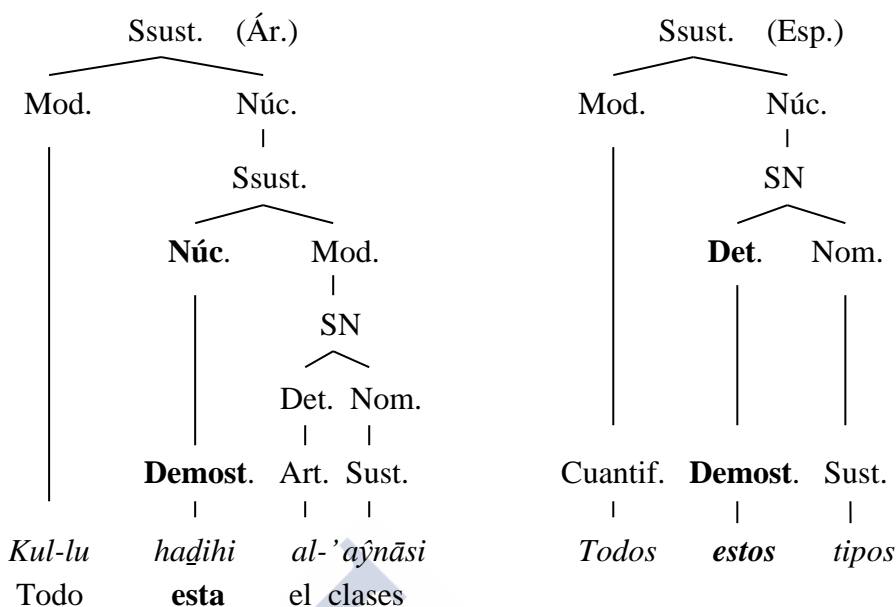
- Ár.** وقد علمنا أن سرّ التمازج والتباين في المخلوقات إنما هو الاتصال والانفصال
- Transc.** *Wa qad 'alimnā 'an-na sir-ra at-tamāzuḡ wa at-tabāyun fī al-majlūqāti 'in-namā huwa al-'it-tiṣālu wa al-'infiṣālu*
- Lit.** Y hemos sabido que secreto [de] **el** entremezcla y **el** contraste en el criaturas ciertamente aquello [es] el comunicación y el separación
- Esp.** *Sabemos ya que el secreto de **que** las criaturas se entremezclen o de **que** pugnen por distanciarse no es sino la atracción y el repelo*

Los casos del presente apartado “Otros” nos han ofrecido mediante los ejemplos analizados anteriormente unos resultados muy interesantes especialmente desde los aspectos morfosintácticos y el orden categorial de las cuatro clases de palabras estructurales entre el texto original y la versión traducida al castellano. Además, recogen sistemáticamente las diferencias y cambios sintácticos y sintagmáticos de las cuatro clases de palabras estructurales objeto de nuestro estudio en ambas versiones.

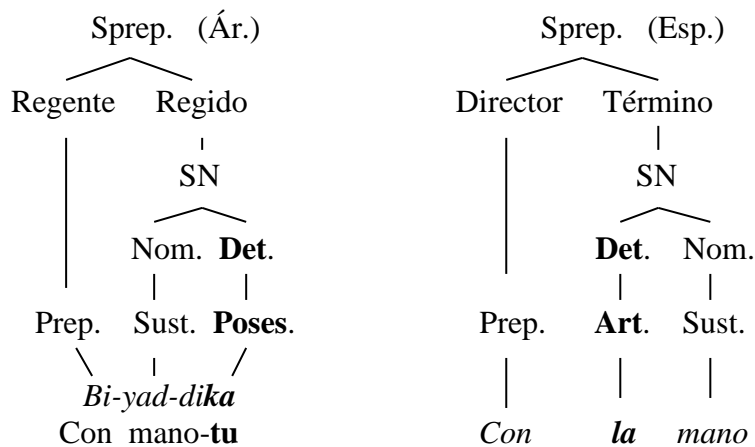
Por ejemplo en la estructura: *طبعها المعهود ṭab'ihā al-ma'hūd* «su estado acostumbrado», encontramos que esta se trata de un grupo nominal formado por un núcleo que es un sustantivo determinado por el posesivo y un modificador que es un adjetivo determinado por el artículo. De modo que el grupo nominal en este caso está construido por dos sintagmas nominales independientes, ya que según las normas gramaticales de la lengua árabe cada unidad formante del grupo nominal debe llevar el elemento de la determinación como se ha señalado en el (§ 3.2.5.4). Mientras que, en la versión española, a diferencia de lo que ocurre en el ejemplo árabe, dicho grupo nominal ha sufrido modificaciones y cambios en su estructura interna como la eliminación del artículo árabe del texto original. También se observa el empleo del determinante posesivo equivalente “su” con el fin de determinar todo el conjunto del sintagma nominal construido a partir de un sustantivo y un adjetivo. Los cambios derivados en el proceso de la traducción de las cuatro clases de palabras se producen debido al contraste en el sistema gramatical de la determinación de las palabras y los sintagmas entre las dos lenguas. A continuación, observamos dichos cambios y modificaciones que hemos mencionado mediante el análisis esquemático y sintáctico de este ejemplo y su versión española:



Además del ejemplo que acabamos de ver, destacamos otro caso que es la sustitución del demostrativo femenino singular de cercanía هذه *hadīhi* «esta» por un demostrativo masculino plural de cercanía “estos” en el sintagma nominal del tercer ejemplo: كل هذه الأجناس *kul-lu hadīhi al-‘aynāsi* «Todos estos tipos». En este sintagma nominal, desde una perspectiva morfológica, se han producido dos cambios: genérico y numérico. En primer lugar, respecto al cambio genérico, el demostrativo árabe femenino se transformó en la versión española en un demostrativo masculino concordándose con el género del sustantivo al que se acompaña. Pero, en segundo lugar, a lo que se refiere al cambio numérico, el demostrativo femenino singular se convirtió en un demostrativo masculino plural porque en este caso debe coincidir con el sustantivo plural de la versión española según la norma gramatical de la concordancia en español. Sin embargo, sintácticamente los dos demostrativos no coinciden en su funcionamiento gramatical dentro del sintagma nominal, pues en el ejemplo árabe, el demostrativo هذه *hadīhi* actúa como núcleo del grupo nominal, mientras que en la versión española el demostrativo *estos* funciona como determinante y delimita la referencia deíctica al sustantivo *tipos*, tal como se aprecia en la siguiente representación sintáctica del mismo:

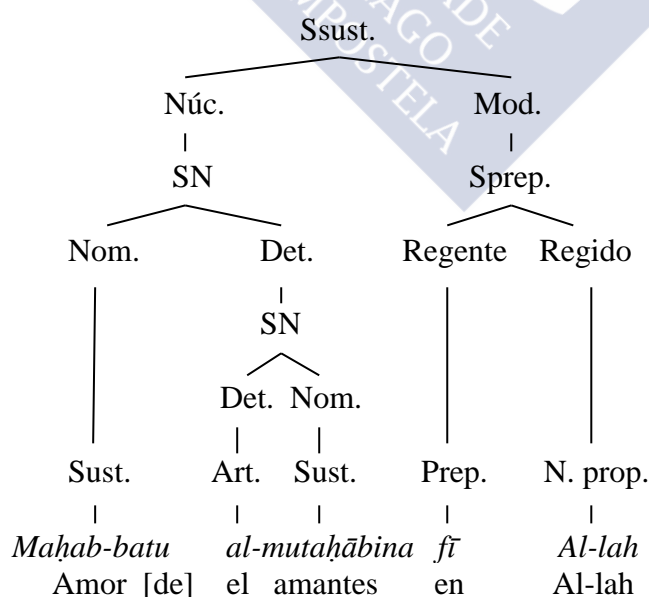


También, siguiendo el mismo análisis desarrollado en los demás ejemplos, destacamos otro caso reflejado en el cuarto ejemplo: وَأَنْتَ مَتَى أَمَسَكْتَ الْحَدِيدَ بِيَدِكَ لَمْ يَنْجَذِبْ «Si agarras el hierro con la mano, éste no será atraído». En este ejemplo, el posesivo átono árabe de la segunda persona singular “ك ka «tu»” se sustituyó por el artículo determinante en su traducción al español “la”, debido a las normas gramaticales del español en las que se exige el uso del artículo con los sustantivos que designan una parte del cuerpo en lugar del posesivo. En este caso, el artículo realiza las mismas funciones que los posesivos. Es decir, el artículo en la versión española expresa el mismo valor posesivo y, además, determina la palabra *mano* dentro del sintagma preposicional, al igual que el posesivo átono del ejemplo original árabe, tal como vemos en el siguiente análisis sintáctico de este ejemplo:

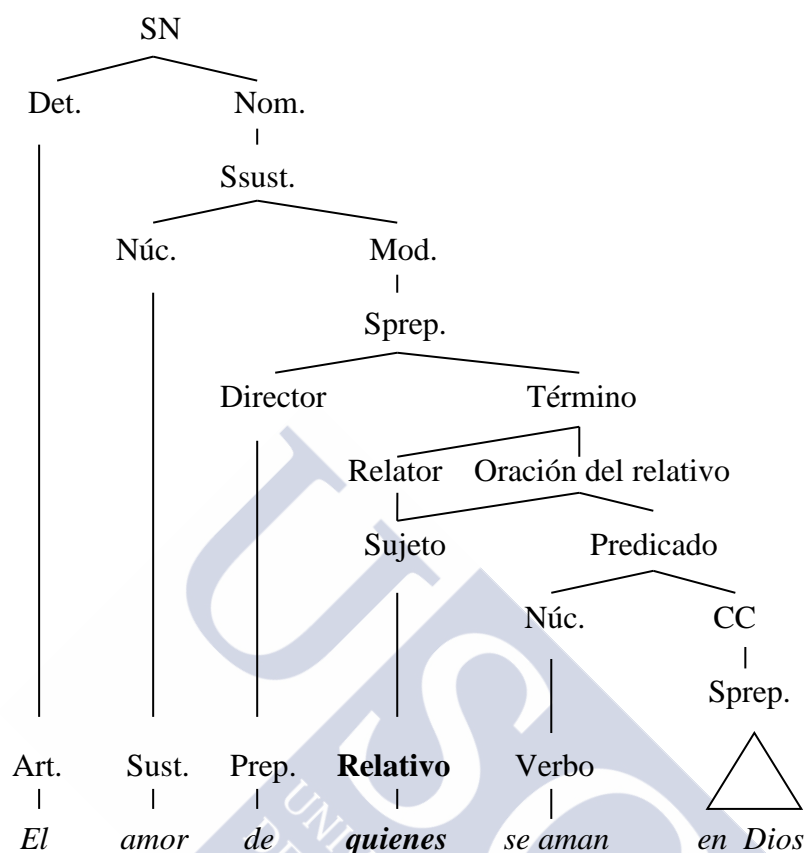


Para terminar, destacamos otro caso relevante y de mucha importancia en este apartado que se demuestra en el sintagma nominal del último ejemplo: محبة المتحابين في الله *Maḥab-batu al-mutaḥābina fī Al-lah*, lit. Amor [de] el amantes en Al-lah, «El amor de **quienes** se aman en Dios». En esta secuencia, como hemos indicado en el (§ 2.2.6.2), el artículo árabe con la palabra “ المتحابين *los amantes*”, actúa como determinante y desde una perspectiva semántica se considera como un pronombre relativo, dado que en tal situación expresa un valor similar al de los pronombres relativos y señala implícitamente que el grupo nominal “ المتحابين في الله *los amantes en Al-lah*”, es una oración de relativo en su origen. Por lo tanto, en su versión española, el artículo árabe se reemplazó por el relativo *quienes* haciendo una referencia personal al antecedente que en el texto original árabe se representa por el nombre “ المتحابين *los amantes*”. De modo que el sintagma nominal “ المتحابين في الله *los amantes en Al-lah*” se ha invertido en una oración de relativo dentro del sintagma preposicional y éste desempeña la función de modificador respecto al núcleo del grupo nominal que es el sustantivo *amor*. En el siguiente análisis sintáctico podríamos observar la diferencia morfosintáctica que acabamos de señalar entre el ejemplo original árabe y su versión española:

a) Esquema del ejemplo árabe:



b) Esquema de la versión española:



A continuación, en la tabla XLVIII y el gráfico VIII incluimos el resultado y los datos obtenidos durante el análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras estructurales estudiadas en el texto original árabe y su traducción al español:

Tabla XLVIII. Resultado del análisis cualitativo de las cuatro clases de palabras en el fragmento de El Collar de la Paloma y su versión española

| Clase de palabra | Coincidencia | Omisión | Adición | Otros |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Artículo | 71 | 47 | 36 | 65 |
| Demostrativos | 4 | 6 | 8 | 17 |
| Poseivos | 23 | 8 | 3 | 28 |
| Relativos | 20 | 3 | 19 | 31 |
| Total | 118 | 64 | 66 | 141 |
| Porcentaje | 30.3 % | 16.4 % | 16.9 % | 36.2 % |

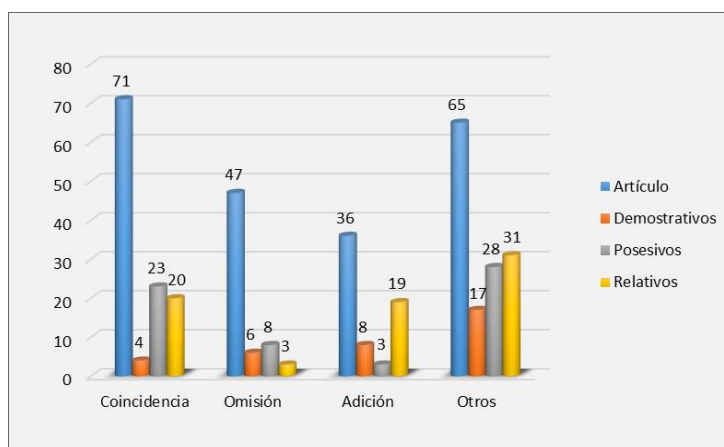


Gráfico VIII. Número de frecuencia de las cuatro tendencias en el uso de las cuatro clases de palabras estructurales en el texto árabe y su versión española

Llegando a la conclusión de la segunda parte de este capítulo, conviene poner de manifiesto un resumen de todo lo expuesto anteriormente sobre la traducción de las cuatro clases de palabras estructurales de un texto árabe a la lengua española que presentamos a continuación:

1) Durante el análisis cuantitativo y cualitativo del texto original árabe y su traducción al español se ha observado que ambas lenguas manifiestan evidentes similitudes y diferencias en el empleo de las cuatro clases de palabras. De hecho, la traducción y la interpretación de dichas categorías no siempre es literalmente exacta, sino variable y alternante. Es decir, en muchas ocasiones se transmiten y se emplean los equivalentes, sobre todo, en el caso de la categoría del artículo. Pero en otras ocasiones se omiten o se reemplazan por otras unidades o formas estructurales, esto es, para expresar y cumplir las mismas actuaciones y funciones y también la significación semántica de estas cuatro categorías en el contexto.

2) Según los resultados y los datos obtenidos en el análisis cuantitativo cabe decir que no hay mucha diferencia en la cifra global de las formas encontradas entre el texto original árabe y su traducción al español. De modo que se registraron 257 formas que corresponden al 33.2 % de las palabras constituyentes del texto árabe y 277 formas que

corresponden al 18.3 % del total de las palabras de la versión española. Desvelando así una diferencia solamente de 20 formas de más en la versión española, a pesar de que el contenido de la traducción española es much mayor que el del texto original árabe.

3) Al igual que los resultados conseguidos en la primera parte de este capítulo, las categorías del artículo y de los posesivos han sido las más frecuentes en el texto original árabe, pero en su versión española han sido las del artículo y de los relativos. Mientras que la categoría de los demostrativos ha marcado la menor frecuencia en ambas lenguas.

4) Asimismo, la frecuencia más elevada en el uso de dichas cuatro clases de palabras en las dos lenguas es la del artículo, registrando un total de 157 artículos en el texto original árabe y 151 en la versión española, frente a la cifra obtenida sobre la frecuencia de los demostrativos, los posesivos y los relativos, que es más baja en relación con las demás categorías objeto de nuestro trabajo.

5) A través de los resultados obtenidos en el análisis cualitativo, se ha observado que las cuatro clases de palabras en ambas lenguas han sufrido modificaciones y cambios tanto en el aspecto morfológico como en el aspecto sintáctico a la hora de traducirlas del texto original árabe a la lengua española. Por ejemplo, algunos sintagmas nominales han sido sustituidos por oraciones de relativo, con las cuales se registraron muchos más pronombres relativos en la versión española que en el texto original árabe. Además, respecto a los demostrativos, se empleaba con más frecuencia el demostrativo de cercanía هذا *haḍā* «este» y el de lejanía ذلك *dalika* «aquel» en el texto árabe. Mientras que en su traducción al español se utilizaba los demostrativos de forma variada según el caso, aunque notamos que el demostrativo de cercanía *este* y *esta* tienen más presencia en el texto más que los demás demostrativos.

6) El análisis cualitativo reflejó una diferencia notable en las cifras entre los casos encontrados de las cuatro tendencias estudiadas en este apartado. Así, como ya hemos visto en la tabla XLVIII, la tendencia de “Otros” ha marcado la cifra más alta entre las demás tendencias con un total de 141 casos y con un porcentaje de 36.2 % del total seguida por la de “coincidencia” con 118 casos y con un porcentaje de 30.3 %. En la

tercera posición aparece la tendencia de “adición” con 66 casos y con un porcentaje de 16.9 %. Mientras que en la última posición se encuentra la tendencia de “Omisión” con 64 casos y con un porcentaje de 16.4 % como vemos en el gráfico siguiente:

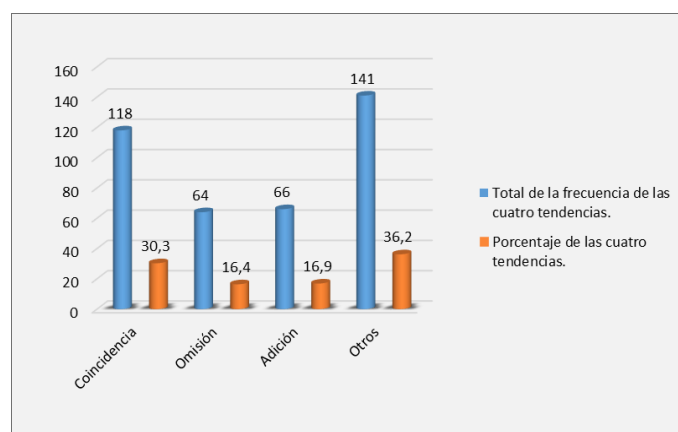


Gráfico IX. Número total y su porcentaje de los cuatro casos de tendencia en el uso de las cuatro clases de palabras en el texto árabe y su versión española

7) Y, finalmente, cabe destacar que durante el análisis cualitativo de estas cuatro clases de palabras estructurales, se ha observado que las alternaciones y las modificaciones introducidas en la traducción de las formas de las cuatro clases de palabras del texto árabe a la lengua española han sido producidas, a nuestro modo de ver, por tres factores: primero, las normas gramaticales establecidas en cada lengua sobre el uso de las cuatro clases de palabras dentro las oraciones. Segundo, el comportamiento sintáctico y funcional que las mismas pueden desempeñar en una oración. Por último, las interpretaciones del traductor del texto original de una lengua a otra. Esta diferencia morfosintáctica entre las dos lenguas ha causado que muchas estructuras gramaticales, sean oraciones simples y compuestas, sintagmas u oraciones relativas, se convirtieran y se reemplazaran por otras estructuras que no corresponden a las estructuras del texto original. De este modo, el estudio de este capítulo desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa nos ha llevado a ver el comportamiento morfosintáctico y las equivalencias del artículo, los demostrativos, los posesivos y los relativos en ambas lenguas que han sido estudiadas durante los capítulos anteriores.



CONCLUSIONES





8. CONCLUSIONES

Para concluir este estudio y análisis contrastivo sobre las cuatro clases de palabras estructurales (artículo, demostrativos, posesivos y relativos), que hemos venido realizando a lo largo de la presente tesis doctoral, citaremos las conclusiones y los resultados, que hemos podido obtener del mismo, destacando así los puntos más importantes, sean convergentes o divergentes y también mencionando las características que cada categoría posee y desarrolla en relación con su implicación con los demás elementos lingüísticos y gramaticales tanto en la lengua española como en la lengua árabe. Para ello, este capítulo de conclusiones finales se divide en dos partes: en la primera se presentan las conclusiones del estudio contrastivo de las cuatro clases de palabras: artículo, demostrativos, posesivos y relativos y, en la segunda parte se recogen los resultados obtenidos durante el análisis cuantitativo y cualitativo, como veremos en las líneas siguientes.

8.1. CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS CONTRASTIVO DE LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS ESTRUCTURALES EN ESPAÑOL Y EN ÁRABE

8.1.1. El artículo

Tanto en la lengua española como en la lengua árabe existe el concepto del artículo, como un elemento lingüístico y gramatical, organizado funcionalmente con todos los demás elementos lingüísticos que le acompañan en una oración aportando siempre las nociones y las precisiones que desarrolla especialmente la determinación, no como en el caso del chino por ejemplo que no dispone de dicha concepción y categoría.

Aun así, dicha concepción es un poco diferente entre el artículo español y el árabe, dado que, en primer lugar, existe una serie de elementos de los artículos indeterminados, al menos según la gramática español tradicional, cosa que no se percibe en la lengua

árabe. En segundo lugar, el artículo español es mucho más amplio y rico en formas frente al único artículo árabe “*al*” que cubre toda esa riqueza en la lengua española. Además, no solamente esto, sino que el artículo español se expresa con flexión genérica y numérica, mientras que el artículo árabe se emplea con todos los nombres, sean sustantivos o adjetivos, manteniendo la misma y la única forma invariable y lo único que puede explicar la flexión genérica y numérica expresada en contexto es el mismo vocablo o la unidad al que se une el artículo.

Sin embargo, aparte de lo que hemos explicado, ambas lenguas coinciden en la mayoría de los conceptos, términos, funciones y valores gramaticales, e incluso en los usos de algunas categorías gramaticales como hemos observado durante la comparación. A continuación numeramos los rasgos comunes en los que coinciden y se entrelazan los artículos de las dos lenguas:

- El artículo es una palabra átona y dependiente que siempre se apoya fonéticamente en otras unidades lingüísticas en el discurso.
- Es un determinante.
- Pertenece a un paradigma cerrado y limitado de signos lingüísticos.
- Carece de significación léxica propia.
- Siempre va en la posición antepuesta de las palabras a las que acompaña.
- Funciona como determinante y actualizador en un sintagma nominal.
- No puede aparecer con otros determinantes en el mismo sintagma nominal.
- Expresa varios valores gramaticales: determinativo (sea genérico o anafórico), deíctico y posesivo.
- Determina y precisa el significado y el mensaje semántico de las unidades o entidades a las que se adjunta.

Además, el aspecto y el valor más destacable entre el artículo español y árabe es la gran capacidad de combinación con los demás elementos gramaticales y lingüísticos constituyentes del enunciado y el discurso donde el artículo en ciertas situaciones expresa otros valores adicionales que varían lo común por el funcionamiento, el significado y el uso particular de cada artículo, sobre todo en español, por la naturaleza

de su variabilidad formal y su función como nominalizador general aplicable a diversas categorías gramaticales, en cambio en la lengua árabe dicho valor se limita solamente a los sustantivos y adjetivos, en menor medida a los adverbios como lo confirma nuestro estudio en el apartado correspondiente. Finalmente, y en lo que atañe a la combinación del artículo con los demás determinantes, tanto en español como en árabe, desde el punto de vista sintáctico, no se admite esta actuación, debido a las normas gramaticales en ambas lenguas que permiten emplear únicamente un determinante en un mismo sintagma nominal.

8.1.2. Los demostrativos

En la categoría de los demostrativos encontramos que ambas lenguas disponen de la misma, coincidiendo en el concepto y en las interacciones con los demás factores lingüísticos y gramaticales en la oración, aunque cada lengua reserva ciertas características y restricciones tanto desde el punto de vista de la forma como desde el punto de vista del empleo de los mismos. Ejemplo de ello es el demostrativo árabe هُوَ لَا *ha'ulā'i*, ya que expresa conceptualmente el número y el género de los demostrativos españoles “*estos* y *estas*”, pero este demostrativo árabe no expresa todo lo abstracto en plural: هُوَ لَا الْأَفْكَارِ **ha'ulā'i al-'afkāru*, lit. *estas el ideas, de modo que se recurre al demostrativo femenino singular هَذِهِ *haḍihi* «esta», el cual sí expresa todo lo que es abstracto en la lengua árabe sin tener en cuenta ni el género ni el número de lo expresado: هَذِهِ الْأَفْكَارِ *haḍihi al-'afkāru*, lit. esta el ideas, «estas ideas». Además, el demostrativo هَذِهِ *haḍihi* siempre mantiene su función principal como demostrativo femenino singular de la misma manera que su equivalente *esta* en español.

Son muchos los matices que hemos comentado durante el capítulo correspondiente a dicho análisis, pero no cabe citar todos aquellos aspectos y puntos relacionados con los demostrativos españoles y árabes, por lo que nos limitaremos a destacar las conclusiones más interesantes y llamativas entre las dos lenguas que abordaremos a continuación.

Los demostrativos en español desempeñan y desarrollan más funciones y valores gramaticales que los demostrativos árabes, por ejemplo en español los demostrativos pueden actuar como determinante o núcleo (pronombre) o modificador. Mientras que en árabe los demostrativos solo actúan como núcleo o modificador. No obstante, en la función de núcleo los pronombres demostrativo en las dos lengua coinciden en su comportamiento sintáctico dentro de la oración, dado que los demostrativos tanto en español como en árabe, pueden aparecer solos: *aquel es muy amable*, ذلك لَطِيفٌ جَدًّا *dālīka laṭ īfun yīdān*, lit. aquel [es] amable muy, o acompañados por otras unidades modificadoras al igual que sucede con el sustantivo: *este alto es mi hermano*, هَذَا الطَّوِيلُ أَخِي *hadā aṭ -ṭ awī lu 'ājī*, lit. este el alto [es] hermano-mi. Además, en ambas lenguas, los demostrativos pueden desempeñar la función de sujeto, predicado, complemento directo y término del sintagma preposicional, tal como se ilustra en la tabla XLIX:

Tabla XLIX. Funciones gramaticales de los demostrativos en español y en árabe

| Función | Español | Árabe |
|-----------------------------------|--|--|
| Sujeto | <i>Aquellos hablan mucho.</i> | أُولَئِكَ يَتَكَلَّمُونَ كَثِيرًا 'Ūla'ika yatakāl-limuna kaṭī rān Lit. Aquellos hablan mucho. |
| Predicado | <i>El libro tuyo es éste.</i> | كِتَابُكَ هُوَ ذَلِكَ Kitābuka hūwa dāka Lit. Libro-tu [es] él [es] ese . |
| Complemento directo | <i>Había muchos bolígrafos. Compré éste.</i> | كَانَتْ تُوجَدُ أَقْلَامٌ كَثِيرَةٌ، فَاشْتَرَيْتُ هَذَا Kānat tūyadu 'āqlāmun kaṭī ratun, fāš taraytu haḍā Lit. Había bolígrafos muchos, pues compré este . |
| Término de sintagma preposicional | <i>Tu hijo sigue jugando con aquel.</i> | إِبْنُكَ مُسْتَمِرٌّ فِي اللَّعْبِ مَعَ ذَلِكَ Ibnuka mustamirun fī al-la'ibi ma'a dālīka Lit. Hijo-tu sigue en el juego con aquel . |

También, los demostrativos españoles y árabes semánticamente expresan una significación mostrativa espacio-temporal vinculada con la entidad señalada en el discurso del hablante, por ejemplo en español: *Aquel edificio es muy antiguo*; *En este año iremos a La Meca*, y en la lengua árabe: *ذَلِكَ الْمَبْنَى قَدِيمٌ جَدًّا* *dālika al-mabnā qadī mun yīdān*; *فِي هَذَا الْعَامِ سَنَذْهَبُ إِلَى مَكَّةَ* *fī hadā al-‘ām sanadhabu ‘ilā mak-ka*. En esta actuación, los demostrativos al preceder a la entidad (sea una unidad o un grupo nominal) ejercen sobre la misma la determinación y la especificación de su propio significado haciendo a la vez una referencia mostrativa espacial o temporal al referente señalado por los mismos demostrativos, pero cuando estos van detrás de la entidad señalada hacen solamente que la referencia mostrativa aluda a un referente precedente ampliando el significado de este como cualquier otro adjetivo y sin llevar a cabo la mera función de la determinación que será efectuada por el artículo y el determinante posesivo en el sintagma nominal en el que el referente actúa como núcleo del mismo.

Por otra parte, en la lengua española la combinación de los demostrativos con los determinantes en la posición antepuesta respecto a las palabras a las que acompañan no es percibida ni siquiera gramaticalizada desde el punto de vista sintáctico por el hecho de que una unidad lingüística no puede tener dos determinantes para llevar a cabo la misma función. Mientras que en la lengua árabe sí es aceptada y de uso común la presencia de los demostrativos delante de los sustantivos o adjetivos determinados por el artículo dentro de la oración. No obstante, la diferencia que nos llama la atención entre los demostrativos del español y los del árabe en sus posibilidades combinatorias con los demás determinantes, no es que en árabe se pueda combinar el demostrativo con otro determinante en la posesión antepuesta sino que en tal situación el caso es diferente desde el punto de vista funcional, es decir se trata de un pronombre demostrativo que va modificado por un sintagma nominal formado por el artículo determinante y un sustantivo o adjetivo según el caso.

Otro aspecto que queremos mencionar y es de carácter común entre los demostrativos españoles y árabes es la variedad de las formas morfológicas, ya que estos expresan más similitudes tanto en la flexión genérica como en la numérica con algunas excepciones que hemos mencionado anteriormente. Asimismo, las dos lenguas

coinciden en la clasificación de los demostrativos en tres grados de distancia en relación con el hablante y el interlocutor. Estos grados son: cercanía, media distancia y lejanía. Sin embargo, actualmente en la lengua árabe cada vez hay más tendencia a emplear sólo los demostrativos de cercanía y de lejanía.

En este sentido, las diferencias entre los demostrativos españoles y árabes son escasos y se limitan a ciertas formas o a ciertas situaciones, por ejemplo, el paradigma de los demostrativos en español dispone de formas neutras que siempre funcionan como pronombres, mientras que en árabe esta clase de formas no existe en el inventario de los demostrativos. Pero, al contrario, para recompensar dicha ausencia se emplean las mismas formas para expresar las distintas funciones del pronombre demostrativo neutro del español, tal como: *esto está claro*; هَذَا وَاصِحٌ *hadā wāḍiḥun*, lit. éste [está] claro. Otro ejemplo que se destaca al respecto está relacionado con la flexión numérica en el sistema de los demostrativos donde vemos que la lengua española solo refleja dos tipos de variación numérica: singular y plural. Mientras que la lengua árabe recoge tres tipos de numeración: singular, dual y plural, aparte de lo que puedan implicar ciertos elementos gramaticales y lingüísticos a la hora de la concordancia de los mismos, tal como en el caso del plural fracto⁶². Este elemento gramatical exige una concordancia incomprensible según la percepción gramatical española en el que se acuerdo un singular demostrativo con un plural fracto (irregular) masculino o femenino, sea abstracto o no, por ejemplo, como el caso del demostrativo هَذِهِ *hadīhi*, cuando se dice هَذِهِ الْكَرَاسِي *hadīhi al-karāsī*, lit. esta el sillan o هَذِهِ الطَّوَالَات *hadīhi at-ṭāwīlātu*, lit. esta el mesas o هَذِهِ الْأَوْقَات *hadīhi al-'awqātu*, lit. esta el tiempos.

Existe otro aspecto diferente y llamativo entre los demostrativos españoles y árabes, es el uso del demostrativo singular femenino árabe “تلك *tilka*” y las relaciones que establece con los sustantivos y nombres plurales donde se rige según normas gramaticales estrictamente empleadas con los objetos, los seres irrazonables y el plural femenino racional, como ya hemos explicado en (§ 3.2.2 y § 6.2.1). A continuación, observamos y apreciamos las construcciones estructurales del demostrativo تِلْكَ *tilka* «aquella»:

⁶² Para más información sobre el término *plural fracto*, véase (§ 1.2.5.2).

تِلْكَ الْمَبَادِي جَمِيلَةٌ

Tilka al-mabādī ' ŷamī latun

Lit. Aquella el principios [son] bonitos

«Estos principios son bonitos»

تِلْكَ الْأَقْلَامُ جَدِيدَةٌ

Tilka al-' aqlāmu ŷadī datun

Lit. Aquella el bolígrafos [son] nuevos

«Estos bolígrafos son nuevos»

تِلْكَ النِّسَاءُ تَعْمَلُ طَبِيبَاتٍ فِي الْمُسْتَشْفَى

Tilka an-nisā' ta' malu ṭ abī bātun fī al-mustašfā

Lit. Aquella el mujeres trabajan médicas en el hospital

«Estos mujeres trabajan médicas en el hospital»

Este pronombre demostrativo árabe es el mismo que el demostrativo هَذِهِ *haḍihi* que hemos explicado en párrafos anteriores, cuando hemos hablado de la concordancia, que en la categoría de los demostrativos españoles no se dan estos casos y matices, sin embargo, en estas tres construcciones el demostrativo تِلْكَ *tilka* morfológicamente expresa lejanía, pero en el caso de los objetos y términos abstractos, semánticamente expresa lo contrario, es decir la cercanía tal como en el primer ejemplo: تِلْكَ الْمَبَادِي جَمِيلَةٌ *tilka al-mabādī ' ŷamī latun*, lit. aquella el principios [son] bonitos, donde el hablante se refiere a un concepto que está cerca en la mente de él mismo y el interlocutor cuyo contenido semántico sería igual que cuando decimos en español “*estos principios son bonitos*” considerando la cercanía y nunca la lejanía.

Finalmente y junto a lo que hemos señalado respecto a los rasgos comunes y también a las particularidades y las características morfosintácticas de los elementos lingüísticos que construye el sistema de los demostrativos en las dos lenguas, quisiéramos añadir una observación nuestra desde el punto de vista morfológico, aunque no es de mucha importancia, pero sí está bien dejarla por escrito, nos referimos a las diferencias formales y fonéticas entre los elementos del grado de cercanía y los del grado de lejanía, es decir, las formas y los sonidos iniciales de los demostrativos tanto en español como en árabe, por ejemplo, en la lengua española, todas las formas de cercanía: *este* y sus variantes conllevan el sonido “*es-*” /s/ inicial y todas las formas de

lejanía *aquel* y sus variantes conllevan el sonido “-que-” /k/. Algo parecido sucede en los demostrativos de la lengua árabe por ejemplo todas las formas de cercanía هذا *hadā* y sus variantes conllevan el sonido “ هـ ” /h/ inicial y todas las formas de lejanía ذلك *dalika* y sus variantes conllevan el sonido “ ك ” /k/. Sin embargo, en la lengua árabe existen dos matices en relación con estas dos letras: el primero consiste en que la letra inicial /h/ de los demostrativos de cercanía se considera como partícula de vocativo que equivale en español al vocativo “*Oh*”. El segundo se refiere a la letra /k/ de los demostrativos de lejanía que según la gramática árabe se denomina “*ka*” del interlocutor.

8.1.3. Los posesivos

Los resultados de la categoría estructural de los posesivos han sido unos de las más importantes durante el análisis, dado que nos hemos dado cuenta de la riqueza que tiene cada lengua y los detalles que aportan en las construcciones lingüísticas y gramaticales. En las líneas siguientes hablaremos de las convergencias y divergencias en todos aquellos aspectos sobre los cuales actúan los posesivos tanto en la lengua española como en la lengua árabe.

Los posesivos en las dos lenguas expresan semánticamente el significado de posesión y de referencia deíctica al poseedor en su relación con el objeto poseído y señalado por el hablante, dado que en ambas lenguas cuando los posesivos actúan como determinantes, estos definen y especifican el objeto señalado y también a la vez hacen referencia deíctica al referente señalado: “*tu libro es muy interesante*”, “ كِتَابُكَ مُهِمٌّ جَدًّا ”, “ *kitābuka muhimun yidān*”. Pero cuando funcionan como modificadores, como sucede en la lengua española, sólo hacen referencia deíctica a un referente de carácter personal mencionado antes en el contexto “*el libro tuyo es muy interesante*”, esto no se da en la lengua árabe. Sin embargo, no se puede olvidar que también en las dos lenguas existen otros elementos y estructuras gramaticales que puedan expresar los mismos valores posesivos como el relativo “*cuyo*” y sus variantes en español y la preposición “*de*” en la construcción de (sustantivo + de + pronombre personal) “*el bolígrafo del profesor*” que es parecida a la construcción árabe preposicional “ لِي ” *al-qalamu lil-*

'*ustādi*, lit. el bolígrafo de-el profesor" y la estructura de *al-'idafa* en los sintagmas nominales.

Morfológicamente, las convergencias son mucho más que las divergencias en el paradigma de los posesivos en español y en árabe donde cada lengua dispone de un listado muy amplio de posesivos y variado en formas, también coinciden en la flexión de género y de número y ambas disponen de una clasificación de tres grados de referentes gramaticales, aunque de terminología diferente donde en la lengua española estos tres grados se expresan en los términos: *primera persona*, *segunda persona* y *tercera persona*, mientras en la lengua árabe estos términos se expresan en *el hablante* (primera persona), *el oyente* (segunda persona) y *el ausente* (tercera persona) respectivamente.

En cuanto a las diferencias entre los dos posesivos españoles y árabes, son escasas, como hemos observado durante el estudio. Ejemplo de estas diferencias es el tema de los posesivos duales que existen en la lengua árabe *كُما* *kumā* «dos vuestros/vuestras», *هُما* *humā* «dos sus (ellos/ellas)», puesto que la lengua española sólo expresa dos números: singular y plural. Otra diferencia o mejor dicho una característica de la que los posesivos españoles disponen es lo que se refiere a las formas tónicas que funcionan como modificadores y unidades nominalizadas como vemos en estos ejemplos: *el coche tuyo es nuevo*; *aquella casa es vuestra*, de modo que estos dos ejemplos en árabe se expresan de formas y estructuras diferentes: *سَيَّارَتُكَ حَدِيدَةٌ* *say-yāratuka yādī datun*, lit. coche-tu [es] nuevo; *ذَلِكَ الْبَيْتُ لَكُمْ* *dalika al-baytu lakum*, lit. aquella el casa [es] de-vuestro.

Otro caso interesante en la categoría de los posesivos es la concordancia en ambas lenguas, donde la flexión genérica y numérica es decisiva en el proceso de la concordancia con el objeto poseído al menos en la lengua española: *tu libro / tus libros*, *esta casa vuestra / este coche vuestro*. Pero en lengua árabe no es así, ya que los posesivos árabes solamente manifiestan su variación de género y número con el poseedor y no con el objeto poseído, tal como se puede observar en los ejemplos de la tabla L:

Tabla L. La concordancia de los posesivos en su relación con el objeto poseído

| Poseedor | | Posesivos españoles | | Posesivos árabes | |
|----------|--------|---|---|--|--|
| | | Concordancia con el objeto poseído | | Sin concordancia con el objeto poseído | |
| | | Singular | Plural | Singular | Plural |
| Uno | Átono | mi casa tu casa su casa | mis casas tus casas sus casas | بَيْتِي casa-mi بَيْتِكَ casa-tu (masc.) بَيْتِكَ casa-tu (fem.) بَيْتُهُ casa-su (él) بَيْتِهَا casa-su (ella) | بُيُوتِي casas-mi بُيُوتِكَ casas-tu (masc.) بُيُوتِكَ casas-tu (fem.) بُيُوتُهُ casas-su (él) بُيُوتِهَا casas-su (ella) |
| | Tónico | casa mía casa tuya casa suya | casas mías casas tuyas casas suyas | - | |
| Varios | Átono | nuestra casa vuestra casa su casa | nuestras casas vuestras casas sus casas | بَيْتِنَا casa-nuestro/a بَيْتِكُمْ casa-vuestros/as dos بَيْتِكُمْ casa-vuestro بَيْتِكُنَّ casa-vuestra بَيْتُهُمَا casa-su dos (él/ella) بَيْتُهُمْ casa-su (ellos) بَيْتُهُنَّ casa-su (ellas) | بَيْتِنَا casa-nuestro/a بَيْتِكُمْ casa-vuestros/as dos بَيْتِكُمْ casa-vuestro بَيْتِكُنَّ casa-vuestra بَيْتُهُمَا casa-su dos (él/ella) بَيْتُهُمْ casa-su (ellos) بَيْتُهُنَّ casa-su (ellas) |
| | Tónico | casa nuestra casa vuestra casa suya | casas nuestras casas vuestras casas suyas | - | |

En cuanto al funcionamiento gramatical de los posesivos observamos que son muchos los rasgos que caracterizan cada lengua, donde se diferencian los posesivos en cada lengua y se rigen por la gramaticalización de sus propias normas producidas a lo largo de los tiempos en los cuales iban adaptando nuevos funcionamientos y abandonando otros, o simplemente se limitan a ciertas características y usos restringidos. De hecho, los posesivos en la lengua española abordan más funciones y valores gramaticales que los posesivos en la lengua árabe, por ejemplo en español pueden desarrollar tres funciones gramaticales distintas: la de determinante cuando preceden a los sustantivos “*estos son tus méritos*”, la de núcleo o unidad nominalizada como cualquier otro sustantivo o adjetivo “*ese libro es vuestro*” y, por último, la de modificador cuando van detrás de los sustantivos “*la cartera suya es aquella*”. En

cambio, en la lengua árabe, los posesivos solo funcionan como determinantes ocupando siempre la posición pospuesta con los sustantivos, al contrario de los diversos comportamientos expresados por los posesivos españoles. Finalmente, en este sentido, cabe destacar que los posesivos árabes también se emplean con los verbos y se unen a los mismos contribuyendo en el significado y la función de complemento directo⁶³, tal como vemos en los ejemplos que aquí mencionamos.

أَفَادَهُ اجْتِهَادُنَا

'*Afādahu 'iḥtihādunā*

Lit. Benefició-**le** esfuerzo-nuestro

«**Le** benefició nuestro esfuerzo»

هَلْ قَرَأْتَ كِتَابَ الرِّيَاضِيَّاتِ؟ نَعَمْ قَرَأْتُهُ كَامِلًا

Hal qarā' ta kitāba ar-ryāzy-yāti? na 'am qarā' tuhu kāmīlān

Lit. Has leído [el] libro [de] el matemáticas? Sí he leído-**lo** completo

«¿Has leído el libro de matemáticas? Sí, **lo** he leído completo»

Aunque, esta función la podríamos encontrar en equivalentes reflejados en mayor medida en los pronombres personales átonos de la lengua española con un matiz diferente de los mismos, ya que estos expresan el complemento indirecto, cosa que no desarrollan los posesivos árabes excepto con las preposiciones y aun así nunca se consideran sintácticamente como un complemento indirecto sino una estructura preposicional de caso genitivo como apreciamos en los casos que vienen a continuación.

أَصْلَحْتُ السَّيَّارَةَ لِأَخِي

'*Aṣlaḥtu as-say-yārata li-' ajī*

Lit. Arreglé el coche para hermano-mi

«Arreglé el coche para mi hermano»

أَصْلَحْتُهَا لَهُ

'*Aṣlaḥtuhā lahu*

Lit. Arreglé-la para-su

«Se lo arreglé»

⁶³ Para el caso de los posesivos árabes y su empleo con verbos consúltese la tabla XIII de los pronombres personales en árabe que hemos presentado en el (§ 4.2.1) en este trabajo y también para más información sobre los pronombres personales afijos (átonos) y sus clases y funiones, véase Corriente (1980, 102-107), Riloba (1973, 47-51) y Haywood-Nahmad (1992, 72-75).

Los posesivos átonos tanto en la lengua castellana como en la lengua árabe no admiten la combinación con los determinantes en el mismo sintagma nominal, al igual que los determinantes demostrativos, en relación con las palabras a las que acompañan. Sin embargo, en el caso de los posesivos tónicos en español, sí se pueden posponer a los sustantivos determinados en el grupo nominal. Salvo en el caso de que la presencia del determinante sea artículo: “*el niño tuyo es muy inteligente*” o demostrativo: “*este niño tuyo es muy inteligente*”, en tales situaciones es obligatoria y, además, esta combinación no se trata del mismo comportamiento sintáctico, sino de dos estructuras y situaciones diferentes.

Resumiendo lo que hemos estudiado y comparado sobre los posesivos en la lengua española y árabe, junto a todos aquellos detalles y características formales y funcionales, podríamos confirmar que las categorías de los posesivos configuran un sistema muy completo y repleto de normas, analogías y excepciones en su contenido total, pero de una distribución homogénea y un orden lógico, eficaz y de relaciones estrechas con los pronombres personales. Por ejemplo, en español encontramos las formas: *mi/me, tu/tú, su/se, nuestro/nosotros, vuestro/vosotros*. Esta lógica también se refleja de modo muy simplificado y directo en la categoría de los posesivos árabes donde las formas posesivas átonas o afijas se asimilan a los pronombres personales morfológicamente: *هو/هُوَ hu/hūwa*, *هي/هِيَ hā/hiya*, *هم/هُمْ hum/hum*, *هنّ/هُنَّ hunna/hunna*, incluso los posesivos árabes mantienen mucha relación con los pronombres personales igual que los españoles pero la relación que los posesivos árabes marcan con los verbos aún es mucho más estrecha, como hemos mencionado en el cuarto capítulo del presente trabajo y también en párrafos anteriores al hablar del complemento directo en relación con los posesivos árabes.

Finalmente, tanto en la lengua española como en la lengua árabe, cada categoría del posesivo refleja una coherencia dentro de su sistema morfológico, sintáctico y funcional admirable sobre todo a la hora de analizarlas, compararlas y contemplar las similitudes, diferencias, usos, excepciones propias, vinculaciones y relaciones con otras categorías y elementos lingüísticos y gramaticales especialmente si tenemos en cuenta que ambas lenguas pertenecen a dos familias lingüísticas completamente distintas.

8.1.4. Los relativos

La categoría de los relativos siempre ha sido una de las más importantes prácticamente en todas las lenguas, y así ha sido tanto en la lengua española como en la lengua árabe. Además, los relativos siempre son muy parecidos en lo referente a los conceptos, definiciones y funciones que incluye cada lengua y siempre establecen la relación entre un elemento antes y otro después en los enunciados sobre los que actúan. Pero, al margen de toda la similitud que los relativos puedan tener en una lengua a la hora de compararlos con otra, siempre hay excepciones, algunas funciones gramaticales y características propias de los mismos en cada lengua que hacen las diferencias entre ambas. Así que en nuestro caso y durante el estudio y la comparación de los relativos españoles y árabes hemos encontrado muchos aspectos iguales y otros muy diferentes y propios de cada lengua. En las líneas siguientes destacamos las similitudes y diferencias entre los relativos en el español y el árabe.

Para comenzar a hablar de las características de los relativos en la lengua española y la lengua árabe, creemos que es interesante ver en estas conclusiones finales cómo cada lengua plantea el concepto del relativo y cómo lo define. Por ejemplo, en español los relativos se consideran pronombres en sí mismos junto a la relatividad que encierran. Además, se clasifican en la categoría general de los pronombres aunque se clasifican también en la de los nexos relatores según algunos gramáticos. Mientras en la lengua árabe el concepto y la definición que se otorgan son de concepto del sustantivo, ya que desde la noción gramatical se perciben como sustantivos y se denominan con el término de “*los nombres relativos*”. Esta designación de sustantivo es interesante, ya que luego tiene mucho que ver con las implicaciones que estos relativos árabes desarrollan.

Hemos destacado estas nociones porque en la lengua árabe la diferencia entre la categoría de pronombres y de sustantivos es muy delicada y repercute notablemente en el funcionamiento de ambos como en el caso del relativo dual del árabe, dependiendo de su caso y la función que ejerce en la oración gramatical. Mientras en la lengua española

se les concede otra clasificación de pronombres relativos y adverbios relativos como: “*donde, cuanto, como y cuando*”. Así que esta división mencionada anteriormente entre los pronombres relativos y adverbios relativos en español (que es común entre las lenguas indoeuropeas), se convierte en la gramática árabe en una división entre relativos propios y comunes. Aunque, se ha de tener en cuenta que la división entre los pronombres relativos y los adverbios relativos es una división clasificatoria de contenido: los adverbios responden a contenidos de lugar, tiempo y modo, mientras que los pronombres relativos son caracterizadores e identificadores de entidades gramaticales. En la lengua árabe los mismos relativos hacen esta referencia tanto a las entidades como a los contenidos circunstanciales, sobre todo en relativos singulares como *الَّذِي al-ladī* y *الَّتِي al-latī*, donde este relativo femenino *الَّتِي al-latī* por ejemplo expresa contenidos circunstanciales sin tener en consideración ni el género ni el número de las entidades.

الأوقات التي أفضيها في المكتبة طويلاً

Al-’āwqātu al-latī aqđī hā fī al-maktabati ṭawī latun

Lit. El tiempos el que paso-la en el biblioteca [son] largos
«Las horas que paso en la biblioteca son muchas»

Mientras el relativo masculino *الَّذِي al-ladī*, sí respeta la concordancia de género y número en los casos circunstanciales y adverbiales singulares y no funciona con los plurales, ya que el relativo *الَّتِي al-latī* realiza dicha función.

السوق الذي في شارع مدريد كبير جداً

As-sūqu al-ladī fī šāri’ madrī d kabī run yīdān

Lit. El mercado el que [está] en calle Madrid [es] grande muy
«El mercado que está en la calle Madrid es muy grande»

En suma, los relativos sean árabes o españoles expresan la misma noción principal de la relatividad en las oraciones gramaticales de modo que siempre actúan como relatores e introductores en las oraciones donde el hablante asocia una relación con un enunciado anterior en su discurso oral o escrito.

Respecto a las formas de los relativos en español y la lengua árabe, encontramos que ambas categorías estructurales están bien organizadas y divididas básicamente en dos formas, la primera es variable y la segunda es invariable, pero con consideraciones y características propias de cada una. Estas formas generalmente concuerdan en género y número con el antecedente, aunque existen algunos relativos cuyas concordancias se someten a normas propias dependiendo de su interacción con otros elementos o simplemente dependiendo del significado del antecedente como el caso del relativo árabe *الَّذِي* *al-latī* que hemos mencionado anteriormente, o el relativo español invariable “*que*” donde la interacción con el artículo decide en mayor parte el género y el número del mismo en la oración: “*el/la/los/las que*”, ya que morfológicamente, las diferencias derivadas de género y número y su concordancia dependen de la lógica interpretativa de los dos paradigmas y sus significados profundos existentes en cada lengua. Por ejemplo, los relativos españoles solo expresan dos números y dos géneros: masculino, femenino junto al “*lo*” neutral de objeto: “*lo que importa es que llegues bien*”. Mientras que en la lengua árabe, el dual marca la diferencia en el número como hemos visto en su apartado correspondiente en el capítulo de los relativos árabes.

Para terminar nuestras conclusiones sobre las formas de los relativos árabes y españoles, podríamos decir que la categoría estructural de los relativos en la lengua árabe estadísticamente es mucho más amplia y variada en formas que su categoría homóloga en español, aunque, efectivamente, los relativos españoles desde la forma “*que*” expresan una riqueza de significados y detalles gramaticales muy interesantes ampliando el ámbito del uso por parte de los hablantes. Algo que no ocurre en la lengua árabe en la cual los significados de los relativos están bien marcados y no permiten mucho margen de acción en el discurso.

Por lo que concierne a las funciones y actuaciones de los relativos dentro de las oraciones, es de suma importancia destacar que los relativos en español y en árabe expresan dos actuaciones en la oración en la que se introducen. La primera actuación consiste en desempeñar varias funciones gramaticales dentro de la oración subordinada relativa tal como la de sujeto “*Los trabajadores que están ausentes no reciben la paga extra*” o la de complemento directo “*El reloj que José te regaló es muy clásico*”. La

segunda actuación se refiere a su función como partícula de enlace o nexo relator entre los sintagmas o las unidades formantes de la oración principal, por ejemplo: *Ese es el chico que su padre es arquitecto*.

Los relativos árabes ejercen casi las mismas funciones y actuaciones en las oraciones gramaticales, es decir pueden desempeñar la función de sujeto como vemos en los ejemplos siguientes⁶⁴:

جَاءَ الَّذِي يَعْمَلُ أَسْتَاذًا فِي الْجَامِعَةِ

Yā' a al-laḡī ya 'malu 'ustādān fī al-yāmi 'ati

Lit. Vino el que trabaja [como] profesor en el universidad

«Vino quien trabaja de profesor en la universidad»

سَيَنْجُحُ مَنْ يَدْرُسُ

Sayanŷahu man yadrusu

Lit. Aprobará quien estudia

«Aprobará quien estudie»

الَّذِي سَيَّارَتُهُ كَبِيرَةٌ هُوَ أَبِي

Al-laḡī say-yāratuhu kabīratun hūwa 'ābī

Lit. El que coche-su [es] grande él [es] padre-mi

«Aquel cuyo coche es grande es mi padre»

O de complemento directo como en el siguiente caso:

أَحْتَرِمُ الَّذِي يَحْتَرِمُنِي

'Aḡtarimu al-laḡī yaḡtarimunī

Lit. Respeto el que respeta-me

«Respeto a quien me respeta»

De este modo, todos los pronombres relativos en español y en árabe que actúan y funcionan como sujetos, complementos y circunstanciales dentro de la oración gramatical hacen referencia a un antecedente sea persona, objeto o ente personificado. Además, los pronombres relativos siempre aparecen encabezando la oración subordinada y en algunos casos precedidos por una preposición, y ambos juegan un

⁶⁴ Estos tres ejemplos fueron extraídos de la obra de Paradela Alonso (1998, 152).

papel decisivo y determinante sobre los significados y lo que los pronombres relativos derivan de información englobada en la oración gramatical en su conjunto.

Finalmente, nos quedan tres aspectos que merecen ser comentados por su frecuencia en las dos categorías estructurales de los relativos españoles y árabes. En primer lugar, se refiere a que en cada lengua existen algunos relativos que pueden alternarse con otros relativos sin que la oración sufra modificaciones en el significado, entre ellos, los relativos: *el que/el cual, los que/los cuales*. En cambio en árabe, esta capacidad la hallamos en los siguientes relativos: اللّوَاتِي *al-lawāitī* / اللّائِي *al-lā'ī* «*las que/las cuales*». En segundo lugar, encontramos dos relativos en las dos lenguas que desarrollan dos significados en comparación con los demás pronombres relativos, nos referimos al relativo español “*cuyo/cuya/cuyos/cuyos*” que tiene significado anafórico y deíctico de posesión y el relativo árabe “*ال al-*” que expresa un significado anafórico y otro determinativo. Por último y en tercer lugar, nos gustaría citar un aspecto singular que caracteriza la categoría estructural de los relativos árabes a diferencia de la categoría estructural española, nos referimos a lo que llamamos en árabe “*el pronombre de referencia o de vuelta*”, como hemos explicado en el (§ 5.2.4). Este pronombre de referencia es una característica propia de la lengua árabe establecida en la categoría de los relativos formando una parte fundamental de la oración del relativo. Por el contrario, dicha característica no se contempla de ningún modo en la lengua española.

8.2. CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS CUATRO CLASES DE PALABRAS EN TEXTOS TRADUCIDOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA A LA LENGUA ÁRABE Y VICEVERSA

Tras la exposición de las conclusiones finales correspondientes a la parte teórica del estudio contrastivo y comparativo sobre el artículo, demostrativos, posesivos y relativos que han sido planteados como categorías estructurales o con el termino clases de palabras estructurales y utilizados alternativamente en toda la tesis, llegamos ahora a presentar otras conclusiones de suma importancia para nuestro trabajo, nos referimos a las conclusiones y los resultados conseguidos del corpus que constituye la parte práctica y el campo de experimento real del empleo y la implicación gramatical de todos los elementos lingüísticos que forman el conjunto de las categorías estructurales mencionados arriba.

Estos resultados, a nuestro juicio, son esenciales y fundamentales para deducir la problemática y las incógnitas planteadas desde el principio y realmente son las respuestas a las mismas. Además, son una ayuda y una luz para entender el mecanismo de ambas lenguas en relación con el funcionamiento de las cuatro clases de palabras estructurales y también un acercamiento para ver cómo actúan estos cuatro en el proceso de la transmisión y la traducción de un texto de una lengua a otra, aunque este no es un objetivo de nuestra tesis, pero sí ha sido de gran utilidad para concluir los resultados de la mejor forma posible. En las líneas siguientes señalamos las conclusiones más destacables.

Como ya hemos visto, los resultados de esta parte han sido organizados y basados en dos tipos de análisis, el primero es el análisis cuantitativo y el segundo es el análisis cualitativo, además se elaboró un estudio estadístico de datos recogidos en tablas en todo el análisis de esta parte práctica donde se manifiestan las similitudes y diferencias en el empleo de las cuatro clases de palabras estructurales. De hecho, el proceso de la traducción y la interpretación de dichas categorías no siempre es literalmente exacta, sino variable y alternante y por eso ha sido interesante esta parte, por ejemplo, el ver

cómo la categoría del artículo se transfiere entre las dos lenguas empleando equivalentes y estrategias, como la omisión del mismo, el reemplazo por otras unidades o formas estructurales entre tantos.

De este modo y según el análisis cuantitativo de las cuatro clases de palabras estructurales y sus resultados obtenidos en los fragmentos españoles y árabes en los cuales se destaca como el primer resultado llamativo es la diferencia numérica de la cifra total de las formas encontradas e interpretadas entre los textos originales y la traducción de los mismos tanto en español como en árabe.

En primer lugar, los dos textos originales españoles consta de 1180 palabras del total de la *Historia de Cautivo y la vida de Lazarillo de Tormes*, mientras que en la versión convertida al árabe encontramos frente a estas 1180 del español, sólo 982 palabras, de modo que en ambos textos se registraron 215 casos de todas las categorías estructurales (artículo, demostrativos, posesivos y relativos), los cuales forman el 18 % del total de las palabras del texto español. En cambio, en sus versiones árabes se encontraron 294 casos de todas las categorías estructurales estudiadas marcando una subida de 79 casos más del original español. Estos 294 forman el 29.9 % del total de las palabras en la versión árabe.

En segundo lugar, los textos originales árabes cuentan con 773 en total del texto de *El Collar de la Paloma*, mientras que su traducción al español contiene 1512 frente a las 773 palabras del texto original. En textos árabes originales han sido registrados 257 casos de todas las categorías estructurales que forman el 33.2 % del total de las palabras de los mismos. Mientras que en la versión castellana se han registrado 277 casos de las cuatro categorías, los que forman el 18.3 % del total de las palabras en la versión traducida al español, dando lugar así a la creación de 20 casos más que los existentes en el original árabe.

Haciendo una lectura rápida y general sobre las cifras y los datos mencionados anteriormente, creemos que el proceso de la transmisión no ha sido fácil, ya que hemos visto las subidas en cada versión y eso nos lleva a pensar que hay unas estrategias y

técnicas que demuestran que la inversión literal de las categorías del artículo, demostrativos, posesivos y relativos no se ha podido aplicar ni tampoco las equivalencias exactas en los textos originales y sus versiones traducidas, debido a muchas razones, entre ellas: la determinación, la indeterminación, el significado y matices semánticos, estructuras sintácticas y funciones gramaticales propias de las categorías estudiadas de cada lengua. En el gráfico X visualizamos todos los datos y cifras relacionadas con los textos originales y sus versiones traducidas, junto a las frecuencias de los casos de las cuatro categorías estructurales de modo global.

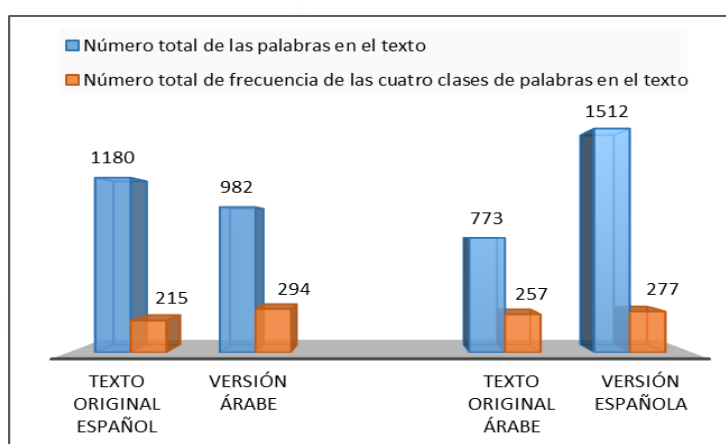


Gráfico X. Número total de frecuencia de las cuatro clases de palabras estructurales respecto al número total de las palabras en el texto

A continuación, citamos los resultados más importantes como un resumen del análisis cuantitativo:

a) La categoría del artículo ha sido la más relevante a la hora del análisis cuantitativo. En ambas lenguas ha reflejado un comportamiento propio ya que el artículo del texto original español ha incrementado en su versión árabe registrando 179 frente a 93 de los originales españoles. En cambio, la categoría del artículo del texto original árabe ha registrado una ligera bajada en su traducción al español, en concreto, de 157 artículos árabes, sólo han sido reflejados 151 en su versión española. Eso indica dos cosas: la primera es que los artículos árabes y españoles casi son igualados, y la segunda es que esta reducción ligera puede ser mayor si trata de textos más amplios.

b) Las categorías de los relativos han sido menos frecuentes en comparación con el artículo, ya que los relativos del texto original español han bajado en su versión árabe registrando 25 frente a 70 de los originales españoles. Contrariamente, la categoría de los relativos del texto original árabe ha subido en su versión traducida al español, es decir de 23 relativos árabes, han reflejado 71 relativos más en su versión española.

c) En comparación con las dos primeras, las categorías de los posesivos han ocupado la tercera categoría de menos frecuencia, ya que los posesivos del texto original español han subido en su versión árabe registrando 58 posesivos árabes frente a los 25 de los originales españoles. En cambio, la categoría de los posesivos del texto original árabe ha registrado una bajada notable en su traducción al español, pues de 57 posesivos árabes, sólo han sido reflejados 31 posesivos en su versión española.

d) Por último, la categoría de los demostrativos ha sido la categoría menos frecuente en comparación con las tres primeras que han subido ligeramente en su versión árabe registrando 32 demostrativos árabes frente a 27 de los originales españoles. Las categorías de los demostrativos del texto original árabe también han subido ligeramente en su versión española registrando 24 posesivos españoles frente a 20 de los originales árabes.

En la tabla LI presentamos todas las cifras recogidas durante el análisis cuantitativo sobre la frecuencia total del empleo de cada una de las cuatro categorías estructurales halladas en los textos originales y sus versiones traducidas.

Tabla LI. Número y porcentaje de las frecuencias de las cuatro clases de palabras estructurales en los textos originales y sus versiones

| Clase de palabra | Tipo de datos | Primera parte del estudio estadístico | | Segunda parte del estudio estadístico | |
|----------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|------------------|
| | | Texto original español | Versión árabe | Texto original árabe | Versión española |
| Artículo | Nº. de frecuencia | 93 | 179 | 157 | 151 |
| | Porcentaje | 11 % | 18.2 % | 61 % | 54.5 % |
| Demostrativos | Nº. de frecuencia | 27 | 32 | 20 | 24 |
| | Porcentaje | 2.2 % | 3.2 % | 7.7 % | 8.6 % |
| Poseivos | Nº. de frecuencia | 25 | 58 | 57 | 31 |
| | Porcentaje | 2.1 % | 5.9 % | 22.1 % | 11.1 % |
| Relativos | Nº. de frecuencia | 70 | 25 | 23 | 71 |
| | Porcentaje | 5.8 % | 2.5 % | 8.9 % | 25.6 % |

Después del análisis cuantitativo hemos elaborado un análisis cualitativo basado en un criterio de lógica hallada después de leer detenidamente los datos y resultados del análisis cuantitativo. El criterio de este análisis consta de las cuatro tendencias más frecuentes en el comportamiento de las cuatro categorías estructurales (artículo, demostrativos, poseivos y relativos). Estas tendencias las hemos denominado con los siguientes nombres: coincidencia, omisión, adición y otros. Además, el comportamiento de dichas categorías no ha sido homogéneo entre las dos lenguas, aunque la homogeneidad ha sido mucho más próxima entre las cuatro tendencias en los textos originales españoles y su versión árabe de modo que estas se distribuyen hasta cierto punto de manera igualada entre los casos deducidos y analizados. Por ejemplo, durante este análisis hemos encontrado, en primer lugar, que la tendencia de “otros” ha marcado la diferencia con la cifra más alta entre las demás tendencias con un total de 107 casos. Y en segundo lugar, viene la “adición” con 103 casos. En tercera posición viene la tendencia de la “omisión” con 101 casos. Por último y en cuarto lugar encontramos la tendencia de “coincidencia” con 90 casos, tal como se ilustra en los gráficos siguientes:

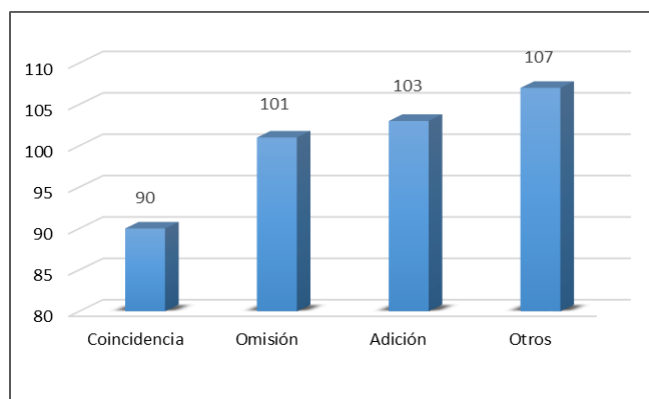


Gráfico XI. Número de los cuatro casos de tendencia hallados en la versión árabe desde el texto original español

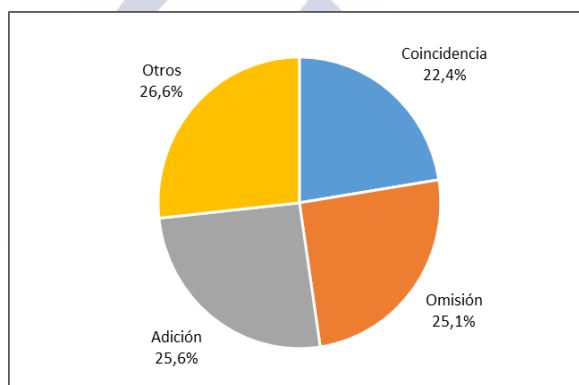


Gráfico XII. El porcentaje de las cuatro tendencias encontradas en la versión árabe desde el texto original español

Hemos apreciado que en los textos originales árabes y su traducción al español, el comportamiento de las cuatro categorías estructurales no ha sido homogéneo entre las dos lenguas, igual que en el texto original español y su versión árabe. Aun así, dicho comportamiento ha reflejado una diferencia notable y variada durante el análisis de las cuatro tendencias en el texto original árabe y su versión española, además, la tendencia de “otros” ha marcado la diferencia con la cifra más alta entre las demás tendencias con un total de 141 frecuencia, seguida por la de la “coincidencia” con 118 casos. Como tercera posición viene la tendencia de la “adición” con 66 casos, y por último llega la tendencia de “omisión” con 64 casos, como se aprecia en los siguientes gráficos.

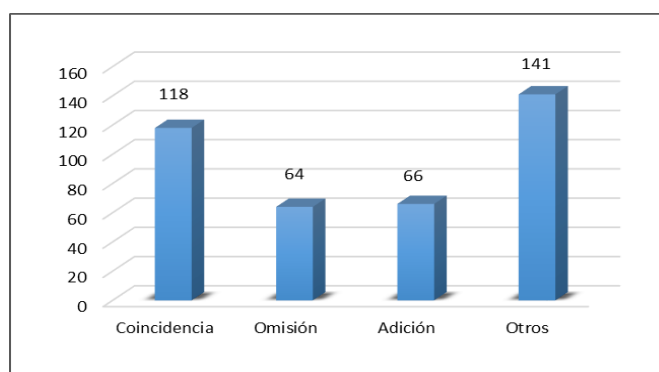


Gráfico XIII. Número de los cuatro casos de tendencia hallados en la versión española desde el texto original árabe

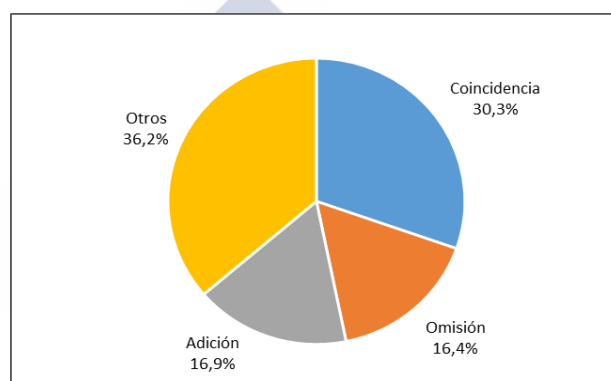


Gráfico XIV. El porcentaje de las cuatro tendencias encontradas en la versión española desde el texto original árabe

A través del análisis cuantitativo y cualitativo de estas cuatro clases de palabras estructurales, se ha observado que las diferencias, las modificaciones y los cambios introducidos en las dos versiones traducidas, a la hora de tratar los textos originales atienden en su mayoría a razones y diferentes causas que realmente hemos podido conocer durante el análisis, y otros desconocidos o menos interpretables. Estos últimos dependen en su mayoría de las capacidades de los autores de las versiones traducidas. Citaremos cuatro factores decisivos que hemos considerado respecto a los comportamientos de las cuatro categorías estructurales. El primer factor pertenece a las normas gramaticales establecidas en cada lengua sobre el uso de las cuatro categorías (artículo, demostrativos, posesivos y relativos) en el contexto oracional. El segundo factor es el aspecto sintáctico y funcional que éstos desarrollan en cada oración. Las interpretaciones de los traductores son las que forman el tercer factor donde allí

desconocemos algunos motivos y otros perfectamente pueden ser seleccionados por las estrategias comunes entre los traductores tal como: la simplificación del texto, evitación de estructuras completas, adaptaciones conceptuales y culturales de los mismos. Por último, vienen las diferencias morfosintácticas y las características de cada lengua que forman el cuarto factor. Estas divergencias conducen a que muchas estructuras gramaticales, sean oraciones simples y compuestas, sintagmas u oraciones relativas se convierten y se reemplazan directamente por otras estructuras que no corresponden a las estructuras originales, pero sí cumplen con el significado que encierran las oraciones originales y dan lugar a una lectura más correcta y agradable en la nueva lengua.

En cuanto a los porqués de las tendencias de coincidencia, omisión, adiciones y otros creemos que dependen en parte a razones gramaticales como en el caso de coincidencia, ya que ésta en una categoría determinada, desarrolla el mismo comportamiento y funcionamiento en la otra lengua como en la mayoría de los casos de los artículos. También pueden depender de otras razones extra gramaticales. También la omisión depende de dos razones, la primera es gramatical como el caso de la desaparición del artículo español en el texto árabe por causa de *al-'idafa*. En cuanto la tendencia de adiciones, hemos visto que el significado obliga a añadir elementos o estructuras en la versión traducida para conseguir el significado original y no perder su esencia. Finalmente, en la frecuencia de la tendencia de “Otros” existen muchos factores que pueden ser gramaticales, evitación de estructuras complejas, o simplemente por la fidelidad en la traducción de la idea o el contenido del texto original y la transmisión idéntica en la nueva versión, aunque en estructura totalmente diferente, pero conteniendo el mejor resultado posible para la combinación total del texto final.

En términos generales, podríamos decir que este capítulo planteado con un estudio cuantitativo y cualitativo nos ha facilitado una mejor comprensión de las cuatro categorías estructurales y nos ha otorgado la mejor visualización de las mismas en los textos reales y vivos que ambas lenguas materializan. Además, todos los factores mencionados anteriormente nos han llevado a ser más conscientes de la importancia de las categorías objeto en la investigación de la presente tesis y de otros aspectos para futuros estudios entre la lengua española y la lengua árabe.

Para terminar, podríamos decir que nuestra tesis ha sido planteada para estudiar, profundizar y analizar las cuatro categorías estructurales dividiendo el trabajo en dos partes. Nos referimos a la primera parte teórica con todos sus capítulos y la segunda parte práctica con el capítulo del corpus y estudio estadístico. Los resultados finales conseguidos han sido de gran utilidad para aclarar nuestros objetivos generales y específicos mencionados en la introducción. Estos objetivos han marcado el estudio y el análisis de las cuatro categorías entre la lengua española y la lengua árabe donde hemos experimentado el valor de cada lengua y la capacidad de cada una de ellas para expresarse y brindar lo mismo, cada una con su propia particularidad. Con todos los resultados mencionados arriba, esperamos facilitar un acercamiento y un conocimiento más profundo sobre cuatro de las categorías más importantes en cualquier lengua, donde los lectores y los especialistas en el campo de la comparación de las lenguas, en este caso, pueden encontrar comentarios, detalles, matices y resúmenes. También creemos que serán de utilidad para aquellos interesados en temas lingüísticos o servirán para mejorar algún aspecto en el campo de la docencia del español y del árabe como segundas lenguas. Finalmente, esperamos que esta tesis haya alcanzado el objetivo que nos propusimos al comienzo del presente trabajo y que sea un punto de partida para dar ideas para otros estudios futuros en el campo de la lingüística general entre la lengua española y la lengua árabe.

BIBLIOGRAFÍA





BIBLIOGRAFÍA

- Abad Nebot, F. (1977), *El artículo. Sistema y usos*, Aravaca, Madrid.
- Abbud, Musa (1955), *Gramática árabe*, Instituto de Estudios Africanos, Madrid.
- ‘Abdul-lah Ŷabar, M. (1980), *Aḍ-ḍamā’ir fī al-lugati al-‘arabiy-yati*, Dār Al-ma‘ārif, El Cairo.
- Abdul-Raof, Hussein (1998), *Subject, Theme and Agent in Modern Standard Arabic*, Curzon Press, Richmond; Surrey.
- Abu-Chacra, Faruk (2004), *Arabic around the world: Grammar and exercises*, second revised and enlarged edition, Ammatour-Press, Helsinki.
- Abu-Chacra, Faruk (2007), *Arabic: An Essential Grammar*, First published, Routledge, London.
- Abu Maglī, Samī ḥ (1987), *Fī fiqhī al-lugati wa qadāyā al-‘arabiy-yati*, 1ª ed., Dār Maḡdalāwī, Amman.
- Academia Española, R (1931), *Gramática de la lengua española*, nueva edición reformada, Espasa-Calpe, Madrid.
- Academia Española, R (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Academia Española, R (1984), *Diccionario de la lengua española*, Tomo I, Madrid.
- Academia Española, R (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Morfología Sintaxis, Tomo I y II, Espasa Libros, Madrid.
- Academia Española, R (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Edición del Tricentenario, Madrid.
- Addaḥḍāḥ, ‘Anṭ wān (1993a), *Mu‘ḡam qawā‘id al-lugati al-‘arabiy-yati*, 1ª ed., Maktabat Lubnan, Beirut.
- Addaḥḍāḥ, ‘Anṭ wān (1993b), *Mu‘ḡam lugat an-naḥw al-‘arabī*, (‘arabī -’ inkli zī), 1ª ed., Maktabat Lubnan, Beirut.

- Al-' anṣārī, Ibn Hišām (1963), *Šarḥ qaṭr an-nadā wa bal aṣ-ṣadā*, Al-maktabah At-tiḡāriy-yah Al-kubrā, anotación por Muḡammad M. ' Abd-l-ḡamī d.
- Al-' anṣārī, Ibn Hišām (1980), *Aḡ-yāma' aṣ-ṣagīr fī an-naḡw*, anotación por Dr. Aḡmad M. Al-hirmī l, Maktabat Al-jānḡī, El Cairo.
- Al-' anṣārī, Ibn Hišām (1980), *'Awḡāḡ al-masālik 'ilā 'alfiy-yat Ibn Mālik*, anotación por Muḡammad Abd-l-ḡamī d, 3 Vols., 6ª ed., Dār 'Iḡyā' At-turāḡ Al-' arabī, Beirut.
- Al-' anṣārī, Ibn Hišām (1996), *'Awḡāḡ al-masālik 'ila 'alfiy-yat Ibn Mālik*, anotación por Hādī H. ḡammudī, 2 Vols., 3ª ed., Dār Al-kitāb Al-' arabī, Beirut.
- Alarcos Llorach, E. (1980), *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Gredos, Madrid.
- Alarcos Llorach, E (1994), *Gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Al-bustānī, Buḡ rus (1993), *Muḡḡt al-muḡḡt*, Maktabat Lubnan, Beirut.
- Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, Mª. A. (2004), *Diccionario de lingüística moderna*, 2ª ed., Ariel, Barcelona.
- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M (1975), *Gramática española*, Ariel, Barcelona.
- Al-fayruzābādī (1995), *Al-qāmūs al-muḡḡt*, 1ª ed., Dār Al-kutub Al-' ilmiy-yah, Beirut.
- Al-galāī nī, Muḡḡ afā (1999), *Yāma' u ad-durūsi al-' arabiy-yati*, Vol. 1, 36ª ed., Al-maktabah Al-' aṣriy-yah, Beirut.
- Al-ḡarī rī, Abu Muḡammad (1991), *Šarḡ mulḡat al-' i' rāb*, anotación por Fā' iz Fāris, 1ª ed., Dār Al-' amal lin-naṣr wat-tawzī', Irbid – Jordania.
- Al-hāšimī, Assayd A. (s.f.), *Al-qawā'id al-' asāsiy-yati lil-lugati al-' arabiy-yati*, Dār Al-kutub Al-' ilmiy-ya, Beirut.
- Al-labadī, Muḡammad (1988), *Mu' ḡam al-muḡḡt alahāḡ an-naḡwiyyah waṣ-ṣrfiy-yah*, 3ª ed., Mu' assasat Ar-risālah, Beirut.

- Al-mubrid, Abī Al-‘abbās (1937), *Al-kāmil fī al-lugati wal-‘adab wan-naḥw wat-taṣrīf*, anotación por Aḥmad M. Šākir, 1ª ed., Maṭba‘at Muṣṭafā Al-bābī wa ‘awlādihi, Egipto.
- Al-mulla, Zī yad (1999), *Lugat al-‘alam Al-mu‘āṣirah*, Damasco, Al-hālī .
- Al-munṣad fī al-lugati al-‘arabiyyati al-mu‘āṣirati*, (Diccionario árabe), 1ª ed., Dār Al-mašriq, Beirut, 2000.
- Alonso, A. (1967), “Estilística y gramática del artículo en español”, en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, 3ª ed., Gredos, Madrid, págs. 125-160.
- Alonso, A. y Henríquez Ureña P. H. (1973), *Gramática Castellana*, 27ª ed., Losada S. A., Buenos Aires.
- Alvar, M. y Pottier, B. (1983), *Morfología Histórica del español*, Gredos, Madrid.
- Alvar Ezquerro, M. (1979), “El determinante”, *Lingüística Española Actual*, Vol. I, Nº. 1, págs. 31-66.
- Álvarez Martínez, M. Á. (1986), *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Gredos, Madrid.
- Álvarez Martínez, M. Á. (1989), *El pronombre (I). Personales, Artículo, Demostrativos, Posesivos*, Arco/Libros, Madrid.
- Al-ṡawḥarī, ‘Ismā‘īl (1982), *Aṣ-ṣaḥḥāḥ: Tāy al-lugati wa ṣiḥāḥ al-‘arabiyyati*, anotación por ‘Aḥmad ‘Aṭ-ṭar, Vol. 4, 3ª ed., El Cairo.
- Al zawam, Khaled Omran (2011), *Análisis de errores en el aprendizaje del español como Lengua Extranjera de universitarios árabes. Estudio en el marco de la Lingüística Aplicada*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania.
- Āmmīl Ya‘qūb, Bassām Baraka y Mayy Šījānī (1987), *Qāmūs al-muṣṭalahāt al-lugawiy-yati wa-l-‘adabiyyati* (‘arabī, ‘inklīzī, faransī), Dār al-‘ilm lil-malāyin, Beirut.
- An-naḥwī, Abī Bakr (1996), *Al-‘uṣūl fī an-naḥwi*, anotación por Dr. Abdul-ḥusayn Al-fīlī, 3 Vols., 3ª ed., Mu‘assasat Arrisālah, Beirut.

- An-naḥwī, Abī ŷa‘ far (1965), *Kitāb at-tufāḥa fī an-naḥwi*, anotación por Kūrķī s ‘awwād, Maṭ ba‘ at Al-‘ānī, Bagdad.
- Anónimo, *El Lazarillo de Tormes*, traducción al árabe, prólogo y notas de ‘Abd Al-Raḥmān Badawī, Clásicos Hispanos, N.º. 6, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1979.
- Anónimo, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, edición, introducción y notas de Alberto Blecua, Editorial Clásicos Castalia, Madrid, 1975.
- Ar-rā‘iyihī, ‘Abda (1988), *At-taṭbīq an-naḥawī*, Dār Annaḥḍah Al-‘arabiy-yah, Beirut.
- Asenjo Orive, M.ª R. (1990), *Los demostrativos*, 1ª ed., publicaciones del Colegio de España, Salamanca.
- Asin Palacios, M. (1959), *Crestomatía de árabe literal con glosario y elementos de gramática*, edición corregida, Madrid.
- As-sa‘ rān, Maḥmūd (s.f.), *‘Ilm al-lugati*, Dār Annaḥḍa Al-‘arabiy-yah, Beirut.
- As-suyūṭī, Jalālud-dī ni (2006), *Al-iqtirāḥ fī ‘uṣūli an-naḥwi*, anotación por ‘Abdul-ḥakīm ‘Aṭ iy-ya, 2ª ed., Dār Al-bayrūtī, Damasco.
- Bakr, Muḥammad (s.f.), *An-naḥw al-waṣfī min jilāl al-qur’ān al-karīm*, Vol. 2, Mū’ as-sasat Aṣ-ṣabāḥ, Kuwait.
- Bello, A. (1988), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Arcos/Libros, Madrid.
- Benito Mozas, A. (1992), *Gramática práctica*, EDAF, Madrid.
- Blachère, R. et Gaudefroy-Demombynes, M. (1975), *Grammaire de l’arabe classique (morphologie et syntaxe)*, Troisième édition, G. P. Maisonneure et Larose, Paris.
- Bosque, I (ed.) (1996), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la Lengua Española*, Visor Libros, Madrid.
- Bosque, I. y Demonte, V. (Dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 Vols., 1ª ed., Espasa Calpe, Madrid.

- Brucart, J. M. (1999), “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo” en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (Dir.), Cap. 7, Vol. I, 1ª ed., Espasa Calpe, Madrid, págs. 395-522.
- Briz Gómez, A. (1989), *Sustantivación y lexicalización en español (La incidencia del artículo)*, Anejo IV de Cuadernos de Filología, Facultat de Filologia, Universitat de València.
- Bühler, k. (1985), “El campo mostrativo del lenguaje y los demostrativos” en *Teoría del lenguaje*, 2ª ed., Alianza, Madrid, págs. 98-166.
- Campos, J. G. y Barella, A., (1993), *Diccionario de Refranes*, Espasa Calpe, Madrid.
- Cano Aguilar, R. (1988), *El español a través de los tiempos*, Arco/Libros, Madrid.
- Casado Velarde, M., (1989), *Usos y normas del castellano actual*, Eúnsa, Pamplona.
- Černý, Jiří (1998), *Historia de la lingüística*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.
- Cervantes Saavedra, M., *Historia del Cautivo*, (capítulos 39-41 de la obra *Don Quijote de La Mancha*), Instituto Cervantes de Argel con la participación de Espace libre, Argel, 2005.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1989), *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español*, Universidad de Alicante, Alicante.
- Contreras, H. (1968), “The structure of the Determiner in Spanish”, *Linguistics*, Nº. 44, págs. 22-28.
- Copceag, D. (1966), “Sobre la definición del artículo español”, *Revue Roumaine de Linguistique*, Nº. XI, págs. 63-65.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1980-1983), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, (5 Vols.), Gredos, Madrid.
- Corriente, F. (1980), *Gramática árabe*. Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid.
- Corriente, F. (1986), *Introducción a la gramática y textos árabes*, Editorial Coloquio, Madrid.

- Corriente, F. (1996), *Introducción a la gramática comparada del semítico meridional*, colección Textos Universitarios, N°. 25, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Cortés, J. (1996), *Diccionario de árabe culto moderno: árabe-español*, Editorial Gredos, Madrid.
- Coseriu, E. (1973), “Determinación y entorno” en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 3ª ed., Revisada y corregida, Gredos, Madrid, págs. 282-323.
- Costa Olid, A. (1981), *El posesivo en español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981.
- Cowan, D. (1998), *Gramática de la lengua árabe moderna*, traducción del inglés María Condor, Cátedra, Madrid.
- Dietrick, D. (1988), “Aproximación al sistema y uso de los demostrativos en español”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, N°.4, págs. 99-113.
- Dayf, Šawqī (1982), *Taydī du an-naḥwi*, Dār Al-ma‘ ārif, El Cairo.
- Dubois, J. (1994), *Diccionario de la Lingüística*, Alianza, Madrid.
- Eguren, L.J. (1999), “Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas” en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (Dirs.), Cap. 14, Vol. I, 1ª ed., Espasa Calpe, Madrid, págs. 929-972.
- El-dahdah, Antoine (1992), *A dictionary of universal Arabic grammar*, Arabic-English, 1ª ed., Librairie du Liban, Beirut.
- El-dahdah, Antoine (1993), *A dictionary of Arabic Gramatical Nomenclature*, Arabic-English, 1ª ed., Librairie du Liban, Beirut.
- Escadall Vidal, M. V. (1997), *Los complementos del nombre*, 2ª ed., Arcos/Libros, Madrid.
- Fassi Fehri, A. (1976), “Relatives et adjectifs en arabe: Le problème de la détermination”, *Lingua*, N°. 38, North-Holland Publishing Company, págs. 125-152.

- Fawāl Bābitī , A. (1992), *Al-mu‘yām al-mufaṣṣil fī an-naḥwi al-‘arabī*, Vol. I y II, Dār Al-Kutub Al-‘ilmī a, Beirut.
- Fernández, Sonsoles (1997), *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje de español como lengua extranjera*, Edelsa, Madrid.
- Fernández González, J. (1995), “el análisis contrastivo: historia y crítica”, *Lynx*, Documento de trabajo, Vol. 1, págs. 1-20.
- Fernández-Jardon Vindel, J. M (1983), *Estudio comparado de los determinantes (posesivos, demostrativos y artículos) en francés y en español*, Tesis doctoral, Univ. Complutense de Madrid.
- Fernández-Jardón Vindel, J. M. (1983), *Los determinantes identificadores en español: artículo, demostrativos y posesivos*, Grupodis, Madrid.
- Fernández Leborans, M. J. (2009), *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal*, cuadernos de Lengua Española, N.º. 77, 2ª ed., Arcos/Libros, Madrid.
- Fernández Pérez, M. (1993), *Las categorías gramaticales (morfológicas) en español*, Verba, anexo N.º 35, Universidad de Santiago de Compostela.
- Fernández Ramírez, S. (1987), *Gramática española. 3.2. El pronombre*, 2ª ed., volumen preparad por José Polo, , Arco/Libros, Madrid.
- Ferrando Frutos, I. (2001), *Introducción a la historia de la lengua árabe. Nuevas perspectivas*, Zaragoza.
- Fuentes Rodriguez, C. (1990), “La complejidad del artículo”, *Anuario de Estudios Filológicos XIII*, Universidad de Caceres, págs. 85-102.
- García de Diego, V. (1970), *Gramática histórica española*, 3ª edición corregida, Gredos, Madrid.
- Garrido, J. (1986), “Pronombre y artículo *El* en construcciones con adjetivo o relativo”, *Revista de Filología Románica IV*, págs. 51-71.
- Gili Y Gaya, S. (1964), *Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed., Biblograf, Barcelona.

- Goga, E. (1982), “El morfema del género en la clasificación de los determinantes del sistema nominal”, *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, N.º. 1, Universidad de Salamanca, págs. 665-671.
- Gómez Torrego, L. (2004), *Nuevo manual de español correcto*, Vol. II, 2ª ed., Arco/Libros, Madrid.
- Gómez Torrego, L. (2011), *Gramática didáctica del español*, 10ª ed. Revisada y actualizada, Ediciones SM, Madrid.
- Granda, G. (1989), “La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico”, *Estudios lingüísticos Hispánicos*, afrohispanicos y criollos, Gredos, Madrid.
- Hanssen, F. (1966), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Hispano-Americanas, París, págs. 208-209.
- Ḥasan, ‘Abbās (1971), *Al-lugatu wan-naḥwu (Bayna al-qadīm wal-ḥadīth)*, 2ª ed., Dār Al-ma‘ārif, Egipto.
- Ḥasan, ‘Abbās (1986), *An-naḥw al-wāfī*, Vol. 2, 8ª ed, Dār Al-ma‘ārif, El Cairo.
- Ḥasan, ‘Abbās (1986), *An-naḥw al-wāfī*, Vol. 1, 8ª ed., Dār Al-ma‘ārif, El Cairo.
- Ḥasan, ‘Abbās (1986), *An-naḥw al-wāfī*, Vol. 4, 7ª ed., Dār Al-ma‘ārif, El Cairo.
- Ḥassān, Tammām (1979), *Al-lugatu al-‘arabiy-yati: Ma‘nāḥā wa Mabnāḥā*, 2ª ed., Al-hay’ah Al-Maṣriy-yah Al-‘ām-mah lil-kitābi, Egipto.
- Haywood-Nahmad (1992), *Nueva gramática árabe*, Traducción Francisco Ruiz Girela, Editorial Coloquio, Madrid.
- Hernández Alonso, C. (1970), *Sintaxis español*, Industrial Litográfica, Valladolid.
- Hernández Alonso, C. (1996), *Gramática funcional del español*, 3ª ed., Gredos, Madrid.
- Holes, C. (2004), *Modern arabic: structures, functions, and varieties*, revised edition, Georgetown University Press, Washington.
- Ibn Al-‘anbārī, Kamālud-din (1957), *Al-‘igrābu fī yādali al-‘i‘rāb wa luma‘u al-‘adil-lati fī ‘uṣūli an-naḥwi*, anotación por Sa‘īd al-‘afgānī, editorial Maḥba‘atu al-‘yami‘ati as-sūriyati, Damasco.

- Ibn ‘Aqīl (1993), *Šarḥ Ibn ‘Aqīl ‘alā ‘alfiy-yat Ibn Mālik*, anotación por Hādī Ḥ amūdī , 2 Vols., 2ª ed., Dār Al-kitāb Al-‘ arabī , Beirut.
- Ibn Hazm Al-andalusí, *El Collar de la Paloma (El collar de la tórtola y la sombra de la nube)*, traducción de Jaime Sánchez Ratia, 1ª ed., edición bilingüe (árabe-español), Hiperión, Madrid, 2009.
- Ibn Malik, Muḥammad (s.f.), *‘Alfiy-yat Ibn Malik fī an-naḥwi waṣ-ṣarfī*, Dār Al-kutub Al-‘ ilmiy-yah, Beirut.
- Ibn Manzūr (s.f.), *Lisān al-‘ arab*, Vol. 4, 4ª ed., Dār Al-ma‘ ārif, El Cairo.
- Ibn Qanbar, ‘ Amrū Ibn ‘ Utḡmān (1988), *Al-kitāb: kitāb sībawayh*, anotación por Abdissalām M. Hārūn, Vol. 2, 3ª ed., Maktabat Al-jānŷī , El Cairo.
- ‘ Ibrahīm m, Abdil-‘ alī m (1978), *An-naḥw al-wazīfī*, 4ª ed., Dār Al-ma‘ ārif, El Cairo.
- Inés d’Ors (1994), “El uso género del artículo y las funciones de tema y rema”, *Español Actual*, N.º. 62, Arco/Libros, Madrid, págs. 19-31.
- James, C. (1986), *Contrastive analysis*, 7ª reimpression, Editorial Longman, Singapore.
- Jiménez Juliá, T. (1991), “Elipsis nominal y no realización en español”, en *homenaxe ó profesor Constantino García*, Tomo I, Universidad de Santiago de Compostela.
- Jiménez Juliá, T. (1995a), *La coordinación en español; aspectos teóricos y descriptivos*, Verba, Anexo N.º. 39, Universidad de Santiago de Compostela.
- Jiménez Julia, T. (1995b), “Frase verbal, estructura copulativa, cláusula”, *Moenia. Revista lucense de Lingüística & Literatura* 1, págs. 269-313.
- Jiménez Julia, T. (2001a), “Observaciones sobre las unidades *paramorfológicas*”, *Moenia. Revista lucense de Lingüística & Literatura* 7, págs. 53-78.
- Jiménez Julia, T. (2001b), “Sintaxis y Lengua real” en M. A. Martín Zorraquino y C. Díaz Pelegrín (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros (= Actas del XI Congreso Internacional de ASELE, Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000)*, Universidad de Zaragoza, págs. 29-60.

- Jiménez Juliá, T. (2002), “los determinantes en latín y castellano: dos categorías diferenciadas” en *Nova et Vetera: nuevos horizontes de la filología latina*, Madrid.
- Jiménez Juliá, T. (2005a), “Estructura sintáctica y constituyentes internos en español”, *Estudios Hispánicos* (Asociación Coreana de Hispanistas) 37, págs. 45-60.
- Jiménez Julia, T. (2005b), “Eje temático y estructuras relativas” en Čermak, P. & J. Tlaskal, (eds.), *Las lenguas románicas y su diversidad. Homenaje al profesor Bohumil Zavadil con ocasión de su 65º cumpleaños*, Praha, Univerzita Karlova v Praze – Filozofická fakulta, págs. 15-36.
- Jiménez Juliá, T. (2006), *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*, Verba, Anexo N°. 56, Universidad de Santiago de Compostela.
- Jiménez Juliá, T. (2007), *Aspectos gramaticales de la frase nominal en español*, Verba, Anexo N°. 60, Universidad de Santiago de Compostela.
- Kock, J. De (1988), “Este, ese y aquel en español escrito”, en *Homenaje a Alonso Zamora vicente I*, Historia de la lengua. El español contemporáneo, Castalia, Madrid, págs. 411-425.
- Laborda Gil, Xavier (2009), “La fundación de la historia de la lingüística por Thomsen en 1902”, *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, N° 18, referencia digital en <https://www.um.es/tonosdigital/znum18/secciones/estudio-13-thomsen.htm>.
- Lado, R. (1973), *Lingüística contrastiva: lenguas y culturas*, traducción de Joseph A. Fernández, Ediciones Alcalá, Madrid.
- Lamíquiz, V (1967), “El demostrativo en español y en francés: estudio comparativo y estructuración”, *Revista de Filología Española*, N°. 2, págs. 163-202.
- Lamíquiz, V. (1967), “Los posesivos del español”, *Español Actual*, N°. 10.
- Lamíquiz, V. (1975), *Lingüística española*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Lamíquiz, V. (1998), *Lengua española: Método y estructuras lingüísticas*, 4ª ed., Ariel, Barcelona.
- Lank, M. F., (1997), *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Cátedra, Madrid.

- Lapesa, R. (1980), *Historia de la lengua española*, 8ª ed., Gredos, Madrid.
- Lapesa, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 Vols., ed. de R. Cano Aguilar y M.T. Echenique Elizondo, Gredos, Madrid.
- Lausberg, H. (1966), *Lingüística románica*, Tomo II, Gredos, Madrid.
- Lawley. J., (1999), *Gramática contrastiva*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Lázaro Carreter, F. (1977), *Diccionario de términos filológicos*, 3ªed., 4ª reimpresión, Gredos, Madrid.
- Lazaro Carreter, F. (1980), “El problema del artículo en español”, en *Estudios de lingüística*, Ed. Crítica, Barcelona, págs. 27-59.
- Lenz, Rodolfo (1935), *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*, 2ª ed., Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- Leonetti Jungl, M. (1990), *El artículo y la referencia*, Taurus, Madrid.
- Leonetti Jungl, M. (1999), *Los determinantes*, Arco/Libros, Madrid.
- Leonetti, M. (1999), “El artículo” en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V., (Dir.), Cap. 12, Vol. 1, 1ª ed., Espasa Calpe, Madrid, págs.787-890.
- Lewis, B. [et al.] (1990), *Encyclopédie de L'Islam, nouvelle édition établie avec le concours des principaux orientalistes*, Tome III, E. J. Brill, Leiden.
- López García, A. (1990), “El artículo español y su hermenéutica”, en *Nuevos estudios de lingüística española*, Universidad de Murcia, págs. 35-58.
- López García, A. (1998), *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Arcos/Libros, Madrid.
- Mace, J (1998), *Arabic grammar: a revision guide*, Edinburgh university press, Edinburgh.
- Makram, ‘ Abdul-‘ āl S. (1992), *Taṭ bī qāt naḥawiy-yah wabalāgiy-yah*, Vol. 1 y 2, Mū’ as-sasat Ar-risalah, Beirut.

- Marcos Marín, F. (1975), *Aproximación a la gramática española*, 3ª ed. Corregida, Cincel, Madrid.
- Marcos Marín, F. (1980), *Curso de gramática española*, Cincel, Madrid.
- Marcos Marín, F., Satorre Grau, F.J. y Viejo Sánchez, Mª.L. (1999), *Gramática española*, 2ª ed., Síntesis, Madrid.
- Marogy, Amal E. (2010), *Kitab Sibawayhi: Syntax and Pragmatics*, Vol. 56, Studies in Semitic Languages and Linguistics, Brill Press, Leiden; Boston.
- Marsá, F. (1984), “El ámbito nominal” y “Determinación, pronominalidad, anáfora y deixis”, *Cuestiones de sintaxis español*, editorial Ariel, Barcelona, págs. 76-106.
- Marsá, F. (1986), *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, 1ª ed., Ariel, Barcelona.
- Martínez Alcalde, M.J. (1996), *Morfología histórica de los posesivos españoles*, Anejo Nº. XIX de la Revista *Cuadernos de Filología*, Universitat de València.
- Martínez de Sousa, J., (1999), *Diccionario De usos y dudas del español actual*, Bibliograf, Barcelona.
- Martínez, J. A. (1989), *El pronombre (II). Numerales, Indefinidos, y Relativos*, Arco/Libros, Madrid.
- Mello, G. de. (1980), “On the use of the Article in Spanish”, *Hispania*, Nº. 63, págs. 557-560.
- Menéndez Pidal, R. (1994), *Manual de gramática histórica española*, 22ª ed., Espasa-Calpe, Madrid.
- Moliner, Mª. (1998), *Diccionario de uso del español*, 2 Vols., 2ª ed., Gredos, Madrid.
- Monteil, V. (1960), *L'arabe moderne*, Librairie C. Klincksieck, Paris.
- Mounin, Georges (1983), *Historia de la lingüística desde los orígenes al siglo XX*, versión española de Felisa Marcos, 1ª ed. 4ª reimpresión, Gredos, Madrid.
- Munī r Ba' lbakī , R. (1999), *Fiḡhu al- 'arabiy-yati al-muqārin*, 1ª ed., Dār Al- 'ilm Lil-malāyī n, Beirut.

- Neyreneuf, M. et al-Hakkak, G. (1996), *Grammaire active de l'arabe*, L.M., Paris.
- Osuna García, F. (2005), *Las construcciones de relativo*, Servicio de Publicaciones de Universidad de Córdoba.
- Palmer, L. R. (1975), *Introducción crítica a la lingüística descriptiva y comparada*, versión española de José L. Melena, Gredos, Madrid.
- Paradela Alonso, N. (1998), *Manual de sintaxis árabe*, UAM, Madrid, 1998.
- Paradela Alonso, N. (2009), “La Gramática del árabe clásico en Española durante el siglo XX: un balance crítico”, *Actas del Primer Congreso Internacional de ARABELE*, Casa Árabe, Universidad de Murcia, págs. 29-44.
- Parkinson de Saz, Sara M. (1980), *La lingüística y la enseñanza de las lenguas: Teoría y práctica*, Empeño, Madrid.
- Penadés Martínez, I (1999), “La lingüística contrastiva y el análisis de errores desde la perspectiva del español”, en *Lingüística contrastiva y análisis de errores (español – portugués y español – chino)*, editorial Edinumen, Madrid, págs. 7-17
- Penny, R. (1993), *Gramática histórica del español*, 1ª ed., Ariel, Barcelona.
- Pérez Rojas, Luis Beltrán (2016), “Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación 2008”, *Razón y Palabra*, Nº 63, referencia digital en <http://www.razonypalabra.org.mx/n63/varia/LBeltran.html>.
- Picallo, M. C. y Rigau, G. (1999), “El posesivo y las relaciones posesivas”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (Dir.), Cap. 15, Vol. I, 1ª ed., Espasa Calpe, Madrid, págs. 973-1023.
- Porto Dapena, J. A. (1982), “Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional”, *DICENDA: cuadernos de Filología Hispánica*, Nº. 1, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid, págs. 55-108.
- Porto Dapena, J. A. (1986), *Los pronombres*, EDI-6, Madrid.
- Porto Dapena, J. A. (1997), *Relativos e interrogativos*, cuadernos de Lengua Española, Arco/Libros, Madrid.

- Porto Dapena, J. A. (2003), *Oraciones de relativo*, cuadernos de Lengua Española, N°. 44, 2ª ed., Arco/Libros, Madrid.
- Pottier, B. (1976), *Lingüística general: Teoría y descripción*, Gredos, Madrid.
- Prado Ibán, M.E. (1993), *Los determinantes en español*, Tesis Doctoral. Universidad de León.
- Reig, Daniel (1958), *La conjugación árabe*, ediciones de Maisonneuve y Laruose, París.
- Repiso Repiso, S. (1989), *Los posesivos*, Publicaciones del Colegio de España, Salamanca.
- Ribola, F. (1973), *Gramática árabe-española con crestomatía de lecturas árabes*, Madrid.
- Richards, J. C. (1997), *Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas*, versión española y adaptación de Carmen Muñoz Lahoz y Carmen Pérez Vidal, Ariel, Barcelona.
- Riḍā, 'Aḥmad (1960), *Mu' yam matn al-lugati*, Vol.4, Dār Maktabat Al-ḥayah, Beirut.
- Roca, F. (1997), *La determinación y la modificación nominal en español*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Roca Pons, J. (1970), *Introducción a la gramática*, 2ª ed., Teide, Barcelona.
- Rodríguez Diez, B. (1992), "Los posesivos en español", *Gramma-Temas 1*, col. Contextos, N°. 12, CEMI, León, págs. 231-255.
- Rojo, G. (1975), *Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas*, Verba N°. 2, Santiago de Compostela, págs. 193-224.
- Rojo, G. y Jiménez Juliá, T. (1989), *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Lalia N°. 2, Universidad de Santiago de Compostela.
- Romero Gualda, Mª V. (1989), *El nombre: sustantivo y adjetivo*, Arco/Libros, Madrid.
- Rubiera Mata, M. J. (coord.), *Introducción a los estudios árabes e islámicos*, Universidad de Alicante, Alicante, 1994

- Saad, Saad Mohamed (2009), “Los demostrativos como adyacentes nominales en las lenguas española y árabe: Estudio contrastivo”, *Interculturalidad, Lengua y Traducción: estudios aplicado al español y al árabe*, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, págs. 63-102.
- Saleh, Waleed (1991), *Lengua árabe: Gramática y Ejercicios. Nivel intermedio*, Cantarabia, Madrid.
- Sánchez Alvarez, M. (1987), “Sobre los usos (artículo + posesivo + sustantivo) y (posesivo + sustantivo) en la literatura aljamiada”, en *Homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes*, Nº. III, Gredos, Madrid, págs. 691-701.
- Santos Gargallo, I. (2009), *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva*, Síntesis, Madrid.
- Sarmiento, R. y Esparza, M. A. (1993), *Los determinantes*, 1ª ed., SGEL, Madrid.
- Sarmiento, R. y Esparza, M. A. (1994), *Los pronombres*, 1ª ed., SGEL, Madrid.
- Sarmiento y Sánchez, R., (1990), *Gramática básica del español: norma y uso*, SGEL, Madrid.
- Schmitt, Ch. (1988), “La formación del artículo en las lenguas románicas”, *Contribuciones a la lingüística evolutiva*, Alfa, Barcelona, págs. 11-55.
- Seco, M., (1986), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- Seco, M. (1989), *Gramática esencial del español, Introducción al estudio de la lengua*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Seco, R. (1988), *Manual de gramática española*, Revisado y ampliado por Manuel Seco, 11ª ed., con una orientación bibliográfica, Aguilar, Madrid.
- Segura Munguía, S. (1985), *Diccionario etimológico, Latino-Español*, 1ª ed., Ediciones Generales Anaya, Madrid.
- Steiger, Arnald, (1991), *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Nº. 2, Biblioteca de Filología Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

- Szemerényi, O. (1978), *Introducción a la lingüística comparativa*, versión española de Adelino Álvarez, Gredos, Madrid.
- Trujillo, R. (1987), *La cuestión del artículo en español*, Verba Nº. 14, págs. 347-365.
- Vargas Baron, A. (1952), “The Function of the Definite Article Spanish”, *Hispania*, Nº. 35, págs. 410-414.
- Veccia Vaglieri, L. (1996), *Grammatica teorico-pratica della lingua araba*, Vol. 1, 7ª ed., Istituto per l’oriente, Roma.
- Wandruzska, M. (1976), *Nuestros idiomas comparables o incomparables*, Gredos, Madrid.
- Wilk-Racieska, Joanna (1988), “Sobre la alternancia del artículo en español. Análisis de las frases genéricas”, *Español Actual*, Nº. 49, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, págs. 53-64.
- Wright, W., (1995), *A Grammar of the Arabic Language*, third edition, Vol. I, Cambridge University Press, Cambridge.
- Ya‘ qūb, Amī l B. (1994), *Mawṣū‘at an-naḥw waṣ-ṣarf wal-’i‘rāb*, 3ª ed., Dār Al-‘ilm lil-malāyīn, Beirut.
- Zanón Bayón, J. (1994), “El alfabeto árabe y su transcripción” en *Introducción a los estudios árabes e islámicos*, bajo la dirección de María Jesús Rubiera Mata, Universidad de Alicante, Alicante, págs. 25-26.

ANEXO
GLOSARIO DE TÉRMINOS
LINGÜÍSTICOS Y GRAMATICALES
ESPAÑOL-ÁRABE

قَامُوسِ الْمُصْطَلِحَاتِ اللُّغَوِيَّةِ وَالنَّحْوِيَّةِ
إِسْبَانِي - عَرَبِي

UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA



GLOSARIO DE TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS Y GRAMATICALES
ESPAÑOL-ÁRABE

قَامُوسُ الْمَصْطَلَحَاتِ اللُّغَوِيَّةِ وَالنَّحْوِيَّةِ
إِسْبَانِي - عَرَبِي

| Español | Transcripción fonética de los términos árabes | Árabe |
|-------------------------|--|--|
| - A - | | |
| Abecedario español | <i>Al-ḥurūf al-'abẓadiy-ya al-'isbāniy-ya</i> | الْحُرُوفُ الْأَبْجَدِيَّةُ الْإِسْبَانِيَّةُ |
| Acento | <i>Nabra, 'alāma tūḍa' 'alā al-ḥurūf aṣ-ṣā'ita</i> | نَبْرَةٌ، علامة تُوضَعُ عَلَى الْحُرُوفِ الصَّائِئَةِ |
| Actualizador | <i>Muḥad-dit, muḥay-yīn</i> | مُحَدِّثٌ، مُحَيِّين |
| Acusativo | <i>Ḥalat an-naṣīb, maṣṣūb</i> | حَالَةُ النَّصَبِ، مَنْصُوبٌ |
| Adjetivo | <i>Ṣifa, na'at</i> | صِفَةٌ، نَعْتٌ |
| Adjetivo atributivo | <i>Ṣifa jabariy-ya</i> | صِفَةٌ خَبَرِيَّةٌ |
| Adjetivo calificativo | <i>Ṣifa na'tiy-ya</i> | صِفَةٌ نَعْتِيَّةٌ |
| Adjetivo determinativo | <i>Ṣifa ta'rīfiy-ya</i> | صِفَةٌ تَعْرِيفِيَّةٌ |
| Adjetivo especificativo | <i>Ṣifa tajṣīṣiy-ya</i> | صِفَةٌ تَخْصِيصِيَّةٌ |
| Adjetivo explicativo | <i>Ṣifa tawḍīhiy-ya</i> | صِفَةٌ تَوْضِيحِيَّةٌ |
| Adjetivo predicativo | <i>Ṣifa jabariy-ya</i> | صِفَةٌ خَبَرِيَّةٌ |
| Adverbio | <i>Ḍarf</i> | ظَرْفٌ |
| Adverbio relativo | <i>Ḍarf mawṣūl</i> | ظَرْفٌ مَوْصُولٌ |
| Adyacente | <i>Muḡāwir, mulāṣiq</i> | مُجَاوِرٌ، مُلَاصِقٌ |
| Afirmativa | <i>Tawḡīdī</i> | تَوْكِيدِي |
| Afijo | <i>Lahīqa, 'idāfa</i> | لَاحِقَةٌ، إِضَافَةٌ |
| Alfabeto árabe | <i>Al-ḥurūf al-'abẓadiy-ya al-'arabiy-ya</i> | الْحُرُوفُ الْأَبْجَدِيَّةُ الْعَرَبِيَّةُ |
| Alfabeto español | <i>Al-ḥurūf al-'abẓadiy-ya al-'isbāniy-ya</i> | الْحُرُوفُ الْأَبْجَدِيَّةُ الْإِسْبَانِيَّةُ |
| Alfabeto fonético | <i>Al-ḥurūf al-'abẓadiy-ya aṣ-ṣawtiy-ya</i> | الْحُرُوفُ الْأَبْجَدِيَّةُ الصَّوْتِيَّةُ |
| Anafórico | <i>Tawḡīdī</i> | تَوْكِيدِي |
| Anexo | <i>Mulḡaq, waṣil, rābiṭ</i> | مُلْحَقٌ، وَصِلٌ، رَابِطٌ |
| Antecedente | <i>Al-'ism al-mawṣūl 'ilayhi</i> | الْإِسْمُ الْمَوْصُولُ إِلَيْهِ |
| Aposición | <i>Badal</i> | بَدَلٌ |

| | | |
|--------------|--------------------------|----------------------|
| Articulación | <i>Nuṭ q</i> | نُطْق |
| Artículo | ' <i>Adāt at-ta' rīf</i> | أداة التَّعْرِيف |
| Átono | <i>Mut-taṣil</i> | مُتَّصِل |
| Atributo | <i>Jabar waṣfī</i> | خَبَرٌ وَصْفِي |
| Aumentativo | <i>Ṣī gat az-zī yāda</i> | صِيغَةُ الزِّيَادَةِ |
| Auxiliar | ' <i>Āmil musā' id</i> | عَامِلٌ مُسَاعِدٌ |

- B -

| | | |
|----------|---------------------------|-----------------------|
| Bilingüe | <i>Dū lugatayn</i> | دُو لُغَتَيْنِ |
| Binario | <i>Tunā' ī, muṭan-nā</i> | تُنَائِي، مُتَّنَائِي |
| Bisílabo | <i>Tunā' ī al-maqt a'</i> | تُنَائِي المَقْطَع |

- C -

| | | |
|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Calificativo | <i>Na' at, na' tī</i> | نَعْت، نَعْتِي |
| Caso gramatical | <i>Hālat al-' i' rāb</i> | حَالَةُ الإِعْرَابِ |
| Catafórico | <i>Tawkī dī</i> | تَوَكِيدِي |
| Categoría | <i>Taṣnīf, naw'</i> | تَصْنِيف، نَوْع |
| Categoría funcional | <i>Taṣnīf waḍī fī</i> | تَصْنِيفٌ وَظِيفِي |
| Categoría gramatical | <i>Taṣnīf qawā' idī</i> | تَصْنِيفٌ قَوَاعِدِي |
| Causal | <i>Sababī</i> | سَبَبِي |
| Clases de palabras | ' <i>Aqsām al-kalimāt</i> | أَقْسَامُ الكَلِمَاتِ |
| Clasificación | <i>Taṣnīf, taqṣīm</i> | تَصْنِيف، تَقْسِيم |
| Cláusula | <i>Ŷumla</i> | جُمْلَةٌ |
| Cláusula afirmativa | <i>Ŷumla tā' kī diy-ya</i> | جُمْلَةٌ تَأْكِيدِيَّة |
| Cláusula atributiva | <i>Ŷumla jabariy-ya waṣfīy-ya</i> | جُمْلَةٌ خَبَرِيَّةٌ وَصْفِيَّةٌ |
| Cláusula compleja | <i>Ŷumla murak-kaba</i> | جُمْلَةٌ مُرَكَّبَةٌ |
| Cláusula copulativa | <i>Ŷumla rabṭ iy-ya</i> | جُمْلَةٌ رَبْطِيَّةٌ |
| Cláusula enunciativa | <i>Ŷumla jabariy-ya</i> | جُمْلَةٌ خَبَرِيَّةٌ |
| Cláusula intransitiva | <i>Ŷumla gayr muta' ad-diya</i> | جُمْلَةٌ غَيْرٌ مُتَعَدِّيَّة |
| Cláusula negativa | <i>Ŷumla manḥiy-ya</i> | جُمْلَةٌ مَنْهِيَّةٌ |
| Cláusula simple | <i>Ŷumla basī ṭ a</i> | جُمْلَةٌ بَسِيطَةٌ |

| | | |
|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Coma | <i>Fāṣila</i> | فَاصِلَة |
| Combinación | <i>Tarkīb</i> | تَرْكِيْب |
| Comillas | <i>‘Alāmat at-tanṣīṣ</i> | عَلَامَة التَّنْصِيص |
| Comparación gramatical | <i>Muqārana qawā‘ idiy-ya</i> | مُقَارَنَة قَوَاعِدِيَة |
| Comparación significativa | <i>Muqārana dalāliyy-ya</i> | مُقَارَنَة دَلَالِيَة |
| Comparativo | <i>Muqāran</i> | مُقَارَن |
| Complemento | <i>Mutam-mam, mukam-mal</i> | مُتَمَّم، مُكَمَّل |
| Complemento agente | <i>Nā‘ ib al-fā‘ il</i> | نَائِب الْفَاعِلِ |
| Complemento circunstancial | <i>Maf‘ ūl fī hi</i> | مَفْعُول فِيْهِ |
| Complemento directo | <i>Maf‘ ūl bihi</i> | مَفْعُول بِهِ |
| Complemento indirecto | <i>Maf‘ ūl lahu</i> | مَفْعُول لَهُ |
| Complementos del verbo | <i>Mutam-mamat al-fi‘ l</i> | مُتَمَمَات الْفِعْلِ |
| Compuesto | <i>Murak-kab</i> | مُرَكَّب |
| Concepto lingüístico | <i>Mafhūm lugawī</i> | مَفْهُوم لُغَوِي |
| Concordancia | <i>Taṭ ābiq</i> | تَطَابِق |
| Concordancia de género | <i>Taṭ ābiq fī an-naw‘</i> | تَطَابِق فِي النُّوع |
| Concordancia de número | <i>Taṭ ābiq fī al-‘ adad</i> | تَطَابِق فِي الْعَدَد |
| Concreto | <i>Malmūs, mu‘ ay-yan</i> | مَلْمُوس، مُعَيَّن |
| Condicionado | <i>Maš rūṭ</i> | مَشْرُوط |
| Condicional | <i>Šarṭ ī</i> | شَرْطِي |
| Condicional compuesto | <i>Šarṭ ī murak-kab</i> | شَرْطِي مُرَكَّب |
| Condicional simple | <i>Šarṭ ī basīṭ</i> | شَرْطِي بَسِيْط |
| Conjugación | <i>Taṣ rīf</i> | تَصْرِيْف |
| Conjugación irregular | <i>Taṣ rīf š ād</i> | تَصْرِيْف شَاد |
| Conjugación regular | <i>Taṣ rīf ‘ ādī</i> | تَصْرِيْف عَادِي |
| Conjugación verbal | <i>Taṣ rīf al-fi‘ l</i> | تَصْرِيْف الْفِعْلِ |
| Conjunción | <i>‘ Aṭ af</i> | عَطْف |
| Consecutiva | <i>Mutatābi‘ a</i> | مُتَتَابِعَة |
| Consonante | <i>Ḥarf ṣ āmit</i> | حَرْف صَامِت |
| Constituyente gramatical | <i>Murak-kab qawā‘ idī</i> | مُرَكَّب قَوَاعِدِي |
| Construcción | <i>Tarkīb</i> | تَرْكِيْب |
| Construcción sintáctica | <i>Tarkīb nahwī</i> | تَرْكِيْب نَحْوِي |

| | | |
|--------------|------------------------------|------------------|
| Contexto | <i>Naṣ, sī yāq al-kalām</i> | نص، سياق الكلام |
| Contracción | <i>Damý, 'idgām</i> | دمج، إدغام |
| Contrastivo | <i>Taqābulī, tabādulī</i> | تقابلي، تبادلي |
| Coordinación | <i>Tartīb, tanzīm</i> | ترتيب، تنظيم |
| Coordinada | <i>Murat-tabā, muntazīma</i> | مرتبة، منتظمة |
| Corchetes | <i>Al-qawsān al-markunān</i> | القوسان المرکنان |
| Cuantitativo | <i>Kammī, 'adadī</i> | كمي، عددي |

- D -

| | | |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Dativo | <i>Maf' ūl lahu</i> | مفعول له |
| Declinación | <i>Al-'i' rāb</i> | الإعراب |
| Defectivo | <i>Nāqis</i> | ناقص |
| Definido | <i>Mu' ar-raḥ</i> | معرّف |
| Deíctico | <i>Dāl 'alā al-'iš āra</i> | دال على الإشارة |
| Deixis | <i>Ad-dalāla 'alā al-'iš āra</i> | الدلالة على الإشارة |
| Demostrativo | <i>Ism 'iš āra</i> | اسم إشارة |
| Derivación | <i>Ištiqāq</i> | اشتقاق |
| Derivado | <i>Muštaq</i> | مشتق |
| Descripción | <i>Waṣf</i> | وصف |
| Descripción gramatical | <i>Waṣf qawā'idī</i> | وصف قواعدي |
| Descripción fonética | <i>Waṣf ṣawtī</i> | وصف صوتي |
| Descripción funcional | <i>Waṣf waẓīfī</i> | وصف وظيفي |
| Descripción lingüística | <i>Waṣf lugawī</i> | وصف لغوي |
| Descriptivo | <i>Waṣfī</i> | وصفي |
| Desiderativo | <i>Dāl 'alā ragba 'āw tamn-nī</i> | دال على رغبة أو تمني |
| Desinencia | <i>Jātima fī 'ājir al-kalima</i> | خاتمة في آخر الكلمة |
| Determinación | <i>At-ta' rīf</i> | التعريف |
| Determinación semántica | <i>At-ta' rīf ad-dalālī</i> | التعريف الدلالي |
| Determinación sintáctica | <i>At-ta' rīf an-naḥwī</i> | التعريف النحوي |
| Determinado | <i>Mu' ar-raḥ</i> | معرّف |
| Determinante | <i>Mu' ar-rīf</i> | معرّف |
| Determinativo | <i>Ta' rīfī</i> | تعريفي |

| | | |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Diminutivo | <i>Šī gat at-taš gī r</i> | صِبْغَةُ النَّصْغِيرِ |
| Disyuntivo | <i>Tajyī rī</i> | تَخْيِيرِي |
| División silábica | <i>Taqšī m maqt a' ī</i> | تَقْسِيمِ مَقْطَعِي |
| Dos puntos | <i>Nuqt atān</i> | نُقْطَتَانِ |
| Dual | <i>Muṭn-nā</i> | مُتْنِي |
| Dubitativo | <i>Dāl ' alā aš-šak, irtī yābī</i> | دَالٌ عَلَى الشَّكِّ، اِرْتِيَابِي |

- E -

| | | |
|------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Elemento | <i>'Unṣur</i> | عُنْصُر |
| Elemento lingüístico | <i>'Unṣur lugawī</i> | عُنْصُر لُغَوِي |
| Elemento sintáctico | <i>'Unṣur naḥwī</i> | عُنْصُر نَحْوِي |
| Elementos del habla | <i>'Anāšir al-kalām</i> | عَنَّاصِرِ الْكَلَامِ |
| Elipsis | <i>Ḥaḍaf, ' idmār</i> | حَذَفٌ، إِضْمَارٌ |
| Elíptico | <i>Mahḍūf, muḍmir</i> | مَحْذُوفٌ، مُضْمِرٌ |
| Elisión | <i>Ḥaḍaf</i> | حَذَفٌ |
| Enclítico | <i>Mut-tašil bil-laḥz as-sābiq</i> | مُتَّصِلٌ بِاللَّهْظِ السَّابِقِ |
| Énfasis | <i>Taffī m</i> | تَفْخِيمٌ |
| Enfático | <i>Mufaj-jim</i> | مُفَجِّمٌ |
| Entonación | <i>Nagma, tangī m</i> | نَعْمَةٌ، تَنْغِيمٌ |
| Enunciativo | <i>Jabarī</i> | خَبْرِي |
| Estructura adversativa | <i>Tarkī ba istidrākiy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ اسْتِدْرَاكِيَّةٌ |
| Estructura consecutiva | <i>Tarkī ba mutatābi ' a</i> | تَرْكِيْبَةٌ مُتَتَابِعَةٌ |
| Estructura copulativa | <i>Tarkī ba rābiṭ iy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ رَابِطِيَّةٌ |
| Estructura gramatical | <i>Tarkī ba qawā ' idiy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ قَوَاعِدِيَّةٌ |
| Estructura lingüística | <i>Tarkī ba lugawiy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ لُغَوِيَّةٌ |
| Estructura predicativa | <i>Tarkī ba jabariyy-a</i> | تَرْكِيْبَةٌ خَبْرِيَّةٌ |
| Estructura relativa | <i>Tarkī ba mawṣūliy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ مَوْصُولِيَّةٌ |
| Estructura sintáctica | <i>Tarkī ba naḥwiyy-ya</i> | تَرْكِيْبَةٌ نَحْوِيَّةٌ |
| Estudio comparativo | <i>Dirāsa muqārana</i> | دِرَاسَةٌ مُقَارَنَةٌ |
| Estudio descriptivo | <i>Dirāsa waṣfiyy-ya</i> | دِرَاسَةٌ وَصْفِيَّةٌ |
| Etimología | <i>'Ilm ištīqāq al-' ālfāz</i> | عِلْمُ اسْتِثْقَاقِ الْأَلْفَازِ |
| Etimológico | <i>Ištīqāqī</i> | اسْتِثْقَاقِي |

| | | |
|-------------|-----------------------|-----------------------|
| Exclamación | 'Alāmat at-ta' ay-ŷub | عَلَامَةُ التَّعْجُبِ |
| Exclamativo | Ta' ay-ŷubī | تَعْجُبِي |
| Exhortativo | Šī gat al-'āmar | صِيغَةُ الأَمْرِ |
| Explicativo | Šarhī, tawdīhī | شَرْحِي، تَوْضِيحِي |
| Explícito | Šarīh, zāhir | صَرِيح، ظَاهِر |

- F.-

| | | |
|-----------------------|------------------------------|--|
| Femenino | Mū'an-naḡ | مُؤَنَّث |
| Filología | 'Ilm fiqh al-luga | عِلْمُ فِقْهِ اللُّغَةِ |
| Filólogo | 'Ālim mujtas fī fiqh al-luga | عَالِمٌ مُخْتَصٌّ فِي فِقْهِ اللُّغَةِ |
| Flexión | 'I'rāb | إِعْرَاب |
| Fonema | Waḡda ṣawtiya | وَحْدَةٌ صَوْتِيَّة |
| Fonética | 'Ilm al-'aṣwāt | عِلْمُ الأَصْوَاتِ |
| Fonético | Ṣawtī | صَوْتِي |
| Forma | Šī ga, hay'a, šakl | صِيغَةٌ، هَيْئَةٌ، شَكْل |
| Forma átona | Šī ga mut-tašila | صِيغَةٌ مُتَّصِلَةٌ |
| Forma pronominal | Šī ga ḡamīriya | صِيغَةٌ ضَمِيرِيَّة |
| Forma tónica | Šī ga munfašila | صِيغَةٌ مُنْفَصِلَةٌ |
| Formación de palabras | Taškīl al-kalimāt | تَشْكِيلُ الكَلِمَاتِ |
| Frase | Ŷumla | جُمْلَةٌ |
| Frase adjetiva | Ŷumla waṣfiy-ya | جُمْلَةٌ وَصْفِيَّة |
| Frase nominal | Ŷumla ismiy-ya | جُمْلَةٌ إِسْمِيَّة |
| Frase nuclear | Ŷumla markaziy-ya | جُمْلَةٌ مَرَكَزِيَّة |
| Frase preposicional | Ŷumlat al-ŷār wal-maŷrūr | جُمْلَةُ الجَارِ وَالْمَجْرُورِ |
| Frase sustantiva | Ŷumla ismiy-ya | جُمْلَةٌ إِسْمِيَّة |
| Frase verbal | Ŷumla fi'liy-ya | جُمْلَةٌ فِعْلِيَّة |
| Función | Wazīfa | وَضِيفَةٌ |
| Función gramatical | Wazīfa qawā'idiy-ya | وَضِيفَةٌ قَوَاعِدِيَّة |
| Función sintáctica | Wazīfa nahwiyy-ya | وَضِيفَةٌ نَحْوِيَّة |
| Funcional | Wazīfī | وَضِيفِي |

| | | |
|-------------------|--|--|
| Funcionalismo | <i>Al- 'ilm al-waḏīfī</i> | العِلْمُ الوَظِيفِي |
| Funcionalista | <i>'Ālim mujtaṣ bin-naḥw al-waḏīfī</i> | عَالِمٌ مُخْتَصٌّ بِالنَّحْوِ الوَظِيفِي |
| Futuro | <i>Zaman al-mustaqbil</i> | زَمَنُ المُسْتَقْبَلِ |
| Futuro compuesto | <i>Zaman al-mustaqbil al-murak-kab</i> | زَمَنُ المُسْتَقْبَلِ المُرَكَّبِ |
| Futuro imperfecto | <i>Zaman al-mustaqbil an-nāqis</i> | زَمَنُ المُسْتَقْبَلِ النَّاقِصِ |
| Futuro perfecto | <i>Zaman al-mustaqbil at-tām</i> | زَمَنُ المُسْتَقْبَلِ التَّامِ |
| Futuro simple | <i>Zaman al-mustaqbil al-basīṭ</i> | زَمَنُ المُسْتَقْبَلِ البَسِيطِ |

- G -

| | | |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Género | <i>Īns, naw'</i> | جِنْسٌ، نَوْعٌ |
| Genitivo | <i>Ḥālat al-ḡar</i> | حَالَةُ الجَرِّ |
| Gerundio | <i>Al-ḥāl</i> | الحَالُ |
| Gerundio compuesto | <i>Al-ḥāl al-murak-kab</i> | الحَالُ المُرَكَّبِ |
| Gerundio simple | <i>Al-ḥāl al-basīṭ</i> | الحَالُ البَسِيطِ |
| Gramática | <i>Qawā'id an-naḥw</i> | قَوَائِدُ النَّحْوِ |
| Gramática comparativa | <i>An-naḥw al-muqārīn</i> | النَّحْوُ المُقَارِنِ |
| Gramática descriptiva | <i>An-naḥw al-waṣṣfī</i> | النَّحْوُ الوَصفِي |
| Gramática didáctica | <i>An-naḥw at-ta' lī mī</i> | النَّحْوُ التَّعْلِيمِي |
| Gramática estructural | <i>An-naḥw at-tarkī bī</i> | النَّحْوُ التَّرْكِيبِي |
| Gramática funcional | <i>An-naḥw al-waḏīfī</i> | النَّحْوُ الوَظِيفِي |
| Gramática generativa | <i>An-naḥw at-tawlī dī</i> | النَّحْوُ التَّوْلِيدِي |
| Gramática histórica | <i>An-naḥw at-tarī jī</i> | النَّحْوُ التَّارِيخِي |
| Gramática normativa | <i>An-naḥw at-taq' ī dī</i> | النَّحْوُ التَّقْعيدِي |
| Gramática tradicional | <i>An-naḥw at-taqlī dī</i> | النَّحْوُ التَّقْلِيدِي |
| Gramática universal | <i>An-naḥw al- 'ām</i> | النَّحْوُ العامِ |
| Gramático | <i>'Ālim naḥwī</i> | عَالِمٌ نَحْوِي |
| Guion | <i>Šāriḥa</i> | شَارِحَةٌ |

- H -

| | | |
|----------|---------------------------------------|------------------------------|
| Habla | <i>Al-kalām</i> | الكَلَامُ |
| Hablante | <i>Al-mutakal-lim, al-mutaḥad-dīṭ</i> | المُتَكَلِّمُ، المُتَحَدِّثُ |

- I -

| | | |
|---------------|--|--|
| Identificador | <i>Mu' ar-riḥ, muḥad-did</i> | مُعرّف، مُحدّد |
| Idioma | <i>Luga</i> | لُغَة |
| Imperativo | <i>Ṣī gat al-' āmar</i> | صِيعَة الأَمْر |
| Imperfecto | <i>Nāqiṣ</i> | نَاقِص |
| Impersonal | <i>Gayr š aṣṣī</i> | عَیْر شَخْصِی |
| Implícito | <i>Muḍmir, ḍimnī</i> | مُضْمِر، ضِمْئِی |
| Indeclinable | <i>Mabnī</i> | مَبْنِی |
| Independiente | <i>Mustaqil, munfaṣil</i> | مُسْتَقِیل، مُنْفَصِل |
| Indeterminado | <i>Nakira</i> | نَکِیرَة |
| Indicativo | <i>Naṣb</i> | نَاصِب |
| Infijo | <i>Ḥarf muzī d fī wasaṭ al-kalima</i> | حَرف مُزید فی وَسَط الِکَلِمَة |
| Infinitivo | <i>Maṣ dar</i> | مَصْدَر |
| Interfijo | <i>'Idāfa ḥarfīy-ya fī wasaṭ al-kalima</i> | إِضَافَة حَرفِیَّة فی وَسَط الِکَلِمَة |
| Interjección | <i>Ṣī gat at-ta' ay-ḡub</i> | صِيعَة التَّعْجُب |
| Interlocutor | <i>Al-mujāṭ ab</i> | المُخَاطَب |
| Interrogación | <i>'Alāmat al-' istiḥām</i> | عَلَامَة الإِسْتِخَام |
| Intransitivo | <i>Gayr muta' ad-dī</i> | عَیْر مُتَعَدِّی |
| Invariable | <i>Ṭābit, gayr qābil lit-taṣ rīf</i> | ثَابِت، عَیْر قَابِل لِلتَّصْرِیْف |

- L -

| | | |
|----------------------|--|-------------------------------------|
| Latín | <i>Al-luga al-latī niy-ya</i> | اللُغَة اللَاتِیْنِیَّة |
| Latín vulgar | <i>Al-luga al-latī niy-ya al-' āmiy-ya</i> | اللُغَة اللَاتِیْنِیَّة العَامِیَّة |
| Lengua | <i>Luga, lisān</i> | لُغَة، لِسَان |
| Lengua coloquial | <i>Luga dāriya</i> | لُغَة دَارِجَة |
| Lengua escrita | <i>Luga maktūba</i> | لُغَة مَكْتُوبَة |
| Lengua extranjera | <i>Luga ' aynabiy-ya</i> | لُغَة أَجْنِبِیَّة |
| Lengua hablada | <i>Lugat al-muḥādaṭa</i> | لُغَة المُحَادَثَة |
| Lengua internacional | <i>Luga dawliy-ya</i> | لُغَة دَوْلِیَّة |
| Lengua materna | <i>Al-luga al-' āṣ liy-ya</i> | اللُغَة الأَصْلِیَّة |
| Lengua moderna | <i>Luga ḥadīṭ a</i> | لُغَة حَدِیْثَة |

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Lenguaje | <i>Luga</i> | لُغَة |
| Letra mayúscula | <i>Ḥarf kabī r</i> | حَرْفٌ كَبِيرٌ |
| Letra minúscula | <i>Ḥarf ṣaġī r</i> | حَرْفٌ صَغِيرٌ |
| Lexema | <i>Waḥda mu' yamiy-ya</i> | وَحْدَةٌ مُعْجَمِيَّةٌ |
| Léxico | <i>Mu' yamī , qāmūsī</i> | مُعْجَمِي ، قَامُوسِي |
| Lexicología | <i>'Ilm mufradāt al-luga</i> | عِلْمُ مَفْرَدَاتِ اللُّغَةِ |
| Lingüista | <i>'Ālim lugawī</i> | عَالِمٌ لُغَوِي |
| Lingüística | <i>'Ilm al-luga</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ |
| Lingüística aplicada | <i>'Ilm al-luga at-taṭ bī qī</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ النَّطْبِيْقِي |
| Lingüística comparativa | <i>'Ilm al-luga al-muqārīn</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ الْمُقَارِنِ |
| Lingüística contrastiva | <i>'Ilm al-luga at-tabāyūnī</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ التَّبَائِنِي |
| Lingüística descriptiva | <i>'Ilm al-luga al-waṣfī</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ الوَصْفِي |
| Lingüística funcional | <i>'Ilm al-luga al-waṣfī fī</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ الوَظِيفِي |
| Lingüística histórica | <i>'Ilm al-luga at-tārījī</i> | عِلْمُ اللُّغَةِ التَّارِيْجِي |
| Locución adverbial | <i>Ta' bī r tarfī</i> | تَعْبِيرٌ ظَرْفِي |
| Locución preposicional | <i>Ta' bī r mukawīn min yār wa ma'yrūr</i> | تَعْبِيرٌ مُكُونٌ مِنْ جَارٍ وَمَجْرُورٍ |
| Locución verbal | <i>Ta' bī r lafzī , ta' bī r fī' lī</i> | تَعْبِيرٌ لَفْظِي ، تَعْبِيرٌ فِعْلِي |
| - M - | | |
| Masculino | <i>Muḍak-kir</i> | مُذَكَّرٌ |
| Metodología | <i>'Ilm al-manhay</i> | عِلْمُ الْمَنْهَجِ |
| Modificación | <i>Ta' dī l , 'idāfa</i> | تَعْدِيلٌ ، إِضَافَةٌ |
| Modificador | <i>Mu' ad-dil , muḍāf</i> | مُعَدِّلٌ ، مُضَافٌ |
| Modismo | <i>Ta' bī r , muṣṭ alah</i> | تَعْبِيرٌ ، مُصْطَلَحٌ |
| Modo | <i>Ḥāla</i> | حَالَةٌ |
| Modo de articulación | <i>Ḥālat an-nuṭ q , kayfīy-yat an-nuṭ q</i> | حَالَةُ النَّطْقِ ، كَيْفِيَّةُ النَّطْقِ |
| Modo imperativo | <i>Ḥālat al-' āmr</i> | حَالَةُ الْأَمْرِ |
| Modo indicativo | <i>Ḥālat ar-rafa'</i> | حَالَةُ الرَّفْعِ |
| Modo subjuntivo | <i>Ḥālat an-naṣb</i> | حَالَةُ النَّصْبِ |
| Monema | <i>Waḥda naḥwiyy-ya ṣaġī ra dāta</i> | وَحْدَةٌ نَحْوِيَّةٌ صَغِيرَةٌ دَاتٌ مَعْنَى |
| | <i>ma' nā</i> | |
| Monosilábico | <i>'Uḥādī al-maqt a'</i> | أَحَادِي الْمَقْطَعِ |

| | | |
|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Monosílabo | <i>Lafz ' uḥādī al-maqṭa'</i> | أَفْظُ أَحَادِي الْمَقْطَعِ |
| Morfema | <i>Waḥda ṣarfīy-ya</i> | وَحْدَةٌ صَرْفِيَّةٌ |
| Morfofonología | <i>'Ilm al-' āṣwāt at-taškīlī</i> | عِلْمُ الْأَصْوَاتِ التَّشْكِيلِي |
| Morfolexicología | <i>'Ilm al-ma' āyim at-taškīlī</i> | عِلْمُ الْمَعَاجِمِ التَّشْكِيلِي |
| Morfología | <i>'Ilm aṣ-ṣarf</i> | عِلْمُ الصَّرْفِ |
| Morfológico | <i>Ṣarfī</i> | صَرْفِي |
| Morfosintáctico | <i>Naḥwī ṣarfī</i> | نَحْوِي صَرْفِي |
| Morfosintaxis | <i>'Ilm an-naḥw aṣ-ṣarfī</i> | عِلْمُ النَّحْوِ الصَّرْفِي |

- N -

| | | |
|-------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Negativo | <i>Nafī</i> | نَفِي |
| Neutro | <i>Muḥāyd</i> | مُحَادٍ |
| Nexo | <i>Rābit, mulḥaq</i> | رَابِطٌ، مُلْحَقٌ |
| Nombre | <i>Ism</i> | إِسْمٌ |
| Nombre abstracto | <i>Ism muḥarrad</i> | إِسْمٌ مُجَرَّدٌ |
| Nombre colectivo | <i>Ism ḡamā'ī</i> | إِسْمٌ جَمَاعِي |
| Nombre común | <i>Ism muṣṭarak</i> | إِسْمٌ مُشْتَرَكٌ |
| Nombre concreto | <i>Ism malmūs</i> | إِسْمٌ مَلْمُوسٌ |
| Nombre contable | <i>Ism qābil lil' ad</i> | إِسْمٌ قَائِلٌ لِلْعَدِّ |
| Nombre derivado | <i>Ism muṣṭaq</i> | إِسْمٌ مُسْتَقٌ |
| Nombre incontable | <i>Ism ḡayr qābil lil' ad</i> | إِسْمٌ غَيْرٌ قَائِلٌ لِلْعَدِّ |
| Nombre propio | <i>Ism 'alam</i> | إِسْمٌ عَلَمٌ |
| Nominal | <i>Ismī</i> | إِسْمِي |
| Nominalización | <i>Tasmīy-ya</i> | تَسْمِيَّةٌ |
| Nominativo | <i>Marfū'</i> | مَرْفُوعٌ |
| Núcleo | <i>Nawāt</i> | نَوَاةٌ |
| Número | <i>'Adad</i> | عَدَدٌ |
| Número cardinal | <i>'Adad ' aṣlī</i> | عَدَدٌ أَصْلِي |
| Número ordinal | <i>'Adad tartībī bī</i> | عَدَدٌ تَرْتِيبِي |

- O -

| | | |
|---------|--------------|--------|
| Omisión | <i>Ḥaḍaf</i> | حَذْفٌ |
|---------|--------------|--------|

| | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| Oración | Īumla | جُمْلَة |
| Oración compleja | Īumla murak-kaba | جُمْلَة مُرَكَّبَة |
| Oración compuesta | Īumla murak-kaba | جُمْلَة مُرَكَّبَة |
| Oración condicional | Īumla š arṭ iy-ya | جُمْلَة شَرْطِيَّة |
| Oración de relativo | Īumlat aṣ -ṣ ıla | جُمْلَة الصِّلَة |
| Oración imperativa | Īumla al- ' āmr | جُمْلَة الأَمْر |
| Oración interrogativa | Īumla istifhamiy-ya | جُمْلَة اسْتِفْهَامِيَّة |
| Oración simple | Īumla basṭ a | جُمْلَة بَسِيْطَة |
| Orden de palabras | Tartī b al-kalimāt | تَرْتِيْب الكَلِمَات |
| Ordinal | Tartī bī | تَرْتِيْبِي |
| Ortografía | 'Im al-kitāba | عِلْم الكِتَابَة |
| Oyente | Al-mustami' | المُسْتَمِع |
| - P - | | |
| Palabra | Kalima | كَلِمَة |
| Paradigma | Namūdaḡ, ŷadwal | نَمُوْدَج، جَدْوَل |
| Paráfrasis | Šarḡ muṭ aw-wal | شَرَح مُطَوَّل |
| Parafrástico | Šarḡ, tafṣī rī | شَرْحِي، تَفْصِيْرِي |
| Paréntesis | 'Alāmat al-ḡaṣ r | عَلَامَة الحَصْر |
| Partes del habla | 'Aḡsām al-kalām | أَقْسَام الكَلَام |
| Participio activo | Ismu al-fā' il | إِسْم الفَاعِل |
| Participio pasivo | Ismu al-maf' ūl | إِسْم المَفْعُول |
| Partícula | 'Adāt | أَدَاة |
| Partícula de relativo | 'Adātu aṣ -ṣ ıla | أَدَاة الصِّلَة |
| Partícula interrogativa | 'Adātu istifhām | أَدَاة اسْتِفْهَام |
| Partícula negativa | 'Adātu naḡī | أَدَاة نَفْي |
| Partitivo | Tab' ī ḡ, taḡzī ' a | تَبْعِيْض، تَجْزِيْئَة |
| Pasado | Zaman al-māḡī | زَمَن المَاضِي |
| Pasivo | Maḡhūl | مَجْهُول |
| Pasiva refleja | Maḡhūl in ' ikāsī | مَجْهُول اِنْعَاكْسِي |
| Pausa | Waqfa | وَقْفَة |

| | | |
|----------------------------|---|--|
| Perfecto | <i>Tām</i> | تَام |
| Perífrasis | <i>Kināya</i> | كِنَايَة |
| Perífrasis verbal | <i>Kināya fi 'liya</i> | كِنَايَة فِعْلِيَّة |
| Perifrástico | <i>Maknī</i> | مَكْنِي |
| Persona gramatical | <i>Šajs qawā' idī</i> | شَخْص قَوَاعِدِي |
| Plural | <i>Ŷama'</i> | جَمْع |
| Plural irregular | <i>Ŷama' taksīr</i> | جَمْع تَكْسِير |
| Plural regular | <i>Ŷama' sālim</i> | جَمْع سَالِم |
| Poseción | <i>Milkiy-ya</i> | مِلْكِيَّة |
| Poseivo | <i>Milkī</i> | مِلْكِي |
| Predicado | <i>Jabar, musnad</i> | خَبْر، مُسَنَد |
| Predicativo | <i>Jabarī, 'isnādī</i> | خَبْرِي، إِسْنَادِي |
| Prefijo | <i>'Idāfa ḥarfīy-ya fī ṣadr al-kalima</i> | إِضَافَة حَرْفِيَّة فِي صَدْر الْكَلِمَة |
| Preposición | <i>Ḥarf al-ŷar</i> | حَرْف الْجَر |
| Presente | <i>Zaman al-ḥādir</i> | زَمَن الْحَاضِر |
| Pretérito | <i>Šigat al-mādī</i> | صِيغَة الْمَاضِي |
| Pretérito imperfecto | <i>Šigat al-mādī an-nāqis</i> | صِيغَة الْمَاضِي النَّاقِص |
| Pretérito indefinido | <i>Šigat al-mādī al-muṭ laq</i> | صِيغَة الْمَاضِي الْمُطْلَق |
| Pretérito perfecto | <i>Šigat al-mādī at-tām</i> | صِيغَة الْمَاضِي التَّام |
| Pretérito pluscuamperfecto | <i>Šigat al-mādī al-'asbaq</i> | صِيغَة الْمَاضِي الْأَسْبِق |
| Primera persona | <i>Al-mutaḥad-dī, al-mutakal-lim</i> | الْمُتَّحَدِّث، الْمُتَكَلِّم |
| Primitivo | <i>'Aṣlī</i> | أَصْلِي |
| Proclítico | <i>Mut-tašil bil-laḥẓ at-tālī</i> | مُتَّصِل بِاللَّحْظِ التَّالِي |
| Pronombre | <i>Ḍamīr</i> | ضَمِير |
| Pronombre átono | <i>Ḍamīr mut-tašil</i> | ضَمِير مُتَّصِل |
| Pronombre afijo | <i>Ḍamīr mut-tašil</i> | ضَمِير مُتَّصِل |
| Pronombre demostrativo | <i>Ḍamīr 'iṣārī</i> | ضَمِير إِشَارِي |
| Pronombre interrogativo | <i>Ḍamīr istifhāmī</i> | ضَمِير اسْتِفْهَامِي |
| Pronombre personal | <i>Ḍamīr šajsī</i> | ضَمِير شَخْصِي |
| Pronombre personal átono | <i>Ḍamīr šajsī mut-tašil</i> | ضَمِير شَخْصِي مُتَّصِل |

| | | |
|---------------------------|--|---|
| Pronombre personal tónico | <i>Ḍamī r šajṣī munfaṣil</i> | ضَمِير شَخْصِي مُنْفَصِل |
| Pronombre recíproco | <i>Ḍamī r tabādulī</i> | ضَمِير تَبَادُلِي |
| Pronombre reflexivo | <i>Ḍamī r in ' ikāsī</i> | ضَمِير اِنْعِكَاسِي |
| Pronombre relativo | <i>Al-ism al-mawṣūl</i> | الاسم المَوْصُول |
| Pronombre tónico | <i>Ḍamī r munfaṣil</i> | ضَمِير مُنْفَصِل |
| Pronominal | <i>Ḍamī rī</i> | ضَمِيرِي |
| Pronunciación | <i>Nuṭ q</i> | نُطْق |
| Punto | <i>Nuqt a</i> | نُقْطَة |
| Punto de articulación | <i>Mawḍa' an-nuṭ q</i> | مَوْضِع النُّطْق |
| Punto final | <i>Nuqt a fī ' ajir al-kalām</i> | نُقْطَة فِي آخِر الْكَلَام |
| Punto y aparte | <i>Nuqt at nihāyat as-saṭ ar</i> | نُقْطَة نِهَائِيَة السَّطْر |
| Punto y coma | <i>Fāṣila manqūṭ a</i> | فَاصِلَة مَنقُوطَة |
| Punto y seguido | <i>Nuqt a ma ' a al-mutāba ' a fī nafs as-saṭ ar</i> | نُقْطَة مَعَ الْمُتَابَعَة فِي نَفْس السَّطْر |
| Puntos suspensivos | <i>' Alāmat al-ḥaḍaf</i> | عَلَامَة الْحَذْف (...) |
| Puntuación | <i>Tarqī m, tnaqī t</i> | تَرْقِيم، تَنْقِيط |
| - R - | | |
| Raíz | <i>Ŷadr, ' aṣl</i> | جَدْر، أَصْل |
| Raíz nominal | <i>Ŷadr ismī</i> | جَدْر اِسْمِي |
| Raíz verbal | <i>Ŷadr fi ' lī</i> | جَدْر فِعْلِي |
| Referente pronominal | <i>Aḍ-ḍamī r al- ' ā ' id</i> | الضَّمِير الْعَائِد |
| Reflexivo | <i>In ' ikāsī</i> | اِنْعِكَاسِي |
| Regente | <i>Al-muḍāf</i> | المُضَاف |
| Regido | <i>Al-muḍāf ' ilayhi</i> | المُضَاف إِلَيْهِ |
| Regular | <i>Ṣaḥī h, ' ādī, sālim</i> | صَحِيح، عَادِي، سَالِم |
| Relativo | <i>Al-ism al-mawṣūl</i> | الاسم المَوْصُول |
| Relator | <i>' Adāt aṣ-ṣila</i> | أدَاة الصِّلَة |

- S -

| | | |
|-----------------|-------------------|------------|
| Segunda persona | <i>Al-mujātab</i> | المُخَاطَب |
|-----------------|-------------------|------------|

| | | |
|------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Semántica | ' <i>Ilm ad-dalāla</i> | علم الدلالة |
| Sentido | <i>Ma' nā, madlūl</i> | معنى، مدلول |
| Significación | <i>Ma' nā, dalāla, mafhūm</i> | معنى، دلالة، مفهوم |
| Significado | <i>Madlūl, ma' nā</i> | مدلول، معنى |
| Significado gramatical | <i>Madlūl qawā' idī</i> | مدلول قواعدي |
| Significado léxico | <i>Madlūl mu' yāmī</i> | مدلول معجمي |
| Significado semántico | <i>Ma' nā dalālī</i> | معنى دلالي |
| Significante | <i>Dāl</i> | دال |
| Significativo | <i>Madlūlī, dū ma' nā</i> | مدلولي، ذو معنى |
| Signo | ' <i>Alāma, ' is āra</i> | علامة، إشارة |
| Signo de exclamación | ' <i>Alāmat ta' ay-yūb</i> | علامة تعجب |
| Signo de interrogación | ' <i>Alāmat istifhām</i> | علامة استفهام |
| Signo de puntuación | ' <i>Alāmat at-tanqīṭ</i> | علامة التنقيط |
| Signo gramatical | ' <i>Alāma qawā' idiy-ya</i> | علامة قواعدية |
| Signo léxico | ' <i>Alāma mu' yamiy-ya</i> | علامة معجمية |
| Signo morfológico | ' <i>Alāma ṣarfīy-ya</i> | علامة صرفية |
| Sílaba | <i>Maqt a'</i> | مقطع |
| Singular | <i>Mufrad</i> | مفرد |
| Sintáctico | <i>Naḥwī</i> | نحوي |
| Sintagma | <i>Tarkī ba</i> | تركيبية |
| Sintagma adjetiva | <i>Tarkī ba na' tiy-ya</i> | تركيبية نعتية |
| Sintagma adverbial | <i>Tarkī ba ṣarfīy-ya</i> | تركيبية ظرفية |
| Sintagma nominal | <i>Tarkī ba ismīy-ya</i> | تركيبية اسمية |
| Sintagma preposicional | <i>Tarkī bat al-yār wal-mayrūr</i> | تركيبية الجار والمجرور |
| Sintagma verbal | <i>Tarkī ba fi' liy-ya</i> | تركيبية فعلية |
| Sintaxis | ' <i>Ilm an-naḥw</i> | علم النحو |
| Sistema consonántico | <i>Nizām ṣāmitī</i> | نظام صامت |
| Sistema fonético | <i>Nizām ṣawtī</i> | نظام صوتي |
| Sistema gramatical | <i>Nizām qawā' idī</i> | نظام قواعدي |
| Sistema lingüístico | <i>Nizām lugawī</i> | نظام لغوي |
| Sistema vocálico | <i>Nizām al-ḥurūf aṣ-ṣā' ita</i> | نظام الحروف الصائتة |

| | | |
|---------------|-------------------------|-------------------|
| Sonido | <i>Şawt</i> | صَوْت |
| Sonoro | <i>Ŷahūrī</i> | جَهْوَرِي |
| Sordo | <i>Mahmūs, jāfit</i> | مَهْمُوس، خَافِت |
| Subjuntivo | <i>Naşb</i> | نُصَب |
| Subordinación | <i>Taba' iy-ya</i> | تَبَعِيَّة |
| Subordinada | <i>Tābi' a</i> | تَابِعَة |
| Sufijo | <i>Lāḥiqa</i> | لَا حِقَّة |
| Sujeto | <i>Mubtadā', fā' il</i> | مُبْتَدَأ، فَاعِل |
| Superlativo | <i>Mubālaga</i> | مُبَالَغَة |
| Suplemento | <i>Mulḥaq</i> | مُلْحَق |
| Sustantivo | <i>Ism</i> | إِسْم |

- T -

| | | |
|------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Teoría del lenguaje | <i>Naẓariy-yat al-luga</i> | نَظَرِيَّة اللُّغَة |
| Teoría lingüística | <i>Naẓariy-yat 'ilm al-luga</i> | نَظَرِيَّة عِلْم اللُّغَة |
| Tercera persona | <i>Al-gā' ib, aš-šajş at-tālit</i> | الغَائِب، الشَّخْصُ الثَّلَاث |
| Terminología | <i>'Ilm al-işṭ ilāḥ</i> | عِلْم الاِصْطِلَاح |
| Término lingüístico | <i>Muşt alah lugawī</i> | مُصْطَلَح لُغَوِي |
| Texto | <i>Naş, matn</i> | نَص، مَتْن |
| Tiempo | <i>Zaman</i> | زَمَن |
| Tiempo verbal | <i>Zaman al-f' il</i> | زَمَن الفِعْل |
| Tónico | <i>Munfaşil</i> | مُنْفَصِل |
| Tono | <i>Nagma, nabra</i> | نَغْمَة، نَبْرَة |
| Transcripción fonética | <i>Kitāba şawtiy-ya</i> | كِتَابَة صَوْتِيَّة |
| Transitivo | <i>Muta' ad-dī</i> | مُنْعَدِي |

- U -

| | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|
| Unidad | <i>Waḥda</i> | وَحْدَة |
| Unidad léxica | <i>Waḥda mu' yamiy-ya</i> | وَحْدَة مُعْجَمِيَّة |
| Unidad lingüística | <i>Waḥda lugawiy-ya</i> | وَحْدَة لُغَوِيَّة |
| Unidad gramatical | <i>Waḥda qawā' idiy-ya</i> | وَحْدَة قَوَاعِدِيَّة |
| Unidad sintáctica | <i>Waḥda naḥwiyy-ya</i> | وَحْدَة نَحْوِيَّة |

- V -

| | | |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Valor | <i>Qī ma</i> | قِيَمَة |
| Valor determinativo | <i>Qī ma ta' rī fīy-ya</i> | قِيَمَة تَعْرِيفِيَة |
| Valor gramatical | <i>Qī ma qawā' idiy-ya</i> | قِيَمَة قَوَاعِدِيَة |
| Valor léxico | <i>Qī ma mu' yamiy-ya</i> | قِيَمَة مُعْجَمِيَة |
| Valor semántico | <i>Qī ma dalāliy-ya</i> | قِيَمَة دَلَالِيَّة |
| Valor significativo | <i>Qī ma madlūliy-ya</i> | قِيَمَة مَدْلُولِيَة |
| Variable | <i>Mutaṣ ar-rif</i> | مُنْصَرَّف |
| Verbo | <i>Fi' l</i> | فِعْل |
| Verbo auxiliar | <i>Fi' l musā' id</i> | فِعْل مُسَاعِد |
| Verbo copulativo | <i>Fi' l rābiṭ</i> | فِعْل رَابِط |
| Verbo intransitivo | <i>Fi' l gayr muta' ad-dī</i> | فِعْل غَيْر مُتَعَدِّي |
| Verbo irregular | <i>Fi' l šād</i> | فِعْل شَاذ |
| Verbo recíproco | <i>Fi' l tabādulī</i> | فِعْل تَبَادُلِي |
| Verbo regular | <i>Fi' l gayr šād</i> | فِعْل غَيْر شَاذ |
| Verbo reflexivo | <i>Fi' l in' ikāsī</i> | فِعْل اِنْعِكَاسِي |
| Verbo transitivo | <i>Fi' l muta' ad-dī</i> | فِعْل مُتَعَدِّي |
| Vocal | <i>Ḥarf ṣ ā' it (ḥarf ' il-la)</i> | حَرْف صَائِت (حَرْف عِلَّة) |
| Vocálico | <i>Ḥarf ṣ a' itī</i> | حَرْف صَائِتِي |
| Vocativo | <i>Ṣī gat al-munādā</i> | صِيغَة المُنَادَى |
| Voz | <i>Ṣawt</i> | صَوْت |
| Voz activa | <i>Ṣawt ma' lūm</i> | صَوْت مَعْلُوم |
| Voz pasiva | <i>Ṣawt ma' yḥūl</i> | صَوْت مَجْهُول |
| Vulgar | <i>Dāriya, 'ām-mī</i> | دَارِيَة، عَامِي |

